

Informe de Muestra Intencionada

INFORME GENERAL

Muestra intencionada · nueve carreras y programas

Nombre de la institución	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	
Mes y año	Octubre 2026	
Nombre de las carreras o programas seleccionados	Trabajo Social Obstetricia PET Ingeniería Comercial Ingeniería Civil Industrial Medicina Veterinaria	PST Pedagogía en Educación Diferencial Derecho Interpretación Musical DELA

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Acreditación 2026
Crecemos con excelencia

Índice

PRESENTACIÓN Y NUEVE INFORMES DE MUESTRA INTENCIONADA

Haga clic en el nombre de cada carrera o programa para ir a su portada.

— **Presentación y estructura de los informes** — p. 3
Estructura común de cada informe

01 **Trabajo Social** — p. 4 · 33 págs.
Jornadas diurna y vespertina

02 **Obstetricia** — p. 37 · 35 págs.

03 **Programa Especial de Titulación en Ingeniería Comercial** — p. 72 · 20 págs.

04 **Ingeniería Civil Industrial** — p. 92 · 35 págs.

05 **Medicina Veterinaria** — p. 127 · 36 págs.

06 **Programa de Segunda Titulación en Pedagogía en Educación Diferencial** — p. 163 · 33 págs.
Mención Dificultades de la Comunicación y el Lenguaje

07 **Derecho** — p. 196 · 35 págs.
Jornadas diurna y vespertina

08 **Interpretación Musical** — p. 231 · 36 págs.

09 **Doctorado en Estudios Latinoamericanos** — p. 267 · 30 págs.

PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL

Estructura de los nueve informes

Este documento reúne los nueve Informes de Muestra Intencionada de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, elaborados en el marco del proceso de acreditación institucional 2026 ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Cada informe corresponde a una carrera o programa de la muestra y se presenta en el orden indicado más abajo, precedido por su portada.

Cómo se estructura cada informe

Parte	Contenido
1. Presentación del informe	Propósito, alcance y criterio de lectura del informe; misión, visión y propósitos de la carrera o programa; metodología y estructura del informe.
2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad	Marco institucional de aseguramiento de la calidad, organizado en cuatro focos: Foco 1, diseño y actualización curricular; Foco 2, procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje; Foco 3, cuerpo académico; Foco 4, recursos operativos y económicos.
3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales	Descripción de cómo se aplican esas políticas en la carrera o programa, organizada por los mismos cuatro focos.
4. Set de evidencias	Evidencias seleccionadas por foco que respaldan el relato de la aplicación.

Orden de los informes en este documento

1. Trabajo Social — Jornadas diurna y vespertina
2. Obstetricia
3. Programa Especial de Titulación en Ingeniería Comercial
4. Ingeniería Civil Industrial
5. Medicina Veterinaria
6. Programa de Segunda Titulación en Pedagogía en Educación Diferencial — Mención Dificultades de la Comunicación y el Lenguaje
7. Derecho — Jornadas diurna y vespertina
8. Interpretación Musical
9. Doctorado en Estudios Latinoamericanos

Cómo usar este documento

El índice interactivo enlaza a la portada de cada informe, y el panel de marcadores del visor de PDF permite navegar por el mismo orden. Cada informe conserva su numeración interna de páginas.



Informe de Muestra Intencionada

TRABAJO SOCIAL

Nombre de la institución	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Mes y año	Octubre 2026
Nombre de las carreras o programas seleccionados	Trabajo Social Diurno y Vespertino

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Acreditación 2026 Crecemos con excelencia

Índice

1. Presentación del informe (2 páginas) 3

1.1 Propósito, alcance y criterio de lectura 3

1.3 Misión, visión y propósitos de la carrera 4

1.4 Metodología y estructura del informe 4

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas) 5

2.1 Sistema institucional de aseguramiento de la calidad 5

FOCO 1 · DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR 5

2.2 Política Curricular y Gestión Académica 5

2.3 Ciclo de Gestión e Innovación Curricular 6

2.4 Monitoreo del Perfil de Egreso y Matriz de Tributación 6

2.5 Plan de Estudios, SCT-Chile y formalización 7

FOCO 2 · PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 7

2.6 Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso 7

2.7 SINAB, Centro de Aprendizajes y Estrategias para la Vida Académica 7

2.8 Sistema de Alerta Temprana y seguimiento de trayectorias 8

2.9 Hitos evaluativos y aseguramiento de aprendizajes 8

2.10 Formación práctica, territorio y Vinculación con el Medio 8

FOCO 3 · CUERPO ACADÉMICO 9

2.11 Selección, contratación, suficiencia e idoneidad 9

2.12 Evaluación, retroalimentación y desarrollo docente 9

2.13 Carrera Académica, investigación e innovación 9

FOCO 4 · RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS 10

2.14 Gobierno, planificación, presupuesto y recursos para el aprendizaje 10

2.15 Biblioteca, bienestar, convivencia, género y planes de mejora 10

2.16 Profundización de mecanismos institucionales y trazabilidad de la calidad 11

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra (12 páginas por cada carrera o programa) 17

3.1 Proyecto formativo, trayectoria y transferencia institucional 17

FOCO 1 · DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR 17

3.2 Perfil de Egreso, formalización y estructuras curriculares 17
FOCO 1 · DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR 18
3.3 Evaluación curricular, innovación 2025 y Plan de Mejora 2026 18
FOCO 2 · PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 19
3.4 Diagnósticos de ingreso y respuesta formativa 19
3.5 Acompañamiento, inclusión, nivelación y SAT 20
3.6 Retención y aprobación: evolución y análisis 20
3.7 Titulación oportuna y progresión 21
3.8 Hitos evaluativos y formación territorial 22
FOCO 3 · CUERPO ACADÉMICO 23
3.9 Composición, cualificación y evaluación docente 23
3.10 Desarrollo, innovación e investigación 24
FOCO 4 · RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS 24
3.11 Gobernanza, bibliografía y recursos 24
3.12 DAE, convivencia, género y síntesis de avances 26
3.13 Análisis integrado de lo alcanzado en los planes de mejora 27
4. Set de evidencias 29
4.1 Criterios de selección y lectura del set de evidencias 29
4.2 Set de evidencias · FOCO 1: Diseño y actualización curricular 29
4.3 Set de evidencias · FOCO 2: Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje 30
4.4 Set de evidencias · FOCO 3: Cuerpo académico 30
4.5 Set de evidencias · FOCO 4: Recursos operativos y económicos 31

1. Presentación del informe (2 páginas)

1.1 Propósito, alcance y criterio de lectura

El presente Informe de Muestra Intencionada describe y analiza la aplicación de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en la carrera de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, considerando de manera integrada sus jornadas diurna y vespertina. La carrera forma parte de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y desarrolla su actividad formativa en Campus República.
El criterio de lectura se organiza en torno a dos nociones complementarias. La equivalencia refiere a la existencia de políticas, procedimientos, estándares, responsabilidades e instrumentos institucionales comunes que regulan el diseño curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la gestión del cuerpo académico y la provisión de recursos. La transferencia refiere a la forma concreta en que esos mecanismos se implementan en Trabajo Social, atendiendo su proyecto formativo, sus líneas curriculares, las características de sus estudiantes, las diferencias entre jornadas y los resultados observados.

El informe presenta los avances y logros de la carrera desde una perspectiva de mejora continua. Por ello, los resultados favorables se analizan como evidencia del funcionamiento de los mecanismos y las variaciones o brechas se presentan como insumos para decisiones de seguimiento, fortalecimiento y ajuste. La existencia de diferencias entre jornadas no se interpreta como ausencia de equivalencia: ambas se encuentran bajo el mismo marco institucional, pero los mecanismos se expresan de manera contextualizada según sus trayectorias y resultados**.**
1.2 Antecedentes generales de la carrera

Tabla 1. Antecedentes generales y características del proyecto formativo de Trabajo Social, jornadas diurna y vespertina

Antecedente	Descripción
Carrera	Trabajo Social
Jornadas	Diurna y vespertina
Unidad académica	Escuela de Trabajo Social · Facultad de Ciencias Sociales y Educación
Inicio de la Escuela	1992
Sede/Campus	Campus República · Salvador Sanfuentes 2355, Santiago
Ejes del proyecto formativo	Inserción territorial; perspectiva crítica decolonial; interdisciplinariedad; interculturalidad.
Líneas formativas	Intervención en lo social; matrices teóricas para el Trabajo Social contemporáneo; Estado y políticas públicas; investigación social.
Innovación curricular	Implementada desde 2025, con profundización territorial, enfoque de derechos humanos y transición en la organización de carga SCT.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y curriculares de la Escuela de Trabajo Social, UAcademia, 2025–2026.

1.3 Misión, visión y propósitos de la carrera

Tabla 2. Definiciones estratégicas y propósitos formativos de la Escuela de Trabajo Social

Componente	Definición
Misión	La Escuela de Trabajo Social forma profesionales críticos/as, con perspectiva territorial, decolonial, interdisciplinaria e intercultural, comprometidos/as con los Derechos Humanos, la justicia social y la ética, mediante una formación progresiva y una praxis situada que integra saberes académicos y comunitarios para producir conocimiento y facilitar procesos de cambio social junto a sujetos, comunidades y territorios.
Visión	La Escuela aspira a ser reconocida por una formación de excelencia que sitúa las trayectorias educativas de sus estudiantes y los territorios en el centro del proceso formativo, formando profesionales capaces de aportar a la transformación social desde un compromiso ético-político, una praxis situada y una perspectiva decolonial orientada a una sociedad más justa, democrática y cuidadora de la diversidad.
Propósitos formativos	Reconocer las trayectorias educativas como fuente de saber; desarrollar ejercicio profesional situado, interdisciplinar e intercultural; integrar intervención e investigación social; promover una práctica basada en Derechos Humanos, inclusión y no discriminación; y articular actores territoriales, saber académico y saber comunitario desde una ecología de saberes.

Fuente: Elaboración propia a partir de las definiciones estratégicas y del proyecto formativo de la Escuela de Trabajo Social, UAcademia, 2026.

La Escuela de Trabajo Social, creada en 1992 y adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, desarrolla su proyecto formativo en las jornadas diurna y vespertina, compartiendo una orientación crítica, territorial, decolonial, interdisciplinaria e intercultural. Su misión, visión y propósitos formativos sitúan los derechos humanos, la justicia social y la articulación entre saberes académicos y comunitarios como fundamentos de una formación orientada a la intervención e investigación social situada. Este proyecto se organiza en cuatro líneas formativas y se fortalece mediante la innovación curricular implementada desde 2025, que profundiza la inserción territorial, el enfoque de derechos humanos y la articulación progresiva de los aprendizajes. Estas definiciones constituyen el marco para analizar la equivalencia y transferencia de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en ambas jornadas, considerando las particularidades de sus trayectorias y resultados formativos.

1.4 Metodología y estructura del informe

El análisis integra antecedentes curriculares, resoluciones de formalización, diagnósticos de ingreso, resultados de EVA, registros de acompañamiento, indicadores de retención, aprobación y titulación oportuna, resultados de hitos, evaluación docente, información de dotación, uso bibliográfico, gobernanza, planes de mejora, registros DAE y antecedentes de la Dirección de Convivencia, Género y Equidad. Cuando la información se encuentra diferenciada por jornada, se conserva esa distinción; cuando el antecedente es de carrera o Escuela, se informa en ese nivel.

El relato del Punto 3 sigue una secuencia estable: mecanismo institucional → aplicación en Trabajo Social → evidencia → resultado → análisis → decisión o acción de mejora. Esta lógica permite demostrar que la calidad se sostiene en procesos regulares y que los resultados de la carrera alimentan la autorregulación.

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas)

2.1 Sistema institucional de aseguramiento de la calidad

La Universidad organiza el aseguramiento de la calidad mediante un sistema que articula planificación, gestión académica, evaluación, seguimiento y mejora continua. Este marco permite que carreras y programas se desarrollen bajo políticas y procedimientos comunes, con responsabilidades distribuidas entre Vicerrectoría Académica, Dirección de Desarrollo Académico, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, facultades, escuelas y unidades de apoyo.

La equivalencia se expresa en la aplicación de estándares institucionales comunes a toda la oferta: formalización curricular, seguimiento de resultados, evaluación de trayectorias, gestión docente, provisión de recursos y planes de mejora. La transferencia se produce cuando estos mecanismos son contextualizados por cada unidad académica de acuerdo con su disciplina, modalidad, población estudiantil y resultados.

El ciclo institucional de calidad se sustenta en evidencia. Los diagnósticos, indicadores, reportes, resoluciones, actas, evaluaciones y planes de mejora permiten identificar necesidades, adoptar decisiones, asignar responsabilidades y verificar avances. La plataforma UNIFY cumple una función de registro y seguimiento de tareas y evidencias asociadas a los planes de mejora.

Para la muestra intencionada, este marco permite analizar a Trabajo Social no como una experiencia aislada, sino como una unidad que participa de mecanismos transversales y que debe demostrar su aplicación concreta en ambas jornadas.

FOCO 1 · DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

2.2 Política Curricular y Gestión Académica

El diseño, implementación y actualización de la oferta formativa se sustenta en el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, las Orientaciones para la Evaluación Curricular y los Procedimientos de Gestión Curricular. Estos instrumentos establecen criterios para formular y revisar perfiles de egreso, planes de estudio, estructuras curriculares, programas de asignatura y mecanismos de evaluación.

El Perfil de Egreso constituye el referente principal de la promesa formativa. Su formulación articula desempeños institucionales, interdisciplinarios y disciplinares, y su formalización permite establecer una referencia verificable para el seguimiento de aprendizajes. La Matriz de Tributación relaciona dichos desempeños con las actividades curriculares y contribuye a observar progresión, cobertura y eventuales vacíos.

Las unidades académicas participan en este proceso mediante instancias colegiadas y trabajo técnico con las unidades institucionales responsables. De esta forma, la gestión curricular combina un estándar común con decisiones disciplinares contextualizadas.

En términos de equivalencia, todas las carreras deben demostrar coherencia entre Perfil de Egreso, plan de estudios y resultados de aprendizaje. La transferencia se expresa en la forma particular en que cada carrera organiza líneas formativas, secuencias, prácticas y experiencias integradoras para alcanzar los desempeños comprometidos.

Tabla 3. Principios de equivalencia, transferencia y verificación de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad

Dimensión	Funcionamiento esperado
Equivalencia	Aplicación de políticas, procedimientos, estándares y responsabilidades institucionales comunes.
Transferencia	Contextualización de los mecanismos según disciplina, jornada, trayectoria y resultados.
Verificación	Evidencia específica que permita relacionar aplicación, resultado y decisión de mejora.

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y los mecanismos institucionales de seguimiento, evaluación y mejora continua de la UAcademia, 2026.

2.3 Ciclo de Gestión e Innovación Curricular

La gestión curricular se comprende como un ciclo continuo. La Fase 0 corresponde a creación y fundamentación proyectiva; la Fase 1 al seguimiento de la implementación y de la trayectoria formativa; y la Fase 2 a procesos de innovación o renovación curricular cuando la evidencia muestra la necesidad de ajustes de mayor alcance.

En Fase 1 se integran resultados académicos, seguimiento del Perfil de Egreso, análisis de programas, hitos evaluativos, carga académica, evaluación docente y percepción de actores. Esta información permite distinguir ajustes microcurriculares de necesidades estructurales. En Fase 2 se profundiza el análisis de pertinencia y se incorporan procesos de validación y retroalimentación de actores internos y externos.

La formalización de los cambios resguarda trazabilidad. Las modificaciones se respaldan mediante resoluciones o decretos según su alcance, de modo que la evolución curricular pueda ser reconstruida y vinculada con los antecedentes que originaron la decisión.

El mecanismo institucional favorece una lógica de autorregulación: evaluar, identificar brechas, decidir, implementar y volver a evaluar. En la muestra, la transferencia debe demostrarse mediante documentos específicos de la carrera que permitan observar esa secuencia.

2.4 Monitoreo del Perfil de Egreso y Matriz de Tributación

El monitoreo del Perfil de Egreso se realiza mediante instrumentos que permiten observar la progresión de los desempeños a lo largo del plan de estudios. La Matriz de Tributación entrega una representación de la contribución de las asignaturas y posibilita analizar cobertura, progresión y concentración de desempeños.

Los hitos evaluativos complementan la matriz al generar evidencia de desempeño en momentos relevantes de la trayectoria. Su función es integrar aprendizajes y aportar información para analizar si la progresión declarada en el diseño curricular se expresa efectivamente en resultados formativos.

El análisis de Perfil de Egreso requiere participación colegiada. Los resultados deben ser revisados por equipos académicos y relacionados con aprobación, prácticas, diagnósticos, evaluación docente y retroalimentación de actores. De esta manera, el monitoreo no se reduce a una verificación documental.

Cuando se identifican brechas, el mecanismo institucional permite traducirlas en ajustes de programas, metodologías, evaluación, secuencias o acciones de mejora. La equivalencia se encuentra en el uso del mismo ciclo de seguimiento; la transferencia, en las decisiones específicas que adopta cada carrera.

2.5 Plan de Estudios, SCT-Chile y formalización

El Plan de Estudios operacionaliza el Perfil de Egreso y organiza la trayectoria de formación. La Universidad utiliza el Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile como referencia para representar la carga total de trabajo requerida al estudiantado, integrando docencia directa y trabajo autónomo.

Los procesos de revisión de carga permiten analizar la relación entre créditos, resultados de aprendizaje, tipo de actividad curricular y exigencia efectiva. Este mecanismo favorece la viabilidad del plan y permite identificar desajustes que requieran redistribución o actualización.

La formalización de estructuras curriculares y modificaciones resguarda continuidad y trazabilidad. Los actos institucionales permiten identificar el plan vigente, sus componentes y la relación con procesos de innovación.

Para carreras con dos jornadas, la equivalencia exige claridad respecto de los perfiles, planes y estándares aplicables a cada una. La transferencia puede considerar diferencias de implementación y organización horaria, pero debe resguardar la misma promesa formativa y la posibilidad de verificar resultados comparables.

FOCO 2 · PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.6 Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso

La Universidad dispone de procedimientos de admisión y mecanismos de caracterización destinados a reconocer condiciones académicas y socioeducativas de ingreso. La información obtenida permite construir líneas de base y orientar apoyos tempranos.

Los diagnósticos de habilidades básicas forman parte de esta estrategia. Comprensión lectora, pensamiento lógico-matemático e idioma, entre otros ámbitos, permiten identificar fortalezas y brechas de las cohortes. Su valor radica en que los resultados se utilicen para decidir acciones de nivelación, acompañamiento o ajustes pedagógicos.

La equivalencia se expresa en la disponibilidad institucional de estos mecanismos; la transferencia se observa en la lectura que cada carrera realiza de sus resultados, diferenciando cohortes y jornadas cuando corresponde.

El seguimiento de diagnósticos en el tiempo permite observar cambios en los perfiles de ingreso y anticipar necesidades. Esta información adquiere mayor valor cuando se relaciona con resultados posteriores de EVA, aprobación, retención y desempeño en asignaturas

2.7 SINAB, Centro de Aprendizajes y Estrategias para la Vida Académica

El Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas articula diagnóstico, intervención y seguimiento. Su propósito es abordar oportunamente brechas que puedan afectar la progresión académica y favorecer condiciones para el aprendizaje.

El Centro de Aprendizajes coordina estrategias de apoyo académico, entre ellas nivelación, acompañamiento psicopedagógico, inclusión, tutorías, rutas de aprendizaje y otras acciones. Estrategias para la Vida Académica I y II constituye una expresión curricular de este enfoque, al incorporar herramientas para la trayectoria universitaria dentro del proceso formativo.

El mecanismo institucional ha evolucionado hacia una mayor articulación entre apoyos curriculares y cocurriculares. Esto permite que las acciones no dependan únicamente de la demanda espontánea, sino que puedan responder a diagnósticos y alertas.

Para la muestra, la transferencia debe observarse en cobertura, resultados y decisiones. La existencia de un dispositivo común demuestra equivalencia; su uso diferenciado por jornada y su relación con necesidades específicas demuestra contextualización.

2.8 Sistema de Alerta Temprana y seguimiento de trayectorias

El Sistema de Alerta Temprana permite identificar estudiantes en riesgo de rezago o interrupción de estudios a partir de información académica y de caracterización. Su finalidad es activar apoyos y seguimiento de manera oportuna.

El seguimiento de trayectorias considera retención, aprobación, progresión y titulación. Estos indicadores se analizan por cohorte y, cuando corresponde, por jornada, de manera de reconocer patrones y evitar interpretaciones basadas únicamente en promedios agregados.

La lectura institucional de las trayectorias busca relacionar resultados con acciones. Una variación en retención o aprobación constituye una señal para profundizar el análisis de causas, revisar asignaturas, identificar necesidades de acompañamiento y fortalecer mecanismos de seguimiento.

La calidad del mecanismo se evidencia cuando existe trazabilidad entre alerta, intervención, cobertura y evaluación posterior. Por ello, los registros de atención son un antecedente relevante, pero no equivalen por sí mismos a impacto en retención o rendimiento.

2.9 Hitos evaluativos y aseguramiento de aprendizajes

Los hitos evaluativos son dispositivos integradores ubicados en momentos estratégicos de la trayectoria. Permiten observar desempeños vinculados con el Perfil de Egreso y generar evidencia adicional a las calificaciones de asignaturas.

Su análisis aporta información sobre progresión y consistencia del currículo. Resultados altos y estables pueden evidenciar consolidación de aprendizajes en un determinado momento; variaciones entre cohortes o jornadas pueden orientar revisión de estrategias, instrumentos o condiciones de implementación.

El mecanismo adquiere mayor capacidad de autorregulación cuando los resultados de hitos son discutidos colegiadamente y se relacionan con matrices de tributación, prácticas, aprobación y evaluación docente.

En carreras con componentes prácticos y territoriales, los hitos permiten integrar dimensiones conceptuales, metodológicas y profesionales. La transferencia se verifica en la selección de hitos pertinentes al proyecto formativo y en el uso de sus resultados para la mejora.

2.10 Formación práctica, territorio y Vinculación con el Medio

El Modelo de Inserción Territorial y los mecanismos de Vinculación con el Medio promueven una formación conectada con contextos reales. Las actividades curriculares, prácticas y experiencias territoriales pueden constituir espacios de aprendizaje y de retroalimentación del proyecto formativo.

La formación práctica requiere planificación, supervisión, evaluación y registro. Estos componentes permiten verificar condiciones de implementación y contribución al Perfil de Egreso. La relación con organizaciones y comunidades adquiere valor para el aseguramiento de la calidad cuando genera evidencia sobre aprendizajes y necesidades del entorno.

La bidireccionalidad supone que la relación no se limita a la presencia de estudiantes en territorios: requiere interacción, retroalimentación y reconocimiento de aportes mutuos. Este principio es

particularmente relevante para carreras cuyo proyecto formativo incorpora explícitamente territorialidad y trabajo con comunidades.

La equivalencia se expresa en el marco institucional de VcM y formación práctica; la transferencia se concreta en asignaturas, organizaciones, territorios, metodologías y resultados propios de cada carrera.

FOCO 3 · CUERPO ACADÉMICO

2.11 Selección, contratación, suficiencia e idoneidad

La gestión del cuerpo académico se sustenta en normativa de contratación, Carrera Académica y mecanismos de evaluación y desarrollo. La selección considera antecedentes disciplinares, profesionales y pedagógicos, buscando correspondencia entre competencias del profesorado y necesidades del plan formativo.

La suficiencia no se limita al número de docentes. Debe analizar dedicación, estabilidad contractual, formación de postgrado, experiencia profesional, capacidad de coordinación y disponibilidad para participar en procesos de seguimiento curricular, prácticas, investigación y vinculación.

La equivalencia se encuentra en las reglas institucionales comunes de selección y gestión; la transferencia se expresa en la composición concreta del cuerpo académico de cada carrera y en su capacidad para sostener las funciones requeridas.

El análisis por jornada resulta pertinente cuando existen diferencias de dotación o dedicación. La información de JCE, tipo de contrato, jerarquía y grado académico permite construir una lectura más completa de las condiciones docentes.

2.12 Evaluación, retroalimentación y desarrollo docente

La evaluación docente incorpora la percepción estudiantil y otros mecanismos de evaluación del desempeño académico. Sus resultados permiten reconocer fortalezas y focalizar necesidades de desarrollo.

La Política de Desarrollo e Innovación Docente proporciona un marco para formación, acompañamiento, innovación pedagógica y fortalecimiento de capacidades. La retroalimentación es más efectiva cuando se vincula con dimensiones específicas de la evaluación y con necesidades observadas en los resultados de aprendizaje.

Los procesos de desarrollo docente pueden incluir formación en evaluación, metodologías, tecnologías, inclusión, acompañamiento y otras áreas pertinentes. La transferencia se evidencia cuando la unidad utiliza sus resultados para priorizar acciones y dar seguimiento.

El análisis longitudinal de la evaluación docente permite observar estabilidad o cambios en las dimensiones evaluadas. Su interpretación debe considerar escalas, períodos y participación, evitando atribuir causalidad sin evidencia adicional.

2.13 Carrera Académica, investigación e innovación

La Carrera Académica establece categorías, requisitos y mecanismos de progresión orientados a reconocer mérito y fortalecer las funciones académicas. La estabilidad y dedicación contribuyen a sostener docencia, coordinación, investigación, vinculación y participación colegiada.

La investigación y producción de conocimiento forman parte del desarrollo académico. Para efectos de la muestra, la evidencia relevante es aquella que puede vincularse con la carrera, sus líneas formativas o la retroalimentación del proceso docente.

La innovación pedagógica constituye otra vía de fortalecimiento. Proyectos de innovación, sistematización de experiencias y transferencia de buenas prácticas pueden contribuir a mejorar metodologías y evaluación.

La equivalencia institucional no implica que todas las carreras presenten la misma producción. El análisis debe considerar la naturaleza disciplinar, la composición del cuerpo académico y la contribución efectiva al proyecto formativo.

FOCO 4 · RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS

2.14 Gobierno, planificación, presupuesto y recursos para el aprendizaje

La gestión de los programas se desarrolla mediante una estructura que articula autoridades centrales, facultades, escuelas y unidades de apoyo. Consejos, comités y otras instancias colegiadas permiten analizar implementación curricular, resultados, necesidades docentes y recursos.

La planificación conecta prioridades académicas con planes de gestión y planes de mejora. Los mecanismos presupuestarios permiten gestionar requerimientos de docencia, infraestructura, bibliografía, tecnología y apoyo estudiantil, de acuerdo con las necesidades levantadas por las unidades.

Los recursos para el aprendizaje incluyen infraestructura física, plataformas, bibliotecas, colecciones físicas y digitales y servicios institucionales. El criterio de calidad no se restringe a disponibilidad: también considera pertinencia, accesibilidad y uso efectivo.

La equivalencia se expresa en el acceso a mecanismos institucionales de planificación y provisión; la transferencia se verifica en la capacidad de la carrera para identificar necesidades, gestionarlas y demostrar que los recursos sostienen su plan formativo.

2.15 Biblioteca, bienestar, convivencia, género y planes de mejora

El Sistema de Bibliotecas apoya docencia, aprendizaje e investigación mediante recursos físicos y digitales. La cobertura bibliográfica y el uso constituyen dimensiones complementarias: disponer de recursos es necesario, pero su integración efectiva a las asignaturas y al trabajo estudiantil debe observarse mediante indicadores de utilización.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles articula mecanismos de participación, cultura, deporte, salud física y salud mental. Estos dispositivos complementan los apoyos académicos y contribuyen a las condiciones de permanencia y experiencia universitaria.

La Dirección de Convivencia, Género y Equidad desarrolla acompañamiento, resolución de conflictos, procedimientos de cambio de nombre social y legal y actividades formativas. La transferencia se evidencia mediante atenciones, talleres, participación y otras acciones específicas en las carreras.

Los planes de mejora cierran el ciclo de autorregulación. Una brecha identificada se traduce en objetivos, tareas, responsables, plazos y evidencias; UNIFY permite registrar y hacer seguimiento. El logro no se reduce a declarar una tarea terminada: requiere evidencia aprobada y, cuando sea posible, análisis del efecto alcanzado

2.16 Profundización de mecanismos institucionales y trazabilidad de la calidad

El aseguramiento de la calidad de los programas formativos en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se articula mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y un ciclo institucional común de diagnóstico, evaluación, análisis, toma de decisiones, implementación de mejoras y seguimiento. Este ciclo no se concibe como una secuencia exclusivamente administrativa, sino como una arquitectura transversal que busca conectar las definiciones institucionales con la experiencia concreta de las carreras y programas. En consecuencia, el sistema integra regulación curricular, seguimiento de indicadores académicos, evaluación del Perfil de Egreso, participación de actores internos y externos, hitos evaluativos, acompañamiento estudiantil, desarrollo docente, gestión de recursos y planes de mejora, de manera que la información generada en cada uno de estos ámbitos sea utilizada para orientar decisiones y retroalimentar los procesos formativos.

El principio de equivalencia es central para comprender el funcionamiento del sistema. La Universidad establece políticas, procedimientos, instrumentos y estándares comunes que deben ser aplicados en toda la oferta formativa, independientemente de la facultad, disciplina o modalidad. Esta equivalencia no supone homogeneizar los proyectos académicos ni desconocer las particularidades disciplinares; por el contrario, busca asegurar que todas las carreras y programas cuenten con condiciones comparables de autorregulación, evaluación, seguimiento y mejora. La aplicación transversal se complementa con acompañamiento diferenciado de las unidades responsables, atendiendo a la etapa de desarrollo, naturaleza del programa, brechas identificadas y resultados observados.

El sistema se sustenta en la articulación de tres planos. En primer lugar, un plano normativo, constituido por el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, el Modelo y la Política de Aseguramiento de la Calidad, las orientaciones y procedimientos curriculares, las políticas de desarrollo docente y las normas de gestión institucional. En segundo lugar, un plano procedimental, compuesto por mecanismos de creación y actualización curricular, seguimiento del Perfil de Egreso, evaluación bienal, hitos evaluativos, diagnóstico de ingreso, SINAB, SAT, evaluación docente, planificación y gestión de recursos. Finalmente, un plano de resultados, que considera indicadores de progresión, evaluaciones de aprendizaje, percepción de actores, cumplimiento de planes de mejora y evidencias de impacto. La relación entre estos tres planos permite observar la trazabilidad entre política, proceso, resultado y decisión.

Desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad, la Universidad ha avanzado hacia un enfoque en el que la evidencia no se limita a respaldar acciones ya ejecutadas, sino que se utiliza para diagnosticar, priorizar brechas y decidir mejoras. En este sentido, los procesos de autoevaluación, evaluación curricular y seguimiento de programas se integran con la planificación institucional y con los instrumentos de gestión de facultades, escuelas y carreras. La plataforma UNIFY, los reportes institucionales, los informes de seguimiento curricular y las actas de instancias colegiadas forman parte de una lógica de registro y trazabilidad que permite verificar responsables, acciones, plazos, metas y medios de verificación.

En este marco, el Punto 2 del informe de muestra intencionada describe el funcionamiento esperado de las políticas y procedimientos institucionales en cuatro focos: (1) diseño y actualización curricular; (2) procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje; (3) cuerpo académico o docente; y (4) recursos operativos y económicos para la formación. El objetivo es explicitar cómo la Universidad regula estos ámbitos y cuáles son los mecanismos comunes que permiten resguardar una aplicación equivalente. El relato específico de la carrera, contenido en el Punto 3, debe demostrar posteriormente cómo estos

mecanismos institucionales se transfieren, operan y producen resultados en el contexto particular del programa seleccionado.

La Universidad cuenta con un sistema institucional de gestión curricular formalizado, sustentado en el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, las Orientaciones para la Evaluación Curricular y los Procedimientos de Gestión Curricular. Este conjunto normativo regula la formulación, validación, implementación, evaluación, seguimiento e innovación de los perfiles de egreso y planes de estudio. Su función es asegurar que la oferta académica mantenga coherencia con la misión institucional, con el Modelo Educativo y con las necesidades disciplinares, profesionales y sociales a las que cada programa busca responder.

El Plan de Estudios se diseña a partir del Perfil de Egreso validado y debe asegurar la progresión de los aprendizajes mediante una estructura curricular coherente. En pregrado, la Universidad organiza la formación en cuatro líneas: Formación General Universitaria, Formación Básica, Formación Interdisciplinaria y Formación de Especialidad. Esta estructura busca combinar formación identitaria, fundamentos disciplinares, capacidades de diálogo interdisciplinario y saberes especializados. La articulación entre las líneas no se evalúa solo por su presencia formal en la malla, sino por la manera en que cada asignatura tributa a los desempeños comprometidos.

La creación de nueva oferta formativa se desarrolla mediante procedimientos institucionales de fundamentación y factibilidad. El diseño considera criterios de coherencia, pertinencia, viabilidad y calidad, y contempla la participación de instancias académicas y de gestión que revisan los componentes curriculares, las condiciones de implementación y la consistencia con la planificación institucional. En este proceso, las unidades curriculares acompañan la elaboración de los productos macrocurriculares y microcurriculares, mientras otras direcciones institucionales aportan antecedentes relacionados con aseguramiento de la calidad, recursos bibliográficos, vinculación con el medio y condiciones de implementación.

La formalización de la oferta permite asegurar trazabilidad administrativa y académica. Las innovaciones estructurales y nuevos planes deben pasar por las instancias de gobierno institucional correspondientes y formalizarse mediante actos administrativos de Rectoría. Los ajustes menores o microcurriculares se canalizan a través de resoluciones de Vicerrectoría Académica u otros actos definidos por la normativa. Esta distinción permite resguardar que las modificaciones sean proporcionales a su impacto y que ningún cambio sustantivo en el Perfil de Egreso o en la estructura del plan sea implementado sin la revisión y aprobación institucional correspondiente.

La gestión curricular institucional se desarrolla mediante un ciclo de mejora continua organizado en tres fases. La Fase 0 corresponde a creación y fundamentación proyectiva; la Fase 1 al seguimiento y aseguramiento de la trayectoria; y la Fase 2 a innovación y renovación curricular. Estas fases no operan como procesos aislados, sino como momentos sucesivos de un mismo ciclo en el que el diseño inicial es observado durante la implementación y posteriormente revisado a partir de evidencia acumulada.

La Fase 0 busca evitar que el diseño curricular se reduzca a la construcción de una malla de asignaturas. Por ello, la fundamentación incorpora análisis del campo disciplinar y profesional, necesidades del entorno, viabilidad de la implementación y coherencia con el Modelo Educativo. El Perfil de Egreso se formula como referente articulador y la matriz de tributación permite traducir los desempeños en una secuencia de contribuciones curriculares. En esta etapa también se revisan las condiciones académicas y operativas necesarias para implementar el plan, incluyendo cuerpo docente, infraestructura, bibliografía y recursos de apoyo.

La Fase 1 traslada el foco desde el diseño declarado hacia la implementación. Su propósito es observar si los estudiantes progresan de acuerdo con la trayectoria prevista y si los componentes curriculares

contribuyen efectivamente al logro del Perfil de Egreso. Para ello se triangulan indicadores de aprobación y retención, resultados de hitos, información de asignaturas, percepción de estudiantes y docentes y evidencias de implementación. La principal función de esta fase es detectar tempranamente inconsistencias entre el diseño y la experiencia formativa, generando ajustes antes de que las brechas se consoliden.

La Fase 2 incorpora una mirada más amplia sobre pertinencia y actualización. La evaluación curricular considera retroalimentación de estudiantes, docentes, egresados o titulados, empleadores y expertos externos, conformando una lógica de evaluación de 360 grados. La inclusión de actores externos permite contrastar la propuesta formativa con tendencias disciplinares y profesionales, mientras la participación de actores internos aporta evidencia sobre la experiencia real de implementación. La decisión de innovar el currículo debe, por tanto, estar respaldada por la convergencia de fuentes y no únicamente por la percepción de una unidad académica.

El seguimiento del Perfil de Egreso se estructura mediante mecanismos complementarios. La matriz de tributación (ver anexo foco 1 estructura curricular) representa la contribución esperada de las asignaturas a los desempeños; los hitos evaluativos verifican el logro en momentos estratégicos; los informes de seguimiento integran resultados y brechas; las evaluaciones curriculares periódicas contrastan coherencia y pertinencia; y las auditorías SCT revisan la consistencia de la carga académica. Los procesos de autoevaluación de carreras y programas complementan esta lectura incorporando una perspectiva global sobre la calidad del proceso formativo.

La matriz de tributación cumple una función de trazabilidad curricular. Permite identificar dónde y con qué intensidad se desarrollan los desempeños, facilitando la detección de concentraciones, vacíos o redundancias. Sin embargo, el sistema institucional reconoce que la matriz por sí sola representa una declaración de intenciones. Por ello debe ser contrastada con evidencia de desempeño estudiantil. Los hitos evaluativos, resultados académicos y evaluaciones de asignaturas aportan esta dimensión empírica y permiten determinar si la progresión prevista se verifica en la práctica.

Los hitos evaluativos (ver anexo foco 1 hitos evaluativos) son dispositivos integradores ubicados en momentos críticos de la trayectoria. Su propósito es verificar el avance hacia el Perfil de Egreso, observar la efectividad de la tributación curricular, detectar brechas formativas y generar información para la mejora. A nivel institucional, estos resultados deben ser analizados por las unidades académicas e incorporados en los procesos de seguimiento e innovación. De este modo, el hito no se agota en una calificación individual, sino que funciona como mecanismo de evaluación de la efectividad del currículo.

La participación de actores internos y externos constituye un componente estructural de la evaluación curricular. Estudiantes y docentes aportan información sobre coherencia, secuencia, carga académica, estrategias de enseñanza y condiciones de implementación. Egresados y titulados permiten observar la correspondencia entre formación recibida y desempeño posterior. Empleadores y expertos externos aportan antecedentes sobre pertinencia profesional, tendencias del campo y competencias emergentes. La incorporación de estas perspectivas permite que la actualización curricular no dependa únicamente de indicadores internos.

El diseño de los planes de estudio considera el Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile y la distribución institucional de carga académica. La incorporación del SCT busca representar el tiempo total de dedicación del estudiante y no solo las horas de docencia directa. Esta perspectiva permite revisar la factibilidad de las trayectorias, la carga semestral y la relación entre actividades presenciales, trabajo autónomo guiado y trabajo autónomo. Las auditorías de carga académica complementan la evaluación curricular y permiten identificar desajustes entre la planificación formal y la experiencia real de los estudiantes.

La gestión de carga académica se vincula con la viabilidad curricular y con los resultados de progresión. Un plan formalmente coherente puede presentar dificultades de implementación si concentra exigencias, si genera sobrecarga o si existen desajustes entre los tiempos declarados y los requeridos. Por ello, la revisión de SCT forma parte del aseguramiento de la calidad y se integra al análisis de aprobación, retención y percepción estudiantil. Cuando se identifican brechas, estas pueden derivar en ajustes microcurriculares, reorganización de actividades o procesos de innovación curricular de mayor alcance.

La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento continuo de la trayectoria estudiantil que integra indicadores de admisión, caracterización, diagnóstico, aprobación, retención, progresión y titulación. Este sistema se complementa con información proveniente de hitos evaluativos, asignaturas críticas, mecanismos de apoyo, evaluación curricular y percepción de actores. La lógica institucional busca que los resultados no sean observados de forma fragmentada: un problema de aprobación, por ejemplo, debe analizarse junto con las condiciones de ingreso, la carga curricular, las estrategias de enseñanza y las acciones de acompañamiento implementadas.

El seguimiento de trayectorias persigue dos objetivos complementarios. El primero es preventivo: identificar estudiantes o grupos con mayor riesgo de rezago, deserción o bajo rendimiento y activar apoyos oportunos. El segundo es evaluativo: utilizar los resultados agregados para valorar la efectividad del proceso formativo y retroalimentar las decisiones curriculares. Esta doble función conecta directamente los sistemas de acompañamiento con el aseguramiento de la calidad de los programas.

En el marco del Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (ver anexo foco 2 SINAB) se aplican instrumentos diagnósticos institucionales orientados a identificar fortalezas y necesidades en competencias fundamentales. Entre los instrumentos informados se encuentran evaluaciones de lenguaje académico, pensamiento lógico-matemático, inglés, encuestas de caracterización y evaluaciones específicas para determinadas áreas. Estos resultados permiten construir perfiles de ingreso y focalizar estrategias de apoyo en los primeros niveles de formación.

La información diagnóstica adquiere valor para el aseguramiento de la calidad cuando se vincula con decisiones posteriores. Por ello, los resultados deben alimentar acciones curriculares y co-curriculares, mecanismos de seguimiento y análisis de progresión. La institución ha avanzado desde un modelo centrado en apoyos voluntarios hacia dispositivos más integrados al currículo, reforzando la responsabilidad institucional de atender las brechas de ingreso como parte del propio proceso formativo.

El SINAB constituye el principal mecanismo institucional para identificar y abordar brechas de entrada, trayectoria y logro académico. Desde 2024 articula apoyos curriculares y co-curriculares en un ciclo compuesto por diagnóstico, gestión de información, acción o intervención y evaluación de resultados. Este diseño busca asegurar que la nivelación no sea una acción aislada al comienzo del programa, sino un proceso que acompañe la trayectoria y que pueda reorientarse a medida que surgen nuevas necesidades.

Entre las estrategias institucionales asociadas al SINAB se encuentran tutorías académicas, nivelación de competencias básicas, acompañamiento en asignaturas críticas, ayudantías, seguimiento individualizado y derivación a apoyos especializados. Desde 2025, el Centro de Aprendizajes coordina institucionalmente estos apoyos, fortaleciendo una lógica de articulación y trazabilidad. La centralidad del sistema radica en que las acciones se activan a partir de evidencia y deben posteriormente ser evaluadas por sus resultados.

El SINAB se vincula directamente con la gestión curricular. Cuando una brecha se presenta de manera reiterada o afecta a grupos amplios, la respuesta no se limita al apoyo individual. Los resultados

pueden justificar revisión de secuencias curriculares, fortalecimiento de competencias básicas, incorporación de apoyos en asignaturas o innovación de estrategias pedagógicas. De este modo, el sistema funciona como un puente entre el acompañamiento estudiantil y la mejora de los programas formativos.

El SAT complementa el SINAB mediante un enfoque preventivo. Utiliza información académica y de caracterización estudiantil para identificar situaciones de riesgo de rezago o deserción y activar intervenciones de acompañamiento, derivación y seguimiento. La alerta permite intervenir antes de que la dificultad se traduzca en abandono o pérdida significativa de avance curricular. A nivel de carrera, su aplicación debe articularse con las unidades académicas, de modo que la información de riesgo sea interpretada en relación con las exigencias específicas del plan de estudios.

Desde la perspectiva de calidad, el SAT no se evalúa únicamente por el número de alertas o atenciones, sino por su capacidad para contribuir a la permanencia y progresión. Esto supone observar la oportunidad de la intervención, la pertinencia del apoyo, la continuidad del seguimiento y la evolución académica de quienes fueron atendidos. La institución reconoce la necesidad de fortalecer progresivamente la medición de estos efectos, avanzando desde indicadores de cobertura hacia evaluaciones de resultados.

La identificación de asignaturas críticas constituye otro mecanismo de seguimiento. Se consideran los resultados de aprobación, reprobación y otras señales de desempeño que permiten focalizar intervenciones. Cuando una asignatura presenta criticidad, pueden implementarse acciones tales como acompañamiento docente, ayudantías, revisión de prácticas pedagógicas, análisis de evaluación o ajustes curriculares. La resolución de criticidades debe ser posteriormente verificada, permitiendo evaluar si las acciones adoptadas tuvieron el efecto esperado.

Este mecanismo ejemplifica la lógica de aprendizaje institucional: identificar una brecha, intervenir, observar resultados y modificar la estrategia cuando el impacto no es suficiente. En el IAE 2026 (ver criterio 2 IAE 2026) la Universidad reporta una mejora significativa en la resolución de asignaturas críticas a nivel institucional. Más allá del dato agregado, el mecanismo es relevante para la muestra porque establece un estándar común: cada carrera debe conocer sus asignaturas críticas, documentar las decisiones adoptadas y verificar su evolución.

Los hitos evaluativos se ubican en momentos estratégicos de la trayectoria y permiten evaluar desempeños integrados vinculados al Perfil de Egreso. Su institucionalización responde a la necesidad de superar una evaluación exclusivamente centrada en resultados de asignaturas y disponer de evidencias que permitan valorar progresivamente la capacidad de los estudiantes para articular saberes y desempeños. Los hitos complementan la información de la matriz de tributación y permiten contrastar el currículo declarado con resultados observables.

El análisis de los hitos debe realizarse por carrera, ciclo y dimensión del Perfil de Egreso. La utilidad del mecanismo aumenta cuando los resultados permiten identificar patrones de fortaleza y debilidad, comparar cohortes y relacionar los desempeños con decisiones curriculares. La Universidad reconoce que la sistematización de resultados agregados por carrera y dimensión es un ámbito que debe seguir consolidándose, especialmente para fortalecer el uso regular de los hitos en la toma de decisiones.

El sistema institucional de evaluación de programas adopta una perspectiva multimétodo. Triangula indicadores académicos, seguimiento del Perfil de Egreso, resultados de hitos, diagnósticos de brechas, percepción de estudiantes y docentes y participación de egresados, titulados, empleadores y expertos. Esta triangulación busca evitar interpretaciones basadas en una única fuente. Un indicador de retención, por ejemplo, puede señalar una dificultad, pero su comprensión requiere contrastarlo con antecedentes de ingreso, experiencia estudiantil, condiciones docentes y diseño curricular.

La gestión del cuerpo académico se encuentra regulada por el Reglamento de Carrera Académica, la Política de Desarrollo e Innovación Docente, las normas de contratación y evaluación académica y políticas transversales de género, diversidades e inclusión. Estas disposiciones establecen criterios para ingreso, contratación, evaluación, jerarquización, desarrollo y progresión académica. El aseguramiento de la calidad en este foco busca resguardar que la dotación y las capacidades del cuerpo docente sean consistentes con el proyecto formativo y con las necesidades específicas de cada carrera o programa.

La equivalencia institucional se expresa en la existencia de procedimientos comunes de selección, evaluación y desarrollo. Sin embargo, la suficiencia de la dotación debe analizarse considerando las particularidades disciplinares, las modalidades de enseñanza, el número de estudiantes, la proporción de actividades prácticas y los requerimientos de especialización. Por ello, el estándar común no se traduce en una composición idéntica para todas las unidades, sino en la exigencia de justificar y monitorear que cada programa dispone de un cuerpo académico idóneo y suficiente.

La revisión de la dotación no se limita al cumplimiento formal de títulos o grados. Para fines de calidad, es necesario considerar experiencia disciplinar y profesional, trayectoria docente, especialización, dedicación y capacidad de contribuir a funciones complementarias como investigación, creación, innovación y vinculación con el medio. Este enfoque es especialmente relevante en campos artísticos o profesionales donde la idoneidad puede estar asociada también a producción creativa y experiencia reconocida en el ámbito de desempeño.

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra (12 páginas por cada carrera o programa)

3.1 Proyecto formativo, trayectoria y transferencia institucional

La Escuela de Trabajo Social inició sus actividades en 1992 y actualmente integra la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Su proyecto formativo se organiza en cuatro ejes -inserción territorial, perspectiva crítica decolonial, interdisciplinariedad e interculturalidad- y cuatro líneas de formación: intervención en lo social, matrices teóricas para el Trabajo Social contemporáneo, Estado y políticas públicas e investigación social.

La transferencia de los mecanismos institucionales se observa en la formalización curricular, los procesos de evaluación e innovación, el seguimiento de trayectorias, la aplicación de apoyos académicos, la evaluación docente, la gestión de recursos y la formulación de planes de mejora. Ambas jornadas participan de un estándar institucional común y, al mismo tiempo, presentan resultados que requieren análisis diferenciado.

Un avance relevante es la capacidad de la carrera para conectar su identidad disciplinar con procesos formales de gestión curricular. La innovación implementada desde 2025 profundiza territorialidad, Derechos Humanos y acercamiento progresivo a contextos de ejercicio profesional. Este desarrollo permite observar una relación entre proyecto formativo, decisiones curriculares y mecanismos de seguimiento.

La evidencia disponible es más extensa para algunos componentes de la jornada diurna, pero los antecedentes curriculares vespertinos permiten verificar formalizaciones propias de sus planes. El análisis integrado resguarda la equivalencia sin suponer que ambas jornadas deben mostrar idénticos resultados.

FOCO 1 · DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

3.2 Perfil de Egreso, formalización y estructuras curriculares

La lectura conjunta de las evidencias del Foco 1 permite reconstruir una trayectoria de formalización y ajuste diferenciada por jornada. En la diurna, el Decreto de Rectoría N°039/2022 documenta el Plan 2019 y la Resolución VRA N°395/2023 respalda el Perfil de Egreso, los programas y la Matriz de Tributación. En la vespertina, las Resoluciones VRA N°397/2023 y N°398/2023 dan trazabilidad a sus instrumentos curriculares, mientras la Resolución VRA N°166/2026 formaliza el Perfil de Ingreso del Plan 2019. Esta diferenciación es relevante: la equivalencia institucional no significa confundir planes y jornadas, sino aplicar el mismo estándar de formalización y seguimiento a sus particularidades. (Anexos F1-01, F1-02, F1-08 y F1-09).

La armonización de líneas formativas, respaldada por los Decretos de Rectoría N°408/2023, N°409/2023 y N°410/2023, y las estructuras curriculares vespertinas formalizadas por Resoluciones VRA N°170/2026 y N°171/2026, permiten observar la continuidad entre decisiones académicas, planes vigentes y mecanismos de trazabilidad. La evidencia es documental y curricular: por sí sola no acredita logro de todos los desempeños del Perfil de Egreso, lo que exige contrastarla con resultados de hitos, progresión y prácticas. (Anexos F1-03 y F1-10).

En jornada diurna, la Resolución VRA N°395.2023 formaliza el Perfil de Egreso correspondiente al Plan 2019, junto con programas de asignatura y Matriz de Tributación. Este antecedente se articula con el

Decreto de Rectoría N°039/2022 y con los Decretos N°408/2023, N°409/2023 y N°410/2023 asociados a la armonización de líneas formativas.

El Perfil de Egreso diurno se estructura en seis desempeños generales del profesional crítico, siete desempeños interdisciplinarios del/de la cientista social y nueve desempeños específicos del/la trabajador/a social. Esta organización permite integrar sello institucional, formación interdisciplinaria y especificidad profesional.

Para la jornada vespertina, las Resoluciones VRA N°397/2023 y N°398/2023 formalizan Perfil de Egreso, programas y matrices de tributación de los planes 2017/2017B. Asimismo, la Resolución VRA N°166/2026 aborda el Perfil de Ingreso del plan 2019 y las Resoluciones VRA N°170/2026 y N°171/2026 formalizan estructuras curriculares de los planes 2019 y 2025.

En conjunto, estos antecedentes muestran transferencia del procedimiento institucional de formalización en ambas jornadas. El avance principal es disponer de trazabilidad documental de perfiles, planes y matrices; el desafío siguiente es profundizar el uso sistemático de esa información para demostrar progresión y logro de los desempeños.

FOCO 1 · DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

3.3 Evaluación curricular, innovación 2025 y Plan de Mejora 2026

La innovación implementada desde 2025 constituye un resultado verificable del ciclo institucional de gestión curricular. En la jornada diurna se encuentra respaldada por el Decreto de Rectoría N°427/2024 y la Resolución VRA N°169/2026, mientras la Resolución VRA N°453/2026 documenta seguimiento curricular, análisis reflexivo y Plan de Mejora. La transferencia se manifiesta en el énfasis territorial, de derechos humanos e interculturalidad, que adquiere sentido desde el campo profesional del Trabajo Social y no como una simple reproducción de disposiciones institucionales. (Anexos F1-04, F1-05 y F1-06).

El desafío de consolidación consiste en articular tres niveles de evidencia: la tributación declarada en las matrices, los desempeños efectivamente observados en los hitos Bachiller y Licenciatura y las decisiones adoptadas por las instancias colegiadas. La Resolución VRA N°399/2023, relativa a la Matriz de Tributación del Plan 2017 diurno, aporta un antecedente histórico para este análisis. El seguimiento debe documentar qué aprendizajes se fortalecieron con la innovación 2025 y qué ajustes se priorizan en 2026, diferenciando siempre la aplicación en ambas jornadas. (Anexos F1-07 y F1-04; F2-09).

La jornada diurna participa del proceso institucional de evaluación curricular conducido por DIDA. La Resolución VRA N°453.2026 ratifica el Informe de Seguimiento Curricular Fase 1, la Guía de Análisis y Reflexión sobre la Gestión Docente, el Análisis Reflexivo del Proceso Formativo para la Mejora Continua, el Plan de Mejora 2026 y el Reporte Integrado de Análisis Curricular y Docente.

El diagnóstico reconoce altos niveles de aprobación en parte de la trayectoria y, simultáneamente, la necesidad de fortalecer la profundidad e integración de aprendizajes, el seguimiento de brechas de ingreso y el monitoreo de desempeños del Perfil de Egreso. Esta lectura constituye un avance de autorregulación porque desplaza el análisis desde el cumplimiento formal hacia la calidad del aprendizaje.

La innovación curricular implementada desde 2025 se formaliza en diurno y vespertino mediante Decreto de Rectoría N°427/2024 y Resolución VRA N°169.2026. Incorpora reorganización de líneas, enfoque territorial y de Derechos Humanos, nuevas asignaturas y transición en la distribución de carga SCT.

El Plan de Mejora 2026 transforma los hallazgos en acciones: monitoreo del Perfil de Egreso, aseguramiento de aprendizajes, seguimiento académico, registro de prácticas, innovación docente, difusión de investigación, actualización bibliográfica, protocolo de docencia en territorios y seguimiento en UNIFY. El logro alcanzado es la instalación de una agenda de mejora directamente vinculada con los resultados de la evaluación curricular.

FOCO 2 · PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

3.4 Diagnósticos de ingreso y respuesta formativa

Los diagnósticos de ingreso muestran una evolución distinta entre jornadas. En diurno, entre 2025 y 2026 la comprensión pasa de 3,4 a 3,8; el razonamiento lógico de 2,9 a 4,0; y el idioma de 4,0 a 4,6. En vespertino, la comprensión pasa de 3,4 a 3,3; el razonamiento lógico de 3,0 a 3,1; y el idioma de 4,1 a 3,4. Estas diferencias constituyen señales para focalizar nivelación, especialmente en competencias de lectura y lengua en vespertino, sin atribuir causalidad ni efectos de intervención que el registro aún no permite establecer. (Anexo F2-01).

El análisis del diagnóstico debe complementarse con los resultados de Estrategias para la Vida Académica (EVA I y II) y con los registros de nivelación temprana o Semana Zero. La comparación entre ambas fuentes permite determinar si la respuesta formativa es pertinente a las brechas detectadas, aunque no debe confundirse la participación en dispositivos con una mejora demostrada de aprendizaje. (Anexos F2-02 y F2-04).

Los diagnósticos muestran una evolución diferenciada entre jornadas. En 2025, comprensión lectora alcanza 3,4 en diurno y vespertino; lógica matemática 2,9 y 3,0; e idioma 4,0 y 4,1. En 2026, diurno mejora a 3,8 en comprensión, 4,0 en lógica y 4,6 en idioma, mientras vespertino registra 3,3; 3,1 y 3,4, respectivamente.

El comportamiento diurno 2026 constituye un avance relevante respecto del año anterior en las tres dimensiones. En vespertino se observa estabilidad leve en lógica y resultados más bajos en comprensión e idioma, lo que entrega una señal concreta para focalizar apoyos sin afectar la lectura global positiva de la instalación del mecanismo.

La respuesta curricular incorpora Estrategias para la Vida Académica I y II y, para el componente lógico-matemático, Estadística y Ciencia de Datos aplicada a la investigación. Esta decisión evidencia transferencia del diagnóstico a la estructura formativa y fortalece la capacidad de la carrera para responder tempranamente a necesidades de las cohortes.

Los resultados EVA complementan esta lectura: EVA I 2025 alcanza 79,2% de aprobación en diurno y 78,6% en vespertino; en 2026-1, 72,2% y 78,9%. EVA II 2025 registra 66,7% diurno y 84,0% vespertino. La existencia de resultados diferenciados confirma la utilidad de mantener seguimiento por jornada.

Tabla 4. Resultados comparativos de las evaluaciones diagnósticas de ingreso de Trabajo Social Diurno y Vespertino, 2025–2026

Jornada/Año	Comprensión	Lógica	Idioma
Diurno 2025	3,4	2,9	4,0
Diurno 2026	3,8	4,0	4,6
Vespertino 2025	3,4	3,0	4,1
Vespertino 2026	3,3	3,1	3,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados institucionales de evaluaciones diagnósticas de ingreso de Trabajo Social Diurno y Vespertino, UAcademia, 2025–2026. Anexo F2-01.

Nota: Los resultados corresponden a calificaciones promedio obtenidas por diferentes cohortes de ingreso. Las variaciones entre años no representan una evolución longitudinal de los mismos estudiantes

3.5 Acompañamiento, inclusión, nivelación y SAT

La aplicación del SINAB, el acompañamiento psicopedagógico, las rutas de aprendizaje y el Sistema de Alerta Temprana ofrece una cadena de actuación común: identificación de necesidades, orientación, derivación, intervención y seguimiento. Su especificidad en Trabajo Social se relaciona con la diversidad de trayectorias de ingreso y con las condiciones de cursado diurno y vespertino. Los registros permiten demostrar transferencia de dispositivos institucionales, pero el siguiente nivel de análisis requiere asociar participación individual o agregada con evolución de aprobación, retención y progresión. (Anexos F2-03, F2-05 y F2-06).

En términos de mejora continua, se recomienda que los análisis colegiados de la carrera documenten de forma diferenciada la cobertura por jornada, la oportunidad de las atenciones y los criterios de cierre o continuidad del acompañamiento. Esta trazabilidad permitiría explicar con mayor precisión los cambios de trayectoria sin suponer que un indicador favorable deriva automáticamente de un apoyo particular. (Anexos F2-03 y F2-06).

Los mecanismos institucionales de acompañamiento se transfieren a Trabajo Social mediante apoyo psicopedagógico, inclusión académica, nivelación temprana, Rutas de Aprendizaje y SAT. En 2025 se registran 15 atenciones psicopedagógicas diurnas y 0 vespertinas; en 2026-1, 11 diurnas y 0 vespertinas. En inclusión académica se registran 5 atenciones diurnas y 2 vespertinas en 2025, y 12 diurnas y 0 vespertinas en 2026.

La nivelación temprana 2026 registra 14 estudiantes diurnos y 11 vespertinos en marzo, y 1 y 4 respectivamente en julio. Rutas de Aprendizaje registra 1 participación/taller diurno y 31 vespertinos en 2025; en el primer semestre de 2026 se registran 11 diurnos y 17 vespertinos.

El SAT informa 11 estudiantes de Trabajo Social atendidos en 2024 y 120 en 2025. El aumento evidencia una expansión importante de cobertura del mecanismo en la carrera. Aunque el registro no permite atribuir directamente cambios de retención o aprobación a estas atenciones, sí muestra una mayor capacidad de detección y acompañamiento.

El principal logro es la disponibilidad y utilización de una red de apoyos diversa, con presencia en ambas jornadas. El análisis de coberturas diferenciadas constituye un insumo para seguir ajustando difusión, derivación y pertinencia, especialmente en aquellos dispositivos con menor uso vespertino.

3.6 Retención y aprobación: evolución y análisis

Los indicadores disponibles evidencian comportamientos distintos entre permanencia y rendimiento. En 2025 la retención informada alcanza 52,38% en diurno y 75,00% en vespertino, mientras la aprobación 2024 llega a 84,79% y 88,72%, respectivamente. La combinación de aprobación relativamente alta y retención más baja en diurno sugiere profundizar el análisis de factores de continuidad y no reducir el problema a desempeño en asignaturas. Asimismo, el máximo de retención del período 2022–2025 fue 84,21% en diurno (2024) y 76,19% en vespertino (2022), por lo que una sola cohorte no representa por sí misma una tendencia consolidada. (Anexo F2-07).

Para una evaluación más robusta corresponde triangular estos datos con diagnósticos, apoyos SINAB/SAT, carga académica y razones de interrupción de estudios. La equivalencia se acredita por el uso del sistema común de indicadores; la transferencia se demuestra cuando la Escuela formula y registra decisiones pertinentes a cada jornada. (Anexos F2-01, F2-06 y F2-07).

La retención de primer año presenta comportamientos diferenciados según jornada. En diurno, registra 78,57% en 2022, 72,97% en 2023, 84,21% en 2024 y 52,38% en 2025. Este último resultado representa una disminución de 31,83 puntos porcentuales respecto del año anterior y constituye una

brecha relevante en la permanencia estudiantil. Por su parte, la jornada vespertina muestra una recuperación progresiva, pasando de 66,67% en 2023 a 69,23% en 2024 y 75,00% en 2025.

Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer el análisis diferenciado de las trayectorias estudiantiles, particularmente de la cohorte diurna 2025, mediante la articulación de los registros de matrícula, el Sistema de Alerta Temprana (SAT) y los mecanismos de acompañamiento académico y estudiantil. La disminución observada requiere profundizar en sus posibles causas, identificar factores de riesgo y definir acciones de mejora con responsables, plazos e indicadores de seguimiento.

Desde el aseguramiento de la calidad, esta brecha constituye un ámbito prioritario de análisis y mejora para la Escuela, orientado a fortalecer la permanencia y evaluar la efectividad de las medidas que se adopten en las próximas cohorte

El análisis integrado muestra una carrera con capacidad de sostener altos niveles de aprobación, pero con necesidad de monitorear la relación entre aprobación y profundidad de aprendizaje. La existencia de diagnósticos, hitos y acompañamientos permite abordar esta tarea con evidencia complementaria y no únicamente desde la calificación final.

Tabla 5. Indicadores de retención de primer año y aprobación académica de Trabajo Social Diurno y Vespertino

Indicador	Diurno	Vespertino
Retención 2025	52,38%	75,00%
Aprobación 2024	84,79%	88,72%
Mejor retención 2022-2025	84,21% (2024)	76,19% (2022)

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales de retención y aprobación académica de Trabajo Social Diurno y Vespertino, UAcademia, 2022–2025. Anexo F2-07.

3.7 Titulación oportuna y progresión

En la jornada diurna la titulación oportuna aumenta desde 35,09% en la cohorte 2017 hasta 56,92% en 2020, aunque con variación intermedia de 46,67% en 2018 y 41,54% en 2019. En vespertino, los valores son 50,00%, 67,50%, 51,16% y 31,58% para esas mismas cohortes. La lectura comparada permite identificar una mejora al cierre de la serie diurna y una caída vespertina que requiere análisis contextual; no permite, por sí sola, atribuir resultados a una acción curricular específica. (Anexo F2-08).

El seguimiento de progresión debería incorporar la revisión de requisitos de egreso, seminarios, prácticas, disponibilidad de apoyos y compatibilización de responsabilidades en vespertino. Dado que el informe base no contiene una serie consolidada de titulación total, se mantiene explícita esta limitación y se evita extrapolar el indicador de titulación oportuna a todas las modalidades de egreso. (Anexo F2-08).

La titulación oportuna diurna registra 35,09% para la cohorte 2017, 46,67% para 2018, 41,54% para 2019 y 56,92% para 2020. El resultado de la cohorte 2020 constituye el valor más alto del período informado y representa un avance de 21,83 puntos porcentuales respecto de 2017.

En jornada vespertina, la titulación oportuna alcanza 50,0% en 2017, 67,5% en 2018, 51,16% en 2019 y 31,58% en 2020. Las cohortes 2017-2019 muestran niveles relevantes, con un máximo de 67,5% en 2018; la disminución de 2020 constituye una señal para profundizar el seguimiento de progresión y cierre de estudios.

Las diferencias entre jornadas confirman la importancia de analizar cohortes y condiciones de trayectoria de manera diferenciada. El mecanismo institucional de seguimiento permite que estas variaciones se transformen en preguntas de gestión y no en conclusiones aisladas.

Los antecedentes disponibles no incorporan tasas consolidadas de titulación total. Por ello, el análisis se concentra en titulación oportuna y propone como siguiente nivel de madurez complementar este indicador con titulación total, tiempos de permanencia y causas documentadas de rezago.

Tabla 6. Evolución de la titulación oportuna por cohorte en Trabajo Social Diurno y Vespertino, 2017–2020

Cohorte	Titulación oportuna Diurno	Titulación oportuna Vespertino
2017	35,09%	50,00%
2018	46,67%	67,50%
2019	41,54%	51,16%
2020	56,92%	31,58%

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales de titulación oportuna de Trabajo Social Diurno y Vespertino, cohortes 2017–2020. Anexo F2-08.

La Tabla 6 presenta la evolución de la titulación oportuna de Trabajo Social para las cohortes 2017–2020. En la jornada diurna se observa un aumento desde el 35,09 % en 2017 hasta el 56,92 % en 2020, aunque con variaciones intermedias. Por su parte, Vespertino registra su mayor resultado en la cohorte 2018, con un 67,50 %, seguido de una disminución hasta el 31,58 % en 2020. Estas diferencias permiten identificar necesidades específicas de seguimiento de las etapas finales de la trayectoria formativa, especialmente en la jornada vespertina. La aplicación de mecanismos institucionales comunes de progresión y titulación proporciona una base para analizar estas variaciones, identificar factores asociados al rezago y orientar acciones de acompañamiento pertinentes a cada jornada.

3.8 Hitos evaluativos y formación territorial

El Hito Bachiller, asociado a Trabajo Social con Territorios y Comunidades en cuarto semestre, registra 100% de aprobación en las cohortes 2022, 2023 y 2024 de ambas jornadas. Los promedios diurnos fueron 6,2, 5,6 y 5,8, y los vespertinos 6,5, 5,9 y 6,3. El Hito Licenciatura, ubicado en Seminario de Grado II, registra en 2022 un 94% de aprobación en diurno (n=17; promedio 5,9) y 100% en vespertino (n=17; promedio 5,9). Son resultados concretos que respaldan la implementación de dispositivos integradores, aunque la comparabilidad por desempeño exige complementar las notas con rúbricas y análisis de dimensiones del Perfil de Egreso. (Anexo F2-09).

La Certificación en Diagnóstico y Análisis Territorial y las experiencias formativas asociadas a Lo Hermida y Bajos de Mena aportan una expresión situada de la innovación curricular. Su valor formativo reside en articular lectura crítica del territorio, investigación, intervención social y diálogo con organizaciones.

El Hito Bachiller se ubica en la asignatura Trabajo Social con Territorios y Comunidades, cursada en cuarto semestre. En diurno, las cohortes 2022, 2023 y 2024 registran 100% de aprobación, con promedios 6,2; 5,6 y 5,8. En vespertino, las mismas cohortes alcanzan también 100% de aprobación, con promedios 6,5; 5,9 y 6,3.

Estos resultados muestran estabilidad y un logro consistente del hito en ambas jornadas durante tres cohortes. La equivalencia se expresa no solo en la existencia del dispositivo, sino en su aplicación comparable y en resultados favorables sostenidos.

El Hito Licenciatura corresponde a Seminario de Grado II. Para la cohorte 2022, diurno registra 94% de aprobación, n=17 y promedio 5,9; vespertino 100%, n=17 y promedio 5,9. El resultado permite observar un nivel alto de logro en un momento avanzado de la trayectoria.

La innovación 2025 incorpora una Certificación en Diagnóstico y Análisis Territorial y asignaturas con trabajo en Lo Hermida y Bajos de Mena. Este desarrollo fortalece la identidad territorial del proyecto formativo. El siguiente avance esperado es sistematizar resultados de aprendizaje y retroalimentación de organizaciones para relacionar más directamente la experiencia territorial con el Perfil de Egreso.

Tabla 7. Resultados de los hitos evaluativos de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social Diurno y Vespertino

Hito	Diurno	Vespertino
Bachiller 2022-2024	100% aprobación; prom. 6,2 / 5,6 / 5,8	100% aprobación; prom. 6,5 / 5,9 / 6,3
Licenciatura 2022	94%; n=17; prom. 5,9	100%; n=17; prom. 5,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados institucionales de hitos evaluativos de Bachillerato y Licenciatura de Trabajo Social Diurno y Vespertino. Anexo F2-09.

FOCO 3 · CUERPO ACADÉMICO

3.9 Composición, cualificación y evaluación docente

La estructura contractual informada —20% con contrato y 80% a honorarios— debe interpretarse junto con el alto nivel de formación de postgrado: 86,67% posee magíster o doctorado. La fortaleza de cualificación no sustituye la necesidad de examinar dedicación, continuidad, coordinación curricular y capacidad para acompañar procesos prácticos y territoriales. Por ello, la equivalencia de los mecanismos de selección y evaluación se complementa con un análisis de suficiencia específico de la carrera. (Anexos F3-01, F3-02, F3-05 y F3-06).

La evaluación general docente de 2025 alcanza 3,94 en diurno y 3,87 en vespertino, frente a promedios históricos 2021–2025 de 3,67 y 3,61. La dimensión de prácticas evaluativas presenta 3,46 en ambas jornadas, menor que saber disciplinario (3,58 y 3,57), lo que permite identificar un ámbito concreto de acompañamiento. Se recomienda relacionar esta evidencia con acciones de retroalimentación, instrumentos evaluativos y formación docente, evitando afirmar mejoras pedagógicas causales sin medición posterior. (Anexos F3-03, F3-04, F3-07 y F3-08).

La carrera informa una composición contractual de 20% con contrato y 80% a honorarios. En jerarquía académica se registra 10% titular, 3,33% adjunto, 3,33% asistente, 3,33% asociado y 80% honorarios. Para 2026, el 76,67% del cuerpo académico cuenta con magíster, 10% con doctorado y 13,33% con título profesional.

El nivel de formación de postgrado constituye una fortaleza: 86,67% del cuerpo académico informado posee magíster o doctorado. Esta cualificación aporta condiciones favorables para sostener formación disciplinar, investigación y reflexión profesional. A la vez, la proporción de honorarios orienta un desafío de estabilidad y dedicación que el diagnóstico de la jornada diurna traduce en la necesidad de fortalecer dotación.

Los resultados de evaluación docente 2021-2025 son favorables y comparables entre jornadas. Los promedios históricos diurno/vespertino son 3,53/3,51 en aspectos formales; 3,58/3,57 en saber disciplinario; 3,56/3,54 en relación con estudiantes; 3,52/3,51 en enseñanza; y 3,46/3,46 en prácticas evaluativas. La evaluación general alcanza 3,67/3,61 en escala 1 a 5.

En 2025 la evaluación general aumenta a 3,94 diurno y 3,87 vespertino. Este comportamiento constituye un avance relevante respecto del promedio histórico. Las prácticas evaluativas, aun con valoración favorable, presentan el promedio más bajo entre las dimensiones y entregan un foco concreto para el desarrollo docente.

Tabla 8. Resultados comparativos de la evaluación docente en Trabajo Social Diurno y Vespertino, período 2021–2025

Dimensión promedio 2021-2025	Diurna	Vespertina
Saber disciplinario	3,58	3,57
Relación con estudiantes	3,56	3,54
Prácticas evaluativas	3,46	3,46
Evaluación general (1-5)	3,67	3,61
Evaluación general 2025	3,94	3,87

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados institucionales de evaluación docente de Trabajo Social Diurno y Vespertino, UAcademia, período 2021–2025. Anexos F3-03, F3-04, F3-07 y F3-08.
Nota: Los valores 2021–2025 corresponden a promedios del período, mientras que la última fila presenta los resultados específicos de 2025.La evaluación una escala de 1 a 4.

3.10 Desarrollo, innovación e investigación

Los dos proyectos de innovación pedagógica con perspectiva intercultural registrados en 2025 muestran una aplicación disciplinarmente pertinente del marco institucional de innovación docente. Su contribución puede evaluarse mediante resultados de aprendizaje, sistematización de experiencias y transferencia entre asignaturas y jornadas. El registro de participación no equivale por sí mismo a demostrar impacto; se requiere explicitar productos, estudiantes involucrados y decisiones de mejora derivadas. (Anexo F3-09).

En investigación y producción académica, el informe base advierte que los antecedentes inicialmente disponibles corresponden a una académica y requieren consolidación institucional. Por ello, se reconoce el ámbito como una línea de fortalecimiento documental y no se extrapola dicha producción a la totalidad del claustro. El anexo previsto debe considerarse pendiente de validación hasta contar con un registro completo y contrastado. (Anexo F3-10, por validar).

La evaluación docente entrega una base para orientar acciones de desarrollo. El aumento de la evaluación general en 2025 muestra una percepción estudiantil favorable de la docencia y permite identificar prácticas evaluativas como ámbito prioritario de profundización.

Los antecedentes registran dos proyectos de innovación pedagógica con perspectiva intercultural en 2025. Este tipo de iniciativa resulta coherente con los ejes formativos de la Escuela y muestra una vía concreta para transferir la política institucional de innovación a necesidades disciplinares y pedagógicas propias.

Como avance, la carrera dispone de una base de evaluación docente favorable y experiencias de innovación vinculadas con interculturalidad. El siguiente desafío es consolidar un registro de producción e investigación del cuerpo académico que permita demostrar su contribución al proyecto formativo y su transferencia a la docencia.

FOCO 4 · RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS

3.11 Gobernanza, bibliografía y recursos

En 2025 la carrera informa 134 estudiantes diurnos y 108 vespertinos, con 254 y 204 usos de biblioteca. El uso promedio es de 1,9 en ambas jornadas y el IVBR informado es 0,16 para ambas. Estos datos evidencian acceso y permiten una comparación homogénea. El plan de mejora contempla

actualización bibliográfica con perspectiva paritaria y latinoamericana, cuya ejecución deberá documentarse. (Anexos F4-02 y F4-03).

La gobernanza prevista considera Consejo de Escuela bimensual, Comité Curricular semestral y Claustro anual. El informe base reconoce dificultades para mantener esa periodicidad, por lo que la sola definición de instancias no acredita funcionamiento regular. La trazabilidad deberá sustentarse en actas, acuerdos, responsables y seguimiento, particularmente cuando las decisiones se refieran a innovación curricular, permanencia o recursos. (Anexo F4-01).

La jornada diurna informa como diseño de gobernanza un Consejo de Escuela bimensual, Comité Curricular semestral y Claustro anual. Los antecedentes señalan dificultades para sostener la periodicidad prevista, lo que fue incorporado a la agenda de mejora mediante el compromiso de realizar al menos una instancia semestral de Comité Curricular, un Claustro anual y tres Consejos de Escuela por semestre.

En bibliografía, durante 2025 se registran 134 estudiantes diurnos y 108 vespertinos, con 254 y 204 usos de biblioteca, respectivamente. El uso promedio es 1,9 en ambas jornadas, con 12 asignaturas anuales promedio e IVBR 0,16 para cada jornada.

Análisis de sostenibilidad financiera – Trabajo Social, jornadas diurna y vespertina

La carrera de Trabajo Social, en sus jornadas diurna y vespertina, se encuentra integrada a los mecanismos institucionales de planificación, asignación y seguimiento presupuestario de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Su sostenibilidad financiera debe analizarse considerando conjuntamente los ingresos por matrícula y aranceles de ambas jornadas, los costos de contratación y dedicación académica, los recursos destinados a prácticas profesionales, infraestructura, bibliografía y servicios de apoyo estudiantil. La existencia de dos jornadas permite organizar la oferta formativa para distintos perfiles de estudiantes y aprovechar recursos institucionales compartidos; sin embargo, ello no demuestra por sí solo una mayor eficiencia financiera. Para establecer la suficiencia y sostenibilidad económica de la carrera es necesario contrastar los ingresos efectivos con los costos directos e indirectos, identificando el aporte y los requerimientos específicos de cada jornada.

Resultados financieros de Trabajo Social, período 2020–2025

El Estado de Resultados de Trabajo Social evidencia un resultado positivo durante los seis años analizados, con ingresos que superan los egresos registrados en cada ejercicio. En 2025, la carrera alcanzó ingresos por M$803.073, egresos por M$278.892 y un resultado favorable de M$524.181, equivalente al 65,3% de sus ingresos. Respecto de 2024, los ingresos aumentaron un 25,8% y el resultado del ejercicio un 16,3%, mostrando una evolución financiera favorable. Estos antecedentes constituyen una fortaleza para la sostenibilidad de la oferta formativa y su capacidad de contribuir al financiamiento institucional. No obstante, para evaluar la sostenibilidad diferenciada de las jornadas diurna y vespertina, se requiere desagregar sus respectivos ingresos, costos y asignaciones de recursos, así como verificar la incorporación de los gastos indirectos institucionales.

La equivalencia entre jornadas es clara en este indicador: ambas presentan el mismo uso promedio e IVBR. El resultado permite focalizar la mejora en el incremento del uso efectivo de los recursos, más que en diferencias de acceso entre jornadas. El Plan de Mejora incorpora actualización bibliográfica con perspectiva paritaria y latinoamericana, fortaleciendo además la pertinencia de las colecciones.

La existencia de un indicador específico de uso constituye un avance porque permite transformar la gestión bibliográfica en un ámbito medible. El desafío es complementar el IVBR con cobertura de bibliografía básica y complementaria y con evidencia de integración de los recursos en las actividades curriculares.

Tabla 9. Indicadores de utilización de recursos bibliográficos en Trabajo Social Diurno y Vespertino, 2025

Indicador bibliográfico 2025	Diurna	Vespertina
Matrícula	134	108
Usos de biblioteca	254	204
Uso promedio	1,9	1,9
IVBR	0,16	0,16

Fuente: Elaboración propia a partir de registros institucionales de matrícula, uso de biblioteca e indicadores de recursos bibliográficos de Trabajo Social Diurno y Vespertino, UAcademia, 2025. Anexos F4-02 y F4-03.
Nota: El IVBR corresponde al indicador bibliográfico utilizado institucionalmente

3.12 DAE, convivencia, género y síntesis de avances

La participación estudiantil registra cinco proyectos postulados y cinco financiados en 2026, con un aporte de $250.000 cada uno. Este resultado demuestra acceso efectivo a un mecanismo institucional de financiamiento de iniciativas y permite profundizar la evaluación mediante productos ejecutados y participación de estudiantes por jornada. (Anexos F4-04 y F4-06).

Los antecedentes de convivencia, género y equidad registran cinco atenciones en 2026, distribuidas en tres de jornada diurna y dos vespertinas, además de un cambio de nombre social o legal en vespertino. Se suma un taller de Convivencia para la Ciudadanía, realizado en marzo de 2026 con 40 asistentes, y una actividad experiencial prevista en dos sesiones. Estos antecedentes permiten observar aplicación de mecanismos institucionales en la carrera, diferenciando actividades ejecutadas de acciones programadas. (Anexos F4-07, F4-08 y F4-09).

Los registros de Salud Mental DAE 2026 dan cuenta de atención a estudiantes de ambas jornadas. El análisis debe resguardar la confidencialidad individual y concentrarse en cobertura, oportunidad y articulación con el acompañamiento académico. La transferencia se demuestra en el acceso efectivo a dispositivos institucionales, sin inferir cambios en retención o bienestar que no hayan sido medidos. (Anexo F4-05).

Los registros DAE 2026 muestran transferencia concreta de mecanismos de bienestar y participación. En Salud Mental, Trabajo Social Diurno registra 7 estudiantes atendidos: 1 activo en acompañamiento, 2 con alta, 3 derivados a red externa y 1 que no ingresa al acompañamiento. Vespertino registra 5 estudiantes atendidos: 4 derivados a red externa y 1 que no ingresa. La presencia de atenciones en ambas jornadas demuestra acceso efectivo al dispositivo.

En participación estudiantil, Trabajo Social registra 5 proyectos postulados y 5 financiados durante 2026, con financiamiento de $250.000 cada uno. Adicionalmente, los antecedentes diurnos registran seis proyectos adjudicados en fondos Crea Academia durante 2026. Estos resultados muestran una participación y capacidad de las y los estudiantes para utilizar mecanismos institucionales de apoyo a iniciativas.

La Dirección de Convivencia, Género y Equidad registra 5 atenciones en Trabajo Social durante 2026, distribuidas en 3 diurnas y 2 vespertinas; además, se registra 1 cambio de nombre social o legal en vespertino y ninguno en diurno. Se desarrolló el taller Convivencia para la ciudadanía en marzo, presencial, dirigido a primer año, con 40 asistentes, y se programó un Taller experiencial para la mejora de la convivencia, de dos sesiones presenciales para primer año.

En conjunto, la evidencia muestra una carrera con mecanismos transferidos en currículo, trayectorias, docencia, recursos, bienestar y convivencia. Los avances más visibles se encuentran en la innovación curricular, el logro de hitos, la cualificación de postgrado, la mejora de evaluación docente 2025, la expansión SAT, la participación estudiantil y la activación de dispositivos de convivencia. Las brechas identificadas se encuentran incorporadas a una lógica de mejora y seguimiento.

3.13 Análisis integrado de lo alcanzado en los planes de mejora

La revisión transversal de los cuatro focos permite reconocer distintos grados de consolidación. El diseño curricular presenta formalización e innovación 2025; el seguimiento de trayectorias cuenta con series diferenciadas por jornada; los hitos aportan resultados de logro; y la evaluación docente identifica fortalezas y oportunidades de mejora. En recursos, se dispone de medición de uso bibliográfico, registros de bienestar y compromisos de gobernanza. La principal tarea pendiente es conectar estos antecedentes en una matriz de decisiones que explicite brecha, acción, responsable, plazo, resultado esperado y verificador. (Anexos F1-04, F2-07, F2-09, F3-04 y F4-03).

La mejora de la carrera requiere preservar la distinción entre cumplimiento documental y efecto formativo. La aprobación de una resolución, la realización de una actividad o el registro de atenciones demuestra ejecución, pero la efectividad exige seguimiento posterior y contraste con indicadores pertinentes. Esta distinción fortalece la consistencia del juicio evaluativo y evita sobreinterpretar resultados en ambas jornadas. (Anexos F1-04, F3-08 y F4-03).

El seguimiento de mejora de Trabajo Social evidencia una transición desde la identificación de brechas hacia acciones formalizadas y verificables. En el ciclo 2026, el Plan de Mejora asociado al seguimiento curricular prioriza monitoreo del Perfil de Egreso, aseguramiento de aprendizajes, seguimiento académico, registro de prácticas, innovación docente, difusión de investigación, actualización bibliográfica, protocolo de docencia en territorios y seguimiento en UNIFY. La principal fortaleza del ciclo es la relación explícita entre diagnóstico curricular y agenda de mejora.

Los antecedentes permiten reconocer avances concretos asociados a varias de estas líneas. La innovación curricular 2025 se encuentra formalizada; los hitos Bachiller muestran 100% de aprobación en ambas jornadas para 2022-2024; la evaluación general docente alcanza en 2025 3,94 en diurno y 3,87 en vespertino; el SAT aumenta de 11 estudiantes atendidos en 2024 a 120 en 2025; existen acciones curriculares de nivelación y acompañamiento; se registran proyectos de innovación pedagógica intercultural; y la participación estudiantil 2026 presenta 5 proyectos postulados y 5 financiados.

En recursos, el uso bibliográfico se encuentra medido mediante IVBR, lo que permite identificar una línea de mejora específica. El Plan incorpora actualización bibliográfica paritaria y latinoamericana. En gobernanza, la carrera identifica la necesidad de regularizar instancias colegiadas y define frecuencias mínimas esperadas. En convivencia y bienestar, los registros 2026 aportan nueva evidencia de aplicación: atenciones de salud mental en ambas jornadas, cinco atenciones de convivencia/género, un cambio de nombre social o legal en vespertino y actividades formativas para primer año.

Estos resultados permiten sostener que la carrera cuenta con capacidad de autorregulación y con mecanismos institucionales efectivamente transferidos. Al mismo tiempo, el cierre de los planes debe continuar fortaleciendo la medición de impacto: no basta con ejecutar actividades; corresponde relacionarlas progresivamente con aprendizaje, progresión, uso de recursos y experiencia estudiantil.

Tabla 10. Principales avances y desafíos de seguimiento del Plan de Mejora de Trabajo Social, 2026

Ámbito de mejora	Avance observado	Próximo nivel de seguimiento
Currículo y Perfil	Innovación 2025 formalizada; hitos implementados; plan 2026 vinculado a seguimiento.	Relacionar resultados de hitos y matriz con desempeños y decisiones.
Trayectorias	Diagnósticos, EVA, SAT y apoyos con cobertura registrada.	Analizar efecto longitudinal y causas de variaciones por jornada.

Docencia	Evaluación 2025 favorable; innovación pedagógica intercultural.	Vincular prácticas evaluativas con formación y seguimiento docente.
Recursos	IVBR medido; actualización bibliográfica incorporada al plan.	Aumentar uso y completar cobertura básica/complementaria.
Gobernanza	Frecuencias y compromisos definidos.	Acreditar regularidad, acuerdos y seguimiento.
Bienestar/convivencia	Atenciones y actividades 2026 documentadas.	Mantener cobertura y analizar participación por jornada.

Fuente: Elaboración propia a partir de los antecedentes de seguimiento curricular, resultados académicos, evaluación docente, recursos y Plan de Mejora 2026 de Trabajo Social Diurno y Vespertino, UAcademia. Anexos F1-04, F2-07, F2-09, F3-04 y F4-03.

Trabajo Social presenta un proyecto formativo con identidad consolidada, una trayectoria institucional extensa y mecanismos de aseguramiento de la calidad que se expresan en ambas jornadas. La evidencia curricular permite observar formalización de perfiles, planes y matrices, procesos de evaluación e innovación y un Plan de Mejora 2026 conectado con hallazgos específicos.

En el Foco 2, los resultados muestran fortalezas relevantes: altos niveles de aprobación, recuperación de retención vespertina en 2025, mejora de titulación oportuna diurna hasta 56,92% en la cohorte 2020, 100% de aprobación del Hito Bachiller en ambas jornadas para tres cohortes y resultados favorables del Hito Licenciatura 2022. Los diagnósticos, EVA, SAT y apoyos entregan una base cada vez más amplia para el seguimiento diferenciado.

En el Foco 3, la formación de postgrado del cuerpo académico y la mejora de la evaluación general docente en 2025 constituyen resultados positivos. Las prácticas evaluativas ofrecen un ámbito concreto para continuar el desarrollo docente y la alta proporción de honorarios orienta decisiones de fortalecimiento de dotación y estabilidad.

En el Foco 4, la carrera dispone de indicadores para analizar uso bibliográfico, acciones de mejora de gobernanza y registros concretos de bienestar, participación y convivencia. La cobertura DAE en salud mental, los proyectos estudiantiles financiados y las actividades de convivencia evidencian que los mecanismos institucionales se encuentran disponibles y operativos en la carrera.

En síntesis, la equivalencia se verifica en la participación de Trabajo Social Diurno y Vespertino en los mecanismos institucionales comunes de currículo, trayectoria, docencia, recursos y autorregulación. La transferencia se expresa en su aplicación contextualizada, en los resultados diferenciados por jornada y en la capacidad de convertir dichos resultados en decisiones y acciones de mejora. El principal desafío del siguiente ciclo es profundizar la medición de impacto y la trazabilidad entre acciones ejecutadas y cambios observados en aprendizaje, progresión, experiencia estudiantil y uso de recursos.

4. Set de evidencias

4.1 Criterios de selección y lectura del set de evidencias

El set se organiza en cuatro focos con diez evidencias priorizadas por foco. La referencia F1-01 corresponde al primer registro del Foco 1; F2-01 al primero del Foco 2, y así sucesivamente. Las denominaciones conservan el contenido del informe de la carrera. Antes de su presentación, corresponde comprobar existencia, nombre exacto, versión y especificidad de los archivos, especialmente los registros señalados como pendientes de validación.

4.2 Set de evidencias · FOCO 1: Diseño y actualización curricular

N°	Evidencia priorizada	A qué corresponde / qué acredita
1	Resolución VRA N°395.2023: formalización del Perfil de Egreso, programas de asignatura y Matriz de Tributación del Plan 2019, jornada diurna.	Formalización del Perfil de Egreso y articulación curricular: Acredita la formalización del Perfil de Egreso, programas y Matriz de Tributación del Plan 2019 diurno.
2	Decreto de Rectoría N°039/2022: antecedente de formalización del Plan 2019 diurno.	Formalización del Plan de Estudios: Acredita la existencia y formalización institucional del Plan 2019 de la jornada diurna.
3	Decretos de Rectoría N°408/2023, N°409/2023 y N°410/2023: armonización de líneas formativas.	Armonización de líneas formativas: Acredita ajustes y armonización de componentes del diseño curricular.
4	Resolución VRA N°453.2026: ratificación del seguimiento curricular, análisis reflexivo, Plan de Mejora 2026 y Reporte Integrado diurno.	Seguimiento y evaluación curricular: Acredita la aplicación del mecanismo institucional de evaluación curricular, análisis reflexivo y formulación del Plan de Mejora 2026.
5	Decreto de Rectoría N°427/2024: innovación curricular implementada desde 2025, jornada diurna.	Innovación curricular: Acredita la decisión formal de innovación curricular implementada desde 2025 en jornada diurna.
6	Resolución VRA N°169.2026: estructura curricular innovada, jornada diurna.	Estructura curricular innovada: Acredita la formalización de la estructura resultante del proceso de innovación en jornada diurna.
7	Resolución VRA N°399.2023: Matriz de Tributación del Plan 2017 diurno.	Tributación al Perfil de Egreso: Acredita la relación entre actividades curriculares y desempeños del Perfil de Egreso del Plan 2017 diurno.
8	Resoluciones VRA N°397/2023 y N°398/2023: Perfil de Egreso, programas y matrices de tributación de planes 2017/2017B, jornada vespertina.	Perfil de Egreso y tributación vespertina: Acredita la formalización del Perfil de Egreso, programas y matrices de tributación de los planes 2017/2017B.
9	Resolución VRA N°166/2026: Perfil de Ingreso del Plan 2019, jornada vespertina.	Perfil de Ingreso vespertino: Acredita la formalización del Perfil de Ingreso asociado al Plan 2019.
10	Resoluciones VRA N°170/2026 y N°171/2026: estructuras curriculares de los planes 2019 y 2025, jornada vespertina.	Estructuras curriculares vespertinas: Acredita la formalización y trazabilidad de las estructuras curriculares de los planes 2019 y 2025.

Lectura del set: las evidencias permiten demostrar formalización, evaluación, innovación y trazabilidad curricular en ambas jornadas. Para la carga CNA debe verificarse que cada archivo corresponda a la versión vigente y que las resoluciones agrupadas como una evidencia mantengan una relación documental clara.

4.3 Set de evidencias · FOCO 2: Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje

N°	Evidencia priorizada	A qué corresponde / qué acredita
1	Tabla comparativa de diagnósticos de ingreso 2025-2026 por jornada.	Diagnóstico de ingreso: Permite analizar brechas y fortalezas de ingreso y comparar su evolución por jornada.
2	Resultados EVA I y EVA II 2025-2026 por jornada.	Nivelación curricular · EVA: Acredita resultados de EVA I y II y la respuesta a necesidades de ingreso.
3	Registros de acompañamiento psicopedagógico e inclusión académica 2025-2026.	Acompañamiento psicopedagógico e inclusión: Acredita la transferencia de apoyos institucionales y su cobertura en la carrera.
4	Registros de nivelación temprana / Semana Zero 2026-I.	Nivelación temprana: Acredita acciones de apoyo inicial al comienzo de la trayectoria formativa.
5	Registros de Rutas de Aprendizaje / Brújula Estudiantil.	Fortalecimiento de aprendizajes: Acredita participación en dispositivos institucionales de apoyo académico.
6	Datos SAT de Trabajo Social 2024-2025.	Sistema de Alerta Temprana (SAT): Acredita cobertura del mecanismo de detección y acompañamiento de estudiantes.
7	Indicadores de retención y aprobación por jornada.	Retención y aprobación: Permite analizar permanencia y rendimiento académico de ambas jornadas.
8	Indicadores de titulación oportuna por cohorte y jornada.	Titulación oportuna: Permite analizar progresión y finalización por cohorte y jornada.
9	Resultados Hito Bachiller y Hito Licenciatura por jornada.	Hitos evaluativos: Acredita resultados de aprendizaje en los hitos de Bachiller y Licenciatura.
10	Antecedentes de asignaturas territoriales, Certificación en Diagnóstico y Análisis Territorial y organizaciones vinculadas al Plan 2025.	Formación territorial: Acredita la transferencia del sello territorial a experiencias curriculares y relación con organizaciones.

Lectura del set: el conjunto permite analizar ingreso, acompañamiento, progresión y evidencia de aprendizaje. La fortaleza es la posibilidad de diferenciar resultados diurnos y vespertinos. Como profundización, conviene incorporar cuando se encuentre disponible titulación total, asignaturas críticas y resultados sistematizados de prácticas.

4.4 Set de evidencias · FOCO 3: Cuerpo académico

N°	Evidencia priorizada	A qué corresponde / qué acredita
1	Distribución del cuerpo académico por tipo de contrato.	Vinculación contractual: Permite caracterizar estabilidad y modalidad de vinculación del cuerpo académico.
2	Distribución por grado académico 2023-2026.	Cualificación académica: Acredita el nivel de formación de postgrado e idoneidad académica del cuerpo docente.
3	Resultados de evaluación docente 2021-2025, jornada diurna y vespertina.	Evaluación del desempeño docente: Permite analizar longitudinalmente la percepción estudiantil sobre la docencia.
4	Resultados de evaluación general docente 2025 por jornada.	Resultado docente 2025: Acredita el comportamiento reciente de la evaluación general y su comparación entre jornadas.

5	Distribución por jerarquía académica.	Jerarquización académica: Permite caracterizar la distribución del cuerpo académico según jerarquía institucional.
6	Antecedentes de dotación y dedicación/JCE disponibles para la carrera.	Suficiencia y dedicación: Permite analizar dotación, JCE y disponibilidad para sostener el plan formativo.
7	Guía de Análisis y Reflexión sobre la Gestión Docente incorporada al proceso 2026.	Autorregulación de la gestión docente: Acredita la aplicación de un mecanismo reflexivo para identificar fortalezas y mejoras.
8	Plan de Mejora 2026: acciones de innovación docente y fortalecimiento del seguimiento.	Mejora de la docencia: Acredita acciones comprometidas de innovación docente y fortalecimiento del seguimiento.
9	Antecedentes de dos proyectos de innovación pedagógica con perspectiva intercultural 2025.	Innovación pedagógica: Acredita experiencias concretas vinculadas con la perspectiva intercultural del proyecto formativo.
10	Registro validado de investigación/producción académica de docentes de Trabajo Social, una vez consolidado institucionalmente.	Investigación y producción académica: Permitirá acreditar producción disciplinar y su contribución a la carrera una vez validado el registro.

Lectura del set: la evidencia disponible permite demostrar cualificación, estructura contractual, evaluación y acciones de innovación. La formación de postgrado y la evaluación docente favorable constituyen fortalezas; la estabilidad contractual, la validación de JCE y la consolidación de productividad académica deben mantenerse como ámbitos de seguimiento.

4.5 Set de evidencias · FOCO 4: Recursos operativos y económicos

N°	Evidencia priorizada	A qué corresponde / qué acredita
1	Actas y registros de Consejo de Escuela, Comité Curricular y Claustro, con acuerdos y seguimiento.	Gobernanza y gestión académica: Acredita funcionamiento de instancias colegiadas, acuerdos y seguimiento de decisiones.
2	Indicadores de uso bibliográfico 2025 e IVBR por jornada.	Recursos bibliográficos: Permite analizar utilización de biblioteca e IVBR en ambas jornadas.
3	Plan de Mejora 2026: actualización bibliográfica y compromisos de gobernanza.	Mejora de recursos y gobernanza: Acredita que las brechas se traducen en acciones y seguimiento.
4	Registros de proyectos Crea Academia 2026 de la Escuela/carrera.	Participación estudiantil: Acredita acceso a fondos institucionales y ejecución de iniciativas de la Escuela/carrera.
5	Registros DAE 2026 de Salud Mental para Trabajo Social Diurno y Vespertino.	Bienestar · Salud Mental: Acredita acceso efectivo de estudiantes diurnos y vespertinos a acompañamiento institucional.
6	Registros DAE 2026 de participación estudiantil: 5 proyectos postulados y 5 financiados, $250.000 cada uno.	Participación estudiantil · DAE: Acredita postulación, adjudicación y financiamiento institucional de proyectos estudiantiles.
7	Informe de la Dirección de Convivencia, Género y Equidad 2026: 5 atenciones, distribución por jornada y cambio de nombre social/legal.	Convivencia, género y equidad: Acredita aplicación de mecanismos de acompañamiento, atención y reconocimiento de identidad.

8	Registro de Taller Convivencia para la ciudadanía: marzo 2026, presencial, primer año, 40 asistentes.	Formación preventiva en convivencia: Acredita una acción formativa específica con estudiantes de primer año.
9	Registro/programación del Taller experiencial para la mejora de la convivencia: dos sesiones presenciales, primer año.	Fortalecimiento de la convivencia: Acredita programación/implementación de una acción experiencial para mejorar convivencia.
10	Antecedentes de recursos financieros, bibliográficos e infraestructura del programa de Trabajo Social.	Disponibilidad de recursos financieros, bibliográficos y condiciones de infraestructura para el funcionamiento del Programa y la implementación de su Plan de Estudios, como evidencia de las capacidades institucionales para asegurar su desarrollo y sostenibilidad.

Lectura del set: este foco combina gobernanza, biblioteca, bienestar y convivencia. La incorporación de registros DAE y de Convivencia, Género y Equidad fortalece la evidencia de transferencia efectiva de mecanismos institucionales a ambas jornadas. Antes de la carga CNA debe verificarse la disponibilidad del archivo específico correspondiente a cada evidencia.



Informe de Muestra Intencionada

OBSTETRICIA

Nombre de la institución	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Mes y año	Octubre 2026
Nombre de las carreras o programas seleccionados	Obstetricia

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Acreditación2026 Crecemos con excelencia

Índice

1. Presentación del informe (2 páginas) 3

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas) 5

2.1. Marco general del aseguramiento institucional de la calidad de los programas formativos 5

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudio 6

2.2. Marco institucional para el diseño curricular 6

2.3. Procedimiento de creación, diseño y formalización de la oferta 6

2.4. Ciclo de Gestión e Innovación Curricular 7

2.5. Seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso 8

2.6. Validación interna y externa y participación de actores 8

2.7. Sistema de Créditos Transferibles, carga académica y consistencia del plan 8

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso 9

2.8. Sistema institucional de seguimiento de las trayectorias 9

2.9. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso 10

2.10. Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB) 10

2.11. Sistema de Alerta Temprana (SAT) 11

2.12. Asignaturas críticas y gestión del rendimiento 11

2.13. Hitos evaluativos y evaluación integradora 11

2.14. Sistema multimétodo de evaluación de programas 12

Foco 3. Cuerpo académico o docente 12

2.15. Política institucional para la gestión del cuerpo académico 12

2.16. Ingreso, selección y contratación 12

2.17. Evaluación académica y retroalimentación 13

2.18. Desarrollo e innovación docente 13

2.19. Carrera académica, jerarquización y desarrollo 13

2.20. Investigación, creación e innovación articuladas con la docencia 14

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación 14

2.21. Gobierno, planificación y responsabilidades institucionales 14

2.22. Planificación estratégica, planes de gestión y planes de mejora 14

2.23. Instancias colegiadas y toma de decisiones basada en evidencia 15

2.24. Gestión presupuestaria y asignación de recursos 15

2.25. Infraestructura para la formación 15

2.26. Recursos tecnológicos y Entorno Virtual de Aprendizaje 15

2.27. Sistema de Bibliotecas y recursos para el aprendizaje 15

2.28. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad 16

2.29. Articulación del Foco 4 con el aseguramiento de la calidad 16

2.30. Articulación transversal del aseguramiento de la calidad y principio de equivalencia 16

2.31. Síntesis institucional de fortalezas, desafíos y orientaciones para la aplicación en la muestra 17

2.32. Evidencia institucional, registro y verificación de la aplicación transversal 18

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra 19

FOCO 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios 20

3.1.1. Formalización y validación del Perfil de Egreso 20

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes de diseño, formalización, validación curricular y participación estudiantil de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026. Anexos F1-01, F1-02, F1-04, F1-05 y F1-06* 21
3.1.2. Evaluación, seguimiento e innovación curricular 21
3.1.3. Matriz de Tributación y monitoreo del Perfil de Egreso 21
FOCO 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso 23
3.2.1. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso 23
3.2.2. SINAB y acompañamiento académico 24
3.2.3. Alerta temprana, progresión y uso de resultados 24
3.2.4. Vinculación con el Medio como componente formativo 25
3.2.5. Seguimiento progresivo del logro del Perfil de Egreso 25
Síntesis evaluativa del Foco 2 25
FOCO 3. Cuerpo académico o docente 26
3.3.1. Selección, contratación e idoneidad 26
3.3.2. Evaluación, retroalimentación y desarrollo docente 26
3.3.3. Jerarquización y acompañamiento académico 27
3.3.4. Desarrollo académico, innovación e investigación 27
Síntesis evaluativa del Foco 3 28
FOCO 4. Recursos operativos y económicos para la formación 28
3.4.1. Gobernanza y gestión académica 28
Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes de coordinación docente, seguimiento académico y articulación institucional de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026. Anexo F4-01.* 29
3.4.2. Recursos bibliográficos, tecnológicos y de aprendizaje 29
3.4.3. Simulación, educación clínica y campos formativos 29
3.4.4. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad 30
3.5. Síntesis integrada de transferencia y equivalencia 31
4. Set de evidencias 33

1. Presentación del informe (2 páginas)

El presente Informe de Muestra Intencionada se elabora en el marco del proceso de Acreditación Institucional de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAcademia) y responde a las orientaciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para profundizar en la aplicación equivalente y transferida de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en carreras y programas formativos.
La carrera de Obstetricia inició sus actividades académicas en 2025, pertenece a la Facultad de Salud y Buen Vivir y desarrolla su proyecto formativo en el Campus Condell. Debido a su reciente creación, el análisis considera especialmente su etapa de implementación, el avance de las primeras cohortes y la evidencia disponible sobre la puesta en marcha de los mecanismos institucionales de diseño curricular, seguimiento de trayectorias, gestión docente y provisión de recursos para la formación.

Marco del proceso de autorregulación

La elaboración del informe se inserta en el proceso institucional de autorregulación y autoevaluación desarrollado por UAcademia, concebido como un ejercicio sistemático de análisis, evaluación y mejora continua. Este proceso articula el diagnóstico de carreras y programas con los criterios y estándares vigentes, el levantamiento de brechas, la definición de acciones de mejora y el seguimiento de su implementación. De esta manera, la muestra intencionada no se aborda como un ejercicio aislado, sino como una profundización del sistema institucional de aseguramiento de la calidad y de los resultados informados en la autoevaluación institucional.
En una primera etapa se revisaron los estándares y mecanismos institucionales aplicables a la oferta formativa y se desarrollaron instrumentos de diagnóstico para identificar fortalezas, brechas y necesidades de mejora. Posteriormente, la información fue analizada y socializada con unidades académicas y de gestión, favoreciendo una lectura común de los desafíos y el desarrollo de capacidades para la autorregulación. A partir de este trabajo se levantaron planes de mejora de carrera, con acciones, responsables y mecanismos de seguimiento.

Síntesis metodológica de elaboración

El informe se elaboró mediante revisión documental, análisis de información institucional y de carrera, contraste de resultados y validación con las unidades responsables. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad definió su estructura según los focos de la muestra, y la carrera, la Facultad de Salud y Buen Vivir y las unidades institucionales aportaron la información sobre la implementación de los mecanismos y sus resultados.
La metodología comprendió cuatro operaciones complementarias:
Revisión del marco institucional: Modelo Educativo, políticas, normativas, procedimientos y mecanismos transversales de gestión curricular, acompañamiento estudiantil, desarrollo docente, planificación y recursos.

Revisión de evidencia de Obstetricia: perfiles de Ingreso y Egreso, Matriz de Tributación, estructura curricular, validaciones internas y externas, seguimiento del Perfil de Egreso, análisis curricular y docente, antecedentes estudiantiles, evaluación docente y registros de gestión académica.

En el ámbito curricular, el informe se sustenta, entre otros antecedentes, en la formalización del Perfil de Egreso y la Matriz de Tributación (Anexo F1-02), el Reporte de Análisis Curricular y Docente y Plan de Mejora 2026 (Anexo F1-03), la estructura curricular del Plan de Estudios (Anexo F1-04), la validación con expertos (Anexo F1-05), el reconocimiento y valoración del Perfil de Egreso y la malla curricular por estudiantes de las cohortes 2025 y 2026 (Anexo F1-06), y el informe de seguimiento y monitoreo del Perfil de Egreso (Anexo F1-07).
Para los procesos de enseñanza-aprendizaje y caracterización estudiantil se consideran, además, los antecedentes institucionales de gestión DIDA y del Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (Anexos F2-01 y F2-02). En el foco docente se incorpora la caracterización y evaluación del cuerpo académico (Anexo F3-01), y en el ámbito de gestión y recursos se consideran registros de coordinación docente y otras evidencias específicas de la carrera, entre ellas las actas referenciadas en el Anexo F4-01.

Enfoque analítico del informe

El análisis busca demostrar no solo la existencia formal de políticas y procedimientos, sino su aplicación efectiva y progresiva en Obstetricia. Al tratarse de una carrera nueva, la evidencia se centra en la consistencia del diseño, la implementación de los primeros niveles, la instalación temprana de mecanismos de seguimiento y el uso de información para decidir. Así, los resultados se interpretan según la etapa del proyecto formativo, sin atribuir logros que aún no son observables por no existir cohortes tituladas.

Tabla 1. Antecedentes generales y características del proyecto formativo de la carrera de Obstetricia

Antecedente	Carrera de Obstetricia
Año de inicio / creación	2025. La carrera inició sus actividades académicas durante el año 2025 y actualmente se encuentra en proceso de implementación progresiva de su Plan de Estudios.
Facultad	Facultad de Salud y Buen Vivir.
Campus / sede	Campus Condell, destinado a la formación de profesionales del área de la salud.
Matrícula	50 estudiantes nuevos en 2025 y 48 estudiantes nuevos en 2026.
Misión	Formar matronas y matrones con sólida formación científica, disciplinar y humanista, capaces de brindar cuidados integrales a personas, familias y comunidades durante el curso de la vida, promoviendo la salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos, equidad de género, interculturalidad, Buen Vivir y compromiso con la transformación social. La formación integra docencia, investigación, vinculación con el medio y reflexión crítica.
Visión	Ser una carrera reconocida por la formación de profesionales reflexivos, éticos y socialmente comprometidos, capaces de liderar procesos de cuidado, promoción, prevención, educación e investigación en salud sexual y reproductiva, aportando a comunidades más equitativas e inclusivas mediante una práctica humanizada, basada en evidencia y vinculada con las necesidades sanitarias de los territorios.
Propósitos de la carrera	1. Formar matronas y matrones con sólida base científica, disciplinar y humanista para brindar cuidados integrales en salud sexual y reproductiva, ginecológica, obstétrica y neonatal. 2. Promover una formación basada en pensamiento crítico, ética, Derechos Humanos, equidad de género, interculturalidad y Buen Vivir. 3. Desarrollar competencias para promoción, prevención, educación, gestión del cuidado, liderazgo, trabajo interdisciplinario y gestión clínica. 4. Desarrollar capacidades para utilizar críticamente evidencia científica y participar en investigación disciplinar. 5. Favorecer una trayectoria progresiva que articule experiencias teóricas, prácticas, territoriales y clínicas, permitiendo monitorear el logro del Perfil de Egreso mediante evaluación auténtica y mejora continua.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales de creación, proyecto formativo y registros de matrícula de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026.

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas)

2.1. Marco general del aseguramiento institucional de la calidad de los programas formativos

El aseguramiento de la calidad de los programas formativos en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se articula mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y un ciclo institucional común de diagnóstico, evaluación, análisis, toma de decisiones, implementación de mejoras y seguimiento. Este ciclo no se concibe como una secuencia exclusivamente administrativa, sino como una arquitectura transversal que busca conectar las definiciones institucionales con la experiencia concreta de las carreras y programas. En consecuencia, el sistema integra regulación curricular, seguimiento de indicadores académicos, evaluación del Perfil de Egreso, participación de actores internos y externos, hitos evaluativos, acompañamiento estudiantil, desarrollo docente, gestión de recursos y planes de mejora, de manera que la información generada en cada uno de estos ámbitos sea utilizada para orientar decisiones y retroalimentar los procesos formativos.

El principio de equivalencia es central para comprender el funcionamiento del sistema. La Universidad establece políticas, procedimientos, instrumentos y estándares comunes que deben ser aplicados en toda la oferta formativa, independientemente de la facultad, disciplina o modalidad. Esta equivalencia no supone homogeneizar los proyectos académicos ni desconocer las particularidades disciplinares; por el contrario, busca asegurar que todas las carreras y programas cuenten con condiciones comparables de autorregulación, evaluación, seguimiento y mejora. La aplicación transversal se complementa con acompañamiento diferenciado de las unidades responsables, atendiendo a la etapa de desarrollo, naturaleza del programa, brechas identificadas y resultados observados.

El sistema se sustenta en la articulación de tres planos. En primer lugar, un plano normativo, constituido por el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, el Modelo y la Política de Aseguramiento de la Calidad, las orientaciones y procedimientos curriculares, las políticas de desarrollo docente y las normas de gestión institucional. En segundo lugar, un plano procedimental, compuesto por mecanismos de creación y actualización curricular, seguimiento del Perfil de Egreso, evaluación bienal, hitos evaluativos, diagnóstico de ingreso, SINAB, SAT, evaluación docente, planificación y gestión de recursos. Finalmente, un plano de resultados, que considera indicadores de progresión, evaluaciones de aprendizaje, percepción de actores, cumplimiento de planes de mejora y evidencias de impacto. La relación entre estos tres planos permite observar la trazabilidad entre política, proceso, resultado y decisión.

Desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad, la Universidad ha avanzado hacia un enfoque en el que la evidencia no se limita a respaldar acciones ya ejecutadas, sino que se utiliza para diagnosticar, priorizar brechas y decidir mejoras. En este sentido, los procesos de autoevaluación, evaluación curricular y seguimiento de programas se integran con la planificación institucional y con los instrumentos de gestión de facultades, escuelas y carreras. La plataforma UNIFY, los reportes institucionales, los informes de seguimiento curricular y las actas de instancias colegiadas forman parte de una lógica de registro y trazabilidad que permite verificar responsables, acciones, plazos, metas y medios de verificación.

El diagnóstico institucional desarrollado desde 2023 reforzó esta lógica de equivalencia. Para ello se utilizó una estructura común basada en dimensiones y criterios CNA, lo que permitió que carreras y

programas analizaran su funcionamiento con referentes comparables, identificaran fortalezas y brechas y formularan planes de mejora. La lectura institucional de estos resultados evidenció avances diferenciados entre criterios, lo que justifica un esquema en que el estándar institucional se mantiene común, pero el acompañamiento se intensifica en aquellas unidades que presentan menor nivel de implementación o mayores necesidades de consolidación.

En este marco, el Punto 2 del informe de muestra intencionada describe el funcionamiento esperado de las políticas, normativas y procedimientos institucionales en cuatro focos: (1) diseño y actualización curricular; (2) procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso; (3) cuerpo académico o docente; y (4) recursos operativos y económicos para la formación. Su propósito es explicitar el estándar común de aplicación transversal y equivalente que posteriormente se contrasta, en el Punto 3, con la implementación efectiva de estos mecanismos en la carrera de Obstetricia.

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudio

2.2. Marco institucional para el diseño curricular

La Universidad cuenta con un sistema institucional de gestión curricular formalizado, sustentado en el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, las Orientaciones para la Evaluación Curricular y los Procedimientos de Gestión Curricular. Este conjunto normativo regula la formulación, validación, implementación, evaluación, seguimiento e innovación de los perfiles de egreso y planes de estudio. Su función es asegurar que la oferta académica mantenga coherencia con la misión institucional, con el Modelo Educativo y con las necesidades disciplinares, profesionales y sociales a las que cada programa busca responder.

El Modelo Educativo constituye el referente central para la definición de los propósitos formativos. Desde este marco, el Perfil de Egreso se entiende como el instrumento que sintetiza los desempeños que una persona debe demostrar al término de su proceso formativo. La estructura institucional organiza dichos desempeños en dimensiones asociadas al profesional crítico-transformador, la formación interdisciplinaria y la formación disciplinar. Esta organización permite incorporar el sello institucional sin sustituir la especificidad del campo profesional y establece una referencia común para todas las carreras y programas.

El Plan de Estudios se diseña a partir del Perfil de Egreso validado y debe asegurar la progresión de los aprendizajes mediante una estructura curricular coherente. En pregrado, la Universidad organiza la formación en cuatro líneas: Formación General Universitaria, Formación Básica, Formación Interdisciplinaria y Formación de Especialidad. Esta estructura busca combinar formación identitaria, fundamentos disciplinares, capacidades de diálogo interdisciplinario y saberes especializados. La articulación entre las líneas no se evalúa solo por su presencia formal en la malla, sino por la manera en que cada asignatura tributa a los desempeños comprometidos.

2.3. Procedimiento de creación, diseño y formalización de la oferta

La creación de nueva oferta formativa se desarrolla mediante procedimientos institucionales de fundamentación y factibilidad. El diseño considera criterios de coherencia, pertinencia, viabilidad y calidad, y contempla la participación de instancias académicas y de gestión que revisan los componentes curriculares, las condiciones de implementación y la consistencia con la planificación institucional. En este proceso, las unidades curriculares acompañan la elaboración de los productos macrocurriculares y microcurriculares, mientras otras direcciones institucionales aportan

antecedentes relacionados con aseguramiento de la calidad, recursos bibliográficos, vinculación con el medio y condiciones de implementación.

La formalización de la oferta permite asegurar trazabilidad administrativa y académica. Las innovaciones estructurales y nuevos planes deben pasar por las instancias de gobierno institucional correspondientes y formalizarse mediante actos administrativos de Rectoría. Los ajustes menores o microcurriculares se canalizan a través de resoluciones de Vicerrectoría Académica u otros actos definidos por la normativa. Esta distinción permite resguardar que las modificaciones sean proporcionales a su impacto y que ningún cambio sustantivo en el Perfil de Egreso o en la estructura del plan sea implementado sin la revisión y aprobación institucional correspondiente.

2.4. Ciclo de Gestión e Innovación Curricular

La gestión curricular institucional se desarrolla mediante un ciclo de mejora continua organizado en tres fases. La Fase 0 corresponde a creación y fundamentación proyectiva; la Fase 1 al seguimiento y aseguramiento de la trayectoria; y la Fase 2 a innovación y renovación curricular. Estas fases no operan como procesos aislados, sino como momentos sucesivos de un mismo ciclo en el que el diseño inicial es observado durante la implementación y posteriormente revisado a partir de evidencia acumulada.

Tabla 2. Fases, propósitos y mecanismos del proceso de diseño, seguimiento e innovación curricular

Fase	Propósito	Mecanismos principales	Producto/decisión
Fase 0. Creación y fundamentación proyectiva	Diseñar o rediseñar la oferta	Estudios de pertinencia, análisis disciplinar, validación interna y externa, factibilidad	Perfil de Egreso, matriz de tributación, plan de estudios y formalización
Fase 1. Seguimiento y aseguramiento de la trayectoria	Monitorear implementación y progresión	Indicadores académicos, seguimiento curricular, hitos, percepción de estudiantes y docentes	Informe de seguimiento, identificación de brechas y acciones de ajuste
Fase 2. Innovación y renovación curricular	Evaluar pertinencia y decidir innovaciones	Evaluación 360° con estudiantes, docentes, titulados, empleadores y expertos	Innovación curricular, renovación del plan y plan de mejora

Fuente: *Elaboración propia a partir de los mecanismos institucionales de diseño, seguimiento e innovación curricular de la Uacademia, 2026.*

La Fase 0 busca evitar que el diseño curricular se reduzca a la construcción de una malla de asignaturas. Por ello, la fundamentación incorpora análisis del campo disciplinar y profesional, necesidades del entorno, viabilidad de la implementación y coherencia con el Modelo Educativo. El Perfil de Egreso se formula como referente articulador y la matriz de tributación permite traducir los desempeños en una secuencia de contribuciones curriculares. En esta etapa también se revisan las condiciones académicas y operativas necesarias para implementar el plan, incluyendo cuerpo docente, infraestructura, bibliografía y recursos de apoyo.

La Fase 1 traslada el foco desde el diseño declarado hacia la implementación. Su propósito es observar si los estudiantes progresan de acuerdo con la trayectoria prevista y si los componentes curriculares contribuyen efectivamente al logro del Perfil de Egreso. Para ello se triangulan indicadores de aprobación y retención, resultados de hitos, información de asignaturas, percepción de estudiantes y docentes y evidencias de implementación. La principal función de esta fase es detectar tempranamente inconsistencias entre el diseño y la experiencia formativa, generando ajustes antes de que las brechas se consoliden.

La Fase 2 incorpora una mirada más amplia sobre pertinencia y actualización. La evaluación curricular considera retroalimentación de estudiantes, docentes, egresados o titulados, empleadores y expertos externos, conformando una lógica de evaluación de 360 grados. La inclusión de actores externos

permite contrastar la propuesta formativa con tendencias disciplinares y profesionales, mientras la participación de actores internos aporta evidencia sobre la experiencia real de implementación. La decisión de innovar el currículo debe, por tanto, estar respaldada por la convergencia de fuentes y no únicamente por la percepción de una unidad académica.

2.5. Seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso

El seguimiento del Perfil de Egreso se estructura mediante mecanismos complementarios. La matriz de tributación representa la contribución esperada de las asignaturas a los desempeños; los hitos evaluativos verifican el logro en momentos estratégicos; los informes de seguimiento integran resultados y brechas; las evaluaciones curriculares periódicas contrastan coherencia y pertinencia; y las auditorías SCT revisan la consistencia de la carga académica. Los procesos de autoevaluación de carreras y programas complementan esta lectura incorporando una perspectiva global sobre la calidad del proceso formativo.

La matriz de tributación cumple una función de trazabilidad curricular. Permite identificar dónde y con qué intensidad se desarrollan los desempeños, facilitando la detección de concentraciones, vacíos o redundancias. Sin embargo, el sistema institucional reconoce que la matriz por sí sola representa una declaración de intenciones. Por ello debe ser contrastada con evidencia de desempeño estudiantil. Los hitos evaluativos, resultados académicos y evaluaciones de asignaturas aportan esta dimensión empírica y permiten determinar si la progresión prevista se verifica en la práctica.

Los hitos evaluativos son dispositivos integradores ubicados en momentos críticos de la trayectoria. Su propósito es verificar el avance hacia el Perfil de Egreso, observar la efectividad de la tributación curricular, detectar brechas formativas y generar información para la mejora. A nivel institucional, estos resultados deben ser analizados por las unidades académicas e incorporados en los procesos de seguimiento e innovación. De este modo, el hito no se agota en una calificación individual, sino que funciona como mecanismo de evaluación de la efectividad del currículo.

2.6. Validación interna y externa y participación de actores

La participación de actores internos y externos constituye un componente estructural de la evaluación curricular. Estudiantes y docentes aportan información sobre coherencia, secuencia, carga académica, estrategias de enseñanza y condiciones de implementación. Egresados y titulados permiten observar la correspondencia entre formación recibida y desempeño posterior. Empleadores y expertos externos aportan antecedentes sobre pertinencia profesional, tendencias del campo y competencias emergentes. La incorporación de estas perspectivas permite que la actualización curricular no dependa únicamente de indicadores internos.

La Universidad ha establecido como desafío consolidar la participación sistemática de egresados y empleadores en todas las unidades. Desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad, esta necesidad no invalida los mecanismos existentes, sino que orienta el próximo ciclo de consolidación. La equivalencia exige no solo disponer formalmente de instancias de consulta, sino también asegurar que los resultados de esa consulta sean analizados, documentados y utilizados en decisiones curriculares.

2.7. Sistema de Créditos Transferibles, carga académica y consistencia del plan

El diseño de los planes de estudio considera el Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile y la distribución institucional de carga académica. La incorporación del SCT busca representar el tiempo total de dedicación del estudiante y no solo las horas de docencia directa. Esta perspectiva permite revisar la factibilidad de las trayectorias, la carga semestral y la relación entre actividades presenciales, trabajo autónomo guiado y trabajo autónomo. Las auditorías de carga académica complementan la evaluación curricular y permiten identificar desajustes entre la planificación formal y la experiencia real de los estudiantes.

La gestión de carga académica se vincula con la viabilidad curricular y con los resultados de progresión. Un plan formalmente coherente puede presentar dificultades de implementación si concentra exigencias, si genera sobrecarga o si existen desajustes entre los tiempos declarados y los requeridos. Por ello, la revisión de SCT forma parte del aseguramiento de la calidad y se integra al análisis de aprobación, retención y percepción estudiantil. Cuando se identifican brechas, estas pueden derivar en ajustes microcurriculares, reorganización de actividades o procesos de innovación curricular de mayor alcance.

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso

2.8. Sistema institucional de seguimiento de las trayectorias

La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento continuo de la trayectoria estudiantil que integra indicadores de admisión, caracterización, diagnóstico, aprobación, retención, progresión y titulación. Este sistema se complementa con información proveniente de hitos evaluativos, asignaturas críticas, mecanismos de apoyo, evaluación curricular y percepción de actores. La lógica institucional busca que los resultados no sean observados de forma fragmentada: un problema de aprobación, por ejemplo, debe analizarse junto con las condiciones de ingreso, la carga curricular, las estrategias de enseñanza y las acciones de acompañamiento implementadas.

El seguimiento de trayectorias persigue dos objetivos complementarios. El primero es preventivo: identificar estudiantes o grupos con mayor riesgo de rezago, deserción o bajo rendimiento y activar apoyos oportunos. El segundo es evaluativo: utilizar los resultados agregados para valorar la efectividad del proceso formativo y retroalimentar las decisiones curriculares. Esta doble función conecta directamente los sistemas de acompañamiento con el aseguramiento de la calidad de los programas.

Mecanismo institucional de gestión de campos clínicos y espacios formativos

En las carreras del área de la salud, la implementación del currículo requiere asegurar que las actividades prácticas y clínicas dispongan oportunamente de espacios formativos pertinentes, suficientes y articulados con los resultados de aprendizaje definidos en los respectivos planes de estudio. Para ello, la Facultad de Salud y Buen Vivir cuenta con la Dirección de Campos Clínicos, creada en 2024, unidad que desarrolla progresivamente la vinculación con instituciones externas y la suscripción y gestión de convenios asistencial-docentes, considerando el avance curricular y los requerimientos de formación práctica de las carreras.

La gestión de campos clínicos se desarrolla preferentemente a nivel de Facultad, evitando circunscribir los convenios a una única carrera. Este criterio permite utilizar la capacidad formadora de manera flexible, asignando los centros de acuerdo con su pertinencia disciplinar, los resultados de aprendizaje comprometidos, las características de las actividades prácticas y las necesidades derivadas de la progresión curricular. Asimismo, se privilegian convenios de larga vigencia y mecanismos de renovación automática, favoreciendo la continuidad de las experiencias formativas.

El mecanismo contempla una revisión periódica de pertinencia y capacidad, desarrollada articuladamente entre la Dirección de Campos Clínicos y las Direcciones de Carrera. Esta revisión se efectúa aproximadamente tres meses antes del inicio de cada período académico, durante la planificación de las prácticas, y cada vez que se incorpora un nuevo convenio. El procedimiento considera tres decisiones principales: evaluación de la pertinencia del centro respecto de las actividades y resultados de aprendizaje; habilitación y registro del centro para determinados tipos de práctica; y actualización permanente del catastro de campos disponibles.

El sistema incorpora además mecanismos de seguimiento y verificación de las experiencias prácticas, considerando registros de asistencia, supervisión docente, informes de pasantía, evaluación general de la experiencia, encuestas de evaluación del tutor/a y del campo clínico y autoevaluación docente. Estos antecedentes permiten verificar el cumplimiento de las horas comprometidas, las actividades realizadas, las condiciones de supervisión y el logro de los resultados de aprendizaje.
Desde la perspectiva de equivalencia, este mecanismo establece condiciones comunes para las carreras de salud en materia de planificación, pertinencia, disponibilidad, seguimiento y evaluación de los campos formativos. La transferencia se produce cuando estas condiciones se concretan de acuerdo con la estructura curricular, resultados de aprendizaje, número de estudiantes y características disciplinares de cada carrera.

2.9. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso

Los procesos de admisión se desarrollan conforme a la normativa nacional y a procedimientos institucionales diferenciados según el tipo de programa. La admisión se complementa con mecanismos de caracterización que buscan conocer las condiciones académicas y socioeducativas del estudiantado que ingresa. La finalidad de esta caracterización es disponer de información para planificar apoyos y evitar que las diferencias de trayectoria previa se conviertan en brechas persistentes durante la formación.
En el marco del Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas se aplican instrumentos diagnósticos institucionales orientados a identificar fortalezas y necesidades en competencias fundamentales. Entre los instrumentos informados se encuentran evaluaciones de lenguaje académico, pensamiento lógico-matemático, inglés, encuestas de caracterización y evaluaciones específicas para determinadas áreas. Estos resultados permiten construir perfiles de ingreso y focalizar estrategias de apoyo en los primeros niveles de formación.
La información diagnóstica adquiere valor para el aseguramiento de la calidad cuando se vincula con decisiones posteriores. Por ello, los resultados deben alimentar acciones curriculares y co-curriculares, mecanismos de seguimiento y análisis de progresión. La institución ha avanzado desde un modelo centrado en apoyos voluntarios hacia dispositivos más integrados al currículo, reforzando la responsabilidad institucional de atender las brechas de ingreso como parte del propio proceso formativo.

2.10. Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB)

El SINAB constituye el principal mecanismo institucional para identificar y abordar brechas de entrada, trayectoria y logro académico. Desde 2024 articula apoyos curriculares y co-curriculares en un ciclo compuesto por diagnóstico, gestión de información, acción o intervención y evaluación de resultados. Este diseño busca asegurar que la nivelación no sea una acción aislada al comienzo del programa, sino un proceso que acompañe la trayectoria y que pueda reorientarse a medida que surgen nuevas necesidades.
Entre las estrategias institucionales asociadas al SINAB se encuentran tutorías académicas, nivelación de competencias básicas, acompañamiento en asignaturas críticas, ayudantías, seguimiento individualizado y derivación a apoyos especializados. Desde 2025, el Centro de Aprendizajes coordina institucionalmente estos apoyos, fortaleciendo una lógica de articulación y trazabilidad. La centralidad del sistema radica en que las acciones se activan a partir de evidencia y deben posteriormente ser evaluadas por sus resultados.
El SINAB se vincula directamente con la gestión curricular. Cuando una brecha se presenta de manera reiterada o afecta a grupos amplios, la respuesta no se limita al apoyo individual. Los resultados

pueden justificar revisión de secuencias curriculares, fortalecimiento de competencias básicas, incorporación de apoyos en asignaturas o innovación de estrategias pedagógicas. De este modo, el sistema funciona como un puente entre el acompañamiento estudiantil y la mejora de los programas formativos.

2.11. Sistema de Alerta Temprana (SAT)

El SAT complementa el SINAB mediante un enfoque preventivo. Utiliza información académica y de caracterización estudiantil para identificar situaciones de riesgo de rezago o deserción y activar intervenciones de acompañamiento, derivación y seguimiento. La alerta permite intervenir antes de que la dificultad se traduzca en abandono o pérdida significativa de avance curricular. A nivel de carrera, su aplicación debe articularse con las unidades académicas, de modo que la información de riesgo sea interpretada en relación con las exigencias específicas del plan de estudios.

Desde la perspectiva de calidad, el SAT no se evalúa únicamente por el número de alertas o atenciones, sino por su capacidad para contribuir a la permanencia y progresión. Esto supone observar la oportunidad de la intervención, la pertinencia del apoyo, la continuidad del seguimiento y la evolución académica de quienes fueron atendidos. La institución reconoce la necesidad de fortalecer progresivamente la medición de estos efectos, avanzando desde indicadores de cobertura hacia evaluaciones de resultados.

2.12. Asignaturas críticas y gestión del rendimiento

La identificación de asignaturas críticas constituye otro mecanismo de seguimiento. Se consideran los resultados de aprobación, reprobación y otras señales de desempeño que permiten focalizar intervenciones. Cuando una asignatura presenta criticidad, pueden implementarse acciones tales como acompañamiento docente, ayudantías, revisión de prácticas pedagógicas, análisis de evaluación o ajustes curriculares. La resolución de criticidades debe ser posteriormente verificada, permitiendo evaluar si las acciones adoptadas tuvieron el efecto esperado.

Este mecanismo ejemplifica la lógica de aprendizaje institucional: identificar una brecha, intervenir, observar resultados y modificar la estrategia cuando el impacto no es suficiente. En el IAE, la Universidad reporta una mejora significativa en la resolución de asignaturas críticas a nivel institucional. Más allá del dato agregado, el mecanismo es relevante para la muestra porque establece un estándar común: cada carrera debe conocer sus asignaturas críticas, documentar las decisiones adoptadas y verificar su evolución.

2.13. Hitos evaluativos y evaluación integradora

Los hitos evaluativos se ubican en momentos estratégicos de la trayectoria y permiten evaluar desempeños integrados vinculados al Perfil de Egreso. Su institucionalización responde a la necesidad de superar una evaluación exclusivamente centrada en resultados de asignaturas y disponer de evidencias que permitan valorar progresivamente la capacidad de los estudiantes para articular saberes y desempeños. Los hitos complementan la información de la matriz de tributación y permiten contrastar el currículo declarado con resultados observables.

El análisis de los hitos debe realizarse por carrera, ciclo y dimensión del Perfil de Egreso. La utilidad del mecanismo aumenta cuando los resultados permiten identificar patrones de fortaleza y debilidad, comparar cohortes y relacionar los desempeños con decisiones curriculares. La Universidad reconoce que la sistematización de resultados agregados por carrera y dimensión es un ámbito que debe seguir consolidándose, especialmente para fortalecer el uso regular de los hitos en la toma de decisiones.

2.14. Sistema multimétodo de evaluación de programas

El sistema institucional de evaluación de programas adopta una perspectiva multimétodo. Triangula indicadores académicos, seguimiento del Perfil de Egreso, resultados de hitos, diagnósticos de brechas, percepción de estudiantes y docentes y participación de egresados, titulados, empleadores y expertos. Esta triangulación busca evitar interpretaciones basadas en una única fuente. Un indicador de retención, por ejemplo, puede señalar una dificultad, pero su comprensión requiere contrastarlo con antecedentes de ingreso, experiencia estudiantil, condiciones docentes y diseño curricular.

Tabla 3. Fuentes de información, mecanismos de evaluación y usos institucionales para el seguimiento y la mejora continua

Fuente de información	Instrumento/mecanismo	Uso institucional
Seguimiento al Perfil de Egreso	Informes de seguimiento, hitos y evaluación curricular	Identificación de brechas y planes de mejora
Indicadores académicos	Retención, aprobación, titulación y progresión	Seguimiento de desempeño y decisiones académicas
Encuestas de percepción	Estudiantes, docentes, egresados y empleadores	Ajustes pedagógicos, curriculares y de acompañamiento
Diagnóstico de brechas	Pruebas de entrada y caracterización	Diseño de nivelación y apoyos
Autoevaluación	Instrumentos comunes y análisis por criterio	Priorización de brechas y seguimiento en planes de mejora

Fuente*: Elaboración propia a partir de los mecanismos institucionales de seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad de la Uacademia, 2026.*

La triangulación de información permite distinguir entre fenómenos coyunturales y brechas estructurales. Una variación puntual puede requerir monitoreo, mientras una tendencia persistente puede justificar cambios de mayor alcance. El rol de las instancias colegiadas es central en esta interpretación, ya que la información debe ser discutida por quienes conocen el contexto de implementación y posteriormente traducida en acciones con responsables, plazos y verificadores.

Foco 3. Cuerpo académico o docente

2.15. Política institucional para la gestión del cuerpo académico

La gestión del cuerpo académico se encuentra regulada por el Reglamento de Carrera Académica, la Política de Desarrollo e Innovación Docente, las normas de contratación y evaluación académica y políticas transversales de género, diversidades e inclusión. Estas disposiciones establecen criterios para ingreso, contratación, evaluación, jerarquización, desarrollo y progresión académica. El aseguramiento de la calidad en este foco busca resguardar que la dotación y las capacidades del cuerpo docente sean consistentes con el proyecto formativo y con las necesidades específicas de cada carrera o programa.

La equivalencia institucional se expresa en la existencia de procedimientos comunes de selección, evaluación y desarrollo. Sin embargo, la suficiencia de la dotación debe analizarse considerando las particularidades disciplinares, las modalidades de enseñanza, el número de estudiantes, la proporción de actividades prácticas y los requerimientos de especialización. Por ello, el estándar común no se traduce en una composición idéntica para todas las unidades, sino en la exigencia de justificar y monitorear que cada programa dispone de un cuerpo académico idóneo y suficiente.

2.16. Ingreso, selección y contratación

La contratación académica considera antecedentes disciplinares, profesionales y pedagógicos, con revisión por las instancias académicas y formalización institucional. La Universidad dispone de perfiles académicos y procedimientos orientados a asegurar correspondencia entre las competencias de quienes enseñan y las necesidades de las asignaturas y del plan de estudios. En los procesos de selección deben resguardarse criterios de idoneidad, transparencia y consistencia con las responsabilidades académicas asignadas.

La revisión de la dotación no se limita al cumplimiento formal de títulos o grados. Para fines de calidad, es necesario considerar experiencia disciplinar y profesional, trayectoria docente, especialización, dedicación y capacidad de contribuir a funciones complementarias como investigación, creación, innovación y vinculación con el medio. Este enfoque es especialmente relevante en campos artísticos o profesionales donde la idoneidad puede estar asociada también a producción creativa y experiencia reconocida en el ámbito de desempeño.

2.17. Evaluación académica y retroalimentación

La evaluación académica forma parte del Sistema de Desarrollo e Innovación Docente e integra evaluación docente realizada por estudiantes, evaluación de desempeño, seguimiento de compromisos, procesos de jerarquización y acciones de formación. La finalidad institucional es que los resultados sean utilizados para retroalimentar el desempeño y orientar planes de desarrollo profesional, evitando que la evaluación se convierta únicamente en un procedimiento de registro.

La evaluación docente por estudiantes aporta información sobre dimensiones de la experiencia de enseñanza, tales como claridad, organización, retroalimentación y trato. Su lectura debe considerar tendencias y no solo resultados aislados, complementándose con otras fuentes de desempeño. Cuando se detectan áreas descendidas o necesidades transversales, la información puede orientar formación docente, acompañamiento, innovación pedagógica o revisión de prácticas de evaluación.

2.18. Desarrollo e innovación docente

La Política de Desarrollo e Innovación Docente organiza mecanismos institucionales de formación, acompañamiento, innovación y transferencia de experiencias. Estos mecanismos incluyen acciones de perfeccionamiento, fondos y proyectos de innovación, investigación sobre la práctica y espacios de difusión. Su propósito es fortalecer las capacidades pedagógicas del cuerpo académico y favorecer que la mejora de la docencia sea un proceso sistemático, basado en evidencia y articulado con las necesidades de los estudiantes y de los programas.

La innovación docente se vincula con el aseguramiento de la calidad cuando responde a problemas formativos identificados y cuando sus resultados pueden ser observados. Por ello, los proyectos de innovación y las acciones de formación adquieren mayor valor cuando se relacionan con asignaturas críticas, brechas de aprendizaje, resultados de evaluación o transformaciones curriculares. La transferencia de experiencias permite que prácticas efectivas no queden restringidas a una asignatura o docente, sino que puedan alimentar el desarrollo de otras unidades.

2.19. Carrera académica, jerarquización y desarrollo

La Carrera Académica establece categorías, requisitos y mecanismos de progresión que buscan reconocer el mérito y promover el desarrollo continuo. La jerarquización permite ordenar responsabilidades y trayectorias académicas, mientras la evaluación de desempeño y los compromisos individuales aportan evidencia para orientar desarrollo. A nivel de aseguramiento de la calidad, estos mecanismos se relacionan con la estabilidad, dedicación y capacidad institucional para sostener los procesos formativos.

La institución reconoce como desafío seguir fortaleciendo la estabilidad contractual y la dedicación del cuerpo académico. Este aspecto es relevante porque la calidad del programa no depende

únicamente de contar con docentes idóneos en cada asignatura, sino también de disponer de capacidades estables para coordinación curricular, seguimiento, investigación, vinculación con el medio y participación en procesos colegiados. El análisis institucional debe, por tanto, considerar simultáneamente calificación, dedicación y continuidad.

2.20. Investigación, creación e innovación articuladas con la docencia

La incorporación institucional de Investigación, Creación e Innovación como dimensión de desarrollo amplía el marco de análisis del cuerpo académico. La Universidad promueve la participación en proyectos, producción académica, investigación sobre la práctica y creación, reconociendo que estas actividades pueden enriquecer la formación y actualizar los contenidos disciplinares. En programas de artes, la creación artística constituye una forma pertinente de producción de conocimiento y debe ser considerada en relación con la docencia y la formación de estudiantes.

Desde la perspectiva de la muestra, el foco no exige que todas las carreras desarrollen idénticas formas de investigación o creación, sino que exista correspondencia entre el campo disciplinar, el perfil del cuerpo académico y las oportunidades de participación estudiantil. La evidencia puede expresarse en proyectos, obras, publicaciones, participación en encuentros, integración de estudiantes o incorporación de resultados en actividades formativas.

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación

2.21. Gobierno, planificación y responsabilidades institucionales

La gestión de los programas formativos se inserta en una estructura institucional que articula Rectoría, Consejo Superior Universitario, Vicerrectorías, direcciones especializadas, facultades, escuelas y carreras o programas. Esta estructura permite distribuir responsabilidades entre definición estratégica, gestión académica, aseguramiento de la calidad y provisión de recursos. La existencia de niveles diferenciados de decisión favorece que los programas puedan operar con autonomía académica relativa, dentro de marcos institucionales comunes.

La Vicerrectoría Académica y las unidades de desarrollo académico cumplen funciones de regulación y acompañamiento curricular; la Dirección de Aseguramiento de la Calidad coordina procesos de evaluación y mejora; las facultades y escuelas implementan y monitorean los programas; y las unidades de gestión de recursos, tecnologías, infraestructura y bibliotecas aseguran condiciones de soporte. Esta distribución debe reflejarse en procesos de coordinación y en instancias colegiadas que permitan discutir evidencia y tomar decisiones.

2.22. Planificación estratégica, planes de gestión y planes de mejora

La planificación institucional se articula mediante el Plan Estratégico Institucional, planes de facultad y escuela, planes de gestión y planes de mejora derivados de procesos de evaluación. Esta estructura busca evitar que las acciones de calidad funcionen como iniciativas paralelas. Las brechas identificadas deben traducirse en compromisos articulados con la planificación, de modo que puedan asignarse responsables, recursos y plazos y que su avance pueda ser monitoreado.

Los planes de mejora constituyen el principal mecanismo para transformar resultados de evaluación en acciones verificables. La plataforma UNIFY permite registrar y hacer seguimiento a compromisos, responsables, verificadores y estados de avance. La Universidad ha identificado como desafío profundizar la estandarización de evidencias y fortalecer la ejecución en unidades con menor nivel de avance. La calidad del mecanismo depende, por tanto, no solo de la formulación del plan, sino de la capacidad de cerrar acciones con evidencia suficiente y de evaluar si el cumplimiento produjo el cambio esperado.

2.23. Instancias colegiadas y toma de decisiones basada en evidencia

La toma de decisiones académicas se desarrolla mediante instancias colegiadas como el Consejo Superior Universitario, consejos de facultad, consejos de escuela, comités curriculares y comisiones de aseguramiento de la calidad. Estas instancias aportan participación, trazabilidad y control, y permiten que la evidencia sea interpretada de manera contextualizada. Para el SIAC, el análisis colegiado es especialmente relevante porque transforma datos dispersos en juicios evaluativos y decisiones institucionales.

La Universidad ha planteado como oportunidad de mejora fortalecer los espacios colegiados de análisis y uso de información. Esto implica consolidar rutinas de revisión de indicadores, resultados de hitos, evaluación curricular y planes de mejora, dejando registro de acuerdos, responsables y seguimiento. La sistematicidad de estas instancias es una condición para que la cultura de calidad se traduzca en capacidad efectiva de autorregulación.

2.24. Gestión presupuestaria y asignación de recursos

La asignación de recursos se articula con la planificación institucional y con los requerimientos académicos de los programas. Los planes de facultad, escuela y carrera permiten identificar necesidades, mientras el ejercicio presupuestario institucional debe priorizar aquellas condiciones necesarias para la implementación del proyecto formativo. Desde el punto de vista del aseguramiento, la disponibilidad presupuestaria debe analizarse en relación con suficiencia, oportunidad y pertinencia de los recursos.

La gestión de recursos se vincula con los planes de mejora cuando las brechas requieren inversiones, contratación, actualización tecnológica, adquisición bibliográfica o adecuaciones de infraestructura. En estos casos, la trazabilidad entre diagnóstico, decisión presupuestaria e implementación permite demostrar que el sistema institucional responde a necesidades formativas identificadas. La Universidad reconoce que gobierno y gestión de recursos es uno de los ámbitos donde existe mayor heterogeneidad de avance entre unidades, razón por la cual constituye un foco de acompañamiento.

2.25. Infraestructura para la formación

La Universidad dispone de infraestructura destinada a docencia, aprendizaje, convivencia, investigación y actividades prácticas. Durante el período evaluado se produjo una expansión relevante de superficie construida y de laboratorios y talleres. Para el aseguramiento de la calidad, la existencia de espacios constituye una condición necesaria, pero no suficiente. La evaluación debe considerar su correspondencia con los requerimientos curriculares, su disponibilidad efectiva, capacidad, mantenimiento, seguridad y uso.

La especificidad disciplinar es especialmente importante en este foco. Carreras con formación práctica, artística, científica o clínica requieren recursos particulares, por lo que la equivalencia institucional no puede medirse únicamente por metros cuadrados. El estándar común consiste en asegurar que cada programa disponga de espacios y equipamientos adecuados a sus resultados de aprendizaje y que existan mecanismos para identificar, priorizar y resolver brechas.

2.26. Recursos tecnológicos y Entorno Virtual de Aprendizaje

La calidad de los recursos tecnológicos debe evaluarse tanto desde la disponibilidad como desde el uso efectivo. La institución puede disponer de plataformas, pero su impacto depende de la capacidad de docentes y estudiantes para utilizarlas y de su integración con las estrategias de enseñanza. Por ello, los informes de uso, acciones de capacitación y mecanismos de soporte constituyen evidencias relevantes para valorar la aplicación de esta política en las carreras de la muestra.

2.27. Sistema de Bibliotecas y recursos para el aprendizaje

El Sistema de Bibliotecas proporciona colecciones físicas y digitales, bases de datos especializadas y servicios de apoyo a docencia, investigación y aprendizaje. La actualización de recursos bibliográficos se vincula con los requerimientos curriculares y con las necesidades identificadas por las unidades formativas. La disponibilidad de bibliografía debe ser evaluada en términos de cobertura, actualización y pertinencia respecto de programas de asignatura y líneas de formación.

La gestión bibliográfica forma parte del aseguramiento de la calidad porque condiciona las posibilidades de aprendizaje autónomo, actualización disciplinar e investigación. La coordinación entre carreras y biblioteca permite identificar títulos prioritarios y fortalecer colecciones. Los recursos digitales amplían el acceso y resultan especialmente relevantes para asegurar equivalencia entre estudiantes que desarrollan actividades en distintos horarios o modalidades.

2.28. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad

Las condiciones para la formación incluyen políticas y protocolos orientados a promover ambientes seguros, inclusivos y respetuosos. La Universidad cuenta con políticas de Convivencia Universitaria, Género y Diversidades, Inclusión e Interculturalidad, además de protocolos de prevención y abordaje de violencia y discriminación. Estos instrumentos se aplican transversalmente y constituyen parte de las condiciones institucionales que sostienen la experiencia formativa.

Para demostrar transferencia a las carreras, no basta con señalar la existencia de las políticas. Es necesario observar mecanismos de difusión, conocimiento, participación, aplicación y resultados. La evidencia puede incluir actividades de socialización, registros de participación, protocolos activados, acciones preventivas o adecuaciones orientadas a inclusión. Este enfoque permite conectar la política institucional con la experiencia concreta de estudiantes y docentes y fortalecer la capacidad de las unidades para reconocer y abordar necesidades de convivencia.

2.29. Articulación del Foco 4 con el aseguramiento de la calidad

La gestión de recursos se integra al SIAC mediante la relación entre necesidades curriculares, planificación y asignación. Las carreras identifican requerimientos a partir de procesos de seguimiento, evaluaciones y planes de mejora; las unidades institucionales analizan su pertinencia y factibilidad; y las decisiones se incorporan a instrumentos de gestión y presupuesto. Esta cadena permite demostrar que los recursos no se distribuyen de manera desvinculada del proceso formativo, sino que responden a prioridades institucionales y académicas.

La suficiencia de recursos debe evaluarse de manera dinámica. Cambios en matrícula, innovación curricular, nuevas metodologías, requerimientos tecnológicos o transformaciones del campo profesional pueden modificar las necesidades. Por ello, la institución requiere mecanismos periódicos de levantamiento y actualización, y las carreras deben disponer de canales formales para comunicar necesidades y verificar su resolución.

2.30. Articulación transversal del aseguramiento de la calidad y principio de equivalencia

Los cuatro focos descritos forman parte de un mismo ciclo de aseguramiento. El diseño curricular define los desempeños y la trayectoria esperada; los procesos de enseñanza-aprendizaje permiten observar el avance y detectar brechas; el cuerpo académico aporta las capacidades para implementar el currículo; y los recursos operativos y económicos aseguran las condiciones materiales y de gestión. La evaluación de la calidad requiere, por tanto, interpretar conjuntamente estos componentes y evitar una lectura fragmentada.

La trazabilidad institucional puede sintetizarse como una cadena: política o norma institucional; mecanismo de aplicación; evidencia de proceso; resultado observable; análisis colegiado; decisión;

acción de mejora; seguimiento. Esta cadena es aplicable a todos los programas y constituye el fundamento de la equivalencia. Las carreras pueden utilizar instrumentos disciplinares específicos, pero deben ser capaces de demostrar que sus procesos se integran al ciclo institucional común y que los resultados son utilizados para mejorar.

Tabla 4. Articulación de políticas y sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad y su contribución al mejoramiento del proceso formativo

Política/sistema	Proceso asociado	Resultado esperado	Impacto formativo
Modelo y Política de Aseguramiento de la Calidad	Seguimiento y evaluación de programas	Brechas identificadas y planes de mejora	Ajustes de perfiles, planes y procesos
Política Curricular y de Gestión Académica	Seguimiento al Perfil de Egreso y evaluación curricular	Rediseños basados en evidencia	Pertinencia y coherencia curricular
Política de Desarrollo e Innovación Docente	Formación y acompañamiento académico	Mejora de prácticas pedagógicas y evaluativas	Mejores condiciones para el aprendizaje
SINAB y SAT	Nivelación, acompañamiento y gestión de riesgo	Intervenciones focalizadas	Mejora de progresión y permanencia
Planes de mejora / UNIFY	Implementación y seguimiento de acciones	Evidencia validada y cierre de brechas	Fortalecimiento continuo del proceso formativo

Fuente: *Elaboración propia a partir de las políticas, modelos y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y gestión académica de la Uacademia, 2026*

El diagnóstico institucional 2023 constituye un antecedente relevante de esta lógica. La utilización de una estructura común basada en criterios CNA permitió desarrollar una mirada comparable sobre Perfil de Egreso, Plan de Estudios, formación práctica, cuerpo académico, gobierno y recursos y capacidad de autorregulación.

La equivalencia metodológica se refuerza mediante procedimientos e instrumentos compartidos: diagnósticos de ingreso, seguimiento curricular, matrices de tributación, hitos, indicadores académicos, evaluación docente, planes de mejora y registros en UNIFY. La institución busca, además, que la evidencia se organice de forma comparable y que los resultados puedan ser analizados por programa, facultad y nivel institucional. Esta capacidad permite identificar tanto brechas específicas de una carrera como tendencias comunes que requieren decisiones transversales.

2.31. Síntesis institucional de fortalezas, desafíos y orientaciones para la aplicación en la muestra

Entre las principales fortalezas institucionales se encuentra la existencia de un procedimiento formalizado para creación y diseño de la oferta, articulado con el Modelo Educativo y con acompañamiento de las unidades curriculares; un sistema multimétodo de evaluación que integra indicadores, percepciones y pertinencia externa; un diagnóstico común basado en criterios CNA; y planes de mejora con seguimiento por facultad y criterio. Asimismo, la formalización progresiva de hitos evaluativos y la integración de mecanismos de acompañamiento fortalecen la capacidad de vincular resultados formativos con decisiones.

El sistema presenta también desafíos de consolidación. La apropiación de los mecanismos es heterogénea entre unidades y se requiere fortalecer el uso regular de los hitos para la toma de decisiones, sistematizar resultados por carrera y dimensión del Perfil de Egreso, consolidar la

participación de egresados y empleadores y profundizar la implementación de planes de mejora en ámbitos con menor avance, particularmente autorregulación y gestión de recursos. Estos desafíos constituyen parte del propio juicio institucional y orientan las acciones del siguiente ciclo.

Para efectos de la muestra intencionada, el Punto 3 debe demostrar la transferencia de este marco institucional a cada carrera. El análisis debe responder, para cada foco, qué mecanismo institucional se aplica, cómo se implementa en la carrera, qué evidencia lo respalda, qué resultados ha producido, qué brechas permanecen y qué decisiones o acciones de mejora se han adoptado. De esta forma, la muestra no replica el relato institucional del Punto 2, sino que prueba su aplicación efectiva y contextualizada.

La relación entre los puntos 2 y 3 debe mantener una lógica explícita de correspondencia. El Punto 2 establece el estándar institucional y explica cómo debería funcionar el mecanismo; el Punto 3 muestra el funcionamiento real en la unidad seleccionada. Esta distinción permite a la evaluación externa observar simultáneamente la existencia de políticas institucionales y la capacidad de transferirlas de manera equivalente, verificando que la calidad no dependa de esfuerzos aislados de una carrera, sino de un sistema institucional que acompaña, monitorea y mejora de forma continua.

En síntesis, el aseguramiento de la calidad de los programas formativos en Uacademia se configura como un sistema articulado que conecta Modelo Educativo, gestión curricular, seguimiento de trayectorias, desarrollo docente, recursos y autorregulación. Su nivel de desarrollo se expresa en la progresiva formalización de mecanismos comunes, la generación de información comparable y el uso creciente de evidencia para orientar cambios curriculares y acciones de acompañamiento. La consolidación del sistema requiere profundizar la regularidad de estas prácticas y fortalecer la capacidad de demostrar resultados e impactos, especialmente en aquellas unidades y criterios donde el diagnóstico institucional identifica menor nivel de avance.

2.32. Evidencia institucional, registro y verificación de la aplicación transversal

Un componente adicional del aseguramiento institucional corresponde a la gestión de evidencias. La existencia de una política o procedimiento no demuestra por sí sola su implementación; por ello, la Universidad requiere registros que permitan reconstruir el proceso de decisión y verificar su aplicación. Entre estos registros se encuentran resoluciones y decretos, informes de seguimiento curricular, matrices de tributación, reportes de hitos, datos de progresión, actas de consejos y comités, resultados de encuestas, informes de acompañamiento, planes de mejora y verificadores incorporados en UNIFY. La función de estas evidencias es sustentar la trazabilidad del ciclo de calidad y permitir que las decisiones puedan ser revisadas posteriormente por las propias unidades o por procesos de evaluación externa.

La gestión de evidencias se vincula con el principio de equivalencia, pues todas las unidades deben estar en condiciones de demostrar la aplicación de los mecanismos institucionales, aun cuando el contenido específico de sus evidencias varíe según la disciplina. Por ejemplo, un hito evaluativo en una carrera artística puede expresarse mediante una presentación, obra o ejecución pública, mientras en otro campo puede corresponder a una práctica profesional, un examen integrador o una defensa. Lo equivalente no es el formato del producto, sino la existencia de un mecanismo formal de evaluación, criterios explícitos, resultados analizados y decisiones derivadas de esos resultados.

Para fortalecer esta trazabilidad, la Universidad ha avanzado en la estandarización de planes de mejora y en el registro de responsables, metas, plazos y verificadores. Esta estructura permite distinguir entre acciones ejecutadas y acciones efectivamente cerradas con evidencia. Asimismo,

posibilita observar la continuidad de una brecha en más de un ciclo y determinar si las medidas adoptadas fueron suficientes. La lógica de seguimiento busca que el cierre administrativo de una tarea sea acompañado, cuando corresponde, por una evaluación de su efecto sobre el proceso formativo.

La validación de evidencias también favorece el aprendizaje institucional. Cuando distintas carreras presentan brechas similares, la información agregada permite identificar necesidades transversales y diseñar respuestas institucionales comunes. Del mismo modo, cuando una experiencia muestra resultados positivos, puede ser sistematizada y transferida a otras unidades. El SIAC opera así no solo como un mecanismo de control, sino como una estructura para acumular conocimiento sobre el funcionamiento de la Universidad y mejorar sus propios procedimientos.

En la muestra intencionada, este enfoque requiere que la selección de evidencias privilegie documentos directamente vinculados con la carrera y con los mecanismos descritos. Los documentos institucionales explican el estándar en el Punto 2; en cambio, los anexos de la carrera deben demostrar la aplicación del estándar en el Punto 3. Esta distinción fortalece la claridad del informe y permite que cada evidencia cumpla una función precisa dentro del argumento evaluativo.

Tabla 5. Articulación entre mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad, evidencias de implementación y criterios de verificación en las carreras

Mecanismo institucional	Evidencia institucional típica	Evidencia esperada en la carrera	Pregunta de verificación
Seguimiento del Perfil de Egreso	Orientaciones, resoluciones, formatos e informes institucionales	Informe de seguimiento, resultados por desempeño, acuerdos de mejora	¿La carrera analiza resultados y ajusta su proceso formativo?
Evaluación curricular	Procedimiento y lineamientos de Fase 1/Fase 2	Consultas a actores, actas, análisis y resolución de innovación	¿La actualización se basa en evidencia interna y externa?
SINAB/SAT	Modelo, reportes y protocolos institucionales	Registros de estudiantes, acciones, derivaciones y resultados	¿Los apoyos responden a brechas identificadas y se evalúan?
Desarrollo docente	Política, instrumentos de evaluación y oferta formativa	Resultados de evaluación, participación en formación y acciones de mejora	¿La información sobre docencia se usa para fortalecer prácticas?
Gestión de recursos	Procedimientos de planificación y presupuesto	Solicitudes, priorizaciones, adquisiciones, uso y evaluación de suficiencia	¿Los recursos responden a necesidades curriculares demostrables?
Plan de mejora	Modelo de calidad y plataforma UNIFY	Acciones, responsables, metas, plazos y verificadores de la carrera	¿Las brechas se convierten en acciones trazables y evaluables?

Fuente: Elaboración propia a partir de los mecanismos y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de la Uacademia, 2026.

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra

La carrera de Obstetricia inició sus actividades académicas en 2025 y pertenece a la Facultad de Salud y Buen Vivir de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Su implementación se desarrolla en Campus Condell y se inscribe, desde su origen, en el Modelo Educativo y en los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad vigentes. El proyecto formativo integra bases científicas aplicadas a la salud, formación disciplinar en matronería, promoción de la salud sexual y reproductiva, educación clínica, trabajo territorial e investigación, con una orientación humanista, crítica y basada en derechos.

El presente apartado analiza la aplicación efectiva de las políticas descritas en el Punto 2, organizándolas en los cuatro focos establecidos para la muestra intencionada. El criterio de análisis es la trazabilidad entre política institucional, mecanismo, aplicación en la carrera, evidencia disponible y resultado observado. Esta estructura permite demostrar equivalencia, porque Obstetricia se somete a los mismos dispositivos institucionales de diseño curricular, seguimiento de trayectorias, gestión docente y provisión de recursos que el conjunto de la oferta formativa; y transferencia, porque dichos mecanismos se concretan de acuerdo con las particularidades de una carrera del área de la salud y con su etapa de implementación.

La evidencia utilizada corresponde prioritariamente a documentos específicos de la carrera y de su implementación: formalización del Perfil de Ingreso (Anexo F1-01), Perfil de Egreso y Matriz de Tributación (Anexo F1-02), Reporte Integrado de Análisis Curricular y Docente y Plan de Mejora 2026 (Anexo F1-03), estructura curricular (Anexo F1-04), validación con expertos (Anexo F1-05), reconocimiento y valoración estudiantil del Perfil de Egreso y la malla (Anexo F1-06), seguimiento del Perfil de Egreso (Anexo F1-07), certificación en Salud con Enfoque Territorial (Anexo F1-08), caracterización estudiantil y gestión DIDA (Anexo F2-01), SINAB y diagnóstico de ingreso (Anexo F2-02), evaluación docente (Anexo F3-01) y actas de coordinación docente (Anexo F4-01).

Criterio de equivalencia y transferencia

Tabla 6. Equivalencia, transferencia y mejora continua de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en la carrera de Obstetricia

Dimensión	Expresión en Obstetricia
Equivalencia	Aplicación de políticas, procedimientos, resoluciones y sistemas institucionales comunes a la oferta formati
Transferencia	Contextualización de esos mecanismos al campo de la matronería, la educación clínica, la simulación, territorios y la progresión de una carrera iniciada en 2025.
Mejora continua	Uso de resultados de seguimiento curricular, caracterización, evaluación docente y coordinación académ para orientar decisiones y el Plan de Mejora 2026.

Fuente: *Elaboración propia a partir de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y antecedentes de implementación y seguimiento de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026.*

FOCO 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

3.1.1. Formalización y validación del Perfil de Egreso

La carrera aplica el marco institucional de gestión curricular sustentado en el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, las Orientaciones para la Evaluación Curricular y los Procedimientos de Gestión Curricular. En correspondencia con este marco, el diseño del proyecto formativo fue acompañado técnicamente por la Dirección de Desarrollo Académico (DIDA), validado por la Vicerrectoría Académica y formalizado mediante los actos institucionales correspondientes.

La secuencia de diseño incluyó la definición del Perfil de Ingreso, la formulación del Perfil de Egreso, el Plan de Estudios, la Matriz de Tributación y los programas de asignatura. El Perfil de Ingreso se encuentra ratificado mediante RES VRA N°110/2026 (Anexo F1-01), mientras que el Perfil de Egreso y su Matriz de Tributación fueron formalizados mediante RES VRA N°183/2026 (Anexo F1-02). La estructura curricular del Plan de Estudios 2025 se encuentra ratificada mediante RES VRA N°64/2026 (Anexo F1-04).

La transferencia del mecanismo institucional se observa en la configuración de un Perfil de Egreso que integra formación científica, disciplinar y humanista con cuidados integrales durante el curso de vida, salud sexual y reproductiva, salud gineco-obstétrica y neonatal, enfoque de derechos, equidad de género, interculturalidad y Buen Vivir. Esta articulación traduce los principios institucionales a desempeños profesionales propios de la matronería.

La validación externa incorporó académicos, profesionales y especialistas del ámbito disciplinar y asistencial. El proceso confirmó la pertinencia del Perfil de Egreso y su coherencia con la propuesta curricular, aportando un contraste externo a la construcción institucional. La evidencia se encuentra respaldada por la RES VRA N°282/2026 y el Informe de Validación de Expertos (Anexo F1-05).
A ello se suma la incorporación de la perspectiva estudiantil mediante procesos de reconocimiento y valoración del Perfil de Egreso y la malla curricular con las cohortes 2025 y 2026 (Anexo F1-06). De este modo, la carrera combina validación experta, acompañamiento institucional y retroalimentación de estudiantes, configurando desde sus primeros años una práctica de evaluación curricular coherente con el principio institucional de participación de actores relevantes.

Tabla 7. Aplicación de mecanismos institucionales de formalización, validación y participación en el diseño curricular de la carrera de Obstetricia

Mecanismo institucional	Aplicación en la carrera	Evidencia
Formalización curricular	Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso, Matriz y Plan formalizados institucionalmente.	F1-01, F1-02, F1-04
Validación externa	Contraste de pertinencia y coherencia con expertos disciplinares y profesionales.	F1-05
Participación estudiantil	Reconocimiento y valoración del Perfil de Egreso y malla por cohortes 2025-2026.	F1-06

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes de diseño, formalización, validación curricular y participación estudiantil de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026. Anexos F1-01, F1-02, F1-04, F1-05 y F1-06*

3.1.2. Evaluación, seguimiento e innovación curricular

La Universidad organiza la gestión curricular como un ciclo continuo de creación, seguimiento e innovación. En Obstetricia, este ciclo se expresa actualmente en el seguimiento de la implementación del currículo aprobado, dado que la carrera fue creada directamente bajo el Modelo Educativo vigente. Por ello, la evaluación curricular se ha concentrado en verificar la correspondencia entre el diseño formal y su desarrollo efectivo, generando evidencia antes de adoptar decisiones de actualización estructural.
Durante 2026 la carrera participó en el proceso institucional de Seguimiento y Reflexión de Carreras coordinado por DIDA. Este proceso integró análisis curricular y docente, indicadores académicos, caracterización estudiantil, uso de recursos institucionales, formación docente, Campus Virtual y seguimiento del Perfil de Egreso. Los antecedentes fueron sistematizados en el Reporte Integrado de Análisis Curricular y Docente para la Mejora Continua y se vincularon con el Plan de Mejora 2026 (Anexo F1-03).
La aplicación del mecanismo evidencia transferencia porque la evaluación no se limita a verificar la existencia de instrumentos, sino que analiza cómo la secuencia curricular desarrolla progresivamente desempeños vinculados al cuidado, la salud sexual y reproductiva, el trabajo interdisciplinario, la gestión y la formación basada en evidencia. La carrera incorpora además certificaciones y experiencias formativas articuladas con el territorio, entre ellas la Certificación en Salud con Enfoque Territorial formalizada mediante RES VRA N°310/2026 (Anexo F1-08).

3.1.3. Matriz de Tributación y monitoreo del Perfil de Egreso

La Matriz de Tributación constituye el mecanismo que vincula los desempeños del Perfil de Egreso con las asignaturas y resultados de aprendizaje. En Obstetricia, su uso permite verificar la cobertura progresiva de los desempeños y la articulación entre las líneas formativas. Su formalización junto con

el Perfil de Egreso en la RES VRA N°183/2026 (Anexo F1-02) entrega trazabilidad al diseño y facilita el seguimiento de la implementación.
El monitoreo se complementa con el informe específico de seguimiento del Perfil de Egreso, ratificado mediante RES VRA N°305/2026 (Anexo F1-07), y con el Reporte Integrado DIDA (Anexo F1-03). Esta articulación permite que la información proveniente de asignaturas, retroalimentación de actores, Matriz de Tributación y análisis institucional converja en decisiones académicas y en acciones del Plan de Mejora.

Tabla 8. Síntesis de la aplicación de mecanismos institucionales de diseño, evaluación, seguimiento e innovación curricular en la carrera de Obstetricia

Componente	Resultado de aplicación
Diseño	Perfil de Egreso, Plan de Estudios y Matriz formalizados y articulados.
Evaluación	Proceso institucional 2026 de seguimiento y reflexión curricular.
Seguimiento	Monitoreo del Perfil de Egreso y de la implementación mediante DIDA y VRA.
Innovación	Currículo creado bajo el Modelo Educativo vigente, con certificaciones, hitos y formación territorial.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de diseño curricular, seguimiento de la implementación y mecanismos institucionales de gestión e innovación curricular de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026.

Aplicación del mecanismo de campos clínicos y formación práctica en Obstetricia

En Obstetricia, la transferencia del mecanismo institucional de gestión de campos clínicos se evidencia en la planificación anticipada de los espacios formativos requeridos conforme avanza la implementación del Plan de Estudios. Considerando que la carrera inició sus actividades en 2025, la Dirección de Carrera, en coordinación con la Dirección de Campos Clínicos, realizó un análisis de disponibilidad y pertinencia para el año académico 2027, proyectando una cohorte de 35 estudiantes. Según el Informe de Disponibilidad de Campos Clínicos y Cumplimiento de Horas de Práctica de Obstetricia, para la asignatura Técnicas Básicas de Matronería, de quinto semestre, se contemplan 69 horas cronológicas de práctica por estudiante, identificándose 3 convenios vigentes y 5 centros pertinentes; mientras que para Práctica Integrada de Ginecología y Obstetricia, de sexto semestre, se proyectan 72 horas, con 6 convenios y 13 centros pertinentes. La planificación relaciona las asignaturas y sus resultados de aprendizaje con las horas prácticas, la capacidad formadora de los establecimientos y la organización de grupos, jornadas y rotaciones, considerando centros alternativos para responder a eventuales contingencias. Estos antecedentes evidencian la aplicación efectiva del mecanismo institucional de planificación y permiten proyectar condiciones favorables para el desarrollo de la formación práctica, sujetas a la verificación periódica de cupos y disponibilidad efectiva (Anexo F4.03: Informe de Disponibilidad de Campos Clínicos y Cumplimiento de Horas de Práctica – Obstetricia, Dirección de Campos Clínicos).
Para 2027 se proyecta una cohorte de 35 estudiantes que avanzará hacia quinto y sexto semestre. En quinto semestre, Técnicas Básicas de Matronería contempla 69 horas cronológicas de práctica por estudiante. El análisis identifica cinco centros clínicos pertinentes y estima una capacidad.
En sexto semestre, la asignatura Práctica Integrada de Ginecología y Obstetricia contempla 72 horas cronológicas de práctica por estudiante. Para esta experiencia se identifican 6 convenios y 13 centros clínicos, cuya disponibilidad permite proyectar la cobertura de la cohorte mediante grupos y rotaciones AM/PM, manteniendo capacidad adicional para complementar la programación o responder a contingencias.
La planificación se extiende progresivamente a otras experiencias contempladas en el currículo. El catastro disponible identifica, entre otras, la Práctica Integrada de Matronería en APS y Comunidad,

con 99 horas, y la Práctica de Neonatología y Puericultura, con 81 horas, vinculando explícitamente los centros disponibles con los resultados de aprendizaje de las asignaturas.
El aspecto relevante para el aseguramiento de la calidad es que la carrera no espera la llegada de las cohortes a los niveles superiores para iniciar la búsqueda de campos clínicos, sino que realiza una proyección anticipada de capacidad y pertinencia. Esto constituye una expresión concreta de transferencia del mecanismo institucional: la progresión curricular genera requerimientos; estos son contrastados con la capacidad disponible.
Además, la existencia de registros de asistencia, supervisión docente, evaluación de pasantías, evaluación de tutores y campos clínicos y autoevaluación docente permitirá que, una vez implementadas estas experiencias, la carrera disponga de información para valorar no solo el **cumplimiento de horas**, sino también la calidad y efectividad de las experiencias formativas.
En síntesis, el Foco 1 muestra una aplicación equivalente de la política curricular institucional y una transferencia pertinente al campo de la matronería. La carrera cuenta con un diseño formalizado, validación externa, participación estudiantil y mecanismos de seguimiento instalados desde el inicio, lo que permite proyectar su desarrollo sobre una base curricular trazable y sujeta a evaluación continua.

FOCO 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso

3.2.1. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso

La política institucional de trayectoria estudiantil se transfiere a Obstetricia mediante mecanismos de admisión, caracterización y diagnóstico que permiten conocer las condiciones de ingreso y orientar apoyos desde el inicio. La carrera registró 50 estudiantes nuevos en 2025 y 48 en 2026, evidenciando continuidad en la conformación de sus primeras cohortes. La caracterización se analiza en coordinación con la Facultad de Salud y Buen Vivir y las unidades institucionales, y se encuentra respaldada por el informe de gestión DIDA 2021-2026 (Anexo F2-01).
Para la cohorte 2025, el diagnóstico institucional registró resultados promedio de 3,4 en comprensión lectora, 3,4 en lógica matemática, 4,3 en idioma y 3,6 en ciencias exactas. Estos antecedentes fueron utilizados como línea de base para orientar acciones de acompañamiento en competencias fundamentales para el aprendizaje de ciencias biomédicas y para la progresión en asignaturas disciplinares. El mecanismo y sus resultados se vinculan con el Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas, validado institucionalmente mediante RES VRA N°34/2026 (Anexo F2-02).

Tabla 9. Resultados comparativos de las evaluaciones diagnósticas de ingreso de la carrera de Obstetricia, cohortes 2025–2026

Indicador de ingreso	Resultado 2025	Resultados 2026
Comprensión lectora	3,4	3.7
Lógica matemática	3,4	3.8
Idioma	4,3	4.2
Ciencias exactas	3,6	4.0

Fuente: *Elaboración propia a partir de los resultados institucionales de evaluación diagnóstica de ingreso de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026.*
Nota: *La variación corresponde a la diferencia entre los promedios de las cohortes 2026 y 2025. Para interpretar los resultados se deberá considerar la escala institucional de evaluación, los niveles de desempeño establecidos y la cobertura de los instrumentos aplicados.*

La utilización de estos datos demuestra la transferencia del mecanismo institucional: la caracterización no se mantiene como información descriptiva, sino que se utiliza para planificar apoyos en áreas que

sostienen aprendizajes posteriores, especialmente en ciencias básicas y en el desarrollo del razonamiento requerido para la formación clínica.

3.2.2. SINAB y acompañamiento académico

Obstetricia implementa el Sistema Institucional de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB) articulando diagnóstico, gestión de información, intervención y evaluación. Las estrategias disponibles incluyen tutorías, ayudantías, acompañamiento curricular, Centro de Aprendizajes y derivación especializada. En 2025 se registraron 42 atenciones psicopedagógicas y en el primer semestre de 2026, 29. El acompañamiento disciplinar registró 37 atenciones en 2025 y 226 en 2026-I, junto con acciones de nivelación de Semana Zero y apoyos metodológicos.

La magnitud y diversidad de estas acciones evidencian que el acompañamiento forma parte de la gestión ordinaria de la carrera. La Dirección de Carrera utiliza información de diagnóstico y desempeño para activar apoyos tempranos, fortaleciendo la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de competencias de base. Este funcionamiento reproduce el estándar institucional y lo adapta a las exigencias iniciales de una carrera de salud.

3.2.3. Alerta temprana, progresión y uso de resultados

El Sistema de Alerta Temprana (SAT) complementa al SINAB mediante la identificación de estudiantes que requieren acompañamiento académico o integral. En Obstetricia, durante 2025 se registraron 50 estudiantes atendidos por SAT. La información es articulada con el seguimiento de la Dirección de Carrera y con las unidades de apoyo, permitiendo derivaciones y acciones oportunas ver anexo de atenciones SAT F2.

La primera cohorte presenta una retención de primer año de 84,6% y una tasa de aprobación de 88,29% en 2025. Estos indicadores constituyen la primera línea de resultados de trayectoria de la carrera y permiten valorar el funcionamiento inicial de los mecanismos de acompañamiento. La lectura conjunta de retención, aprobación, diagnósticos y atenciones evidencia un modelo de seguimiento que combina información institucional con decisiones académicas a nivel de carrera.

Tabla 10. Resultados de retención, aprobación académica y acompañamiento estudiantil en la carrera de Obstetricia, período 2025–2026

Indicador	Resultado disponible	Lectura para el aseguramiento de la calidad
Retención de primer año 2025	84,6%	Evidencia de permanencia de la primera cohorte y base p seguimiento longitudinal.
Aprobación 2025	88,29%	Resultado académico global utilizado para monitorear la progres inicial.
Atenciones SAT 2025	50 estudiantes	Activación de acompañamiento y derivación oportuna.
Acompañamiento disciplinar	37 atenciones 2025; 226 en 2026-I	Intensificación de apoyos académicos en la trayectoria inicial.

Fuente: *Elaboración propia a partir de registros institucionales de retención, aprobación académica, Sistema de Alerta Temprana y acompañamiento disciplinar de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026.*

Nota: *Los indicadores corresponden a distintos períodos de referencia. Las cifras de acompañamiento deben interpretarse según su unidad de medida, distinguiendo entre estudiantes atendidos y número de atenciones. El dato de 2026 corresponde exclusivamente al primer semestre.*

La carrera complementa los indicadores agregados con seguimiento del desempeño por asignatura y con tutorías tempranas. Esta práctica permite anticipar apoyos antes del cierre de los períodos académicos y expresa una transferencia efectiva del enfoque preventivo institucional al contexto de ciencias básicas y disciplinares.

3.2.4. Vinculación con el Medio como componente formativo

La Vinculación con el Medio se integra curricularmente como experiencia de aprendizaje situada. El Plan de Estudios contempla 13 asignaturas con actividades de VcM, equivalentes al 20,6% de una malla de 63 asignaturas. En los primeros niveles se incluyen Salud Colectiva para la Vida Sustentable, Salud Pública y Epidemiología, Sustentabilidad Ética y Liderazgo y Gestión para la Sustentabilidad, articuladas con actividades territoriales y comunitarias. La Certificación en Salud con Enfoque Territorial (Anexo F1-08) formaliza esta orientación.

Esta incorporación permite que el sello territorial institucional se traduzca en experiencias formativas pertinentes para la salud pública, la promoción y prevención y el trabajo con comunidades, reforzando la correspondencia entre el Modelo Educativo y el Perfil de Egreso de Obstetricia.

3.2.5. Seguimiento progresivo del logro del Perfil de Egreso

El logro del Perfil de Egreso se monitorea progresivamente mediante resultados de aprendizaje, evaluaciones de asignatura, la Matriz de Tributación, el seguimiento curricular, los reportes DIDA y los mecanismos de acompañamiento. Al haberse iniciado en 2025, la carrera construye así evidencia longitudinal desde los primeros niveles, que servirá de base a los futuros hitos integradores.

La equivalencia se expresa en la aplicación de los mismos mecanismos institucionales de seguimiento de trayectorias de la Universidad, y la transferencia, en su articulación con ciencias básicas, educación clínica, salud sexual y reproductiva y experiencias territoriales. Los resultados de caracterización, diagnóstico, SINAB, SAT, aprobación y retención se utilizan como insumos complementarios de la gestión académica.

Así, la carrera ha instalado un circuito de información que vincula ingreso, diagnóstico, acompañamiento, desempeño y seguimiento curricular, de modo que las decisiones integran antecedentes de estudiantes, asignaturas y sistemas institucionales y no dependen de una sola fuente. El SAT ha dado seguimiento al 100% de los casos de estudiantes en riesgo, mediante oportunidades de apoyo y derivaciones a las unidades correspondientes.

Tabla 11. Aplicación de mecanismos institucionales de acompañamiento y seguimiento de la trayectoria estudiantil en la carrera de Obstetricia, 2025–2026

Etapa de la trayectoria	Mecanismo aplicado	Evidencia / resultado
Ingreso	Caracterización y diagnóstico	F2-01 y F2-02; línea de base de habilidades.
Primeros niveles	SINAB, tutorías, acompañamiento disciplinar	42 atenciones psicopedagógicas en 2025; 226 atencio disciplinares en 2026-I.
Seguimiento de riesgo	SAT	50 estudiantes atendidos en 2025.
Progresión	Indicadores académicos	84,6% retención de primer año y 88,29% aprobación en 2025
Integración formativa	VcM y certificación territorial	13 asignaturas con VcM; Anexo F1-08.

fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales de caracterización, diagnóstico, acompañamiento estudiantil, progresión académica y vinculación con el medio de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026. Anexos F2-01, F2-02 y F1-08.

Nota: Los registros de atenciones corresponden a prestaciones realizadas y no necesariamente a estudiantes distintos. Asimismo, la incorporación de Vinculación con el Medio en 13 asignaturas corresponde al diseño curricular, por lo que su implementación efectiva debe distinguirse según el avance del plan de estudios.

Síntesis evaluativa del Foco 2

La aplicación de las políticas institucionales de trayectoria estudiantil evidencia una gestión preventiva y articulada. Obstetricia utiliza información de ingreso para orientar apoyos, activa los dispositivos institucionales de nivelación y alerta temprana, monitorea la progresión y vincula el aprendizaje con

experiencias territoriales. Los resultados iniciales de retención y aprobación, junto con el volumen de acompañamiento académico, muestran que los mecanismos se encuentran operativos y conectados con la gestión de la carrera.

La proyección del foco se sustenta en la continuidad de este seguimiento longitudinal conforme avancen las cohortes, de modo que la evidencia generada desde los primeros semestres pueda integrarse posteriormente con los hitos evaluativos del currículo. Así, el aseguramiento de la calidad se instala desde el ingreso y acompaña progresivamente la trayectoria hacia el Perfil de Egreso.

FOCO 3. Cuerpo académico o docente

3.3.1. Selección, contratación e idoneidad

La carrera desarrolla su gestión docente bajo las políticas institucionales de selección, contratación, evaluación, desarrollo y jerarquización académica. La conformación del equipo considera antecedentes disciplinares, experiencia profesional, trayectoria docente y formación de postgrado, asegurando correspondencia entre las competencias del profesorado y los requerimientos de las asignaturas.

La dotación académica de la carrera registraba inicialmente 1,5 Jornadas Completas Equivalentes (JCE), de acuerdo con la caracterización docente oficializada mediante la Resolución VRA N.º 304/2026. No obstante, esta dotación se ha fortalecido con la incorporación de tres académicos con media jornada, dos adscritos directamente a la carrera y uno perteneciente al área de Ciencias Básicas, además de la dedicación académica del Director de Carrera. Esta configuración permite articular capacidades docentes propias y compartidas, en coherencia con las necesidades formativas de la etapa inicial de implementación y la progresión del Plan de Estudios.

La composición contractual informada corresponde a 40% de docentes con contrato y 60% a honorarios. En términos de formación, en 2025 el 100% del cuerpo académico contaba con grado de Magíster; en 2026, 80% posee Magíster y 20% Doctorado, manteniéndose el 100% con formación de postgrado. Esta característica constituye un indicador de idoneidad académica y de capacidad para sostener docencia disciplinar y procesos de innovación.

Tabla 12. Caracterización de la dotación, dedicación y nivel de formación del cuerpo académico de la carrera de Obstetricia, 2025–2026

Dimensión	Resultado
Matrícula total	94 estudiantes
Jornadas Completas Equivalentes	2,5 JCE
Tipo de vínculo	40% contrato; 60% honorarios
Formación 2025	100% Magíster
Formación 2026	80% Magíster; 20% Doctorado

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales de matrícula, dotación, vinculación contractual y caracterización del cuerpo académico de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026*

La transferencia de la política institucional se observa en la combinación de formación académica avanzada y experiencia profesional especializada. En Obstetricia, esta relación es particularmente relevante porque permite conectar los fundamentos científicos y pedagógicos con contextos reales del ejercicio de la matronería.

3.3.2. Evaluación, retroalimentación y desarrollo docente

La Política de Desarrollo e Innovación Docente se concreta en Obstetricia mediante evaluación del desempeño, retroalimentación, perfeccionamiento y acompañamiento. La evaluación integra la percepción estudiantil y los instrumentos institucionales, y sus resultados son utilizados por la Dirección de Carrera para orientar acciones de mejora y fortalecer la calidad de la enseñanza. La evidencia

específica se encuentra en la RES VRA N°304/2026, correspondiente a la caracterización curricular y docente de Obstetricia (Anexo F3-01).
En 2025, todas las dimensiones evaluadas se ubicaron en nivel de cumplimiento sustancial. Aspectos formales y saber disciplinar alcanzaron 3,57 y 85,7% de logro; relación con estudiantes y enseñanza-aprendizaje, 3,56 y 85,3%; prácticas evaluativas, 3,51 y 83,7%; y la evaluación general del programa registró 3,94 en su escala original, equivalente a 73,5% de logro según la homologación institucional.

Tabla 13. Resultados de la evaluación docente por dimensión en la carrera de Obstetricia, 2025

Dimensión evaluada	Puntaje 2025	Logro	Nivel
Aspectos formales	3,57	85,7%	Cumplimiento sustancial
Saber disciplinar	3,57	85,7%	Cumplimiento sustancial
Relación con estudiantes	3,56	85,3%	Cumplimiento sustancial
Enseñanza y aprendizaje	3,56	85,3%	Cumplimiento sustancial
Prácticas evaluativas	3,51	83,7%	Cumplimiento sustancial
Evaluación general	3,94	73,5%	Cumplimiento sustancial

Fuente: *Elaboración propia a partir de los resultados institucionales de evaluación docente de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025*

Los resultados muestran un comportamiento homogéneo y favorable en el primer año de evaluación docente de la carrera. Destacan el dominio disciplinar, los aspectos formales y la relación pedagógica, dimensiones directamente vinculadas con la implementación del proyecto formativo. El uso de una matriz institucional de homologación permite, además, interpretar los resultados bajo un estándar común y comparable con el resto de la Universidad, reforzando la equivalencia del mecanismo.

3.3.3. Jerarquización y acompañamiento académico

La carrera se integra al Reglamento de Carrera Académica y a los procedimientos de jerarquización institucional. La distribución informada considera 20% de académicos Asistentes, 20% Asociados y 60% de docentes especialistas a honorarios. La presencia de académicos jerarquizados contribuye a la continuidad del proyecto, mientras que la participación de especialistas fortalece la actualización profesional.
El acompañamiento institucional incluye asesorías, formación docente, metodologías activas, evaluación de aprendizajes y uso de tecnologías. A nivel de carrera, estos dispositivos se complementan con coordinación y seguimiento académico, favoreciendo una implementación consistente de programas, evaluaciones y actividades formativas.

3.3.4. Desarrollo académico, innovación e investigación

El desarrollo del cuerpo académico se vincula con las políticas institucionales de innovación, investigación y vinculación académica. En la etapa actual, la carrera se integra a iniciativas institucionales orientadas a reconocer y analizar las prácticas docentes. Entre ellas se encuentra su participación proyectada en FIDU 2026 junto con otras carreras de la Facultad de Salud y Buen Vivir, iniciativa destinada a comprender las prácticas pedagógicas predominantes en los primeros niveles, sus modelos de referencia y su articulación con las características del estudiantado y los resultados de aprendizaje.
Esta incorporación resulta coherente con la etapa de implementación de Obstetricia, porque vincula el desarrollo docente con preguntas directamente asociadas a la efectividad del proceso formativo. La investigación e innovación docente se entienden, así como mecanismos para retroalimentar la enseñanza y no como actividades separadas del currículo.

Síntesis evaluativa del Foco 3

La evidencia disponible permite observar una aplicación consistente de los mecanismos institucionales de gestión del cuerpo académico. La carrera combina criterios de idoneidad disciplinar y profesional, formación de postgrado, evaluación docente, jerarquización y acompañamiento pedagógico. El 100% de formación de postgrado y los resultados de evaluación docente en nivel de cumplimiento sustancial constituyen antecedentes relevantes para sustentar la calidad de la implementación.

Tabla 14. Aplicación de mecanismos institucionales de selección, evaluación y desarrollo del cuerpo académico en la carrera de Obstetricia

Política / mecanismo	Transferencia a Obstetricia	Resultado / evidencia
Selección e idoneidad	Docentes con formación disciplinar y experiencia profesional pertinente.	100% con postgrado; F3-01
Evaluación docente	Aplicación de instrumento institucional y homologación de resultados.	73,5% a 85,7% de logro; cumplimiento sustancial.
Carrera Académica	Integración de académicos Asistentes y Asociados.	40% del cuerpo informado en jerarquías institucionales.
Desarrollo e innovación	Acompañamiento pedagógico y participación en iniciativas institucionales.	Articulación con FIDU 2026 y seguimiento de prácticas docentes.

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes de caracterización del cuerpo académico, evaluación docente, carrera académica y mecanismos institucionales de desarrollo e innovación docente de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026. Anexo F3-01.*

Desde la perspectiva de equivalencia, Obstetricia se encuentra incorporada a los mismos procesos institucionales de selección, evaluación y desarrollo que regulan al cuerpo académico de la Universidad. Desde la perspectiva de transferencia, estos mecanismos se aplican atendiendo a las exigencias de una formación en salud que requiere articulación entre docencia universitaria, experiencia clínica, evidencia científica y enfoque de derechos.

La proyección del cuerpo académico se vincula con el avance del Plan de Estudios y la complejización progresiva de la formación. El sistema institucional proporciona los mecanismos para acompañar este crecimiento mediante evaluación periódica, desarrollo académico y planificación de la docencia, manteniendo la calidad y pertinencia de la formación.

FOCO 4. Recursos operativos y económicos para la formación

3.4.1. Gobernanza y gestión académica

La gestión de Obstetricia se desarrolla en dependencia de la Facultad de Salud y Buen Vivir y articula a la Dirección de Carrera con docentes, estudiantes y unidades institucionales. Esta estructura concreta el marco de gobierno descrito en el Punto 2 mediante instancias de coordinación al inicio y cierre de semestre, reuniones periódicas de docentes, diálogo con representantes estudiantiles y coordinación con DIDA, Centro de Aprendizajes, Vinculación con el Medio, Campos Clínicos y otras unidades de apoyo.

Las actas de reuniones docentes de cierre 2025, inicio 2026-01 e inicio 2026-02 constituyen evidencia de esta gestión y se encuentran incorporadas en el Anexo F4-01. En estas instancias se abordan planificación académica, calendarización, laboratorios, talleres, evaluaciones, actividades prácticas, seguimiento curricular y acuerdos metodológicos.

La Dirección de Carrera complementan estas instancias mediante revisión de programas de asignatura, instrumentos de evaluación, guías, manuales, planificación de clases, actividades prácticas y uso de plataformas virtuales. De esta forma, la gobernanza no se restringe a decisiones administrativas, sino

que se vincula directamente con la implementación del currículo y con el aseguramiento de condiciones equivalentes de formación.

Tabla 15. Instancias de coordinación, seguimiento y articulación institucional para el aseguramiento de la calidad de la carrera de Obstetricia

Instancia	Función en el aseguramiento de la calidad	Evidencia
Coordinación docente	Planificación semestral, articulación de asignaturas y evaluaciones.	F4-01
Seguimiento de carrera	Revisión curricular, académica y de procesos de implementación.	Registros de gestión de carrera
Articulación institucional	Coordinación con DIDA, Centro de Aprendizajes, VcM y Campos Clínicos.	Gestión institucional vinculada al currículo

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes de coordinación docente, seguimiento académico y articulación institucional de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026. Anexo F4-01.*

3.4.2. Recursos bibliográficos, tecnológicos y de aprendizaje

La carrera dispone de bibliografía básica y complementaria, bases de datos, plataformas virtuales, laboratorios y espacios de aprendizaje práctico. En 2025 se registraron 340 usos de recursos bibliográficos para una matrícula considerada de 44 estudiantes en el indicador bibliográfico, equivalente a 7,7 usos promedio y un Índice de Vinculación Bibliográfica Relativa (IVBR) de 0,77. Estos datos muestran utilización efectiva de los recursos en relación con la actividad curricular.

La disponibilidad de bases de datos y recursos científicos favorece el aprendizaje basado en evidencia y la formación en búsqueda, análisis y utilización crítica de información, competencias especialmente relevantes para la toma de decisiones en salud.

3.4.3. Simulación, educación clínica y campos formativos

La transferencia de las políticas institucionales de recursos adquiere una expresión específica en la educación clínica. Durante el tercer semestre se desarrollaron experiencias de simulación en Fundamentos de Enfermería Básica en Gineco-Obstetricia y Obstetricia en Salud Familiar y Comunitaria, utilizando escenarios que reproducen hospitalización y Atención Primaria de Salud, incluyendo sala espejo. Estas actividades permiten integrar conocimientos, habilidades procedimentales y competencias comunicacionales en entornos protegidos.

La planificación de los campos clínicos se realiza anticipadamente en coordinación entre la Dirección de Carrera y la Dirección de Campos Clínicos, considerando la progresión curricular, la complejidad de las asignaturas y los resultados de aprendizaje. La proyección contempla establecimientos de atención primaria, hospitales, instituciones de larga estadía, establecimientos educacionales, laboratorios clínicos y centros especializados en salud de la mujer.

La calidad de las experiencias clínicas se resguarda mediante evaluación previa de la pertinencia del campo, coordinación periódica, inducción de estudiantes y tutores, estandarización documental, compromisos de buen trato, formación institucional de tutores y mecanismos de evaluación de la experiencia. Este sistema muestra una transferencia concreta del aseguramiento de la calidad al componente práctico de la formación.

Recursos y capacidad formadora para la educación clínica

La formación práctica de Obstetricia se sustenta en una combinación progresiva de laboratorios, simulación clínica y campos clínicos externos. Los laboratorios se encuentran disponibles de acuerdo con la programación académica y son utilizados en actividades disciplinares y de ciencias básicas. La

simulación clínica se ha incorporado progresivamente en asignaturas como Fundamentos de Enfermería Básica en Gineco-Obstetricia y Obstetricia en Salud Familiar y Comunitaria, mediante escenarios de hospitalización y Atención Primaria de Salud, incluyendo sala espejo.
Este componente interno se complementa con la red asistencial-docente de la Facultad. Actualmente existen 33 convenios vigentes que permiten acceder a 84 centros o establecimientos; 29 convenios, equivalentes a 63 centros, contemplan renovación automática, mientras cuatro convenios, correspondientes a 21 centros, tienen renovación bianual. Esta estructura constituye una capacidad institucional relevante para acompañar el crecimiento de la formación práctica de Obstetricia.
En la carrera, la disponibilidad se analiza de manera vinculada a las necesidades curriculares y no únicamente como número de convenios. Para Técnicas Básicas de Matronería se dispone de centros vinculados a cuidados y procedimientos básicos; para Práctica Integrada de Ginecología y Obstetricia se identifican CESFAM y centros especializados que permiten desarrollar procedimientos gineco-obstétricos, intervenciones de APS y acompañamiento integral desde una perspectiva intercultural. La tabla de oferta de campos clínicos relaciona explícitamente asignatura, semestre, centro disponible, capacidad de rotación, horas requeridas y resultados de aprendizaje, fortaleciendo la trazabilidad entre recurso y currículo.
Por tanto, la suficiencia de los recursos clínicos se analiza dinámicamente: no solo interesa disponer de infraestructura o convenios, sino demostrar que estos son pertinentes para los aprendizajes comprometidos, que poseen capacidad para recibir a las cohortes y que existen alternativas frente a contingencias. En caso de indisponibilidad de un campo asignado, el mecanismo contempla la activación de campos alternativos previamente identificados y validados conjuntamente con la Dirección de Carrera, mientras la Dirección de Campos Clínicos monitorea continuidad y cobertura.

3.4.4. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad

Las políticas institucionales de convivencia universitaria, género y diversidades, inclusión e interculturalidad se incorporan transversalmente a la gestión de la carrera. Su aplicación se articula con el Perfil de Egreso de Obstetricia, cuyo campo profesional exige atención respetuosa de la autonomía, diversidad, dignidad, identidad de género, interculturalidad y derechos sexuales y reproductivos.

Resultados DAE, convivencia, género y equidad

Los antecedentes 2026 permiten fortalecer significativamente este apartado. En la Unidad de Salud Mental de DAE, Obstetricia registra 13 estudiantes atendidos: 1 permanece activo en acompañamiento, 8 fueron derivados a red externa, 3 no ingresaron al acompañamiento y 1 abandonó el proceso; no se registran altas ni derivaciones posteriores al alta. Estos datos evidencian utilización efectiva del dispositivo institucional de salud mental y, particularmente, capacidad de derivación cuando las necesidades requieren atención externa especializada.
La Dirección de Convivencia, Género y Equidad registra para Obstetricia 2 atenciones y 4 solicitudes de cambio de nombre social o legal durante 2026. A ello se agrega una dimensión preventiva y formativa relevante: en marzo se desarrolló Convivencia para la ciudadanía, en modalidad presencial, para primer año, con 40 asistentes; y en agosto se realizaron dos sesiones del Taller de convivencia para el mejoramiento del clima de aula, también para primer año, con 45 asistentes. Estos antecedentes permiten demostrar que la transferencia de las políticas institucionales no se limita a la existencia de protocolos, sino que comprende atención de situaciones concretas, reconocimiento de identidad y acciones preventivas/formativas dirigidas directamente al estudiantado de Obstetricia.

La lectura integrada es favorable: la carrera presenta utilización concreta de mecanismos de salud mental, convivencia y reconocimiento de identidad, junto con acciones formativas dirigidas a sus cohortes iniciales.

La carrera dispone de los mecanismos institucionales de acompañamiento e inclusión, incluyendo ajustes metodológicos y apoyos para estudiantes que requieren medidas específicas. En 2025 se registraron dos ajustes metodológicos asociados a responsabilidades de cuidado y en 2026, tres. Estas medidas muestran la concreción de políticas institucionales en procedimientos que favorecen condiciones equitativas de participación y permanencia.

Tabla 16. Disponibilidad y aplicación de recursos y mecanismos institucionales de apoyo a la formación en la carrera de Obstetricia, 2025–2026

Recurso / política	Aplicación en Obstetricia	Resultado observado
Simulación clínica	Escenarios de hospitalización y APS en asignaturas del tercer semestre.	Integración progresiva de habilidades clínicas en entornos protegidos.
Campos clínicos	Planificación anticipada y coordinación con Dirección de Campos Clínicos.	Proyección de escenarios coherentes con resultados de aprendizaje.
Bibliografía	Recursos físicos/digitales y bases especializadas.	340 usos; promedio 7,7; IVBR 0,77 en 2025.
Inclusión y cuidados	Aplicación de mecanismos institucionales y ajustes metodológicos.	2 ajustes en 2025 y 3 en 2026.

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales de formación práctica, planificación de campos clínicos, recursos bibliográficos e inclusión estudiantil de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026.*
Nota: *Los antecedentes incluyen recursos implementados y condiciones de formación proyectadas. La disponibilidad y utilización efectiva de escenarios de simulación y campos clínicos deberán distinguirse según el avance curricular.*

Resultados y avance del Plan de Mejora

Los antecedentes de seguimiento disponibles muestran que Obstetricia registra el 100% de las acciones de su Plan de Mejora 2025 terminadas, situándose junto con otras carreras de la Facultad de Salud que presentan cierre completo de las acciones comprometidas.

Este resultado adquiere mayor valor cuando se relaciona con la evidencia posterior de implementación. La carrera dispone actualmente de mecanismos de seguimiento del Perfil de Egreso, análisis curricular y docente, reuniones sistemáticas de coordinación, seguimiento de estudiantes, incorporación progresiva de simulación y planificación anticipada de campos clínicos. Por ello, el cierre del Plan de Mejora puede interpretarse no solo como cumplimiento administrativo de acciones, sino como evidencia de una capacidad temprana de autorregulación en una carrera que inició actividades en 2025. A su vez, el Reporte Integrado de Análisis Curricular y Docente y el Plan de Mejora 2026 permiten dar continuidad a este ciclo, focalizando la siguiente etapa en el seguimiento de la implementación curricular, el fortalecimiento progresivo de componentes disciplinares, la generación de evidencia sobre logro del Perfil de Egreso y la suficiencia de recursos conforme aumente la complejidad de la formación práctica. El informe actual ya identifica que el seguimiento curricular se encuentra vinculado al Plan de Mejora 2026. Obstetricia

3.5. Síntesis integrada de transferencia y equivalencia

El análisis de los cuatro focos permite concluir que la carrera de Obstetricia implementa su proyecto formativo dentro del marco común de aseguramiento de la calidad de UAcademia y, simultáneamente, contextualiza estos mecanismos a las características de la formación en matronería. Esta doble condición permite observar equivalencia institucional y transferencia efectiva, aspectos centrales de la muestra intencionada.

Tabla 17. Síntesis de equivalencia y transferencia de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en la carrera de Obstetricia

Foco	Mecanismo institucional equivalente	Transferencia y resultado en Obstetricia	Anexos principales
1. Diseño y actualización curricular	Gestión curricular, formalización, validación, Matriz, seguimiento e innovación.	Perfil y Plan formalizados; validación externa; seguimiento DIDA/VRA; certificación territorial.	F1-01 a F1-08
2. Enseñanza-aprendizaje	Caracterización, diagnóstico, SINAB, SAT y seguimiento de trayectoria.	50 y 48 nuevos ingresos; retención 84,6%; aprobación 88,29%; acompañamiento académico intensivo.	F2-01, F2-02
3. Cuerpo académico	Selección, evaluación, desarrollo y Carrera Académica.	100% con postgrado; evaluación docente en cumplimiento sustancial; especialistas con experiencia profesional.	F3-01
4. Recursos y gestión	Gobernanza, recursos, infraestructura, bibliotecas y políticas de convivencia/inclusión.	Coordinación docente sistemática; simulación; planificación de campos clínicos; IVBR 0,77; apoyos de inclusión.	F4-01

Fuente: *Elaboración propia a partir de los antecedentes de diseño y seguimiento curricular, resultados académicos, caracterización del cuerpo docente y gestión de recursos de la carrera de Obstetricia, UAcademia, 2025–2026. Anexos F1-01 a F1-08, F2-01, F2-02, F3-01 y F4-01.*

Síntesis evaluativa de los cuatro focos – Obstetricia

En el Foco 1, la carrera evidencia equivalencia mediante la aplicación de los mecanismos institucionales de diseño, validación y seguimiento curricular. La transferencia se expresa en un Perfil de Egreso que articula los desempeños de la matronería con derechos humanos, género, interculturalidad, Buen Vivir y vinculación territorial.

En el Foco 2, la aplicación de mecanismos de diagnóstico, SINAB, SAT y acompañamiento académico se refleja en resultados iniciales favorables, con 84,6% de retención de primer año y 88,29% de aprobación en 2025, constituyendo una base para el seguimiento y mejora de las trayectorias estudiantiles.

En el Foco 3, la idoneidad académica se sustenta en un 100% de docentes con formación de postgrado y resultados de evaluación docente en nivel de cumplimiento sustancial, junto con mecanismos institucionales de selección, evaluación y desarrollo académico.

En el Foco 4, la transferencia se evidencia en la articulación entre gestión académica, recursos bibliográficos, simulación clínica y planificación anticipada de campos clínicos, en coherencia con los resultados de aprendizaje y la progresión curricular.

Juicio evaluativo final

Obstetricia presenta una implementación coherente con su etapa de desarrollo, sustentada en mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad que se transfieren al contexto disciplinar. Los resultados iniciales evidencian avances en la instalación del proyecto formativo, mientras que el seguimiento curricular, el acompañamiento estudiantil, el desarrollo docente y la planificación de recursos constituyen las principales condiciones para su consolidación y mejora continua conforme progresen las cohortes.

4. Set de evidencias

Código	Evidencia priorizada	Aporte de la evidencia
F1-01	RES VRA N°110/2026 – Perfil de Ingreso Obstetricia	Formalización del Perfil de Ingreso y condiciones iniciales del proyecto formativo.
F1-02	RES VRA N°183/2026 – Perfil de Egreso y Matriz de Tributación	Demuestra formalización, coherencia y trazabilidad entre Perfil de Egreso y currículo.
F1-03	Reporte Integrado de Análisis Curricular y Docente / Plan de Mejora Obstetricia 2026	Evidencia evaluación curricular, identificación de fortalezas/brechas y decisiones de mejora.
F1-04	RES VRA N°64/2026 – Estructura curricular Plan 2025	Demuestra estructura y progresión del Plan de Estudios.
F1-05	RES VRA N°282/2026 e Informe de Validación de Expertos	Evidencia validación externa y pertinencia disciplinar/profesional del currículo.
F1-06	Reconocimiento y valoración estudiantil del Perfil de Egreso y malla, cohortes 2025–2026	Evidencia participación estudiantil y conocimiento/valoración del proyecto formativo.
F1-07	RES VRA N°305/2026 – Seguimiento y monitoreo del Perfil de Egreso	Evidencia instalación temprana del mecanismo de seguimiento del Perfil de Egreso.
F1-08	RES VRA N°310/2026 – Certificación Salud con Enfoque Territorial	Evidencia articulación curricular, formación territorial y sello formativo.
F1-09	Informe de disponibilidad, pertinencia y proyección de Campos Clínicos de Obstetricia	Evidencia articulación entre progresión curricular, prácticas, horas, resultados de aprendizaje y campos formativos.
F2-01	Caracterización de estudiantes / antecedentes DIDA	Evidencia aplicación del mecanismo institucional de caracterización y conocimiento de cohortes.
F2-02	Diagnóstico de ingreso / SINAB Obstetricia	Evidencia identificación de brechas de entrada y activación de apoyos.
F2-03	Registros de acompañamiento psicopedagógico y disciplinar 2025–2026	Evidencia utilización efectiva de mecanismos de apoyo y acompañamiento de trayectorias.
F2-04	Resultados académicos y evaluaciones disponibles de cohortes 2025–2026	Evidencia progresión y resultados tempranos de enseñanza-aprendizaje.
F2-05	Registros de simulación/actividades prácticas implementadas	Evidencia desarrollo progresivo de habilidades prácticas y preparación para formación clínica
F3-01	RES VRA N°304/2026 – Caracterización curricular y docente Obstetricia	Evidencia composición, idoneidad y evaluación del cuerpo académico.
F3-02	Resultados de evaluación docente de Obstetricia	Evidencia percepción estudiantil y desempeño docente.
F3-03	Antecedentes de formación, grados y experiencia disciplinar del cuerpo académico	Evidencia idoneidad para sostener el proyecto formativo.
F4-01	Actas de reuniones docentes: cierre 2025 e inicios de semestre 2026	Evidencia gobernanza, coordinación académica, seguimiento y toma de decisiones.
F4-02	Actas de reuniones con delegadas estudiantiles 2026	Evidencia participación y retroalimentación estudiantil.
F4-03	Informe de disponibilidad de campos clínicos y cumplimiento/proyección de horas de práctica	Evidencia suficiencia, pertinencia, capacidad formadora, planificación y contingencia de campos clínicos.

F4-04	Catastro/oferta de Campos Clínicos Obstetricia por asignatura	Evidencia relación entre centro, cupos/rotación, horas y resultados de aprendizaje.
F4-05	Registros de simulación clínica y utilización de laboratorios	Evidencia disponibilidad y uso de recursos para formación práctica en entornos protegidos.
F4-06	Informe/indicadores bibliográficos Obstetricia 2025	Evidencia uso de recursos: 340 usos, promedio 7,7 e IVBR 0,77.
F4-07	Seguimiento del Plan de Mejora de Obstetricia	Evidencia cumplimiento de acciones, autorregulación y continuidad del ciclo de mejora.
F4-08	Registros DAE 2026 – Salud Mental y Participación Estudiantil de Obstetricia	Evidencia transferencia de mecanismos institucionales de bienestar: 13 atenciones de Salud Mental y registros de participación.
F4-09	Informe Dirección de Convivencia, Género y Equidad 2026 – Obstetricia	Evidencia 2 atenciones, 4 cambios de nombre social/legal y aplicación de mecanismos institucionales de acompañamiento.
F4-10	Informe de cobertura bibliográfica y estado financiero de Obstetricia 2025–2026	Evidencia suficiencia y actualización de la bibliografía obligatoria y complementaria, junto con la disponibilidad y ejecución de recursos económicos que sostienen el proyecto formativo.



Informe de Muestra Intencionada

PET INGENIERÍA COMERCIAL

Nombre de la institución	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Mes y año	Octubre 2026
Nombre de las carreras o programas seleccionados	Programa Especial de Titulación en Ingeniería Comercial

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Acreditación2026 Crecemos con excelencia

Índice

1. Presentación del informe (2 páginas) 4

1.1. Propósito, alcance y condición de la Unidad seleccionada 4

1.2. Criterio metodológico 4

1.3. Fuentes y resguardos de interpretación 4

1.4. Estructura del informe 5

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas) 6

2.1. Marco institucional de aseguramiento de la calidad y equivalencia 6

FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR 6

2.2. Política institucional para la definición de nueva oferta académica 6

2.3. Modelo Educativo y arquitectura curricular común 7

2.4. Perfil de ingreso como mecanismo de articulación entre admisión y formación 7

2.5. Validación curricular, Fase 0 y uso de retroalimentación experta 7

2.6. Matriz de tributación, estructura curricular y formalización 8

FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 8

2.7. Mecanismos institucionales de diagnóstico y nivelación 8

2.8. Seguimiento de progresión, hitos y logro del perfil de egreso 8

2.9. Acompañamiento estudiantil, alertas y apoyos 9

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE 9

2.10. Selección, idoneidad y suficiencia del cuerpo docente 9

2.11. Inducción, evaluación y desarrollo docente 9

FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS 10

2.12. Factibilidad académica, operativa y financiera como condición de apertura 10

2.13. Infraestructura tecnológica y soporte para modalidad online 10

2.14. Biblioteca, información y recursos de aprendizaje 11

2.15. Evidencia, trazabilidad y transición desde diseño a implementación 11

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra (12 páginas por cada carrera o programa) 12

3.1. Condición de programa nuevo y criterio de transferencia 12

FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR 12

3.2. Aplicación del mecanismo institucional de creación de nueva oferta 12

3.3. Perfil de ingreso: transferencia a una prosecución de estudios 13

3.4. Perfil de egreso, matriz de tributación y sello institucional 13

3.5. Estructura curricular, plan de estudios y progresión 14

3.6. Evaluación curricular Fase 0: validación antes de la implementación 14

FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 15

3.7. Mecanismos previstos para diagnóstico, nivelación y seguimiento 15

3.8. Hitos, seminarios de grado, práctica y condiciones para verificar el perfil 15

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE 16

3.9. Condiciones institucionales para la conformación del cuerpo docente 16
FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS 16
3.10. Factibilidad y modalidad online como parte del mecanismo de apertura 16
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN ETAPA PREOPERATIVA 17
3.11. Trazabilidad del ciclo de calidad antes del inicio 17
SÍNTESIS DEL PUNTO 3 17
3.12. Juicio de transferencia y equivalencia en una carrera nueva 17
4 18
. Set de evidencias 19
4.1. Evidencias específicas del Programa por foco 19
4.2. Evidencia institucional referenciada en el relato 19
4.3. Evidencia que deberá incorporarse durante la implementación 20
4.4. Cierre evaluativo 20

1. Presentación del informe (2 páginas)

1.1. Propósito, alcance y condición de la Unidad seleccionada

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAcademia) presenta el Informe de Muestra Intencionada del Programa Especial de Titulación en Ingeniería Comercial, código 513, como parte de su proceso de acreditación institucional 2026. El propósito es demostrar de qué manera las políticas, normativas, modelos y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad se transfieren de manera equivalente a una nueva oferta académica, incluso antes del inicio de su implementación.

El Programa fue creado mediante Decreto de Rectoría N°355/2025, en modalidad online y régimen trimestral, y su plan de estudios 2026 fue ratificado mediante Decreto de Rectoría N°97/2026. Otorga el título de Ingeniero/a Comercial y el grado de Licenciado/a en Ciencias de la Administración de Empresas, con una duración de seis trimestres y 96 SCT. La documentación más reciente del plan lo sitúa en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Tecnologías para la Sociedad.

La condición del Programa determina el tipo de evidencia disponible. A la fecha de elaboración de este informe existen estudiantes matriculados, pero la actividad académica aún no ha comenzado. Por esta razón, no corresponde atribuir resultados de aprendizaje, retención, aprobación, satisfacción, evaluación docente, uso de recursos, progresión o titulación. La evidencia pertinente se concentra en el ciclo previo a la implementación: decisión de apertura, diseño, validación, formalización y preparación de mecanismos de seguimiento.

1.2. Criterio metodológico

El informe utiliza la estructura CNA de cuatro focos: diseño y actualización curricular; procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje; cuerpo académico o docente; y recursos operativos y económicos para la formación. En los focos 2, 3 y 4, la ausencia de resultados no se trata como un vacío a completar mediante inferencias, sino como una consecuencia esperable de la etapa de desarrollo. El análisis se centra en verificar si los mecanismos institucionales fueron aplicados en la creación y si existen condiciones y procedimientos formalizados para operar cuando comience la docencia.

1.3. Fuentes y resguardos de interpretación

La elaboración integra el Informe de Autoevaluación Institucional 2026, el formato oficial de Muestra Intencionada y los antecedentes específicos del Programa proporcionados para esta evaluación. Entre estos últimos se encuentran el Decreto de creación, el Formulario N°1 y su ratificación, las resoluciones VRA que formalizan el perfil de ingreso, la matriz de tributación, la estructura curricular y el informe de evaluación curricular Fase 0.

El IAE establece que la creación de nueva oferta se ordena por criterios de coherencia con la misión y el sello institucional, pertinencia social y disciplinar, viabilidad académica, operativa y financiera y aseguramiento de la calidad. Estos criterios se operacionalizan en el Protocolo de definición para nueva oferta académica, publicado en enero de 2026, que contempla comité evaluador, informes de factibilidad y una secuencia de revisión previa a la decisión del Directorio.

En el caso del PET de Ingeniería Comercial, la trazabilidad documental permite reconstruir una secuencia institucional de aprobación: pronunciamiento de instancias superiores, creación mediante decreto, ratificación del plan de estudios, armonización del perfil de egreso y matriz de tributación, formalización

del perfil de ingreso y validación curricular Fase 0. Esta secuencia constituye la principal evidencia de transferencia en una carrera que todavía no dispone de resultados de implementación.

1.4. Estructura del informe

La lectura del Punto 3 sigue la secuencia: mecanismo institucional → aplicación al Programa → evidencia específica → condición verificada antes de la implementación → aspecto que deberá monitorearse una vez iniciada la docencia. Este criterio evita presentar como resultado aquello que, por la etapa de desarrollo, solo puede ser demostrado como diseño, formalización o condición de puesta en marcha.

Ingeniería Comercial – Síntesis de misión, visión y propósitos

Tabla 1. Síntesis de misión, visión y propósitos formativos de Ingeniería Comercial, Programa Especial de Titulación (PET)

Misión	Formar ingenieros/as comerciales con competencias en gestión, economía y administración, desde una perspectiva ética, crítica y humanista, comprometidos con el desarrollo sostenible y la transformación de las organizaciones.
Visión	Consolidarse como un programa reconocido por su formación profesional pertinente, compromiso social y capacidad de contribuir a la innovación y al desarrollo de organizaciones y territorios.
Propósitos	Desarrollar competencias para la gestión estratégica y la toma de decisiones; integrar conocimientos y experiencias profesionales previas; promover la innovación, la sostenibilidad y la responsabilidad social, en coherencia con el Modelo Educativo institucional.

Fuente: Elaboración propia a partir de las definiciones de misión, visión y propósitos formativos del Programa Especial de Titulación de Ingeniería Comercial, UAcademia, 2026.

La Tabla 1 sintetiza las definiciones estratégicas y los propósitos formativos del Programa Especial de Titulación (PET) de Ingeniería Comercial, cuya propuesta articula competencias de gestión, economía y administración con el sello ético, crítico y humanista de la UAcademia. Su orientación reconoce la importancia de integrar los conocimientos y experiencias profesionales previas del estudiantado, promoviendo capacidades para la toma de decisiones, la innovación y el desarrollo sostenible de organizaciones y territorios. Estas definiciones constituyen el marco de referencia para analizar la coherencia del proyecto formativo y la transferencia de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad a las particularidades de una trayectoria formativa especial, resguardando la pertinencia curricular y el logro del perfil de egreso.

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas)

2.1. Marco institucional de aseguramiento de la calidad y equivalencia

UAcademia organiza el aseguramiento de la calidad de su oferta mediante un marco que articula proyecto institucional, Modelo Educativo, gestión curricular, seguimiento de trayectorias, desarrollo académico, recursos y autorregulación. El SIAC busca que carreras y programas, con independencia de su disciplina, modalidad o antigüedad, se rijan por estándares y procedimientos comunes y generen evidencia para la toma de decisiones.

La equivalencia institucional no exige resultados idénticos ni diseños homogéneos. Exige que toda oferta sea creada, implementada, evaluada y mejorada mediante mecanismos reconocibles y trazables. En una nueva carrera, esta equivalencia se verifica primero en la aplicación de los procedimientos de creación, factibilidad, diseño, validación y formalización; después, con la puesta en marcha, se amplía hacia resultados de aprendizaje, progresión, docencia y recursos.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad coordina procesos de autoevaluación y mejora; la Vicerrectoría Académica conduce la gestión académica; DIDA acompaña diseño, evaluación e innovación curricular; Registro Curricular formaliza y custodia instrumentos; y las facultades implementan los mecanismos en las unidades formativas.

FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

2.2. Política institucional para la definición de nueva oferta académica

El IAE 2026 explicita que la oferta se analiza mediante criterios de coherencia con la misión y el sello, pertinencia social y disciplinar, viabilidad académica, operativa y financiera y aseguramiento de la calidad. Para nueva oferta, estos criterios se operacionalizan en el Protocolo de definición para nueva oferta académica, publicado en enero de 2026.

El Protocolo establece un comité evaluador, informes de factibilidad y una secuencia de revisión previa a la decisión del Directorio. De esta forma, la creación de una carrera no se reduce a la aprobación de una malla, sino que debe demostrar consistencia estratégica y condiciones de implementación antes de su apertura.

Para la muestra intencionada, este mecanismo es especialmente relevante en unidades nuevas: permite evaluar transferencia aun cuando todavía no existan cohortes con resultados, porque deja evidencia de que la institución aplicó controles ex ante sobre la propuesta.

Tabla 2. Niveles de verificación de la equivalencia y transferencia de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en Ingeniería Comercial PET

Nivel	Qué se verifica
Institucional	Política, procedimiento o estándar común.
Programa nuevo	Aplicación en diseño, formalización o preparación de implementación.
Etapa posterior	Resultados y efectividad con evidencia de cohortes.

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y los mecanismos institucionales de creación, implementación y seguimiento curricular, UAcademia, 2026.

Nota: En programas de reciente creación, la verificación debe considerar su etapa de desarrollo, distinguiendo las evidencias de diseño y formalización de aquellas asociadas a resultados formativos que requieren una trayectoria de implementación.

2.3. Modelo Educativo y arquitectura curricular común

El Modelo Educativo define instrumentos curriculares comunes para la oferta: perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, matriz de tributación y programas de asignatura, entre otros. La Política de Gestión Curricular y las orientaciones de DIDA establecen la relación entre estos instrumentos y su formalización.

El diseño se organiza desde desempeños esperados y su progresión, procurando coherencia entre perfil de egreso, líneas formativas, asignaturas y evaluación. El SCT-Chile se utiliza para expresar la carga académica total, articulando docencia directa, trabajo guiado y trabajo autónomo.

En programas especiales o de prosecución, la equivalencia se expresa en aplicar estos mismos instrumentos, mientras la transferencia exige adecuarlos a trayectorias previas, duración concentrada, requisitos de ingreso y modalidad específica.

2.4. Perfil de ingreso como mecanismo de articulación entre admisión y formación

El Perfil de Ingreso es un instrumento institucional que explicita saberes, experiencias y condiciones iniciales necesarias para integrarse adecuadamente a un plan de estudios. Su función no es solo selectiva: permite caracterizar cohortes, orientar diagnósticos y diseñar apoyos.

Para las prosecuciones y programas especiales, el perfil debe reconocer la trayectoria formativa y laboral previa y, al mismo tiempo, establecer saberes base y habilidades para el aprendizaje autónomo. La Resolución VRA 105/2024 constituye el referente institucional para perfiles de ingreso en pregrado regular, prosecuciones y segundas titulaciones.

Una vez iniciada la docencia, el perfil de ingreso debe articularse con diagnósticos, seguimiento de brechas y mecanismos de apoyo. Antes de la implementación, la evidencia esperable es su formalización y coherencia con las condiciones de admisión y con el perfil de egreso.

2.5. Validación curricular, Fase 0 y uso de retroalimentación experta

Las Orientaciones para la Evaluación Curricular contemplan instancias de validación que permiten revisar pertinencia, claridad, viabilidad y coherencia de perfiles y planes. En nueva oferta, la Fase 0 permite evaluar la propuesta antes de disponer de resultados de implementación.

La validación incorpora actores internos y/o externos según la etapa y utiliza sus valoraciones para identificar ajustes. Su valor para el SIAC radica en que convierte la propuesta curricular en un objeto de evaluación previo a la apertura, reduciendo el riesgo de iniciar una oferta sin contraste suficiente.

Los informes resultantes se formalizan y pasan a integrar el ciclo de seguimiento. Una vez implementada la carrera, esta evaluación inicial debe complementarse con evidencia de cohortes, hitos y resultados.

2.6. Matriz de tributación, estructura curricular y formalización

La matriz de tributación constituye el mecanismo que relaciona asignaturas con desempeños del perfil de egreso. La estructura curricular organiza líneas formativas, secuencias, prerrequisitos e hitos, permitiendo verificar progresión y cobertura.

La Vicerrectoría Académica, a través de DIDA, acompaña la armonización y formalización de estos instrumentos. Registro Curricular resguarda su incorporación a los sistemas oficiales y a los flujos de homologación, convalidación y equivalencias.

En una carrera nueva, la existencia de estos instrumentos antes del inicio es una condición de calidad: permite que la implementación se realice sobre compromisos formativos explícitos y verificables.

La validación Fase 0, ratificada mediante Resolución VRA N.º 449/2026, consideró consulta a especialistas y valoración de pertinencia, coherencia y sello formativo. Su contribución al aseguramiento de la calidad radica también en las observaciones formuladas: uso estratégico y ético de datos e inteligencia artificial, gestión del cambio, riesgos y profundidad de aprendizajes en una trayectoria de seis trimestres. Estas observaciones pueden traducirse en criterios de revisión de programas y en seguimiento de hitos; no corresponde presentarlas como mejoras ejecutadas antes de contar con registros de aplicación. La equivalencia se observa en la evaluación curricular común y la transferencia en los riesgos y decisiones de seguimiento propios de este PET. (Ver Anexo F1-06).

FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.7. Mecanismos institucionales de diagnóstico y nivelación

UAcademia dispone de mecanismos de diagnóstico de ingreso y nivelación orientados a identificar brechas en competencias relevantes para la trayectoria académica. El IAE describe la evolución hacia apoyos más articulados con el currículo y el seguimiento de estudiantes.

Entre los ámbitos diagnósticos institucionales se consideran lectoescritura, pensamiento lógico-matemático, idioma y adopción digital. Su aplicación permite producir una línea base y orientar apoyos. En una nueva carrera, la equivalencia se demuestra inicialmente incorporando estos mecanismos al diseño y programando su aplicación desde el ingreso.

Los resultados solo pueden informarse una vez aplicados los instrumentos a la cohorte. Por ello, la existencia de diagnósticos previstos no debe presentarse como logro de aprendizaje ni como evidencia de efectividad.

2.8. Seguimiento de progresión, hitos y logro del perfil de egreso

El sistema institucional contempla hitos evaluativos y mecanismos de seguimiento que permiten observar progresivamente el logro del perfil de egreso. Los hitos deben vincular desempeños, instrumentos de evaluación, resultados y decisiones de mejora.

En carreras nuevas, la etapa previa a la implementación exige que estos hitos se encuentren previstos en la estructura curricular. Su efectividad solo puede evaluarse cuando existan estudiantes que alcancen los momentos definidos.

El principio de equivalencia consiste en que todas las unidades dispongan de mecanismos de verificación del aprendizaje; la transferencia se expresa en el tipo de hito pertinente a cada plan y disciplina.

2.9. Acompañamiento estudiantil, alertas y apoyos

El IAE institucional describe mecanismos de acompañamiento académico y psicoeducativo, entre ellos SINAB, SAT, Centro de Aprendizajes y estrategias de nivelación. Estos mecanismos permiten responder a brechas de ingreso y trayectoria bajo un marco común.

Su aplicación debe basarse en información de diagnóstico, progresión y riesgo, evitando que los apoyos funcionen como acciones desconectadas. En modalidad online, la transferencia debe además considerar acceso, participación, autonomía y condiciones de interacción propias del entorno virtual.

Para una carrera que aún no inicia, la evidencia pertinente es la previsión de estos mecanismos y su articulación con el perfil de ingreso y los diagnósticos. La cobertura y efectividad deberán demostrarse con datos posteriores.

Los programas de Seminario de Grado I y II y Taller de Práctica aportan una base microcurricular para integrar investigación aplicada, análisis de información, decisiones organizacionales y desempeño profesional. Su relación con los hitos intermedio y final y con la Matriz de Tributación deberá verificarse mediante instrumentos de evaluación, rúbricas, productos estudiantiles y decisiones de retroalimentación. La equivalencia radica en la aplicación de mecanismos institucionales de evaluación integradora; la transferencia, en la selección de situaciones y problemas propios de la gestión económica y empresarial. No se atribuyen resultados de logro del Perfil de Egreso en la etapa preoperativa. (Anexos F1-03, F1-04 y F1-08).

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE

2.10. Selección, idoneidad y suficiencia del cuerpo docente

La Universidad regula la selección, contratación y desarrollo de su cuerpo académico mediante normativa institucional y procedimientos asociados a la Vicerrectoría Académica y las facultades. La idoneidad se vincula con formación, experiencia disciplinar y capacidad docente.

En una nueva carrera, el aseguramiento ex ante exige planificar la dotación necesaria para impartir el plan y verificar que los perfiles académicos sean consistentes con las asignaturas y desempeños. La suficiencia efectiva deberá contrastarse posteriormente con carga docente, matrícula, dedicación y continuidad.

La equivalencia no implica una composición contractual idéntica entre carreras; implica que la selección y evaluación se realicen mediante mecanismos institucionales y que la unidad pueda justificar la suficiencia e idoneidad de su dotación.

2.11. Inducción, evaluación y desarrollo docente

La Política de Desarrollo e Innovación Docente y los mecanismos institucionales de evaluación buscan fortalecer la calidad de la enseñanza y retroalimentar el desempeño académico. La evaluación docente adquiere sentido cuando sus resultados se utilizan para orientar formación, acompañamiento o decisiones.

En programas online, la transferencia de estos mecanismos requiere considerar competencias para docencia mediada por tecnologías, diseño de actividades, retroalimentación y seguimiento de participación. Antes del inicio, corresponde verificar la existencia de condiciones y criterios; no es posible reportar resultados de evaluación docente.

Una vez en funcionamiento, la carrera deberá producir evidencia de participación en inducción, evaluación, desarrollo y decisiones derivadas de los resultados.

La planificación de dotación docente puede especificarse a partir de los programas de asignatura oficializados: economía, finanzas, contabilidad, estadística, ciencia de datos, derecho, gestión de personas, sustentabilidad, estrategia, investigación y tecnologías para la gestión requieren perfiles académicos pertinentes. En modalidad online, a estos requisitos se suman competencias de diseño de actividades virtuales, retroalimentación y seguimiento de la participación. El mecanismo institucional de selección, inducción y evaluación ofrece un marco común; su transferencia deberá verificarse mediante una matriz de asignación docente por trimestre, currículos, dedicaciones y registros de inducción. La carpeta recibida no contiene nómina consolidada ni resultados de evaluación docente propios del Programa. (Anexos F1-07 y F1-08; F3-01 y F3-02).

FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS

2.12. Factibilidad académica, operativa y financiera como condición de apertura

El Protocolo de nueva oferta integra la viabilidad académica, operativa y financiera a la decisión de creación. Esto permite que la disponibilidad de recursos sea evaluada antes de comprometer matrícula y ejecución.

La factibilidad debe considerar los requerimientos derivados del plan de estudios, modalidad, tecnología, soporte académico, bibliografía, dotación y administración. La decisión de apertura constituye, por tanto, una etapa del aseguramiento de recursos y no un acto separado del SIAC.

En la muestra de una carrera nueva, la evidencia principal de este foco corresponde a los antecedentes de creación y factibilidad y a la coherencia entre recursos previstos y características del plan. El uso efectivo solo podrá evaluarse durante la implementación.

2.13. Infraestructura tecnológica y soporte para modalidad online

La modalidad online requiere condiciones tecnológicas que aseguren acceso a actividades, materiales, comunicación, evaluación y acompañamiento. El estándar institucional debe transferirse a través de plataformas y soportes coherentes con la organización del plan y con el perfil de estudiantes.

El aseguramiento de la calidad exige distinguir disponibilidad de tecnología de uso efectivo. Antes del inicio puede verificarse la condición de disponibilidad y la planificación; posteriormente deberán observarse acceso, continuidad, participación, incidencias y satisfacción.

Esta distinción es central para evitar atribuir efectividad a recursos que aún no han sido utilizados por una cohorte.

2.14. Biblioteca, información y recursos de aprendizaje

La Universidad dispone de mecanismos institucionales de biblioteca y recursos de información que apoyan la docencia y la investigación. La planificación de nueva oferta debe considerar cobertura bibliográfica y acceso pertinente a los requerimientos del plan.

Para programas online, la accesibilidad remota de bases, textos y recursos digitales adquiere especial relevancia. La equivalencia se expresa en el acceso a servicios institucionales; la transferencia se demuestra mediante requerimientos específicos derivados de las asignaturas.

Los indicadores de uso, cobertura y suficiencia deberán ser evaluados una vez iniciado el funcionamiento.

2.15. Evidencia, trazabilidad y transición desde diseño a implementación

El SIAC exige que la existencia de políticas y procedimientos pueda verificarse mediante evidencia. En nueva oferta, esta evidencia se concentra en decretos, resoluciones, formularios, informes de factibilidad, perfiles, matrices, estructuras curriculares y validaciones. Una vez iniciada la docencia, el sistema incorpora datos de cohortes, aprendizaje, progresión, evaluación docente y uso de recursos.

Esta secuencia permite evaluar una carrera nueva sin exigirle resultados que temporalmente no puede producir, pero tampoco reduce la evaluación a la existencia formal de documentos. La pregunta central es si los mecanismos institucionales se aplicaron de manera coherente, si generaron decisiones verificables y si dejaron instaladas condiciones para monitorear la implementación.

Para efectos de la muestra, el Punto 3 presenta esa transferencia en el PET de Ingeniería Comercial y explicita, en cada foco, qué se encuentra verificado y qué deberá demostrarse cuando comience su funcionamiento.

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra (12 páginas por cada carrera o programa)

3.1. Condición de programa nuevo y criterio de transferencia

El Programa Especial de Titulación en Ingeniería Comercial se encuentra en una etapa preoperativa: cuenta con estudiantes matriculados, pero aún no inicia su funcionamiento académico. En consecuencia, la aplicación de mecanismos institucionales se demuestra principalmente a través del ciclo de creación, diseño, validación y formalización, y no mediante resultados de una primera cohorte.

Esta condición no impide evaluar equivalencia. La evidencia permite verificar que el Programa fue sometido a instancias institucionales de decisión y que su diseño utiliza instrumentos curriculares comunes. La transferencia se expresa en cómo esos mecanismos se contextualizan a un programa online, trimestral, de 96 SCT y dirigido a personas con trayectorias formativas y laborales previas.

El relato distingue expresamente entre condiciones instaladas y resultados futuros. No se informan tasas de retención, aprobación, titulación, resultados de hitos, evaluación docente ni uso de recursos, porque aún no existe actividad académica que permita producirlos.

FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

3.2. Aplicación del mecanismo institucional de creación de nueva oferta

El Decreto de Rectoría N°355/2025 formaliza la creación del Programa Especial de Titulación en Ingeniería Comercial, modalidad online y régimen trimestral, código 513. El decreto consigna el acuerdo de creación del Directorio y el pronunciamiento favorable del Consejo Superior Universitario, evidenciando que la apertura fue sometida a instancias institucionales previas.

El IAE 2026 señala que la creación de nueva oferta se analiza según coherencia con misión y sello, pertinencia social y disciplinar, viabilidad académica, operativa y financiera y aseguramiento de la calidad. La documentación del PET permite observar la transferencia de este marco en una secuencia de aprobación que culmina en la creación y posterior ratificación del plan.

Existe una transición documental de adscripción: el Decreto N°355/2025 crea el Programa adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, mientras el Decreto N°97/2026 y la estructura curricular posterior lo sitúan en la nueva Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Tecnologías para la Sociedad. Para el informe se utiliza esta última adscripción, coherente con la estructura institucional 2026 descrita en el IAE.

Profundización de equivalencia y transferencia. La Resolución VRA N.º 428/2026 vincula la creación del PET con una propuesta de formación que incorpora sustentabilidad, interdisciplinariedad y responsabilidad por los efectos sociales y ambientales de las decisiones económicas. Esta

fundamentación contextualiza los criterios institucionales de pertinencia y coherencia en un programa de prosecución online: la formación comercial se orienta tanto al análisis organizacional como a la toma de decisiones con responsabilidad social y ambiental. La formalización institucional de la oferta se encuentra respaldada por los decretos de creación y ratificación del plan. (Anexos F1-01, F1-02 y F1-04).

3.3. Perfil de ingreso: transferencia a una prosecución de estudios

La Resolución VRA N°431/2026 formaliza el Perfil de Ingreso del PET y explicita su articulación con el Modelo Educativo y con la Resolución VRA N°105/2024. El perfil se organiza en tres dimensiones: trayectoria formativa e interés por la gestión y el análisis organizacional; saberes base para el análisis y la gestión; y habilidades para el aprendizaje autónomo y la formación profesional.

El diseño reconoce la especificidad del Programa: exige trayectoria formativa vinculada a Contador Público Auditor, Ingeniería en Control de Gestión, Ingeniería en Administración de Empresas, Administración Pública o carreras afines de al menos ocho semestres, y experiencia laboral de al menos dos años en ámbitos relacionados. Al mismo tiempo, define saberes iniciales en lectura, razonamiento lógico-matemático, inglés y uso de herramientas digitales. La RES VRA 529/2026 ratifica las tablas para Reglamento de convalidación, homologación, exámenes de conocimientos relevantes y reconocimientos de aprendizajes previos

La nota metodológica declara que el perfil es referencial y no excluyente y que sirve para diagnóstico de cohortes, monitoreo de progresión y diseño de apoyos. Esta formulación evidencia transferencia: un instrumento institucional común se adapta a una población con experiencia previa y deja prevista su conexión con los mecanismos de diagnóstico y acompañamiento.

La equivalencia del perfil de ingreso no consiste en aplicar requisitos idénticos a la admisión regular, sino en utilizar el instrumento institucional de caracterización y adaptarlo a trayectorias previas. La Resolución VRA N.º 431/2026 identifica experiencia laboral pertinente, formación afín y habilidades para el aprendizaje autónomo; su articulación con el reconocimiento de estudios y aprendizajes previos contribuye a una transición académica coherente. El informe original menciona la Resolución VRA N.º 529/2026 sobre convalidación y homologación, cuya copia debe adjuntarse para cerrar la trazabilidad documental (Anexo F1-05; F1-09).

3.4. Perfil de egreso, matriz de tributación y sello institucional

La Resolución VRA N°427/2026 oficializa la armonización del Perfil de Egreso y su Matriz de Tributación. El perfil se organiza en tres dimensiones: desempeños generales del profesional crítico transformador; desempeños interdisciplinarios del área de Ingeniería, Arquitectura y Tecnologías para la Sociedad; y desempeños específicos del/la Ingeniero/a Comercial.

Los desempeños integran ética crítica y pluralista, derechos humanos, justicia social y ambiental, gestión de entornos laborales, transformación digital, investigación, formulación de proyectos, toma de decisiones estratégicas, evaluación financiera, investigación aplicada y liderazgo de equipos. La

matriz relaciona estos desempeños con las asignaturas del plan, permitiendo verificar cobertura y progresión.

La resolución explicita además que perfil, programas y matriz constituyen compromisos oficiales con estudiantes y deben ajustarse al Modelo Educativo y al SCT. La transferencia se encuentra documentada antes de la puesta en marcha, condición relevante para asegurar que la docencia se implemente sobre resultados formativos formalizados.

La Matriz de Tributación y el Perfil de Egreso formalizados mediante Resolución VRA N.º 427/2026 constituyen un puente verificable entre el sello institucional y las competencias del campo profesional. Los desempeños generales crítico-transformadores y los interdisciplinarios se proyectan hacia el análisis económico, la gestión estratégica, la transformación digital y la evaluación de proyectos. Esta articulación permite distinguir el mecanismo institucional común —perfil organizado por desempeños y matriz de tributación— de su transferencia al quehacer de Ingeniería Comercial. La comprobación de niveles de logro deberá efectuarse mediante hitos y evidencias de aprendizaje cuando el Programa comience a funcionar. (Ver Anexo F1-03).

3.5. Estructura curricular, plan de estudios y progresión

El Decreto de Rectoría N°97/2026 ratifica el plan de estudios 2026: modalidad online, jornada vespertina, régimen trimestral, seis trimestres y 96 SCT. La Resolución VRA N°428/2026 formaliza la estructura curricular y organiza la progresión mediante líneas formativas asociadas al perfil.

El plan incorpora asignaturas de economía, gestión de personas, matemáticas y finanzas, pensamiento económico, escritura académica, inglés, micro y macroeconomía, estadística y ciencia de datos, finanzas, contabilidad, marketing, derecho, TIC e inteligencia artificial, sustentabilidad, planificación estratégica, evaluación de proyectos, metodología de investigación, desarrollo económico, dirección estratégica, estrategia de negocios, seminarios de grado y taller de práctica.

La estructura incorpora diagnósticos de entrada y salida y un hito evaluativo intermedio y final. Aunque aún no existen resultados de estos dispositivos, su presencia en el plan evidencia que el mecanismo institucional de seguimiento del logro fue incorporado desde el diseño. La efectividad deberá evaluarse una vez que la cohorte avance por la trayectoria.

La progresión curricular puede verificarse además a nivel de asignaturas. La carpeta específica contiene 26 programas individualizados, entre ellos Economía y Sustentabilidad, Estadística y Ciencia de Datos, TIC e IA para la Gestión, Planificación Estratégica para la Sustentabilidad, Evaluación de Proyectos, Dirección Estratégica y Toma de Decisiones Sustentables, Seminario de Grado I y II y Taller de Práctica. La Resolución VRA N.º 567/2026 formaliza programas de asignatura del PET y establece un soporte documental para la planificación de la enseñanza. Así, la transferencia del sistema de gestión curricular no se agota en el plan global: alcanza el nivel microcurricular y posibilita verificar contenidos, secuencia y articulación con los resultados de aprendizaje. Corresponde resguardar las actualizaciones y validaciones que exija cada programa antes de su primera dictación. (Anexos F1-07 y F1-08).

3.6. Evaluación curricular Fase 0: validación antes de la implementación

La Resolución VRA N°449/2026 ratifica el Informe de Validación del Perfil de Egreso y Plan de Estudios Fase 0. El proceso se fundamenta en Modelo Educativo, Política de Gestión Curricular, Política de Desarrollo e Innovación Docente, Política de Aseguramiento de la Calidad, Reglamento de Carrera Académica, Reglamento de Certificaciones y Orientaciones para la Evaluación Curricular.

La consulta a personas expertas muestra valoraciones favorables en pertinencia del perfil, demandas laborales y sociales, claridad, sello institucional y viabilidad. El sello formativo institucional concentra la totalidad de las valoraciones en 'muy de acuerdo'. Las tres dimensiones formativas son evaluadas como pertinentes o muy pertinentes.

La retroalimentación también identifica ámbitos a fortalecer: uso estratégico y ético de datos e inteligencia artificial, gestión del cambio, implementación estratégica, gestión de riesgos y resguardo de profundidad e integración de aprendizajes en una trayectoria concentrada. La existencia de estas observaciones demuestra que la validación no opera como mera ratificación, sino como mecanismo que produce información para el seguimiento posterior.

FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

3.7. Mecanismos previstos para diagnóstico, nivelación y seguimiento

El plan de estudios incorpora test diagnósticos de lectoescritura, pensamiento lógico-matemático, idioma y adopción digital durante el primer nivel, además de test de salida en el tercer nivel. Esta estructura traduce al Programa los mecanismos institucionales de diagnóstico y permite disponer, una vez aplicada, de información comparativa sobre condiciones de entrada y evolución.

El perfil de ingreso se articula con estos diagnósticos al definir saberes base y habilidades para el aprendizaje autónomo. La modalidad online vuelve especialmente relevante el diagnóstico de adopción digital, mientras la trayectoria especial del Programa exige considerar los aprendizajes y experiencias previas de sus estudiantes.

A la fecha no corresponde informar resultados diagnósticos ni efectos de nivelación, porque la cohorte no ha iniciado actividades académicas. La primera evidencia de efectividad deberá vincular resultados de entrada, apoyos implementados, resultados de salida y desempeño en asignaturas e hitos.

La relación entre perfil de ingreso, pruebas diagnósticas y apoyos académicos permite proyectar una ruta de acompañamiento específica para personas que compatibilizan estudio y trabajo. En un régimen online y trimestral, los diagnósticos de lectoescritura, razonamiento matemático, inglés y adopción digital deberán analizarse junto con participación en plataforma, avance de asignaturas y dificultades de autonomía. La secuencia prevista es diagnóstico de entrada, identificación de brechas, derivación o nivelación, seguimiento y contraste con diagnósticos de salida. Los instrumentos están considerados en el diseño, pero aún no existen resultados de aplicación a estudiantes. (Anexos F1-02 y F1-05; verificadores F2-01 y F2-02).

3.8. Hitos, seminarios de grado, práctica y condiciones para verificar el perfil

El diseño contempla un hito evaluativo intermedio al término del tercer nivel y un hito final en el sexto, junto con Seminario de Grado I y II y Taller de Práctica. El Formulario N°1 establece además la

aplicación de reglamentos institucionales de titulación, seminario de grado, práctica, carrera/escuela y estudiantes.

Esta configuración permite observar transferencia del mecanismo institucional de evaluación del perfil a un programa de duración concentrada. La trayectoria articula formación disciplinar, investigación aplicada y práctica, de modo que la verificación del perfil no queda limitada a la aprobación aislada de asignaturas.

Al no existir aún funcionamiento académico, estos dispositivos deben presentarse como mecanismos formalizados y no como resultados. Una vez implementados, el Programa deberá documentar instrumentos, resultados, análisis y decisiones derivadas de los hitos, así como progresión, aprobación y titulación.

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE

3.9. Condiciones institucionales para la conformación del cuerpo docente

La documentación de creación y diseño demuestra que la oferta se encuentra sometida a la normativa institucional de gestión académica y desarrollo docente. La Resolución VRA N°449/2026 incluye expresamente la Política de Desarrollo e Innovación Docente y el Reglamento de Carrera Académica entre los referentes para la evaluación del plan.

En esta etapa no se dispone, dentro de los antecedentes entregados, de una nómina consolidada de docentes, dedicación, vínculo contractual, grados, experiencia ni carga académica específica del Programa. Por ello, el informe no atribuye suficiencia o idoneidad como resultado ya verificado.

La transferencia demostrable consiste en que el Programa deberá conformar su cuerpo académico bajo los mecanismos institucionales comunes. Antes del inicio efectivo de cada asignatura, corresponde asegurar trazabilidad de selección, idoneidad disciplinar y competencias para docencia online. Posteriormente deberán incorporarse evaluación docente, inducción y desarrollo como evidencia de funcionamiento.

FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS

3.10. Factibilidad y modalidad online como parte del mecanismo de apertura

La modalidad online y el régimen trimestral son parte constitutiva de la creación del Programa y se encuentran formalizados en los Decretos N°355/2025 y N°97/2026. El IAE establece que la nueva oferta debe acreditar viabilidad académica, operativa y financiera antes de la decisión de apertura.

Los antecedentes proporcionados permiten demostrar que el Programa atravesó instancias institucionales de aprobación y que su plan fue ratificado para iniciar desde la cohorte 2026. Sin embargo, el set específico entregado no contiene un informe desagregado de presupuesto, plataforma, soporte, biblioteca o dotación tecnológica del Programa.

En consecuencia, la equivalencia del mecanismo de factibilidad puede describirse y la creación formal puede acreditarse, pero la suficiencia y uso efectivo de recursos deberá complementarse con evidencia específica de la unidad cuando se disponga. Dado que no ha comenzado la docencia, tampoco existen indicadores de uso que puedan ser reportados responsablemente.

La existencia de programas de asignatura permite anticipar necesidades de biblioteca digital, software para análisis económico y de datos, acceso a herramientas de gestión y soporte de aula virtual. La equivalencia se expresa en los mecanismos institucionales de provisión y seguimiento de recursos; la transferencia exige una matriz específica que relacione cada asignatura con bibliografía, licencias, plataforma, soporte, responsables y fecha de habilitación. Los documentos adjuntos no incluyen un catastro de licencias ni un informe de cobertura bibliográfica propio del PET, por lo que la suficiencia específica no puede darse por acreditada. (Anexos F1-07 y F1-08; F4-01).

La sostenibilidad financiera debe evaluarse mediante un presupuesto desagregado que contraste matrícula efectiva, ingresos por arancel, costos de docencia, plataforma, soporte, administración y recursos bibliográficos, considerando seis trimestres de formación. La aprobación institucional de la oferta constituye evidencia de aplicación del procedimiento de apertura, pero no equivale a un estado financiero propio ni demuestra equilibrio operacional del PET. Se recomienda incorporar la proyección inicial y su seguimiento presupuestario como verificadores específicos. (Ver Anexos F1-01 y F1-02; F4-02).

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN ETAPA PREOPERATIVA

3.11. Trazabilidad del ciclo de calidad antes del inicio

La secuencia documental permite reconstruir un ciclo de aseguramiento previo a la implementación: decisión institucional de apertura; creación formal; ratificación del plan; formalización del perfil de ingreso; armonización del perfil de egreso y matriz de tributación; formalización de estructura curricular; y validación Fase 0 con retroalimentación experta.

Esta secuencia evidencia que el Programa no inicia únicamente con una autorización administrativa, sino con instrumentos curriculares y mecanismos de seguimiento formalizados. La evaluación Fase 0 identifica además aspectos que deberán observarse durante la implementación, particularmente profundidad de aprendizajes, uso estratégico de datos e IA, gestión del cambio y riesgos.

La principal tarea del siguiente ciclo será convertir las condiciones diseñadas en evidencia de funcionamiento: resultados diagnósticos, apoyos, aprobación, progresión, hitos, evaluación docente, uso de recursos y retroalimentación de estudiantes.

SÍNTESIS DEL PUNTO 3

3.12. Juicio de transferencia y equivalencia en una carrera nueva

El PET de Ingeniería Comercial evidencia transferencia verificable de los mecanismos institucionales que corresponden a su etapa de desarrollo. La creación se inserta en el marco institucional de nueva oferta; el currículo utiliza instrumentos comunes; el perfil de ingreso reconoce la especificidad de una prosecución; el perfil de egreso incorpora sello institucional, desempeños interdisciplinarios y disciplinares; la matriz y estructura organizan tributación y progresión; y la Fase 0 somete la propuesta a evaluación antes del inicio.

La equivalencia se observa en la aplicación de marcos comunes de diseño, formalización, evaluación y aseguramiento. La transferencia se expresa en su contextualización a una modalidad online,

régimen trimestral, 96 SCT, experiencia formativa y laboral previa, y desempeños propios de Ingeniería Comercial.

El estado preoperativo obliga a un juicio prudente: existen evidencias robustas de diseño y formalización, pero aún no es posible evaluar efectividad de enseñanza, resultados de aprendizaje, cuerpo docente en operación ni uso de recursos. Esta limitación temporal se explicita para resguardar la validez del informe.

Una vez iniciada la docencia, el Programa deberá cerrar el ciclo mediante evidencia de resultados y decisiones de mejora. En esta etapa, la fortaleza principal para la muestra es la trazabilidad del proceso de apertura y la incorporación anticipada de mecanismos que permitirán monitorear la implementación desde la primera cohorte.

4

4. Set de evidencias

4.1. Evidencias específicas del Programa por foco

De acuerdo con la orientación CNA, el set de evidencias prioriza documentos propios de la carrera o programa. Las políticas y antecedentes institucionales utilizados en el Punto 2 —incluido el IAE 2026— se referencian en el relato, pero no sustituyen las evidencias específicas del PET.

Foco	Código sugerido	Evidencia específica	Qué acredita
F1	F1-01	Decreto de Rectoría N°355/2025	Creación del PET, modalidad online, régimen trimestral, código 513 y aprobación institucional.
F1	F1-02	Decreto de Rectoría N°97/2026 + Formulario N°1	Ratificación del plan 2026, 6 trimestres, 96 SCT, título, grado, jornada y estructura del plan.
F1	F1-03	Resolución VRA N°427/2026	Perfil de Egreso armonizado y Matriz de Tributación.
F1	F1-04	Resolución VRA N°428/2026	Estructura curricular y líneas formativas.
F1/F2	F1-05	Resolución VRA N°431/2026	Perfil de Ingreso, condiciones previas, saberes base y articulación con diagnósticos.
F1	F1-06	Resolución VRA N°449/2026	Informe de Validación Curricular Fase 0 y retroalimentación experta.

4.2. Evidencia institucional referenciada en el relato

El Punto 2 se sustenta en el Informe de Autoevaluación Institucional 2026, especialmente en el Criterio 1, que describe la nueva estructura académica 2026, los criterios de coherencia, pertinencia, viabilidad y aseguramiento aplicados a la oferta, y el Protocolo de definición para nueva oferta académica. También se consideran los marcos institucionales citados expresamente por las resoluciones del Programa: Modelo Educativo, Política de Gestión Curricular, Política de Desarrollo e Innovación Docente, Política de Aseguramiento de la Calidad, Reglamento de Carrera Académica, Reglamento de Certificaciones y Orientaciones para la Evaluación Curricular.

Estos documentos institucionales permiten comprender el estándar común; la evidencia F1-01 a F1-06 demuestra su aplicación concreta en el PET.

4.3. Evidencia que deberá incorporarse durante la implementación

Por la etapa de desarrollo, los focos 2, 3 y 4 aún no cuentan con resultados de funcionamiento. Para mantener la trazabilidad del ciclo de calidad, se recomienda que la primera cohorte genere y resguarde evidencia específica desde el inicio.

Foco	Evidencia futura esperable	
F2	Programas de Asignaturas para el plan de estudios PET Ingeniería Comercial (28)	Antes del inicio y durante la implementación.
F3	Nómina docente; grados y experiencia; tipo de vínculo y dedicación; carga; inducción online; evaluación docente; desarrollo y decisiones de mejora.	Antes y durante cada período académico.
F4	Presupuesto del Programa; recursos tecnológicos; soporte de plataforma; cobertura bibliográfica digital; registros de acceso/uso; incidencias y continuidad de servicio.	Antes del inicio y durante la implementación.
Gobernanza/calidad	Actas de instancias colegiadas; seguimiento de Fase 0; decisiones derivadas de resultados; plan de mejora y evidencias en UNIFY.	Durante el primer ciclo de implementación.

4.4. Cierre evaluativo

La evidencia disponible permite sostener que el Programa Especial de Titulación en Ingeniería Comercial ha sido incorporado al sistema institucional de aseguramiento de la calidad desde su etapa de creación. La transferencia se encuentra documentada con mayor fuerza en el Foco 1, donde existen instrumentos específicos y formalizados de apertura, perfil de ingreso, perfil de egreso, matriz, estructura, plan y validación curricular.

En los Focos 2, 3 y 4, el estado preoperativo impide todavía demostrar efectividad mediante resultados. El informe, por tanto, no presenta ausencia de datos como un resultado negativo ni los reemplaza por antecedentes institucionales generales. Explicita qué mecanismos están previstos, qué evidencia de diseño existe y qué verificadores deberán producirse desde el inicio de la actividad académica.

Este tratamiento resguarda la lógica de la muestra intencionada: demostrar equivalencia de estándares y transferencia contextualizada, respetando la etapa real de desarrollo de la unidad seleccionada y manteniendo trazabilidad para el seguimiento posterior.



Informe de Muestra Intencionada

INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL

Nombre de la institución	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Mes y año	Octubre 2026
Nombre de las carreras o programas seleccionados	Ingeniería Civil Industrial

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Acreditación2026 Crecemos con excelencia

Índice

1. Presentación del informe (2 páginas) 3
2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas) 5
2.1. Marco general del aseguramiento institucional de la calidad de los programas formativos 5
Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios 6
2.2. Marco institucional para el diseño curricular 6
2.3. Procedimiento de creación, diseño y formalización de la oferta 6
2.4. Ciclo de Gestión e Innovación Curricular 7
2.5. Seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso 8
2.6. Validación interna y externa y participación de actores 8
2.7. Sistema de Créditos Transferibles, carga académica y consistencia del plan 8
Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso 9
2.8. Sistema institucional de seguimiento de las trayectorias 9
2.9. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso 9
2.10. Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB) 9
2.11. Sistema de Alerta Temprana (SAT) 10
2.12. Asignaturas críticas y gestión del rendimiento 10
2.13. Hitos evaluativos y evaluación integradora 10
2.14. Sistema multimétodo de evaluación de programas 11
Foco 3. Cuerpo académico o docente 11
2.15. Política institucional para la gestión del cuerpo académico 11
2.16. Ingreso, selección y contratación 12
2.17. Evaluación académica y retroalimentación 12
2.18. Desarrollo e innovación docente 12
2.19. Carrera académica, jerarquización y desarrollo 13
2.20. Investigación, creación e innovación articuladas con la docencia 13
Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación 13
2.21. Gobierno, planificación y responsabilidades institucionales 13
2.22. Planificación estratégica, planes de gestión y planes de mejora 13
2.23. Instancias colegiadas y toma de decisiones basada en evidencia 14
2.24. Gestión presupuestaria y asignación de recursos 14
2.25. Infraestructura para la formación 14
2.26. Recursos tecnológicos y Entorno Virtual de Aprendizaje 15
2.27. Sistema de Bibliotecas y recursos para el aprendizaje 15
2.28. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad 15
2.29. Articulación del Foco 4 con el aseguramiento de la calidad 15
2.30. Articulación transversal del aseguramiento de la calidad y principio de equivalencia 16
2.31. Síntesis institucional de fortalezas, desafíos y orientaciones para la aplicación en la muestra 16
2.32. Evidencia institucional, registro y verificación de la aplicación transversal 17
2.33. Aplicación del aseguramiento de la calidad en carreras de reciente creación 18

2.34. Criterios de transferencia y trazabilidad de los mecanismos institucionales en Ingeniería Civil Industrial 19
3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra (12 páginas por cada carrera o programa) 20
FOCO 1. Diseño curricular original: Perfil de Egreso y Plan de Estudios 21
3.1.1. Pertinencia y creación curricular: aplicación e impacto del mecanismo institucional 21
3.1.2. Perfil de Egreso, validación externa y sello institucional 21
3.1.3. Plan de Estudios, Matriz de Tributación y capacidad de seguimiento 22
Síntesis evaluativa del Foco 1 23
FOCO 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso 24
3.2.1. Perfil de Ingreso, diagnóstico y focalización de apoyos 24
3.2.2. SINAB, SAT y acompañamiento disciplinar: evidencia de impacto temprano 24
3.2.3. Trayectoria, hitos, aprendizaje situado y uso de evidencia 25
Síntesis evaluativa del Foco 2 26
FOCO 3. Cuerpo académico o docente 26
3.3.1. Idoneidad, composición y suficiencia para la etapa inicial 26
3.3.2. Inducción, desarrollo docente y capacidad de ajuste 27
Síntesis evaluativa del Foco 3 28
FOCO 4. Recursos operativos y económicos para la formación 28
3.4.1. Gobernanza y gestión académica: aplicación e impacto 28
3.4.2. Recursos de aprendizaje, convivencia, género e inclusión 29
3.4.3. Lectura de impacto en recursos y sustentabilidad 30
Síntesis evaluativa del Foco 4 30
3.5. Síntesis integrada: equivalencia, transferencia e impacto de los mecanismos institucionales 30
4. Set de evidencias 32
Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios 32
Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso 32
Foco 3. Cuerpo académico o docente 33
Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación 34

1. Presentación del informe (2 páginas)

El presente Informe de Muestra Intencionada se elabora en el marco del proceso de Acreditación Institucional de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAcademia) y responde a las orientaciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para profundizar en la aplicación transversal y equivalente de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en carreras y programas formativos de reciente creación.

Este documento corresponde a la carrera de Ingeniería Civil Industrial, creada mediante Decreto de Rectoría N°319/2025, de 26 de noviembre de 2025, e implementada a partir de 2026. Su Plan de Estudios 2026 fue oficializado mediante Decreto de Rectoría N°138/2026 y su estructura curricular mediante RES VRA N°143/2026 (ver anexos foco 1). La carrera pertenece a la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Tecnologías para la Sociedad (FIATS), se imparte en modalidad presencial y jornada diurna, tiene una duración nominal de diez semestres y conduce al título profesional de Ingeniero/a Civil Industrial, junto con los grados de Bachiller y Licenciado/a en Ingeniería Civil Industrial.

Por tratarse de una carrera nueva, el análisis se concentra en la calidad del diseño original, la formalización de sus instrumentos curriculares, la instalación de mecanismos institucionales desde la primera cohorte y la capacidad de la carrera para utilizar evidencia temprana en la toma de decisiones. La primera cohorte ingresó en 2026, con 20 vacantes ofrecidas y 8 matrículas nuevas informadas en la documentación de muestra.

Marco institucional y sentido de la muestra

El aseguramiento de la calidad en UAcademia se articula mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), el Plan Estratégico Institucional, el Modelo Educativo y la Política Curricular y de Gestión Académica, que orientan un ciclo continuo de diagnóstico, evaluación, toma de decisiones, implementación y seguimiento de mejoras. En este marco, la carrera de Ingeniería Civil Industrial aplica mecanismos institucionales comunes de diseño curricular, acompañamiento estudiantil, desarrollo docente y gestión de recursos, resguardando su equivalencia con el resto de la oferta formativa. Su transferencia se expresa en la contextualización de estos mecanismos a una formación que integra ciencias básicas, ingeniería, gestión organizacional, tecnologías, análisis de datos, inteligencia artificial, innovación y sostenibilidad. Dado que la carrera inició sus actividades en 2026, el análisis de la muestra intencionada se concentra en la aplicación de los mecanismos de Fase 0, la implementación inicial del plan de estudios, el acompañamiento de la primera cohorte, la conformación del cuerpo docente y la planificación de las condiciones operativas necesarias para su desarrollo progresivo.

Síntesis metodológica de elaboración

La elaboración del informe combinó revisión documental institucional, análisis de antecedentes específicos de la carrera, sistematización de información levantada por FIATS (Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Tecnologías para la Sociedad) y las unidades institucionales y revisión de datos de la primera cohorte. El trabajo se organizó de acuerdo con los cuatro focos definidos por CNA: (1) diseño curricular original; (2) procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje; (3) cuerpo académico; y (4) recursos operativos y económicos para la formación.

Metodológicamente, la construcción del informe consideró las siguientes operaciones:

- Revisión normativa y de gobernanza: actos de creación y formalización, Modelo Educativo, Política Curricular, procedimientos de gestión curricular y Plan Estratégico FIATS.
- Análisis de trazabilidad curricular: Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso, Plan de Estudios, Matriz de Tributación, certificaciones, hitos y relación con el Sistema de Créditos Transferibles.

- Análisis de implementación: matrícula 2026, diagnósticos de ingreso, SINAB, SAT, EVA, nivelación, acompañamiento disciplinar y primeras instancias de seguimiento.
- Caracterización del cuerpo académico: dotación, formación de postgrado, modalidad contractual, JCE, jerarquización e instancias de inducción y fortalecimiento docente.
- Revisión de gobernanza y recursos: coordinación de Facultad y carrera, bibliografía específica, tecnologías, políticas de convivencia, género e inclusión y planificación gradual de recursos.

Trazabilidad de evidencias y anexos

El informe vincula sus afirmaciones con el set de evidencias de la carrera. Para facilitar la trazabilidad, las evidencias se codifican por foco: F1 para diseño curricular, F2 para enseñanza-aprendizaje, F3 para cuerpo académico y F4 para recursos y gestión.

Enfoque analítico

El relato distingue entre resultados ya observables y mecanismos cuya aplicación se desplegará conforme avance la cohorte. En consecuencia, no se extrapolan resultados terminales que aún no corresponden a la etapa de desarrollo de la carrera. La evaluación se centra en verificar que la institución haya instalado desde el inicio condiciones equivalentes de calidad y que estas se transfieran de manera pertinente al proyecto formativo de Ingeniería Civil Industrial.

Tabla 1. Antecedentes generales y características del proyecto formativo de Ingeniería Civil Industrial

Carrera	Ingeniería Civil Industrial
Grados académicos	Bachiller en Ingeniería Civil Industrial y Licenciado/a en Ingeniería Civil Industrial, según la denominación utilizada en el informe de muestra y Plan de Estudios revisado.
Duración / SCT	10 semestres, 61 asignaturas y 300 créditos SCT-Chile.
Misión	Formar ingenieras e ingenieros civiles industriales capaces de diseñar, gestionar y transformar sistemas organizacionales complejos, integrando personas, procesos, tecnologías, datos y recursos. La carrera desarrolla esta formación mediante excelencia académica, aprendizaje aplicado, proyectos reales, investigación pertinente y colaboración con el entorno, promoviendo innovación, productividad, sostenibilidad, empleabilidad, responsabilidad pública e igualdad de género, desde el sello humanista y crítico de UAcademia.
Visión	Al año 2030, ser reconocida en Chile como una carrera distintiva de Ingeniería Civil Industrial, por formar profesionales que integran gestión, tecnología, inteligencia artificial, sostenibilidad y compromiso público para transformar organizaciones y territorios, demostrando calidad académica, empleabilidad, innovación aplicada, vinculación efectiva con el entorno y avances verificables en igualdad de género.
Propósitos de la carrera	1. Formar profesionales con sólida preparación disciplinar para analizar, diseñar, gestionar y transformar sistemas organizacionales complejos, integrando personas, procesos, tecnologías, datos y recursos. 2. Desarrollar capacidades para abordar problemas organizacionales y territoriales mediante innovación, gestión, tecnologías y uso de datos, incorporando productividad y sostenibilidad. 3. Promover aprendizaje aplicado, investigación pertinente y vinculación efectiva con el entorno. 4. Integrar el sello humanista, crítico y transformador de UAcademia, con perspectiva ética, inclusiva y de género. 5. Fortalecer la capacidad para tomar decisiones fundamentadas, generar soluciones pertinentes y contribuir al desarrollo sostenible, la empleabilidad y la innovación.

Fuente: Elaboración propia a partir de los antecedentes institucionales de creación y diseño curricular de Ingeniería Civil Industrial, Decreto de Rectoría N.º 319/2025, Decreto de Rectoría N.º 138/2026 y documentos del proyecto formativo, UAcademia, 2025–2026.

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas)

2.1. Marco general del aseguramiento institucional de la calidad de los programas formativos

El aseguramiento de la calidad de los programas formativos en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se articula mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y un ciclo institucional común de diagnóstico, evaluación, análisis, toma de decisiones, implementación de mejoras y seguimiento. Este ciclo no se concibe como una secuencia exclusivamente administrativa, sino como una arquitectura transversal que busca conectar las definiciones institucionales con la experiencia concreta de las carreras y programas. En consecuencia, el sistema integra regulación curricular, seguimiento de indicadores académicos, evaluación del Perfil de Egreso, participación de actores internos y externos, hitos evaluativos, acompañamiento estudiantil, desarrollo docente, gestión de recursos y planes de mejora, de manera que la información generada en cada uno de estos ámbitos sea utilizada para orientar decisiones y retroalimentar los procesos formativos.

El principio de equivalencia es central para comprender el funcionamiento del sistema. La Universidad establece políticas, procedimientos, instrumentos y estándares comunes que deben ser aplicados en toda la oferta formativa, independientemente de la facultad, disciplina o modalidad. Esta equivalencia no supone homogeneizar los proyectos académicos ni desconocer las particularidades disciplinares; por el contrario, busca asegurar que todas las carreras y programas cuenten con condiciones comparables de autorregulación, evaluación, seguimiento y mejora. La aplicación transversal se complementa con acompañamiento diferenciado de las unidades responsables, atendiendo a la etapa de desarrollo, naturaleza del programa, brechas identificadas y resultados observados.

El sistema se sustenta en la articulación de tres planos. En primer lugar, un plano normativo, constituido por el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, el Modelo y la Política de Aseguramiento de la Calidad, las orientaciones y procedimientos curriculares, las políticas de desarrollo docente y las normas de gestión institucional. En segundo lugar, un plano procedimental, compuesto por mecanismos de creación y actualización curricular, seguimiento del Perfil de Egreso, evaluación bienal, hitos evaluativos, diagnóstico de ingreso, SINAB, SAT, evaluación docente, planificación y gestión de recursos. Finalmente, un plano de resultados, que considera indicadores de progresión, evaluaciones de aprendizaje, percepción de actores, cumplimiento de planes de mejora y evidencias de impacto. La relación entre estos tres planos permite observar la trazabilidad entre política, proceso, resultado y decisión.

Desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad, la Universidad ha avanzado hacia un enfoque en el que la evidencia no se limita a respaldar acciones ya ejecutadas, sino que se utiliza para diagnosticar, priorizar brechas y decidir mejoras. En este sentido, los procesos de autoevaluación, evaluación curricular y seguimiento de programas se integran con la planificación institucional y con los instrumentos de gestión de facultades, escuelas y carreras. La plataforma UNIFY, los reportes institucionales, los informes de seguimiento curricular y las actas de instancias colegiadas forman parte de una lógica de registro y trazabilidad que permite verificar responsables, acciones, plazos, metas y medios de verificación.

El diagnóstico institucional desarrollado desde 2023 reforzó esta lógica de equivalencia. Para ello se utilizó una estructura común basada en dimensiones y criterios CNA, lo que permitió que carreras y programas analizaran su funcionamiento con referentes comparables, identificaran fortalezas y brechas y formularan planes de mejora. La lectura institucional de estos resultados evidenció avances diferenciados entre criterios, lo que justifica un esquema en que el estándar institucional se mantiene común, pero el acompañamiento se intensifica en aquellas unidades que presentan menor nivel de implementación o mayores necesidades de consolidación.

En este marco, el Punto 2 del informe de muestra intencionada describe el funcionamiento esperado de las políticas, normativas y procedimientos institucionales en cuatro focos: (1) diseño y actualización curricular; (2) procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso; (3) cuerpo académico o docente; y (4) recursos operativos y económicos para la formación. Su propósito es explicitar el estándar común de aplicación transversal y equivalente que posteriormente se contrasta, en el Punto 3, con la implementación efectiva de estos mecanismos en Ingeniería Civil Industrial. Dado que se trata de una carrera de reciente creación, este marco cobra especial relevancia en la Fase 0 de creación curricular y en la instalación temprana de mecanismos de seguimiento desde la primera cohorte.
Entre los principales antecedentes se encuentran el Decreto de Rectoría N°319/2025 (Anexo F1-01), el Plan Estratégico FIATS (F1-02), el Decreto N°138/2026 (F1-03), la RES VRA N°272/2026 sobre Fase 0 (F1-04), la RES VRA N°143/2026 sobre estructura curricular (F1-05), la RES VRA N°358/2026 sobre Perfil de Egreso y Matriz de Tributación (F1-07), la RES VRA N°403/2026 sobre validación curricular (F1-09) y la RES VRA N°407/2026 sobre Plan de Mejora (F1-10).

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

2.2. Marco institucional para el diseño curricular

La Universidad cuenta con un sistema institucional de gestión curricular formalizado, sustentado en el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, las Orientaciones para la Evaluación Curricular y los Procedimientos de Gestión Curricular. Este conjunto normativo regula la formulación, validación, implementación, evaluación, seguimiento e innovación de los perfiles de egreso y planes de estudio. Su función es asegurar que la oferta académica mantenga coherencia con la misión institucional, con el Modelo Educativo y con las necesidades disciplinares, profesionales y sociales a las que cada programa busca responder.
El Modelo Educativo constituye el referente central para la definición de los propósitos formativos. Desde este marco, el Perfil de Egreso se entiende como el instrumento que sintetiza los desempeños que una persona debe demostrar al término de su proceso formativo. La estructura institucional organiza dichos desempeños en dimensiones asociadas al profesional crítico-transformador, la formación interdisciplinaria y la formación disciplinar. Esta organización permite incorporar el sello institucional sin sustituir la especificidad del campo profesional y establece una referencia común para todas las carreras y programas.
El Plan de Estudios se diseña a partir del Perfil de Egreso validado y debe asegurar la progresión de los aprendizajes mediante una estructura curricular coherente. En pregrado, la Universidad organiza la formación en cuatro líneas: Formación General Universitaria, Formación Básica, Formación Interdisciplinaria y Formación de Especialidad. Esta estructura busca combinar formación identitaria, fundamentos disciplinares, capacidades de diálogo interdisciplinario y saberes especializados. La articulación entre las líneas no se evalúa solo por su presencia formal en la malla, sino por la manera en que cada asignatura tributa a los desempeños comprometidos.

2.3. Procedimiento de creación, diseño y formalización de la oferta

La creación de nueva oferta formativa se desarrolla mediante procedimientos institucionales de fundamentación y factibilidad. El diseño considera criterios de coherencia, pertinencia, viabilidad y calidad, y contempla la participación de instancias académicas y de gestión que revisan los componentes curriculares, las condiciones de implementación y la consistencia con la planificación institucional. En este proceso, las unidades curriculares acompañan la elaboración de los productos macrocurriculares y microcurriculares, mientras otras direcciones institucionales aportan antecedentes relacionados con

aseguramiento de la calidad, recursos bibliográficos, vinculación con el medio y condiciones de implementación.

La formalización de la oferta permite asegurar trazabilidad administrativa y académica. Las innovaciones estructurales y nuevos planes deben pasar por las instancias de gobierno institucional correspondientes y formalizarse mediante actos administrativos de Rectoría. Los ajustes menores o microcurriculares se canalizan a través de resoluciones de Vicerrectoría Académica u otros actos definidos por la normativa. Esta distinción permite resguardar que las modificaciones sean proporcionales a su impacto y que ningún cambio sustantivo en el Perfil de Egreso o en la estructura del plan sea implementado sin la revisión y aprobación institucional correspondiente.

2.4. Ciclo de Gestión e Innovación Curricular

La gestión curricular institucional se desarrolla mediante un ciclo de mejora continua organizado en tres fases. La Fase 0 corresponde a creación y fundamentación proyectiva; la Fase 1 al seguimiento y aseguramiento de la trayectoria; y la Fase 2 a innovación y renovación curricular. Estas fases no operan como procesos aislados, sino como momentos sucesivos de un mismo ciclo en el que el diseño inicial es observado durante la implementación y posteriormente revisado a partir de evidencia acumulada. Para carreras de reciente creación, como Ingeniería Civil Industrial, la Fase 0 adquiere una relevancia particular porque concentra la fundamentación de pertinencia, el diseño del Perfil de Egreso, el Plan de Estudios, la Matriz de Tributación y la formalización de la propuesta, dejando instaladas las bases para el seguimiento de la Fase 1 desde el ingreso de la primera cohorte.

Tabla 2. Fases, propósitos y mecanismos del ciclo institucional de Gestión e Innovación Curricular

Fase	Propósito	Mecanismos principales	Producto/decisión
Fase 0. Creación y fundamentación proyectiva	Diseñar o rediseñar la oferta	Estudios de pertinencia, análisis disciplinar, validación interna y externa, factibilidad	Perfil de Egreso, matriz de tributación, plan de estudios y formalización
Fase 1. Seguimiento y aseguramiento de la trayectoria	Monitorear implementación y progresión	Indicadores académicos, seguimiento curricular, hitos, percepción de estudiantes y docentes	Informe de seguimiento, identificación de brechas y acciones de ajuste
Fase 2. Innovación y renovación curricular	Evaluar pertinencia y decidir innovaciones	Evaluación 360° con estudiantes, docentes, titulados, empleadores y expertos	Innovación curricular, renovación del plan y plan de mejora

Fuente: Elaboración propia a partir de los procedimientos institucionales de Gestión e Innovación Curricular, UAcademia, 2026.

La Fase 0 busca evitar que el diseño curricular se reduzca a la construcción de una malla de asignaturas. Por ello, la fundamentación incorpora análisis del campo disciplinar y profesional, necesidades del entorno, viabilidad de la implementación y coherencia con el Modelo Educativo. El Perfil de Egreso se formula como referente articulador y la matriz de tributación permite traducir los desempeños en una secuencia de contribuciones curriculares. En esta etapa también se revisan las condiciones académicas y operativas necesarias para implementar el plan, incluyendo cuerpo docente, infraestructura, bibliografía y recursos de apoyo.

La Fase 1 traslada el foco desde el diseño declarado hacia la implementación. Su propósito es observar si los estudiantes progresan de acuerdo con la trayectoria prevista y si los componentes curriculares contribuyen efectivamente al logro del Perfil de Egreso. Para ello se triangulan indicadores de aprobación y retención, resultados de hitos, información de asignaturas, percepción de estudiantes y docentes y

evidencias de implementación. La principal función de esta fase es detectar tempranamente inconsistencias entre el diseño y la experiencia formativa, generando ajustes antes de que las brechas se consoliden.
La Fase 2 incorpora una mirada más amplia sobre pertinencia y actualización. La evaluación curricular considera retroalimentación de estudiantes, docentes, egresados o titulados, empleadores y expertos externos, conformando una lógica de evaluación de 360 grados. La inclusión de actores externos permite contrastar la propuesta formativa con tendencias disciplinares y profesionales, mientras la participación de actores internos aporta evidencia sobre la experiencia real de implementación. La decisión de innovar el currículo debe, por tanto, estar respaldada por la convergencia de fuentes y no únicamente por la percepción de una unidad académica.

2.5. Seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso

El seguimiento del Perfil de Egreso se estructura mediante mecanismos complementarios. La matriz de tributación representa la contribución esperada de las asignaturas a los desempeños; los hitos evaluativos verifican el logro en momentos estratégicos; los informes de seguimiento integran resultados y brechas; las evaluaciones curriculares periódicas contrastan coherencia y pertinencia; y las auditorías SCT revisan la consistencia de la carga académica. Los procesos de autoevaluación de carreras y programas complementan esta lectura incorporando una perspectiva global sobre la calidad del proceso formativo.
La matriz de tributación cumple una función de trazabilidad curricular. Permite identificar dónde y con qué intensidad se desarrollan los desempeños, facilitando la detección de concentraciones, vacíos o redundancias. Sin embargo, el sistema institucional reconoce que la matriz por sí sola representa una declaración de intenciones. Por ello debe ser contrastada con evidencia de desempeño estudiantil. Los hitos evaluativos, resultados académicos y evaluaciones de asignaturas aportan esta dimensión empírica y permiten determinar si la progresión prevista se verifica en la práctica.
Los hitos evaluativos son dispositivos integradores ubicados en momentos críticos de la trayectoria. Su propósito es verificar el avance hacia el Perfil de Egreso, observar la efectividad de la tributación curricular, detectar brechas formativas y generar información para la mejora. A nivel institucional, estos resultados deben ser analizados por las unidades académicas e incorporados en los procesos de seguimiento e innovación. De este modo, el hito no se agota en una calificación individual, sino que funciona como mecanismo de evaluación de la efectividad del currículo.

2.6. Validación interna y externa y participación de actores

La participación de actores internos y externos constituye un componente estructural de la evaluación curricular. Estudiantes y docentes aportan información sobre coherencia, secuencia, carga académica, estrategias de enseñanza y condiciones de implementación. Egresados y titulados permiten observar la correspondencia entre formación recibida y desempeño posterior. Empleadores y expertos externos aportan antecedentes sobre pertinencia profesional, tendencias del campo y competencias emergentes. La incorporación de estas perspectivas permite que la actualización curricular no dependa únicamente de indicadores internos.

2.7. Sistema de Créditos Transferibles, carga académica y consistencia del plan

El diseño de los planes de estudio considera el Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile y la distribución institucional de carga académica. La incorporación del SCT busca representar el tiempo total de dedicación del estudiante y no solo las horas de docencia directa. Esta perspectiva permite revisar la factibilidad de las trayectorias, la carga semestral y la relación entre actividades presenciales, trabajo autónomo guiado y

trabajo autónomo. Las auditorías de carga académica complementan la evaluación curricular y permiten identificar desajustes entre la planificación formal y la experiencia real de los estudiantes.
La gestión de carga académica se vincula con la viabilidad curricular y con los resultados de progresión. Un plan formalmente coherente puede presentar dificultades de implementación si concentra exigencias, si genera sobrecarga o si existen desajustes entre los tiempos declarados y los requeridos. Por ello, la revisión de SCT forma parte del aseguramiento de la calidad y se integra al análisis de aprobación, retención y percepción estudiantil. Cuando se identifican brechas, estas pueden derivar en ajustes microcurriculares, reorganización de actividades o procesos de innovación curricular de mayor alcance.

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso

2.8. Sistema institucional de seguimiento de las trayectorias

La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento continuo de la trayectoria estudiantil que integra indicadores de admisión, caracterización, diagnóstico, aprobación, retención, progresión y titulación. Este sistema se complementa con información proveniente de hitos evaluativos, asignaturas críticas, mecanismos de apoyo, evaluación curricular y percepción de actores. La lógica institucional busca que los resultados no sean observados de forma fragmentada: un problema de aprobación, por ejemplo, debe analizarse junto con las condiciones de ingreso, la carga curricular, las estrategias de enseñanza y las acciones de acompañamiento implementadas.
El seguimiento de trayectorias persigue dos objetivos complementarios. El primero es preventivo: identificar estudiantes o grupos con mayor riesgo de rezago, deserción o bajo rendimiento y activar apoyos oportunos. El segundo es evaluativo: utilizar los resultados agregados para valorar la efectividad del proceso formativo y retroalimentar las decisiones curriculares. Esta doble función conecta directamente los sistemas de acompañamiento con el aseguramiento de la calidad de los programas.

2.9. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso

Los procesos de admisión se desarrollan conforme a la normativa nacional y a procedimientos institucionales diferenciados según el tipo de programa. La admisión se complementa con mecanismos de caracterización que buscan conocer las condiciones académicas y socioeducativas del estudiantado que ingresa. La finalidad de esta caracterización es disponer de información para planificar apoyos y evitar que las diferencias de trayectoria previa se conviertan en brechas persistentes durante la formación.
En el marco del Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas **SINAB** se aplican instrumentos diagnósticos institucionales orientados a identificar fortalezas y necesidades en competencias fundamentales. Entre los instrumentos informados se encuentran evaluaciones de lenguaje académico, pensamiento lógico-matemático, inglés, encuestas de caracterización y evaluaciones específicas para determinadas áreas. Estos resultados permiten construir perfiles de ingreso y focalizar estrategias de apoyo en los primeros niveles de formación.
La información diagnóstica adquiere valor para el aseguramiento de la calidad cuando se vincula con decisiones posteriores. Por ello, los resultados deben alimentar acciones curriculares y co-curriculares, mecanismos de seguimiento y análisis de progresión. La institución ha avanzado desde un modelo centrado en apoyos voluntarios hacia dispositivos más integrados al currículo, reforzando la responsabilidad institucional de atender las brechas de ingreso como parte del **propio proceso formativo.**

2.10. Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB)

El SINAB constituye el principal mecanismo institucional para identificar y abordar brechas de entrada, trayectoria y logro académico. Desde 2024 articula apoyos curriculares y co-curriculares en un ciclo compuesto por diagnóstico, gestión de información, acción o intervención y evaluación de resultados. Este diseño busca asegurar que la nivelación no sea una acción aislada al comienzo del programa, sino un proceso que acompañe la trayectoria y que pueda reorientarse a medida que surgen nuevas necesidades.
Entre las estrategias institucionales asociadas al SINAB se encuentran tutorías académicas, nivelación de competencias básicas, acompañamiento en asignaturas críticas, ayudantías, seguimiento individualizado y derivación a apoyos especializados. Desde 2025, el Centro de Aprendizajes coordina institucionalmente estos apoyos, fortaleciendo una lógica de articulación y trazabilidad. La centralidad del sistema radica en que las acciones se activan a partir de evidencia y deben posteriormente ser evaluadas por sus resultados.
El SINAB se vincula directamente con la gestión curricular. Cuando una brecha se presenta de manera reiterada o afecta a grupos amplios, la respuesta no se limita al apoyo individual. Los resultados pueden justificar revisión de secuencias curriculares, fortalecimiento de competencias básicas, incorporación de apoyos en asignaturas o innovación de estrategias pedagógicas. De este modo, el sistema funciona como un puente entre el acompañamiento estudiantil y la mejora de los programas formativos.

2.11. Sistema de Alerta Temprana (SAT)

El SAT complementa el SINAB mediante un enfoque preventivo. Utiliza información académica y de caracterización estudiantil para identificar situaciones de riesgo de rezago o deserción y activar intervenciones de acompañamiento, derivación y seguimiento. La alerta permite intervenir antes de que la dificultad se traduzca en abandono o pérdida significativa de avance curricular. A nivel de carrera, su aplicación debe articularse con las unidades académicas, de modo que la información de riesgo sea interpretada en relación con las exigencias específicas del plan de estudios.
Desde la perspectiva de calidad, el SAT no se evalúa únicamente por el número de alertas o atenciones, sino por su capacidad para contribuir a la permanencia y progresión. Esto supone observar la oportunidad de la intervención, la pertinencia del apoyo, la continuidad del seguimiento y la evolución académica de quienes fueron atendidos. La institución reconoce la necesidad de fortalecer progresivamente la medición de estos efectos, avanzando desde indicadores de cobertura hacia evaluaciones de resultados.

2.12. Asignaturas críticas y gestión del rendimiento

La identificación de asignaturas críticas constituye otro mecanismo de seguimiento. Se consideran los resultados de aprobación, reprobación y otras señales de desempeño que permiten focalizar intervenciones. Cuando una asignatura presenta criticidad, pueden implementarse acciones tales como acompañamiento docente, ayudantías, revisión de prácticas pedagógicas, análisis de evaluación o ajustes curriculares. La resolución de criticidades debe ser posteriormente verificada, permitiendo evaluar si las acciones adoptadas tuvieron el efecto esperado.
Este mecanismo ejemplifica la lógica de aprendizaje institucional: identificar una brecha, intervenir, observar resultados y modificar la estrategia cuando el impacto no es suficiente. En el IAE, la Universidad reporta una mejora significativa en la resolución de asignaturas críticas a nivel institucional. Más allá del dato agregado, el mecanismo es relevante para la muestra porque establece un estándar común: cada carrera debe conocer sus asignaturas críticas, documentar las decisiones adoptadas y verificar su evolución.

2.13. Hitos evaluativos y evaluación integradora

Los hitos evaluativos se ubican en momentos estratégicos de la trayectoria y permiten evaluar desempeños integrados vinculados al Perfil de Egreso. Su institucionalización responde a la necesidad de superar una

evaluación exclusivamente centrada en resultados de asignaturas y disponer de evidencias que permitan valorar progresivamente la capacidad de los estudiantes para articular saberes y desempeños. Los hitos complementan la información de la matriz de tributación y permiten contrastar el currículo declarado con resultados observables.

El análisis de los hitos debe realizarse por carrera, ciclo y dimensión del Perfil de Egreso. La utilidad del mecanismo aumenta cuando los resultados permiten identificar patrones de fortaleza y debilidad, comparar cohortes y relacionar los desempeños con decisiones curriculares. La Universidad reconoce que la sistematización de resultados agregados por carrera y dimensión es un ámbito que debe seguir consolidándose, especialmente para fortalecer el uso regular de los hitos en la toma de decisiones.

2.14. Sistema multimétodo de evaluación de programas

El sistema institucional de evaluación de programas adopta una perspectiva multimétodo. Triangula indicadores académicos, seguimiento del Perfil de Egreso, resultados de hitos, diagnósticos de brechas, percepción de estudiantes y docentes y participación de egresados, titulados, empleadores y expertos. Esta triangulación busca evitar interpretaciones basadas en una única fuente. Un indicador de retención, por ejemplo, puede señalar una dificultad, pero su comprensión requiere contrastarlo con antecedentes de ingreso, experiencia estudiantil, condiciones docentes y diseño curricular.

Tabla 3. Fuentes de información y mecanismos institucionales para el seguimiento de los procesos formativos

Fuente de información	Instrumento/mecanismo	Uso institucional
Seguimiento al Perfil de Egreso	Informes de seguimiento, hitos y evaluación curricular	Identificación de brechas y planes de mejora
Indicadores académicos	Retención, aprobación, titulación y progresión	Seguimiento de desempeño y decisiones académicas
Encuestas de percepción	Estudiantes, docentes, egresados y empleadores	Ajustes pedagógicos, curriculares y de acompañamiento
Diagnóstico de brechas	Pruebas de entrada y caracterización	Diseño de nivelación y apoyos
Autoevaluación	Instrumentos comunes y análisis por criterio	Priorización de brechas y seguimiento en planes de mejora

Fuente: Elaboración propia a partir de mecanismos institucionales de evaluación, seguimiento y aseguramiento de la calidad, UAcademia, 2026.

La triangulación de información permite distinguir entre fenómenos coyunturales y brechas estructurales. Una variación puntual puede requerir monitoreo, mientras una tendencia persistente puede justificar cambios de mayor alcance. El rol de las instancias colegiadas es central en esta interpretación, ya que la información debe ser discutida por quienes conocen el contexto de implementación y posteriormente traducida en acciones con responsables, plazos y verificadores.

Foco 3. Cuerpo académico o docente

2.15. Política institucional para la gestión del cuerpo académico

La gestión del cuerpo académico se encuentra regulada por el Reglamento de Carrera Académica, la Política de Desarrollo e Innovación Docente, las normas de contratación y evaluación académica y políticas transversales de género, diversidades e inclusión. Estas disposiciones establecen criterios para ingreso, contratación, evaluación, jerarquización, desarrollo y progresión académica. El aseguramiento de la calidad en este foco busca resguardar que la dotación y las capacidades del cuerpo docente sean consistentes con el proyecto formativo y con las necesidades específicas de cada carrera o programa.

La equivalencia institucional se expresa en la existencia de procedimientos comunes de selección, evaluación y desarrollo. Sin embargo, la suficiencia de la dotación debe analizarse considerando las particularidades disciplinares, las modalidades de enseñanza, el número de estudiantes, la proporción de actividades prácticas y los requerimientos de especialización. Por ello, el estándar común no se traduce en una composición idéntica para todas las unidades, sino en la exigencia de justificar y monitorear que cada programa dispone de un cuerpo académico idóneo y suficiente.

2.16. Ingreso, selección y contratación

La contratación académica considera antecedentes disciplinares, profesionales y pedagógicos, con revisión por las instancias académicas y formalización institucional. La Universidad dispone de perfiles académicos y procedimientos orientados a asegurar correspondencia entre las competencias de quienes enseñan y las necesidades de las asignaturas y del plan de estudios. En los procesos de selección deben resguardarse criterios de idoneidad, transparencia y consistencia con las responsabilidades académicas asignadas.
La revisión de la dotación no se limita al cumplimiento formal de títulos o grados. Para fines de calidad, es necesario considerar experiencia disciplinar y profesional, trayectoria docente, especialización, dedicación y capacidad de contribuir a funciones complementarias como investigación, creación, innovación y vinculación con el medio. Este enfoque es especialmente relevante en campos artísticos o profesionales donde la idoneidad puede estar asociada también a producción creativa y experiencia reconocida en el ámbito de desempeño.

2.17. Evaluación académica y retroalimentación

La evaluación académica forma parte del Sistema de Desarrollo e Innovación Docente e integra evaluación docente realizada por estudiantes, evaluación de desempeño, seguimiento de compromisos, procesos de jerarquización y acciones de formación. La finalidad institucional es que los resultados sean utilizados para retroalimentar el desempeño y orientar planes de desarrollo profesional, evitando que la evaluación se convierta únicamente en un procedimiento de registro.
La evaluación docente por estudiantes aporta información sobre dimensiones de la experiencia de enseñanza, tales como claridad, organización, retroalimentación y trato. Su lectura debe considerar tendencias y no solo resultados aislados, complementándose con otras fuentes de desempeño. Cuando se detectan áreas descendidas o necesidades transversales, la información puede orientar formación docente, acompañamiento, innovación pedagógica o revisión de prácticas de evaluación.

2.18. Desarrollo e innovación docente

La Política de Desarrollo e Innovación Docente organiza mecanismos institucionales de formación, acompañamiento, innovación y transferencia de experiencias. Estos mecanismos incluyen acciones de perfeccionamiento, fondos y proyectos de innovación, investigación sobre la práctica y espacios de difusión. Su propósito es fortalecer las capacidades pedagógicas del cuerpo académico y favorecer que la mejora de la docencia sea un proceso sistemático, basado en evidencia y articulado con las necesidades de los estudiantes y de los programas.
La innovación docente se vincula con el aseguramiento de la calidad cuando responde a problemas formativos identificados y cuando sus resultados pueden ser observados. Por ello, los proyectos de innovación y las acciones de formación adquieren mayor valor cuando se relacionan con asignaturas críticas, brechas de aprendizaje, resultados de evaluación o transformaciones curriculares. La transferencia de experiencias permite que prácticas efectivas no queden restringidas a una asignatura o docente, sino que puedan alimentar el desarrollo de otras unidades.

2.19. Carrera académica, jerarquización y desarrollo

La Carrera Académica establece categorías, requisitos y mecanismos de progresión que buscan reconocer el mérito y promover el desarrollo continuo. La jerarquización permite ordenar responsabilidades y trayectorias académicas, mientras la evaluación de desempeño y los compromisos individuales aportan evidencia para orientar desarrollo. A nivel de aseguramiento de la calidad, estos mecanismos se relacionan con la estabilidad, dedicación y capacidad institucional para sostener los procesos formativos.

2.20. Investigación, creación e innovación articuladas con la docencia

La incorporación institucional de Investigación, Creación e Innovación como dimensión de desarrollo amplía el marco de análisis del cuerpo académico. La Universidad promueve la participación en proyectos, producción académica, investigación sobre la práctica y creación, reconociendo que estas actividades pueden enriquecer la formación y actualizar los contenidos disciplinares. En programas de artes, la creación artística constituye una forma pertinente de producción de conocimiento y debe ser considerada en relación con la docencia y la formación de estudiantes.
Desde la perspectiva de la muestra, el foco no exige que todas las carreras desarrollen idénticas formas de investigación o creación, sino que exista correspondencia entre el campo disciplinar, el perfil del cuerpo académico y las oportunidades de participación estudiantil. La evidencia puede expresarse en proyectos, obras, publicaciones, participación en encuentros, integración de estudiantes o incorporación de resultados en actividades formativas.

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación

2.21. Gobierno, planificación y responsabilidades institucionales

La gestión de los programas formativos se inserta en una estructura institucional que articula Rectoría, Consejo Superior Universitario, Vicerrectorías, direcciones especializadas, facultades, escuelas y carreras o programas. Esta estructura permite distribuir responsabilidades entre definición estratégica, gestión académica, aseguramiento de la calidad y provisión de recursos. La existencia de niveles diferenciados de decisión favorece que los programas puedan operar con autonomía académica relativa, dentro de marcos institucionales comunes.
La Vicerrectoría Académica y las unidades de desarrollo académico cumplen funciones de regulación y acompañamiento curricular; la Dirección de Aseguramiento de la Calidad coordina procesos de evaluación y mejora; las facultades y escuelas implementan y monitorean los programas; y las unidades de gestión de recursos, tecnologías, infraestructura y bibliotecas aseguran condiciones de soporte. Esta distribución debe reflejarse en procesos de coordinación y en instancias colegiadas que permitan discutir evidencia y tomar decisiones.

2.22. Planificación estratégica, planes de gestión y planes de mejora

La planificación institucional se articula mediante el Plan Estratégico Institucional, planes de facultad y escuela, planes de gestión y planes de mejora derivados de procesos de evaluación. Esta estructura busca evitar que las acciones de calidad funcionen como iniciativas paralelas. Las brechas identificadas deben traducirse en compromisos articulados con la planificación, de modo que puedan asignarse responsables, recursos y plazos y que su avance pueda ser monitoreado.

Los planes de mejora constituyen el principal mecanismo para transformar resultados de evaluación en acciones verificables. La plataforma UNIFY permite registrar y hacer seguimiento a compromisos, responsables, verificadores y estados de avance. La Universidad ha identificado como desafío profundizar la estandarización de evidencias y fortalecer la ejecución en unidades con menor nivel de avance. La calidad del mecanismo depende, por tanto, no solo de la formulación del plan, sino de la capacidad de cerrar acciones con evidencia suficiente y de evaluar si el cumplimiento produjo el cambio esperado.

2.23. Instancias colegiadas y toma de decisiones basada en evidencia

La toma de decisiones académicas se desarrolla mediante instancias colegiadas como el Consejo Superior Universitario, consejos de facultad, consejos de escuela, comités curriculares y comisiones de aseguramiento de la calidad. Estas instancias aportan participación, trazabilidad y control, y permiten que la evidencia sea interpretada de manera contextualizada. Para el SIAC, el análisis colegiado es especialmente relevante porque transforma datos dispersos en juicios evaluativos y decisiones institucionales.

La Universidad ha planteado como oportunidad de mejora fortalecer los espacios colegiados de análisis y uso de información. Esto implica consolidar rutinas de revisión de indicadores, resultados de hitos, evaluación curricular y planes de mejora, dejando registro de acuerdos, responsables y seguimiento. La sistematicidad de estas instancias es una condición para que la cultura de calidad se traduzca en capacidad efectiva de autorregulación.

2.24. Gestión presupuestaria y asignación de recursos

La asignación de recursos se articula con la planificación institucional y con los requerimientos académicos de los programas. Los planes de facultad, escuela y carrera permiten identificar necesidades, mientras el ejercicio presupuestario institucional debe priorizar aquellas condiciones necesarias para la implementación del proyecto formativo. Desde el punto de vista del aseguramiento, la disponibilidad presupuestaria debe analizarse en relación con suficiencia, oportunidad y pertinencia de los recursos.

La gestión de recursos se vincula con los planes de mejora cuando las brechas requieren inversiones, contratación, actualización tecnológica, adquisición bibliográfica o adecuaciones de infraestructura. En estos casos, la trazabilidad entre diagnóstico, decisión presupuestaria e implementación permite demostrar que el sistema institucional responde a necesidades formativas identificadas. La Universidad reconoce que gobierno y gestión de recursos es uno de los ámbitos donde existe mayor heterogeneidad de avance entre unidades, razón por la cual constituye un foco de acompañamiento.

2.25. Infraestructura para la formación

La Universidad dispone de infraestructura destinada a docencia, aprendizaje, convivencia, investigación y actividades prácticas. Durante el período evaluado se produjo una expansión relevante de superficie construida y de laboratorios y talleres. Para el aseguramiento de la calidad, la existencia de espacios constituye una condición necesaria, pero no suficiente. La evaluación debe considerar su correspondencia con los requerimientos curriculares, su disponibilidad efectiva, capacidad, mantenimiento, seguridad y uso. La especificidad disciplinar es especialmente importante en este foco. Carreras con formación práctica, artística, científica o clínica requieren recursos particulares, por lo que la equivalencia institucional no puede medirse únicamente por metros cuadrados. El estándar común consiste en asegurar que cada programa disponga de espacios y equipamientos adecuados a sus resultados de aprendizaje y que existan mecanismos para identificar, priorizar y resolver brechas.

2.26. Recursos tecnológicos y Entorno Virtual de Aprendizaje

La Universidad dispone de una arquitectura tecnológica que apoya modalidades presenciales, semipresenciales y online. El Entorno Virtual de Aprendizaje integra sistemas de gestión del aprendizaje, herramientas de videoconferencia, recursos digitales y mecanismos de analítica. Su función es apoyar la docencia, facilitar acceso a materiales, comunicación académica y seguimiento de actividades. La equivalencia requiere que las carreras dispongan de acceso a estas herramientas y que su uso responda a los requerimientos pedagógicos de cada modalidad.
La calidad de los recursos tecnológicos debe evaluarse tanto desde la disponibilidad como desde el uso efectivo. La institución puede disponer de plataformas, pero su impacto depende de la capacidad de docentes y estudiantes para utilizarlas y de su integración con las estrategias de enseñanza. Por ello, los informes de uso, acciones de capacitación y mecanismos de soporte constituyen evidencias relevantes para valorar la aplicación de esta política en las carreras de la muestra.

2.27. Sistema de Bibliotecas y recursos para el aprendizaje

El Sistema de Bibliotecas proporciona colecciones físicas y digitales, bases de datos especializadas y servicios de apoyo a docencia, investigación y aprendizaje. La actualización de recursos bibliográficos se vincula con los requerimientos curriculares y con las necesidades identificadas por las unidades formativas. La disponibilidad de bibliografía debe ser evaluada en términos de cobertura, actualización y pertinencia respecto de programas de asignatura y líneas de formación.
La gestión bibliográfica forma parte del aseguramiento de la calidad porque condiciona las posibilidades de aprendizaje autónomo, actualización disciplinar e investigación. La coordinación entre carreras y biblioteca permite identificar títulos prioritarios y fortalecer colecciones. Los recursos digitales amplían el acceso y resultan especialmente relevantes para asegurar equivalencia entre estudiantes que desarrollan actividades en distintos horarios o modalidades.

2.28. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad

Las condiciones para la formación incluyen políticas y protocolos orientados a promover ambientes seguros, inclusivos y respetuosos. La Universidad cuenta con políticas de Convivencia Universitaria, Género y Diversidades, Inclusión e Interculturalidad, además de protocolos de prevención y abordaje de violencia y discriminación. Estos instrumentos se aplican transversalmente y constituyen parte de las condiciones institucionales que sostienen la experiencia formativa.
Para demostrar transferencia a las carreras, no basta con señalar la existencia de las políticas. Es necesario observar mecanismos de difusión, conocimiento, participación, aplicación y resultados. La evidencia puede incluir actividades de socialización, registros de participación, protocolos activados, acciones preventivas o adecuaciones orientadas a inclusión. Este enfoque permite conectar la política institucional con la experiencia concreta de estudiantes y docentes y fortalecer la capacidad de las unidades para reconocer y abordar necesidades de convivencia.

2.29. Articulación del Foco 4 con el aseguramiento de la calidad

La gestión de recursos se integra al SIAC mediante la relación entre necesidades curriculares, planificación y asignación. Las carreras identifican requerimientos a partir de procesos de seguimiento, evaluaciones y planes de mejora; las unidades institucionales analizan su pertinencia y factibilidad; y las decisiones se incorporan a instrumentos de gestión y presupuesto. Esta cadena permite demostrar que los recursos no

se distribuyen de manera desvinculada del proceso formativo, sino que responden a prioridades institucionales y académicas.
La suficiencia de recursos debe evaluarse de manera dinámica. Cambios en matrícula, innovación curricular, nuevas metodologías, requerimientos tecnológicos o transformaciones del campo profesional pueden modificar las necesidades. Por ello, la institución requiere mecanismos periódicos de levantamiento y actualización, y las carreras deben disponer de canales formales para comunicar necesidades y verificar su resolución.

2.30. Articulación transversal del aseguramiento de la calidad y principio de equivalencia

Los cuatro focos descritos forman parte de un mismo ciclo de aseguramiento. El diseño curricular define los desempeños y la trayectoria esperada; los procesos de enseñanza-aprendizaje permiten observar el avance y detectar brechas; el cuerpo académico aporta las capacidades para implementar el currículo; y los recursos operativos y económicos aseguran las condiciones materiales y de gestión. La evaluación de la calidad requiere, por tanto, interpretar conjuntamente estos componentes y evitar una lectura fragmentada.
La trazabilidad institucional puede sintetizarse como una cadena: política o norma institucional; mecanismo de aplicación; evidencia de proceso; resultado observable; análisis colegiado; decisión; acción de mejora; seguimiento. Esta cadena es aplicable a todos los programas y constituye el fundamento de la equivalencia. Las carreras pueden utilizar instrumentos disciplinares específicos, pero deben ser capaces de demostrar que sus procesos se integran al ciclo institucional común y que los resultados son utilizados para mejorar.

Tabla 4. Articulación de políticas y sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad y su contribución al proceso formativo.

Política/sistema	Proceso asociado	Resultado esperado	Impacto formativo
Modelo y Política de Aseguramiento de la Calidad	Seguimiento y evaluación de programas	Brechas identificadas y planes de mejora	Ajustes de perfiles, planes y procesos
Política Curricular y de Gestión Académica	Seguimiento al Perfil de Egreso y evaluación curricular	Rediseños basados en evidencia	Pertinencia y coherencia curricular
Política de Desarrollo e Innovación Docente	Formación y acompañamiento académico	Mejora de prácticas pedagógicas y evaluativas	Mejores condiciones para el aprendizaje
SINAB y SAT	Nivelación, acompañamiento y gestión de riesgo	Intervenciones focalizadas	Mejora de progresión y permanencia
Planes de mejora / UNIFY	Implementación y seguimiento de acciones	Evidencia validada y cierre de brechas	Fortalecimiento continuo del proceso formativo

Fuente: Elaboración propia a partir de las políticas y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y gestión académica, UAcademia, 2026.

La equivalencia metodológica se refuerza mediante procedimientos e instrumentos compartidos: diagnósticos de ingreso, seguimiento curricular, matrices de tributación, hitos, indicadores académicos, evaluación docente, planes de mejora y registros en UNIFY. La institución busca, además, que la evidencia se organice de forma comparable y que los resultados puedan ser analizados por programa, facultad y nivel institucional. Esta capacidad permite identificar tanto brechas específicas de una carrera como tendencias comunes que requieren decisiones transversales.

2.31. Síntesis institucional de fortalezas, desafíos y orientaciones para la aplicación en la muestra

Entre las principales fortalezas institucionales se encuentra la existencia de un procedimiento formalizado para creación y diseño de la oferta, articulado con el Modelo Educativo y con acompañamiento de las unidades curriculares; un sistema multimétodo de evaluación que integra indicadores, percepciones y

pertinencia externa; un diagnóstico común basado en criterios CNA; y planes de mejora con seguimiento por facultad y criterio. Asimismo, la formalización progresiva de hitos evaluativos y la integración de mecanismos de acompañamiento fortalecen la capacidad de vincular resultados formativos con decisiones.
Para efectos de la muestra intencionada, el Punto 3 debe demostrar la transferencia de este marco institucional a cada carrera. El análisis debe responder, para cada foco, qué mecanismo institucional se aplica, cómo se implementa en la carrera, qué evidencia lo respalda, qué resultados ha producido, qué brechas permanecen y qué decisiones o acciones de mejora se han adoptado. De esta forma, la muestra no replica el relato institucional del Punto 2, sino que prueba su aplicación efectiva y contextualizada.
La relación entre los puntos 2 y 3 debe mantener una lógica explícita de correspondencia. El Punto 2 establece el estándar institucional y explica cómo debería funcionar el mecanismo; el Punto 3 muestra el funcionamiento real en la unidad seleccionada. Esta distinción permite a la evaluación externa observar simultáneamente la existencia de políticas institucionales y la capacidad de transferirlas de manera equivalente, verificando que la calidad no dependa de esfuerzos aislados de una carrera, sino de un sistema institucional que acompaña, monitorea y mejora de forma continua.
En síntesis, el aseguramiento de la calidad de los programas formativos en UAcademia se configura como un sistema articulado que conecta Modelo Educativo, gestión curricular, seguimiento de trayectorias, desarrollo docente, recursos y autorregulación. Su nivel de desarrollo se expresa en la progresiva formalización de mecanismos comunes, la generación de información comparable y el uso creciente de evidencia para orientar cambios curriculares y acciones de acompañamiento. La consolidación del sistema requiere profundizar la regularidad de estas prácticas y fortalecer la capacidad de demostrar resultados e impactos, especialmente en aquellas unidades y criterios donde el diagnóstico institucional identifica menor nivel de avance.
Este apartado está redactado como marco institucional transversal y mantiene una estructura equivalente a la utilizada para las demás carreras de la muestra. Los datos, evidencias y resultados específicos de Ingeniería Civil Industrial se desarrollan en el Punto 3. En este caso, la transferencia de los mecanismos institucionales se analizará considerando especialmente la creación curricular, la puesta en marcha de la primera cohorte, la integración de gestión, tecnología, datos e inteligencia artificial, sostenibilidad, enfoque territorial y la proyección de recursos tecnológicos y experiencias aplicadas propias de la ingeniería.

2.32. Evidencia institucional, registro y verificación de la aplicación transversal

Un componente adicional del aseguramiento institucional corresponde a la gestión de evidencias. La existencia de una política o procedimiento no demuestra por sí sola su implementación; por ello, la Universidad requiere registros que permitan reconstruir el proceso de decisión y verificar su aplicación. Entre estos registros se encuentran resoluciones y decretos, informes de seguimiento curricular, matrices de tributación, reportes de hitos, datos de progresión, actas de consejos y comités, resultados de encuestas, informes de acompañamiento, planes de mejora y verificadores incorporados en UNIFY.
La gestión de evidencias se vincula con el principio de equivalencia, pues todas las unidades deben estar en condiciones de demostrar la aplicación de los mecanismos institucionales, aun cuando el contenido específico de sus evidencias varíe según la disciplina. Por ejemplo, un hito evaluativo en una carrera artística puede expresarse mediante una presentación, obra o ejecución pública, mientras en otro campo puede corresponder a una práctica profesional, un examen integrador o una defensa. Lo equivalente no es el formato del producto, sino la existencia de un mecanismo formal de evaluación, criterios explícitos, resultados analizados y decisiones derivadas de esos resultados.
Para fortalecer esta trazabilidad, la Universidad ha avanzado en la estandarización de planes de mejora y en el registro de responsables, metas, plazos y verificadores. Esta estructura permite distinguir entre

acciones ejecutadas y acciones efectivamente cerradas con evidencia. Asimismo, posibilita observar la continuidad de una brecha en más de un ciclo y determinar si las medidas adoptadas fueron suficientes. La lógica de seguimiento busca que el cierre administrativo de una tarea sea acompañado, cuando corresponde, por una evaluación de su efecto sobre el proceso formativo.

La validación de evidencias también favorece el aprendizaje institucional. Cuando distintas carreras presentan brechas similares, la información agregada permite identificar necesidades transversales y diseñar respuestas institucionales comunes. Del mismo modo, cuando una experiencia muestra resultados positivos, puede ser sistematizada y transferida a otras unidades. El SIAC opera así no solo como un mecanismo de control, sino como una estructura para acumular conocimiento sobre el funcionamiento de la Universidad y mejorar sus propios procedimientos.

En la muestra intencionada, este enfoque requiere que la selección de evidencias privilegie documentos directamente vinculados con la carrera y con los mecanismos descritos. Los documentos institucionales explican el estándar en el Punto 2; en cambio, los anexos de la carrera deben demostrar la aplicación del estándar en el Punto 3. Esta distinción fortalece la claridad del informe y permite que cada evidencia cumpla una función precisa dentro del argumento evaluativo.

Tabla 5. Relación entre mecanismos institucionales, evidencias y criterios de verificación para el aseguramiento de la calidad

Mecanismo institucional	Evidencia institucional típica	Evidencia esperada en la carrera	Pregunta de verificación
Seguimiento del Perfil de Egreso	Orientaciones, resoluciones, formatos e informes institucionales	Informe de seguimiento, resultados por desempeño, acuerdos de mejora	¿La carrera analiza resultados y ajusta su proceso formativo?
Evaluación curricular	Procedimiento y lineamientos de Fase 1/Fase 2	Consultas a actores, actas, análisis y resolución de innovación	¿La actualización se basa en evidencia interna y externa?
SINAB/SAT	Modelo, reportes y protocolos institucionales	Registros de estudiantes, acciones, derivaciones y resultados	¿Los apoyos responden a brechas identificadas y se evalúan?
Desarrollo docente	Política, instrumentos de evaluación y oferta formativa	Resultados de evaluación, participación en formación y acciones de mejora	¿La información sobre docencia se usa para fortalecer prácticas?
Gestión de recursos	Procedimientos de planificación y presupuesto	Solicitudes, priorizaciones, adquisiciones, uso y evaluación de suficiencia	¿Los recursos responden a necesidades curriculares demostrables?
Plan de mejora	Modelo de calidad y plataforma UNIFY	Acciones, responsables, metas, plazos y verificadores de la carrera	¿Las brechas se convierten en acciones trazables y evaluables?

Fuente: Elaboración propia a partir de mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad, UAcademia, 2026.
Nota: La matriz constituye un referente de verificación. Las evidencias efectivamente disponibles deben distinguirse de aquellas cuya aplicación corresponde a etapas posteriores de implementación curricular

2.33. Aplicación del aseguramiento de la calidad en carreras de reciente creación

En las carreras de reciente creación, el aseguramiento de la calidad se aplica desde el diseño del proyecto formativo, mediante mecanismos institucionales de pertinencia, validación curricular, definición del Perfil de Egreso, planificación académica y estimación de recursos, bajo criterios comunes de coherencia, equivalencia y trazabilidad. Su implementación es progresiva: en la Fase 0 se verifica la calidad y formalización del diseño curricular, mientras que en la Fase 1, con el ingreso de la primera cohorte, se incorporan mecanismos de caracterización, diagnóstico, acompañamiento estudiantil, evaluación docente y seguimiento de la implementación curricular.

En Ingeniería Civil Industrial, estos mecanismos deben evidenciar su aplicación en la formación inicial, el acompañamiento académico y la planificación gradual de recursos y experiencias prácticas, conforme al avance del Plan de Estudios. Así, la evaluación de una carrera nueva se centra en la instalación efectiva de mecanismos, la generación de evidencia temprana y su utilización para adoptar decisiones de mejora, sin exigir resultados terminales que aún no corresponden a su etapa de desarrollo.

Tabla 6. Aplicación progresiva de mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad durante el ciclo formativo de Ingeniería Civil Industrial

Momento del ciclo	Mecanismos institucionales	Evidencia esperada	Propósito de calidad
Fase 0: creación	Pertinencia, Perfil de Egreso, Plan, Matriz, validación y formalización.	Estudios, actas, informes curriculares y actos administrativos.	Asegurar coherencia y viabilidad antes de la apertura.
Inicio Fase 1	Admisión, diagnóstico, SINAB, SAT y seguimiento inicial.	Caracterización, resultados diagnósticos, registros de acompañamiento.	Identificar necesidades y sostener la progresión temprana.
Implementación progresiva	Seguimiento curricular, evaluación docente, hitos, recursos y planificación.	Indicadores, reportes DIDA, evaluaciones y evidencias de recursos.	Verificar la transferencia efectiva de los mecanismos institucionales.
Cierre de ciclo	Evaluación integral del Perfil de Egreso y resultados terminales.	Hitos finales, titulación, egresados, empleadores y campos profesionales.	Retroalimentar innovación curricular y mejora continua.

Fuente: Elaboración propia a partir de mecanismos institucionales de creación, seguimiento, evaluación y gestión curricular, UAcademia, 2026.

Nota: La carrera inició sus actividades académicas en 2026. Las etapas de implementación progresiva y cierre del ciclo formativo incluyen mecanismos planificados que aún no generan resultados terminales verificables.

2.34. Criterios de transferencia y trazabilidad de los mecanismos institucionales en Ingeniería Civil Industrial

La transferencia y equivalencia de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en Ingeniería Civil Industrial se evidencia mediante su aplicación articulada en el diseño curricular, seguimiento de trayectorias, gestión del cuerpo académico y disponibilidad de recursos. En el ámbito curricular, el estudio de pertinencia, Perfil de Egreso, Plan de Estudios, Matriz de Tributación y programas de asignatura constituyen un diseño integrado, formalizado y sujeto a seguimiento institucional. Asimismo, desde el ingreso de la primera cohorte, la aplicación de mecanismos de caracterización, diagnóstico, SINAB, SAT y acompañamiento académico permite identificar necesidades formativas, monitorear resultados iniciales y orientar decisiones de mejora.

La trazabilidad de estos procesos se establece mediante la relación entre normativa, mecanismos institucionales, evidencia de aplicación, resultados y decisiones de mejora. Considerando que se trata de una carrera de reciente creación, la equivalencia se demuestra tanto en la aplicación de mecanismos comunes como en su implementación gradual y pertinente a las exigencias disciplinares de la ingeniería, particularmente en ciencias básicas, tecnologías, recursos especializados y formación práctica.

En consecuencia, el Punto 3 permitirá verificar la transferencia efectiva de estos mecanismos mediante evidencias específicas de Ingeniería Civil Industrial, considerando su etapa de implementación y los resultados disponibles de la primera cohorte. De este modo, se demuestra que la Universidad aplica estándares institucionales comunes, resguardando su pertinencia disciplinar y una planificación progresiva de los recursos y procesos formativos.

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra (12 páginas por cada carrera o programa)

Ingeniería Civil Industrial es una carrera nueva de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, creada mediante Decreto de Rectoría N°319/2025 y con Plan de Estudios 2026 oficializado mediante Decreto de Rectoría N°138/2026. Su primera cohorte inició actividades en 2026. En consecuencia, el análisis de este apartado se concentra en la transferencia efectiva de los mecanismos institucionales al diseño e implementación inicial de la carrera, en los resultados observables de la primera cohorte y en la capacidad de la unidad académica para utilizar evidencia en la toma de decisiones.

El marco de referencia es el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, los procedimientos de creación curricular, el Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile, el Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB), el Sistema de Alerta Temprana (SAT), la Política de Desarrollo e Innovación Docente, los mecanismos institucionales de planificación y las políticas transversales de convivencia, género, diversidades e inclusión.

En este informe, la equivalencia se entiende como la aplicación a Ingeniería Civil Industrial de los mismos estándares, procedimientos e instrumentos que regulan la calidad del resto de la oferta formativa; la transferencia corresponde a la forma concreta en que esos mecanismos se expresan en una carrera de ingeniería, mediante ciencias básicas, análisis de datos, inteligencia artificial, gestión de operaciones, sostenibilidad, innovación, componente territorial, prácticas y proyectos. La demostración de impacto se aborda de acuerdo con el nivel de madurez real de la carrera: en 2026 es posible observar impactos de instalación, activación y respuesta temprana, pero no resultados terminales de Bachillerato, Licenciatura, titulación o empleabilidad propia.

La trazabilidad documental se organiza según el set de evidencias de la muestra. Para efectos de lectura se utilizarán las referencias F1-01 a F1-10, F2-01 a F2-07, F3-01 a F3-04 y F4-01 en correspondencia con el orden del set entregado por la carrera. Entre las evidencias centrales se encuentran el Decreto de creación, Plan Estratégico FIATS, Decreto del Plan de Estudios, resoluciones de Fase 0, estructura curricular, Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso y Matriz de Tributación, validación curricular, Plan de Mejora 2026, caracterización curricular y docente, datos de acompañamiento y registros de gestión.

Tabla 7. Equivalencia, transferencia y resultados iniciales de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en Ingeniería Civil Industrial

Concepto	Aplicación en Ingeniería Civil Industrial	Impacto observable 2026
Equivalencia	Uso de mecanismos institucionales comunes de creación, seguimiento, apoyo, desarrollo docente y gestión.	La carrera inicia su implementación dentro de sistemas ya formalizados y trazables.
Transferencia	Contextualización a ingeniería, datos, IA, gestión, sostenibilidad y territorio.	El sello institucional se expresa en el Perfil, la malla, certificaciones y proyectos aplicados.
Impacto inicial	Efectos verificables de mecanismos activados durante la primera cohorte.	Validación curricular, apoyos focalizados, participación en nivelación, inducción docente y decisiones de gestión.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de creación, diseño e implementación inicial de Ingeniería Civil Industrial, UAcademia, 2025–2026

FOCO 1. Diseño curricular original: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

3.1.1. Pertinencia y creación curricular: aplicación e impacto del mecanismo institucional

La creación de Ingeniería Civil Industrial se desarrolló mediante la Fase 0 de creación curricular, mecanismo institucional destinado a asegurar que una nueva oferta cuente con fundamentación de pertinencia, coherencia con el Modelo Educativo, viabilidad académica y articulación con la planificación institucional. Este proceso fue ratificado mediante RES VRA N°272/2026 y se respalda en el Estudio de Pertinencia y Factibilidad y en los formularios de Fase 0 (Anexo F1-04 y antecedentes asociados al Foco 1).

La aplicación del mecanismo tuvo efectos directos en el diseño. El análisis de oferta comparada, campo profesional y empleabilidad identificó un entorno competitivo y, al mismo tiempo, permitió definir una propuesta diferenciada. El proyecto formativo incorporó como sello la combinación de ingeniería y gestión con pensamiento crítico, responsabilidad social, sostenibilidad, innovación organizacional y trabajo interdisciplinario. Esta decisión traduce el Modelo Educativo institucional al campo disciplinar y constituye una primera evidencia de transferencia.

El impacto de la política de creación no debe medirse todavía mediante resultados de egreso, sino a través de las decisiones curriculares que produjo. El estudio de pertinencia orientó la incorporación de gestión, optimización de procesos, transformación digital, análisis de datos, inteligencia artificial, innovación y sostenibilidad; asimismo, anticipó la necesidad de nivelación en ciencias básicas y matemáticas, lo que se articuló posteriormente con el Perfil de Ingreso y con los mecanismos SINAB y SAT. De este modo, la Fase 0 no operó como un requisito documental aislado, sino como un dispositivo que condicionó tanto el diseño curricular como la planificación de apoyos.

La creación fue formalizada mediante Decreto de Rectoría N°319/2025 (Anexo F1-01), mientras el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Tecnologías para la Sociedad —FIATS— entrega el marco de desarrollo para revisión curricular, innovación, vinculación, empleabilidad y calidad (Anexo F1-02). El Plan de Estudios 2026 fue oficializado mediante Decreto de Rectoría N°138/2026 (Anexo F1-03).

Tabla 7. Equivalencia, transferencia y resultados iniciales de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en Ingeniería Civil Industrial

Mecanismo	Aplicación	Resultado / impacto en el diseño	Evidencia
Fase 0	Estudio de factibilidad, oferta y campo profesional.	Definición de un sello diferenciado y anticipación de apoyos en ciencias básicas.	F1-04 RES VRA 272/2026
Planificación FIATS	Articulación con ejes de calidad, innovación y entorno.	La carrera se integra a un marco facultativo de seguimiento y posicionamiento.	F1-02
Formalización	Creación y oficialización del plan.	Existencia de una trayectoria académica jurídicamente formalizada desde 2026.	F1-01 / F1-03

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de creación, diseño e implementación inicial de Ingeniería Civil Industrial, UAcademia, 2025–2026.

3.1.2. Perfil de Egreso, validación externa y sello institucional

El Perfil de Egreso fue formalizado mediante RES VRA N°358/2026, junto con la Matriz de Tributación (Anexo F1-07). Se estructura en tres dimensiones: desempeños generales del profesional crítico-transformador, desempeños interdisciplinarios de la Facultad y desempeños específicos del Ingeniero/a Civil Industrial. La estructura reproduce el mecanismo institucional común de perfiles por desempeños y, a la vez, lo transfiere al campo de la ingeniería mediante gestión, modelamiento, automatización, inteligencia artificial, optimización de sistemas productivos, proyectos y análisis territorial.

La validación curricular fue ratificada mediante RES VRA N°403/2026 (Anexo F1-09). La consulta a expertos con más de diez años de trayectoria en industria minera, gestión de operaciones, transformación digital y optimización de procesos produjo resultados favorables: el sello formativo institucional obtuvo 100% de respuestas en "Muy de acuerdo"; los atributos de pertinencia —necesidades actuales del campo, desempeño profesional, desafíos contemporáneos y demandas laborales/sociales— concentraron el 100% entre "Muy de acuerdo" y "De acuerdo"; claridad y viabilidad alcanzaron 100% en "De acuerdo".

En la valoración de las dimensiones, la Formación Específica Disciplinar/Profesional obtuvo 100% en "Muy pertinente", mientras la Formación General/Institucional y la Formación Interdisciplinaria concentraron el 100% entre "Muy pertinente" y "Pertinente". Estos resultados constituyen un impacto verificable del mecanismo de validación: la carrera no solo declara coherencia con el Modelo Educativo, sino que la propuesta fue contrastada con actores externos y obtuvo respaldo respecto de pertinencia, viabilidad y consistencia.

La retroalimentación externa también incidió en la proyección de la carrera, destacando ámbitos como gestión de operaciones, cadena de suministro, mantenimiento, confiabilidad de activos, gestión de riesgos, liderazgo, gestión del cambio, herramientas digitales, inteligencia artificial, ciberseguridad industrial y sostenibilidad. El Plan de Mejora 2026, ratificado mediante RES VRA N°407/2026 (Anexo F1-10), transforma estos antecedentes en un mecanismo de continuidad desde la Fase 0 hacia el seguimiento del Perfil de Egreso.

Tabla 9. Resultados de la validación externa del perfil de egreso y propuesta formativa de Ingeniería Civil Industrial, 2026

Resultado de validación	Resultado	Demostración de impacto
Sello institucional	100% "Muy de acuerdo"	Confirma que la propuesta disciplinar incorpora de forma reconocible el sello UAcademia.
Pertinencia profesional	100% entre "Muy de acuerdo" y "De acuerdo"	Valida la correspondencia con necesidades actuales y desafíos del campo.
Formación disciplinar	100% "Muy pertinente"	Respalda la estructura técnica y profesional del plan.
Formación general/interdisciplinaria	100% entre "Muy pertinente" y "Pertinente"	Confirma la transferencia de componentes institucionales a la ingeniería.

Fuente: Elaboración propia a partir del proceso de validación curricular de Ingeniería Civil Industrial, Resolución VRA N.º 403/2026. Anexo F1-09.

Nota: Los resultados corresponden a la valoración de los expertos externos participantes.

3.1.3. Plan de Estudios, Matriz de Tributación y capacidad de seguimiento

El Plan de Estudios 2026, ratificado por Decreto de Rectoría N°138/2026 y RES VRA N°143/2026 (Anexos F1-03 y F1-05), contempla 10 semestres, 61 asignaturas y 300 créditos SCT. Se organiza en Formación Básica, Formación General Universitaria, Formación Interdisciplinaria y Formación Disciplinaria. La progresión avanza

desde fundamentos científicos y tecnológicos hacia gestión de operaciones, logística, analítica, automatización, inteligencia artificial, innovación, investigación y prácticas.

La equivalencia se expresa en la utilización del SCT-Chile, la organización por líneas formativas y la formalización institucional de Perfil, Plan y Matriz. La transferencia se evidencia en seis líneas de especialidad dentro de la formación disciplinaria: Ciencias Básicas de la Ingeniería; Ingeniería de la Información y Análisis de Datos; Gestión Industrial; Gestión Organizacional; Proyectos para el Futuro; e Investigación y Prácticas.

La Matriz de Tributación oficializada en RES VRA N°358/2026 relaciona las 61 asignaturas con 14 desempeños distribuidos en las tres dimensiones del Perfil. Su impacto es estructural: convierte el Perfil de Egreso en un referente operativo para la planificación de asignaturas y permite verificar cobertura y progresión. La misma resolución establece que las secciones deben respetar la tributación definida, reforzando la equivalencia del estándar entre diseño e implementación.

El plan incorpora hitos de Bachillerato, Licenciatura y Título Profesional, así como Práctica Inicial, Práctica Profesional y Seminarios de Grado. Adicionalmente, incluye tres certificaciones intermedias: Interdisciplinaria, Profesionalizante y Gestión de Proyectos de Innovación; esta última formalizada mediante RES VRA N°395/2026 (Anexo F1-08). Las certificaciones constituyen un impacto concreto del principio institucional de trayectorias progresivas y reconocibles.

Tabla 10. Componentes del plan de estudios y mecanismos de seguimiento del perfil de egreso de Ingeniería Civil Industrial, 2026

Componente	Dato	Efecto en aseguramiento de la calidad
Plan de Estudios	10 semestres; 61 asignaturas; 300 SCT	Permite una trayectoria secuenciada, comparable y monitoreable.
Matriz de Tributación	61 asignaturas / 14 desempeños	Hace trazable la contribución de cada asignatura al Perfil de Egreso.
Hitos evaluativos	Bachillerato, Licenciatura, Profesional	Instala puntos de verificación acumulativa del logro.
Certificaciones	3 certificaciones intermedias	Reconoce aprendizajes acumulativos y refuerza la progresión curricular.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Estudios 2026, Decreto de Rectoría N.º 138/2026, Resoluciones VRA N.º 143/2026, N.º 358/2026 y N.º 395/2026. Anexos F1-03, F1-05, F1-07 y F1-08.

Nota: Los hitos evaluativos y certificaciones se encuentran contemplados en el diseño curricular. Su implementación y evaluación de resultados deberán desarrollarse progresivamente según el avance de la primera cohorte

Síntesis evaluativa del Foco 1

El Foco 1 evidencia una transferencia sustantiva del marco institucional. La política curricular produjo decisiones verificables en la carrera: sello profesional, perfil por desempeños, validación externa, plan SCT, matriz, certificaciones y Plan de Mejora. El impacto observable es, por ahora, de calidad de diseño e instalación: existe una arquitectura curricular formalizada, validada y preparada para producir evidencia de logro a medida que avance la primera cohorte. Como desafío, el Plan de Mejora deberá precisar indicadores y metas para verificar el logro de los 14 desempeños en el hito de Bachillerato (cuarto semestre).

FOCO 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso

3.2.1. Perfil de Ingreso, diagnóstico y focalización de apoyos

La RES VRA N°179/2026 ratifica el Perfil de Ingreso de Ingeniería Civil Industrial (Anexo F2-01/F1-06). Este instrumento se articula con los diagnósticos institucionales y con SINAB, permitiendo que la Universidad aplique a la carrera los mismos mecanismos utilizados para identificar necesidades de entrada en el resto de la oferta.

La primera cohorte 2026 registró 8 matrículas nuevas para una oferta inicial de 20 vacantes. Los diagnósticos mostraron un promedio de 2,8 en Lenguaje Académico y 3,7 en Matemática e Inglés. Estos datos constituyen la primera línea base académica propia de la carrera y, sobre todo, activan la transferencia de la política institucional de acompañamiento: la información no queda en una caracterización descriptiva, sino que se utiliza para focalizar apoyos y articularlos con el bloque de Formación Básica.

El impacto observable del diagnóstico se verifica en la activación de estrategias de preparación y acompañamiento. Semana Zero atendió a 7 estudiantes, equivalente a la mayoría de la cohorte inicial. Los talleres Brújula Estudiantil también registraron 7 participantes. Estas coberturas muestran que el mecanismo de nivelación institucional alcanzó de forma temprana a una proporción alta del grupo, especialmente relevante en una carrera que había identificado previamente riesgos de entrada en ciencias básicas y competencias académicas.

El mecanismo institucional se complementa con las asignaturas Estrategias para la Vida Académica I y II. En EVA I, 8 estudiantes inscritos registraron 75% de aprobación y 25% de reprobación (anexo F2-10). En términos de impacto inicial, el resultado muestra que seis de los ocho estudiantes lograron los aprendizajes esperados en una instancia diseñada para fortalecer alfabetización académica. A la vez, permite identificar de forma concreta a quienes requieren seguimiento focalizado.

Tabla 11. Indicadores de matrícula, diagnóstico de ingreso y resultados iniciales de acompañamiento académico de Ingeniería Civil Industrial, 2026

Indicador inicial 2026	Resultado	Uso / impacto del mecanismo
Matrícula nueva	8 estudiantes	Base real para seguimiento individualizado de la primera cohorte.
Lenguaje Académico	2,8	Focaliza apoyos en alfabetización académica.
Matemática	3,7	Orienta seguimiento de la progresión en ciencias básicas.
Inglés	3,7	Entrega línea base para la trayectoria de idiomas.
Semana Zero	7 estudiantes	Cobertura temprana de nivelación previa al inicio de clases.
EVA I	75% aprobación	Primer resultado curricular de competencias para la vida académica.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros institucionales de admisión, matrícula, evaluaciones diagnósticas y acompañamiento estudiantil de Ingeniería Civil Industrial, UAcademia, 2026. Anexos F2-01, F2-06 y antecedentes del Foco 2.

3.2.2. SINAB, SAT y acompañamiento disciplinar: evidencia de impacto temprano

El Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas, formalizado para el período mediante RES VRA N°318/2026 en el set de evidencias de la carrera (Anexo F2-05), integra apoyos curriculares y co-curriculares

coordinados con el Centro de Aprendizajes. El SAT complementa este sistema identificando estudiantes que requieren intervención o derivación temprana.

A mayo de 2026, un estudiante de Ingeniería Civil Industrial había sido atendido por SAT, equivalente al 2,7% de las atenciones registradas a nivel de Facultad (Anexo F2-09). Durante el primer semestre, el Programa de Acompañamiento Disciplinar registró 11 atenciones asociadas a áreas de mayor complejidad, particularmente ciencias básicas como Matemática, Física y Álgebra (Anexo F2-08). El Decreto de Tutorías Disciplinares N°307/2026 integra el set de evidencias del Foco 2 (Anexo F2-07).

En una cohorte de 8 estudiantes, 11 atenciones disciplinares no equivalen a 11 estudiantes distintos, pero sí demuestran uso efectivo del mecanismo desde el primer semestre. Su impacto puede demostrarse en tres niveles: primero, identificación de una necesidad mediante diagnósticos y desempeño; segundo, activación de tutorías y apoyos; tercero, generación de registros que permiten orientar el seguimiento semestral. Esta secuencia refleja la lógica institucional de evidencia → intervención → seguimiento.

Los datos de EVA I fortalecen esta lectura: el 75% de aprobación constituye un resultado inicial favorable y el 25% de reprobación funciona como señal para focalizar acompañamiento. La política institucional, por tanto, produce un efecto observable en la carrera al transformar datos de ingreso y rendimiento en acciones concretas de nivelación, alerta y apoyo.

La Actualización de datos 2025-2026-I de la Dirección de Aprendizajes Transversales, incorporada como Anexo F2-06, documenta diagnósticos, EVA, acompañamiento disciplinar, Semana Zero y Brújula Estudiantil, permitiendo demostrar la aplicación combinada de mecanismos.

Tabla 12. Resultados iniciales de los mecanismos institucionales de nivelación y acompañamiento estudiantil en Ingeniería Civil Industrial, 2026

Mecanismo	Resultado 2026	Impacto demostrable
SAT	1 estudiante atendido	Activación de alerta y seguimiento individual.
Acompañamiento disciplinar	11 atenciones	Respuesta focalizada en áreas disciplinares de mayor complejidad.
Semana Zero	7 estudiantes	Preparación temprana de la mayoría de la cohorte.
Brújula Estudiantil	7 estudiantes	Refuerzo de competencias académicas y personales.
EVA I	75% aprobación	Evidencia de logro inicial y base para focalizar apoyos.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros del SINAB, SAT, Programa de Acompañamiento Disciplinar, Semana Zero, Brújula Estudiantil y EVA I, UAcademia, 2026. Anexos F2-05, F2-06, F2-08, F2-09 y F2-10, según las referencias consignadas en el informe.

3.2.3. Trayectoria, hitos, aprendizaje situado y uso de evidencia

La trayectoria formativa está estructurada para producir evidencia progresiva del logro del Perfil de Egreso. El Plan de Estudios contempla un Hito de Bachillerato al cuarto semestre, un Hito de Licenciatura al octavo y un Hito Profesional al décimo; estos se articulan con la Matriz de Tributación y con los requisitos de avance establecidos en el Plan 2026. Aunque la cohorte 2026 aún no alcanza estos momentos, su definición anticipada demuestra transferencia del mecanismo institucional de evaluación progresiva.

La carrera también incorpora una experiencia situada desde el primer semestre mediante Introducción a la Ingeniería Civil Industrial. En esta asignatura, los estudiantes establecen un vínculo con una organización externa a través de un proyecto de campo orientado a identificar y describir procesos operativos y desafíos reales de gestión. El impacto de la política de vinculación se observa en que el componente territorial no

queda reservado a etapas terminales, sino que se activa desde el ingreso y permite contrastar contenidos formativos con contextos organizacionales reales.

La información generada por diagnósticos, EVA, SINAB, SAT, acompañamiento disciplinar y actividades situadas se articula con el Plan de Mejora 2026 (Anexo F2-04). En el Criterio 2, el plan orienta el seguimiento semestral de aprobación, progresión y asignaturas críticas. Esta articulación demuestra que los datos iniciales no se utilizan solo para reportar, sino para configurar una lógica de mejora continua desde la primera cohorte.

En esta etapa no corresponde afirmar impacto longitudinal sobre retención, titulación o logro terminal del Perfil de Egreso. Sí es posible afirmar impacto de instalación y respuesta: los mecanismos institucionales han generado información específica, activado apoyos, producido un primer resultado curricular en EVA I y conectado tempranamente la formación con una organización externa.

Síntesis evaluativa del Foco 2

La equivalencia se verifica en la aplicación de Perfil de Ingreso, diagnósticos, SINAB, SAT, Centro de Aprendizajes, EVA y hitos evaluativos. La transferencia se observa en la focalización sobre ciencias básicas, alfabetización académica y resolución de problemas organizacionales. El impacto inicial se demuestra mediante coberturas concretas —7 estudiantes en Semana Zero, 7 en Brújula, 11 atenciones disciplinares, 1 atención SAT— y por un 75% de aprobación en EVA I. Una oportunidad de mejora es el seguimiento individual de la cohorte, seguimiento personalizado y aprobación de ciencias básicas como meta de nivelación.

Tabla 13. Articulación entre diagnóstico, intervención y seguimiento de la primera cohorte de Ingeniería Civil Industrial

Cadena de calidad	Evidencia en la carrera
Diagnóstico	Resultados de Lenguaje, Matemática e Inglés.
Decisión	Focalización de nivelación y acompañamiento.
Intervención	Semana Zero, Brújula, SAT, tutorías y acompañamiento disciplinar.
Resultado	75% de aprobación EVA I; registros de participación y atenciones.
Seguimiento	Plan de Mejora 2026 e hitos evaluativos definidos en la trayectoria.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros institucionales de diagnóstico, acompañamiento académico y Plan de Mejora 2026 de Ingeniería Civil Industrial, UAcademia.

FOCO 3. Cuerpo académico o docente

3.3.1. Idoneidad, composición y suficiencia para la etapa inicial

La conformación del cuerpo académico se desarrolla bajo el Reglamento de Carrera Académica y la Política de Desarrollo e Innovación Docente. Los criterios institucionales de selección consideran pertinencia disciplinar, experiencia académica y profesional, formación de postgrado y experiencia pedagógica. La RES VRA N°408/2026 ratifica la caracterización curricular y docente de la carrera y constituye la evidencia principal del Foco 3 (Anexo F3-01).

La caracterización inicial comprende 6 docentes: 4 con grado de Magíster (66,7%), 1 con Doctorado (16,7%) y 1 con título profesional (16,7%). En consecuencia, 83,3% del cuerpo académico caracterizado posee formación de postgrado. Este dato demuestra un primer efecto del mecanismo institucional de idoneidad: el equipo fundacional se conformó mayoritariamente con formación avanzada, condición pertinente para sostener las asignaturas iniciales y la progresión hacia áreas disciplinares especializadas.

La dotación formalizada considera 1,5 docentes contratados, 8 estudiantes proyectados y 5,3 JCE asociadas a la carrera, en el marco de 117,5 JCE universitarias (Anexo F3-05). Para una carrera nueva, el impacto del

mecanismo de planificación docente se expresa en la existencia de una línea base formal y en la posibilidad de ajustar la dotación según matrícula efectiva, carga académica y avance del Plan de Estudios.

La distribución contractual consignada en la caracterización es 16,7% con contrato y 83,3% a honorarios; la jerarquía académica muestra 20% Asistente, 20% Asociado y 60% honorarios. Estos antecedentes se utilizan como línea base de seguimiento y no como juicio aislado, dado que el Plan de Mejora 2026 vincula el crecimiento del cuerpo académico con la progresión efectiva del currículo.

Tabla 14. Caracterización de la formación académica y dedicación del cuerpo docente de Ingeniería Civil Industrial, 2026

Indicador de cuerpo académico	Resultado 2026	Lectura de impacto
Docentes caracterizados	6	Existe línea base formal de dotación desde el inicio.
Magíster	66,7%	Alta presencia de formación avanzada.
Doctorado	16,7%	Incorpora capacidad académica de nivel doctoral desde la etapa inicial.
Postgrado total	83,3%	Respalda idoneidad del equipo fundacional.
JCE carrera	5,3	Permite planificar y monitorear suficiencia según matrícula/carga.

Fuente: Elaboración propia a partir de la caracterización del cuerpo académico de Ingeniería Civil Industrial, Resolución VRA N.º 408/2026 y antecedentes institucionales de dotación y dedicación docente, UAcademia, 2026. Anexos F3-01 y F3-05

3.3.2. Inducción, desarrollo docente y capacidad de ajuste

La inducción docente de Ingeniería Civil Industrial se ejecuta conforme a los mecanismos institucionales de formación del profesorado. El proceso contempla apropiación del Modelo Educativo crítico-transformador, principios de Derechos Humanos, democracia, sostenibilidad, equidad, pensamiento crítico y participación, junto con capacitación en Campus Virtual, portal docente y procedimientos de gestión académica.

Durante el segundo semestre de 2026, el 33,33% de los docentes de la carrera participó en la Inducción Docente 2026-2 y 33% en el Curso de Fortalecimiento Docente UAcademia (Anexo F3-08). Estos datos constituyen evidencia de transferencia porque muestran uso efectivo de dispositivos institucionales por parte del equipo de la nueva carrera. Al mismo tiempo, permiten establecer una línea base para ampliar progresivamente la cobertura.

El impacto observable no se limita a la asistencia a cursos. La inducción conecta al profesorado con el Perfil de Egreso, la malla, la gestión de resultados de aprendizaje, las plataformas y los procedimientos de docencia. De este modo, el mecanismo institucional contribuye a que el cuerpo académico implemente el currículo bajo criterios comunes, aun cuando provenga de trayectorias disciplinares distintas.

El Plan de Mejora 2026 —Criterio 4: Cuerpo Docente— se incorpora como Anexo F3-02 y establece la consolidación de una dotación coherente con las necesidades de la carrera y su Plan de Estudios. Los currículos y antecedentes académicos del equipo fundacional conforman el Anexo F3-03 y el Decreto de Rectoría N°219/2026 el Anexo F3-04. Esta combinación permite vincular cualificación, formalización, desarrollo y planificación.

La proyección docente se formula por avance curricular: en 2027 la dotación deberá ajustarse al ingreso de una segunda cohorte y continuidad de la primera; desde 2028 se prevé ajuste por carga académica y, en los niveles superiores, incorporación de especialistas. Este mecanismo demuestra una gestión prospectiva en la que los recursos docentes se relacionan con matrícula y secuencia formativa.

Síntesis evaluativa del Foco 3

La equivalencia se manifiesta en la aplicación de normas comunes de selección, vinculación, inducción y desarrollo. La transferencia se expresa en la selección de perfiles pertinentes para ciencias básicas, gestión, datos e ingeniería aplicada. El impacto inicial se observa en un cuerpo docente con 83,3% de formación de postgrado, una línea base de JCE formalizada y participación efectiva en mecanismos de inducción y fortalecimiento.

Tabla 15. Aplicación de mecanismos institucionales de selección, inducción y desarrollo del cuerpo académico en Ingeniería Civil Industrial, 2026

Mecanismo	Aplicación	Impacto inicial
Selección e idoneidad	Criterios institucionales y RES VRA 408/2026	83,3% del cuerpo caracterizado posee postgrado.
Inducción	Modelo Educativo + plataformas + gestión docente	33,33% participó en inducción 2026-2.
Fortalecimiento	Curso institucional	33% de participación.
Planificación	Plan de Mejora + proyección de dotación	Crecimiento docente ligado a matrícula y avance curricular.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de selección, inducción, formación y planificación académica de Ingeniería Civil Industrial, UAcademia, 2026. Resolución VRA N.º 408/2026 y anexos F3-01 a F3-04; registros de inducción y fortalecimiento docente identificados en el informe como F3-08.

FOCO 4. Recursos operativos y económicos para la formación

3.4.1. Gobernanza y gestión académica: aplicación e impacto

La gestión de Ingeniería Civil Industrial se inserta en las instancias de coordinación de FIATS. La Dirección de Carrera se articula con Decanatura, Secretaría Académica, Secretaría de Estudios, Secretaría de Carrera y cuerpo docente. Durante el primer semestre de 2026 se realizaron dos reuniones de Facultad convocadas por Decanatura, en las que se abordaron lineamientos estratégicos, posicionamiento de las carreras, matrícula y retención, hitos evaluativos, infraestructura tecnológica, generación de oferta y estrategias de difusión.

La coordinación con Secretaría Académica aborda planificación, asignaturas, matrícula y requerimientos docentes; con Secretaría de Estudios, inscripción, situación académica y trayectoria; con Secretaría de Carrera, requerimientos administrativos y operativos; y con el cuerpo docente, desarrollo de docencia, evaluaciones y situaciones académicas. Estas instancias constituyen la transferencia de los mecanismos institucionales de gobierno al nivel de carrera.

El impacto de esta gobernanza se observa en la capacidad de la carrera para canalizar información de matrícula, trayectoria y necesidades docentes hacia instancias de decisión. Las reuniones de Facultad generaron seguimiento de estrategias de matrícula y propuestas para diplomados y actividades de visibilidad; las coordinaciones académicas permitieron sostener planificación y funcionamiento regular durante la primera cohorte.

La política institucional de planificación y control opera, por tanto, como un sistema que conecta decisiones estratégicas de Facultad con necesidades concretas de la carrera. El Plan Estratégico FIATS y el Plan de Mejora 2026 permiten que esta gobernanza no dependa solo de reuniones coyunturales, sino de objetivos y acciones que pueden ser monitoreados.

Tabla 16. Instancias de gobernanza y coordinación académica para la implementación de Ingeniería Civil Industrial, 2026

Instancia	Frecuencia/activación	Resultado de gestión
Reunión de Facultad	2 en 2026-I	Seguimiento de matrícula, oferta, hitos, infraestructura y visibilidad.
Secretaría Académica	Según calendario y requerimientos	Planificación de asignaturas y requerimientos docentes.
Secretaría de Estudios	Según necesidades	Monitoreo de trayectoria y situación académica.
Dirección + docentes	Según implementación	Seguimiento de docencia, evaluación y necesidades disciplinares.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de gestión académica y coordinación de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Tecnologías para la Sociedad (FIATS) e Ingeniería Civil Industrial, UAcademia, 2026.

3.4.2. Recursos de aprendizaje, convivencia, género e inclusión

La carrera se incorpora desde su inicio a los sistemas institucionales de bibliotecas, recursos digitales, Campus Virtual y planificación de infraestructura. En el primer año, la utilización de capacidades institucionales comunes permite sostener la formación básica e interdisciplinaria mientras la planificación facultativa acompaña el avance hacia niveles de mayor especialización. Este principio refleja equivalencia en la provisión de recursos y transferencia gradual según la progresión del Plan de Estudios.

La carrera de Ingeniería Civil Industrial se inserta en una infraestructura institucional que ha experimentado un fortalecimiento progresivo de sus espacios académicos y recursos para la formación. Según la Ficha de Datos Institucional 2026, la Universidad dispone de 21.965,6 m² construidos, de los cuales 3.125,04 m² corresponden a laboratorios y talleres, 3.208,27 m² a salas de clases, 916,71 m² a bibliotecas y 374,35 m² a salas de estudio. Asimismo, cuenta con recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos y espacios de apoyo al aprendizaje. En particular, el Campus República, donde se desarrollan las clases de la carrera, registra una ocupación promedio de 8% en espacios prácticos y 36% en salas teóricas durante 2023–2025, lo que constituye un antecedente favorable de capacidad instalada. Para Ingeniería Civil Industrial, estos recursos representan una base institucional para su implementación inicial, cuyo uso y suficiencia deben verificarse en función de los requerimientos específicos de las asignaturas, laboratorios computacionales, software especializado y progresión del Plan de Estudios.

Convivencia, género e inclusión

En convivencia, género y diversidades, Ingeniería Civil Industrial se encuentra cubierta por las políticas y acciones de la Dirección de Convivencia, Género y Equidad. Entre marzo y septiembre de 2026 se desarrollaron institucionalmente 37 jornadas formativas: 19 de Género y Diversidades Sexo-Genéricas y 18 de Convivencia para la Ciudadanía, además de cinco actividades generales de difusión. El Informe de la Dirección de Convivencia, Género y Equidad se incorpora al set del Foco 4 (Anexo F4-01).

Desde el inicio de su implementación, Ingeniería Civil Industrial se incorpora a los mecanismos institucionales de bienestar, convivencia, género, diversidades e inclusión, evidenciando equivalencia en el acceso a las políticas y dispositivos disponibles para el conjunto de la comunidad universitaria. La DAE dispone de acciones en participación estudiantil, cultura y deporte, salud física y salud mental, orientadas a complementar las estrategias institucionales de permanencia y favorecer una experiencia universitaria integral.

Asimismo, la carrera se encuentra integrada a las acciones institucionales de la Dirección de Convivencia, Género y Equidad, que durante 2026 ha desarrollado actividades formativas y de difusión en convivencia,

género y diversidades. Esto evidencia la transferencia temprana de políticas institucionales transversales hacia una carrera de reciente creación y permite disponer, desde su instalación, de mecanismos de prevención, orientación y acompañamiento que podrán ser monitoreados conforme avance la trayectoria de la cohorte.

Plan de Mejora y autorregulación

Un aspecto especialmente favorable es que la carrera cuenta desde su primer año con un Plan de Mejora 2026 formalizado y articulado con los procesos institucionales de seguimiento. Esto permite que la mejora no dependa de la existencia de resultados terminales —que todavía no corresponde evaluar—, sino de la identificación temprana de necesidades de implementación, cuerpo docente, acompañamiento y recursos. El informe vincula explícitamente el Plan de Mejora con el seguimiento de la primera cohorte y con la planificación progresiva de las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto formativo.

Desde la perspectiva de la autorregulación, esta instalación temprana constituye una fortaleza: Ingeniería Civil Industrial se incorpora desde su creación al mismo ciclo institucional de diagnóstico, seguimiento, planificación, implementación y mejora aplicado al resto de la oferta. La equivalencia se expresa en la utilización de mecanismos institucionales comunes, mientras que la transferencia se evidencia en su adaptación a las necesidades propias de una carrera nueva y a la progresión de su primera cohorte. Esto permite proyectar un seguimiento gradual de los recursos y apoyos, ajustándolos a medida que aumente la matrícula y avance la implementación curricular.

3.4.3. Lectura de impacto en recursos y sustentabilidad

En una carrera de primer año, la evaluación de recursos debe considerar correspondencia con la etapa efectiva de implementación. La gobernanza, bibliotecas, plataformas y mecanismos de convivencia ya se encuentran disponibles; los recursos especializados, prácticas y requerimientos de niveles superiores deben escalar en sincronía con la progresión curricular. Esta forma de planificación constituye en sí misma una expresión del aseguramiento de la calidad, porque vincula decisiones de inversión y dotación con matrícula y avance del plan.

Síntesis evaluativa del Foco 4

La equivalencia se verifica en la incorporación de Ingeniería Civil Industrial a sistemas institucionales de gobierno, recursos, tecnología, convivencia e inclusión. La transferencia se observa en la forma en que estas capacidades se vinculan con necesidades de ingeniería y con el sello formativo. El impacto inicial se expresa en instancias de coordinación activas, decisiones de implementación, cobertura institucional de políticas transversales y articulación curricular explícita de género, derechos y territorio.

3.5. Síntesis integrada: equivalencia, transferencia e impacto de los mecanismos institucionales

El análisis de los cuatro focos permite concluir que Ingeniería Civil Industrial no opera mediante mecanismos paralelos o excepcionales. Desde su creación, la carrera se incorpora a la arquitectura institucional de aseguramiento de la calidad y aplica los mismos principios de diseño curricular, acompañamiento de trayectorias, desarrollo docente, gobierno y mejora continua. La especificidad de la carrera se expresa en la forma en que esos mecanismos se transfieren al campo de la ingeniería y en los resultados iniciales que producen.

Tabla 17. Síntesis de equivalencia, transferencia y resultados iniciales de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en Ingeniería Civil Industrial

Foco	Mecanismo institucional equivalente	Transferencia a la carrera	Dato / impacto observable	Anexos clave
1. Diseño curricular	Fase 0, Perfil, SCT, Matriz, validación y Plan de Mejora	Gestión, IA, datos, sostenibilidad, innovación y territorio	100% de validación favorable en sello/pertinencia; 61 asignaturas; 300 SCT; 14 desempeños; 3 certificaciones	F1-01 a F1-10
2. Enseñanza-aprendizaje	Perfil de Ingreso, diagnóstico, SINAB, SAT, EVA, tutorías	Foco en alfabetización y ciencias básicas de ingeniería	8 estudiantes; diagnóstico 2,8/3,7/3,7; 75% EVA I; 7 Semana Zero; 11 atenciones; 1 SAT	F2-01 a F2-07
3. Cuerpo académico	Selección, caracterización, inducción, desarrollo y planificación	Perfiles para ciencias, gestión, datos y áreas aplicadas	83,3% con postgrado; 5,3 JCE; 33,33% inducción; 33% fortalecimiento	F3-01 a F3-04
4. Recursos y gobierno	Gobernanza, planificación, bibliotecas, tecnologías y políticas transversales	Recursos escalados según progresión; integración de género, derechos y territorio	2 reuniones de Facultad 2026-I; carrera comprendida en la cobertura institucional de 37 jornadas y en la transversalización 2026-2030	F4-01 y registros de gestión

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de creación curricular, validación externa, seguimiento de la primera cohorte, caracterización docente y gestión académica de Ingeniería Civil Industrial, UAcademia, 2025–2026. Anexos de los focos F1, F2, F3 y F4.

En el Foco 1, el impacto se evidencia principalmente en la calidad del diseño: el mecanismo de Fase 0 generó un plan formalizado, un Perfil de Egreso validado externamente, una Matriz de Tributación que vincula 61 asignaturas con 14 desempeños y tres certificaciones intermedias. La validación externa entrega evidencia concreta de pertinencia y viabilidad, mientras el Plan de Mejora 2026 conecta el diseño con el seguimiento futuro.

En el Foco 2, el impacto es de activación y respuesta. Los diagnósticos entregaron una línea base; SINAB, SAT y Centro de Aprendizajes convirtieron esa información en Semana Zero, Brújula, acompañamiento disciplinar y seguimiento. El 75% de aprobación de EVA I constituye el primer resultado curricular cuantificable de la cohorte y las 11 atenciones disciplinares demuestran uso efectivo del sistema de apoyo.

En el Foco 3, la política institucional produjo un equipo inicial caracterizado y mayoritariamente con postgrado, junto con una planificación de JCE y mecanismos de inducción. El dato de 83,3% de postgrado y la participación en inducción/fortalecimiento permiten demostrar que los mecanismos de idoneidad y desarrollo docente están operativos desde el primer año.

En el Foco 4, el impacto se observa en la existencia de una estructura de coordinación que permite tomar decisiones sobre matrícula, docencia, trayectoria, oferta e infraestructura, y en la incorporación de la carrera a sistemas institucionales de recursos y políticas transversales. La transversalización de género y derechos también se refleja curricularmente, fortaleciendo la coherencia entre política institucional y formación.

Juicio evaluativo final

La evidencia disponible permite sostener que Ingeniería Civil Industrial presenta una implementación inicial consistente con los mecanismos institucionales declarados por UAcademia. La equivalencia se demuestra en el uso de procedimientos comunes; la transferencia, en su contextualización disciplinar; y el impacto, en los resultados verificables de diseño, validación, acompañamiento, dotación docente y gobernanza. Por tratarse de una primera cohorte, el impacto que corresponde informar a CNA es principalmente de instalación y respuesta temprana. La evaluación de efectos longitudinales sobre retención, logro de hitos, titulación y empleabilidad propia deberá incorporarse conforme avance la trayectoria formativa, utilizando los mecanismos de seguimiento que ya se encuentran definidos.

4. Set de evidencias

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

Anexo	Documento / evidencia	Función como evidencia
F1-01	Decreto de Rectoría N°319/2025	Formaliza la creación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial.
F1-02	Plan Estratégico FIATS	Evidencia la planificación de Facultad y su articulación con el desarrollo y propósitos de la carrera.
F1-03	Decreto de Rectoría N°138/2026	Oficializa el Plan de Estudios 2026 de Ingeniería Civil Industrial.
F1-04	RES VRA N°272/2026	Ratifica los formularios y antecedentes correspondientes a la Fase 0 del proceso curricular.
F1-05	RES VRA N°143/2026	Ratifica la estructura curricular y las líneas formativas del Plan de Estudios.
F1-06	RES VRA N°179/2026	Ratifica el Perfil de Ingreso de la carrera.
F1-07	RES VRA N°358/2026	Formaliza el Perfil de Egreso y la Matriz de Tributación.
F1-08	RES VRA N°395/2026	Formaliza la Certificación en Gestión de Proyectos de Innovación.
F1-09	RES VRA N°403/2026	Ratifica la validación curricular del Perfil de Egreso y Plan de Estudios.
F1-10	RES VRA N°407/2026	Ratifica el Plan de Mejora 2026 asociado al seguimiento del Perfil de Egreso.

Este set permite reconstruir la trayectoria completa de **creación, diseño, validación, formalización y mejora** de la carrera. El informe confirma, además, que el Plan de Estudios corresponde a 10 semestres, 61 asignaturas y 300 SCT-Chile.

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso

Anexo	Documento / evidencia	Función como evidencia
F2-01	RES VRA N°179/2026 – Perfil de Ingreso	Establece las características de ingreso que sirven de referencia para diagnóstico y acompañamiento inicial.
F2-02	Antecedentes de diagnóstico de ingreso de la cohorte 2026	Evidencian la aplicación de mecanismos de caracterización y detección de brechas en la primera cohorte.
F2-03	RES VRA N°408/2026 – Caracterización curricular y docente	Aporta antecedentes de implementación académica y condiciones iniciales de la carrera.
F2-04	Plan de Mejora 2026	Evidencia acciones de implementación, seguimiento y fortalecimiento asociadas a la primera cohorte.
F2-05	RES VRA N°318/2026 – SINAB	Formaliza el mecanismo institucional de identificación, nivelación y acortamiento de brechas aplicado a la carrera.
F2-06	Actualización de datos 2025–2026-I – Dirección de Aprendizajes Transversales	Evidencia resultados de diagnóstico, EVA I, nivelación y acompañamiento académico aplicados a la carrera.
F2-07	Decreto de Tutorías Disciplinares N°307/2026	Formaliza el mecanismo institucional de tutorías disciplinares disponible para el acompañamiento académico.

F2-08	Registros de Acompañamiento Disciplinar 2026-I	Evidencian la activación del apoyo disciplinar en la primera cohorte, con 11 atenciones durante el primer semestre.
F2-09	Registros del Sistema de Alerta Temprana (SAT) 2026	Evidencian la aplicación temprana del mecanismo institucional de detección y acompañamiento de estudiantes.
F2-10	Resultados EVA I – Ingeniería Civil Industrial 2026-I	Evidencian el desempeño inicial: 75,0% de aprobación sobre 8 estudiantes inscritos y permiten orientar seguimiento y apoyos.

Este foco es especialmente importante porque permite demostrar que, aun siendo una carrera nueva, los **mecanismos institucionales de acompañamiento ya se encuentran transferidos y operando** en la primera cohorte. El informe institucional establece que SINAB y SAT forman parte del sistema común de seguimiento y acompañamiento de las trayectorias. Ingeniería Civil Industrial

Foco 3. Cuerpo académico o docente

Anexo	Documento / evidencia	Función como evidencia
F3-01	RES VRA N°408/2026	Evidencia la caracterización curricular y docente de Ingeniería Civil Industrial, incluyendo dotación y antecedentes del equipo inicial.
F3-02	Plan de Mejora 2026 – Criterio 4: Cuerpo Docente	Evidencia la planificación del desarrollo y consolidación progresiva de la dotación académica.
F3-03	Currículos y antecedentes académicos del cuerpo docente fundacional	Evidencian formación de postgrado, experiencia académica, profesional e idoneidad disciplinar del equipo docente.
F3-04	Decreto de Rectoría N°219/2026	Evidencia la formalización del nombramiento y/o vinculación académica.
F3-05	Reporte de dotación y Jornada Completa Equivalente (JCE) 2026	Permite analizar suficiencia, dedicación y relación entre dotación académica y matrícula inicial.
F3-06	Reporte de grados académicos del cuerpo docente 2026	Evidencia la cualificación académica del equipo inicial de la carrera.
F3-07	Registro Inducción Docente 2026-2	Evidencia la participación de docentes de la carrera en los mecanismos institucionales de inducción.
F3-08	Registro Curso de Fortalecimiento Docente UAcademia 2026	Evidencia la participación en mecanismos institucionales de desarrollo e innovación docente.

La evidencia permite mostrar que la carrera se incorpora desde su instalación a los **mismos mecanismos institucionales de selección, caracterización, inducción y desarrollo académico**. El marco institucional establece expresamente que la equivalencia se expresa en procedimientos comunes, mientras la suficiencia de la dotación se analiza según las características de cada carrera. Ingeniería Civil Industrial

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación

Anexo	Documento / evidencia	Función como evidencia
F4-01	Informe Dirección de Convivencia, Género y Equidad 2026	Evidencia la aplicación de políticas, mecanismos de formación, difusión, convivencia, género, diversidades e inclusión que alcanzan a la carrera.
F4-02	Bibliografía Ingeniería Civil Industrial – levantamiento de cobertura	Evidencia disponibilidad y cobertura de bibliografía básica y complementaria requerida para la implementación curricular.
F4-03	Registros de coordinación FIATS y Dirección de Carrera 2026-I	Evidencian las instancias de coordinación para planificación, matrícula, docencia, seguimiento y requerimientos de recursos.
F4-04	Plan de Mejora 2026 – componentes de implementación y recursos	Evidencia la identificación, planificación y seguimiento de necesidades operativas vinculadas con la implementación progresiva de la carrera.
F4-05	Informe de indicadores DAE 2026 – Ingeniería Civil Industrial	Evidencia la transferencia de los mecanismos institucionales de bienestar, salud, participación, cultura y deporte hacia los estudiantes de la carrera.
F4-06	Registros DAE – Salud Mental/acompañamiento estudiantil 2026	Permiten verificar la disponibilidad y aplicación de mecanismos institucionales de apoyo al bienestar estudiantil, cuando corresponda.
F4-07	Registros DAE – Cultura y Deporte 2026	Evidencian la oferta institucional disponible para la carrera y establecen una línea base de participación para su seguimiento posterior.
F4-08	Antecedentes de infraestructura, equipamiento y recursos tecnológicos disponibles para la carrera	Evidencian suficiencia y pertinencia de espacios y equipamiento.
F4-09	Antecedentes presupuestarios o de asignación de recursos de Ingeniería Civil Industrial	Evidencian la relación entre planificación y provisión de recursos.

La evidencia permite mostrar que la carrera se incorpora desde su instalación a los **mismos mecanismos institucionales de gestión académica, provisión de recursos, bienestar estudiantil y convivencia**. El marco institucional establece expresamente que la equivalencia se expresa en procedimientos comunes de planificación, coordinación y asignación de recursos, mientras la suficiencia de la infraestructura, el equipamiento, la bibliografía y los recursos presupuestarios se analiza según las características y la etapa de implementación de cada carrera. En Ingeniería Civil Industrial, estos antecedentes permiten verificar la disponibilidad de los recursos requeridos para la primera cohorte y establecen una línea base para el seguimiento de su suficiencia y sustentabilidad a medida que avanza la implementación progresiva del plan de estudios.



Informe de Muestra Intencionada

MEDICINA VETERINARIA

Nombre de la institución	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Mes y año	Octubre 2026
Nombre de las carreras o programas seleccionados	Medicina Veterinaria

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Acreditación 2026 Crecemos con excelencia

Índice

1. Presentación del informe (2 páginas) 3

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas) 5

2.1. Marco general del aseguramiento institucional de la calidad de los programas formativos 5

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios 6

2.2. Marco institucional para el diseño curricular 6

2.3. Procedimiento de creación, diseño y formalización de la oferta 6

2.4. Ciclo de Gestión e Innovación Curricular 7

2.5. Seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso 8

2.6. Validación interna y externa y participación de actores 8

2.7. Sistema de Créditos Transferibles, carga académica y consistencia del plan 9

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso 9

2.8. Sistema institucional de seguimiento de las trayectorias 9

2.9. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso 9

2.10. Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB) 10

2.11. Sistema de Alerta Temprana (SAT) 10

2.12. Asignaturas críticas y gestión del rendimiento 10

2.13. Hitos evaluativos y evaluación integradora 11

2.14. Sistema multimétodo de evaluación de programas 11

Foco 3. Cuerpo académico o docente 12

2.15. Política institucional para la gestión del cuerpo académico 12

2.16. Ingreso, selección y contratación 12

2.17. Evaluación académica y retroalimentación 12

2.18. Desarrollo e innovación docente 13

2.19. Carrera académica, jerarquización y desarrollo 13

2.20. Investigación, creación e innovación articuladas con la docencia 13

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación 13

2.21. Gobierno, planificación y responsabilidades institucionales 13

2.22. Planificación estratégica, planes de gestión y planes de mejora 14

2.23. Instancias colegiadas y toma de decisiones basada en evidencia 14

2.24. Gestión presupuestaria y asignación de recursos 14

2.25. Infraestructura para la formación 15

2.26. Sistema de Bibliotecas y recursos para el aprendizaje 15

2.27. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad 15

2.28. Articulación del Foco 4 con el aseguramiento de la calidad 16

2.29. Articulación transversal del aseguramiento de la calidad y principio de equivalencia 16

2.30. Síntesis institucional de fortalezas, desafíos y orientaciones para la aplicación en la muestra 17

2.31. Evidencia institucional, registro y verificación de la aplicación transversal 18

2.32. Aplicación del aseguramiento de la calidad en carreras de reciente creación 19

2.33. Criterio de lectura para la transferencia en Medicina Veterinaria 20

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra 21

FOCO 1. Diseño curricular original: Perfil de Egreso y Plan de Estudios 21

3.1.1. Pertinencia y creación curricular 21

3.1.2. Formulación y validación del Perfil de Egreso 22

3.1.3. Coherencia del Perfil de Egreso con el Modelo Educativo y el campo profesional 22
3.1.4. Plan de Estudios y progresión formativa 22
3.1.5. Matriz de Tributación y seguimiento proyectado del Perfil de Egreso 23
FOCO 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso 24
3.2.1. Admisión, primera cohorte y diagnóstico 24
3.2.2. SINAB, SAT y acompañamiento académico 24
3.2.3. Seguimiento del aprendizaje y proyección de hitos 25
3.2.4. Vinculación territorial y aprendizaje situado 25
FOCO 3. Cuerpo académico o docente 26
3.3.1. Selección, contratación e idoneidad 26
3.3.2. Inducción, acompañamiento y evaluación docente 26
3.3.3. Proyección del cuerpo académico e integración disciplinar 27
FOCO 4. Recursos operativos y económicos para la formación 28
3.4.1. Gobernanza y gestión académica 28
3.4.2. Planificación de recursos para una implementación progresiva 28
3.4.3. Recursos bibliográficos, tecnológicos y soporte al aprendizaje 29
3.4.4. Convivencia, inclusión, género e interculturalidad 30
3.4.5. Bienestar estudiantil, convivencia, género y diversidades 30
3.4.6. Resultados y seguimiento del Plan de Mejora 30
3.5. Síntesis integrada de transferencia y equivalencia 31
4. Set de evidencias 33
FOCO 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios 33
FOCO 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso 33
FOCO 3. Cuerpo académico/docente 34
FOCO 4. Recursos operativos y económicos para la formación 35

1. Presentación del informe (2 páginas)

El presente Informe de Muestra Intencionada se elabora en el marco del proceso de Acreditación Institucional de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAcademia) y responde a las orientaciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para profundizar en la aplicación transversal y equivalente de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en carreras y programas formativos.

Este documento corresponde a la carrera de Medicina Veterinaria, incluida en la muestra intencionada como carrera de reciente creación. La carrera fue creada durante 2025, pertenece a la Facultad de Salud y Buen Vivir y comenzó la implementación de su primera cohorte en 2026. En ese año se ofrecieron 49 vacantes y se registraron 57 estudiantes de matrícula nueva, equivalentes a una ocupación de 116% de las vacantes. Esta condición sitúa el análisis en la etapa inicial del ciclo formativo y permite observar cómo los mecanismos institucionales se instalan desde el diseño y la puesta en marcha del proyecto.

Marco institucional y sentido de la muestra

UAcademia concibe la autorregulación como un proceso sistemático de diagnóstico, evaluación, toma de decisiones y mejora continua. En las carreras nuevas, este enfoque adquiere especial relevancia, porque permite verificar que la creación curricular, la conformación del cuerpo académico, el acompañamiento estudiantil, la habilitación de recursos y la gobernanza se desarrollen desde el inicio bajo los mismos estándares institucionales que regulan a la oferta formativa en régimen.

La equivalencia institucional se expresa en la aplicación del Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, los Procedimientos de Gestión Curricular, el Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB), el Sistema de Alerta Temprana (SAT), las políticas de desarrollo y evaluación docente, los mecanismos de planificación institucional y las políticas de convivencia, género, inclusión e interculturalidad. La transferencia se observa en la manera en que estos mecanismos se contextualizan al campo de la Medicina Veterinaria, especialmente a través del enfoque de Una Salud, Buen Vivir, salud pública, bienestar animal, sostenibilidad, trabajo comunitario y relación entre animales, personas y ecosistemas.

El diseño curricular de Medicina Veterinaria se desarrolló en la Fase 0 de Creación Curricular. El Plan de Estudios contempla 10 semestres y 300 créditos SCT, organizados en Formación General Universitaria, Formación Básica, Formación Interdisciplinaria y Formación de Especialidad. Asimismo, incorpora certificaciones en Salud con Enfoque Territorial y Bienestar Animal y Sociedad, además de hitos evaluativos asociados a Bachillerato, Licenciatura y Título Profesional.

Tabla 1. Antecedentes generales y características de la carrera de Medicina Veterinaria

Elemento	Estado en Medicina Veterinaria
Creación	2025; proyecto desarrollado bajo mecanismos institucionales de creación curricular.
Primera cohorte	Ingreso 2026: 57 estudiantes nuevos sobre 49 vacantes.
Plan de Estudios	10 semestres, 300 créditos SCT, 62 asignaturas.
Etapa de implementación	Primeros niveles del Plan de Estudios; seguimiento temprano del diseño y la trayectoria estudiantil.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de creación curricular, plan de estudios y registros de matrícula de la carrera de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2026

Síntesis metodológica de elaboración

La elaboración del informe combinó revisión documental institucional, análisis de antecedentes específicos de la carrera y sistematización de información levantada por la propia unidad académica. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad orientó la estructura del reporte y su correspondencia con los focos de la muestra, mientras que la carrera y la Facultad aportaron antecedentes relativos a la creación curricular, pertinencia, implementación inicial, matrícula, diagnóstico de ingreso, acompañamiento estudiantil y proyección de los mecanismos que se activarán conforme avance la cohorte.

Metodológicamente, el trabajo se organizó en cuatro operaciones complementarias:
Revisión del marco institucional común: Modelo Educativo, Política Curricular y de Gestión Académica, procedimientos de creación y seguimiento curricular, SINAB, SAT, políticas de desarrollo docente, planificación de recursos y políticas transversales de convivencia e inclusión.
Análisis de la información propia de Medicina Veterinaria: estudio de pertinencia y factibilidad, Perfil de Egreso, Plan de Estudios, Matriz de Tributación, programas de asignatura, antecedentes de validación, matrícula de la primera cohorte y datos iniciales de caracterización y acompañamiento.

Enfoque analítico para una carrera nueva

Dado que Medicina Veterinaria se encuentra en sus primeras etapas de implementación, el informe distingue con claridad entre resultados ya observables y mecanismos proyectados para etapas todavía no alcanzadas. En consecuencia, la evaluación se concentra en la consistencia del diseño, la formalización de los instrumentos curriculares, la instalación temprana de mecanismos de acompañamiento y seguimiento, y la capacidad de la carrera para generar evidencia desde su primera cohorte.

Esta perspectiva permite mostrar que la carrera no opera mediante mecanismos paralelos o excepcionales, sino que se incorpora desde su origen al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de UAcademia. La especificidad disciplinar se expresa en la transferencia de estos mecanismos hacia un proyecto formativo centrado en Una Salud, Buen Vivir, salud animal y pública, conservación de fauna silvestre, producción sostenible, innovación y vinculación con comunidades y territorios.

En síntesis, el informe presenta a Medicina Veterinaria como una carrera cuya creación e implementación inicial se encuentran articuladas con las políticas y procedimientos institucionales declarados en el Informe de Autoevaluación Institucional. La metodología adoptada permite verificar equivalencia en la aplicación de los mecanismos y, a la vez, su transferencia al contexto veterinario, estableciendo una línea de base para el seguimiento de la progresión académica, el logro futuro del Perfil de Egreso y la mejora continua del proyecto formativo.

Misión, visión y propósitos

Tabla 2. Misión, visión y propósitos formativos de la carrera de Medicina Veterinaria

Misión	**Formar médicos veterinarios con sólida preparación científica, ética y humanista, comprometidos con la salud animal, pública y ambiental.**
Visión	Ser una carrera reconocida por su formación integral, compromiso territorial y enfoque sostenible de Una Salud.
Propósitos	Desarrollar competencias profesionales integrales; promover el enfoque Una Salud, la investigación y la vinculación territorial; y asegurar la calidad y mejora continua de la formación.

Fuente: Elaboración propia a partir de las definiciones del proyecto formativo de la carrera de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2025

Las definiciones que orientan el proyecto formativo de la carrera de Medicina Veterinaria, se sustentan en una formación científica, ética y humanista, con especial énfasis en el enfoque de Una Salud, que integra la salud animal, humana y ambiental. Su misión, visión y propósitos expresan una orientación hacia la formación integral, la sostenibilidad y el compromiso territorial, incorporando la investigación y la vinculación con el medio como componentes relevantes de la formación profesional.

Estas definiciones constituyen un marco de referencia para orientar el diseño curricular, la implementación progresiva del plan de estudios y los mecanismos de seguimiento y evaluación de la carrera.

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas)

2.1. Marco general del aseguramiento institucional de la calidad de los programas formativos

El aseguramiento de la calidad de los programas formativos en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se articula mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y un ciclo institucional común de diagnóstico, evaluación, análisis, toma de decisiones, implementación de mejoras y seguimiento. Este ciclo no se concibe como una secuencia exclusivamente administrativa, sino como una arquitectura transversal que busca conectar las definiciones institucionales con la experiencia concreta de las carreras y programas. En consecuencia, el sistema integra regulación curricular, seguimiento de indicadores académicos, evaluación del Perfil de Egreso, participación de actores internos y externos, hitos evaluativos, acompañamiento estudiantil, desarrollo docente, gestión de recursos y planes de mejora, de manera que la información generada en cada uno de estos ámbitos sea utilizada para orientar decisiones y retroalimentar los procesos formativos.

El principio de equivalencia es central para comprender el funcionamiento del sistema. La Universidad establece políticas, procedimientos, instrumentos y estándares comunes que deben ser aplicados en toda la oferta formativa, independientemente de la facultad, disciplina o modalidad. Esta equivalencia no supone homogeneizar los proyectos académicos ni desconocer las particularidades disciplinares; por el contrario, busca asegurar que todas las carreras y programas cuenten con condiciones comparables de autorregulación, evaluación, seguimiento y mejora. La aplicación transversal se complementa con acompañamiento diferenciado de las unidades responsables, atendiendo a la etapa de desarrollo, naturaleza del programa, brechas identificadas y resultados observados.

El sistema se sustenta en la articulación de tres planos. En primer lugar, un plano normativo, constituido por el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, el Modelo y la Política de Aseguramiento de la Calidad, las orientaciones y procedimientos curriculares, las políticas de desarrollo docente y las normas de gestión institucional. En segundo lugar, un plano procedimental, compuesto por mecanismos de creación y actualización curricular, seguimiento del Perfil de Egreso, evaluación bienal, hitos evaluativos, diagnóstico de ingreso, SINAB, SAT, evaluación docente, planificación y gestión de recursos. Finalmente, un plano de resultados, que considera indicadores de progresión, evaluaciones de aprendizaje, percepción de actores, cumplimiento de planes de mejora y evidencias de impacto. La relación entre estos tres planos permite observar la trazabilidad entre política, proceso, resultado y decisión.

Desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad, la Universidad ha avanzado hacia un enfoque en el que la evidencia no se limita a respaldar acciones ya ejecutadas, sino que se utiliza para diagnosticar, priorizar brechas y decidir mejoras. En este sentido, los procesos de autoevaluación, evaluación curricular y seguimiento de programas se integran con la planificación institucional y con los instrumentos de gestión de facultades, escuelas y carreras. La plataforma UNIFY, los reportes institucionales, los informes de seguimiento curricular y las actas de instancias colegiadas forman parte de una lógica de registro y trazabilidad que permite verificar responsables, acciones, plazos, metas y medios de verificación.

El diagnóstico institucional desarrollado desde 2023 reforzó esta lógica de equivalencia. Para ello se utilizó una estructura común basada en dimensiones y criterios CNA, lo que permitió que carreras y programas analizaran su funcionamiento con referentes comparables, identificaran fortalezas y

brechas y formularan planes de mejora. La lectura institucional de estos resultados evidenció avances diferenciados entre criterios, lo que justifica un esquema en que el estándar institucional se mantiene común, pero el acompañamiento se intensifica en aquellas unidades que presentan menor nivel de implementación o mayores necesidades de consolidación.

En este marco, el Punto 2 del informe de muestra intencionada describe el funcionamiento esperado de las políticas, normativas y procedimientos institucionales en cuatro focos: (1) diseño y actualización curricular; (2) procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso; (3) cuerpo académico o docente; y (4) recursos operativos y económicos para la formación. Su propósito es explicitar el estándar común de aplicación transversal y equivalente que posteriormente se contrasta, en el Punto 3, con la implementación efectiva de estos mecanismos en Medicina Veterinaria. Dado que se trata de una carrera de reciente creación, este marco cobra especial relevancia en la Fase 0 de creación curricular y en la instalación temprana de mecanismos de seguimiento desde la primera cohorte.

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

2.2. Marco institucional para el diseño curricular

La Universidad cuenta con un sistema institucional de gestión curricular formalizado, sustentado en el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, las Orientaciones para la Evaluación Curricular y los Procedimientos de Gestión Curricular. Este conjunto normativo regula la formulación, validación, implementación, evaluación, seguimiento e innovación de los perfiles de egreso y planes de estudio. Su función es asegurar que la oferta académica mantenga coherencia con la misión institucional, con el Modelo Educativo y con las necesidades disciplinares, profesionales y sociales a las que cada programa busca responder.

El Modelo Educativo constituye el referente central para la definición de los propósitos formativos. Desde este marco, el Perfil de Egreso se entiende como el instrumento que sintetiza los desempeños que una persona debe demostrar al término de su proceso formativo. La estructura institucional organiza dichos desempeños en dimensiones asociadas al profesional crítico-transformador, la formación interdisciplinaria y la formación disciplinar. Esta organización permite incorporar el sello institucional sin sustituir la especificidad del campo profesional y establece una referencia común para todas las carreras y programas.

El Plan de Estudios se diseña a partir del Perfil de Egreso validado y debe asegurar la progresión de los aprendizajes mediante una estructura curricular coherente. En pregrado, la Universidad organiza la formación en cuatro líneas: Formación General Universitaria, Formación Básica, Formación Interdisciplinaria y Formación de Especialidad. Esta estructura busca combinar formación identitaria, fundamentos disciplinares, capacidades de diálogo interdisciplinario y saberes especializados. La articulación entre las líneas no se evalúa solo por su presencia formal en la malla, sino por la manera en que cada asignatura tributa a los desempeños comprometidos.

2.3. Procedimiento de creación, diseño y formalización de la oferta

La creación de nueva oferta formativa se desarrolla mediante procedimientos institucionales de fundamentación y factibilidad. El diseño considera criterios de coherencia, pertinencia, viabilidad y calidad, y contempla la participación de instancias académicas y de gestión que revisan los componentes curriculares, las condiciones de implementación y la consistencia con la planificación institucional. En este proceso, las unidades curriculares acompañan la elaboración de los productos macrocurriculares y microcurriculares, mientras otras direcciones institucionales aportan

antecedentes relacionados con aseguramiento de la calidad, recursos bibliográficos, vinculación con el medio y condiciones de implementación.

La formalización de la oferta permite asegurar trazabilidad administrativa y académica. Las innovaciones estructurales y nuevos planes deben pasar por las instancias de gobierno institucional correspondientes y formalizarse mediante actos administrativos de Rectoría. Los ajustes menores o microcurriculares se canalizan a través de resoluciones de Vicerrectoría Académica u otros actos definidos por la normativa. Esta distinción permite resguardar que las modificaciones sean proporcionales a su impacto y que ningún cambio sustantivo en el Perfil de Egreso o en la estructura del plan sea implementado sin la revisión y aprobación institucional correspondiente.

2.4. Ciclo de Gestión e Innovación Curricular

La gestión curricular institucional se desarrolla mediante un ciclo de mejora continua organizado en tres fases. La Fase 0 corresponde a creación y fundamentación proyectiva; la Fase 1 al seguimiento y aseguramiento de la trayectoria; y la Fase 2 a innovación y renovación curricular. Estas fases no operan como procesos aislados, sino como momentos sucesivos de un mismo ciclo en el que el diseño inicial es observado durante la implementación y posteriormente revisado a partir de evidencia acumulada. Para carreras de reciente creación, como Medicina Veterinaria, la Fase 0 adquiere una relevancia particular porque concentra la fundamentación de pertinencia, el diseño del Perfil de Egreso, el Plan de Estudios, la Matriz de Tributación y la formalización de la propuesta, dejando instaladas las bases para el seguimiento de la Fase 1 desde el ingreso de la primera cohorte.

Tabla 2. Fases, propósitos y mecanismos del proceso de diseño, seguimiento e innovación curricular

Fase	Propósito	Mecanismos principales	Producto/decisión
Fase 0. Creación y fundamentación proyectiva	Diseñar o rediseñar la oferta	Estudios de pertinencia, análisis disciplinar, validación interna y externa, factibilidad	Perfil de Egreso, matriz de tributación, plan de estudios y formalización
Fase 1. Seguimiento y aseguramiento de la trayectoria	Monitorear implementación y progresión	Indicadores académicos, seguimiento curricular, hitos, percepción de estudiantes y docentes	Informe de seguimiento, identificación de brechas y acciones de ajuste
Fase 2. Innovación y renovación curricular	Evaluar pertinencia y decidir innovaciones	Evaluación 360° con estudiantes, docentes, titulados, empleadores y expertos	Innovación curricular, renovación del plan y plan de mejora

Fuente: Elaboración propia a partir de los mecanismos institucionales de diseño, seguimiento e innovación curricular de la UAcademia, 2026.

La Fase 0 busca evitar que el diseño curricular se reduzca a la construcción de una malla de asignaturas. Por ello, la fundamentación incorpora análisis del campo disciplinar y profesional, necesidades del entorno, viabilidad de la implementación y coherencia con el Modelo Educativo. El Perfil de Egreso se formula como referente articulador y la matriz de tributación permite traducir los desempeños en una secuencia de contribuciones curriculares. En esta etapa también se revisan las condiciones académicas y operativas necesarias para implementar el plan, incluyendo cuerpo docente, infraestructura, bibliografía y recursos de apoyo.

La Fase 1 traslada el foco desde el diseño declarado hacia la implementación. Su propósito es observar si los estudiantes progresan de acuerdo con la trayectoria prevista y si los componentes curriculares contribuyen efectivamente al logro del Perfil de Egreso. Para ello se triangulan indicadores de aprobación y retención, resultados de hitos, información de asignaturas, percepción de estudiantes y docentes y evidencias de implementación. La principal función de esta fase es detectar

tempranamente inconsistencias entre el diseño y la experiencia formativa, generando ajustes antes de que las brechas se consoliden.

La Fase 2 incorpora una mirada más amplia sobre pertinencia y actualización. La evaluación curricular considera retroalimentación de estudiantes, docentes, egresados o titulados, empleadores y expertos externos, conformando una lógica de evaluación de 360 grados, esta fase se realiza una vez que existe una cohorte de egresados de la carrera. La inclusión de actores externos permite contrastar la propuesta formativa con tendencias disciplinares y profesionales, mientras la participación de actores internos aporta evidencia sobre la experiencia real de implementación. La decisión de innovar el currículo debe, por tanto, estar respaldada por la convergencia de fuentes y no únicamente por la percepción de una unidad académica.

2.5. Seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso

El seguimiento del Perfil de Egreso se estructura mediante mecanismos complementarios. La matriz de tributación representa la contribución esperada de las asignaturas a los desempeños; los hitos evaluativos verifican el logro en momentos estratégicos; los informes de seguimiento integran resultados y brechas; las evaluaciones curriculares periódicas contrastan coherencia y pertinencia; y las auditorías SCT revisan la consistencia de la carga académica. Los procesos de autoevaluación de carreras y programas complementan esta lectura incorporando una perspectiva global sobre la calidad del proceso formativo.

La matriz de tributación cumple una función de trazabilidad curricular. Permite identificar dónde y con qué intensidad se desarrollan los desempeños, facilitando la detección de concentraciones, vacíos o redundancias. Sin embargo, el sistema institucional reconoce que la matriz por sí sola representa una declaración de intenciones. Por ello debe ser contrastada con evidencia de desempeño estudiantil. Los hitos evaluativos, resultados académicos y evaluaciones de asignaturas aportan esta dimensión empírica y permiten determinar si la progresión prevista se verifica en la práctica.

Los hitos evaluativos son dispositivos integradores ubicados en momentos críticos de la trayectoria. Su propósito es verificar el avance hacia el Perfil de Egreso, observar la efectividad de la tributación curricular, detectar brechas formativas y generar información para la mejora. A nivel institucional, estos resultados deben ser analizados por las unidades académicas e incorporados en los procesos de seguimiento e innovación. De este modo, el hito no se agota en una calificación individual, sino que funciona como mecanismo de evaluación de la efectividad del currículo.

2.6. Validación interna y externa y participación de actores

La participación de actores internos y externos constituye un componente estructural de la evaluación curricular. Estudiantes y docentes aportan información sobre coherencia, secuencia, carga académica, estrategias de enseñanza y condiciones de implementación. Egresados y titulados permiten observar la correspondencia entre formación recibida y desempeño posterior. Empleadores y expertos externos aportan antecedentes sobre pertinencia profesional, tendencias del campo y competencias emergentes. La incorporación de estas perspectivas permite que la actualización curricular no dependa únicamente de indicadores internos.

La Universidad ha establecido como desafío consolidar la participación sistemática de egresados y empleadores en todas las unidades. Desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad, esta necesidad no invalida los mecanismos existentes, sino que orienta el próximo ciclo de consolidación. La equivalencia exige no solo disponer formalmente de instancias de consulta, sino también asegurar que los resultados de esa consulta sean analizados, documentados y utilizados en decisiones curriculares.

2.7. Sistema de Créditos Transferibles, carga académica y consistencia del plan

El diseño de los planes de estudio considera el Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile y la distribución institucional de carga académica. La incorporación del SCT busca representar el tiempo total de dedicación del estudiante y no solo las horas de docencia directa. Esta perspectiva permite revisar la factibilidad de las trayectorias, la carga semestral y la relación entre actividades presenciales, trabajo autónomo guiado y trabajo autónomo. Las auditorías de carga académica complementan la evaluación curricular y permiten identificar desajustes entre la planificación formal y la experiencia real de los estudiantes.

La gestión de carga académica se vincula con la viabilidad curricular y con los resultados de progresión. Un plan formalmente coherente puede presentar dificultades de implementación si concentra exigencias, si genera sobrecarga o si existen desajustes entre los tiempos declarados y los requeridos. Por ello, la revisión de SCT forma parte del aseguramiento de la calidad y se integra al análisis de aprobación, retención y percepción estudiantil. Cuando se identifican brechas, estas pueden derivar en ajustes microcurriculares, reorganización de actividades o procesos de innovación curricular de mayor alcance.

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso

2.8. Sistema institucional de seguimiento de las trayectorias

La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento continuo de la trayectoria estudiantil que integra indicadores de admisión, caracterización, diagnóstico, aprobación, retención, progresión y titulación. Este sistema se complementa con información proveniente de hitos evaluativos, asignaturas críticas, mecanismos de apoyo, evaluación curricular y percepción de actores. La lógica institucional busca que los resultados no sean observados de forma fragmentada: un problema de aprobación, por ejemplo, debe analizarse junto con las condiciones de ingreso, la carga curricular, las estrategias de enseñanza y las acciones de acompañamiento implementadas.

El seguimiento de trayectorias persigue dos objetivos complementarios. El primero es preventivo: identificar estudiantes o grupos con mayor riesgo de rezago, deserción o bajo rendimiento y activar apoyos oportunos. El segundo es evaluativo: utilizar los resultados agregados para valorar la efectividad del proceso formativo y retroalimentar las decisiones curriculares. Esta doble función conecta directamente los sistemas de acompañamiento con el aseguramiento de la calidad de los programas.

2.9. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso

Los procesos de admisión se desarrollan conforme a la normativa nacional y a procedimientos institucionales diferenciados según el tipo de programa. La admisión se complementa con mecanismos de caracterización que buscan conocer las condiciones académicas y socioeducativas del estudiantado que ingresa. La finalidad de esta caracterización es disponer de información para planificar apoyos y evitar que las diferencias de trayectoria previa se conviertan en brechas persistentes durante la formación.

En el marco del Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas se aplican instrumentos diagnósticos institucionales orientados a identificar fortalezas y necesidades en competencias fundamentales. Entre los instrumentos informados se encuentran evaluaciones de lenguaje académico, pensamiento lógico-matemático, inglés, encuestas de caracterización y evaluaciones específicas para determinadas áreas. Estos resultados permiten construir perfiles de ingreso y focalizar estrategias de apoyo en los primeros niveles de formación.

La información diagnóstica adquiere valor para el aseguramiento de la calidad cuando se vincula con decisiones posteriores. Por ello, los resultados deben alimentar acciones curriculares y co-curriculares, mecanismos de seguimiento y análisis de progresión. La institución ha avanzado desde un modelo centrado en apoyos voluntarios hacia dispositivos más integrados al currículo, reforzando la responsabilidad institucional de atender las brechas de ingreso como parte del propio proceso formativo.

2.10. Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB)

El SINAB constituye el principal mecanismo institucional para identificar y abordar brechas de entrada, trayectoria y logro académico. Desde 2024 articula apoyos curriculares y co-curriculares en un ciclo compuesto por diagnóstico, gestión de información, acción o intervención y evaluación de resultados. Este diseño busca asegurar que la nivelación no sea una acción aislada al comienzo del programa, sino un proceso que acompañe la trayectoria y que pueda reorientarse a medida que surgen nuevas necesidades.

Entre las estrategias institucionales asociadas al SINAB se encuentran tutorías académicas, nivelación de competencias básicas, acompañamiento en asignaturas críticas, ayudantías, seguimiento individualizado y derivación a apoyos especializados. Desde 2025, el Centro de Aprendizajes coordina institucionalmente estos apoyos, fortaleciendo una lógica de articulación y trazabilidad. La centralidad del sistema radica en que las acciones se activan a partir de evidencia y deben posteriormente ser evaluadas por sus resultados.

El SINAB se vincula directamente con la gestión curricular. Cuando una brecha se presenta de manera reiterada o afecta a grupos amplios, la respuesta no se limita al apoyo individual. Los resultados pueden justificar revisión de secuencias curriculares, fortalecimiento de competencias básicas, incorporación de apoyos en asignaturas o innovación de estrategias pedagógicas. De este modo, el sistema funciona como un puente entre el acompañamiento estudiantil y la mejora de los programas formativos.

2.11. Sistema de Alerta Temprana (SAT)

El SAT complementa el SINAB mediante un enfoque preventivo. Utiliza información académica y de caracterización estudiantil para identificar situaciones de riesgo de rezago o deserción y activar intervenciones de acompañamiento, derivación y seguimiento. La alerta permite intervenir antes de que la dificultad se traduzca en abandono o pérdida significativa de avance curricular. A nivel de carrera, su aplicación debe articularse con las unidades académicas, de modo que la información de riesgo sea interpretada en relación con las exigencias específicas del plan de estudios.

Desde la perspectiva de calidad, el SAT no se evalúa únicamente por el número de alertas o atenciones, sino por su capacidad para contribuir a la permanencia y progresión. Esto supone observar la oportunidad de la intervención, la pertinencia del apoyo, la continuidad del seguimiento y la evolución académica de quienes fueron atendidos. La institución reconoce la necesidad de fortalecer progresivamente la medición de estos efectos, avanzando desde indicadores de cobertura hacia evaluaciones de resultados.

2.12. Asignaturas críticas y gestión del rendimiento

La identificación de asignaturas críticas constituye otro mecanismo de seguimiento. Se consideran los resultados de aprobación, reprobación y otras señales de desempeño que permiten focalizar intervenciones. Cuando una asignatura presenta criticidad, pueden implementarse acciones tales

como acompañamiento docente, ayudantías, revisión de prácticas pedagógicas, análisis de evaluación o ajustes curriculares. La resolución de criticidades debe ser posteriormente verificada, permitiendo evaluar si las acciones adoptadas tuvieron el efecto esperado.

Este mecanismo ejemplifica la lógica de aprendizaje institucional: identificar una brecha, intervenir, observar resultados y modificar la estrategia cuando el impacto no es suficiente. En el IAE, la Universidad reporta una mejora significativa en la resolución de asignaturas críticas a nivel institucional. Más allá del dato agregado, el mecanismo es relevante para la muestra porque establece un estándar común: cada carrera debe conocer sus asignaturas críticas, documentar las decisiones adoptadas y verificar su evolución.

2.13. Hitos evaluativos y evaluación integradora

Los hitos evaluativos se ubican en momentos estratégicos de la trayectoria y permiten evaluar desempeños integrados vinculados al Perfil de Egreso. Su institucionalización responde a la necesidad de superar una evaluación exclusivamente centrada en resultados de asignaturas y disponer de evidencias que permitan valorar progresivamente la capacidad de los estudiantes para articular saberes y desempeños. Los hitos complementan la información de la matriz de tributación y permiten contrastar el currículo declarado con resultados observables.

El análisis de los hitos debe realizarse por carrera, ciclo y dimensión del Perfil de Egreso. La utilidad del mecanismo aumenta cuando los resultados permiten identificar patrones de fortaleza y debilidad, comparar cohortes y relacionar los desempeños con decisiones curriculares. La Universidad reconoce que la sistematización de resultados agregados por carrera y dimensión es un ámbito que debe seguir consolidándose, especialmente para fortalecer el uso regular de los hitos en la toma de decisiones.

2.14. Sistema multimétodo de evaluación de programas

El sistema institucional de evaluación de programas adopta una perspectiva multimétodo. Triangula indicadores académicos, seguimiento del Perfil de Egreso, resultados de hitos, diagnósticos de brechas, percepción de estudiantes y docentes y participación de egresados, titulados, empleadores y expertos. Esta triangulación busca evitar interpretaciones basadas en una única fuente. Un indicador de retención, por ejemplo, puede señalar una dificultad, pero su comprensión requiere contrastarlo con antecedentes de ingreso, experiencia estudiantil, condiciones docentes y diseño curricular.

Tabla 3. Fuentes de información, mecanismos de evaluación y usos institucionales para el seguimiento y la mejora continua

Fuente de información	Instrumento/mecanismo	Uso institucional
Seguimiento al Perfil de Egreso	Informes de seguimiento, hitos y evaluación curricular	Identificación de brechas y planes de mejora
Indicadores académicos	Retención, aprobación, titulación y progresión	Seguimiento de desempeño y decisiones académicas
Encuestas de percepción	Estudiantes, docentes, egresados y empleadores	Ajustes pedagógicos, curriculares y de acompañamiento
Diagnóstico de brechas	Pruebas de entrada y caracterización	Diseño de nivelación y apoyos
Autoevaluación	Instrumentos comunes y análisis por criterio	Priorización de brechas y seguimiento en planes de mejora

Fuente: Elaboración propia a partir de los mecanismos institucionales de seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad de la UAcademia, 2026.

La triangulación de información permite distinguir entre fenómenos coyunturales y brechas estructurales. Una variación puntual puede requerir monitoreo, mientras una tendencia persistente

puede justificar cambios de mayor alcance. El rol de las instancias colegiadas es central en esta interpretación, ya que la información debe ser discutida por quienes conocen el contexto de implementación y posteriormente traducida en acciones con responsables, plazos y verificadores.

Foco 3. Cuerpo académico o docente

2.15. Política institucional para la gestión del cuerpo académico

La gestión del cuerpo académico se encuentra regulada por el Reglamento de Carrera Académica, la Política de Desarrollo e Innovación Docente, las normas de contratación y evaluación académica y políticas transversales de género, diversidades e inclusión. Estas disposiciones establecen criterios para ingreso, contratación, evaluación, jerarquización, desarrollo y progresión académica. El aseguramiento de la calidad en este foco busca resguardar que la dotación y las capacidades del cuerpo docente sean consistentes con el proyecto formativo y con las necesidades específicas de cada carrera o programa.

La equivalencia institucional se expresa en la existencia de procedimientos comunes de selección, evaluación y desarrollo. Sin embargo, la suficiencia de la dotación debe analizarse considerando las particularidades disciplinares, las modalidades de enseñanza, el número de estudiantes, la proporción de actividades prácticas y los requerimientos de especialización. Por ello, el estándar común no se traduce en una composición idéntica para todas las unidades, sino en la exigencia de justificar y monitorear que cada programa dispone de un cuerpo académico idóneo y suficiente.

2.16. Ingreso, selección y contratación

La contratación académica considera antecedentes disciplinares, profesionales y pedagógicos, con revisión por las instancias académicas y formalización institucional. La Universidad dispone de perfiles académicos y procedimientos orientados a asegurar correspondencia entre las competencias de quienes enseñan y las necesidades de las asignaturas y del plan de estudios. En los procesos de selección deben resguardarse criterios de idoneidad, transparencia y consistencia con las responsabilidades académicas asignadas.

La revisión de la dotación no se limita al cumplimiento formal de títulos o grados. Para fines de calidad, es necesario considerar experiencia disciplinar y profesional, trayectoria docente, especialización, dedicación y capacidad de contribuir a funciones complementarias como investigación, creación, innovación y vinculación con el medio.

2.17. Evaluación académica y retroalimentación

La evaluación académica forma parte del Sistema de Desarrollo e Innovación Docente e integra evaluación docente realizada por estudiantes, evaluación de desempeño, seguimiento de compromisos, procesos de jerarquización y acciones de formación. La finalidad institucional es que los resultados sean utilizados para retroalimentar el desempeño y orientar planes de desarrollo profesional, evitando que la evaluación se convierta únicamente en un procedimiento de registro.

La evaluación docente por estudiantes aporta información sobre dimensiones de la experiencia de enseñanza, tales como claridad, organización, retroalimentación y trato. Su lectura debe considerar tendencias y no solo resultados aislados, complementándose con otras fuentes de desempeño. Cuando se detectan áreas descendidas o necesidades transversales, la información puede orientar formación docente, acompañamiento, innovación pedagógica o revisión de prácticas de evaluación.

2.18. Desarrollo e innovación docente

La Política de Desarrollo e Innovación Docente organiza mecanismos institucionales de formación, acompañamiento, innovación y transferencia de experiencias. Estos mecanismos incluyen acciones de perfeccionamiento, fondos y proyectos de innovación, investigación sobre la práctica y espacios de difusión. Su propósito es fortalecer las capacidades pedagógicas del cuerpo académico y favorecer que la mejora de la docencia sea un proceso sistemático, basado en evidencia y articulado con las necesidades de los estudiantes y de los programas.

La innovación docente se vincula con el aseguramiento de la calidad cuando responde a problemas formativos identificados y cuando sus resultados pueden ser observados. Por ello, los proyectos de innovación y las acciones de formación adquieren mayor valor cuando se relacionan con asignaturas críticas, brechas de aprendizaje, resultados de evaluación o transformaciones curriculares. La transferencia de experiencias permite que prácticas efectivas no queden restringidas a una asignatura o docente, sino que puedan alimentar el desarrollo de otras unidades.

2.19. Carrera académica, jerarquización y desarrollo

La Carrera Académica establece categorías, requisitos y mecanismos de progresión que buscan reconocer el mérito y promover el desarrollo continuo. La jerarquización permite ordenar responsabilidades y trayectorias académicas, mientras la evaluación de desempeño y los compromisos individuales aportan evidencia para orientar desarrollo. A nivel de aseguramiento de la calidad, estos mecanismos se relacionan con la estabilidad, dedicación y capacidad institucional para sostener los procesos formativos.

La institución reconoce como desafío seguir fortaleciendo la estabilidad contractual y la dedicación del cuerpo académico. Este aspecto es relevante porque la calidad del programa no depende únicamente de contar con docentes idóneos en cada asignatura, sino también de disponer de capacidades estables para coordinación curricular, seguimiento, investigación, vinculación con el medio y participación en procesos colegiados. El análisis institucional debe, por tanto, considerar simultáneamente calificación, dedicación y continuidad.

2.20. Investigación, creación e innovación articuladas con la docencia

La incorporación institucional de Investigación, Creación e Innovación como dimensión de desarrollo amplía el marco de análisis del cuerpo académico. La Universidad promueve la participación en proyectos, producción académica, investigación sobre la práctica y creación, reconociendo que estas actividades pueden enriquecer la formación y actualizar los contenidos disciplinares. En programas de artes, la creación artística constituye una forma pertinente de producción de conocimiento y debe ser considerada en relación con la docencia y la formación de estudiantes.

Desde la perspectiva de la muestra, el foco no exige que todas las carreras desarrollen idénticas formas de investigación o creación, sino que exista correspondencia entre el campo disciplinar, el perfil del cuerpo académico y las oportunidades de participación estudiantil. La evidencia puede expresarse en proyectos, obras, publicaciones, participación en encuentros, integración de estudiantes o incorporación de resultados en actividades formativas.

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación

2.21. Gobierno, planificación y responsabilidades institucionales

La gestión de los programas formativos se inserta en una estructura institucional que articula Rectoría, Consejo Superior Universitario, Vicerrectorías, direcciones especializadas, facultades, escuelas y carreras o programas. Esta estructura permite distribuir responsabilidades entre definición estratégica, gestión académica, aseguramiento de la calidad y provisión de recursos. La existencia de niveles diferenciados de decisión favorece que los programas puedan operar con autonomía académica relativa, dentro de marcos institucionales comunes.

La Vicerrectoría Académica y las unidades de desarrollo académico cumplen funciones de regulación y acompañamiento curricular; la Dirección de Aseguramiento de la Calidad coordina procesos de evaluación y mejora; las facultades y escuelas implementan y monitorean los programas; y las unidades de gestión de recursos, tecnologías, infraestructura y bibliotecas aseguran condiciones de soporte. Esta distribución debe reflejarse en procesos de coordinación y en instancias colegiadas que permitan discutir evidencia y tomar decisiones.

2.22. Planificación estratégica, planes de gestión y planes de mejora

La planificación institucional se articula mediante el Plan Estratégico Institucional, planes de facultad y escuela, planes de gestión y planes de mejora derivados de procesos de evaluación. Esta estructura busca evitar que las acciones de calidad funcionen como iniciativas paralelas. Las brechas identificadas deben traducirse en compromisos articulados con la planificación, de modo que puedan asignarse responsables, recursos y plazos y que su avance pueda ser monitoreado.

Los planes de mejora constituyen el principal mecanismo para transformar resultados de evaluación en acciones verificables. La plataforma UNIFY permite registrar y hacer seguimiento a compromisos, responsables, verificadores y estados de avance. La Universidad ha identificado como desafío profundizar la estandarización de evidencias y fortalecer la ejecución en unidades con menor nivel de avance. La calidad del mecanismo depende, por tanto, no solo de la formulación del plan, sino de la capacidad de cerrar acciones con evidencia suficiente y de evaluar si el cumplimiento produjo el cambio esperado.

2.23. Instancias colegiadas y toma de decisiones basada en evidencia

La toma de decisiones académicas se desarrolla mediante instancias colegiadas como el Consejo Superior Universitario, consejos de facultad, consejos de escuela, comités curriculares y comisiones de aseguramiento de la calidad. Estas instancias aportan participación, trazabilidad y control, y permiten que la evidencia sea interpretada de manera contextualizada. Para el SIAC, el análisis colegiado es especialmente relevante porque transforma datos dispersos en juicios evaluativos y decisiones institucionales.

La Universidad ha planteado como oportunidad de mejora fortalecer los espacios colegiados de análisis y uso de información. Esto implica consolidar rutinas de revisión de indicadores, resultados de hitos, evaluación curricular y planes de mejora, dejando registro de acuerdos, responsables y seguimiento. La sistematicidad de estas instancias es una condición para que la cultura de calidad se traduzca en capacidad efectiva de autorregulación.

2.24. Gestión presupuestaria y asignación de recursos

La asignación de recursos se articula con la planificación institucional y con los requerimientos académicos de los programas. Los planes de facultad, escuela y carrera permiten identificar necesidades, mientras el ejercicio presupuestario institucional debe priorizar aquellas condiciones necesarias para la implementación del proyecto formativo. Desde el punto de vista del

aseguramiento, la disponibilidad presupuestaria debe analizarse en relación con suficiencia, oportunidad y pertinencia de los recursos.

La gestión de recursos se vincula con los planes de mejora cuando las brechas requieren inversiones, contratación, actualización tecnológica, adquisición bibliográfica o adecuaciones de infraestructura. En estos casos, la trazabilidad entre diagnóstico, decisión presupuestaria e implementación permite demostrar que el sistema institucional responde a necesidades formativas identificadas. La Universidad reconoce que gobierno y gestión de recursos es uno de los ámbitos donde existe mayor heterogeneidad de avance entre unidades, razón por la cual constituye un foco de acompañamiento.

2.25. Infraestructura para la formación

La Universidad dispone de infraestructura destinada a docencia, aprendizaje, convivencia, investigación y actividades prácticas. Durante el período evaluado se produjo una expansión relevante de superficie construida y de laboratorios y talleres. Para el aseguramiento de la calidad, la existencia de espacios constituye una condición necesaria, pero no suficiente. La evaluación debe considerar su correspondencia con los requerimientos curriculares, su disponibilidad efectiva, capacidad, mantenimiento, seguridad y uso.

La especificidad disciplinar es especialmente importante en este foco. Carreras con formación práctica, artística, científica o clínica requieren recursos particulares, por lo que la equivalencia institucional no puede medirse únicamente por metros cuadrados. El estándar común consiste en asegurar que cada programa disponga de espacios y equipamientos adecuados a sus resultados de aprendizaje y que existan mecanismos para identificar, priorizar y resolver brechas.

2.26. Sistema de Bibliotecas y recursos para el aprendizaje

El Sistema de Bibliotecas proporciona colecciones físicas y digitales, bases de datos especializadas y servicios de apoyo a docencia, investigación y aprendizaje. La actualización de recursos bibliográficos se vincula con los requerimientos curriculares y con las necesidades identificadas por las unidades formativas. La disponibilidad de bibliografía debe ser evaluada en términos de cobertura, actualización y pertinencia respecto de programas de asignatura y líneas de formación.

La gestión bibliográfica forma parte del aseguramiento de la calidad porque condiciona las posibilidades de aprendizaje autónomo, actualización disciplinar e investigación. La coordinación entre carreras y biblioteca permite identificar títulos prioritarios y fortalecer colecciones. Los recursos digitales amplían el acceso y resultan especialmente relevantes para asegurar equivalencia entre estudiantes que desarrollan actividades en distintos horarios o modalidades.

2.27. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad

Las condiciones para la formación incluyen políticas y protocolos orientados a promover ambientes seguros, inclusivos y respetuosos. La Universidad cuenta con políticas de Convivencia Universitaria, Género y Diversidades, Inclusión e Interculturalidad, además de protocolos de prevención y abordaje de violencia y discriminación. Estos instrumentos se aplican transversalmente y constituyen parte de las condiciones institucionales que sostienen la experiencia formativa.

Para demostrar transferencia a las carreras, no basta con señalar la existencia de las políticas. Es necesario observar mecanismos de difusión, conocimiento, participación, aplicación y resultados. La evidencia puede incluir actividades de socialización, registros de participación, protocolos activados, acciones preventivas o adecuaciones orientadas a inclusión. Este enfoque permite conectar la política

institucional con la experiencia concreta de estudiantes y docentes y fortalecer la capacidad de las unidades para reconocer y abordar necesidades de convivencia.

2.28. Articulación del Foco 4 con el aseguramiento de la calidad

La gestión de recursos se integra al SIAC mediante la relación entre necesidades curriculares, planificación y asignación. Las carreras identifican requerimientos a partir de procesos de seguimiento, evaluaciones y planes de mejora; las unidades institucionales analizan su pertinencia y factibilidad; y las decisiones se incorporan a instrumentos de gestión y presupuesto. Esta cadena permite demostrar que los recursos no se distribuyen de manera desvinculada del proceso formativo, sino que responden a prioridades institucionales y académicas.

La suficiencia de recursos debe evaluarse de manera dinámica. Cambios en matrícula, innovación curricular, nuevas metodologías, requerimientos tecnológicos o transformaciones del campo profesional pueden modificar las necesidades. Por ello, la institución requiere mecanismos periódicos de levantamiento y actualización, y las carreras deben disponer de canales formales para comunicar necesidades y verificar su resolución.

2.29. Articulación transversal del aseguramiento de la calidad y principio de equivalencia

Los cuatro focos descritos forman parte de un mismo ciclo de aseguramiento. El diseño curricular define los desempeños y la trayectoria esperada; los procesos de enseñanza-aprendizaje permiten observar el avance y detectar brechas; el cuerpo académico aporta las capacidades para implementar el currículo; y los recursos operativos y económicos aseguran las condiciones materiales y de gestión. La evaluación de la calidad requiere, por tanto, interpretar conjuntamente estos componentes y evitar una lectura fragmentada.

La trazabilidad institucional puede sintetizarse como una cadena: política o norma institucional; mecanismo de aplicación; evidencia de proceso; resultado observable; análisis colegiado; decisión; acción de mejora; seguimiento. Esta cadena es aplicable a todos los programas y constituye el fundamento de la equivalencia. Las carreras pueden utilizar instrumentos disciplinares específicos, pero deben ser capaces de demostrar que sus procesos se integran al ciclo institucional común y que los resultados son utilizados para mejorar.

Tabla 4. Articulación de políticas y sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad y su contribución al mejoramiento del proceso formativo

Política/sistema	Proceso asociado	Resultado esperado	Impacto formativo
Modelo y Política de Aseguramiento de la Calidad	Seguimiento y evaluación de programas	Brechas identificadas y planes de mejora	Ajustes de perfiles, planes y procesos
Política Curricular y de Gestión Académica	Seguimiento al Perfil de Egreso y evaluación curricular	Rediseños basados en evidencia	Pertinencia y coherencia curricular
Política de Desarrollo e Innovación Docente	Formación y acompañamiento académico	Mejora de prácticas pedagógicas y evaluativas	Mejores condiciones para el aprendizaje
SINAB y SAT	Nivelación, acompañamiento y gestión de riesgo	Intervenciones focalizadas	Mejora de progresión y permanencia
Planes de mejora / UNIFY	Implementación y seguimiento de acciones	Evidencia validada y cierre de brechas	Fortalecimiento continuo del proceso formativo

Fuente: Elaboración propia a partir de las políticas, modelos y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y gestión académica de la UAcademia, 2026

El diagnóstico institucional 2023 constituye un antecedente relevante de esta lógica. La utilización de una estructura común basada en criterios CNA permitió desarrollar una mirada comparable sobre Perfil de Egreso, Plan de Estudios, formación práctica, cuerpo académico, gobierno y recursos y capacidad de autorregulación.

La equivalencia metodológica se refuerza mediante procedimientos e instrumentos compartidos: diagnósticos de ingreso, seguimiento curricular, matrices de tributación, hitos, indicadores académicos, evaluación docente, planes de mejora y registros en UNIFY. La institución busca, además, que la evidencia se organice de forma comparable y que los resultados puedan ser analizados por programa, facultad y nivel institucional. Esta capacidad permite identificar tanto brechas específicas de una carrera como tendencias comunes que requieren decisiones transversales.

2.30. Síntesis institucional de fortalezas, desafíos y orientaciones para la aplicación en la muestra

Entre las principales fortalezas institucionales se encuentra la existencia de un procedimiento formalizado para creación y diseño de la oferta, articulado con el Modelo Educativo y con acompañamiento de las unidades curriculares; un sistema multimétodo de evaluación que integra indicadores, percepciones y pertinencia externa; un diagnóstico común basado en criterios CNA; y planes de mejora con seguimiento por facultad y criterio. Asimismo, la formalización progresiva de hitos evaluativos y la integración de mecanismos de acompañamiento fortalecen la capacidad de vincular resultados formativos con decisiones.

El sistema presenta también desafíos de consolidación. La apropiación de los mecanismos es heterogénea entre unidades y se requiere fortalecer el uso regular de los hitos para la toma de decisiones, sistematizar resultados por carrera y dimensión del Perfil de Egreso, consolidar la participación de egresados y empleadores y profundizar la implementación de planes de mejora en ámbitos con menor avance, particularmente autorregulación y gestión de recursos. Estos desafíos constituyen parte del propio juicio institucional orientan las acciones del siguiente ciclo.

Para efectos de la muestra intencionada, el Punto 3 debe demostrar la transferencia de este marco institucional a cada carrera. El análisis debe responder, para cada foco, qué mecanismo institucional se aplica, cómo se implementa en la carrera, qué evidencia lo respalda, qué resultados ha producido, qué brechas permanecen y qué decisiones o acciones de mejora se han adoptado. De esta forma, la muestra no replica el relato institucional del Punto 2, sino que prueba su aplicación efectiva y contextualizada.

La relación entre los puntos 2 y 3 debe mantener una lógica explícita de correspondencia. El Punto 2 establece el estándar institucional y explica cómo debería funcionar el mecanismo; el Punto 3 muestra el funcionamiento real en la unidad seleccionada. Esta distinción permite a la evaluación externa observar simultáneamente la existencia de políticas institucionales y la capacidad de transferirlas de manera equivalente, verificando que la calidad no dependa de esfuerzos aislados de una carrera, sino de un sistema institucional que acompaña, monitorea y mejora de forma continua.

En síntesis, el aseguramiento de la calidad de los programas formativos en UAcademia se configura como un sistema articulado que conecta Modelo Educativo, gestión curricular, seguimiento de trayectorias, desarrollo docente, recursos y autorregulación. Su nivel de desarrollo se expresa en la progresiva formalización de mecanismos comunes, la generación de información comparable y el uso creciente de evidencia para orientar cambios curriculares y acciones de acompañamiento. La consolidación del sistema requiere profundizar la regularidad de estas prácticas y fortalecer la

capacidad de demostrar resultados e impactos, especialmente en aquellas unidades y criterios donde el diagnóstico institucional identifica menor nivel de avance.

Nota de uso: este apartado está redactado como marco institucional transversal y mantiene una estructura equivalente a la utilizada para las demás carreras de la muestra. Los datos, evidencias y resultados específicos de Medicina Veterinaria se desarrollan en el Punto 3. En este caso, la transferencia de los mecanismos institucionales se analizará considerando especialmente la creación curricular, la puesta en marcha de la primera cohorte, el enfoque de Una Salud, el Buen Vivir, la formación territorial y la proyección de recursos y experiencias prácticas propias de la disciplina veterinaria.

2.31. Evidencia institucional, registro y verificación de la aplicación transversal

Un componente adicional del aseguramiento institucional corresponde a la gestión de evidencias. La existencia de una política o procedimiento no demuestra por sí sola su implementación; por ello, la Universidad requiere registros que permitan reconstruir el proceso de decisión y verificar su aplicación. Entre estos registros se encuentran resoluciones y decretos, informes de seguimiento curricular, matrices de tributación, reportes de hitos, datos de progresión, actas de consejos y comités, resultados de encuestas, informes de acompañamiento, planes de mejora y verificadores incorporados en UNIFY. La función de estas evidencias es sustentar la trazabilidad del ciclo de calidad y permitir que las decisiones puedan ser revisadas posteriormente por las propias unidades o por procesos de evaluación externa.

La gestión de evidencias se vincula con el principio de equivalencia, pues todas las unidades deben estar en condiciones de demostrar la aplicación de los mecanismos institucionales, aun cuando el contenido específico de sus evidencias varíe según la disciplina. Por ejemplo, un hito evaluativo en una carrera artística puede expresarse mediante una presentación, obra o ejecución pública, mientras en otro campo puede corresponder a una práctica profesional, un examen integrador o una defensa. Lo equivalente no es el formato del producto, sino la existencia de un mecanismo formal de evaluación, criterios explícitos, resultados analizados y decisiones derivadas de esos resultados.

Para fortalecer esta trazabilidad, la Universidad ha avanzado en la estandarización de planes de mejora y en el registro de responsables, metas, plazos y verificadores. Esta estructura permite distinguir entre acciones ejecutadas y acciones efectivamente cerradas con evidencia. Asimismo, posibilita observar la continuidad de una brecha en más de un ciclo y determinar si las medidas adoptadas fueron suficientes. La lógica de seguimiento busca que el cierre administrativo de una tarea sea acompañado, cuando corresponde, por una evaluación de su efecto sobre el proceso formativo.

La validación de evidencias también favorece el aprendizaje institucional. Cuando distintas carreras presentan brechas similares, la información agregada permite identificar necesidades transversales y diseñar respuestas institucionales comunes. Del mismo modo, cuando una experiencia muestra resultados positivos, puede ser sistematizada y transferida a otras unidades. El SIAC opera así no solo como un mecanismo de control, sino como una estructura para acumular conocimiento sobre el funcionamiento de la Universidad y mejorar sus propios procedimientos.

En la muestra intencionada, este enfoque requiere que la selección de evidencias privilegie documentos directamente vinculados con la carrera y con los mecanismos descritos. Los documentos institucionales explican el estándar en el Punto 2; en cambio, los anexos de la carrera deben demostrar la aplicación del estándar en el Punto 3. Esta distinción fortalece la claridad del informe y permite que cada evidencia cumpla una función precisa dentro del argumento evaluativo.

Tabla 5. Articulación entre mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad, evidencias de implementación y criterios de verificación en las carreras

Mecanismo institucional	Evidencia institucional típica	Evidencia esperada en la carrera	Pregunta de verificación
Seguimiento del Perfil de Egreso	Orientaciones, resoluciones, formatos e informes institucionales	Informe de seguimiento, resultados por desempeño, acuerdos de mejora	¿La carrera analiza resultados y ajusta su proceso formativo?
Evaluación curricular	Procedimiento y lineamientos de Fase 1/Fase 2	Consultas a actores, actas, análisis y resolución de innovación	¿La actualización se basa en evidencia interna y externa?
SINAB/SAT	Modelo, reportes y protocolos institucionales	Registros de estudiantes, acciones, derivaciones y resultados	¿Los apoyos responden a brechas identificadas y se evalúan?
Desarrollo docente	Política, instrumentos de evaluación y oferta formativa	Resultados de evaluación, participación en formación y acciones de mejora	¿La información sobre docencia se usa para fortalecer prácticas?
Gestión de recursos	Procedimientos de planificación y presupuesto	Solicitudes, priorizaciones, adquisiciones, uso y evaluación de suficiencia	¿Los recursos responden a necesidades curriculares demostrables?
Plan de mejora	Modelo de calidad y plataforma UNIFY	Acciones, responsables, metas, plazos y verificadores de la carrera	¿Las brechas se convierten en acciones trazables y evaluables?

Fuente: Elaboración propia a partir de los mecanismos y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de la UAcademia, 2026.

2.32. Aplicación del aseguramiento de la calidad en carreras de reciente creación

En las carreras de reciente creación, el principio de equivalencia exige que los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad se encuentren instalados desde el diseño original del proyecto formativo y no únicamente una vez alcanzada su plena implementación. Esto implica que la fundamentación de pertinencia, la construcción y validación del Perfil de Egreso, el diseño del Plan de Estudios, la Matriz de Tributación, la definición de hitos evaluativos, la planificación del cuerpo académico y la estimación de recursos deben someterse a los mismos criterios institucionales de coherencia, trazabilidad y formalización que rigen para la oferta en régimen.

La transferencia de estos mecanismos a una carrera nueva se verifica progresivamente. Durante la Fase 0, la evidencia se concentra en la calidad del diseño, la participación de actores, la pertinencia disciplinar y territorial y la aprobación por las instancias institucionales correspondientes. Con el ingreso de la primera cohorte se activa la Fase 1, incorporando caracterización, diagnósticos, SINAB, SAT, seguimiento de asignaturas, evaluación docente, monitoreo de la Matriz de Tributación y análisis de recursos. De esta forma, la Universidad dispone de una línea de base que permite observar tempranamente la implementación y generar decisiones antes de completar el ciclo formativo.

Este enfoque resulta especialmente pertinente para Medicina Veterinaria, cuyo proyecto formativo se organiza en torno a desempeños profesionales, formación interdisciplinaria en salud, enfoque de Una Salud, Buen Vivir y vinculación con territorios. En el Punto 3, la carrera deberá demostrar cómo estos mecanismos institucionales comunes se concretan en su primera cohorte, en la progresión desde ciencias básicas hacia la formación profesional, en las certificaciones, en el acompañamiento académico y en la planificación gradual de recursos y experiencias prácticas.

La evaluación institucional de una carrera nueva, por tanto, no se limita a constatar la ausencia de resultados terminales. El aseguramiento de la calidad se observa en la capacidad de la institución para

anticipar condiciones, instalar mecanismos, producir evidencia temprana y utilizarla para orientar la implementación. Esta lógica permite valorar la consistencia del proyecto formativo en su etapa actual y, al mismo tiempo, proyectar el seguimiento de resultados conforme avancen las cohortes.

Tabla 6. Aplicación de los mecanismos institucionales de seguimiento y gestión curricular

Momento del ciclo	Mecanismos institucionales	Evidencia esperada	Propósito de calidad
Fase 0: creación	Pertinencia, Perfil de Egreso, Plan, Matriz, validación y formalización.	Estudios, actas, informes curriculares y actos administrativos.	Asegurar coherencia y viabilidad antes de la apertura.
Inicio Fase 1	Admisión, diagnóstico, SINAB, SAT y seguimiento inicial.	Caracterización, resultados diagnósticos, registros de acompañamiento.	Identificar necesidades y sostener la progresión temprana.
Implementación progresiva	Seguimiento curricular, evaluación docente, hitos, recursos y planificación.	Indicadores, reportes DIDA, evaluaciones y evidencias de recursos.	Verificar la transferencia efectiva de los mecanismos institucionales.
Cierre de ciclo	Evaluación integral del Perfil de Egreso y resultados terminales.	Hitos finales, titulación, egresados, empleadores y campos profesionales.	Retroalimentar innovación curricular y mejora continua.

Fuente: Elaboración propia a partir de los mecanismos institucionales de creación, seguimiento y evaluación curricular, acompañamiento estudiantil y aseguramiento de la calidad de la UAcademia, 2026.
Nota: Dado que Medicina Veterinaria inició sus actividades académicas en 2026, la tabla integra mecanismos correspondientes a etapas ya desarrolladas, en implementación y proyectadas para los siguientes niveles del plan de estudios.

2.33. Criterio de lectura para la transferencia en Medicina Veterinaria

Para la evaluación de Medicina Veterinaria, la transferencia del marco institucional deberá observarse mediante una relación explícita entre los mecanismos descritos en este Punto 2 y la evidencia específica de la carrera. En el ámbito curricular, ello implica verificar que el estudio de pertinencia, el Perfil de Egreso, el Plan de Estudios, la Matriz de Tributación, las certificaciones y los programas de asignatura no funcionen como piezas independientes, sino como componentes de un mismo diseño formalizado y sometido a seguimiento institucional.

En el ámbito de las trayectorias, la equivalencia se comprobará a través de la aplicación de los dispositivos institucionales de admisión, caracterización, diagnóstico, SINAB, SAT y acompañamiento académico desde la primera cohorte. Su transferencia deberá analizarse a partir de las características reales del estudiantado, del desempeño en ciencias básicas, de la asignatura Estrategias para la Vida Académica y de las decisiones adoptadas por la carrera frente a los resultados iniciales de progresión.

Para el cuerpo académico y los recursos, el criterio será igualmente relacional: no bastará acreditar dotación docente, infraestructura o equipamiento, sino demostrar su correspondencia con el avance del plan, la especialización requerida y la naturaleza práctica de la formación veterinaria. En una carrera nueva, la planificación anticipada de laboratorios, espacios para docencia práctica, recursos bibliográficos, tecnologías y futuros escenarios de práctica constituye parte del aseguramiento de la calidad porque permite verificar que la expansión de la oferta se realice en sincronía con el desarrollo curricular.

De este modo, el Punto 3 debe operar como la comprobación empírica de este marco institucional. La evidencia específica de Medicina Veterinaria permitirá mostrar que la Universidad no aplica estándares distintos por tratarse de una carrera nueva, sino que utiliza los mismos principios de calidad y los implementa de manera gradual, pertinente y verificable. Esta articulación entre equivalencia institucional y transferencia disciplinar será el eje interpretativo del relato de la carrera ante la CNA.

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra

La carrera de Medicina Veterinaria fue creada en 2025 en el marco del proceso de diversificación y actualización de la oferta formativa de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Pertenece a la Facultad de Salud y Buen Vivir y comenzó la implementación de su primera cohorte en 2026. Su proyecto formativo se diseñó conforme al Modelo Educativo Institucional, la Política Curricular y de Gestión Académica y los Procedimientos de Gestión Curricular vigentes, incorporando desde su origen los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad.

El presente relato examina la transferencia de esos mecanismos a la carrera y su aplicación equivalente respecto del conjunto de la oferta institucional. Para efectos del análisis, equivalencia significa que Medicina Veterinaria se somete a los mismos principios, procedimientos y estándares institucionales de diseño curricular, seguimiento de trayectorias, gestión docente y provisión de recursos; transferencia significa que dichos mecanismos se contextualizan a las particularidades de la formación veterinaria, especialmente al enfoque de Una Salud, Buen Vivir, salud pública, sanidad animal, conservación de fauna silvestre, producción sostenible y trabajo con comunidades y territorios.

La condición de carrera nueva determina también el tipo de evidencia disponible. En esta etapa, la calidad se verifica principalmente a través de la consistencia del diseño curricular, la formalización de los instrumentos, la instalación de mecanismos de acompañamiento desde la primera cohorte, la conformación del cuerpo académico y la existencia de instancias de gobierno y planificación que permitan sostener la implementación progresiva del Plan de Estudios.

Las principales evidencias específicas referenciadas en el informe corresponden al Estudio de Pertinencia y Factibilidad; Perfil de Egreso y Plan de Estudios aprobados; Decreto de Rectoría de creación; Matriz de Tributación; programas de asignatura; Informe de creación curricular Fase 0 (DIDA); antecedentes de validación interna y externa; registros de matrícula y diagnóstico 2026; registros SINAB, SAT, EVA e inclusión académica; antecedentes curriculares del cuerpo docente; programa de inducción docente; y registros de Consejo de Facultad, Consejo de Carrera y Consejo Social.

Tabla 7. Equivalencia, transferencia y trazabilidad de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en la carrera de Medicina Veterinaria

Dimensión	Expresión en la carrera
Equivalencia	Aplicación de mecanismos institucionales comunes desde la creación y primera cohorte.
Transferencia	Contextualización al enfoque Una Salud, Buen Vivir y necesidades de la formación veterinaria.
Trazabilidad	Relación entre política institucional, mecanismo aplicado, evidencia de carrera y resultado observado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y los antecedentes de creación e implementación de la carrera de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2026.

FOCO 1. Diseño curricular original: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

3.1.1. Pertinencia y creación curricular

La política institucional establece que toda nueva oferta debe fundamentarse mediante un estudio de pertinencia que considere demanda formativa, tendencias disciplinares y profesionales, contexto regulatorio y coherencia con el Modelo Educativo y el Modelo de Inserción Territorial. Medicina Veterinaria aplicó este mecanismo mediante un Estudio de Factibilidad de Nueva Oferta Académica, que incluyó consulta a expertos, análisis de oferta comparable y antecedentes de empleabilidad.

El estudio identificó condiciones favorables de demanda y, al mismo tiempo, la necesidad de una propuesta diferenciada. La respuesta curricular de UAcademia se construyó precisamente sobre un sello que articula Medicina Veterinaria con salud pública, enfoque comunitario, Una Salud,

sustentabilidad, animales domésticos y silvestres, epidemiología, cambio climático, innovación tecnológica y compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De este modo, la fundamentación de la carrera no se limitó a justificar su apertura, sino que orientó la identidad académica del proyecto. (Ver Anexo F1.1)

Esta articulación demuestra transferencia: el mecanismo institucional de pertinencia fue utilizado para definir un proyecto veterinario que responde a ámbitos profesionales tradicionales y emergentes. La evidencia principal es el Estudio de Pertinencia y Factibilidad, que incorpora en un mismo documento el análisis de mercado laboral y oferta comparada (Ver Anexo F1.1: Estudio de Pertinencia y Factibilidad).

3.1.2. Formulación y validación del Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso se formuló durante la Fase 0 de Creación Curricular bajo el enfoque institucional de desempeños profesionales y se organizó en tres dimensiones: desempeños generales del profesional crítico-transformador, desempeños interdisciplinarios vinculados a la salud y desempeños específicos de la médica o médico veterinario. Esta estructura reproduce el marco común institucional y, al mismo tiempo, lo contextualiza al campo disciplinar (Ver Anexos F1.2 y F1.3: Informe Fase 0 y Perfil de Egreso aprobado).

La validación incorporó instancias internas y externas. El Consejo de Facultad revisó la propuesta el 29 de septiembre de 2025, con 15 participantes, fortaleciendo la incorporación del Buen Vivir y la co-construcción en el trabajo territorial. El Consejo Social la revisó el 15 de octubre de 2025, con 12 participantes, respaldando el enfoque social y comunitario. Asimismo, se aplicó una consulta a expertos mediante encuesta. Se referencian como evidencias el Perfil de Egreso aprobado, las actas de validación, el Informe de creación curricular Fase 0 y el Decreto de Rectoría de aprobación (Ver Anexos F1.3, F1.4 y F1.5).

Tabla 8. Participación de actores internos y externos en el proceso de diseño curricular de Medicina Veterinaria

Actor	Mecanismo	Aporte al diseño
Consejo de Facultad	Presentación y análisis	Buen Vivir y co-construcción territorial.
Consejo Social	Presentación y análisis	Respaldo del enfoque social y comunitario.
Expertos externos	Encuesta	Contraste de pertinencia académica y profesional.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes del proceso de diseño y validación curricular de la carrera de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2025.

3.1.3. Coherencia del Perfil de Egreso con el Modelo Educativo y el campo profesional

El Perfil de Egreso evidencia una transferencia explícita del sello institucional. La dimensión general incorpora ética crítica y pluralista, Derechos Humanos, democracia, justicia social y ambiental, no discriminación y diálogo con comunidades y territorios. La dimensión interdisciplinaria amplía el concepto de salud hacia la relación entre personas, animales y ecosistemas, incorporando Buen Vivir, intersectorialidad, interculturalidad, perspectiva de género y trabajo colaborativo.

La dimensión disciplinar proyecta estos principios hacia sanidad animal, conservación de fauna silvestre y enfermedades emergentes, producción animal sostenible, salud pública y epidemiología. Incluye prevención de enfermedades, diagnóstico, intervención veterinaria, investigación, herramientas tecnológicas, servicios veterinarios comunitarios y gestión de programas y proyectos. Así, el sello institucional no se incorpora como contenido adicional, sino que estructura la forma en que la carrera concibe el ejercicio profesional veterinario.

3.1.4. Plan de Estudios y progresión formativa

El Plan de Estudios se construyó a partir del Perfil de Egreso validado y conforme al Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile. Contempla 10 semestres, 62 asignaturas y 300 créditos SCT. Su distribución comprende 2 asignaturas de Formación General Universitaria (6 SCT), 5 de Formación

Básica (11 SCT), 7 de Formación Interdisciplinaria (29 SCT) y 48 de Formación de Especialidad (254 SCT) (Ver Anexo F1.6: Plan de Estudios aprobado).

Durante los primeros cuatro semestres predominan ciencias básicas, formación institucional y contenidos asociados a salud, territorio, sustentabilidad, Derechos Humanos, género e interculturalidad. Entre quinto y octavo semestre se profundizan las ciencias veterinarias, sanidad animal, producción animal sostenible, fauna silvestre, bienestar animal e investigación. Los semestres finales integran medicina interna, cirugía, clínicas, Medicina Veterinaria Social, salud pública, optativos profesionalizantes e internados.

El currículo incorpora además una Certificación en Salud con Enfoque Territorial, asociada a 20 créditos, y una Certificación en Bienestar Animal y Sociedad, de 17 créditos. Estas certificaciones constituyen una expresión concreta de transferencia de los modelos institucionales de formación interdisciplinaria y territorial hacia el campo veterinario.

Tabla 9. Distribución de asignaturas y créditos SCT por línea de formación del plan de estudios de Medicina Veterinaria

Línea	Asignaturas	SCT	% del plan
Formación General Universitaria	2	6	2,0%
Formación Básica	5	11	3,7%
Formación Interdisciplinaria	7	29	9,7%
Formación de Especialidad	48	254	84,7%
Total	62	300	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2025.

Nota: Los porcentajes fueron calculados sobre un total de 300 créditos SCT y redondeados a un decimal, por lo que su suma puede diferir ligeramente del 100 %.

3.1.5. Matriz de Tributación y seguimiento proyectado del Perfil de Egreso

La Matriz de Tributación fue elaborada para la implementación del programa como mecanismo de trazabilidad entre el Perfil de Egreso, el Plan de Estudios y los resultados de aprendizaje. Para su construcción se consideraron las tres dimensiones del Perfil de Egreso: institucional, interdisciplinaria de salud y disciplinar veterinaria. A partir de ellas se formularon resultados de aprendizaje genéricos y se asociaron a las asignaturas del itinerario formativo. (Ver Anexo F1.7: Matriz de Tributación)

La distribución responde a una progresión intencionada: en los primeros semestres tienen mayor presencia los desempeños generales e interdisciplinarios, mientras que los desempeños disciplinares y profesionales aumentan a medida que se incorporan asignaturas clínicas y de profesionalización. El análisis cualitativo de la matriz permite verificar, en el nivel de diseño e implementación inicial, una cobertura progresiva y articulada. Se referencia como evidencia la Matriz de Tributación diseñada.

La carrera dispone además de tres hitos evaluativos formativos asociados a Bachillerato, Licenciatura y Titulación. Estos dispositivos se han definido como mecanismos de evaluación integradora para observar la progresión del Perfil de Egreso conforme la cohorte avance. La existencia de estos hitos desde el diseño inicial muestra que el seguimiento no se incorpora ex post, sino que forma parte de la arquitectura curricular de la carrera.

Síntesis evaluativa del Foco 1

El Foco 1 evidencia equivalencia institucional porque Medicina Veterinaria fue creada mediante los mismos mecanismos de pertinencia, Fase 0, validación, formalización, SCT y Matriz de Tributación que estructuran la gestión curricular de UAcademia. La transferencia se observa en la configuración disciplinar de esos mecanismos: Una Salud, Buen Vivir, salud pública, bienestar animal, sostenibilidad, territorio y relación entre animales, personas y ecosistemas constituyen componentes centrales del Perfil y del Plan.

Fuente: Evidencias del Foco 1, Anexos F1.1 a F1.7.

Tabla 10. Aplicación de los mecanismos institucionales de diseño, validación y formalización curricular en la carrera de Medicina Veterinaria

Mecanismo institucional	Aplicación en Medicina Veterinaria	Evidencia referenciada
Estudio de pertinencia	Factibilidad, competencia y empleabilidad.	Estudio de Pertinencia y Factibilidad.
Fase 0	Diseño y validación del Perfil y Plan.	Informe Fase 0 DIDA; Perfil/Plan aprobados.
Validación	Consejo de Facultad, Consejo Social y expertos.	Actas e informe de validación.
Matriz de Tributación	Tres dimensiones y progresión de RAG.	Matriz de Tributación.
Formalización	Aprobación institucional de la carrera.	Decreto de Rectoría de creación/aprobación.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes del proceso de creación, diseño, validación y formalización curricular de la carrera de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2025–2026.

FOCO 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso

3.2.1. Admisión, primera cohorte y diagnóstico

Los mecanismos institucionales de trayectoria estudiantil se activaron desde el ingreso de la primera cohorte. En 2026 la carrera ofreció 49 vacantes y registró 57 estudiantes de matrícula nueva, alcanzando una ocupación de 116%. Esta información constituye la línea base para el seguimiento de la implementación y para la planificación de apoyos y recursos en los primeros niveles (Ver Anexo F2.1: Reporte de admisión y matrícula 2026).

La cohorte participó en los diagnósticos institucionales de ingreso vinculados al SINAB. Los resultados promedio fueron 3,4 en Lenguaje Académico, 3,4 en Matemática, 4,0 en inglés y 3,7 en Ciencias Exactas. La aplicación de instrumentos comunes a la Universidad permite comparar necesidades de entrada y activar apoyos equivalentes, mientras que su interpretación se contextualiza a las exigencias de las ciencias básicas y de la formación veterinaria (Ver Anexo F2.2: Reporte SINAB de diagnóstico inicial 2026).

La Universidad implementó además Semana Zero como programa de inducción a la vida universitaria, con actividades de integración y nivelación en ciencias básicas. En Medicina Veterinaria, esta estrategia se articula directamente con las necesidades de la primera cohorte y con la progresión inicial del Plan de Estudios (Ver Anexo F2.3: Programa y registro de participación Semana Zero 2026).

Tabla 11. Indicadores de admisión y resultados de la evaluación diagnóstica de ingreso de la carrera de Medicina Veterinaria, 2026

Indicador 2026	Resultado
Vacantes	49
Matrícula nueva	57
Ocupación de vacantes	116%
Lenguaje Académico	3,4
Matemática	3,4
Inglés	4,0
Ciencias Exactas	3,7

Fuente: Elaboración propia a partir de registros institucionales de admisión, matrícula y resultados de evaluación diagnóstica de ingreso de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2026.

3.2.2. SINAB, SAT y acompañamiento académico

El Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB) y el Sistema de Alerta Temprana (SAT) operan en la carrera como mecanismos preventivos de acompañamiento. El SAT registró 17 estudiantes atendidos de Medicina Veterinaria a mayo de 2026. Los casos son revisados con la Dirección de Carrera para identificar causas asociadas al rendimiento y realizar derivaciones al Centro de Aprendizajes o a otros apoyos institucionales según necesidad.

Complementariamente, la carrera cuenta con la asignatura Estrategias para la Vida Académica I (EVA I). En 2026-I registró 57 estudiantes, con 78,9% de aprobación y 21,1% de reprobación. El

acompañamiento psicopedagógico registró 36 atenciones: 9 en hábitos de estudio, 11 en técnicas de estudio y 16 en orientaciones académicas. A ello se suman 6 atenciones de inclusión académica y 48 participaciones en nivelación temprana, distribuidas en 34 durante marzo y 14 en julio (Ver Anexo F2.4: Reporte SAT Medicina Veterinaria, mayo 2026).

Estos resultados evidencian transferencia efectiva del mecanismo institucional: la carrera utiliza diagnóstico, alerta temprana, acompañamiento psicopedagógico, inclusión y nivelación como un sistema articulado desde el primer semestre. La información generada permite orientar decisiones de apoyo en una etapa particularmente sensible para la adaptación universitaria y el tránsito por las ciencias básicas (Ver Anexos F2.5, F2.6 y F2.7).

Tabla 12. Resultados iniciales de los mecanismos institucionales de acompañamiento y apoyo a la trayectoria estudiantil en Medicina Veterinaria, 2026

Mecanismo	Resultado inicial 2026	Función de calidad
SAT	17 estudiantes atendidos	Detección y derivación temprana.
EVA I	78,9% aprobación	Desarrollo de estrategias para la vida académica.
Psicopedagogía	36 atenciones	Hábitos, técnicas y orientación académica.
Inclusión	6 atenciones	Respuesta a necesidades específicas.
Nivelación temprana	48 participaciones	Fortalecimiento de competencias iniciales.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros institucionales del Sistema de Alerta Temprana, acompañamiento psicopedagógico, inclusión, nivelación y resultados académicos de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2026.

Nota: Los resultados corresponden a registros iniciales de 2026. Se distingue entre estudiantes atendidos, atenciones realizadas y participaciones registradas, dado que corresponden a unidades de medida diferentes y no necesariamente a estudiantes únicos.

3.2.3. Seguimiento del aprendizaje y proyección de hitos

La carrera ha definido tres hitos evaluativos formativos -Bachillerato, Licenciatura y Titulación- como mecanismos para observar la progresión del Perfil de Egreso. Su ubicación en distintos momentos del itinerario permitirá integrar resultados de aprendizaje y valorar la transición desde desempeños generales e interdisciplinarios hacia desempeños disciplinares y profesionales de mayor complejidad (Ver Anexos F1.6 y F1.7: Plan de Estudios y Matriz de Tributación).

En la etapa actual, el seguimiento se sostiene en los resultados de asignaturas, el diagnóstico de ingreso, la Matriz de Tributación y los registros de acompañamiento. Esta combinación es coherente con el sistema institucional, que concibe la progresión como un proceso acumulativo y utiliza información proveniente de distintas fuentes para orientar decisiones.

3.2.4. Vinculación territorial y aprendizaje situado

El proyecto formativo incorpora desde su diseño la relación con comunidades y territorios. La Certificación en Salud con Enfoque Territorial y la presencia de Medicina Veterinaria Social, salud pública, epidemiología, bienestar animal y sostenibilidad permiten vincular la formación con problemáticas sociosanitarias y socioecológicas. Esta característica traduce el Modelo de Inserción Territorial a un campo profesional en el que la relación entre animales, personas y ecosistemas constituye una unidad de análisis (Ver Anexos F1.3 y F1.6: Perfil de Egreso y Plan de Estudios).

Síntesis evaluativa del Foco 2

El Foco 2 muestra una instalación temprana y equivalente de los mecanismos institucionales de trayectoria: admisión, diagnóstico, Semana Zero, SINAB, SAT, EVA e inclusión se encuentran operativos desde la primera cohorte. La transferencia se expresa en la orientación de esos apoyos hacia las demandas formativas de Medicina Veterinaria y en la articulación futura con hitos evaluativos y experiencias de aprendizaje situado.

Tabla 13. Aplicación de mecanismos institucionales de acompañamiento y seguimiento en las distintas etapas de la trayectoria estudiantil de Medicina Veterinaria, 2026

Etapa	Mecanismo	Evidencia de aplicación
Ingreso	Matrícula y diagnóstico	57 estudiantes; resultados 2026.
Adaptación	Semana Zero y EVA I	Nivelación y 78,9% de aprobación EVA I.
Acompañamiento	SINAB/SAT	17 estudiantes SAT; 36 atenciones psicopedagógicas.
Inclusión	Acompañamiento específico	6 atenciones registradas.
Progresión	Hitos y Matriz de Tributación	Diseño de seguimiento Bachillerato-Licenciatura-Titulación.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros institucionales de admisión, diagnóstico, nivelación, acompañamiento estudiantil y antecedentes del diseño curricular de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2026.
Nota: Los antecedentes corresponden al primer año de implementación de la carrera. Los mecanismos de ingreso, adaptación y acompañamiento presentan registros iniciales de aplicación, mientras que los hitos formativos de Bachillerato, Licenciatura y Titulación corresponden a etapas posteriores cuya implementación está prevista en el diseño curricular.

FOCO 3. Cuerpo académico o docente

3.3.1. Selección, contratación e idoneidad

La carrera se rige por el Reglamento de Carrera Académica, la Política de Desarrollo e Innovación Docente y las normas institucionales de contratación y evaluación. Para nuevos docentes se aplica un procedimiento que considera llamado a concurso, revisión por una comisión idónea, entrevista académica, evaluación psicolaboral y decisión de la Dirección de Carrera. La selección valora trayectoria académica, experiencia disciplinar, formación profesional y conocimiento del sello institucional (Ver Anexo F3.1: Normativa institucional de selección y contratación docente).

La caracterización disponible identifica un cuerpo académico inicial de 6 docentes (Ver Anexo F3.2: Caracterización del cuerpo académico 2026). Actualmente, con el segundo semestre vigente, se registran 9 docentes. De ellos, 6 poseen grado de Magíster y 2 Doctorado, mientras 1 cuenta con título profesional. En consecuencia, 8 de 9 docentes 88,9% presentan formación de postgrado. Esta composición entrega una base académica pertinente para el inicio del proyecto y para el desarrollo de asignaturas de ciencias básicas, formación interdisciplinaria y primeras aproximaciones disciplinares.

Tabla 14. Distribución del cuerpo académico de la carrera de Medicina Veterinaria según nivel de formación, 2026

Grado académico	N°	%
Título profesional	1	10%
Magíster	6	60%
Doctorado	3	30%
Total	9	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes del cuerpo académico de la carrera de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2026.

3.3.2. Inducción, acompañamiento y evaluación docente

La carrera se alinea con la Política de Desarrollo e Innovación Docente y articula la inducción institucional con acompañamiento de la propia unidad. El proceso aborda Modelo Educativo, Perfil de Egreso, Plan de Estudios, resultados de aprendizaje y seguimiento del desempeño estudiantil. Las instancias de evaluación de docencia se aplican semestralmente y sus resultados son comunicados a las y los académicos como mecanismo de retroalimentación y mejora continua (Ver Anexos F3.3, F3.4 y F3.5).

Esta combinación refleja equivalencia, porque los docentes se integran a los dispositivos institucionales de selección, inducción y evaluación; y transferencia, porque la carrera incorpora progresivamente especialistas en áreas veterinarias conforme avanza el Plan de Estudios y aumentan las exigencias prácticas y clínicas (Ver Anexos F3.3 y F3.4).

Evaluación docente Medicina Veterinaria – Primer semestre 2026

De acuerdo con el Informe de Análisis de Evaluación Docente 2026-I, ratificado mediante Resolución VRA N.º 502/2026, Medicina Veterinaria obtuvo un promedio general de 3,52 en una escala de 1 a 4, correspondiente a un nivel de cumplimiento sustancial según los criterios institucionales. Los resultados consideran 8 docentes y 14 asignaturas o secciones evaluadas. (Ver Anexo F3.4: Resultados de Evaluación Docente Medicina Veterinaria 2026-I, Resolución VRA N.º 502/2026).

Se observan resultados favorables en las cinco dimensiones, destacando la relación con estudiantes (3,57) y los aspectos formales (3,54). La dimensión de menor puntuación corresponde a prácticas evaluativas (3,42), constituyendo una oportunidad de fortalecimiento de la retroalimentación y los procesos de evaluación del aprendizaje. No se registraron asignaturas clasificadas como críticas, en observación o con excelencia según los criterios institucionales establecidos.

Tabla 15. Resultados de la evaluación docente por dimensión en la carrera de Medicina Veterinaria, primer semestre de 2026

Dimensión evaluada	Promedio
Saber disciplinario	3,53
Relación con estudiantes	3,57
Relación con la enseñanza	3,52
Prácticas evaluativas	3,42
Aspectos formales	3,54
Promedio general	3,52
Docentes evaluados	8
Asignaturas/secciones evaluadas	14
Asignaturas críticas / en observación / con excelencia	0 / 0 / 0

Fuente: Resolución VRA N.º 502/2026, Informe de Análisis de Evaluación Docente, período 2026-I, secciones 1 y 3.

Nota: La evaluación considera cinco dimensiones del desempeño docente, calificadas en una escala de 1 a 4. Cada dimensión se calcula mediante el promedio de las respuestas de la encuesta, ponderado por el número de respuestas recibidas. Los resultados por carrera se agregan utilizando la misma ponderación. La escala institucional distingue debilidad crítica (inferior a 2,50), cumplimiento inicial (2,50–3,09), cumplimiento sustancial (3,10–3,69) y consolidación y excelencia (3,70–4,00). La clasificación de asignaturas críticas, en observación o con excelencia se determina individualmente por sección, conforme a requisitos específicos, y no solo por el promedio general.

Este resultado constituye una primera línea base para el seguimiento del desempeño docente y permite orientar acciones de mejora, particularmente en el ámbito de las prácticas evaluativas.

3.3.3. Proyección del cuerpo académico e integración disciplinar

La planificación del cuerpo académico se vincula con la progresión curricular. En los primeros semestres, la carrera aprovecha capacidades institucionales existentes para ciencias básicas y formación general. A medida que aumente la presencia de asignaturas disciplinares y profesionales, la planificación considera la incorporación progresiva de docentes con experiencia en las distintas áreas de especialidad requeridas por la carrera.

Esta estrategia de crecimiento constituye una transferencia del principio institucional de suficiencia e idoneidad: la dotación no se concibe de forma estática, sino asociada al avance de las cohortes, el número de estudiantes y los requerimientos específicos de docencia teórica, práctica y clínica. La proyección académica se articula, por tanto, con el despliegue del Plan de Estudios.

El informe registra además producción académica inicial asociada al cuerpo docente: 3 artículos científicos y 2 participaciones en congresos o seminarios. Estos antecedentes muestran una vinculación temprana con actividad académica y disciplinar, coherente con la proyección de investigación y generación de conocimiento declarada en los propósitos de la carrera (Ver Anexo F3.6: Registro de productividad académica 2026).

Síntesis evaluativa del Foco 3

Medicina Veterinaria aplica los procedimientos institucionales de reclutamiento, selección, inducción, evaluación y desarrollo docente desde la conformación de su equipo inicial. La presencia de 83,3% de docentes con postgrado en la dotación inicial constituye una base académica relevante para la etapa de implementación. La transferencia se observa en el criterio de crecimiento progresivo de especialidades veterinarias según la secuencia del Plan de Estudios.

Tabla 16. Aplicación de mecanismos institucionales de selección, evaluación y desarrollo del cuerpo académico en Medicina Veterinaria

Mecanismo institucional	Aplicación en la carrera	Evidencia referenciada
Selección	Concurso, revisión curricular, entrevistas y evaluación.	Antecedentes de selección y currículos docentes.
Idoneidad	Formación académica y profesional pertinente.	Caracterización del cuerpo académico.
Inducción	Modelo Educativo, Perfil, Plan y resultados de aprendizaje.	Programa de inducción docente.
Evaluación	Retroalimentación semestral.	Registros de evaluación docente.
Desarrollo	Incorporación gradual de especialidades.	Planificación de dotación según progresión curricular.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de selección, caracterización, inducción, evaluación y planificación del cuerpo académico de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2026. Anexos F3.1 a F3.5

FOCO 4. Recursos operativos y económicos para la formación

3.4.1. Gobernanza y gestión académica

La gobernanza de la carrera se articula mediante Consejo de Facultad, Consejo de Carrera y Consejo Social. El Consejo de Facultad sesiona semanalmente y permite coordinar acciones académicas y administrativas, analizar situaciones de gestión, resolver contingencias y proyectar el desarrollo conjunto de las carreras. El Consejo de Carrera se desarrolla semestralmente con participación diferenciada de docentes y estudiantes, mientras el Consejo Social sesiona una vez por semestre y vincula a la Facultad con actores externos y territoriales.

Estas instancias constituyen la transferencia del sistema institucional de gobierno al nivel de carrera. La información académica, las dificultades de implementación y las necesidades de estudiantes y docentes se canalizan hacia espacios de análisis y decisión, permitiendo que la primera cohorte se desarrolle dentro de una estructura de gestión formal y participativa.

Tabla 17. Instancias de gobernanza y participación en la gestión académica de la carrera de Medicina Veterinaria

Instancia	Frecuencia	Función principal
Consejo de Facultad	Semanal	Coordinación académica, gestión, contingencias y planificación.
Consejo de Carrera	Semestral	Seguimiento del proceso formativo con docentes y estudiantes.
Consejo Social	Semestral	Vinculación territorial, necesidades del entorno y colaboración externa.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de organización y funcionamiento de las instancias de gestión y participación académica de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2026.

3.4.2. Planificación de recursos para una implementación progresiva

La planificación institucional de recursos se articula con el Plan Estratégico, la planificación de Facultad y los mecanismos presupuestarios de la Universidad. Para Medicina Veterinaria, esta lógica implica que la provisión de bibliografía, bases de datos, laboratorios, tecnologías, espacios formativos y recursos docentes debe avanzar en correspondencia con la matrícula y con la complejidad creciente del currículo.

En la etapa inicial, los primeros semestres se apoyan en capacidades institucionales para ciencias básicas, formación general e interdisciplinaria. La proyección de la carrera considera que, a medida que se incorporen asignaturas disciplinares, prácticas y clínicas, la planificación académica y de

recursos deberá acompañar el avance de las cohortes. Este criterio de sincronización entre currículo y recursos es consistente con los mecanismos institucionales declarados en el Punto 2.

3.4.3. Recursos bibliográficos, tecnológicos y soporte al aprendizaje

La carrera se integra al Sistema de Bibliotecas institucional, que proporciona acceso a colecciones físicas y digitales, bases de datos especializadas y recursos bibliográficos vinculados con los programas de asignatura. La actualización de estos recursos se realiza conforme a los requerimientos curriculares identificados por las unidades académicas, permitiendo que la incorporación de bibliografía acompañe la implementación progresiva del Plan de Estudios.

El mismo principio se aplica a plataformas virtuales y tecnologías de apoyo a la docencia, que forman parte de los recursos institucionales disponibles desde el inicio. En una carrera nueva, el valor del mecanismo radica en su capacidad para escalar de acuerdo con la progresión curricular y con las necesidades que emergen de la implementación.

La implementación de Medicina Veterinaria se sustenta en los mecanismos institucionales de planificación y asignación progresiva de recursos, articulados con las necesidades del Plan de Estudios y el avance de las cohortes. La Universidad dispone de 3.125,04 m² destinados a laboratorios y talleres y 3.208,27 m² a salas de clases, según la Ficha de Datos Institucionales 2026, mientras que los antecedentes de ocupación del Campus Condell permiten identificar capacidad instalada para la programación de actividades académicas, cuya pertinencia y disponibilidad efectiva deben verificarse según los requerimientos específicos de la carrera. Complementariamente, la Facultad de Salud y Buen Vivir cuenta con 33 convenios asistencial-docentes vigentes, asociados a 84 centros, y ha identificado para 2027 un convenio y dos centros pertinentes para la asignatura Introducción al Quehacer Veterinario, considerando una cohorte proyectada de 52 estudiantes y un sistema de rotaciones. Desde la perspectiva financiera, la carrera, iniciada en 2026, requiere evaluar su sostenibilidad mediante el seguimiento de matrícula, ingresos, costos docentes e inversiones progresivas en equipamiento, laboratorios y prácticas clínicas. En conjunto, estos antecedentes muestran una planificación institucional de recursos que deberá monitorearse y ajustarse conforme avance la implementación curricular. (Anexos F4.10: Ficha de Datos Institucionales 2026; F4.03: Disponibilidad de campos clínicos; y F4.09: Antecedentes financieros de Medicina Veterinaria).

Tabla 18. Síntesis de las condiciones de infraestructura, recursos para la formación y gestión financiera de la carrera de Medicina Veterinaria

Ámbito	Antecedentes disponibles	Análisis para Medicina Veterinaria
Infraestructura institucional	21.965,60 m² construidos; 3.125,04 m² de laboratorios y talleres.	Base de infraestructura compartida para la implementación progresiva.
Laboratorios y talleres	67 recintos institucionales en 2025.	Se requiere identificar cuáles están habilitados y equipados para las asignaturas veterinarias.
Campus Condell	Ocupación promedio de 11% en espacios prácticos y 49% en salas teóricas, 2023–2025.	Existe margen de programación horaria, sujeto a disponibilidad, equipamiento y pertinencia de cada recinto.
Campos clínicos	33 convenios y 84 centros de la Facultad. Para cuarto semestre, un convenio y dos centros identificados.	Planificación anticipada de prácticas 2027, con capacidad por confirmar.
Matrícula 2026	57 estudiantes nuevos y 49 vacantes; ocupación de 116,3%.	Demanda inicial superior a las vacantes, relevante para planificar recursos y costos.
Gestión financiera	Mecanismos institucionales de presupuesto, ejecución y seguimiento.	La sostenibilidad de la carrera requiere contrastar ingresos efectivos con gastos docentes, operación e inversiones especializadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ficha de Datos Institucionales 2026, Plan Maestro de Infraestructura, Informe de Autoevaluación Institucional 2026, informe de campos clínicos y antecedentes de gestión financiera institucional, UAcademia.

Nota: Los antecedentes de infraestructura, utilización de espacios y campos clínicos corresponden a capacidades institucionales o de Facultad y no necesariamente a recursos de uso exclusivo de Medicina Veterinaria.

3.4.4. Convivencia, inclusión, género e interculturalidad

Las políticas institucionales de convivencia universitaria, género y diversidades, inclusión e interculturalidad son aplicables transversalmente a Medicina Veterinaria desde su apertura. Su transferencia es especialmente coherente con un Perfil de Egreso que incorpora Derechos Humanos, justicia social y ambiental, interculturalidad, perspectiva de género, no discriminación y trabajo con comunidades y territorios.

Los mecanismos de inclusión académica ya muestran aplicación concreta en la primera cohorte, con 6 atenciones registradas durante 2026. Esta evidencia permite observar que las políticas transversales no operan exclusivamente como declaraciones normativas, sino que cuentan con dispositivos de acompañamiento accesibles para estudiantes de la carrera.

3.4.5. Bienestar estudiantil, convivencia, género y diversidades

La aplicación de los mecanismos institucionales asociados al bienestar y a la experiencia universitaria presenta resultados observables desde la primera cohorte de Medicina Veterinaria. Estos antecedentes complementan los mecanismos académicos de acompañamiento ya descritos en el Foco 2 y permiten observar que la carrera, aun encontrándose en una etapa inicial de implementación, accede a dispositivos institucionales comunes orientados al bienestar, inclusión, convivencia y participación.

En el ámbito de inclusión académica, durante 2026 se registran 6 atenciones, correspondientes a 2 entrevistas de inclusión y 4 seguimientos de ajustes razonables. Este resultado complementa las acciones de acompañamiento académico de la primera cohorte, que incluyen 36 atenciones psicopedagógicas, 17 estudiantes atendidos mediante SAT y acciones de nivelación temprana. En conjunto, estos antecedentes muestran una activación temprana de los mecanismos institucionales de acompañamiento, consistente con las necesidades que emergen durante la instalación de la carrera.

En relación con la oferta de Cultura y Deporte de la DAE, durante el primer semestre de 2026 se registra participación de estudiantes de Medicina Veterinaria en Danzas Urbanas y Voleibol, con un estudiante participante en cada actividad.

La transferencia de los mecanismos de la Dirección de Convivencia, Género y Equidad presenta resultados especialmente visibles. Durante 2026 se registran 13 atenciones asociadas a Medicina Veterinaria y 3 solicitudes de cambio de nombre social o legal. A ello se agrega una acción preventiva y formativa dirigida específicamente a estudiantes de primer año: el Taller de convivencia para la ciudadanía, desarrollado presencialmente en marzo, con 40 asistentes. Estos resultados muestran que las políticas institucionales de convivencia, género y diversidades no se expresan únicamente en disposiciones normativas, sino también en mecanismos concretos de atención, reconocimiento de identidad y formación preventiva que han sido utilizados desde el primer año de funcionamiento de la carrera.

En consecuencia, la evidencia disponible permite observar equivalencia y transferencia: Medicina Veterinaria accede a los mismos dispositivos institucionales de acompañamiento, bienestar, convivencia, género, diversidades e inclusión que el resto de la oferta académica, mientras su aplicación se contextualiza a las características y necesidades de una cohorte que recién inicia su trayectoria universitaria.

3.4.6. Resultados y seguimiento del Plan de Mejora

La capacidad de autorregulación de Medicina Veterinaria se expresa tempranamente mediante la implementación y seguimiento de su Plan de Mejora 2026, articulado con los mecanismos institucionales de planificación y aseguramiento de la calidad. Este aspecto resulta particularmente

relevante por tratarse de una carrera creada en 2025 y con su primera cohorte en 2026: el plan permite acompañar la implementación del proyecto formativo desde sus primeras etapas, identificando avances y ámbitos que requieren fortalecimiento antes de que las cohortes alcancen los niveles de mayor complejidad disciplinar y práctica.

El seguimiento disponible muestra un avance diferenciado en los distintos ámbitos considerados. Tres objetivos se encuentran cumplidos: seguimiento de la primera cohorte y activación de alertas, con 100% de avance; actualización y evaluación de la dotación docente, con 100%; y desarrollo de carrera y equipamiento, que alcanza el 75% previsto como meta. Otros dos objetivos se encuentran en proceso: revisión del Perfil de Egreso y resultados de aprendizaje, con 60% de avance respecto de una meta de 80%, y gestión de la calidad y autorregulación, con 60% respecto de una meta de 100%.

La lectura del Plan de Mejora muestra, por tanto, que la carrera ha logrado instalar tempranamente mecanismos asociados al seguimiento de trayectorias, dotación académica y recursos, mientras mantiene en desarrollo componentes vinculados al seguimiento del Perfil de Egreso, autorregulación y formación práctica. La acción prioritaria definida consiste en completar los convenios y la supervisión de prácticas y reunir los verificadores correspondientes a los objetivos cumplidos. De esta manera, el Plan de Mejora funciona como un instrumento efectivo para identificar anticipadamente necesidades derivadas del crecimiento curricular y orientar decisiones antes de que la primera cohorte avance hacia etapas de mayor especialización.

Síntesis evaluativa del Foco 4

El Foco 4 evidencia una estructura de gobernanza operativa desde el inicio y una planificación de recursos vinculada con el desarrollo progresivo del currículo. La equivalencia se expresa en la incorporación de la carrera a los sistemas institucionales de gobierno, bibliotecas, tecnologías, planificación e inclusión. La transferencia se observa en la necesidad de sincronizar esas capacidades con la formación veterinaria y con el aumento progresivo de actividades disciplinares, prácticas y clínicas.

Tabla 19. Aplicación de mecanismos institucionales de gestión y apoyo al proceso formativo en la carrera de Medicina Veterinaria

Ámbito	Mecanismo institucional	Aplicación en Medicina Veterinaria
Gobernanza	Consejos y gestión participativa	Consejo de Facultad, Carrera y Social.
Bibliotecas	Sistema institucional de recursos físicos/digitales	Soporte a programas de asignatura.
Tecnología	Plataformas institucionales	Apoyo a docencia y seguimiento.
Inclusión	Políticas y dispositivos de acompañamiento	6 atenciones de inclusión académica en 2026.
Planificación	Gestión estratégica y presupuestaria	Recursos alineados con progresión curricular.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales de gobernanza, bibliotecas, plataformas tecnológicas, inclusión académica y planificación estratégica y presupuestaria de la carrera de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2026.

3.5. Síntesis integrada de transferencia y equivalencia

El análisis de los cuatro focos permite concluir que Medicina Veterinaria se implementa dentro del mismo marco institucional de aseguramiento de la calidad que regula la oferta formativa de UAcademia y que este marco ha sido transferido al contexto específico de una carrera nueva. La aplicación no se limita a la existencia formal de políticas: se observa en decisiones de diseño, mecanismos de acompañamiento, criterios de selección docente, instancias de gobierno y planificación progresiva de recursos.

Tabla 20. Síntesis de equivalencia y transferencia de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en la carrera de Medicina Veterinaria

Foco	Equivalencia institucional	Transferencia / resultado en la carrera	Evidencia principal

1. Diseño curricular	Pertinencia, Fase 0, Perfil, SCT, Matriz y formalización.	Una Salud, Buen Vivir, 10 semestres, 300 SCT, certificaciones y progresión de tres dimensiones.	Estudio de pertinencia; Perfil/Plan; Decreto; Matriz; Fase 0.
2. Enseñanza-aprendizaje	Diagnóstico, SINAB, SAT, EVA, inclusión e hitos.	57 estudiantes; 116% ocupación; EVA I 78,9%; SAT 17; psicopedagogía 36; nivelación 48.	Registros 2026 de matrícula, diagnóstico y acompañamiento.
3. Cuerpo académico	Selección, inducción, evaluación y desarrollo.	6 docentes iniciales (9 en la actualidad); 83,3% con postgrado; crecimiento vinculado a la progresión curricular.	Currículos docentes; inducción; evaluación.
4. Recursos y gestión	Gobernanza, bibliotecas, tecnologías, planificación e inclusión.	Consejos activos; soporte institucional; 6 atenciones de inclusión; planificación asociada al avance curricular.	Actas/registros de consejos y sistemas de apoyo.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales de creación curricular, seguimiento académico, acompañamiento estudiantil, gestión del cuerpo académico y recursos para la formación de Medicina Veterinaria, UAcademia, 2025–2026.

Nota: La tabla integra evidencias de mecanismos implementados durante 2026 y antecedentes de planificación de etapas posteriores. Los resultados de seguimiento corresponden al primer año de funcionamiento de la carrera y deben interpretarse considerando su estado inicial de implementación.

En el Foco 1, la carrera demuestra una transferencia sustantiva del Modelo Educativo al campo veterinario: la formación crítico-transformadora y territorial se expresa en un Perfil de Egreso estructurado por Una Salud, bienestar animal, salud pública, sostenibilidad, interculturalidad y trabajo comunitario. La Matriz de Tributación y los hitos evaluativos dejan instalada la trazabilidad para observar la progresión futura.

En el Foco 2, los mecanismos institucionales ya se encuentran operativos desde la primera cohorte. Los datos de diagnóstico, SAT, EVA, psicopedagogía, inclusión y nivelación muestran que la Universidad no posterga el acompañamiento hasta contar con resultados terminales, sino que interviene desde el ingreso y genera una línea de base para el seguimiento longitudinal.

En el Foco 3, la equivalencia se expresa en la aplicación de los procedimientos institucionales de selección, inducción, evaluación y desarrollo docente. La alta proporción de formación de postgrado constituye un antecedente favorable para el inicio, mientras que la planificación del crecimiento del cuerpo académico se encuentra asociada a la incorporación progresiva de especialidades veterinarias.

En el Foco 4, la carrera dispone de una gobernanza académica activa y se integra a los sistemas institucionales de recursos, bibliotecas, tecnologías, planificación e inclusión. La gestión de una carrera nueva se concibe como un proceso progresivo en el que las condiciones operativas deben acompañar el despliegue del Plan de Estudios y la complejidad creciente de la formación práctica y clínica.

Juicio evaluativo final

Medicina Veterinaria presenta una implementación inicial coherente con los mecanismos institucionales declarados en el Informe de Autoevaluación Institucional. La carrera aplica estándares comunes de calidad y los contextualiza a su proyecto disciplinar, mostrando equivalencia en los procedimientos y transferencia en la forma específica que adquieren sus resultados. La evidencia disponible permite seguir la secuencia entre creación curricular, primera cohorte, acompañamiento, cuerpo académico y gobernanza.

En consecuencia, la carrera cuenta con una base institucional y académica que permite acompañar su consolidación mediante los mismos ciclos de seguimiento y mejora que regulan a la Universidad. La continuidad de estos mecanismos, conforme avancen las cohortes y se incorporen niveles profesionales, permitirá ampliar la evidencia sobre logro del Perfil de Egreso y mantener la coherencia entre diseño, implementación y resultados

4. Set de evidencias

FOCO 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

N°	Evidencia propuesta	¿A qué aspecto específico apunta?
F1-01	Decreto de Rectoría de creación de Medicina Veterinaria y aprobación/formalización de su oferta	Acredita la creación formal de la carrera, dependencia académica, condiciones iniciales y aplicación de los procedimientos institucionales para creación de nueva oferta.
F1-02	Estudio de Pertinencia y Factibilidad de Medicina Veterinaria	Demuestra que el diseño de la carrera se sustenta en pertinencia disciplinar, profesional, social y territorial, además de condiciones de factibilidad para su implementación.
F1-03	Informe de Creación Curricular – Fase 0 DIDA	Es una evidencia central de transferencia del mecanismo institucional de gestión curricular. Permite verificar el proceso mediante el cual la Universidad acompañó y evaluó la creación curricular.
F1-04	Resolución/acto formal de aprobación del Perfil de Egreso de Medicina Veterinaria	Acredita la formalización del Perfil de Egreso, su coherencia con el Modelo Educativo y los desempeños esperados.
F1-05	Plan de Estudios y estructura curricular formalizada	Permite verificar la organización, secuencia y progresión curricular, duración, SCT y articulación de las líneas formativas.
F1-06	Matriz de Tributación al Perfil de Egreso	Evidencia la coherencia entre asignaturas, resultados de aprendizaje y desempeños/competencias del Perfil de Egreso.
F1-07	Programas de asignaturas de primer año 2026	Permite comprobar que el diseño declarado se transfiere al nivel microcurricular, mediante resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías y evaluación.
F1-08	Antecedentes de validación interna y externa del Perfil de Egreso y proyecto formativo	Acredita la participación de actores académicos, disciplinares y/o externos en la validación y pertinencia del diseño.
F1-09	Plan de Mejora 2026 – componentes Perfil de Egreso y gestión curricular	Evidencia que el diseño curricular no se considera cerrado con la creación, sino que comienza a ser monitoreado durante su implementación.

FOCO 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso

N°	Evidencia propuesta	¿A qué aspecto específico apunta?
F2-01	Informe/resultados de diagnósticos de ingreso Medicina Veterinaria 2026	Acredita la caracterización académica inicial y detección de brechas en Lenguaje Académico, Matemática, Inglés y Ciencias Exactas.
F2-02	Registros Semana Zero / Nivelación Temprana 2026	Demuestra la respuesta institucional frente a brechas de ingreso y la implementación de acciones de inducción y nivelación.
F2-03	Reporte SAT Medicina Veterinaria 2026	Evidencia el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana en la carrera: identificación, seguimiento y derivación de estudiantes.
F2-04	Resultados EVA I 2026-I	Permite observar un resultado concreto de enseñanza-aprendizaje y adaptación a la vida académica: 57 estudiantes y 78,9% de aprobación.

F2-05	Reporte de acompañamiento psicopedagógico 2026-I	Acredita la aplicación efectiva de mecanismos de apoyo: 36 atenciones en hábitos, técnicas de estudio y orientaciones académicas.
F2-06	Reporte de Inclusión Académica 2026	Evidencia atención a necesidades específicas: 6 atenciones, incluyendo entrevistas y seguimiento de ajustes razonables.
F2-07	Resultados de Nivelación Temprana Medicina Veterinaria 2026	Permite verificar cobertura efectiva del apoyo: 34 participaciones en marzo y 14 en julio.
F2-08	Reporte de resultados académicos de asignaturas de primer año / aprobación y reprobación 2026	Permite relacionar los mecanismos de apoyo con la progresión académica efectiva de la primera cohorte.
F2-09	Registros de derivación y seguimiento Dirección de Carrera–SAT–Centro de Aprendizajes	Demuestra la articulación entre la carrera y los dispositivos institucionales, no solo la existencia de servicios centrales.
F2-10	Seguimiento Plan de Mejora 2026 – objetivo Trayectorias	Acredita el uso de los resultados de la primera cohorte para la autorregulación y toma de decisiones.

FOCO 3. Cuerpo académico/docente

N°	Evidencia propuesta	¿A qué aspecto específico apunta?
F3-01	Informe de caracterización de la dotación académica Medicina Veterinaria 2026	Acredita cantidad, composición e idoneidad del cuerpo académico que implementa la primera etapa del Plan.
F3-02	CV y antecedentes curriculares del cuerpo académico 2026	Permite verificar la pertinencia disciplinar y profesional de quienes imparten docencia.
F3-03	Reporte de grados académicos del cuerpo docente	Acredita nivel de cualificación: de los 6 académicos informados en la dotación inicial, 3 poseen magíster y 2 doctorado, equivalente a 83,3% con postgrado.
F3-04	Antecedentes de contratación, dedicación/JCE y vinculación institucional	Permite analizar la suficiencia y dedicación académica en relación con estudiantes y carga curricular.
F3-05	Antecedentes de selección/reclutamiento docente aplicados a Medicina Veterinaria	Acredita que la conformación del cuerpo académico responde a los procedimientos institucionales de selección e idoneidad.
F3-06	Programa y registros de inducción docente Medicina Veterinaria	Evidencia la incorporación de docentes al Modelo Educativo, Perfil de Egreso, Plan de Estudios y procedimientos institucionales.
F3-07	Resultados de evaluación docente 2026, si ya se encuentran consolidados	Permite comprobar la aplicación del mecanismo institucional de evaluación, retroalimentación y mejora de la docencia.
F3-08	Registros de acompañamiento/desarrollo e innovación docente	Evidencia las acciones posteriores a inducción/evaluación orientadas al fortalecimiento de capacidades docentes.
F3-09	Reporte de producción académica del cuerpo docente	Sustenta la actividad académica inicial informada: 3 artículos científicos y 2 participaciones en congresos/seminarios.
F3-10	Plan de Mejora 2026 – objetivo Dotación Docente	Acredita la capacidad de seguimiento y autorregulación del cuerpo académico; el objetivo aparece con 100% de avance/cumplido.

FOCO 4. Recursos operativos y económicos para la formación

N°	Evidencia propuesta	¿A qué aspecto específico apunta?
F4-01	Informe de recursos, infraestructura y equipamiento específico de Medicina Veterinaria	Acredita la disponibilidad y suficiencia de recursos para implementar el Plan de Estudios, especialmente laboratorios, espacios y equipamiento disciplinar.
F4-02	Informe de cobertura y uso bibliográfico de Medicina Veterinaria	Permite verificar disponibilidad de bibliografía básica/complementaria y recursos digitales requeridos por las asignaturas.
F4-03	Antecedentes de campos de formación práctica, convenios y protocolos	Evidencia la capacidad de la carrera para sostener la progresión hacia actividades prácticas y clínicas. Es especialmente relevante porque el Plan de Mejora identifica este ámbito como riesgo.
F4-04	Registros/actas de Consejo de Carrera, Consejo de Facultad y Consejo Social	Acreditan gobernanza, participación, análisis de información y toma de decisiones sobre la implementación de la carrera.
F4-05	Seguimiento Plan de Mejora Medicina Veterinaria 2026 y verificadores UNIFY	Es evidencia central de autorregulación: 3 objetivos cumplidos, 2 en proceso y formación práctica identificada como principal riesgo.
F4-06	Informe DAE 2026 específico de Medicina Veterinaria	Evidencia transferencia de mecanismos institucionales de bienestar y experiencia estudiantil, incluyendo Cultura y Deporte y Participación Estudiantil.
F4-07	Informe Dirección de Convivencia, Género y Equidad 2026 – Medicina Veterinaria	Acredita aplicación efectiva: 13 atenciones, 3 solicitudes de cambio de nombre social/legal y Taller de Convivencia para la Ciudadanía con 40 asistentes.
F4-08	Registros de Inclusión Académica Medicina Veterinaria 2026	Demuestran acceso efectivo a mecanismos institucionales de inclusión y ajustes razonables.
F4-09	Antecedentes de planificación presupuestaria/equipamiento 2026 y proyección de recursos de la carrera	Permiten demostrar que los recursos se planifican de acuerdo con la progresión curricular, especialmente frente al aumento futuro de actividades prácticas y clínicas.
F4-10	Antecedentes de recursos tecnológicos y plataformas institucionales utilizados por la carrera	Acreditan disponibilidad de soporte tecnológico para docencia, gestión y seguimiento académico.



Informe de Muestra Intencionada

PST PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIÓN DIFICULTADES DE LA CONUNICACIÓN Y EL LENGUAJE

Nombre de la institución	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Mes y año	Octubre 2026
Nombre de las carreras o programas seleccionados	Programa de Segunda Titulación Pedagogía en Educación Diferencial mención Dificultades de la Comunicación y el Lenguaje

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Acreditación 2026 Crecemos con excelencia

Índice

1. Presentación del informe (2 páginas) 3

1.1. Programa que integra la muestra intencionada 3

1.2. Marco institucional del proceso 3

1.3. Metodología de elaboración 4

1.4. Criterio de equivalencia y transferencia 4

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas) 5

2.1. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y principio de equivalencia 5

2.2. Marco institucional para el diseño y la gestión curricular 6

2.3. Ciclo institucional de Gestión e Innovación Curricular 7

2.4. Perfil de Egreso, validación y seguimiento 7

2.5. Plan de Estudios, SCT-Chile y reconocimiento de formación previa 8

2.6. Admisión, caracterización y particularidades de las segundas titulaciones 8

2.7. SINAB, SAT y Centro de Aprendizajes 9

2.8. Seguimiento de trayectorias, asignaturas críticas e hitos evaluativos 9

2.9. Sistema multimétodo y uso de información para la mejora 10

2.10. Formación práctica, Formación Inicial Docente y vinculación con el entorno 10

2.11. END-FID y evaluación diagnóstica en programas pedagógicos 10

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE 11

2.12. Selección, contratación e idoneidad 11

2.13. Evaluación, retroalimentación y desarrollo docente 11

2.14. Carrera académica, investigación e innovación vinculada con la docencia 11

2.15. Participación colegiada y responsabilidad académica 12

FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMACIÓN 12

2.16. Gobierno, planificación y toma de decisiones 12

2.17. Infraestructura, tecnología y recursos para el aprendizaje 13

2.18. Sistema de Bibliotecas y recursos bibliográficos 13

2.19. Bienestar, inclusión y acompañamiento integral 13

2.20. Convivencia, género, diversidades, inclusión e interculturalidad 14

2.21. Gestión de recursos, seguimiento y evidencia 14

2.22. Planes de mejora, UNIFY y cierre del ciclo de autorregulación 14

2.23. Articulación institucional de los cuatro focos 15

2.24. Mecanismos institucionales particularmente relevantes para la modalidad PST 15

2.25. Evidencia institucional, trazabilidad y criterio de lectura para DICOLE 16
2.26. Síntesis del marco institucional para la muestra 17
3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra (12 páginas por cada carrera o programa) 17
FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR: PERFIL DE EGRESO Y PLAN DE ESTUDIOS 18
3.1.1. Aplicación de las políticas institucionales al Perfil de Egreso 18
3.1.2. Evaluación e innovación curricular: resultados y decisiones 19
3.1.3. Matriz de Tributación, monitoreo e impacto curricular 19
FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 20
3.2.1. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso 20
3.2.2. SINAB, SAT y acompañamiento: evidencia de aplicación 20
3.2.3. Progresión académica e hitos: resultados e impacto 21
3.2.4. Vinculación con el medio y síntesis del impacto en la trayectoria 22
FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE 23
3.3.1. Composición, dedicación e idoneidad del cuerpo académico 23
3.3.2. Resultados de evaluación docente y uso para la mejora 24
3.3.3. Investigación, innovación y transferencia al proceso formativo 25
FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMACIÓN 25
3.4.1. Gobernanza, recursos para el aprendizaje y condiciones de implementación 25
3.4.2. Convivencia, inclusión y síntesis integrada de equivalencia, transferencia e impacto 26
4. Set de evidencias 29
FOCO 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios 29
FOCO 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso 30
FOCO 3. Cuerpo académico o docente 30
FOCO 4. Recursos operativos y económicos para la formación 31

1. Presentación del informe (2 páginas)

1.1. Programa que integra la muestra intencionada

El presente informe corresponde al Programa de Segunda Titulación en Pedagogía en Educación Diferencial, mención Dificultades en la Comunicación y el Lenguaje (PST DICOLE), de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. El Programa inició sus actividades en 2006 y actualmente forma parte de la Escuela de Pedagogía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Su trayectoria se desarrolla en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y de los mecanismos institucionales que regulan el diseño curricular, las trayectorias formativas, el cuerpo académico, la gestión y los recursos, además el programa se encuentra actualmente acreditado por 5 años 2026-2031.

La incorporación del Programa a la muestra intencionada permite observar, en una unidad con trayectoria consolidada y modalidad de segunda titulación, cómo los mecanismos institucionales comunes son transferidos a un proyecto formativo con requerimientos específicos de Formación Inicial Docente y Educación Diferencial. El análisis considera especialmente la innovación curricular 2025-2026, el seguimiento del Perfil de Egreso, los resultados de progresión, los hitos evaluativos, la formación práctica, la END-FID, el acompañamiento estudiantil, la cualificación del cuerpo académico y los recursos para la formación.

1.2. Marco institucional del proceso

El informe se inscribe en el proceso de Autorregulación y Acreditación Institucional 2022-2026. La Universidad fortaleció durante este período su SIAC, articulando el Plan Estratégico Institucional, los procesos de autoevaluación, los planes de mejora y la plataforma UNIFY. El propósito es asegurar que la calidad de los programas no dependa de acciones aisladas, sino de ciclos sistemáticos de diagnóstico, evaluación, toma de decisiones, mejora y seguimiento.

El Informe de Autoevaluación Institucional 2026 reconoce como transformación relevante el tránsito desde apoyos extracurriculares y voluntarios hacia dispositivos curriculares e institucionales obligatorios. Entre ellos se encuentran SINAB, SAT, diagnósticos de ingreso, Centro de Aprendizajes y Estrategias para la Vida Académica. Esta arquitectura común constituye el referente para analizar equivalencia y transferencia en DICOLE.

Tabla 1. Antecedentes generales del Programa PST DICOLE

Antecedente	Síntesis
Programa	Programa de Segunda Titulación Pedagogía en Educación Diferencial, mención Dificultades en la Comunicación y el Lenguaje (DICOLE).
Unidad académica	Escuela de Pedagogía, Facultad de Ciencias Sociales y Educación.
Inicio	2006.
Misión	Somos un programa que forma profesionales en el ámbito de la educación especial y diferencial en la dimensión de la comunicación y el lenguaje, comprometidos en la construcción de sistemas educativos transformadores, promoviendo una sociedad respetuosa de la democracia, la diversidad, la coexistencia y promoción del aprendizaje sin exclusión alguna.
Visión	Busca ser un programa de segunda titulación referente en el ámbito de la educación especial-diferencial, reconocido a nivel nacional, por su enfoque

	inclusivo y su compromiso social, construyendo en conjunto una sociedad más justa, pluralista, equitativa y validadora de la dignidad humana.
Propósito formativo	Formar profesionales de la educación capaces de liderar procesos pedagógicos inclusivos, fundamentados en los saberes disciplinares de la educación diferencial, con énfasis en las dificultades de la comunicación y el lenguaje.
Vinculación con el Medio	Establecer relaciones bidireccionales con comunidades e instituciones para fortalecer el impacto social y cultural de su ejercicio profesional.
Gestión estratégica	Participar en procesos institucionales que promuevan la mejora continua y la sostenibilidad de la unidad académica.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

1.3. Metodología de elaboración

La elaboración del informe utilizó una metodología de triangulación de fuentes institucionales y del Programa. En primer lugar, se revisó el Informe de Autoevaluación Institucional 2026 y la normativa que sustenta el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, el SIAC, SINAB/SAT, la Política de Desarrollo e Innovación Docente, la planificación institucional y las políticas de convivencia, género, diversidad e inclusión. En segundo lugar, se sistematizó la información levantada por DICOLE para los cuatro focos definidos por CNA. Finalmente, se contrastaron mecanismos, resultados y evidencias para establecer el grado de transferencia y equivalencia.

El análisis se organiza en cuatro focos: (1) diseño y actualización curricular; (2) procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje; (3) cuerpo académico; y (4) recursos operativos y económicos. En el Punto 2 se describe el funcionamiento institucional esperado, común a la oferta formativa. En el Punto 3 se analiza su aplicación concreta en DICOLE, utilizando datos de cohortes, evaluaciones curriculares, hitos, END-FID, acompañamiento, producción académica, bibliotecas y percepción de actores.

1.4. Criterio de equivalencia y transferencia

Para efectos de la muestra, equivalencia significa que DICOLE (abreviatura del nombre del programa) se somete a los mismos estándares, políticas y procedimientos institucionales que el resto de los programas conducentes a títulos y grados. Transferencia corresponde a la manera en que esos mecanismos se contextualizan a las particularidades de una segunda titulación en Educación Diferencial: población de ingreso profesional, exigencias de Formación Inicial Docente, prácticas progresivas, evaluación diagnóstica EDI, END-FID, estándares de la profesión docente y articulación con establecimientos educacionales.

La evidencia del Programa se utiliza para demostrar no solo existencia de mecanismos, sino efectos observables. Por ello, el relato relaciona política institucional, aplicación, resultado y decisión de mejora. Entre los resultados considerados se encuentran el aumento de horas de práctica de 86 a 540, resultados de hitos con promedios en torno a 6,3-6,5, 32 atenciones SAT durante 2024-2025, ausencia de asignaturas críticas, 94% del cuerpo académico con magíster o doctorado, cobertura bibliográfica básica de 92% y complementaria de 80%, además de producción académica y percepción de convivencia.

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas)

El presente Punto 2 describe el marco institucional que regula y sostiene el aseguramiento de la calidad de los programas formativos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAcademia), con especial atención a los mecanismos que resultan pertinentes para una modalidad de segunda titulación como el PST DICOLE. Su función no es anticipar los resultados específicos del Programa -materia del Punto 3-, sino explicitar el estándar institucional común, los procedimientos mediante los cuales se implementa y la forma en que dicho estándar admite una aplicación contextualizada según naturaleza, trayectoria y población de ingreso.

Siguiendo el criterio utilizado en la Institución, la descripción se organiza en los cuatro focos definidos por CNA y mantiene una distinción explícita entre equivalencia y transferencia. La equivalencia se expresa en la existencia de políticas, procedimientos, responsabilidades e instrumentos institucionales comunes para la oferta formativa. La transferencia corresponde a la manera en que esos mecanismos se contextualizan, en el caso de los programas de segunda titulación, a una población que ya posee formación profesional previa y que desarrolla un trayecto conducente a un nuevo título, sin disminuir las exigencias de calidad, seguimiento del Perfil de Egreso, logro de aprendizajes, idoneidad docente y suficiencia de recursos.

2.1. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y principio de equivalencia

La Universidad dispone de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) que articula planificación, evaluación, autorregulación y mejora continua. El sistema conecta el Plan Estratégico Institucional, el Cuadro de Mando Integral, los procesos de autoevaluación, la gestión curricular, los indicadores académicos, los planes de mejora y la plataforma UNIFY. De este modo, la información generada por carreras y programas se incorpora a ciclos de diagnóstico, análisis, toma de decisiones, implementación, seguimiento y nueva evaluación.

El IAE 2026 muestra que este sistema ha avanzado en la instalación de instrumentos estandarizados y comparables. El diagnóstico de brechas y el seguimiento de indicadores presentan un nivel alto de desarrollo; los procesos de autoevaluación, gestión curricular y planes de mejora se encuentran instalados con un nivel medio-alto, manteniéndose como desafío profundizar la homogeneidad de implementación entre unidades. Esta lectura es relevante para la muestra: la existencia del SIAC no implica resultados idénticos, sino la aplicación de una arquitectura común que permite reconocer diferencias, brechas y necesidades específicas.

Tabla 2. Principios de equivalencia, transferencia y autorregulación

Principio	Expresión institucional	Sentido para un PST
Equivalencia	Políticas, procedimientos, instrumentos y responsabilidades comunes.	El programa se somete a los mismos estándares de calidad y trazabilidad que la oferta conducente a títulos y grados.
Transferencia	Contextualización de los mecanismos según naturaleza del programa.	Los procedimientos se ajustan a la segunda titulación, formación profesional previa y exigencias de Formación Inicial Docente.
Autorregulación	Uso de evidencia para identificar brechas, decidir, implementar y verificar.	Los resultados del programa deben alimentar decisiones y planes de mejora con seguimiento verificable.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

2.2. Marco institucional para el diseño y la gestión curricular

La gestión curricular se sustenta en un sistema documental jerarquizado. El Modelo Educativo entrega las bases conceptuales de la formación y del profesional crítico-transformador; la Política Curricular y de Gestión Académica define principios, propósitos, criterios y gobernanza; las Orientaciones para la Evaluación Curricular establecen fases e instrumentos; y los Procedimientos de Gestión Curricular traducen estos lineamientos en flujos, responsabilidades y productos verificables. El Modelo de Inserción Territorial y el Modelo de Aseguramiento de la Calidad complementan este marco al vincular formación, contexto, evaluación y mejora.

Este entramado permite que la calidad curricular no dependa únicamente de la aprobación inicial de una propuesta. La Universidad concibe la gestión curricular como un ciclo que acompaña la creación, implementación, seguimiento, evaluación e innovación de carreras y programas. Para las segundas titulaciones, el marco institucional se mantiene, pero la estructura curricular debe reconocer que el estudiantado ya cuenta con una formación profesional previa y que el nuevo trayecto se concentra en los desempeños necesarios para el título adicional.

2.3. Ciclo institucional de Gestión e Innovación Curricular

Tabla 3. Fases del ciclo institucional de gestión e innovación curricular

Fase	Propósito	Instrumentos y productos principales
Fase 0. Creación y fundamentación proyectiva	Fundamentar la promesa formativa y verificar factibilidad antes de la apertura.	Perfil de Egreso, estructura curricular, plan de estudios, matriz de tributación, perfil de ingreso, programas transitorios y factibilidad técnica.
Fase 1. Seguimiento y aseguramiento de la trayectoria	Monitorear implementación, progresión del Perfil, resultados y condiciones de desarrollo.	Hitos evaluativos, informes de seguimiento, diagnósticos y brechas, auditoría de carga, indicadores y consultas a estudiantes/docentes.
Fase 2. Innovación y renovación curricular	Evaluar pertinencia y decidir ajustes o rediseños estructurales sobre la base de evidencia.	Reingeniería de Perfil y estructura, retroalimentación 360°, validación externa, nuevo plan cuando corresponda.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

La participación de actores se organiza según la fase. Docentes y estudiantes participan en el seguimiento y la innovación; egresados, titulados y empleadores se incorporan especialmente en la Fase 2; y expertos disciplinares participan en creación e innovación. La magnitud de la decisión determina su formalización: adecuaciones menores y ajustes microcurriculares se formalizan mediante Resolución de Vicerrectoría Académica, mientras innovaciones estructurales o creación de programas requieren instancias superiores y Decreto de Rectoría.

Los criterios transversales de evaluación curricular son coherencia, pertinencia, viabilidad y consistencia interna. Estos criterios permiten analizar la relación entre Perfil de Egreso, estructura curricular, recursos, contexto disciplinar/profesional y resultados observados. Para un PST, la viabilidad y consistencia deben considerar expresamente la formación previa de quienes ingresan, la duración del trayecto, la carga total y las exigencias profesionales del nuevo título.

2.4. Perfil de Egreso, validación y seguimiento

El Perfil de Egreso constituye el referente principal para el diseño y la evaluación curricular. Su formulación debe guardar coherencia con el Modelo Educativo, la misión institucional y los propósitos de la unidad formativa, y debe incorporar antecedentes del contexto, referentes disciplinares y profesionales, consulta a actores y validación interna y externa cuando corresponda. La arquitectura institucional organiza el Perfil en desempeños generales del profesional crítico-transformador, desempeños interdisciplinarios y desempeños disciplinares.

La Matriz de Tributación constituye un mecanismo de trazabilidad entre los desempeños del Perfil, las asignaturas, los resultados de aprendizaje y los hitos evaluativos. Su uso permite identificar vacíos, sobretributaciones o contribuciones insuficientes y, a partir de ello, orientar ajustes. El seguimiento

al Perfil se realiza mediante informes semestrales, hitos evaluativos y evaluaciones periódicas, de manera que la promesa formativa pueda contrastarse con evidencia de implementación y logro.
En Formación Inicial Docente, este marco institucional se complementa con referentes y evaluaciones propias del campo pedagógico. En consecuencia, los programas de segunda titulación pedagógica deben demostrar simultáneamente coherencia con el sistema curricular institucional y pertinencia respecto de las exigencias profesionales de la formación docente. Esta doble referencia no configura un sistema paralelo, sino una contextualización del mecanismo común.

2.5. Plan de Estudios, SCT-Chile y reconocimiento de formación previa

El Plan de Estudios deriva del Perfil de Egreso validado y organiza la progresión de aprendizajes mediante actividades curriculares, requisitos y créditos. La adscripción institucional al Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile ordena la carga académica a partir del trabajo total requerido al estudiantado, integrando docencia directa y trabajo autónomo. La Universidad ha transitado hacia un método de asignación de créditos basado en la carga efectiva y en criterios asociados al tipo de actividad, área de conocimiento y progresión por ciclo formativo.
En los programas de segunda titulación, la estructura curricular se adapta al reconocimiento de una formación profesional previa. La equivalencia institucional no exige replicar la extensión de un programa regular, sino asegurar que la propuesta identifique con claridad los desempeños que deben ser desarrollados para el nuevo título, que la carga sea viable y que los mecanismos de reconocimiento, admisión y progresión sean formalizados y trazables. La formación previa opera, por tanto, como condición de entrada y elemento de diseño, no como sustitución automática de los resultados de aprendizaje comprometidos por el nuevo Perfil de Egreso.
Las auditorías de carga, el seguimiento curricular y los procesos de innovación permiten revisar la relación entre SCT, resultados de aprendizaje y dedicación real. Esta información puede dar origen a adecuaciones, ajustes microcurriculares o innovaciones estructurales según la magnitud de la brecha detectada.

2.6. Admisión, caracterización y particularidades de las segundas titulaciones

La Universidad distingue procedimientos de admisión según naturaleza de la oferta: pregrado regular, prosecución de estudios, segundas titulaciones y postgrado. Esta diferenciación constituye una expresión de transferencia, pues la equivalencia del aseguramiento de la calidad no supone requisitos idénticos de ingreso. Lo exigible es que cada modalidad cuente con criterios formalizados, coherentes con sus propósitos, y que la información de ingreso permita comprender las características de la población que desarrollará el trayecto formativo.
En una segunda titulación, el requisito de formación profesional previa es estructural: el programa recibe personas que ya han desarrollado una trayectoria de educación superior y, frecuentemente, experiencia laboral. En consecuencia, la caracterización debe permitir distinguir fortalezas de entrada y brechas específicas, evitando interpretar sus resultados con los mismos supuestos aplicables a estudiantes que ingresan por primera vez a educación superior.
Los mecanismos institucionales de caracterización y diagnóstico permiten establecer líneas base y orientar decisiones tempranas. La Universidad aplica diagnósticos en comprensión lectora, lógica

matemática, idioma inglés y, desde 2026, adopción digital; en los ámbitos pertinentes se incorporan instrumentos disciplinares. En pedagogías, la Evaluación Diagnóstica Inicial agrega información sobre saberes, habilidades, motivaciones y actitudes profesionales.

2.7. SINAB, SAT y Centro de Aprendizajes

Durante el ciclo 2021-2026, la Universidad fortaleció una arquitectura institucional de acompañamiento que evolucionó desde dispositivos voluntarios y focalizados hacia mecanismos más sistemáticos. El Sistema de Alerta Temprana (SAT) identifica riesgo, centraliza seguimiento y deriva a apoyos; el Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB) organiza diagnósticos e intervenciones; y el Centro de Aprendizajes implementa respuestas curriculares y cocurriculares. Los apoyos extracurriculares de bienestar se articulan con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y unidades especializadas.

El principio que sustenta esta arquitectura es preventivo y formativo: identificar brechas, intervenir, hacer seguimiento y evaluar resultados. Los dispositivos incluyen tutorías, nivelación, acompañamiento disciplinar, apoyo psicopedagógico, inclusión, prácticas, seminarios de grado y otras estrategias. Cuando una brecha se repite o adquiere carácter estructural, la respuesta institucional puede trascender el apoyo individual y alimentar decisiones metodológicas o curriculares.

Para programas de segunda titulación, el acceso a estos mecanismos mantiene equivalencia institucional, pero su aplicación debe considerar la condición de profesionales en formación, sus horarios, experiencia previa y requerimientos específicos. La cobertura por sí sola no demuestra efectividad; el SIAC requiere avanzar hacia trazabilidad entre diagnóstico, derivación, apoyo, resultado y cierre de brecha.

2.8. Seguimiento de trayectorias, asignaturas críticas e hitos evaluativos

El seguimiento institucional integra información de aprobación, retención, progresión, titulación, asignaturas críticas e hitos evaluativos. Esta información se analiza en las unidades académicas y de gestión para reconocer tendencias, identificar alertas y orientar acciones. La lectura institucional no fragmenta los indicadores: una dificultad de aprobación o progresión debe interpretarse junto con condiciones de ingreso, carga curricular, prácticas de enseñanza, evaluación y apoyos disponibles.

Las asignaturas críticas se identifican a partir de resultados de desempeño y otras señales de riesgo. Su detección puede activar tutorías, acompañamiento disciplinar, revisión metodológica, ayudantías y seguimiento docente. La institución ha avanzado desde intervenciones voluntarias hacia modelos de apoyo más sistemáticos, y el IAE registra un incremento de la tasa de resolución de asignaturas críticas en 2025 asociado al tránsito hacia tutorías profesionales de carácter curricular y obligatorio.

Los hitos evaluativos constituyen un mecanismo institucional para observar desempeños integrados vinculados al Perfil de Egreso. A diferencia de una lectura basada exclusivamente en notas de asignaturas, los hitos permiten verificar progresión y logro en momentos definidos del trayecto. Su formalización fortalece la trazabilidad entre monitoreo, análisis colegiado y ajustes, y constituye una fuente central para la evaluación curricular.

En programas de corta duración o segunda titulación, los indicadores deben analizarse con la debida contextualización. La experiencia profesional previa, el reconocimiento de aprendizajes o formación

anterior y la intensidad del trayecto pueden producir patrones distintos a los del pregrado regular. La equivalencia se resguarda mediante el mismo deber de monitorear y decidir; la transferencia se expresa en una interpretación pertinente de los resultados.

2.9. Sistema multimétodo y uso de información para la mejora

El aseguramiento de la calidad combina fuentes cuantitativas y cualitativas. Indicadores académicos, diagnósticos, hitos, evaluación curricular, encuestas, percepción de actores, seguimiento de egresados, titulados y empleadores y resultados de acompañamiento se triangulan para construir juicios evaluativos. El IAE informa que la participación de actores ha sido incorporada de manera sistemática, con consultas a estudiantes, docentes, egresados y empleadores, fortaleciendo la capacidad institucional para contrastar la experiencia formativa desde distintas perspectivas.

La función del sistema multimétodo es transformar información en decisiones. Por ello, el resultado esperado no es solo producir reportes, sino generar acuerdos colegiados, responsables, plazos, verificadores y seguimiento. Los planes de mejora y UNIFY constituyen mecanismos para registrar y monitorear estas decisiones, permitiendo reconstruir la cadena brecha - acción - evidencia - resultado.

2.10. Formación práctica, Formación Inicial Docente y vinculación con el entorno

El Modelo Educativo y el Modelo de Inserción Territorial promueven una formación situada y vinculada con contextos reales de desempeño. Las prácticas articulan teoría, experiencia profesional, reflexión y retroalimentación, y constituyen una fuente de evidencia sobre la capacidad del currículo para transferirse a situaciones auténticas.

En pedagogías, la formación práctica debe ser progresiva y coherente con los estándares de la profesión docente. Los centros de práctica, los procesos de supervisión y evaluación y las actividades integradoras permiten observar el desempeño de las y los estudiantes y recoger información del entorno escolar. Para una segunda titulación pedagógica, este mecanismo es especialmente relevante, porque la experiencia laboral previa no reemplaza la necesidad de demostrar los desempeños específicos comprometidos por el nuevo Perfil de Egreso.

La vinculación con establecimientos, comunidades y actores territoriales también cumple una función de retroalimentación curricular. Las necesidades emergentes del medio, los resultados de prácticas y la participación de actores externos pueden alimentar la Fase 1 de seguimiento o activar procesos de Fase 2 cuando se requiere una innovación más profunda. Así, la relación con el entorno se integra al SIAC y no opera como actividad paralela.

2.11. END-FID y evaluación diagnóstica en programas pedagógicos

Los programas de Formación Inicial Docente incorporan mecanismos específicos de evaluación que complementan los dispositivos institucionales. La Evaluación Diagnóstica Inicial y la Evaluación Nacional Diagnóstica de la Formación Inicial Docente (END-FID) aportan información sobre saberes y desempeños pedagógicos en distintos momentos del proceso formativo. Su valor para el aseguramiento de la calidad reside en el uso que las unidades realizan de sus resultados.

Institucionalmente, estos antecedentes deben analizarse junto con diagnósticos de ingreso, hitos, resultados de asignaturas, prácticas y evaluación curricular. Cuando se identifican brechas reiteradas,

la información puede orientar ajustes transversales, fortalecimiento de contenidos, revisión de estrategias evaluativas o decisiones de innovación. En consecuencia, la evaluación externa o diagnóstica adquiere sentido cuando se integra al ciclo regular de análisis y mejora.

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE

2.12. Selección, contratación e idoneidad

La gestión del cuerpo académico se regula mediante el Reglamento de Carrera Académica, la Política de Desarrollo e Innovación Docente, la normativa de contratación y evaluación académica y las políticas institucionales transversales. Los procedimientos comunes abarcan ingreso, selección, contratación, evaluación, jerarquización, desarrollo y progresión, y buscan asegurar correspondencia entre las competencias del profesorado y las necesidades de cada plan formativo.

La selección considera antecedentes disciplinares, profesionales y pedagógicos. En programas profesionalizantes y de Formación Inicial Docente, la experiencia en el campo de desempeño se valora junto con la formación de postgrado y la experiencia universitaria. Esta combinación resulta particularmente pertinente para segundas titulaciones pedagógicas, donde la formación debe articular conocimiento especializado, didáctica y comprensión efectiva de los contextos escolares.

La suficiencia del cuerpo académico no se reduce al número total de docentes. La institución debe observar dedicación, estabilidad, cualificación y capacidad de sostener funciones de coordinación curricular, seguimiento, prácticas, investigación, vinculación y trabajo colegiado. Por ello, la dotación y las jornadas constituyen información relevante para el seguimiento y la planificación académica.

2.13. Evaluación, retroalimentación y desarrollo docente

El Sistema de Desarrollo e Innovación Docente integra evaluación docente por estudiantes, autoevaluación, evaluación de desempeño, seguimiento de compromisos, jerarquización y acciones de formación y perfeccionamiento. Estos mecanismos buscan retroalimentar el desempeño y orientar el desarrollo profesional, vinculando la evaluación con decisiones de acompañamiento y mejora.

La Política de Desarrollo e Innovación Docente complementa este ciclo mediante inducción, capacitación, asesorías, innovación pedagógica, investigación sobre la práctica y difusión de experiencias. La equivalencia se expresa en el acceso a mecanismos comunes; la transferencia, en la selección de apoyos y temáticas según las necesidades de cada programa y de su población estudiantil.

Desde la perspectiva del SIAC, los resultados de evaluación docente adquieren mayor valor cuando son analizados longitudinalmente, discutidos en instancias académicas y relacionados con otras evidencias de aprendizaje. La evaluación no debe operar como dato aislado, sino como insumo para decisiones sobre docencia, metodologías, evaluación, acompañamiento y desarrollo académico.

2.14. Carrera académica, investigación e innovación vinculada con la docencia

La Carrera Académica establece categorías, requisitos y mecanismos de progresión, promoviendo reconocimiento del mérito y desarrollo continuo. La estabilidad y dedicación académica son

condiciones que permiten sostener no solo docencia directa, sino también coordinación, evaluación curricular, investigación, vinculación y participación colegiada.

La Universidad promueve investigación, creación e innovación como funciones que pueden retroalimentar la formación. En el ámbito pedagógico, adquieren especial relevancia la investigación sobre la práctica, la producción disciplinar, la innovación educativa y la sistematización de experiencias. Para programas de segunda titulación, la transferencia se observa cuando estas capacidades académicas se vinculan con problemas reales de la formación profesional, actualización de contenidos, prácticas y necesidades del sistema educativo.

El aseguramiento de la calidad no exige formas idénticas de producción en todas las unidades. Exige correspondencia entre campo disciplinar, perfil del cuerpo académico, oportunidades de participación estudiantil y contribución al proyecto formativo. Por ello, la evidencia debe permitir distinguir producción académica, redes, proyectos y formas concretas de retroalimentación de la docencia.

2.15. Participación colegiada y responsabilidad académica

La gestión académica se apoya en instancias colegiadas de facultad, escuela, carrera o programa y comités curriculares. Estas instancias permiten analizar implementación curricular, resultados, necesidades docentes, prácticas, recursos y planes de mejora. La participación del cuerpo académico es un componente del SIAC porque convierte información institucional en deliberación y decisiones contextualizadas.

El IAE identifica como desafío continuar profundizando la participación docente en las instancias de calidad. Para la muestra intencionada, ello implica observar no solo la existencia formal de consejos o comités, sino la trazabilidad de sus acuerdos: qué información se analiza, qué decisión se adopta, quién es responsable y cómo se verifica posteriormente su cumplimiento.

FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMACIÓN

2.16. Gobierno, planificación y toma de decisiones

La gestión de los programas formativos se inserta en una estructura que articula Rectoría, Consejo Superior Universitario, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Académico, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, direcciones transversales, facultades, escuelas y unidades formativas. Esta arquitectura distribuye responsabilidades de conducción, apoyo, seguimiento y provisión de condiciones para la docencia.

La planificación conecta el Plan Estratégico Institucional con planes de gestión, planes de mejora y ejercicio presupuestario. El Cuadro de Mando Integral permite seguimiento de metas institucionales, mientras UNIFY registra planes y verificadores. Las unidades académicas participan mediante consejos, comités y procesos de levantamiento de necesidades. De esta forma, la asignación y gestión de recursos se integra al ciclo de calidad y debe responder a requerimientos curriculares y resultados del seguimiento.

Para programas de segunda titulación, la equivalencia se expresa en el acceso a la misma estructura institucional de planificación y gestión. La transferencia exige que horarios, espacios, soporte

administrativo, recursos pedagógicos y otras condiciones sean pertinentes para las características del programa y de su estudiantado.

2.17. Infraestructura, tecnología y recursos para el aprendizaje

La Universidad dispone de infraestructura física, recursos tecnológicos y servicios de apoyo para el desarrollo de la docencia. El criterio institucional no se limita a la disponibilidad: el aseguramiento de la calidad debe considerar suficiencia, pertinencia, accesibilidad, mantenimiento y uso efectivo. Las necesidades identificadas por las unidades formativas deben incorporarse a los circuitos de planificación y gestión.

Los requerimientos de infraestructura se interpretan desde el plan formativo. En programas pedagógicos, ello comprende espacios para docencia, trabajo colaborativo, prácticas y actividades específicas de la especialidad. La expansión o mejora de recursos adquiere valor evaluativo cuando puede vincularse con necesidades curriculares y con evidencia de utilización.

2.18. Sistema de Bibliotecas y recursos bibliográficos

El Sistema de Bibliotecas proporciona colecciones físicas y digitales, bases de datos y servicios de apoyo a docencia, aprendizaje e investigación. La actualización de bibliografía se vincula con los requerimientos de los programas de asignatura y con las necesidades levantadas por las unidades académicas.

Para efectos del aseguramiento de la calidad, la cobertura bibliográfica debe complementarse con información de uso. La disponibilidad de textos o bases de datos no demuestra por sí sola su integración a la experiencia formativa. El seguimiento institucional debe permitir observar cobertura de bibliografía básica y complementaria, acceso digital, utilización y eventuales brechas, de modo que las decisiones de adquisición o promoción de uso se basen en evidencia.

En programas con estudiantes que compatibilizan estudio y trabajo, el acceso a recursos digitales y servicios institucionales constituye una condición especialmente relevante. La transferencia del mecanismo común debe considerar las características temporales y territoriales de la población, manteniendo los mismos estándares de pertinencia y disponibilidad.

2.19. Bienestar, inclusión y acompañamiento integral

Las condiciones de formación se complementan con dispositivos institucionales de bienestar y apoyo. La Dirección de Asuntos Estudiantiles articula áreas de participación estudiantil, cultura y deporte, salud física y salud mental, mientras los mecanismos académicos de acompañamiento se coordinan con SAT, SINAB y Centro de Aprendizajes. Esta separación funcional permite derivar necesidades académicas, psicoeducativas y de bienestar hacia los apoyos pertinentes.

El IAE describe un modelo escalonado de salud mental y un circuito de derivación para situaciones de distinta complejidad. En términos de aseguramiento de la calidad, estos dispositivos contribuyen a generar condiciones para la permanencia y la experiencia universitaria, pero sus resultados deben analizarse con cautela: las atenciones y coberturas describen uso de servicios y no deben convertirse automáticamente en explicaciones causales de retención o rendimiento.

La equivalencia implica que estudiantes de las distintas modalidades y programas puedan acceder a los dispositivos institucionales. La transferencia requiere verificar que la información, horarios, canales de atención y mecanismos de derivación resulten accesibles y pertinentes para las características de cada población.

2.20. Convivencia, género, diversidades, inclusión e interculturalidad

La Universidad dispone de políticas y mecanismos de convivencia, género, diversidades, inclusión e interculturalidad que complementan las condiciones académicas y operativas de la formación. Estos marcos orientan prevención, promoción del buen trato, reconocimiento de la diversidad, abordaje de conflictos, acompañamiento y activación de procedimientos cuando corresponde.

Para el SIAC, la existencia de la política es una condición necesaria pero insuficiente. La transferencia debe observarse mediante difusión, conocimiento, participación, actividades formativas, registros de atención, protocolos activados, medidas de inclusión y percepción de la comunidad. De esta manera, el análisis puede distinguir entre disponibilidad institucional y aplicación efectiva en una carrera o programa.

En una segunda titulación vinculada con Educación Diferencial, estos mecanismos poseen especial coherencia con un proyecto formativo orientado a inclusión y aprendizaje sin exclusión. Sin embargo, el Punto 2 mantiene el nivel institucional: corresponde al Punto 3 demostrar cómo los dispositivos de convivencia, género, inclusión y acompañamiento han sido utilizados y percibidos específicamente en DICOLE.

2.21. Gestión de recursos, seguimiento y evidencia

El seguimiento de recursos forma parte del ciclo de planificación y mejora. Actas, requerimientos, reportes de biblioteca, registros de infraestructura, planes de gestión, presupuesto y planes de mejora permiten reconstruir la relación entre necesidad identificada, decisión, asignación o gestión, implementación y verificación. Esta trazabilidad es especialmente importante para evitar que el Foco 4 se reduzca a un inventario de recursos.

La evidencia institucional y la evidencia específica del programa cumplen funciones distintas. La normativa, políticas y modelos explican el estándar común y se describen en este Punto 2; los documentos propios de DICOLE deben demostrar en el Punto 3 que ese estándar se aplica y produce decisiones verificables. Esta distinción resguarda el sentido de la muestra intencionada y evita confundir marco institucional con evidencia de transferencia.

2.22. Planes de mejora, UNIFY y cierre del ciclo de autorregulación

Los planes de mejora constituyen el mecanismo mediante el cual las brechas identificadas en diagnósticos, autoevaluaciones, seguimiento curricular o resultados académicos se traducen en objetivos, acciones, indicadores, responsables, plazos y verificadores. La plataforma UNIFY permite registrar y hacer seguimiento de estas tareas, conectando el nivel institucional con facultades, escuelas y programas.

El IAE 2026 sitúa los planes de mejora en un nivel medio-alto de desarrollo: el sistema se encuentra operativo y cuenta con seguimiento, aunque persiste el desafío de profundizar la homogeneidad de implementación entre unidades. Esta constatación es relevante para la muestra porque permite presentar la autorregulación como un proceso en consolidación, evitando confundir instalación de mecanismos con cierre total de todas las brechas.

Para una unidad formativa, el cierre del ciclo exige más que declarar una acción ejecutada. Debe ser posible identificar la brecha que la originó, la evidencia utilizada, la decisión adoptada, el estado de implementación y, cuando exista información suficiente, el resultado o efecto observado. Cuando la medición de impacto aún no está disponible, corresponde explicitarlo y mantener el seguimiento, sin atribuir efectos no verificados.

2.23. Articulación institucional de los cuatro focos

Tabla 4. Articulación institucional de los cuatro focos CNA

Foco CNA	Mecanismos institucionales principales	Resultado esperado del sistema
1. Currículo	Modelo Educativo; Política Curricular; fases 0-1-2; Perfil; Matriz de Tributación; SCT; evaluación curricular.	Pertinencia, coherencia, viabilidad, consistencia y actualización basada en evidencia.
2. Enseñanza-aprendizaje	Admisión y caracterización; diagnósticos; EDI/END-FID; SINAB; SAT; Centro de Aprendizajes; hitos; trayectorias; prácticas.	Identificación de brechas, acompañamiento, progresión y evidencia de logro del Perfil.
3. Cuerpo académico	Selección y contratación; Carrera Académica; evaluación docente; desempeño; desarrollo e innovación; investigación.	Idoneidad, suficiencia, retroalimentación y fortalecimiento de capacidades docentes.
4. Recursos	Gobernanza; planificación; presupuesto; infraestructura; biblioteca; DAE; convivencia/género/inclusión; planes de mejora.	Condiciones pertinentes y suficientes, con trazabilidad entre necesidad, decisión, gestión y seguimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

La articulación transversal se expresa en una secuencia común: política y normativa institucional → mecanismo y procedimiento → implementación por la unidad formativa → evidencia y resultados → análisis colegiado → decisión o plan de mejora → seguimiento. Esta secuencia constituye el criterio central para leer la transferencia en el Punto 3.

2.24. Mecanismos institucionales particularmente relevantes para la modalidad PST

Aunque los programas de segunda titulación forman parte del mismo sistema institucional de aseguramiento de la calidad, su naturaleza exige contextualizar algunos mecanismos. El primer elemento es la admisión: la formación profesional previa constituye una condición estructural y debe ser verificada mediante procedimientos formalizados. El segundo es el diseño curricular: el trayecto no reproduce íntegramente un pregrado regular, sino que se concentra en los desempeños requeridos para el nuevo título, resguardando coherencia con el Perfil de Egreso y una carga académica viable.

El tercer elemento corresponde al seguimiento de trayectorias. La población de un PST puede compatibilizar estudios con ejercicio profesional y presentar necesidades distintas de

acompañamiento; por ello, SAT, SINAB, diagnósticos y apoyos deben mantenerse disponibles y ser interpretados en ese contexto. El cuarto elemento es la formación práctica: la experiencia laboral previa constituye un antecedente relevante, pero no reemplaza la evaluación de los desempeños específicos que el nuevo título compromete.

El quinto elemento es la idoneidad del cuerpo académico. En un PST pedagógico, la formación de postgrado, la experiencia universitaria y la experiencia efectiva en el sistema escolar deben analizarse de manera articulada. Finalmente, los recursos y servicios institucionales deben ser accesibles para las características de la modalidad, particularmente en horarios, soporte, biblioteca, acompañamiento y canales de atención.

Tabla 5. Mecanismos institucionales y contextualización para programas de segunda titulación

Ámbito PST	Mecanismo institucional común	Contextualización esperada
Ingreso	Procedimientos formalizados de admisión y caracterización.	Verificación de formación profesional previa y requisitos pertinentes al nuevo título.
Currículo	Perfil, plan, matriz, SCT, fases de gestión curricular.	Trayecto focalizado en desempeños no cubiertos por la formación previa, sin reducir exigencias de logro.
Trayectorias	Diagnósticos, SINAB, SAT, hitos e indicadores.	Lectura diferenciada de profesionales en ejercicio y apoyos compatibles con su trayectoria.
Prácticas/FID	Reglamentos, supervisión, evaluación, estándares profesionales.	Demostración de desempeños del nuevo título; articulación con EDI y END-FID.
Docentes	Selección, evaluación, carrera y desarrollo.	Equilibrio entre cualificación académica, especialidad y experiencia escolar.
Recursos	Planificación, biblioteca, DAE, convivencia e infraestructura.	Acceso efectivo y pertinente a servicios y recursos según características del PST.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

2.25. Evidencia institucional, trazabilidad y criterio de lectura para DICOLE

La Universidad utiliza resoluciones y decretos, informes de seguimiento curricular, matrices de tributación, reportes de hitos, diagnósticos, indicadores académicos, resultados de evaluación docente, registros de acompañamiento, encuestas, actas, planes de mejora y verificadores en UNIFY para reconstruir procesos y decisiones. La existencia de estos instrumentos permite comparar unidades bajo una metodología común y, al mismo tiempo, reconocer diferencias en resultados y necesidades.

Para la muestra intencionada, el Punto 2 establece este estándar institucional y el Punto 3 debe demostrar su aplicación específica en DICOLE. Por ello, la evidencia del Programa debe responder a preguntas concretas: qué mecanismo institucional se aplicó; cómo se contextualizó a la segunda titulación y a la Formación Inicial Docente; qué información produjo; qué resultado o brecha se identificó; qué decisión se adoptó; y qué evidencia permite verificar implementación o impacto.

La equivalencia no se demuestra afirmando que DICOLE obtiene los mismos resultados que otras carreras. Se demuestra acreditando que participa de los mismos ciclos de calidad y que sus particularidades son analizadas dentro de ese marco. La transferencia tampoco equivale a replicar

mecánicamente procedimientos; implica demostrar que el mecanismo institucional adquiere una forma pertinente para el programa sin perder trazabilidad, exigencia ni capacidad de evaluación.
En DICOLE, esta lectura resulta especialmente pertinente por su trayectoria desde 2006 y por su carácter de segunda titulación. Un programa consolidado debe demostrar no solo instalación de mecanismos, sino sucesivos ciclos de seguimiento e innovación, uso de resultados de estudiantes y titulados, evaluación de prácticas, desarrollo docente y capacidad de ajustar su proyecto formativo cuando la evidencia lo requiere.

2.26. Síntesis del marco institucional para la muestra

El marco institucional descrito permite comprender el aseguramiento de la calidad como un sistema integrado y no como una suma de políticas independientes. La Política Curricular conduce a seguimiento del Perfil y a decisiones de innovación; los diagnósticos, SINAB, SAT, Centro de Aprendizajes e hitos conectan brechas con acompañamiento y progresión; la Política de Desarrollo e Innovación Docente articula evaluación y fortalecimiento del cuerpo académico; y la planificación, los recursos, biblioteca, bienestar y convivencia sostienen las condiciones de implementación.
En consecuencia, el criterio de análisis para DICOLE es la trazabilidad entre política, proceso, resultado y mejora. El Programa debe mostrar que su condición de segunda titulación no lo sitúa fuera del sistema institucional, sino que exige una transferencia contextualizada de los mismos mecanismos: admisión pertinente, currículo coherente con formación previa, evaluación del Perfil, seguimiento de trayectorias, prácticas y estándares de Formación Inicial Docente, cuerpo académico idóneo y recursos suficientes.
Este Punto 2 entrega, por tanto, el referente institucional con el cual debe leerse el relato de implementación del Punto 3. Allí corresponde demostrar, mediante evidencia específica de DICOLE, cómo los mecanismos aquí descritos han operado en el Programa, qué resultados han generado, qué brechas permanecen y de qué manera las decisiones adoptadas expresan capacidad de autorregulación y mejora continua.

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra (12 páginas por cada carrera o programa)

El Programa de Segunda Titulación de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Dificultades de la Comunicación y el Lenguaje (DICOLE) inició sus actividades en 2006 y forma parte de la Escuela de Pedagogía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Su trayectoria permite observar no solo la instalación de mecanismos institucionales, sino ciclos sucesivos de evaluación, ajuste e innovación, constituyendo un caso pertinente para demostrar equivalencia y transferencia del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.
La equivalencia se expresa en la aplicación de los mismos marcos institucionales descritos en el Punto 2: Modelo Educativo, Política Curricular y de Gestión Académica, procedimientos de evaluación e innovación curricular, SINAB, SAT, políticas de desarrollo docente, planificación, recursos y políticas de convivencia, género, inclusión e interculturalidad. La transferencia se

demuestra en la forma en que estos mecanismos se contextualizan al carácter de segunda titulación, a la formación docente y a la especialidad en comunicación y lenguaje.

El análisis se organiza en cuatro focos. En cada uno se presenta la secuencia, mecanismo institucional → aplicación en DICOLE → datos/resultados → decisión de mejora → impacto verificable. Esta lógica permite diferenciar la mera existencia de una política de su aplicación efectiva en el programa.

Tabla 6. Síntesis de aplicación y transferencia de los cuatro focos en DICOLE

Foco	Aplicación en DICOLE	Evidencia de transferencia/impacto
1. Currículo	Evaluación e innovación 2024-2026	Nuevo Perfil, Plan 2026, matriz, prácticas e investigación
2. Trayectorias	Admisión, EDI, diagnósticos, SINAB, SAT e hitos	Retención, aprobación, hitos y apoyos
3. Docentes	Selección, evaluación, desarrollo e investigación	94% con postgrado; producción académica
4. Recursos	Gobernanza, infraestructura, bibliotecas y convivencia	Cobertura, gestión y percepción estudiantil

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR: PERFIL DE EGRESO Y PLAN DE ESTUDIOS

3.1.1. Aplicación de las políticas institucionales al Perfil de Egreso

DICOLE aplicó las Orientaciones para la Evaluación Curricular, con asesoría de DIDA y conducción de VRA, a través del Comité Curricular de Escuela y Programa. Durante 2024-2025 se revisaron Perfil de Egreso y Plan de Estudios considerando el Modelo Educativo, los nuevos Estándares de la Profesión Docente, el Marco para la Buena Enseñanza 2021, antecedentes de acreditación y resultados de evaluación del programa.

La participación de actores permitió contrastar la promesa formativa con la experiencia académica y profesional. En 2024 respondieron 15 docentes, 141 estudiantes, 165 egresados/titulados y 11 empleadores. El 97% de estudiantes consideró que el Perfil de Egreso era claro y preciso y que el Plan respondía a sus requerimientos; el 98% de egresados señaló que lo aprendido había sido útil en su desempeño profesional y el 89% valoró el aporte de las actividades formativas. Los empleadores reconocieron que la actualización del perfil y de la mención respondía a necesidades del sistema escolar, especialmente inclusión y colaboración interdisciplinaria.

Tabla 7. Participación de actores en la evaluación del Perfil de Egreso

Actor	N	Resultado relevante	Transferencia
Docentes	15	Valoración de participación y mejora continua	Retroalimentación del Perfil
Estudiantes	141	97% claridad/pertinencia	Validación interna
Egresados	165	98% utilidad profesional; 89% aporte formativo	Contraste con desempeño
Empleadores	11	Pertinencia de actualización	Validación externa

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

Respecto del Impacto, la evidencia no quedó solo en consulta; se utilizó para la innovación curricular 2025 y la formalización de un nuevo Perfil de Egreso 2026, manteniendo la estructura institucional en tres dimensiones y actualizando desempeños pedagógicos, disciplinares y profesionales.

3.1.2. Evaluación e innovación curricular: resultados y decisiones

La evaluación curricular identificó necesidades de actualización del perfil, fortalecimiento de investigación, mayor articulación de las líneas formativas y adecuación a estándares docentes. Como respuesta, en 2025 se desarrollaron ajustes microcurriculares en programas de asignatura, ajustes macrocurriculares en el Plan de Estudios y una innovación mayor del Perfil de Egreso.

La transferencia del mecanismo institucional se evidencia en decisiones concretas: incorporación del Marco para la Buena Enseñanza y Estándares de la Profesión Docente; reemplazo del concepto de 'intervención' por un enfoque de potenciación de habilidades y apoyos; fortalecimiento de currículo inclusivo y adecuaciones curriculares; integración de herramientas digitales; reorganización de secuencias y líneas formativas; y profundización de investigación y práctica.

Un cambio de alta relevancia es el aumento de las horas de práctica desde 86 a 540 horas en el nuevo Plan 2026. Asimismo, se fortalece la línea investigativa mediante Metodología de la Investigación Educativa y Seminario de Grado, y se incrementa la presencia de componentes socioafectivos vinculados al lenguaje y aprendizaje escolar.

Tabla 8. Principales decisiones de innovación curricular 2025-2026

Situación evaluada	Decisión 2025-2026	Impacto formativo esperado/observable
Perfil 2017 evaluado	Nuevo Perfil 2026	Mayor alineación con Modelo, MBE y estándares
Plan 2022 evaluado	Nuevo Plan 2026	Actualización y progresión formativa
Práctica 86 horas	540 horas de práctica	Mayor integración teoría-práctica
Investigación insuficiente	Fortalecimiento de línea investigativa	Mayor capacidad reflexiva y producción aplicada
Líneas poco explicitadas	4 líneas formativas	Mayor claridad de secuencia y progresión

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe

.La equivalencia se demuestra porque DICOLE utiliza el mismo ciclo institucional de evaluación e innovación; la transferencia se observa en que los cambios responden a evidencia propia del programa y a exigencias específicas de Formación Inicial Docente.

3.1.3. Matriz de Tributación, monitoreo e impacto curricular

La Matriz de Tributación se utiliza como mecanismo para verificar congruencia entre Perfil de Egreso, Plan de Estudios, asignaturas y resultados esperados. El análisis reporta cobertura de todos los desempeños del Perfil; no se identifican desempeños con baja cobertura. Sí se detectó sobretributación en prácticas y Seminario de Grado y menor tributación en Formación General Universitaria, lo que dio origen a revisiones y adecuaciones.

La decisión adoptada no fue reducir el peso de prácticas e investigación, sino resignificar su articulación: se aumentaron horas y se fortaleció la relación entre saberes académicos, investigación y experiencia educativa. En Formación General Universitaria se revisaron aportes para asegurar tributación a desempeños pertinentes.

El monitoreo se complementa con hitos evaluativos, seguimiento anual, evaluación curricular semestral, reportes DIDA y planes de mejora. A partir de 2025, la Evaluación Diagnóstica Inicial se rediseñó con base en estándares pedagógicos y sus resultados se articulan con END-FID. Se identificaron fortalezas en gestión de aula, inclusión y reflexión pedagógica, y áreas a fortalecer en conocimiento curricular, planificación, evaluación formativa y estrategias contextualizadas.

Tabla 9. Hallazgos y decisiones derivados del seguimiento curricular

Mecanismo	Hallazgo	Decisión/impacto
Matriz de Tributación	Cobertura de todos los desempeños	Mantener seguimiento y actualizar asignaturas
Prácticas/Seminario	Alta tributación	Fortalecer integración práctica-investigación
FGU	Menor tributación	Adecuar contribución al Perfil
EDI + END-FID	Brechas en planificación/evaluación	Ajustes transversales y curriculares

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

En síntesis, el Foco 1 demuestra una transferencia madura: el programa ha utilizado evidencia de actores, resultados diagnósticos y análisis curricular para modificar instrumentos, estructura y experiencias formativas, cerrando el ciclo entre evaluación y mejora.

FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

3.2.1. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso

DICOLE aplica mecanismos institucionales de admisión y caracterización adaptados a su condición de segunda titulación. Los postulantes deben poseer formación profesional previa pertinente; desde 2017 se exige procedencia de universidades acreditadas y se considera experiencia laboral en el sistema escolar. El proceso incorpora examen de admisión con comprensión lectora, redacción, conocimiento del sistema escolar y resolución de casos con criterio pedagógico e inclusivo.

En 2026 ingresaron 146 estudiantes. La caracterización reporta 96% de mujeres y 4% de hombres; 14% posee título de profesor/a y 86% corresponde a psicopedagogos/as. Territorialmente, 38% proviene de la Región Metropolitana, 26% de Valparaíso, 20% de O'Higgins, 11% del Maule y porcentajes menores de otras regiones.

Los diagnósticos institucionales muestran en 2025 promedios de 3,9 en Comprensión Lectora, 3,7 en Lógica Matemática y 5,9 en Idioma. En 2026 los resultados fueron 4,3; 4,8; 5,5 y 5,2 en Adopción Digital. Estos datos permiten orientar nivelación y ajustes formativos.

Tabla 10. Resultados de diagnósticos de ingreso 2025 y 2026

Indicador diagnóstico	2025	2026	Uso de la evidencia
Comprensión lectora	3,9	4,3	Fortalecimiento comunicativo
Lógica matemática	3,7	4,8	Apoyo en resolución de problemas
Idioma	5,9	5,5	Asignatura de inglés con creditaje en Plan 2026
Adopción digital	—	5,2	Integración de herramientas digitales

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

La equivalencia se expresa en el uso de instrumentos institucionales; la transferencia, en su interpretación considerando que el estudiantado ya posee un título profesional y experiencia laboral.

3.2.2. SINAB, SAT y acompañamiento: evidencia de aplicación

Las brechas detectadas activan mecanismos institucionales de nivelación y acompañamiento. En 2025 el acompañamiento psicopedagógico registró 22 atenciones: 17 asociadas a técnicas de estudio, 3 a orientaciones académicas y 2 a otras necesidades. En 2026-I se registraron 4 atenciones, distribuidas entre técnicas de estudio y orientaciones académicas.

El Sistema de Alerta Temprana (SAT) complementa este trabajo mediante identificación de riesgo y rutas de derivación. La información del programa reporta 2 estudiantes atendidos en 2024 y 52 en

2025; adicionalmente, el análisis consolidado 2024-2025 registra 32 atenciones asociadas a apoyo psicopedagógico, ajustes metodológicos, estrés problemático, procesos financieros o inclusión. Estas cifras corresponden a unidades de registro distintas —estudiantes y atenciones— y por ello no deben sumarse ni interpretarse como equivalentes.

La aplicación de SINAB y SAT muestra transferencia porque los mecanismos institucionales se activan sobre necesidades reales del programa y generan acciones individualizadas. El programa reporta además ausencia de asignaturas críticas, situación que se analiza en relación con el perfil de estudiantes profesionales y las estrategias de enseñanza y evaluación.

Tabla 11. Aplicación de mecanismos de acompañamiento y alerta temprana

Mecanismo	Dato	Lectura evaluativa
Acompañamiento psicopedagógico	22 atenciones 2025; 4 en 2026-I	Apoyo focalizado
SAT	2 estudiantes 2024; 52 en 2025	Mayor cobertura del mecanismo
SAT consolidado	32 atenciones 2024-2025	Diversidad de necesidades atendidas
Asignaturas críticas	No se reportan	Seguimiento preventivo y buen rendimiento

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.*

Nota: *Las cifras de SAT distinguen estudiantes atendidos y número de atenciones; corresponden a unidades de registro distintas y no deben sumarse.*

El impacto verificable en esta etapa es la existencia de rutas de apoyo activadas y su articulación con progresión y bienestar. La causalidad sobre retención debe interpretarse con cautela, pero los resultados académicos permiten observar un escenario de desempeño favorable.

3.2.3. Progresión académica e hitos: resultados e impacto

Los indicadores de progresión muestran estabilidad en niveles altos. La retención de primer año fue 97% en 2022, 97,4% en 2023, 92,6% en 2024 y 94,7% en 2025. La aprobación alcanzó 99,1% en 2022, 99,7% en 2023 y 98,7% en 2024. La titulación oportuna fue 82,7%, 78,8% y 83,1% para 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

El primer hito, Taller de Integración Profesional II, evidencia resultados consistentes entre cohortes. Las notas promedio fueron 6,3 en 2022 y 2023, 6,4 en 2024 y 6,5 en 2025, con aprobación entre 97,9% y 100%. Además, el número de estudiantes aumentó de 98 en 2022 a 186 en 2025 sin deterioro del promedio ni de la aprobación.

Tabla 12. Resultados del Hito Evaluativo 1 por cohorte, 2022-2025

Cohorte	N Hito 1	Promedio	Aprobación
2022	98	6,3	99%
2023	116	6,3	100%
2024	143	6,4	97,9%
2025	186	6,5	98,92%

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.*

Nota*: Los resultados corresponden al Taller de Integración Profesional II (Hito 1).*

El hito de titulación integra Práctica Profesional II y Seminario de Grado. En 2022 y 2023 el promedio combinado fue 6,4 y en 2024 fue 6,3; las tasas de aprobación se mantienen cercanas o iguales al 100%. Estos resultados aportan evidencia directa del logro integrado al término del programa.

El nuevo Plan 2026 incorpora tres hitos: Hito Integrativo I al finalizar segundo semestre; Hito Integrativo II al finalizar el programa; y un hito investigativo en Seminario de Grado II. La innovación transfiere la experiencia acumulada hacia un sistema de evaluación más explícito y progresivo.

3.2.4. Vinculación con el medio y síntesis del impacto en la trayectoria

El Plan 2022 registra 18 asignaturas, de las cuales 2 incorporan componente territorial, equivalente al 11,11%. La vinculación se concreta especialmente mediante centros de práctica, talleres, seminarios y actividades con establecimientos educacionales de distintas regiones. Entre 2022 y 2024 se fortalecieron acciones orientadas a bidireccionalidad, innovación pedagógica e inclusión.

La articulación con centros de práctica constituye una transferencia directa del Modelo de Inserción Territorial al programa. Las experiencias de práctica permiten contrastar desempeños con contextos escolares reales y retroalimentar la formación. El nuevo Plan 2026 profundiza esta lógica mediante el aumento de horas prácticas y una progresión más explícita desde experiencias iniciales hasta práctica profesional.

La lectura integrada del Foco 2 muestra coherencia entre caracterización, diagnóstico, apoyos, seguimiento e hitos. Las brechas identificadas en EDI y END-FID —especialmente conocimiento curricular, planificación, evaluación formativa y estrategias contextualizadas— se traducen en ajustes de asignaturas, metodologías y currículo. A la vez, los altos niveles de retención, aprobación e hitos entregan evidencia de continuidad formativa.

Tabla 13. Cadena de transferencia de mecanismos de enseñanza-aprendizaje

Cadena de transferencia	Evidencia DICOLE	Resultado/decisión
Diagnóstico → apoyo	EDI, diagnósticos, SINAB/SAT	Nivelación y seguimiento
Seguimiento → resultado	Retención 92,6%-97,4%; aprobación 98,7%-99,7%	Mantener y focalizar apoyos
Hitos → mejora	Promedios 6,3-6,5	Rediseño de hitos Plan 2026
Territorio → currículo	2/18 asignaturas con componente territorial en Plan 2022	Fortalecer práctica y bidireccionalidad

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

A pesar de que los resultados END-FID obtenidos por los estudiantes del Programa evidencian logros significativo, con más de la mitad de los estándares por sobre la media nacional, la tendencia observada en los últimos dos años muestra un leve descenso en algunos indicadores, situándose ciertos temas o estándares algunos puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Esta situación ha sido abordada con especial atención por el Programa, implementando acciones de compensación y refuerzo tanto específicas y puntuales como otras de carácter más estructural y de impacto sostenido. En coherencia con la retroalimentación permanente y mejoramiento continuo, el Programa aprovechó el proceso de Innovación Curricular 2025 para introducir los ajustes pertinentes.

La Innovación Curricular 2025 constituye una acción estratégica clave, al permitir redefinir el perfil de egreso y revisar integralmente el plan de estudios y sus asignaturas. Este proceso implica ajustes estructurales en la malla curricular, la actualización de contenidos y el fortalecimiento de habilidades profesionales, impactando de manera transversal todas las líneas formativas, especialmente en el área curricular y evaluativa. Estas acciones reflejan una respuesta articulada y sostenida del Programa frente a los desafíos detectados en los resultados END-FID, consolidando una cultura institucional basada en la retroalimentación, la mejora continua y la alineación con los estándares nacionales para la formación inicial docente.

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE

3.3.1. Composición, dedicación e idoneidad del cuerpo académico

DICOLE aplica los mecanismos institucionales de selección, contratación, evaluación, jerarquización y desarrollo académico, contextualizándolos a las exigencias de una segunda titulación en Formación Inicial Docente y a la especialidad en dificultades de la comunicación y el lenguaje. En 2026, el Programa cuenta con 48 académicos/as, evidenciando un crecimiento de su dotación respecto de los 30 docentes registrados en 2023. La composición combina un núcleo de mayor dedicación con docentes por horas: 15% posee jornada completa, 6% media jornada y el resto desarrolla docencia por horas. Asimismo, 21% pertenece a la planta institucional, lo que aporta continuidad a las funciones de conducción, coordinación y seguimiento del proyecto formativo.

La cualificación del equipo constituye una fortaleza del Programa. En 2026, 70,82% del cuerpo académico posee grado de magíster y 22,92% doctorado, alcanzando en conjunto 93,74% de docentes con postgrado. A ello se suma que 97% de los académicos/as de la línea de especialidad cuenta con experiencia directa en el sistema escolar. Esta combinación de formación académica y experiencia profesional favorece la articulación entre conocimientos disciplinares, formación pedagógica y realidad educativa, aspecto especialmente pertinente para el carácter profesionalizante de DICOLE.

Tabla 14. Composición, dedicación e idoneidad del cuerpo académico, 2026

Indicador 2026	Resultado	Lectura evaluativa
Dotación académica	48 académicos/as	Ampliación y diversificación del equipo docente.
Jornada completa	15%	Núcleo de mayor dedicación para sostener funciones académicas.
Media jornada	6%	Complementa continuidad y gestión académica.
Planta institucional	21%	Aporta estabilidad y permanencia al proyecto formativo.
Magíster	70,82%	Alta cualificación académica.
Doctorado	22,92%	Fortalecimiento de capacidades académicas e investigativas.
Postgrado total	93,74%	Predominio de formación de postgrado en la dotación.
Experiencia escolar línea de especialidad	97%	Pertinencia profesional y articulación teoría-práctica.

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.*

Nota: *El porcentaje de postgrado total corresponde a la suma de magíster y doctorado informada en el documento.*

En términos de equivalencia, el Programa se rige por los procedimientos institucionales comunes para la gestión del cuerpo académico; su transferencia se observa en una dotación configurada de acuerdo con las necesidades de la especialidad, combinando dedicaciones, postgrado y experiencia escolar. El seguimiento de las jornadas y de la estabilidad académica constituye, además, un insumo para la autorregulación, permitiendo proyectar el fortalecimiento progresivo de jornadas completas y medias jornadas.

3.3.2. Resultados de evaluación docente y uso para la mejora

La evaluación docente se desarrolla mediante los mecanismos institucionales de Encuesta Docente, Autoevaluación Docente y Ficha de Desempeño Académico, orientados a retroalimentar el desempeño y apoyar el desarrollo profesional. Los resultados agregados 2021–2025 muestran un comportamiento favorable y relativamente estable en las dimensiones evaluadas. Los promedios históricos alcanzan 3,58 de un máximo de 4,0 en aspectos formales y relación con estudiantes; 3,57 en saber disciplinario; 3,52 en enseñanza; y 3,48 en prácticas evaluativas. En la medición 2025, estas dimensiones registran 3,50; 3,52; 3,53; 3,48 y 3,43, respectivamente.

Tabla 15. Resultados de la evaluación docente, 2021-2025

Año	Aspectos formales	Saber disciplinario	Relación estudiantes	Enseñanza	Prácticas evaluativas	Evaluación general
2021	3,57	3,59	3,61	3,52	3,51	3,56
2022	3,60	3,60	3,60	3,53	3,46	3,56
2023	3,65	3,63	3,63	3,60	3,55	3,61
2024	3,57	3,53	3,52	3,48	3,45	3,51
2025	3,50	3,52	3,53	3,48	3,43	3,49
Promedio	3,58	3,57	3,58	3,52	3,48	3,55

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

Nota: Escala de evaluación de 1 a 4, según los resultados consignados en el informe.

En conjunto, los resultados permiten observar estabilidad en la percepción favorable del desempeño docente y, al mismo tiempo, disponer de información para focalizar acciones de mejora en prácticas evaluativas y retroalimentación. Esta utilización de resultados expresa autorregulación: el Programa no limita la evaluación a una medición de satisfacción, sino que la integra con acompañamiento, desarrollo docente y análisis colegiado para fortalecer la calidad de la enseñanza. El programa aplica las normativas institucionales de selección, contratación, evaluación y jerarquización del cuerpo académico, contextualizándolas a la formación docente y a la especialidad. Desde 2018, el programa establece como estándar para postulaciones académicas la posesión de magíster o doctorado. El equipo actual reporta un 94% de profesionales con grado de magíster o doctorado y más del 95% con experiencia de trabajo en establecimientos educacionales. La combinación de postgrado y experiencia escolar es especialmente pertinente para un programa de segunda titulación, porque permite articular conocimiento académico con problemas y prácticas del sistema educativo. La percepción docente refuerza esta condición: 93% reconoce la existencia de un núcleo académico con dedicación y permanencia que lidera el proyecto formativo; 100% reconoce procesos de monitoreo del Plan de Estudios y 100% declara participar en reuniones colegiadas para analizar aspectos académicos o de asignaturas.

La evaluación y retroalimentación docente se utilizan como insumo de mejora y se articulan con acciones de desarrollo e innovación. La transferencia se observa en la capacidad del cuerpo académico de participar en procesos curriculares, actualizar contenidos y sostener la implementación de prácticas, investigación y evaluación de desempeños.

Tabla 16. Indicadores de cualificación y participación del cuerpo académico

Indicador	Resultado	Impacto en aseguramiento
Postgrado	94% magíster/doctorado	Idoneidad disciplinar/académica
Experiencia escolar	>95%	Pertinencia profesional
Núcleo con permanencia	93% percepción favorable	Continuidad del proyecto
Monitoreo/reuniones	100%	Trabajo colegiado y mejora

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

3.3.3. Investigación, innovación y transferencia al proceso formativo

La política institucional de investigación y desarrollo académico se concreta en DICOLE mediante producción académica, proyectos y participación en redes. Entre 2022 y 2025 el cuerpo académico desarrolló 15 proyectos de investigación vinculados a asignaturas disciplinares y de derechos humanos, produjo 31 publicaciones —artículos, capítulos y libros— y presentó 32 ponencias en congresos. Siete docentes participan en redes y centros de investigación.

Esta producción adquiere valor para el aseguramiento de la calidad cuando retroalimenta la formación. El propio proceso de innovación curricular se nutrió de experiencias investigativas, evaluación docente, resultados END-FID y antecedentes de acreditación. La incorporación y fortalecimiento de asignaturas de investigación en el Plan 2026 constituye una evidencia de transferencia desde el desarrollo académico hacia el currículo.

Tabla 17. Producción académica y transferencia al programa, 2022-2025

Producción 2022-2025	Resultado	Transferencia al programa
Proyectos de investigación	15	Problemas disciplinares, inclusión y DDHH
Publicaciones	31	Actualización y producción de conocimiento
Ponencias	32	Difusión e intercambio académico
Docentes en redes/centros	7	Colaboración académica

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe.

La principal brecha declarada en el Foco 3 es profundizar la investigación sobre la propia docencia y sistematizar buenas prácticas del programa. Asimismo, se plantea fortalecer jornadas completas y medias jornadas, participación investigativa y acompañamiento. Estas brechas muestran que el sistema no solo constata fortalezas, sino que utiliza la evaluación para proyectar condiciones de sustentabilidad.

En síntesis, la equivalencia se observa en los mecanismos institucionales de selección, evaluación, carrera y desarrollo docente; la transferencia se demuestra en un cuerpo académico altamente calificado, con experiencia escolar, participación colegiada y producción que retroalimenta el proyecto formativo.

FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMACIÓN

3.4.1. Gobernanza, recursos para el aprendizaje y condiciones de implementación

DICOLE se integra a la estructura de la Escuela de Pedagogía y FACSE y utiliza mecanismos institucionales de planificación, acompañamiento y evaluación. La plataforma UNIFY fortalece la trazabilidad de planes de mejora y verificadores, mientras la Secretaría de Estudios creada en 2025

apoya atención estudiantil y seguimiento académico. Esta integración constituye transferencia del sistema institucional a la gestión cotidiana del programa.
En recursos bibliográficos, la colección institucional alcanza aproximadamente 91.000 volúmenes, de los cuales cerca de 11.400 corresponden al área de Educación, complementados con plataformas electrónicas y acceso a más de 29.776 títulos de revistas y otros recursos. Para DICOLE se reporta una cobertura de 92% de bibliografía básica y 80% de bibliografía complementaria.

Tabla 18. Disponibilidad y cobertura de recursos bibliográficos

Dimensión	Dato	Análisis/decisión
Colección Educación	≈11.400 volúmenes	Base disciplinar disponible
Recursos electrónicos	>29.776 títulos de revistas/recursos	Acceso digital
Cobertura básica	92%	Alta cobertura
Cobertura complementaria	80%	Espacio de fortalecimiento

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe

Gestión de recursos y sostenibilidad financiera – DICOLE
El Programa de Segunda Titulación en Pedagogía en Educación Diferencial, mención Dificultades de la Comunicación y el Lenguaje (DICOLE), se inserta en los mecanismos institucionales de planificación, asignación y seguimiento financiero de la UAcademia. Los antecedentes financieros institucionales presentan una proyección favorable para 2026, con ingresos operacionales de M$14.205.208 y un resultado operacional positivo de M$1.428.493, lo que constituye un marco de respaldo para el funcionamiento y desarrollo de la oferta académica. En este contexto, la sostenibilidad específica de DICOLE requiere mantener el seguimiento de sus ingresos por matrícula y aranceles, costos docentes y recursos asociados a la implementación del Plan de Estudios, especialmente al fortalecimiento de la formación práctica (Anexo F4.10: Estados Financieros Institucionales y antecedentes presupuestarios del Programa)

3.4.2. Convivencia, inclusión y síntesis integrada de equivalencia, transferencia e impacto

Las políticas institucionales de convivencia, género, diversidad e inclusión se transfieren al programa mediante orientaciones, mecanismos de apoyo y prácticas formativas. Las encuestas reportan una percepción altamente favorable: entre 91% y 96% de estudiantes señala que el profesorado se dirige a todos por igual sin distinción de género; 96% considera recibir trato equitativo independiente de características personales y 100% de docentes percibe trato justo. El aspecto comparativamente más bajo corresponde a la valoración de instancias de participación estudiantil, con 82%, lo que constituye un espacio de mejora.

Bienestar estudiantil y transferencia de los mecanismos institucionales de apoyo

Las condiciones para el desarrollo del proceso formativo del PST DICOLE comprenden no solo los recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos, sino también el acceso a los dispositivos institucionales de bienestar y acompañamiento estudiantil. En este ámbito, el Programa se encuentra integrado a la estructura institucional de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), reestructurada en 2025 para complementar las estrategias de retención desarrolladas por la

Universidad y fortalecer la experiencia universitaria mediante acciones de participación estudiantil, cultura y deporte, salud física y salud mental. Esta estructura se articula, además, con la Política de Convivencia Universitaria, extendiendo al Programa condiciones institucionales comunes de bienestar, buen trato y convivencia.
Esta aplicación constituye una expresión de equivalencia, dado que las y los estudiantes de DICOLE acceden a dispositivos institucionales definidos transversalmente para la comunidad universitaria, y de transferencia, en cuanto dichos servicios se encuentran disponibles para responder a necesidades concretas de quienes cursan el Programa. En particular, la Unidad de Salud Mental DAE opera mediante un modelo escalonado que contempla promoción, prevención, atención especializada y derivación, incluyendo acompañamiento psicológico individual y procedimientos de derivación a redes externas cuando las necesidades presentan mayor complejidad.
Los registros DAE 2026 muestran aplicación efectiva de este mecanismo en DICOLE. Para el Programa de Segunda Titulación en Pedagogía en Educación Diferencial se registra 1 estudiante atendido por la Unidad de Salud Mental. Este antecedente, aunque acotado, permite verificar que el Programa se encuentra incorporado a los sistemas institucionales de atención y derivación, complementando los mecanismos académicos de acompañamiento ya disponibles mediante SINAB, SAT y el Centro de Aprendizajes.

Plan de mejora y capacidad de autorregulación
La capacidad de autorregulación del Programa se materializa también mediante su Plan de Mejora 2026, inserto en el mecanismo institucional de diagnóstico, planificación, seguimiento y registro de acciones. Los objetivos definidos para DICOLE comprenden actualización y validación del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios; abordaje de áreas descendidas en END-FID; fortalecimiento de prácticas mediante trabajo con centros y ajuste al modelo de Escuela; elaboración de materiales de estudio por línea formativa; y diseño e implementación de los hitos I, II y III. De este modo, las acciones de mejora no se restringen a una dimensión aislada, sino que articulan currículo, resultados de aprendizaje, formación práctica, cuerpo académico y condiciones de implementación.
A la fecha del seguimiento consolidado, estos objetivos se encuentran definidos, pero no se dispone todavía de una medición de avance consolidada para DICOLE. Por ello, no corresponde atribuir niveles de cumplimiento que la evidencia aún no permite sostener. El propio seguimiento institucional establece como acción prioritaria recopilar evidencias y efectuar la primera medición de los objetivos 2026, mientras que el seguimiento semestral de END-FID y el Hito III contempla acciones proyectadas para 2027. Esta situación constituye, a su vez, una evidencia de funcionamiento del sistema de aseguramiento de la calidad: el mecanismo permite distinguir entre acciones planificadas, acciones implementadas y resultados efectivamente verificados.
Desde la perspectiva de equivalencia y transferencia, DICOLE participa del mismo ciclo institucional aplicado a las carreras y programas de la institución: diagnóstico, formulación de objetivos, definición de indicadores y verificadores, seguimiento y registro de evidencia. La especificidad del Programa se expresa en el contenido de sus compromisos —END-FID, hitos evaluativos, prácticas pedagógicas, materiales por línea formativa y actualización curricular—, que responden a su naturaleza de segunda titulación y formación inicial docente. Así, la equivalencia no supone uniformidad de las acciones, sino aplicación de un estándar institucional común de autorregulación contextualizado a las necesidades del proyecto formativo.

Cierre evaluativo del Foco 4

En síntesis, el Foco 4 permite observar transferencia efectiva de mecanismos institucionales en distintos niveles: gobernanza y gestión mediante la Escuela de Pedagogía y las estructuras del Programa; planificación y seguimiento mediante el Plan de Mejora; recursos de aprendizaje mediante biblioteca y plataformas institucionales; y bienestar mediante los dispositivos DAE y los sistemas institucionales de acompañamiento. La equivalencia se expresa en el acceso del Programa a políticas, estructuras y procedimientos comunes; la transferencia, en su aplicación a las particularidades de DICOLE; y la autorregulación, en la utilización de resultados para reconocer fortalezas y brechas y orientar decisiones de mejora.

La evidencia disponible muestra como fortalezas la disponibilidad de recursos bibliográficos, la incorporación del Programa a los mecanismos institucionales de apoyo y la existencia de un plan de mejora alineado con las brechas identificadas. Al mismo tiempo, se reconocen desafíos verificables: fortalecer la utilización y/o registro de los recursos bibliográficos, analizar la baja participación en actividades de Cultura y Deporte y, especialmente, completar la primera medición de avance del Plan de Mejora 2026. Esta lectura evita confundir disponibilidad con efectividad y permite demostrar ante CNA un ciclo de calidad que identifica resultados, reconoce brechas, define acciones y establece su seguimiento.

Conclusión

La evidencia del Punto 3 permite concluir que DICOLE no solo se encuentra adscrito a políticas institucionales, sino que presenta mecanismos verificables de aplicación y ciclos de mejora. Su trayectoria desde 2006 permite demostrar transferencia con resultados acumulados, especialmente en innovación curricular, progresión, hitos, desarrollo docente y adecuación de la formación a estándares profesionales.

Tabla 19. Síntesis de equivalencia, transferencia e impacto por foco

Foco	Equivalencia institucional	Transferencia e impacto demostrado
1. Currículo	Evaluación, innovación, matriz e hitos	97% estudiantes valida Perfil; 98% egresados utilidad; Plan 2026; práctica 86→540 h
2. Trayectorias	Diagnósticos, SINAB, SAT y seguimiento	Retención 92,6%-97,4%; aprobación 98,7%-99,7%; hitos 6,3-6,5
3. Docentes	Selección, evaluación, desarrollo e investigación	94% postgrado; >95% experiencia escolar; 15 proyectos, 31 publicaciones, 32 ponencias
4. Recursos	Planificación, biblioteca y políticas transversales	92% cobertura básica; 80% complementaria; alta percepción de equidad; brecha en uso bibliográfico

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y del Programa PST DICOLE sistematizados en este informe

El principal impacto del sistema de aseguramiento de la calidad se observa en la capacidad del programa de transformar información en decisiones: la evaluación del Perfil y del Plan condujo a la innovación 2025-2026; los resultados EDI y END-FID orientaron ajustes en planificación, evaluación y estrategias inclusivas; el seguimiento de trayectorias se articuló con apoyos; y la experiencia acumulada en prácticas e investigación se incorporó al nuevo diseño curricular.

Como desafíos de continuidad se identifican el seguimiento del impacto del Plan 2026, el fortalecimiento de áreas descendidas en evaluaciones diagnósticas, la sistematización de buenas prácticas e investigación docente, el fortalecimiento de dedicaciones académicas y el incremento del uso efectivo de recursos bibliográficos. Estas materias deben mantenerse en los planes de mejora y ser verificadas mediante resultados de cohortes posteriores.

4. Set de evidencias

FOCO 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

N.º	Evidencia propuesta	Qué permite demostrar
F1-01	Informe de evaluación curricular DICOLE 2024–2025	Aplicación del mecanismo institucional de evaluación curricular y uso de información para la actualización del Perfil de Egreso y Plan de Estudios.
F1-02	Perfil de Egreso DICOLE vigente / Perfil de Egreso 2026 formalizado	Resultado del proceso de actualización curricular y alineación con Modelo Educativo, MBE y Estándares de la Profesión Docente.
F1-03	Plan de Estudios DICOLE 2026 y acto administrativo que lo formaliza	Implementación de la innovación curricular y nueva organización de líneas formativas, investigación y formación práctica.
F1-04	Matriz de Tributación y Tablas de Cobertura Curricular	Coherencia y trazabilidad entre Perfil de Egreso, desempeños, asignaturas y resultados esperados; identificación de sobretributación y ajustes.
F1-05	Informe/resultados de validación del Perfil de Egreso con actores internos y externos	Participación de docentes, estudiantes, egresados/titulados y empleadores en la validación de pertinencia y coherencia del perfil.
F1-06	Programas de asignaturas del Plan 2026 asociados a las líneas formativas	Transferencia de las decisiones de innovación curricular al nivel microcurricular.
F1-07	Antecedentes de innovación de la línea de formación práctica: TIP I, TIP II, Práctica I y Práctica II	Cambio verificable de 86 a 540 horas de práctica y progresión de la experiencia formativa.
F1-08	Antecedentes de fortalecimiento de la línea investigativa: Metodología de la Investigación Educativa y Seminario de Grado	Respuesta curricular a la brecha de investigación identificada en la evaluación del Programa.
F1-09	Resultados END-FID y EDI utilizados como insumo de innovación curricular	Uso de evidencia externa e interna para fortalecer conocimiento curricular, planificación, evaluación formativa y estrategias contextualizadas.
F1-10	Plan de Mejora DICOLE 2026 – acciones vinculadas con Perfil de Egreso y Plan de Estudios	Cierre del ciclo de autorregulación: diagnóstico → decisión curricular → acción → seguimiento.

FOCO 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso

N.º	Evidencia propuesta	Qué permite demostrar
F2-01	Caracterización y diagnóstico de ingreso de estudiantes DICOLE	Aplicación de mecanismos de caracterización para identificar condiciones de entrada y necesidades de apoyo.
F2-02	Evaluación Diagnóstica Inicial (EDI) y resultados asociados	Aplicación de un mecanismo específico de Formación Inicial Docente y utilización de resultados para nivelación y ajuste formativo.
F2-03	Resultados END-FID del Programa	Evaluación de resultados formativos y utilización de áreas descendidas como insumo para decisiones curriculares y pedagógicas.
F2-04	Registros SINAB/SAT y acompañamiento académico DICOLE 2024–2026	Transferencia de los mecanismos institucionales de alerta temprana, nivelación, inclusión y acompañamiento de trayectorias.
F2-05	Registros de acompañamiento psicopedagógico, inclusión académica y acompañamiento disciplinar	Aplicación concreta de apoyos institucionales frente a necesidades académicas y de inclusión del estudiantado.
F2-06	Resultados de retención y aprobación por cohorte/período	Resultados de progresión y continuidad formativa utilizados para monitoreo del Programa.
F2-07	Resultados de Hitos Evaluativos 2022–2025 y rúbricas correspondientes	Evaluación integrada del logro del Perfil de Egreso; promedios reportados en torno a 6,3–6,5 y altas tasas de aprobación.
F2-08	Diseño de Hitos Integrativos I y II e hito investigativo del Plan 2026	Transferencia de la experiencia de evaluación hacia un sistema de seguimiento más explícito y progresivo.
F2-09	Registros de prácticas y centros de práctica / convenios de colaboración	Implementación de la formación práctica y articulación con contextos escolares reales.
F2-10	Plan de Mejora DICOLE 2026 – END-FID, prácticas, materiales por línea e hitos	Uso de resultados de trayectoria y aprendizaje para definir acciones específicas de mejora y seguimiento.

FOCO 3. Cuerpo académico o docente

N.º	Evidencia propuesta	Qué permite demostrar
F3-01	Caracterización actualizada del cuerpo académico DICOLE	Idoneidad y suficiencia: grados académicos, experiencia profesional/escolar y vinculación con las líneas formativas.

F3-02	CV y antecedentes del núcleo académico del Programa	Pertinencia disciplinar, experiencia profesional y capacidades académicas para sostener el proyecto formativo.
F3-03	Normativa/procedimientos aplicados a selección, contratación y jerarquización académica	Equivalencia en la aplicación de mecanismos institucionales de gestión del cuerpo académico.
F3-04	Resultados de evaluación docente 2021–2025	Aplicación sistemática de evaluación y retroalimentación de la docencia como insumo de mejora.
F3-05	Ficha de Desempeño Académico y/o registros de retroalimentación y desarrollo docente	Articulación entre evaluación, desempeño, acompañamiento, capacitación y mejora de las prácticas docentes.
F3-06	Actas de reuniones colegiadas del Programa / Comité Curricular / Escuela	Participación del cuerpo académico en monitoreo del Plan de Estudios, análisis de resultados y toma de decisiones.
F3-07	Matriz/registro de proyectos de investigación 2022–2025	Producción investigativa del cuerpo académico; el Programa reporta 15 proyectos en el período.
F3-08	Registro de publicaciones del cuerpo académico 2022–2025	Producción y actualización de conocimiento; el Programa reporta 31 publicaciones entre artículos, capítulos y libros.
F3-09	Registro de ponencias, redes y centros de investigación 2022–2025	Difusión e intercambio académico: 32 ponencias y participación de 7 docentes en redes/centros, según antecedentes del Programa.
F3-10	Plan de Mejora DICOLE 2026 – acciones asociadas al desarrollo académico e investigación	Autorregulación respecto de investigación sobre la propia docencia, sistematización de buenas prácticas y condiciones de sustentabilidad del cuerpo académico.

FOCO 4. Recursos operativos y económicos para la formación

N.º	Evidencia propuesta	Qué permite demostrar
F4-01	Informe/antecedentes de infraestructura y recursos del PST DICOLE – Campus José Bengoa / Salvador Sanfuentes	Condiciones físicas y operativas disponibles para implementar el Plan de Estudios y las actividades específicas del Programa.
F4-02	Informe de Biblioteca / cobertura bibliográfica DICOLE 2026	Disponibilidad y pertinencia de recursos: 92% de bibliografía básica, 80% complementaria, colecciones físicas, bases de datos y repositorios.
F4-03	Reporte de uso bibliográfico e IVBR DICOLE 2025	Seguimiento del uso de los recursos e identificación de la brecha de utilización o registro bibliográfico.
F4-04	Indicadores DAE asociados a carreras de la Muestra Intencionada 2026	Transferencia de mecanismos institucionales de bienestar: salud mental, cultura, deporte y participación estudiantil.

F4-05	Registros SINAB/SAT y acompañamiento DICOLE 2024–2026	Aplicación de mecanismos institucionales de apoyo académico, alerta temprana, inclusión y acompañamiento de trayectorias.
F4-06	Plan de Mejora DICOLE 2026	Traducción de brechas en objetivos, acciones, indicadores, metas y verificadores específicos del Programa.
F4-07	Reporte/planilla de seguimiento del Plan de Mejora DICOLE 2026	Evidencia del mecanismo institucional de seguimiento y del estado de primera medición; la evaluación consolidada se encuentra pendiente.
F4-08	Actas del Consejo de Escuela/Comité Curricular DICOLE 2025–2026 vinculadas con recursos y mejora	Uso colegiado de información y toma de decisiones sobre condiciones de implementación, necesidades y seguimiento.
F4-09	Antecedentes de Secretaría de Estudios de la Escuela de Pedagogía	Mecanismo de gestión y atención que apoya el seguimiento académico y las necesidades estudiantiles.
F4-10	Estado financiero del PST DICOLE, período 2020–2025.	Evolución financiera del Programa a partir de sus ingresos, egresos y resultados anuales, como evidencia para evaluar su sostenibilidad económica y disponibilidad de recursos para su funcionamiento.



INFORME DE MUESTRA INTENCIONADA

DERECHO

Nombre de la institución	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Mes y año	Octubre 2026
Nombre de las carreras o programas seleccionados	Derecho – jornadas diurna y vespertina

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Acreditación 2026 Crecemos con excelencia

Índice

1. Presentación del informe (2 páginas) 3

1.1. Propósito y alcance 3
1.2. Antecedentes generales de la carrera 3
1.4. Síntesis del proceso de autorregulación 4

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas) 5

2.1. Marco general del aseguramiento institucional de la calidad de los programas formativos 5
Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios 6
2.2. Marco institucional para el diseño curricular 6
2.3. Procedimiento de creación, diseño y formalización de la oferta 6
2.4. Ciclo de Gestión e Innovación Curricular 7
2.5. Seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso 8
2.6. Validación interna y externa y participación de actores 8
2.7. Sistema de Créditos Transferibles, carga académica y consistencia del plan 9
Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso 9
2.8. Sistema institucional de seguimiento de las trayectorias 9
2.9. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso 9
2.10. Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB) 10
2.11. Sistema de Alerta Temprana (SAT) 10
2.12. Asignaturas críticas y gestión del rendimiento 11
2.13. Hitos evaluativos y evaluación integradora 11
2.14. Sistema multimétodo de evaluación de programas 11
Foco 3. Cuerpo académico o docente 12
2.15. Política institucional para la gestión del cuerpo académico 12
2.16. Ingreso, selección y contratación 12
2.17. Evaluación académica y retroalimentación 13
2.18. Desarrollo e innovación docente 13
2.19. Carrera académica, jerarquización y desarrollo 13
2.20. Investigación, creación e innovación articuladas con la docencia 14
Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación 14
2.21. Gobierno, planificación y responsabilidades institucionales 14
2.22. Planificación estratégica, planes de gestión y planes de mejora 14
2.23. Instancias colegiadas y toma de decisiones basada en evidencia 15
2.24. Gestión presupuestaria y asignación de recursos (ver anexo foco 4) 15
2.25. Infraestructura para la formación 15
2.26. Recursos tecnológicos 16
2.27. Sistema de Bibliotecas y recursos para el aprendizaje 16
2.28. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad 16
2.29. Articulación del Foco 4 con el aseguramiento de la calidad 16
2.30. Articulación transversal del aseguramiento de la calidad y principio de equivalencia 17
2.31. Síntesis institucional de fortalezas, desafíos y orientaciones para la aplicación en la muestra 18
2.32. Evidencia institucional, registro y verificación de la aplicación transversal 18

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra 20
FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR: PERFIL DE EGRESO Y PLAN DE ESTUDIOS 20
3.1.1. Aplicación de los mecanismos institucionales de diseño, seguimiento y actualización curricular 20
3.1.2. Avances curriculares y fortalecimiento de la pertinencia 21
3.1.3. Síntesis evaluativa del Foco 1 21
FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CONDUCENTES AL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO 22
3.2.1. Diagnóstico, acompañamiento y seguimiento de trayectorias 22
3.2.2. Hitos evaluativos y resultados de progresión 24
3.2.3. Uso de resultados y mejora continua 24
3.2.4. Síntesis evaluativa del Foco 2 25
FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE 25
3.3.1. Selección, idoneidad y gestión académica 25
3.3.2. Evaluación docente, acompañamiento y desarrollo 25
3.3.3. Investigación, creación e innovación vinculadas con la formación 26
Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de producción académica y participación disciplinar de la Escuela de Derecho, UAcademia, período 2023–2026. 26
3.3.4. Síntesis evaluativa del Foco 3 27
FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMACIÓN 27
3.4.1. Gobernanza, planificación y toma de decisiones 27
3.4.2. Infraestructura, equipamiento e instrumentos 27
3.4.3. Recursos bibliográficos, tecnológicos y condiciones para la formación 27
3.4.4. Bienestar estudiantil y transferencia de los mecanismos DAE 28
3.4.5. Planes de mejora y capacidad de autorregulación 30
3.4.6. Síntesis evaluativa del Foco 4 30
3.4.7. Articulación de mecanismos, evidencias y resultados 30
3.5. SÍNTESIS INTEGRADA: EQUIVALENCIA, TRANSFERENCIA, AVANCES Y PROYECCIÓN 30
4. Set de evidencias 32
4.1. FOCO 1 · Diseño y actualización curricular 32
4.2. FOCO 2 · Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje 33
4.3. FOCO 3 · Cuerpo académico 33
4.4. FOCO 4 · Recursos operativos y económicos 34

1. Presentación del informe (2 páginas)

1.1. Propósito y alcance

El presente Informe de Muestra Intencionada expone la aplicación de las políticas, normativas, procedimientos y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en la carrera de Derecho, jornadas diurna y vespertina. El análisis se centra en demostrar cómo un marco institucional común se concreta en decisiones curriculares, académicas, docentes, estudiantiles y de gestión propias de la formación jurídica, resguardando equivalencia entre jornadas y, al mismo tiempo, reconociendo diferencias en sus trayectorias y resultados.

Ambas jornadas forman parte de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y comparten orientación estratégica, perfil y propósitos formativos, mecanismos de gestión y referentes curriculares. La jornada diurna inició sus actividades en 1997 y en 2008 inicia la carrera, también en modalidad vespertina. La lectura conjunta permite observar la unidad del proyecto formativo, mientras que el análisis diferenciado de indicadores permite focalizar apoyos y decisiones cuando las cohortes presentan comportamientos distintos.

1.2. Antecedentes generales de la carrera

Tabla 1. Antecedentes generales y características del proyecto formativo de Derecho Diurno y Vespertino

Dimensión	Síntesis
Carrera	Derecho
Jornadas	Diurna y vespertina
Unidad académica	Escuela de Derecho · FACSE
Campus	República
Misión	Formar licenciados/as en Ciencias Jurídicas y Sociales conectados con la realidad, la defensa de los derechos humanos y la construcción de una sociedad democrática, participativa y pluralista.
Propósitos formativos	Interpretar el fenómeno jurídico; construir argumentos frente a problemas jurídicos; comunicar argumentos oralmente y por escrito; articular teoría, práctica, pensamiento crítico, derechos humanos, negociación, trabajo en equipo e inserción social mediante la Clínica Jurídica.
Orientación formativa	Formación jurídica teórico-práctica, crítica, situada y vinculada con derechos humanos, territorio y servicio a la comunidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los antecedentes institucionales y curriculares de la Escuela de Derecho, UAcademia, 2026.
Nota: Ambas jornadas comparten el proyecto formativo y los mecanismos institucionales de gestión y seguimiento.

Esta caracterización permite situar la muestra desde una lógica de continuidad: las dos jornadas comparten el núcleo del proyecto formativo y los mecanismos institucionales, pero la evidencia de trayectoria, aprendizaje, apoyos y resultados se analiza por jornada cuando existe desagregación.

1.3. Metodología, equivalencia y transferencia

La elaboración del informe integró antecedentes de seguimiento de Derecho Diurno y Vespertino, resoluciones de la Vicerrectoría Académica, evaluación curricular, matriz de tributación, reglamentos, indicadores de ingreso y trayectoria, hitos evaluativos, evaluación docente, producción académica, registros de Clínica Jurídica y Vinculación con el Medio, antecedentes de biblioteca, seguimiento del Plan de Mejora 2026 e indicadores de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. La información se organiza bajo una secuencia analítica: mecanismo institucional, aplicación en la carrera, evidencia o resultado, lectura evaluativa y decisión de mejora.

Tabla 2. Principios de equivalencia, transferencia y autorregulación de los mecanismos institucionales en Derecho Diurno y Vespertino

Concepto	Aplicación en Derecho
Equivalencia	Aplicación de políticas, normas, criterios y dispositivos comunes a ambas jornadas.
Transferencia	Concreción de esos mecanismos en el diseño curricular, la docencia, los apoyos, la Clínica Jurídica, los hitos y la gestión de Derecho.
Comparabilidad	*Análisis diferenciado de resultados diurnos y vespertinos cuando existen datos desagregados.*
Trazabilidad	*Vinculación entre mecanismos, evidencias específicas, resultados y decisiones.*
Autorregulación	*Uso de diagnósticos, evaluación, planes de mejora y seguimiento para sostener decisiones.*

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y antecedentes de aplicación de mecanismos institucionales en Derecho Diurno y Vespertino, UAcademia, 2026.

1.4. Síntesis del proceso de autorregulación

En Derecho, la aplicación de los mecanismos institucionales se observa especialmente en la evaluación e innovación curricular 2025, la reorganización del Perfil de Egreso, la matriz de tributación, el monitoreo de hitos, la revisión de programas, el fortalecimiento de la Clínica Jurídica, el seguimiento de asignaturas críticas y la formulación del Plan de Mejora 2026. La evidencia disponible muestra avances relevantes en coherencia curricular, formación de postgrado del cuerpo académico, evaluación docente, formación práctica e integración territorial.

El seguimiento del Plan de Mejora 2026 se interpreta como una señal de gestión que permite priorizar el siguiente ciclo: fortalecer contacto con empleadores y centros de práctica, completar registros del plan innovado, publicar y socializar el Reglamento de Clínica Jurídica, gestionar respuestas presupuestarias y robustecer el monitoreo del propio plan. La capacidad de reconocer oportunamente estos estados y definir prioridades constituye una expresión concreta de autorregulación.

El Punto 2 describe el marco institucional que sustenta los cuatro focos; el Punto 3 analiza su aplicación y resultados en Derecho; y el Punto 4 prioriza las evidencias específicas de la carrera que permiten respaldar la transferencia y equivalencia de los mecanismos institucionales.

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos.

2.1. Marco general del aseguramiento institucional de la calidad de los programas formativos

El aseguramiento de la calidad de los programas formativos en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se articula mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y un ciclo institucional común de diagnóstico, evaluación, análisis, toma de decisiones, implementación de mejoras y seguimiento. Este ciclo no se concibe como una secuencia exclusivamente administrativa, sino como una arquitectura transversal que busca conectar las definiciones institucionales con la experiencia concreta de las carreras y programas. En consecuencia, el sistema integra regulación curricular, seguimiento de indicadores académicos, evaluación del Perfil de Egreso, participación de actores internos y externos, hitos evaluativos, acompañamiento estudiantil, desarrollo docente, gestión de recursos y planes de mejora, de manera que la información generada en cada uno de estos ámbitos sea utilizada para orientar decisiones y retroalimentar los procesos formativos.

El principio de equivalencia es central para comprender el funcionamiento del sistema. La Universidad establece políticas, procedimientos, instrumentos y estándares comunes que deben ser aplicados en toda la oferta formativa, independientemente de la facultad, disciplina o modalidad. Esta equivalencia no supone homogeneizar los proyectos académicos ni desconocer las particularidades disciplinares; por el contrario, busca asegurar que todas las carreras y programas cuenten con condiciones comparables de autorregulación, evaluación, seguimiento y mejora. La aplicación transversal se complementa con acompañamiento diferenciado de las unidades responsables, atendiendo a la etapa de desarrollo, naturaleza del programa, brechas identificadas y resultados observados.

El sistema se sustenta en la articulación de tres planos. En primer lugar, un plano normativo, constituido por el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, el Modelo y la Política de Aseguramiento de la Calidad, las orientaciones y procedimientos curriculares, las políticas de desarrollo docente y las normas de gestión institucional. En segundo lugar, un plano procedimental, compuesto por mecanismos de creación y actualización curricular, seguimiento del Perfil de Egreso, evaluación bienal, hitos evaluativos, diagnóstico de ingreso, SINAB, SAT, evaluación docente, planificación y gestión de recursos. Finalmente, un plano de resultados, que considera indicadores de progresión, evaluaciones de aprendizaje, percepción de actores, cumplimiento de planes de mejora y evidencias de impacto. La relación entre estos tres planos permite observar la trazabilidad entre política, proceso, resultado y decisión.

Desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad, la Universidad ha avanzado hacia un enfoque en el que la evidencia no se limita a respaldar acciones ya ejecutadas, sino que se utiliza para diagnosticar, priorizar brechas y decidir mejoras. En este sentido, los procesos de autoevaluación, evaluación curricular y seguimiento de programas se integran con la planificación institucional y con los instrumentos de gestión de facultades, escuelas y carreras. La plataforma UNIFY, los reportes

institucionales, los informes de seguimiento curricular y las actas de instancias colegiadas forman parte de una lógica de registro y trazabilidad que permite verificar responsables, acciones, plazos, metas y medios de verificación.

En este marco, el Punto 2 del informe de muestra intencionada describe el funcionamiento esperado de las políticas y procedimientos institucionales en cuatro focos: (1) diseño y actualización curricular; (2) procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje; (3) cuerpo académico o docente; y (4) recursos operativos y económicos para la formación. El objetivo es explicitar cómo la Universidad regula estos ámbitos y cuáles son los mecanismos comunes que permiten resguardar una aplicación equivalente. El relato específico de la carrera, contenido en el Punto 3, debe demostrar posteriormente cómo estos mecanismos institucionales se transfieren, operan y producen resultados en el contexto particular del programa seleccionado.

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

2.2. Marco institucional para el diseño curricular

La Universidad cuenta con un sistema institucional de gestión curricular formalizado, sustentado en el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, las Orientaciones para la Evaluación Curricular y los Procedimientos de Gestión Curricular. Este conjunto normativo regula la formulación, validación, implementación, evaluación, seguimiento e innovación de los perfiles de egreso y planes de estudio. Su función es asegurar que la oferta académica mantenga coherencia con la misión institucional, con el Modelo Educativo y con las necesidades disciplinares, profesionales y sociales a las que cada programa busca responder.

El Modelo Educativo constituye el referente central para la definición de los propósitos formativos. Desde este marco, el Perfil de Egreso se entiende como el instrumento que sintetiza los desempeños que una persona debe demostrar al término de su proceso formativo. La estructura institucional organiza dichos desempeños en dimensiones asociadas al profesional crítico-transformador, la formación interdisciplinaria y la formación disciplinar. Esta organización permite incorporar el sello institucional sin sustituir la especificidad del campo profesional y establece una referencia común para todas las carreras y programas.

El Plan de Estudios se diseña a partir del Perfil de Egreso validado y debe asegurar la progresión de los aprendizajes mediante una estructura curricular coherente. En pregrado, la Universidad organiza la formación en cuatro líneas: Formación General Universitaria, Formación Básica, Formación Interdisciplinaria y Formación de Especialidad. Esta estructura busca combinar formación identitaria, fundamentos disciplinares, capacidades de diálogo interdisciplinario y saberes especializados. La articulación entre las líneas no se evalúa solo por su presencia formal en la malla, sino por la manera en que cada asignatura tributa a los desempeños comprometidos.

2.3. Procedimiento de creación, diseño y formalización de la oferta

La creación de nueva oferta formativa se desarrolla mediante procedimientos institucionales de fundamentación y factibilidad. El diseño considera criterios de coherencia, pertinencia, viabilidad y calidad, y contempla la participación de instancias académicas y de gestión que revisan los componentes curriculares, las condiciones de implementación y la consistencia con la planificación

institucional. En este proceso, las unidades curriculares acompañan la elaboración de los productos macrocurriculares y microcurriculares, mientras otras direcciones institucionales aportan antecedentes relacionados con aseguramiento de la calidad, recursos bibliográficos, vinculación con el medio y condiciones de implementación.

La formalización de la oferta permite asegurar trazabilidad administrativa y académica. Las innovaciones estructurales y nuevos planes deben pasar por las instancias de gobierno institucional correspondientes y formalizarse mediante actos administrativos de Rectoría. Los ajustes menores o microcurriculares se canalizan a través de resoluciones de Vicerrectoría Académica u otros actos definidos por la normativa. Esta distinción permite resguardar que las modificaciones sean proporcionales a su impacto y que ningún cambio sustantivo en el Perfil de Egreso o en la estructura del plan sea implementado sin la revisión y aprobación institucional correspondiente.

2.4. Ciclo de Gestión e Innovación Curricular

La gestión curricular institucional se desarrolla mediante un ciclo de mejora continua organizado en tres fases. La Fase 0 corresponde a creación y fundamentación proyectiva; la Fase 1 al seguimiento y aseguramiento de la trayectoria; y la Fase 2 a innovación y renovación curricular. Estas fases no operan como procesos aislados, sino como momentos sucesivos de un mismo ciclo en el que el diseño inicial es observado durante la implementación y posteriormente revisado a partir de evidencia acumulada.

Tabla 3. Fases, propósitos y mecanismos institucionales del ciclo de gestión e innovación curricular

Fase	Propósito	Mecanismos principales	Producto/decisión
Fase 0. Creación y fundamentación proyectiva	Diseñar o rediseñar la oferta	Estudios de pertinencia, análisis disciplinar, validación interna y externa, factibilidad	Perfil de Egreso, matriz de tributación, plan de estudios y formalización
Fase 1. Seguimiento y aseguramiento de la trayectoria	Monitorear implementación y progresión	Indicadores académicos, seguimiento curricular, hitos, percepción de estudiantes y docentes	Informe de seguimiento, identificación de brechas y acciones de ajuste
Fase 2. Innovación y renovación curricular	Evaluar pertinencia y decidir innovaciones	Evaluación 360° con estudiantes, docentes, titulados, empleadores y expertos	Innovación curricular, renovación del plan y plan de mejora

Fuente: Elaboración propia a partir de los procedimientos institucionales de Gestión e Innovación Curricular, UAcademia, 2026.

La Fase 0 busca evitar que el diseño curricular se reduzca a la construcción de una malla de asignaturas. Por ello, la fundamentación incorpora análisis del campo disciplinar y profesional, necesidades del entorno, viabilidad de la implementación y coherencia con el Modelo Educativo. El Perfil de Egreso se formula como referente articulador y la matriz de tributación permite traducir los desempeños en una secuencia de contribuciones curriculares. En esta etapa también se revisan las condiciones académicas y operativas necesarias para implementar el plan, incluyendo cuerpo docente, infraestructura, bibliografía y recursos de apoyo.

La Fase 1 traslada el foco desde el diseño declarado hacia la implementación. Su propósito es

observar si los estudiantes progresan de acuerdo con la trayectoria prevista y si los componentes curriculares contribuyen efectivamente al logro del Perfil de Egreso. Para ello se triangulan indicadores de aprobación y retención, resultados de hitos, información de asignaturas, percepción de estudiantes y docentes y evidencias de implementación. La principal función de esta fase es detectar tempranamente inconsistencias entre el diseño y la experiencia formativa, generando ajustes antes de que las brechas se consoliden.

La Fase 2 incorpora una mirada más amplia sobre pertinencia y actualización. La evaluación curricular considera retroalimentación de estudiantes, docentes, egresados o titulados, empleadores y expertos externos, conformando una lógica de evaluación de 360 grados. La inclusión de actores externos permite contrastar la propuesta formativa con tendencias disciplinares y profesionales, mientras la participación de actores internos aporta evidencia sobre la experiencia real de implementación. La decisión de innovar el currículo debe, por tanto, estar respaldada por la convergencia de fuentes y no únicamente por la percepción de una unidad académica.

2.5. Seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso

El seguimiento del Perfil de Egreso se estructura mediante mecanismos complementarios. La matriz de tributación representa la contribución esperada de las asignaturas a los desempeños; los hitos evaluativos verifican el logro en momentos estratégicos; los informes de seguimiento integran resultados y brechas; las evaluaciones curriculares periódicas contrastan coherencia y pertinencia; y las auditorías SCT revisan la consistencia de la carga académica. Los procesos de autoevaluación de carreras y programas complementan esta lectura incorporando una perspectiva global sobre la calidad del proceso formativo.

La matriz de tributación cumple una función de trazabilidad curricular. Permite identificar dónde y con qué intensidad se desarrollan los desempeños, facilitando la detección de concentraciones, vacíos o redundancias. Sin embargo, el sistema institucional reconoce que la matriz por sí sola representa una declaración de intenciones. Por ello debe ser contrastada con evidencia de desempeño estudiantil. Los hitos evaluativos, resultados académicos y evaluaciones de asignaturas aportan esta dimensión empírica y permiten determinar si la progresión prevista se verifica en la práctica.

Los hitos evaluativos son dispositivos integradores ubicados en momentos críticos de la trayectoria. Su propósito es verificar el avance hacia el Perfil de Egreso, observar la efectividad de la tributación curricular, detectar brechas formativas y generar información para la mejora. A nivel institucional, estos resultados deben ser analizados por las unidades académicas e incorporados en los procesos de seguimiento e innovación. De este modo, el hito no se agota en una calificación individual, sino que funciona como mecanismo de evaluación de la efectividad del currículo.

2.6. Validación interna y externa y participación de actores

La participación de actores internos y externos constituye un componente estructural de la evaluación curricular. Estudiantes y docentes aportan información sobre coherencia, secuencia, carga académica, estrategias de enseñanza y condiciones de implementación. Egresados y titulados permiten observar la correspondencia entre formación recibida y desempeño posterior.

Empleadores y expertos externos aportan antecedentes sobre pertinencia profesional, tendencias del campo y competencias emergentes. La incorporación de estas perspectivas permite que la actualización curricular no dependa únicamente de indicadores internos.

2.7. Sistema de Créditos Transferibles, carga académica y consistencia del plan

El diseño de los planes de estudio considera el Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile y la distribución institucional de carga académica. La incorporación del SCT busca representar el tiempo total de dedicación del estudiante y no solo las horas de docencia directa. Esta perspectiva permite revisar la factibilidad de las trayectorias, la carga semestral y la relación entre actividades presenciales, trabajo autónomo guiado y trabajo autónomo. Las auditorías de carga académica complementan la evaluación curricular y permiten identificar desajustes entre la planificación formal y la experiencia real de los estudiantes.

La gestión de carga académica se vincula con la viabilidad curricular y con los resultados de progresión. Un plan formalmente coherente puede presentar dificultades de implementación si concentra exigencias, si genera sobrecarga o si existen desajustes entre los tiempos declarados y los requeridos. Por ello, la revisión de SCT forma parte del aseguramiento de la calidad y se integra al análisis de aprobación, retención y percepción estudiantil. Cuando se identifican brechas, estas pueden derivar en ajustes microcurriculares, reorganización de actividades o procesos de innovación curricular de mayor alcance.

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso

2.8. Sistema institucional de seguimiento de las trayectorias

La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento continuo de la trayectoria estudiantil que integra indicadores de admisión, caracterización, diagnóstico, aprobación, retención, progresión y titulación. Este sistema se complementa con información proveniente de hitos evaluativos, asignaturas críticas, mecanismos de apoyo, evaluación curricular y percepción de actores. La lógica institucional busca que los resultados no sean observados de forma fragmentada: un problema de aprobación, por ejemplo, debe analizarse junto con las condiciones de ingreso, la carga curricular, las estrategias de enseñanza y las acciones de acompañamiento implementadas.

El seguimiento de trayectorias persigue dos objetivos complementarios. El primero es preventivo: identificar estudiantes o grupos con mayor riesgo de rezago, deserción o bajo rendimiento y activar apoyos oportunos. El segundo es evaluativo: utilizar los resultados agregados para valorar la efectividad del proceso formativo y retroalimentar las decisiones curriculares. Esta doble función conecta directamente los sistemas de acompañamiento con el aseguramiento de la calidad de los programas.

2.9. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso

Los procesos de admisión se desarrollan conforme a la normativa nacional y a procedimientos institucionales diferenciados según el tipo de programa. La admisión se complementa con mecanismos de caracterización que buscan conocer las condiciones académicas y socioeducativas del estudiantado que ingresa. La finalidad de esta caracterización es disponer de información para planificar apoyos y evitar que las diferencias de trayectoria previa se conviertan en brechas

persistentes durante la formación.

En el marco del Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas se aplican instrumentos diagnósticos institucionales orientados a identificar fortalezas y necesidades en competencias fundamentales. Entre los instrumentos informados se encuentran evaluaciones de lenguaje académico, pensamiento lógico-matemático, inglés, encuestas de caracterización y evaluaciones específicas para determinadas áreas. Estos resultados permiten construir perfiles de ingreso y focalizar estrategias de apoyo en los primeros niveles de formación.

La información diagnóstica adquiere valor para el aseguramiento de la calidad cuando se vincula con decisiones posteriores. Por ello, los resultados deben alimentar acciones curriculares y co-curriculares, mecanismos de seguimiento y análisis de progresión. La institución ha avanzado desde un modelo centrado en apoyos voluntarios hacia dispositivos más integrados al currículo, reforzando la responsabilidad institucional de atender las brechas de ingreso como parte del propio proceso formativo.

2.10. Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB)

El SINAB constituye el principal mecanismo institucional para identificar y abordar brechas de entrada, trayectoria y logro académico. Desde 2024 articula apoyos curriculares y co-curriculares en un ciclo compuesto por diagnóstico, gestión de información, acción o intervención y evaluación de resultados. Este diseño busca asegurar que la nivelación no sea una acción aislada al comienzo del programa, sino un proceso que acompañe la trayectoria y que pueda reorientarse a medida que surgen nuevas necesidades.

Entre las estrategias institucionales asociadas al SINAB se encuentran tutorías académicas, nivelación de competencias básicas, acompañamiento en asignaturas críticas, ayudantías, seguimiento individualizado y derivación a apoyos especializados. Desde 2025, el Centro de Aprendizajes coordina institucionalmente estos apoyos, fortaleciendo una lógica de articulación y trazabilidad. La centralidad del sistema radica en que las acciones se activan a partir de evidencia y deben posteriormente ser evaluadas por sus resultados.

El SINAB se vincula directamente con la gestión curricular. Cuando una brecha se presenta de manera reiterada o afecta a grupos amplios, la respuesta no se limita al apoyo individual. Los resultados pueden justificar revisión de secuencias curriculares, fortalecimiento de competencias básicas, incorporación de apoyos en asignaturas o innovación de estrategias pedagógicas. De este modo, el sistema funciona como un puente entre el acompañamiento estudiantil y la mejora de los programas formativos.

2.11. Sistema de Alerta Temprana (SAT)

El SAT complementa el SINAB mediante un enfoque preventivo. Utiliza información académica y de caracterización estudiantil para identificar situaciones de riesgo de rezago o deserción y activar intervenciones de acompañamiento, derivación y seguimiento. La alerta permite intervenir antes de que la dificultad se traduzca en abandono o pérdida significativa de avance curricular. A nivel de carrera, su aplicación debe articularse con las unidades académicas, de modo que la información de riesgo sea interpretada en relación con las exigencias específicas del plan de estudios.

Desde la perspectiva de calidad, el SAT no se evalúa únicamente por el número de alertas o

atenciones, sino por su capacidad para contribuir a la permanencia y progresión. Esto supone observar la oportunidad de la intervención, la pertinencia del apoyo, la continuidad del seguimiento y la evolución académica de quienes fueron atendidos. La institución reconoce la necesidad de fortalecer progresivamente la medición de estos efectos, avanzando desde indicadores de cobertura hacia evaluaciones de resultados.

2.12. Asignaturas críticas y gestión del rendimiento

La identificación de asignaturas críticas constituye otro mecanismo de seguimiento. Se consideran los resultados de aprobación, reprobación y otras señales de desempeño que permiten focalizar intervenciones. Cuando una asignatura presenta criticidad, pueden implementarse acciones tales como acompañamiento docente, ayudantías, revisión de prácticas pedagógicas, análisis de evaluación o ajustes curriculares. La resolución de criticidades debe ser posteriormente verificada, permitiendo evaluar si las acciones adoptadas tuvieron el efecto esperado.

Este mecanismo ejemplifica la lógica de aprendizaje institucional: identificar una brecha, intervenir, observar resultados y modificar la estrategia cuando el impacto no es suficiente. En el IAE 2026 (ver criterio 2 IAE 2026) la Universidad reporta una mejora significativa en la resolución de asignaturas críticas a nivel institucional. Más allá del dato agregado, el mecanismo es relevante para la muestra porque establece un estándar común: cada carrera debe conocer sus asignaturas críticas, documentar las decisiones adoptadas y verificar su evolución.

2.13. Hitos evaluativos y evaluación integradora

Los hitos evaluativos se ubican en momentos estratégicos de la trayectoria y permiten evaluar desempeños integrados vinculados al Perfil de Egreso. Su institucionalización responde a la necesidad de superar una evaluación exclusivamente centrada en resultados de asignaturas y disponer de evidencias que permitan valorar progresivamente la capacidad de los estudiantes para articular saberes y desempeños. Los hitos complementan la información de la matriz de tributación y permiten contrastar el currículo declarado con resultados observables.

El análisis de los hitos debe realizarse por carrera, ciclo y dimensión del Perfil de Egreso. La utilidad del mecanismo aumenta cuando los resultados permiten identificar patrones de fortaleza y debilidad, comparar cohortes y relacionar los desempeños con decisiones curriculares. La Universidad reconoce que la sistematización de resultados agregados por carrera y dimensión es un ámbito que debe seguir consolidándose, especialmente para fortalecer el uso regular de los hitos en la toma de decisiones.

2.14. Sistema multimétodo de evaluación de programas

El sistema institucional de evaluación de programas adopta una perspectiva multimétodo. Triangula indicadores académicos, seguimiento del Perfil de Egreso, resultados de hitos, diagnósticos de brechas, percepción de estudiantes y docentes y participación de egresados, titulados, empleadores y expertos. Esta triangulación busca evitar interpretaciones basadas en una única fuente. Un indicador de retención, por ejemplo, puede señalar una dificultad, pero su comprensión requiere contrastarlo con antecedentes de ingreso, experiencia estudiantil, condiciones docentes y diseño curricular.

Tabla 4. Fuentes de información y mecanismos institucionales para el seguimiento y mejoramiento de los procesos formativos

Fuente de información	Instrumento/mecanismo	Uso institucional
Seguimiento al Perfil de Egreso	Informes de seguimiento, hitos y evaluación curricular	Identificación de brechas y planes de mejora
Indicadores académicos	Retención, aprobación, titulación y progresión	Seguimiento de desempeño y decisiones académicas
Encuestas de percepción	Estudiantes, docentes, egresados y empleadores	Ajustes pedagógicos, curriculares y de acompañamiento
Diagnóstico de brechas	Pruebas de entrada y caracterización	Diseño de nivelación y apoyos
Autoevaluación	Instrumentos comunes y análisis por criterio	Priorización de brechas y seguimiento en planes de mejora

Fuente: Elaboración propia a partir de los mecanismos institucionales de seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad de la UAcademia, 2026.

La triangulación de información permite distinguir entre fenómenos coyunturales y brechas estructurales. Una variación puntual puede requerir monitoreo, mientras una tendencia persistente puede justificar cambios de mayor alcance. El rol de las instancias colegiadas es central en esta interpretación, ya que la información debe ser discutida por quienes conocen el contexto de implementación y posteriormente traducida en acciones con responsables, plazos y verificadores.

Foco 3. Cuerpo académico o docente

2.15. Política institucional para la gestión del cuerpo académico

La gestión del cuerpo académico se encuentra regulada por el Reglamento de Carrera Académica, la Política de Desarrollo e Innovación Docente, las normas de contratación y evaluación académica y políticas transversales de género, diversidades e inclusión. Estas disposiciones establecen criterios para ingreso, contratación, evaluación, jerarquización, desarrollo y progresión académica. El aseguramiento de la calidad en este foco busca resguardar que la dotación y las capacidades del cuerpo docente sean consistentes con el proyecto formativo y con las necesidades específicas de cada carrera o programa.

La equivalencia institucional se expresa en la existencia de procedimientos comunes de selección, evaluación y desarrollo. Sin embargo, la suficiencia de la dotación debe analizarse considerando las particularidades disciplinares, las modalidades de enseñanza, el número de estudiantes, la proporción de actividades prácticas y los requerimientos de especialización. Por ello, el estándar común no se traduce en una composición idéntica para todas las unidades, sino en la exigencia de justificar y monitorear que cada programa dispone de un cuerpo académico idóneo y suficiente.

2.16. Ingreso, selección y contratación

La contratación académica considera antecedentes disciplinares, profesionales y pedagógicos, con revisión por las instancias académicas y formalización institucional. La Universidad dispone de perfiles académicos y procedimientos orientados a asegurar correspondencia entre las

competencias de quienes enseñan y las necesidades de las asignaturas y del plan de estudios. En los procesos de selección deben resguardarse criterios de idoneidad, transparencia y consistencia con las responsabilidades académicas asignadas.

La revisión de la dotación no se limita al cumplimiento formal de títulos o grados. Para fines de calidad, es necesario considerar experiencia disciplinar y profesional, trayectoria docente, especialización, dedicación y capacidad de contribuir a funciones complementarias como investigación, creación, innovación y vinculación con el medio. Este enfoque es especialmente relevante en campos artísticos o profesionales donde la idoneidad puede estar asociada también a producción creativa y experiencia reconocida en el ámbito de desempeño.

2.17. Evaluación académica y retroalimentación

La evaluación académica forma parte del Sistema de Desarrollo e Innovación Docente e integra evaluación docente realizada por estudiantes, evaluación de desempeño, seguimiento de compromisos, procesos de jerarquización y acciones de formación. La finalidad institucional es que los resultados sean utilizados para retroalimentar el desempeño y orientar planes de desarrollo profesional, evitando que la evaluación se convierta únicamente en un procedimiento de registro.

La evaluación docente por estudiantes aporta información sobre dimensiones de la experiencia de enseñanza, tales como claridad, organización, retroalimentación y trato. Su lectura debe considerar tendencias y no solo resultados aislados, complementándose con otras fuentes de desempeño. Cuando se detectan áreas descendidas o necesidades transversales, la información puede orientar formación docente, acompañamiento, innovación pedagógica o revisión de prácticas de evaluación.

2.18. Desarrollo e innovación docente

La Política de Desarrollo e Innovación Docente organiza mecanismos institucionales de formación, acompañamiento, innovación y transferencia de experiencias. Estos mecanismos incluyen acciones de perfeccionamiento, fondos y proyectos de innovación, investigación sobre la práctica y espacios de difusión. Su propósito es fortalecer las capacidades pedagógicas del cuerpo académico y favorecer que la mejora de la docencia sea un proceso sistemático, basado en evidencia y articulado con las necesidades de los estudiantes y de los programas.

La innovación docente se vincula con el aseguramiento de la calidad cuando responde a problemas formativos identificados y cuando sus resultados pueden ser observados. Por ello, los proyectos de innovación y las acciones de formación adquieren mayor valor cuando se relacionan con asignaturas críticas, brechas de aprendizaje, resultados de evaluación o transformaciones curriculares. La transferencia de experiencias permite que prácticas efectivas no queden restringidas a una asignatura o docente, sino que puedan alimentar el desarrollo de otras unidades.

2.19. Carrera académica, jerarquización y desarrollo

La Carrera Académica establece categorías, requisitos y mecanismos de progresión que buscan reconocer el mérito y promover el desarrollo continuo. La jerarquización permite ordenar responsabilidades y trayectorias académicas, mientras la evaluación de desempeño y los compromisos individuales aportan evidencia para orientar desarrollo. A nivel de aseguramiento de la calidad, estos mecanismos se relacionan con la estabilidad, dedicación y capacidad institucional para sostener los procesos formativos.

La institución reconoce como desafío seguir fortaleciendo la estabilidad contractual y la dedicación del cuerpo académico. Este aspecto es relevante porque la calidad del programa no depende únicamente de contar con docentes idóneos en cada asignatura, sino también de disponer de capacidades estables para coordinación curricular, seguimiento, investigación, vinculación con el medio y participación en procesos colegiados. El análisis institucional debe, por tanto, considerar simultáneamente calificación, dedicación y continuidad.

2.20. Investigación, creación e innovación articuladas con la docencia

La incorporación institucional de Investigación, Creación e Innovación como dimensión de desarrollo amplía el marco de análisis del cuerpo académico. La Universidad promueve la participación en proyectos, producción académica, investigación sobre la práctica y creación, reconociendo que estas actividades pueden enriquecer la formación y actualizar los contenidos disciplinares. En programas de artes, la creación artística constituye una forma pertinente de producción de conocimiento y debe ser considerada en relación con la docencia y la formación de estudiantes.

Desde la perspectiva de la muestra, el foco no exige que todas las carreras desarrollen idénticas formas de investigación o creación, sino que exista correspondencia entre el campo disciplinar, el perfil del cuerpo académico y las oportunidades de participación estudiantil. La evidencia puede expresarse en proyectos, obras, publicaciones, participación en encuentros, integración de estudiantes o incorporación de resultados en actividades formativas.

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación

2.21. Gobierno, planificación y responsabilidades institucionales

La gestión de los programas formativos se inserta en una estructura institucional que articula Rectoría, Consejo Superior Universitario, Vicerrectorías, direcciones especializadas, facultades, escuelas y carreras o programas. Esta estructura permite distribuir responsabilidades entre definición estratégica, gestión académica, aseguramiento de la calidad y provisión de recursos. La existencia de niveles diferenciados de decisión favorece que los programas puedan operar con autonomía académica relativa, dentro de marcos institucionales comunes.

La Vicerrectoría Académica y las unidades de desarrollo académico cumplen funciones de regulación y acompañamiento curricular; la Dirección de Aseguramiento de la Calidad coordina procesos de evaluación y mejora; las facultades y escuelas implementan y monitorean los programas; y las unidades de gestión de recursos, tecnologías, infraestructura y bibliotecas aseguran condiciones de soporte. Esta distribución debe reflejarse en procesos de coordinación y en instancias colegiadas que permitan discutir evidencia y tomar decisiones.

2.22. Planificación estratégica, planes de gestión y planes de mejora

La planificación institucional se articula mediante el Plan Estratégico Institucional, planes de facultad y escuela, planes de gestión y planes de mejora derivados de procesos de evaluación. Esta estructura busca evitar que las acciones de calidad funcionen como iniciativas paralelas. Las brechas identificadas deben traducirse en compromisos articulados con la planificación, de modo que puedan asignarse responsables, recursos y plazos y que su avance pueda ser monitoreado.

Los planes de mejora constituyen el principal mecanismo para transformar resultados de evaluación en acciones verificables. La plataforma UNIFY permite registrar y hacer seguimiento a compromisos, responsables, verificadores y estados de avance. La calidad del mecanismo depende, por tanto, no solo de la formulación del plan, sino de la capacidad de cerrar acciones con evidencia suficiente y de evaluar si el cumplimiento produjo el cambio esperado.

2.23. Instancias colegiadas y toma de decisiones basada en evidencia

La toma de decisiones académicas se desarrolla mediante instancias colegiadas como el Consejo Superior Universitario, consejos de facultad, consejos de escuela, comités curriculares y comisiones de aseguramiento de la calidad. Estas instancias aportan participación, trazabilidad y control, y permiten que la evidencia sea interpretada de manera contextualizada. Para el SIAC, el análisis colegiado es especialmente relevante porque transforma datos dispersos en juicios evaluativos y decisiones institucionales.

La Universidad ha planteado como oportunidad de mejora fortalecer los espacios colegiados de análisis y uso de información. Esto implica consolidar rutinas de revisión de indicadores, resultados de hitos, evaluación curricular y planes de mejora, dejando registro de acuerdos, responsables y seguimiento. La sistematicidad de estas instancias es una condición para que la cultura de calidad se traduzca en capacidad efectiva de autorregulación.

2.24. Gestión presupuestaria y asignación de recursos (ver anexo foco 4)

La asignación de recursos se articula con la planificación institucional y con los requerimientos académicos de los programas. Los planes de facultad, escuela y carrera permiten identificar necesidades, mientras el ejercicio presupuestario institucional debe priorizar aquellas condiciones necesarias para la implementación del proyecto formativo. Desde el punto de vista del aseguramiento, la disponibilidad presupuestaria debe analizarse en relación con suficiencia, oportunidad y pertinencia de los recursos.

La gestión de recursos se vincula con los planes de mejora cuando las brechas requieren inversiones, contratación, actualización tecnológica, adquisición bibliográfica o adecuaciones de infraestructura. En estos casos, la trazabilidad entre diagnóstico, decisión presupuestaria e implementación permite demostrar que el sistema institucional responde a necesidades formativas identificadas. La Universidad reconoce que gobierno y gestión de recursos es uno de los ámbitos donde existe mayor heterogeneidad de avance entre unidades, razón por la cual constituye un foco de acompañamiento.

2.25. Infraestructura para la formación

La Universidad dispone de infraestructura destinada a docencia, aprendizaje, convivencia, investigación y actividades prácticas. Durante el período evaluado se produjo una expansión relevante de superficie construida y de laboratorios y talleres. Para el aseguramiento de la calidad, la existencia de espacios constituye una condición necesaria, pero no suficiente. La evaluación debe considerar su correspondencia con los requerimientos curriculares, su disponibilidad efectiva, capacidad, mantenimiento, seguridad y uso.

La especificidad disciplinar es especialmente importante en este foco. Carreras con formación práctica, artística, científica o clínica requieren recursos particulares, por lo que la equivalencia

institucional no puede medirse únicamente por metros cuadrados. El estándar común consiste en asegurar que cada programa disponga de espacios y equipamientos adecuados a sus resultados de aprendizaje y que existan mecanismos para identificar, priorizar y resolver brechas.

2.26. Recursos tecnológicos

La calidad de los recursos tecnológicos debe evaluarse tanto desde la disponibilidad como desde el uso efectivo. La institución puede disponer de plataformas, pero su impacto depende de la capacidad de docentes y estudiantes para utilizarlas y de su integración con las estrategias de enseñanza. Por ello, los informes de uso, acciones de capacitación y mecanismos de soporte constituyen evidencias relevantes para valorar la aplicación de esta política en las carreras de la muestra.

2.27. Sistema de Bibliotecas y recursos para el aprendizaje

El Sistema de Bibliotecas proporciona colecciones físicas y digitales, bases de datos especializadas y servicios de apoyo a docencia, investigación y aprendizaje. La actualización de recursos bibliográficos se vincula con los requerimientos curriculares y con las necesidades identificadas por las unidades formativas. La disponibilidad de bibliografía debe ser evaluada en términos de cobertura, actualización y pertinencia respecto de programas de asignatura y líneas de formación.

La gestión bibliográfica forma parte del aseguramiento de la calidad porque condiciona las posibilidades de aprendizaje autónomo, actualización disciplinar e investigación. La coordinación entre carreras y biblioteca permite identificar títulos prioritarios y fortalecer colecciones. Los recursos digitales amplían el acceso y resultan especialmente relevantes para asegurar equivalencia entre estudiantes que desarrollan actividades en distintos horarios o modalidades.

2.28. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad

Las condiciones para la formación incluyen políticas y protocolos orientados a promover ambientes seguros, inclusivos y respetuosos. La Universidad cuenta con políticas de Convivencia Universitaria, Género y Diversidades, Inclusión e Interculturalidad, además de protocolos de prevención y abordaje de violencia y discriminación. Estos instrumentos se aplican transversalmente y constituyen parte de las condiciones institucionales que sostienen la experiencia formativa.

Para demostrar transferencia a las carreras, no basta con señalar la existencia de las políticas. Es necesario observar mecanismos de difusión, conocimiento, participación, aplicación y resultados. La evidencia puede incluir actividades de socialización, registros de participación, protocolos activados, acciones preventivas o adecuaciones orientadas a inclusión. Este enfoque permite conectar la política institucional con la experiencia concreta de estudiantes y docentes y fortalecer la capacidad de las unidades para reconocer y abordar necesidades de convivencia.

2.29. Articulación del Foco 4 con el aseguramiento de la calidad

La gestión de recursos se integra al SIAC mediante la relación entre necesidades curriculares, planificación y asignación. Las carreras identifican requerimientos a partir de procesos de seguimiento, evaluaciones y planes de mejora; las unidades institucionales analizan su pertinencia y factibilidad; y las decisiones se incorporan a instrumentos de gestión y presupuesto. Esta cadena permite demostrar que los recursos no se distribuyen de manera desvinculada del proceso

formativo, sino que responden a prioridades institucionales y académicas.

La suficiencia de recursos debe evaluarse de manera dinámica. Cambios en matrícula, innovación curricular, nuevas metodologías, requerimientos tecnológicos o transformaciones del campo profesional pueden modificar las necesidades.

2.30. Articulación transversal del aseguramiento de la calidad y principio de equivalencia

Los cuatro focos descritos forman parte de un mismo ciclo de aseguramiento. El diseño curricular define los desempeños y la trayectoria esperada; los procesos de enseñanza-aprendizaje permiten observar el avance y detectar brechas; el cuerpo académico aporta las capacidades para implementar el currículo; y los recursos operativos y económicos aseguran las condiciones materiales y de gestión. La evaluación de la calidad requiere, por tanto, interpretar conjuntamente estos componentes y evitar una lectura fragmentada.

La trazabilidad institucional puede sintetizarse como una cadena: política o norma institucional; mecanismo de aplicación; evidencia de proceso; resultado observable; análisis colegiado; decisión; acción de mejora; seguimiento. Esta cadena es aplicable a todos los programas y constituye el fundamento de la equivalencia. Las carreras pueden utilizar instrumentos disciplinares específicos, pero deben ser capaces de demostrar que sus procesos se integran al ciclo institucional común y que los resultados son utilizados para mejorar.

Tabla 5. Articulación de políticas y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y su contribución al proceso formativo

Política/sistema	Proceso asociado	Resultado esperado	Impacto formativo
Modelo y Política de Aseguramiento de la Calidad	Seguimiento y evaluación de programas	Brechas identificadas y planes de mejora	Ajustes de perfiles, planes y procesos
Política Curricular y de Gestión Académica	Seguimiento al Perfil de Egreso y evaluación curricular	Rediseños basados en evidencia	Pertinencia y coherencia curricular
Política de Desarrollo e Innovación Docente	Formación y acompañamiento académico	Mejora de prácticas pedagógicas y evaluativas	Mejores condiciones para el aprendizaje
SINAB y SAT	Nivelación, acompañamiento y gestión de riesgo	Intervenciones focalizadas	Mejora de progresión y permanencia
Planes de mejora / UNIFY	Implementación y seguimiento de acciones	Evidencia validada y cierre de brechas	Fortalecimiento continuo del proceso formativo

Fuente: Elaboración propia a partir de políticas, modelos y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y gestión académica, UAcademia, 2026.

El diagnóstico institucional 2023 constituye un antecedente relevante de esta lógica. La utilización de una estructura común basada en criterios CNA permitió desarrollar una mirada comparable sobre Perfil de Egreso, Plan de Estudios, formación práctica, cuerpo académico, gobierno y recursos

y capacidad de autorregulación.

La equivalencia metodológica se refuerza mediante procedimientos e instrumentos compartidos: diagnósticos de ingreso, seguimiento curricular, matrices de tributación, hitos, indicadores académicos, evaluación docente, planes de mejora y registros en UNIFY. La institución busca, además, que la evidencia se organice de forma comparable y que los resultados puedan ser analizados por programa, facultad y nivel institucional. Esta capacidad permite identificar tanto brechas específicas de una carrera como tendencias comunes que requieren decisiones transversales.

2.31. Síntesis institucional de fortalezas, desafíos y orientaciones para la aplicación en la muestra

Entre las principales fortalezas institucionales se encuentra la existencia de un procedimiento formalizado para creación y diseño de la oferta, articulado con el Modelo Educativo y con acompañamiento de las unidades curriculares; un sistema multimétodo de evaluación que integra indicadores, percepciones y pertinencia externa; un diagnóstico común basado en criterios CNA; y planes de mejora con seguimiento por facultad y criterio. Asimismo, la formalización progresiva de hitos evaluativos y la integración de mecanismos de acompañamiento fortalecen la capacidad de vincular resultados formativos con decisiones.

Para efectos de la muestra intencionada, el Punto 3 debe demostrar la transferencia de este marco institucional a cada carrera. El análisis debe responder, para cada foco, qué mecanismo institucional se aplica, cómo se implementa en la carrera, qué evidencia lo respalda, qué resultados ha producido, qué brechas permanecen y qué decisiones o acciones de mejora se han adoptado. De esta forma, la muestra no replica el relato institucional del Punto 2, sino que prueba su aplicación efectiva y contextualizada.

En síntesis, el aseguramiento de la calidad de los programas formativos en UAcademia se configura como un sistema articulado que conecta Modelo Educativo, gestión curricular, seguimiento de trayectorias, desarrollo docente, recursos y autorregulación. Su nivel de desarrollo se expresa en la progresiva formalización de mecanismos comunes, la generación de información comparable y el uso creciente de evidencia para orientar cambios curriculares y acciones de acompañamiento.

2.32. Evidencia institucional, registro y verificación de la aplicación transversal

Un componente adicional del aseguramiento institucional corresponde a la gestión de evidencias. La existencia de una política o procedimiento no demuestra por sí sola su implementación; por ello, la Universidad requiere registros que permitan reconstruir el proceso de decisión y verificar su aplicación. Entre estos registros se encuentran resoluciones y decretos, informes de seguimiento curricular, matrices de tributación, reportes de hitos, datos de progresión, actas de consejos y comités, resultados de encuestas, informes de acompañamiento, planes de mejora y verificadores incorporados en UNIFY. La función de estas evidencias es sustentar la trazabilidad del ciclo de calidad y permitir que las decisiones puedan ser revisadas posteriormente por las propias unidades o por procesos de evaluación externa.

La gestión de evidencias se vincula con el principio de equivalencia, pues todas las unidades deben estar en condiciones de demostrar la aplicación de los mecanismos institucionales, aun cuando el

contenido específico de sus evidencias varíe según la disciplina. Por ejemplo, un hito evaluativo en una carrera artística puede expresarse mediante una presentación, obra o ejecución pública, mientras en otro campo puede corresponder a una práctica profesional, un examen integrador o una defensa.

Para fortalecer esta trazabilidad, la Universidad ha avanzado en la estandarización de planes de mejora y en el registro de responsables, metas, plazos y verificadores. Esta estructura permite distinguir entre acciones ejecutadas y acciones efectivamente cerradas con evidencia.

La validación de evidencias también favorece el aprendizaje institucional. Cuando distintas carreras presentan brechas similares, la información agregada permite identificar necesidades transversales y diseñar respuestas institucionales comunes. Del mismo modo, cuando una experiencia muestra resultados positivos, puede ser sistematizada y transferida a otras unidades. El SIAC opera así no solo como un mecanismo de control, sino como una estructura para acumular conocimiento sobre el funcionamiento de la Universidad y mejorar sus propios procedimientos.

Tabla 6. Relación entre mecanismos institucionales, evidencias de implementación y preguntas de verificación en las carreras

Mecanismo institucional	Evidencia institucional típica	Evidencia esperada en la carrera	Pregunta de verificación
Seguimiento del Perfil de Egreso	Orientaciones, resoluciones, formatos e informes institucionales	Informe de seguimiento, resultados por desempeño, acuerdos de mejora	¿La carrera analiza resultados y ajusta su proceso formativo?
Evaluación curricular	Procedimiento y lineamientos de Fase 1/Fase 2	Consultas a actores, actas, análisis y resolución de innovación	¿La actualización se basa en evidencia interna y externa?
SINAB/SAT	Modelo, reportes y protocolos institucionales	Registros de estudiantes, acciones, derivaciones y resultados	¿Los apoyos responden a brechas identificadas y se evalúan?
Desarrollo docente	Política, instrumentos de evaluación y oferta formativa	Resultados de evaluación, participación en formación y acciones de mejora	¿La información sobre docencia se usa para fortalecer prácticas?
Gestión de recursos	Procedimientos de planificación y presupuesto	Solicitudes, priorizaciones, adquisiciones, uso y evaluación de suficiencia	¿Los recursos responden a necesidades curriculares demostrables?
Plan de mejora	Modelo de calidad y plataforma UNIFY	Acciones, responsables, metas, plazos y verificadores de la carrera	¿Las brechas se convierten en acciones trazables y evaluables?

Fuente: Elaboración propia a partir de los procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad, UAcademia, 2026.

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra

FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR: PERFIL DE EGRESO Y PLAN DE ESTUDIOS

3.1.1. Aplicación de los mecanismos institucionales de diseño, seguimiento y actualización curricular

El mecanismo institucional de Gestión e Innovación Curricular funciona en Derecho como un ciclo que conecta diagnóstico, evaluación, rediseño, formalización e implementación. Su transferencia es visible porque la carrera no realizó una modificación aislada de la malla, sino que sometió el proyecto formativo a revisión con participación de actores internos y externos. En noviembre de 2023 se registraron 53 actores internos, 2 empleadores y 3 expertos externos, junto con la participación de Comité Curricular, DIDA y VRA. Esta combinación aporta una mirada académica, profesional e institucional sobre la pertinencia y verificabilidad del currículo.

El diagnóstico identificó dificultades concretas: desempeños amplios o de difícil observación, superposición entre componentes críticos e interdisciplinarios, contenidos desactualizados, ausentes o duplicados y desequilibrios en la cobertura curricular. La utilidad del mecanismo se observa precisamente en que estos hallazgos fueron transformados en decisiones de rediseño y no permanecieron como observaciones diagnósticas.

Tabla 7. Principales hallazgos de la evaluación curricular y decisiones de innovación implementadas en Derecho

Situación identificada	Respuesta aplicada	Lectura de transferencia
Desempeños amplios y de difícil observación	Reformulación a 12 desempeños y 38 resultados de aprendizaje.	El procedimiento institucional de evaluación curricular produce una estructura jurídica más verificable.
Desarticulación Perfil–asignaturas–evaluaciones	Construcción/revisión de matriz de tributación y resultados progresivos.	Se fortalece trazabilidad entre currículo declarado y oportunidades de logro.
Contenidos ausentes, duplicados o desactualizados	Reestructuración de programas, contenidos, bibliografía y recursos didácticos.	La actualización se traduce en decisiones micro y macrocurriculares.
Necesidad de pertinencia profesional	Consulta a empleadores y expertos externos.	El diseño incorpora retroalimentación externa y no solo valoración interna.

Fuente: Elaboración propia a partir de los antecedentes del proceso de evaluación e innovación curricular de Derecho, UAcademia, 2023–2025. Anexos F1-01 a F1-10.

La Tabla 7 presenta los principales hallazgos del proceso de evaluación curricular de Derecho y las decisiones adoptadas en el marco de la innovación 2025. Este proceso permitió transformar debilidades identificadas en medidas de actualización del perfil de egreso, la matriz de tributación y los programas de asignatura. Destaca la reorganización del perfil desde 20 desempeños hacia una estructura de 12 desempeños y 38 resultados de aprendizaje progresivos, fortaleciendo las condiciones para evaluar su logro. Estos antecedentes evidencian la aplicación de mecanismos institucionales de evaluación e innovación curricular y su transferencia a las particularidades de la formación jurídica de ambas jornadas.

La matriz de tributación cumple en Derecho una función central de aseguramiento: hace visible cómo las asignaturas contribuyen al logro progresivo del Perfil de Egreso a lo largo de los diez semestres y 300 SCT. El análisis muestra una cobertura sostenida de interpretación y argumentación jurídica y una consolidación de desempeños en Litigación, Seminarios de Grado y Clínica Jurídica. Al mismo tiempo, la matriz permitió reconocer una mayor concentración de

desempeños interdisciplinarios, investigativos, de innovación y gestión en optativos, profesionalización y etapas finales.

En términos de equivalencia, ambas jornadas se rigen por el mismo estándar curricular y por mecanismos equivalentes de seguimiento. La transferencia no exige que las cohortes obtengan resultados idénticos; exige que el perfil, los criterios de logro y los mecanismos de evaluación mantengan una base común y que las diferencias de implementación o resultados puedan ser analizadas y atendidas por la Escuela.

3.1.2. Avances curriculares y fortalecimiento de la pertinencia

Los hitos de Bachillerato y Licenciatura permiten observar cómo el mecanismo institucional de evaluación integradora se contextualiza en la formación jurídica. El Hito Bachiller se asocia a Derecho Procesal II, cursado en cuarto semestre, y constituye un punto intermedio para verificar aprendizajes antes de avanzar hacia niveles de mayor complejidad.

En Derecho Diurno, las cohortes 2022, 2023 y 2024 presentan promedios cercanos a 4,6–4,7 y la aprobación aumenta desde 82% en 2022 y 87% en 2023 hasta 100% en 2024, considerando que este último dato corresponde a 16 estudiantes. En Derecho Vespertino, los promedios se sitúan entre 4,6 y 4,9 y la aprobación entre 84% y 91%. La estabilidad de los promedios y los niveles de aprobación constituyen una señal favorable del logro intermedio, a la vez que justifican mantener análisis por cohorte y revisión de quienes no alcanzan el hito.

El Hito Licenciatura corresponde a Seminario de Grado II. La evidencia disponible es todavía acotada: en diurno, cohorte 2022 n=1 obtiene 6,5 y 100% de aprobación; en vespertino, n=3 obtiene promedio 5,8 y 100%. Estos resultados deben presentarse como evidencia inicial, no como tendencia. El avance sustantivo es que la carrera dispone de una arquitectura que vincula Perfil de Egreso, matriz, programas e hitos, permitiendo acumular evidencia longitudinal para futuras decisiones.

Tabla 8. Resultados de evaluación de hitos formativos de Bachillerato y Licenciatura en Derecho Diurno y Vespertino

Hito	Derecho Diurno	Derecho Vespertino	Lectura evaluativa
Bachiller · Derecho Procesal II	Promedios 4,6–4,7; aprobación 82%→87%→100% (2022–2024).	Promedios 4,6–4,9; aprobación 84%–91%.	Resultados relativamente estables; mantener seguimiento longitudinal y análisis de no logro.
Licenciatura · Seminario de Grado II	2022: n=1; nota 6,5; 100%.	2022: n=3; promedio 5,8; 100%.	Evidencia inicial; tamaño de grupo insuficiente para establecer tendencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de seguimiento de hitos evaluativos de Derecho Diurno y Vespertino, UAcademia, cohortes 2022–2024. Anexos del Foco 1, F1-01 a F1-10.

3.1.3. Síntesis evaluativa del Foco 1

La evaluación curricular de Derecho constituye una aplicación verificable del ciclo institucional: la revisión de 2023 involucró a 53 actores internos, dos empleadores y tres expertos externos y derivó en la innovación 2025, con 12 desempeños y 38 resultados de aprendizaje. El desafío es verificar su implementación equivalente y sus resultados en ambas jornadas. Referencias: F1-01 a F1-10.

FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CONDUCENTES AL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO

3.2.1. Diagnóstico, acompañamiento y seguimiento de trayectorias

Los diagnósticos de ingreso permiten observar con especial claridad la diferencia entre equivalencia y homogeneidad. La Universidad aplica instrumentos comunes para identificar habilidades de entrada; Derecho utiliza sus resultados para reconocer necesidades por jornada y orientar apoyos. En comprensión lectora, Derecho Diurno pasa de 50% global, nota 3,5, en 2025 a 54%, nota 3,7, en 2026. Vespertino pasa de 65%, nota 4,4, a 54%, nota 3,7. En 2026 ambas jornadas convergen en el resultado global, aunque el análisis por subcomponentes sigue siendo necesario.

En pensamiento lógico-matemático aparece una diferencia más marcada. Diurno disminuye desde 46% global y nota 3,3 en 2025 a 39% y nota 3,0 en 2026; vespertino aumenta desde 46% y 3,3 a 70% y 4,8. En inglés, diurno mantiene 65% y nota 4,4 en 2025 y 2026, mientras vespertino aumenta desde 52% y 3,6 a 70% y 4,8.

Estos datos muestran el funcionamiento del mecanismo institucional: un mismo diagnóstico produce información comparable, pero las decisiones de apoyo deben contextualizarse. Para 2026, la prioridad aparece más marcada en pensamiento lógico-matemático de diurno y en comprensión lectora para ambas jornadas, mientras vespertino muestra un avance significativo en pensamiento lógico e inglés. La transferencia se expresa en utilizar la información para focalizar, no en aplicar idéntica respuesta a todas las cohortes.

Tabla 9. Resultados comparativos de las evaluaciones diagnósticas de ingreso de Derecho Diurno y Vespertino, cohortes 2025–2026

Diagnóstico	Diurna 2025	Diurna 2026	Vesp. 2025	Vesp. 2026	Lectura
Comprensión lectora	50% / 3,5	54% / 3,7	65% / 4,4	54% / 3,7	Convergencia 2026; fortalecer interpretación/evaluación crítica.
Lógico-matemático	46% / 3,3	39% / 3,0	46% / 3,3	70% / 4,8	Brecha diurna; mejora significativa vespertina.
Inglés	65% / 4,4	65% / 4,4	52% / 3,6	70% / 4,8	Estabilidad diurna y avance vespertino.

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales de evaluación diagnóstica de ingreso de Derecho Diurno y Vespertino, UAcademia, 2025–2026. Anexos del Foco 2.

Nota: Cada celda presenta el porcentaje de logro global y la calificación promedio, respectivamente. Las diferencias entre años corresponden a cohortes distintas y no representan cambios en el aprendizaje de los mismos estudiantes.

El SINAB funciona como el dispositivo que conecta la identificación de brechas con acciones de nivelación y acompañamiento. En Derecho, su transferencia se concreta mediante EVA I y II, acompañamiento psicopedagógico, inclusión académica, Semana Zero, talleres Brújula y ayudantías. El SAT complementa esta arquitectura con una lógica preventiva de identificación y seguimiento de estudiantes en riesgo.

En EVA I, la aprobación diurna aumenta de 59,0% en 2025-1 a 62,5% en 2026-1; en vespertino pasa de 69,2% a 61,5%. EVA II 2025-2 registra 58,6% de aprobación en diurno y 27,3% en vespertino. La diferencia vespertina constituye una señal prioritaria para revisar participación, oportunidad y pertinencia de los apoyos, evitando interpretar el mecanismo solo por su existencia.

El acompañamiento psicopedagógico registra 13 atenciones en 2025 entre ambas jornadas y 8 en 2026-1. Inclusión académica registra 36 intervenciones en 2025 y 27 en 2026-1. Las ayudantías muestran mayor desarrollo en diurno: 25 y 24 durante 2025 y 29 en 2026-1; en vespertino se registra 1 en 2025-2. El SAT atendió en Derecho Diurno a 33 estudiantes en 2024 y 228 en 2025; a nivel FACSE, la cobertura aumentó de 176 a 1.237 estudiantes en el mismo período.

El avance institucional se expresa en la existencia de una red articulada de apoyos y en la disponibilidad de información para focalizar decisiones. La siguiente etapa debe fortalecer la trazabilidad estudiante–diagnóstico–apoyo–resultado, especialmente en vespertino, de modo que la carrera pueda demostrar no solo cobertura, sino también efectividad de las intervenciones.

Tabla 10. Resultados de los mecanismos institucionales de nivelación y acompañamiento estudiantil en Derecho Diurno y Vespertino, 2025–2026

Mecanismo	Diurna	Vespertina / total	Análisis
EVA I 2026-1	62,5% aprobación	61,5% aprobación	Resultados cercanos; mantener seguimiento.
EVA II 2025-2	58,6%	27,3%	Brecha vespertina prioritaria.
Psicopedagógico 2025	5 atenciones	8 atenciones	Cobertura en ambas jornadas.
Inclusión 2025	17 intervenciones	19 intervenciones	Aplicación efectiva del mecanismo.
Ayudantías 2026-1	29	Sin información	Fortalecer implementación/registro vespertino.
SAT	33 estudiantes 2024; 228 en 2025	Sin desagregación específica disponible	Expansión del mecanismo; mejorar trazabilidad por jornada.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros institucionales de SINAB, EVA, acompañamiento psicopedagógico, inclusión, ayudantías y Sistema de Alerta Temprana, UAcademia, 2024–2026. Anexos F2-01 a F2-10.

El seguimiento de trayectorias permite verificar si los mecanismos institucionales de acompañamiento se traducen en información útil para la gestión de la carrera. En Derecho Diurno, la retención de primer año evoluciona desde 66,7% en 2022 a 67,5% en 2024 y 70,0% en 2025, configurando una mejora moderada en el período reciente. En Derecho Vespertino, la trayectoria es más variable: 62,2% en 2022, 76,0% en 2023, 85,0% en 2024 y 42,9% en 2025.

En aprobación, Derecho Diurno pasa de 89,4% en 2022 a 71,54% en 2024, mientras Vespertino pasa de 89,0% a 82,6%. Las asignaturas críticas entregan un nivel adicional de precisión: Introducción al Derecho registra reprobación de 29,7% diurno y 28,1% vespertino en 2024; en 2025 alcanza 39,1% en diurno, y Derecho Tributario I registra 47,6%. El mecanismo de seguimiento permite así identificar puntos concretos de tensión en la progresión y orientar ayudantías, revisión de estrategias docentes y acompañamiento.

Tabla 11. Indicadores de retención, aprobación y asignaturas críticas de Derecho Diurno y Vespertino, 2024–2025

Indicador	Diurna	Vespertina	Lectura
Retención 2024	67,5%	85,0%	Resultados diferenciados por jornada.
Retención 2025	70,0%	42,9%	Mejora diurna; descenso vespertino requiere análisis de cohorte.
Aprobación 2024	71,54%	82,6%	Necesidad de seguimiento en ambas jornadas.
Reprobación Introducción al Derecho 2024	29,7%	28,1%	Brecha compartida y comparable.
Reprobación 2025	Introducción al Derecho 39,1%	Sin dato equivalente en antecedente	Focalización de acciones en asignatura crítica.
Derecho Tributario I 2025	47,6%	No desagregado	Requiere seguimiento académico específico.

Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores institucionales de retención, aprobación y seguimiento de asignaturas críticas de Derecho Diurno y Vespertino, UAcademia, 2024–2025. Anexos del Foco 2.

3.2.2. Hitos evaluativos y resultados de progresión

La titulación oportuna constituye una de las principales brechas de resultado y, por ello, un ámbito relevante para evaluar la capacidad de autorregulación. En Derecho Diurno, la ficha actualizada registra 3,13% para cohorte 2014, 3,92% para 2015, 4,08% para 2019 y 3,85% para 2020. En Derecho Vespertino registra 1,89% en 2015, 2,44% en 2018 y 12,50% en 2019.

En diurno, los valores disponibles se mantienen bajos y relativamente estables, sin evidenciar una mejora sostenida. En vespertino, la cohorte 2019 alcanza un resultado superior a los anteriores, pero la evidencia disponible no permite afirmar que se trate de una tendencia consolidada. El análisis debe profundizar el rezago entre egreso y titulación por cohorte, jornada y plan, articulándolo con mecanismos de acompañamiento y finalización.

La equivalencia se expresa en que ambas jornadas son objeto de seguimiento mediante indicadores institucionales comunes; la transferencia exige que la Escuela utilice los resultados para diseñar acciones específicas. En este ámbito, el avance es haber incorporado la titulación oportuna a la lectura de calidad de la carrera; el desafío es disponer de una serie completa y vincularla con decisiones y resultados verificables.

3.2.3. Uso de resultados y mejora continua

La Clínica Jurídica constituye uno de los ejemplos más claros de transferencia de una política institucional al campo disciplinar. Es simultáneamente una asignatura obligatoria y un servicio comunitario de atención jurídica gratuita, por lo que articula formación profesional, derechos, territorio y necesidades del entorno. Los informes registran entre 20 y 30 usuarios atendidos por semestre, con pocas deserciones, en materias de familia, sucesorio y migratorio.

La carrera mantiene alianzas con la Asociación Nacional de Consejos Usuarios de la Salud, Fundación Crea Equidad de Quinta Normal y Defensoría Comunal de Lo Espejo, además de operativos jurídicos en terreno. Estas experiencias sitúan al estudiantado frente a problemas reales y permiten desarrollar análisis, argumentación, comunicación, ética profesional y relación con usuarios.

El Plan 2025 incorpora 63 asignaturas, de las cuales 6 poseen componente territorial, equivalente a 9,52%. Cuatro cursos integran la Certificación en Diagnóstico y Análisis Territorial. La incorporación de debates y simulaciones desde los primeros años fortalece la progresión hacia la práctica clínica. La equivalencia entre jornadas se resguarda mediante una base curricular y criterios formativos comunes, aunque los contextos de implementación puedan adaptarse a horarios, usuarios y condiciones propias de cada jornada.

El avance es la integración progresiva de la territorialidad al currículo. El desafío es sistematizar resultados de aprendizaje e impacto de la Clínica y de las experiencias territoriales, de modo que la bidireccionalidad pueda demostrarse mediante indicadores y no solo mediante registro de actividades.

Tabla 12. Resultados de formación práctica y vinculación territorial de la Escuela de Derecho

Evidencia	Resultado disponible	Qué demuestra
Clínica Jurídica	20–30 usuarios por semestre	Aplicación profesional y servicio comunitario.
Plan 2025	63 asignaturas	Base curricular para la formación.
Componente territorial	6 asignaturas · 9,52%	Inserción territorial en el currículo.
Certificación territorial	4 asignaturas articuladas	Progresión y sistematicidad de la formación territorial.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes curriculares del Plan de Estudios 2025, registros de Clínica Jurídica y mecanismos de Vinculación con el Medio de la Escuela de Derecho, UAcademia, 2025–2026.

3.2.4. Síntesis evaluativa del Foco 2

Los diagnósticos, la retención, la aprobación y los hitos permiten comparar las jornadas sin confundir equivalencia con identidad de resultados. La retención 2025 fue 70,0% en diurno y 42,9% en vespertino; este contraste exige profundizar las causas de interrupción y fortalecer apoyos focalizados. Referencias: F2-01 a F2-10.

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE

3.3.1. Selección, idoneidad y gestión académica

La carrera aplica los mecanismos institucionales de ingreso, contratación, evaluación, jerarquización y desarrollo académico. La equivalencia se expresa en la aplicación de una normativa común a ambas jornadas; la transferencia requiere demostrar que la composición concreta del cuerpo docente responde a las necesidades de la formación jurídica y permite sostener docencia, gestión, vinculación e investigación.

El indicador JCE reporta 177 estudiantes y 4 JCE en Derecho Diurno, equivalente a 44,25 estudiantes por JCE; en Derecho Vespertino registra 88 estudiantes y 3 JCE, equivalente a 29,33. La distribución contractual global corresponde a 18,42% de docentes con contrato y 81,58% a honorarios. Este perfil permite incorporar profesionales con experiencia jurídica diversa, pero también instala un desafío de continuidad, disponibilidad y participación en procesos colegiados.

En formación académica se observa un avance relevante. En 2026, 76,67% del cuerpo docente diurno y 73,68% del vespertino registra magíster; doctorado alcanza 10,00% y 10,53%, respectivamente, y la categoría 'no informa o sin título' llega a 0% en ambas jornadas. La carrera dispone además de un núcleo integrado por cuatro docentes de jornada completa más la directora. La lectura conjunta muestra una mejora en cualificación que debe complementarse con fortalecimiento de estabilidad y dedicación.

Tabla 13. Caracterización de la formación académica, dedicación y vinculación contractual del cuerpo docente de Derecho Diurno y Vespertino, 2026

Indicador 2026	Diurna	Vespertina	Lectura
Magíster	76,67%	73,68%	Alta presencia de formación de postgrado.
Doctorado	10,00%	10,53%	Presencia equivalente en ambas jornadas.
No informa / sin título	0%	0%	Mejora de completitud y cualificación registrada.
Estudiantes por JCE	44,25	29,33	Diferencia de escala que requiere seguimiento.
Estructura contractual global	18,42% contrato	81,58% honorarios	Desafío de estabilidad y dedicación.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales de dotación, formación y dedicación del cuerpo académico de Derecho Diurno y Vespertino, UAcademia, 2026. Anexos F3-01 a F3-10.

3.3.2. Evaluación docente, acompañamiento y desarrollo

La evaluación docente combina información de estudiantes con mecanismos institucionales de seguimiento y desarrollo. Los resultados son favorables en ambas jornadas y muestran una valoración algo superior en vespertino.

Tabla 14. Resultados comparativos de la evaluación docente en Derecho Diurno y Vespertino, 2025

Dimensión evaluada	Derecho Diurno	Derecho Vespertino	Dimensión evaluada
Saber disciplinario	3,51	3,67	Saber disciplinario
Relación con la enseñanza	3,44	3,58	Relación con la enseñanza
Prácticas evaluativas	3,41	3,51	Prácticas evaluativas
Evaluación general	3,83	3,96	Evaluación general

Fuente: *Elaboración propia a partir de los resultados institucionales de evaluación docente de Derecho Diurno y Vespertino, UAcademia, 2025. Anexos correspondientes al Foco 3.*
Nota: *Los resultados se presentan en la escala institucional de evaluación docente de 1 a 4 puntos. La evaluación general se mantiene como indicador reportado y no debe interpretarse necesariamente como promedio aritmético de las dimensiones incluidas*

La lectura por dimensiones es relevante para la mejora: saber disciplinario y evaluación general constituyen fortalezas, mientras prácticas evaluativas y retroalimentación permanecen comparativamente más bajas. Esto permite orientar el mecanismo institucional de desarrollo docente hacia evaluación, criterios, retroalimentación y coherencia con resultados de aprendizaje.

El Plan de Mejora 2026 refuerza esta relación entre evaluación y desarrollo: la inducción pedagógica DIDA registra 100% de cumplimiento. Se trata de un objetivo del plan que figura cumplido y constituye un resultado concreto de transferencia de la Política de Desarrollo e Innovación Docente a la Escuela de Derecho. El paso siguiente es completar la trazabilidad documental y evaluar la contribución de estas acciones a las prácticas docentes.

3.3.3. Investigación, creación e innovación vinculadas con la formación

Entre 2023 y 2026 se reportan 13 artículos científicos, 10 capítulos de libro, 5 libros y 5 congresos https://www.academia.cl/justicia-territorio-y-recursos-naturales-los-desafios-del-iii-congreso-de-derecho-indigena-convocado-por-universidades-y-la-conadi/ o seminarios. Esta producción se complementa con el Seminario Permanente de Reflexión Jurídica y Social, las Jornadas de Teoría Crítica del Derecho y los Congresos de Derecho Indígena.

La existencia de actividad académica y disciplinar contribuye a mantener espacios de actualización y reflexión vinculados con la formación.

La transferencia del marco institucional de investigación y desarrollo académico se observa, por tanto, en una comunidad que produce y participa en actividades disciplinares, mientras el desafío se concentra en sostener estas funciones con mayor dedicación y estabilidad contractual. La mejora de cualificación y evaluación docente constituye una base favorable para avanzar en esa dirección.

Tabla 15. Producción académica y participación en actividades de investigación y difusión de la Escuela de Derecho, período 2023–2026

Producción 2023–2026	Cantidad
Artículos científicos	13
Capítulos de libro	10
Libros	5
Congresos / seminarios	5

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes de producción académica y participación disciplinar de la Escuela de Derecho, UAcademia, período 2023–2026.

3.3.4. Síntesis evaluativa del Foco 3

La formación de postgrado fortalece la idoneidad académica, pero el predominio de contratos a honorarios exige monitorear continuidad y disponibilidad para docencia, gestión, tutorías y supervisión clínica. El desarrollo docente debe relacionarse con evaluaciones y decisiones verificables. Referencias: F3-01 a F3-10.

FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMACIÓN

3.4.1. Gobernanza, planificación y toma de decisiones

La gestión de Derecho se inserta en la estructura institucional de Rectoría, Vicerrectorías, FACSE, Escuela y unidades de apoyo. En el nivel de la carrera, la gobernanza se concreta mediante Consejo de Escuela, Comité Curricular y claustros. El Consejo sesiona tres veces por semestre, el Comité Curricular al menos una vez por semestre y los claustros dos veces al mes. Estas instancias permiten canalizar información institucional, analizar marcha académica, revisar innovación curricular y distribuir tareas.

La transferencia de la política institucional de gobernanza se evidencia en que las decisiones de la carrera no dependen de circuitos informales, sino que se insertan en instancias colegiadas y mecanismos de planificación. El Plan de Mejora 2026 agrega una capa de trazabilidad al traducir brechas en objetivos, metas y estados de avance.

Esta gobernanza resulta especialmente relevante en una carrera con dos jornadas, porque permite mantener un marco común y, al mismo tiempo, analizar diferencias de trayectoria y resultados. La equivalencia se sostiene en los mismos mecanismos; la gestión contextualizada se expresa en decisiones específicas cuando diurno y vespertino muestran necesidades distintas.

3.4.2. Infraestructura, equipamiento e instrumentos

Derecho desarrolla su formación en Campus República y dispone de espacios institucionales para docencia y atención jurídica. La Clínica Jurídica constituye un recurso formativo específico; su suficiencia debe verificarse mediante inventario, horarios de uso, accesibilidad, equipamiento y capacidad de atención por jornada. El antecedente recibido no permite cuantificar salas o metros cuadrados exclusivos de Derecho, por lo que no se asignan cifras institucionales a la carrera sin respaldo.

3.4.3. Recursos bibliográficos, tecnológicos y condiciones para la formación

La gestión de recursos bibliográficos muestra una diferencia importante entre disponibilidad y apropiación. La cobertura informada alcanza 95% de bibliografía básica y 71% de bibliografía complementaria, junto con acceso a 9 bases de datos. Estas condiciones constituyen una base relevante para la formación jurídica.

En 2025, Derecho Diurno registra matrícula 232, 785 usos de biblioteca, uso promedio 3,38, 10 asignaturas anuales promedio e IVBR 0,34. Derecho Vespertino registra matrícula 121, 410 usos, promedio 3,39, 9 asignaturas e IVBR 0,38. Ambos IVBR se encuentran bajo el umbral de referencia utilizado en el estudio, por lo que la brecha principal no es la ausencia de recursos, sino su utilización en relación con la carga académica.

El mecanismo institucional funciona al permitir medir esa distancia y orientar una decisión: fortalecer la incorporación pedagógica de bibliografía y bases de datos en las asignaturas, monitorear uso por jornada y revisar actualización según programas. Vespertino presenta el IVBR más alto de la Escuela, aunque la diferencia respecto de diurno es acotada; por ello, ambas jornadas requieren acciones de fortalecimiento.

Tabla 16. Indicadores de utilización de recursos bibliográficos en Derecho Diurno y Vespertino, 2025

Indicador 2025	Diurna	Vespertina	Lectura
Matrícula	232	121	Escala diferenciada de jornada.
Usos de biblioteca	785	410	Existe uso efectivo, aunque acotado.
Uso promedio	3,38	3,39	Comportamiento prácticamente equivalente.
IVBR	0,34	0,38	Ambos bajo umbral de referencia.
Cobertura bibliográfica	95% básica / 71% complementaria	Cobertura de Escuela	La principal brecha se concentra en uso.

Fuente: *Elaboración propia a partir de registros institucionales de matrícula, utilización de biblioteca e indicadores de recursos bibliográficos de la Escuela de Derecho, UAcademia, 2025.*
Nota: *La cobertura bibliográfica de la Escuela corresponde al 95 % de bibliografía básica y 71 % de bibliografía complementaria, junto con acceso institucional a nueve bases de datos. Los resultados de IVBR se presentan según el indicador utilizado en el informe y deben interpretarse conforme a su definición y umbral institucional.*

Análisis financiero consolidado de Derecho

En 2025 los ingresos alcanzaron $1.361.562.778, los egresos $342.145.768 y el resultado positivo $1.019.417.010 (74,9% de los ingresos). En 2024 el resultado fue $963.689.454. La información corresponde a la carrera consolidada, sin desglose diurno/vespertino, y debe interpretarse como resultado contable, no como disponibilidad de caja. Referencia: Estado de Resultados por Carreras 2020–2025, hoja Derecho (anexo financiero complementario F4-11).

3.4.4. Bienestar estudiantil y transferencia de los mecanismos DAE

La reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en 2025 fortaleció un enfoque de bienestar que complementa las estrategias académicas de retención. En Derecho, la transferencia se verifica porque estudiantes de la carrera acceden efectivamente a los dispositivos de salud mental, cultura, deporte y participación estudiantil.
En 2026, la Unidad de Salud Mental registra 15 estudiantes de Derecho atendidos: 2 permanecen activos en acompañamiento, 1 registra alta, 9 fueron derivados a red externa, 2 no ingresaron al acompañamiento y 1 lo abandonó. El modelo institucional es escalonado: contempla promoción, prevención, intervención en crisis, acompañamiento individual de baja complejidad y derivación externa para casos de mayor complejidad. En Derecho, el dato evidencia que el mecanismo no solo está disponible, sino que opera con capacidad de acompañamiento y derivación. La información es agregada para la carrera y no se encuentra desagregada por jornada.
En Cultura y Deporte, Derecho registra una participación en Karate durante el primer semestre y una durante el segundo semestre de 2026. En Participación Estudiantil, la carrera postuló un proyecto, el cual fue financiado por $250.000. Este resultado muestra una utilización concreta de un mecanismo institucional orientado a participación, ciudadanía y sentido de pertenencia.
Estos antecedentes amplían la lectura del Foco 4: los recursos para la formación no se restringen a presupuesto, infraestructura o biblioteca, sino que incluyen condiciones de bienestar y participación

que sostienen la experiencia universitaria. La oportunidad de mejora es aumentar cobertura y, especialmente, contar con desagregación por jornada para relacionar de manera más precisa el uso de estos dispositivos con las necesidades de Derecho Diurno y Vespertino.

Tabla 17. Aplicación de mecanismos institucionales de bienestar y participación estudiantil en la Escuela de Derecho, 2026

Mecanismo DAE 2026	Resultado en Derecho	Lectura de transferencia
Salud Mental	15 atendidos: 2 activos, 1 alta, 9 derivados a red externa, 2 no ingresan, 1 abandona.	Acceso efectivo y capacidad de derivación del modelo escalonado.
Cultura y Deporte	1 participación en Karate en primer semestre y 1 en segundo semestre.	Uso concreto de oferta extracurricular de bienestar.
Participación Estudiantil	1 proyecto postulado y 1 financiado por $250.000.	Acceso efectivo a mecanismo de participación y financiamiento estudiantil.

Fuente: *Elaboración propia a partir de registros de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), unidades de Salud Mental, Cultura y Deporte y Participación Estudiantil, UAcademia, 2026.*

La Escuela de Derecho aplica las políticas institucionales de Convivencia Universitaria, Género y Diversidades, Inclusión e Interculturalidad mediante actividades de difusión y formación dirigidas a estudiantes y académicos. Los antecedentes de la carrera registran una capacitación anual en convivencia con talleres sobre inteligencia emocional y gestión de conflictos; una capacitación anual en género y diversidades, con participación de académicos del núcleo y estudiantes y un conversatorio sobre masculinidades; y una capacitación anual en inclusión, con talleres sobre ajustes razonables.

Estas acciones muestran transferencia porque las políticas institucionales adquieren una expresión formativa dentro de la Escuela. Su pertinencia se refuerza por la orientación de Derecho hacia derechos humanos, ciudadanía y resolución de conflictos. A ello se suma el desarrollo de actividades y espacios vinculados con interculturalidad, entre ellos el Congreso de Derecho Indígena y un plan piloto de Clínica Jurídica en interculturalidad, asociado a fondos concursables y trabajo con comunidades indígenas, especialistas y organismos como CONADI.

El valor de estas experiencias es su capacidad para conectar una política transversal con contenidos y prácticas propias de la disciplina jurídica. El siguiente paso es fortalecer indicadores de participación y resultados desagregados por jornada, de modo que la carrera pueda demostrar con mayor precisión cobertura, apropiación e impacto de las acciones.

Tabla 18. Aplicación de políticas institucionales de convivencia, género, inclusión e interculturalidad en la Escuela de Derecho

Política / mecanismo	Aplicación informada en Derecho	Aporte al proceso formativo
Convivencia Universitaria	Capacitación anual; talleres de inteligencia emocional y gestión de conflictos.	Ambientes formativos respetuosos y herramientas para resolución de conflictos.
Género y Diversidades	Capacitación anual; participación de núcleo y estudiantes; conversatorio sobre masculinidades.	Incorporación de igualdad, no discriminación y reflexión crítica.
Inclusión	Capacitación anual; talleres sobre ajustes razonables.	Fortalecimiento de condiciones de participación y respuesta a diversidad.
Interculturalidad	Congreso de Derecho Indígena y Clínica Jurídica intercultural.	Articulación entre derechos, territorio, comunidades y formación práctica.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales y de la Escuela de Derecho sobre convivencia universitaria, género, diversidades, inclusión e interculturalidad, UAcademia, 2025–2026.

3.4.5. Planes de mejora y capacidad de autorregulación

El Plan de Mejora 2026 constituye el mecanismo que articula los hallazgos de evaluación con compromisos verificables de la carrera. Su valor para la muestra no reside únicamente en el porcentaje de cumplimiento, sino en demostrar que Derecho dispone de una estructura para registrar objetivos, estados, prioridades y evidencias en UNIFY.

El objetivo de docentes —completar inducción pedagógica DIDA— alcanza 100% y se registra como cumplido. Este resultado constituye un avance concreto: una necesidad de fortalecimiento docente fue convertida en una acción institucional y ejecutada. El cierre completo exige incorporar el verificador para asegurar trazabilidad documental.

Los cinco objetivos en riesgo permiten identificar con precisión dónde debe concentrarse la gestión el segundo semestre del 2026. En Perfil de Egreso, el contacto con empleadores y centros de práctica; en el plan innovado, el registro de actividades de Derecho Procesal alcanza 33%; en Clínica Jurídica, la publicación y socialización de su reglamento; en presupuesto, la atención de necesidades identificadas en EDER; y en calidad, la construcción y monitoreo del plan alcanza 10% de acciones.

En términos de equivalencia, Derecho participa del mismo ciclo institucional de diagnóstico, plan de mejora, seguimiento y registro que las demás carreras. La transferencia se verifica en que los objetivos son propios de las brechas jurídicas y de la gestión de la Escuela. El desafío del siguiente corte es transformar los estados en riesgo en productos verificables y, posteriormente, evaluar si esos productos generan cambios en pertinencia profesional, implementación curricular, formación práctica, recursos y resultados.

3.4.6. Síntesis evaluativa del Foco 4

El análisis de recursos muestra disponibilidad de mecanismos institucionales de biblioteca, bienestar y planificación, junto con brechas de seguimiento presupuestario y cobertura complementaria. La suficiencia debe analizarse según requerimientos de la formación jurídica y necesidades diferenciadas de ambas jornadas.

3.4.7. Articulación de mecanismos, evidencias y resultados

La equivalencia se observa en políticas y procedimientos presupuestarios, bibliográficos, estudiantiles y de convivencia comunes. La transferencia se verifica mediante indicadores de uso, atención y planes de mejora específicos de Derecho. Los registros financieros disponibles están consolidados para ambas jornadas y no autorizan inferir resultados separados.

3.5. SÍNTESIS INTEGRADA: EQUIVALENCIA, TRANSFERENCIA, AVANCES Y PROYECCIÓN

El análisis de los cuatro focos permite observar que Derecho Diurno y Vespertino se encuentran integrados a los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y que estos mecanismos producen información específica para la gestión de la carrera. En currículo, la evaluación participativa se tradujo en innovación, reformulación del Perfil de Egreso, 38 resultados de aprendizaje y una matriz de tributación que permite revisar progresión. En enseñanza-aprendizaje, los diagnósticos, SINAB, SAT, EVA, inclusión, ayudantías e hitos permiten identificar necesidades y resultados diferenciados por jornada. En docencia, se observa una alta presencia de postgrado y evaluación favorable, junto con un desafío de estabilidad contractual. En recursos, la carrera dispone de cobertura bibliográfica, gobernanza colegiada, dispositivos de bienestar y una agenda explícita de mejora.

La comparación entre jornadas confirma que equivalencia no significa resultados idénticos. En 2026 ambas convergen en comprensión lectora, pero difieren de manera importante en pensamiento lógico-matemático; en retención 2025, diurno alcanza 70,0% y vespertino 42,9%; en EVA II 2025-2, la aprobación es 58,6% y 27,3%, respectivamente. La fortaleza del sistema consiste en hacer visibles estas diferencias y permitir que los apoyos y decisiones se focalicen según evidencia.

Los avances más significativos se encuentran en la mayor trazabilidad curricular, la instalación de hitos, el fortalecimiento de la formación práctica y territorial, la cualificación de postgrado del cuerpo académico, los resultados favorables de evaluación docente, la disponibilidad de recursos bibliográficos y la operación efectiva de dispositivos DAE. Asimismo, el proyecto estudiantil financiado y la Clínica Jurídica intercultural muestran que los mecanismos institucionales de participación e interculturalidad encuentran expresiones concretas en Derecho.

Las principales prioridades para el siguiente ciclo son profundizar la relación entre diagnóstico, apoyo y resultado; abordar la retención vespertina y las asignaturas críticas; fortalecer titulación oportuna; aumentar uso bibliográfico; mejorar estabilidad y dedicación docente; y acelerar las acciones del Plan de Mejora que se encuentran en riesgo. Estas prioridades no anulan los avances: constituyen la evidencia de que la carrera utiliza información para reconocer sus desafíos y orientar decisiones.

En síntesis, la transferencia se observa cuando una política o mecanismo institucional deja de ser una definición general y se convierte en una práctica verificable en Derecho: la evaluación curricular se transforma en rediseño y matriz; el diagnóstico en apoyos; los hitos en evidencia de logro; la política docente en evaluación e inducción; la vinculación en Clínica Jurídica; la política de bienestar en atenciones, deporte y participación; y la mejora continua en objetivos, estados y prioridades registradas. Esta cadena constituye el fundamento principal para demostrar ante CNA la equivalencia de los mecanismos y su aplicación contextualizada en las jornadas diurna y vespertina.

Tabla 19. Síntesis de equivalencia y transferencia de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en Derecho Diurno y Vespertino

Foco	Mecanismo institucional aplicado	Evidencia de transferencia en Derecho	Resultado / avance
1. Currículo	Gestión e Innovación Curricular; Perfil; matriz; hitos.	Innovación 2025, 12 desempeños, 38 RA, matriz de 10 semestres.	Mayor verificabilidad y trazabilidad curricular.
2. Aprendizaje	Diagnósticos, SINAB, SAT, EVA, apoyos, VcM.	Resultados por jornada, ayudantías, hitos, Clínica Jurídica.	Capacidad de focalizar apoyos y verificar aprendizajes intermedios.
3. Docencia	Ingreso, evaluación, desarrollo y jerarquización.	Postgrados, evaluación docente, inducción DIDA, producción académica.	Evaluación general 3,83 diurno y 3,96 vespertino; inducción 100%.
4. Recursos	Gobernanza, biblioteca, DAE, convivencia y Plan de Mejora.	IVBR, atenciones DAE, proyecto financiado, acciones de género/inclusión, UNIFY.	Mecanismos en funcionamiento y agenda de mejora trazable.

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes de evaluación e innovación curricular, seguimiento de trayectorias, evaluación docente, gestión de recursos y Plan de Mejora de la Escuela de Derecho, UAcademia, 2023–2026. Anexos F1-01 a F1-10, F2-01 a F2-10, F3-01 a F3-10 y antecedentes del Foco 4.*

4. Set de evidencias

El set prioriza evidencias específicas de Derecho Diurno y Vespertino que permiten demostrar la aplicación, transferencia y resultados de los mecanismos institucionales. Se propone un máximo de 10 evidencias por foco. La columna “A qué elemento apunta” explicita la función probatoria de cada documento para facilitar la carga y revisión CNA.

4.1. FOCO 1 · Diseño y actualización curricular

N°	Evidencia priorizada	A qué elemento apunta / qué acredita
1	Reporte de Seguimiento DERECHO DIURNO	Seguimiento curricular, aplicación del mecanismo y decisiones de mejora en jornada diurna.
2	Reporte de Seguimiento DERECHO VESPERTINO	Seguimiento curricular y resultados específicos de la jornada vespertina.
3	Resolución VRA 189/2026 · estructura curricular Derecho Diurno, plan 2017	Formalización y trazabilidad de la estructura curricular diurna.
4	Resolución VRA 190/2026 · estructura curricular Derecho Vespertino, plan 2017	Formalización y trazabilidad de la estructura curricular vespertina.
5	Resolución VRA 380/2023 · Perfil de Egreso, programas y Matriz de Tributación Derecho Diurno	Formalización del Perfil de Egreso y articulación currículo-perfil en diurno.
6	Resolución VRA 379/2023 · Perfil de Egreso, programas y Matriz de Tributación Derecho Vespertino	Formalización del Perfil de Egreso y tributación en vespertino.
7	Resoluciones VRA 384/2023 y 385/2023 · Minor Derechos Fundamentales y Derechos Sociales	Articulación de líneas formativas y opciones curriculares vinculadas al sello de la carrera.
8	Resoluciones VRA 173/2026 y 174/2026 · Perfil de Ingreso	Formalización de condiciones de ingreso y base para diagnóstico/acompañamiento en ambas jornadas.
9	Reglamento de Licenciatura / Reglamento de Clínica Jurídica	Regulación de hitos, progresión y formación práctica.
10	Justificación rediseño y ajuste curricular, análisis de oferta y Resolución VRA 452/2026	Evaluación curricular, innovación, fundamentación de cambios y formalización.

4.2. FOCO 2 · Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje

N°	Evidencia priorizada	A qué elemento apunta / qué acredita
1	Primer informe Perfil de Egreso y campo laboral profesional · Derecho 2025	Pertinencia del perfil y retroalimentación desde el campo profesional.
2	Estructura curricular Derecho	Organización de la trayectoria y articulación de aprendizajes.
3	Hito evaluativo Bachiller · Derecho Diurno y Vespertino	Evidencia de logro integrado y comparación de resultados por jornada.
4	Diagnóstico interno de cumplimiento de criterios 2023	Línea base de brechas y prioridades de autorregulación.
5	DIVIM · Informe Semestral Servicios Comunitarios 2023	Aplicación de vinculación con el medio y formación situada.
6	Ficha de indicadores académicos + titulación oportuna por cohorte 2014-2020	Retención, aprobación, asignaturas críticas, progresión y finalización.
7	Decretos y resoluciones de nombramiento de ayudantes	Implementación de apoyos académicos y respuesta a necesidades de aprendizaje.
8	Informes de Clínica Jurídica enviados a DIVIM	Formación práctica, atención comunitaria y bidireccionalidad.
9	Informe servicios Clínica Jurídica 2021-2025	Resultados y continuidad de la experiencia práctica y territorial.
10	Anexo VcM / Ayudantías 2023-2026 + indicadores DAE 2026	Integración de apoyos académicos, experiencia estudiantil y vinculación.

4.3. FOCO 3 · Cuerpo académico

N°	Evidencia priorizada	A qué elemento apunta / qué acredita
1	Informe de publicaciones Derecho	Producción académica y contribución disciplinar.
2	Antecedentes de dotación y Jornada Completa Equivalente	Suficiencia, dedicación y relación dotación-matrícula.
3	Distribución por tipo de contrato y jerarquía académica	Estabilidad, vinculación contractual y desarrollo de carrera académica.
4	Antecedentes de grado académico 2023-2026	Cualificación y evolución de la formación de postgrado.
5	Resultados de evaluación docente Derecho Diurno	Calidad percibida de la docencia y ámbitos de fortalecimiento en diurno.
6	Resultados de evaluación docente Derecho Vespertino	Calidad percibida de la docencia y ámbitos de fortalecimiento en vespertino.
7	Registros de desarrollo e innovación docente	Aplicación de mecanismos institucionales de formación y mejora docente.
8	Producción académica 2023-2026	Resultados en artículos, capítulos, libros y

		actividad académica.
9	Registros de seminarios, jornadas y congresos de la Escuela	Actividad disciplinar, intercambio académico y actualización.
10	Antecedentes del núcleo académico y acciones de fortalecimiento	Capacidad de conducción académica, estabilidad y decisiones de mejora.

4.4. FOCO 4 · Recursos operativos y económicos

N°	Evidencia priorizada	A qué elemento apunta / qué acredita
1	Actas Comité Curricular 2024-2025-2026 Derecho	Gobernanza curricular, acuerdos y seguimiento de decisiones.
2	Seguimiento Plan de Mejora Derecho 2026 + registros UNIFY	Autorregulación: acciones, estados de avance, responsables y verificadores.
3	Bibliografía Derecho	Disponibilidad y cobertura de recursos bibliográficos.
4	Informe de implementación de fondos concursables	Asignación y uso de recursos para iniciativas formativas/vinculación.
5	Informe socio-antropológico comunidad diaguita	Sustento territorial e intercultural de acciones formativas.
6	Registros de Consejo de Escuela y claustros	Gobernanza, participación y seguimiento de la marcha académica.
7	Indicadores de uso bibliográfico e IVBR 2025	Uso efectivo de recursos y brechas de apropiación por jornada.
8	Registros convivencia, género, inclusión + indicadores DAE 2026	Transferencia de mecanismos de bienestar, inclusión y convivencia a estudiantes de Derecho.
9	Antecedentes Congreso de Derecho Indígena	Formación intercultural, actividad académica y articulación con el sello institucional. https://www.academia.cl/justicia-territorio-y-recursos-naturales-los-desafios-del-iii-congreso-de-derecho-indigena-convocado-por-universidades-y-la-conadi/
10	Antecedentes Clínica Jurídica intercultural y articulación con CONADI	Transferencia de recursos y mecanismos institucionales a formación práctica, territorio e interculturalidad.



Informe de Muestra Intencionada

INTERPRETACIÓN MUSICAL

Nombre de la institución	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Mes y año	Octubre 2026
Nombre de las carreras o programas seleccionados	Interpretación Musical

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Acreditación 2026 Crecemos con excelencia

Índice

1. Presentación del informe (2 páginas) 3

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 paginas) 5

2.1. Marco general del aseguramiento institucional de la calidad de los programas formativos 5

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios 6

2.2. Marco institucional para el diseño curricular 6

2.3. Procedimiento de creación, diseño y formalización de la oferta (ver anexos foco1) 6

2.4. Ciclo de Gestión e Innovación Curricular 7

2.5. Seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso 8

2.6. Validación interna y externa y participación de actores 8

2.7. Sistema de Créditos Transferibles, carga académica y consistencia del plan 9

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso (ver anexos foco 2) 9

2.8. Sistema institucional de seguimiento de las trayectorias 9

2.9. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso 9

2.10. Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB) 10

2.11. Sistema de Alerta Temprana (SAT) 10

2.12. Asignaturas críticas y gestión del rendimiento 11

2.13. Hitos evaluativos y evaluación integradora 11

2.14. Sistema multimétodo de evaluación de programas 11

Foco 3. Cuerpo académico o docente (ver anexos foco 3) 12

2.15. Política institucional para la gestión del cuerpo académico 12

2.16. Ingreso, selección y contratación i 12

2.17. Evaluación académica y retroalimentación 13

2.18. Desarrollo e innovación docente 13

2.19. Carrera académica, jerarquización y desarrollo 13

2.20. Investigación, creación e innovación articuladas con la docencia 14

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación (ver anexos foco 4) 14

2.21. Gobierno, planificación y responsabilidades institucionales 14

2.22. Planificación estratégica, planes de gestión y planes de mejora 14

2.23. Instancias colegiadas y toma de decisiones basada en evidencia 15

2.24. Gestión presupuestaria y asignación de recursos (ver anexo foco 4) 15

2.25. Infraestructura para la formación 15

2.26. Recursos tecnológicos 16

2.27. Sistema de Bibliotecas y recursos para el aprendizaje 16

2.28. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad 16

2.29. Articulación del Foco 4 con el aseguramiento de la calidad 17

2.30. Articulación transversal del aseguramiento de la calidad y principio de equivalencia 17

2.31. Síntesis institucional de fortalezas, desafíos y orientaciones para la aplicación en la muestra 18

2.32. Evidencia institucional, registro y verificación de la aplicación transversal 18

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra (12 páginas por cada carrera o programa)..... 20

FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR: PERFIL DE EGRESO Y PLAN DE ESTUDIOS..... 20

3.1.1. Aplicación de los mecanismos institucionales de diseño, seguimiento y actualización curricular 20

Fuente: *Elaboración propia a partir de los antecedentes de seguimiento y evaluación curricular de la carrera de Interpretación Musical, resoluciones institucionales y documentación de respaldo, UAcademia, 2026* 21

3.1.2. Avances curriculares y fortalecimiento de la pertinencia 21

3.1.3. Síntesis evaluativa del Foco 1 22

FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CONDUCENTES AL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO..... 22

3.2.1. Diagnóstico, acompañamiento y seguimiento de trayectorias 22

3.2.2. Hitos evaluativos y resultados de progresión 23

3.2.3. Uso de resultados y mejora continua 24

3.2.4. Síntesis evaluativa del Foco 2 25

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE 25

3.3.1. Selección, idoneidad y gestión académica..... 25

3.3.2. Evaluación docente, acompañamiento y desarrollo..... 26

3.3.3. Investigación, creación e innovación vinculadas con la formación 26

3.3.4. Síntesis evaluativa del Foco 3 27

FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMACIÓN 27

3.4.1. Gobernanza, planificación y toma de decisiones..... 27

3.4.2. Infraestructura, equipamiento e instrumentos 28

3.4.3. Recursos bibliográficos, tecnológicos y condiciones para la formación..... 28

3.4.4. Bienestar estudiantil y transferencia de los mecanismos DAE..... 29

3.4.5. Planes de mejora y capacidad de autorregulación 29

3.4.6. Síntesis evaluativa del Foco 4 29

3.4.7. Articulación de mecanismos, evidencias y resultados..... 30

3.5. SÍNTESIS INTEGRADA: EQUIVALENCIA, TRANSFERENCIA, AVANCES Y PROYECCIÓN 31

4. Set de evidencias 32

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios..... 32

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje 33

Foco 3. Cuerpo académico o docente 33

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación 34

1. Presentación del informe (2 páginas)

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAcademia) presenta el Informe de Muestra Intencionada de la carrera de Interpretación Musical como parte del proceso de acreditación institucional 2026. El documento tiene por propósito demostrar, mediante evidencia verificable, la aplicación equivalente de las políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en una unidad formativa concreta, mostrando la relación entre mecanismos institucionales, implementación en la carrera, resultados observados y decisiones de mejora.

El proceso institucional de autoevaluación 2021-2026 se desarrolló en un escenario de fortalecimiento de las capacidades académicas, organizacionales y financieras de la Universidad. El juicio institucional sitúa a UAcademia en tránsito desde una etapa de recuperación, ordenamiento y formalización hacia una fase de consolidación de capacidades, con avances en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), gestión basada en evidencia, progresión estudiantil, infraestructura, sostenibilidad, investigación y vinculación territorial.

La metodología que sustenta la muestra se vincula directamente con el diagnóstico institucional iniciado en 2023. Para asegurar equivalencia metodológica, la Universidad utilizó un instrumento común basado en dimensiones y criterios CNA para carreras y programas, abordando perfil de egreso, plan de estudios y resultados, formación práctica, cuerpo académico, gobierno y recursos, y capacidad de autorregulación. Este diagnóstico permitió comparar unidades bajo referentes homogéneos, identificar brechas y formular planes de mejora. Durante 2024, 2025 y 2026 el proceso avanzó desde el levantamiento de brechas hacia la ejecución, seguimiento y validación de acciones mediante planes de mejora, acompañamiento de las unidades centrales y uso de UNIFY como plataforma de seguimiento.

Durante el período reciente desarrolló procesos de seguimiento curricular, evaluación y renovación curricular, monitoreo del perfil de egreso, análisis de hitos evaluativos, acompañamiento estudiantil, evaluación docente y mejora de infraestructura para la formación musical.

La elaboración del presente informe se realizó mediante triangulación de cuatro tipos de evidencia: (a) políticas, normativas y procedimientos institucionales descritos en el Informe de Autoevaluación; (b) resoluciones y decretos que formalizan instrumentos curriculares y procesos de seguimiento; (c) informes específicos de la carrera y de la Facultad de Artes sobre resultados académicos, docencia, hitos, prácticas y recursos; y (d) actas de instancias colegiadas y registros operativos. El análisis se organiza en cuatro focos: diseño y actualización curricular; procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje; cuerpo académico; y recursos operativos y económicos para la formación.

La lógica analítica utilizada no se limita a describir la existencia de mecanismos. Para cada foco se examina: mecanismo institucional esperado, aplicación concreta en Interpretación Musical, resultados cuantitativos y cualitativos, fortalezas, brechas, decisiones adoptadas y evidencia asociada.

El resultado es un informe que busca evidenciar equivalencia y transferencia: la carrera participa de los mismos ciclos institucionales de calidad, pero sus resultados y acciones se analizan desde las particularidades de una formación artística basada en siete menciones instrumentales, práctica

individual y de conjunto, desarrollo interpretativo, investigación artística, tecnología musical y desempeño profesional en contextos culturales y comunitarios.

Tabla 1. Antecedentes generales y características de la carrera de Interpretación Musical

Antecedente	Carrera de Interpretación Musical
Nombre de la carrera	Interpretación Musical
Año de inicio / creación	2018. La carrera fue aprobada por el Directorio de la Universidad el 2 de agosto de 2018.
Resolución / acto de apertura y formalización	Acta de Directorio de 2 de agosto de 2018 y posterior formalización de los planes de estudio mediante Decreto de Rectoría N°053, de 26 de enero de 2023, aplicable a sus siete menciones.
Facultad	Facultad de Artes.
Escuela	Escuela de Música.
Duración	10 semestres / 300 créditos para el Título Profesional.
Titulados (%)	33,33% cohorte 2019 y 50% cohorte 2020
Menciones	Bajo Eléctrico; Batería; Guitarra Eléctrica; Piano; Saxofón; Trompeta; Trombón.
Misión	La carrera de Interpretación Musical forma intérpretes de siete menciones instrumentales desde el pensamiento crítico y el trabajo interdisciplinario. Sus estudiantes elaboran una propuesta interpretativa propia —como solistas o integrando conjuntos— que se apoya en el dominio técnico y expresivo del instrumento, en la teoría de la interpretación y en la investigación artística. De esta manera, sus titulados y tituladas desarrollan las capacidades para abordar repertorios diversos con una mirada situada para así llevar la interpretación a contextos diversos, con lo cual contribuyen a ampliar el acceso a la música."
Visión	"Ser reconocida por una práctica interpretativa situada, en la cual cada intérprete asume su posición en el contexto local dentro del campo latinoamericano. Busca que los titulados y tituladas reflexionen sobre su práctica para formular y realizar sus propuestas interpretativas en el escenario, en el registro y en las plataformas digitales que hoy conforman los medios de difusión de la música. Con esto aspira a ampliar el acceso a la música en los territorios."
Propósitos de la carrera	**1. Formar** intérpretes con dominio técnico y expresivo de su instrumento, capaces de interpretar repertorios de diversos estilos y géneros musicales, de desempeñarse con solvencia en ensambles y formatos colectivos y de gestionar proyectos musicales. **2. Desarrollar** el ejercicio crítico y transformador de la interpretación musical en cuatro operaciones, esto es, comprender los supuestos que ordenan la disciplina, problematizarlos, proponer a partir de ello una alternativa interpretativa y realizarla en un trabajo musical situado en el contexto latinoamericano, comprometido con la inclusión y vinculado con comunidades, establecimientos educacionales y organizaciones culturales. **3. Favorecer** la progresión de cada estudiante hasta el logro del Perfil de Egreso, cualquiera sea la preparación instrumental con que ingrese a una carrera sin prueba de selección.

Fuente: *Elaboración propia a partir de antecedentes institucionales, acta de Directorio del 2 de agosto de 2018, Decreto de Rectoría N.° 053/2023 y antecedentes académicos de la carrera de Interpretación Musical, UAcademia, 2026.*

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 paginas)

2.1. Marco general del aseguramiento institucional de la calidad de los programas formativos

El aseguramiento de la calidad de los programas formativos en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se articula mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y un ciclo institucional común de diagnóstico, evaluación, análisis, toma de decisiones, implementación de mejoras y seguimiento. Este ciclo no se concibe como una secuencia exclusivamente administrativa, sino como una arquitectura transversal que busca conectar las definiciones institucionales con la experiencia concreta de las carreras y programas. En consecuencia, el sistema integra regulación curricular, seguimiento de indicadores académicos, evaluación del Perfil de Egreso, participación de actores internos y externos, hitos evaluativos, acompañamiento estudiantil, desarrollo docente, gestión de recursos y planes de mejora, de manera que la información generada en cada uno de estos ámbitos sea utilizada para orientar decisiones y retroalimentar los procesos formativos.

El principio de equivalencia es central para comprender el funcionamiento del sistema. La Universidad establece políticas, procedimientos, instrumentos y estándares comunes que deben ser aplicados en toda la oferta formativa, independientemente de la facultad, disciplina o modalidad. Esta equivalencia no supone homogeneizar los proyectos académicos ni desconocer las particularidades disciplinares; por el contrario, busca asegurar que todas las carreras y programas cuenten con condiciones comparables de autorregulación, evaluación, seguimiento y mejora. La aplicación transversal se complementa con acompañamiento diferenciado de las unidades responsables, atendiendo a la etapa de desarrollo, naturaleza del programa, brechas identificadas y resultados observados.

El sistema se sustenta en la articulación de tres planos. En primer lugar, un plano normativo, constituido por el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, el Modelo y la Política de Aseguramiento de la Calidad, las orientaciones y procedimientos curriculares, las políticas de desarrollo docente y las normas de gestión institucional. En segundo lugar, un plano procedimental, compuesto por mecanismos de creación y actualización curricular, seguimiento del Perfil de Egreso, evaluación bienal, hitos evaluativos, diagnóstico de ingreso, SINAB, SAT, evaluación docente, planificación y gestión de recursos. Finalmente, un plano de resultados, que considera indicadores de progresión, evaluaciones de aprendizaje, percepción de actores, cumplimiento de planes de mejora y evidencias de impacto. La relación entre estos tres planos permite observar la trazabilidad entre política, proceso, resultado y decisión.

Desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad, la Universidad ha avanzado hacia un enfoque en el que la evidencia no se limita a respaldar acciones ya ejecutadas, sino que se utiliza para diagnosticar, priorizar brechas y decidir mejoras. En este sentido, los procesos de autoevaluación, evaluación curricular y seguimiento de programas se integran con la planificación institucional y con los instrumentos de gestión de facultades, escuelas y carreras. La plataforma

UNIFY, los reportes institucionales, los informes de seguimiento curricular y las actas de instancias colegiadas forman parte de una lógica de registro y trazabilidad que permite verificar responsables, acciones, plazos, metas y medios de verificación.

En este marco, el Punto 2 del informe de muestra intencionada describe el funcionamiento esperado de las políticas y procedimientos institucionales en cuatro focos: (1) diseño y actualización curricular; (2) procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje; (3) cuerpo académico o docente; y (4) recursos operativos y económicos para la formación. El objetivo es explicitar cómo la Universidad regula estos ámbitos y cuáles son los mecanismos comunes que permiten resguardar una aplicación equivalente. El relato específico de la carrera, contenido en el Punto 3, debe demostrar posteriormente cómo estos mecanismos institucionales se transfieren, operan y producen resultados en el contexto particular del programa seleccionado.

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

2.2. Marco institucional para el diseño curricular

La Universidad cuenta con un sistema institucional de gestión curricular formalizado, sustentado en el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, las Orientaciones para la Evaluación Curricular y los Procedimientos de Gestión Curricular. Este conjunto normativo regula la formulación, validación, implementación, evaluación, seguimiento e innovación de los perfiles de egreso y planes de estudio. Su función es asegurar que la oferta académica mantenga coherencia con la misión institucional, con el Modelo Educativo y con las necesidades disciplinares, profesionales y sociales a las que cada programa busca responder.

El Modelo Educativo constituye el referente central para la definición de los propósitos formativos. Desde este marco, el Perfil de Egreso se entiende como el instrumento que sintetiza los desempeños que una persona debe demostrar al término de su proceso formativo. La estructura institucional organiza dichos desempeños en dimensiones asociadas al profesional crítico-transformador, la formación interdisciplinaria y la formación disciplinar. Esta organización permite incorporar el sello institucional sin sustituir la especificidad del campo profesional y establece una referencia común para todas las carreras y programas.

El Plan de Estudios se diseña a partir del Perfil de Egreso validado y debe asegurar la progresión de los aprendizajes mediante una estructura curricular coherente. En pregrado, la Universidad organiza la formación en cuatro líneas: Formación General Universitaria, Formación Básica, Formación Interdisciplinaria y Formación de Especialidad. Esta estructura busca combinar formación identitaria, fundamentos disciplinares, capacidades de diálogo interdisciplinario y saberes especializados. La articulación entre las líneas no se evalúa solo por su presencia formal en la malla, sino por la manera en que cada asignatura tributa a los desempeños comprometidos.

2.3. Procedimiento de creación, diseño y formalización de la oferta (ver anexos foco1)

La creación de nueva oferta formativa se desarrolla mediante procedimientos institucionales de fundamentación y factibilidad. El diseño considera criterios de coherencia, pertinencia, viabilidad y calidad, y contempla la participación de instancias académicas y de gestión que revisan los componentes curriculares, las condiciones de implementación y la consistencia con la planificación institucional. En este proceso, las unidades curriculares acompañan la elaboración de los

productos macrocurriculares y microcurriculares, mientras otras direcciones institucionales aportan antecedentes relacionados con aseguramiento de la calidad, recursos bibliográficos, vinculación con el medio y condiciones de implementación.

La formalización de la oferta permite asegurar trazabilidad administrativa y académica. Las innovaciones estructurales y nuevos planes deben pasar por las instancias de gobierno institucional correspondientes y formalizarse mediante actos administrativos de Rectoría. Los ajustes menores o microcurriculares se canalizan a través de resoluciones de Vicerrectoría Académica u otros actos definidos por la normativa. Esta distinción permite resguardar que las modificaciones sean proporcionales a su impacto y que ningún cambio sustantivo en el Perfil de Egreso o en la estructura del plan sea implementado sin la revisión y aprobación institucional correspondiente.

2.4. Ciclo de Gestión e Innovación Curricular

La gestión curricular institucional se desarrolla mediante un ciclo de mejora continua organizado en tres fases. La Fase 0 corresponde a creación y fundamentación proyectiva; la Fase 1 al seguimiento y aseguramiento de la trayectoria; y la Fase 2 a innovación y renovación curricular. Estas fases no operan como procesos aislados, sino como momentos sucesivos de un mismo ciclo en el que el diseño inicial es observado durante la implementación y posteriormente revisado a partir de evidencia acumulada.

Tabla 2. Fases, propósitos y mecanismos del proceso de diseño, seguimiento e innovación curricular

Fase	Propósito	Mecanismos principales	Producto/decisión
Fase 0. Creación y fundamentación proyectiva	Diseñar o rediseñar la oferta	Estudios de pertinencia, análisis disciplinar, validación interna y externa, factibilidad	Perfil de Egreso, matriz de tributación, plan de estudios y formalización
Fase 1. Seguimiento y aseguramiento de la trayectoria	Monitorear implementación y progresión	Indicadores académicos, seguimiento curricular, hitos, percepción de estudiantes y docentes	Informe de seguimiento, identificación de brechas y acciones de ajuste
Fase 2. Innovación y renovación curricular	Evaluar pertinencia y decidir innovaciones	Evaluación 360° con estudiantes, docentes, titulados, empleadores y expertos	Innovación curricular, renovación del plan y plan de mejora

Fuente: *Elaboración propia a partir de los mecanismos institucionales de diseño, seguimiento e innovación curricular de la UAcademia, 2026.*

La Fase 0 busca evitar que el diseño curricular se reduzca a la construcción de una malla de asignaturas. Por ello, la fundamentación incorpora análisis del campo disciplinar y profesional, necesidades del entorno, viabilidad de la implementación y coherencia con el Modelo Educativo. El Perfil de Egreso se formula como referente articulador y la matriz de tributación permite traducir los desempeños en una secuencia de contribuciones curriculares. En esta etapa también se revisan las condiciones académicas y operativas necesarias para implementar el plan, incluyendo cuerpo docente, infraestructura, bibliografía y recursos de apoyo.

La Fase 1 traslada el foco desde el diseño declarado hacia la implementación. Su propósito es observar si los estudiantes progresan de acuerdo con la trayectoria prevista y si los componentes curriculares contribuyen efectivamente al logro del Perfil de Egreso. Para ello se triangulan indicadores de aprobación y retención, resultados de hitos, información de asignaturas,

percepción de estudiantes y docentes y evidencias de implementación. La principal función de esta fase es detectar tempranamente inconsistencias entre el diseño y la experiencia formativa, generando ajustes antes de que las brechas se consoliden.

La Fase 2 incorpora una mirada más amplia sobre pertinencia y actualización. La evaluación curricular considera retroalimentación de estudiantes, docentes, egresados o titulados, empleadores y expertos externos, conformando una lógica de evaluación de 360 grados. La inclusión de actores externos permite contrastar la propuesta formativa con tendencias disciplinares y profesionales, mientras la participación de actores internos aporta evidencia sobre la experiencia real de implementación. La decisión de innovar el currículo debe, por tanto, estar respaldada por la convergencia de fuentes y no únicamente por la percepción de una unidad académica.

2.5. Seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso

El seguimiento del Perfil de Egreso se estructura mediante mecanismos complementarios. La matriz de tributación representa la contribución esperada de las asignaturas a los desempeños; los hitos evaluativos verifican el logro en momentos estratégicos; los informes de seguimiento integran resultados y brechas; las evaluaciones curriculares periódicas contrastan coherencia y pertinencia; y las auditorías SCT revisan la consistencia de la carga académica. Los procesos de autoevaluación de carreras y programas complementan esta lectura incorporando una perspectiva global sobre la calidad del proceso formativo.

La matriz de tributación cumple una función de trazabilidad curricular. Permite identificar dónde y con qué intensidad se desarrollan los desempeños, facilitando la detección de concentraciones, vacíos o redundancias. Sin embargo, el sistema institucional reconoce que la matriz por sí sola representa una declaración de intenciones. Por ello debe ser contrastada con evidencia de desempeño estudiantil. Los hitos evaluativos, resultados académicos y evaluaciones de asignaturas aportan esta dimensión empírica y permiten determinar si la progresión prevista se verifica en la práctica.

Los hitos evaluativos son dispositivos integradores ubicados en momentos críticos de la trayectoria. Su propósito es verificar el avance hacia el Perfil de Egreso, observar la efectividad de la tributación curricular, detectar brechas formativas y generar información para la mejora. A nivel institucional, estos resultados deben ser analizados por las unidades académicas e incorporados en los procesos de seguimiento e innovación. De este modo, el hito no se agota en una calificación individual, sino que funciona como mecanismo de evaluación de la efectividad del currículo.

2.6. Validación interna y externa y participación de actores

La participación de actores internos y externos constituye un componente estructural de la evaluación curricular. Estudiantes y docentes aportan información sobre coherencia, secuencia, carga académica, estrategias de enseñanza y condiciones de implementación. Egresados y titulados permiten observar la correspondencia entre formación recibida y desempeño posterior. Empleadores y expertos externos aportan antecedentes sobre pertinencia profesional, tendencias del campo y competencias emergentes. La incorporación de estas perspectivas permite que la

actualización curricular no dependa únicamente de indicadores internos.

2.7. Sistema de Créditos Transferibles, carga académica y consistencia del plan

El diseño de los planes de estudio considera el Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile y la distribución institucional de carga académica. La incorporación del SCT busca representar el tiempo total de dedicación del estudiante y no solo las horas de docencia directa. Esta perspectiva permite revisar la factibilidad de las trayectorias, la carga semestral y la relación entre actividades presenciales, trabajo autónomo guiado y trabajo autónomo. Las auditorías de carga académica complementan la evaluación curricular y permiten identificar desajustes entre la planificación formal y la experiencia real de los estudiantes.

La gestión de carga académica se vincula con la viabilidad curricular y con los resultados de progresión. Un plan formalmente coherente puede presentar dificultades de implementación si concentra exigencias, si genera sobrecarga o si existen desajustes entre los tiempos declarados y los requeridos. Por ello, la revisión de SCT forma parte del aseguramiento de la calidad y se integra al análisis de aprobación, retención y percepción estudiantil. Cuando se identifican brechas, estas pueden derivar en ajustes microcurriculares, reorganización de actividades o procesos de innovación curricular de mayor alcance.

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje conducentes al logro del Perfil de Egreso (ver anexos foco 2)

2.8. Sistema institucional de seguimiento de las trayectorias

La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento continuo de la trayectoria estudiantil que integra indicadores de admisión, caracterización, diagnóstico, aprobación, retención, progresión y titulación. Este sistema se complementa con información proveniente de hitos evaluativos, asignaturas críticas, mecanismos de apoyo, evaluación curricular y percepción de actores. La lógica institucional busca que los resultados no sean observados de forma fragmentada: un problema de aprobación, por ejemplo, debe analizarse junto con las condiciones de ingreso, la carga curricular, las estrategias de enseñanza y las acciones de acompañamiento implementadas.

El seguimiento de trayectorias persigue dos objetivos complementarios. El primero es preventivo: identificar estudiantes o grupos con mayor riesgo de rezago, deserción o bajo rendimiento y activar apoyos oportunos. El segundo es evaluativo: utilizar los resultados agregados para valorar la efectividad del proceso formativo y retroalimentar las decisiones curriculares. Esta doble función conecta directamente los sistemas de acompañamiento con el aseguramiento de la calidad de los programas.

2.9. Admisión, caracterización y diagnóstico de ingreso

Los procesos de admisión se desarrollan conforme a la normativa nacional y a procedimientos institucionales diferenciados según el tipo de programa. La admisión se complementa con mecanismos de caracterización que buscan conocer las condiciones académicas y socioeducativas del estudiantado que ingresa. La finalidad de esta caracterización es disponer de información para planificar apoyos y evitar que las diferencias de trayectoria previa se conviertan en brechas

persistentes durante la formación.

En el marco del Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas se aplican instrumentos diagnósticos institucionales orientados a identificar fortalezas y necesidades en competencias fundamentales. Entre los instrumentos informados se encuentran evaluaciones de lenguaje académico, pensamiento lógico-matemático, inglés, encuestas de caracterización y evaluaciones específicas para determinadas áreas. Estos resultados permiten construir perfiles de ingreso y focalizar estrategias de apoyo en los primeros niveles de formación.

Esta información diagnóstica adquiere valor para el aseguramiento de la calidad cuando se vincula con decisiones posteriores. Por ello, los resultados deben alimentar acciones curriculares y co-curriculares, mecanismos de seguimiento y análisis de progresión. La institución ha avanzado desde un modelo centrado en apoyos voluntarios hacia dispositivos más integrados al currículo, reforzando la responsabilidad institucional de atender las brechas de ingreso como parte del propio proceso formativo.

2.10. Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB)

El SINAB constituye el principal mecanismo institucional para identificar y abordar brechas de entrada, trayectoria y logro académico. Desde 2024 articula apoyos curriculares y co-curriculares en un ciclo compuesto por diagnóstico, gestión de información, acción o intervención y evaluación de resultados. Este diseño busca asegurar que la nivelación no sea una acción aislada al comienzo del programa, sino un proceso que acompañe la trayectoria y que pueda reorientarse a medida que surgen nuevas necesidades.

Entre las estrategias institucionales asociadas al SINAB se encuentran tutorías académicas, nivelación de competencias básicas, acompañamiento en asignaturas críticas, ayudantías, seguimiento individualizado y derivación a apoyos especializados. Desde 2025, el Centro de Aprendizajes coordina institucionalmente estos apoyos, fortaleciendo una lógica de articulación y trazabilidad. La centralidad del sistema radica en que las acciones se activan a partir de evidencia y deben posteriormente ser evaluadas por sus resultados.

El SINAB se vincula directamente con la gestión curricular. Cuando una brecha se presenta de manera reiterada o afecta a grupos amplios, la respuesta no se limita al apoyo individual. Los resultados pueden justificar revisión de secuencias curriculares, fortalecimiento de competencias básicas, incorporación de apoyos en asignaturas o innovación de estrategias pedagógicas. De este modo, el sistema funciona como un puente entre el acompañamiento estudiantil y la mejora de los programas formativos.

2.11. Sistema de Alerta Temprana (SAT)

El SAT complementa el SINAB mediante un enfoque preventivo. Utiliza información académica y de caracterización estudiantil para identificar situaciones de riesgo de rezago o deserción y activar intervenciones de acompañamiento, derivación y seguimiento. La alerta permite intervenir antes de que la dificultad se traduzca en abandono o pérdida significativa de avance curricular. A nivel de carrera, su aplicación debe articularse con las unidades académicas, de modo que la información de riesgo sea interpretada en relación con las exigencias específicas del plan de

estudios. Desde la perspectiva de calidad, el SAT no se evalúa únicamente por el número de alertas o atenciones, sino por su capacidad para contribuir a la permanencia y progresión. Esto supone observar la oportunidad de la intervención, la pertinencia del apoyo, la continuidad del seguimiento y la evolución académica de quienes fueron atendidos. La institución reconoce la necesidad de fortalecer progresivamente la medición de estos efectos, avanzando desde indicadores de cobertura hacia evaluaciones de resultados.

2.12. Asignaturas críticas y gestión del rendimiento

La identificación de asignaturas críticas constituye otro mecanismo de seguimiento. Se consideran los resultados de aprobación, reprobación y otras señales de desempeño que permiten focalizar intervenciones. Cuando una asignatura presenta criticidad, pueden implementarse acciones tales como acompañamiento docente, ayudantías, revisión de prácticas pedagógicas, análisis de evaluación o ajustes curriculares. La resolución de criticidades debe ser posteriormente verificada, permitiendo evaluar si las acciones adoptadas tuvieron el efecto esperado.

Este mecanismo ejemplifica la lógica de aprendizaje institucional: identificar una brecha, intervenir, observar resultados y modificar la estrategia cuando el impacto no es suficiente. En el IAE 2026 (ver criterio 2 IAE 2026) la Universidad reporta una mejora significativa en la resolución de asignaturas críticas a nivel institucional. Más allá del dato agregado, el mecanismo es relevante para la muestra porque establece un estándar común: cada carrera debe conocer sus asignaturas críticas, documentar las decisiones adoptadas y verificar su evolución.

2.13. Hitos evaluativos y evaluación integradora

Los hitos evaluativos se ubican en momentos estratégicos de la trayectoria y permiten evaluar desempeños integrados vinculados al Perfil de Egreso. Su institucionalización responde a la necesidad de superar una evaluación exclusivamente centrada en resultados de asignaturas y disponer de evidencias que permitan valorar progresivamente la capacidad de los estudiantes para articular saberes y desempeños. Los hitos complementan la información de la matriz de tributación y permiten contrastar el currículo declarado con resultados observables.

El análisis de los hitos debe realizarse por carrera, ciclo y dimensión del Perfil de Egreso. La utilidad del mecanismo aumenta cuando los resultados permiten identificar patrones de fortaleza y debilidad, comparar cohortes y relacionar los desempeños con decisiones curriculares. La Universidad reconoce que la sistematización de resultados agregados por carrera y dimensión es un ámbito que debe seguir consolidándose, especialmente para fortalecer el uso regular de los hitos en la toma de decisiones.

2.14. Sistema multimétodo de evaluación de programas

El sistema institucional de evaluación de programas adopta una perspectiva multimétodo. Triangula indicadores académicos, seguimiento del Perfil de Egreso, resultados de hitos, diagnósticos de brechas, percepción de estudiantes y docentes y participación de egresados, titulados, empleadores y expertos. Esta triangulación busca evitar interpretaciones basadas en una única fuente. Un indicador de retención, por ejemplo, puede señalar una dificultad, pero su

comprensión requiere contrastarlo con antecedentes de ingreso, experiencia estudiantil, condiciones docentes y diseño curricular.

Tabla 3. Fuentes de información, mecanismos de evaluación y usos institucionales para el seguimiento y la mejora continua

Fuente de información	Instrumento/mecanismo	Uso institucional
Seguimiento al Perfil de Egreso	Informes de seguimiento, hitos y evaluación curricular	Identificación de brechas y planes de mejora
Indicadores académicos	Retención, aprobación, titulación y progresión	Seguimiento de desempeño y decisiones académicas
Encuestas de percepción	Estudiantes, docentes, egresados y empleadores	Ajustes pedagógicos, curriculares y de acompañamiento
Diagnóstico de brechas	Pruebas de entrada y caracterización	Diseño de nivelación y apoyos
Autoevaluación	Instrumentos comunes y análisis por criterio	Priorización de brechas y seguimiento en planes de mejora

Fuente*: Elaboración propia a partir de los mecanismos institucionales de seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad de la UAcademia, 2026.*

La triangulación de información permite distinguir entre fenómenos coyunturales y brechas estructurales. Una variación puntual puede requerir monitoreo, mientras una tendencia persistente puede justificar cambios de mayor alcance. El rol de las instancias colegiadas es central en esta interpretación, ya que la información debe ser discutida por quienes conocen el contexto de implementación y posteriormente traducida en acciones con responsables, plazos y verificadores.

Foco 3. Cuerpo académico o docente (ver anexos foco 3)

2.15. Política institucional para la gestión del cuerpo académico

La gestión del cuerpo académico se encuentra regulada por el Reglamento de Carrera Académica, la Política de Desarrollo e Innovación Docente, las normas de contratación y evaluación académica y políticas transversales de género, diversidades e inclusión. Estas disposiciones establecen criterios para ingreso, contratación, evaluación, jerarquización, desarrollo y progresión académica. El aseguramiento de la calidad en este foco busca resguardar que la dotación y las capacidades del cuerpo docente sean consistentes con el proyecto formativo y con las necesidades específicas de cada carrera o programa.

La equivalencia institucional se expresa en la existencia de procedimientos comunes de selección, evaluación y desarrollo. Sin embargo, la suficiencia de la dotación debe analizarse considerando las particularidades disciplinares, las modalidades de enseñanza, el número de estudiantes, la proporción de actividades prácticas y los requerimientos de especialización. Por ello, el estándar común no se traduce en una composición idéntica para todas las unidades, sino en la exigencia de justificar y monitorear que cada programa dispone de un cuerpo académico idóneo y suficiente.

2.16. Ingreso, selección y contratación i

La contratación académica considera antecedentes disciplinares, profesionales y pedagógicos, con revisión por las instancias académicas y formalización institucional. La Universidad dispone de perfiles académicos y procedimientos orientados a asegurar correspondencia entre las competencias de quienes enseñan y las necesidades de las asignaturas y del plan de estudios. En

los procesos de selección deben resguardarse criterios de idoneidad, transparencia y consistencia con las responsabilidades académicas asignadas.

La revisión de la dotación no se limita al cumplimiento formal de títulos o grados. Para fines de calidad, es necesario considerar experiencia disciplinar y profesional, trayectoria docente, especialización, dedicación y capacidad de contribuir a funciones complementarias como investigación, creación, innovación y vinculación con el medio. Este enfoque es especialmente relevante en campos artísticos o profesionales donde la idoneidad puede estar asociada también a producción creativa y experiencia reconocida en el ámbito de desempeño.

2.17. Evaluación académica y retroalimentación

La evaluación académica forma parte del Sistema de Desarrollo e Innovación Docente e integra evaluación docente realizada por estudiantes, evaluación de desempeño, seguimiento de compromisos, procesos de jerarquización y acciones de formación. La finalidad institucional es que los resultados sean utilizados para retroalimentar el desempeño y orientar planes de desarrollo profesional, evitando que la evaluación se convierta únicamente en un procedimiento de registro.

La evaluación docente por estudiantes aporta información sobre dimensiones de la experiencia de enseñanza, tales como claridad, organización, retroalimentación y trato. Su lectura debe considerar tendencias y no solo resultados aislados, complementándose con otras fuentes de desempeño. Cuando se detectan áreas descendidas o necesidades transversales, la información puede orientar formación docente, acompañamiento, innovación pedagógica o revisión de prácticas de evaluación.

2.18. Desarrollo e innovación docente

La Política de Desarrollo e Innovación Docente organiza mecanismos institucionales de formación, acompañamiento, innovación y transferencia de experiencias. Estos mecanismos incluyen acciones de perfeccionamiento, fondos y proyectos de innovación, investigación sobre la práctica y espacios de difusión. Su propósito es fortalecer las capacidades pedagógicas del cuerpo académico y favorecer que la mejora de la docencia sea un proceso sistemático, basado en evidencia y articulado con las necesidades de los estudiantes y de los programas.

La innovación docente se vincula con el aseguramiento de la calidad cuando responde a problemas formativos identificados y cuando sus resultados pueden ser observados. Por ello, los proyectos de innovación y las acciones de formación adquieren mayor valor cuando se relacionan con asignaturas críticas, brechas de aprendizaje, resultados de evaluación o transformaciones curriculares. La transferencia de experiencias permite que prácticas efectivas no queden restringidas a una asignatura o docente, sino que puedan alimentar el desarrollo de otras unidades.

2.19. Carrera académica, jerarquización y desarrollo

La Carrera Académica establece categorías, requisitos y mecanismos de progresión que buscan reconocer el mérito y promover el desarrollo continuo. La jerarquización permite ordenar responsabilidades y trayectorias académicas, mientras la evaluación de desempeño y los

compromisos individuales aportan evidencia para orientar desarrollo. A nivel de aseguramiento de la calidad, estos mecanismos se relacionan con la estabilidad, dedicación y capacidad institucional para sostener los procesos formativos.

La institución reconoce como desafío seguir fortaleciendo la estabilidad contractual y la dedicación del cuerpo académico. Este aspecto es relevante porque la calidad del programa no depende únicamente de contar con docentes idóneos en cada asignatura, sino también de disponer de capacidades estables para coordinación curricular, seguimiento, investigación, vinculación con el medio y participación en procesos colegiados. El análisis institucional debe, por tanto, considerar simultáneamente calificación, dedicación y continuidad.

2.20. Investigación, creación e innovación articuladas con la docencia

La incorporación institucional de Investigación, Creación e Innovación como dimensión de desarrollo amplía el marco de análisis del cuerpo académico. La Universidad promueve la participación en proyectos, producción académica, investigación sobre la práctica y creación, reconociendo que estas actividades pueden enriquecer la formación y actualizar los contenidos disciplinares. En programas de artes, la creación artística constituye una forma pertinente de producción de conocimiento y debe ser considerada en relación con la docencia y la formación de estudiantes.

Desde la perspectiva de la muestra, el foco no exige que todas las carreras desarrollen idénticas formas de investigación o creación, sino que exista correspondencia entre el campo disciplinar, el perfil del cuerpo académico y las oportunidades de participación estudiantil. La evidencia puede expresarse en proyectos, obras, publicaciones, participación en encuentros, integración de estudiantes o incorporación de resultados en actividades formativas.

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación (ver anexos foco 4)

2.21. Gobierno, planificación y responsabilidades institucionales

La gestión de los programas formativos se inserta en una estructura institucional que articula Rectoría, Consejo Superior Universitario, Vicerrectorías, direcciones especializadas, facultades, escuelas y carreras o programas. Esta estructura permite distribuir responsabilidades entre definición estratégica, gestión académica, aseguramiento de la calidad y provisión de recursos. La existencia de niveles diferenciados de decisión favorece que los programas puedan operar con autonomía académica relativa, dentro de marcos institucionales comunes.

La Vicerrectoría Académica y las unidades de desarrollo académico cumplen funciones de regulación y acompañamiento curricular; la Dirección de Aseguramiento de la Calidad coordina procesos de evaluación y mejora; las facultades y escuelas implementan y monitorean los programas; y las unidades de gestión de recursos, tecnologías, infraestructura y bibliotecas aseguran condiciones de soporte. Esta distribución debe reflejarse en procesos de coordinación y en instancias colegiadas que permitan discutir evidencia y tomar decisiones.

2.22. Planificación estratégica, planes de gestión y planes de mejora

La planificación institucional se articula mediante el Plan Estratégico Institucional, planes de facultad y escuela, planes de gestión y planes de mejora derivados de procesos de evaluación. Esta estructura busca evitar que las acciones de calidad funcionen como iniciativas paralelas. Las brechas identificadas deben traducirse en compromisos articulados con la planificación, de modo que puedan asignarse responsables, recursos y plazos y que su avance pueda ser monitoreado.

Los planes de mejora constituyen el principal mecanismo para transformar resultados de evaluación en acciones verificables. La plataforma UNIFY permite registrar y hacer seguimiento a compromisos, responsables, verificadores y estados de avance. La calidad del mecanismo depende, por tanto, no solo de la formulación del plan, sino de la capacidad de cerrar acciones con evidencia suficiente y de evaluar si el cumplimiento produjo el cambio esperado.

2.23. Instancias colegiadas y toma de decisiones basada en evidencia

La toma de decisiones académicas se desarrolla mediante instancias colegiadas como el Consejo Superior Universitario, consejos de facultad, consejos de escuela, comités curriculares y comisiones de aseguramiento de la calidad. Estas instancias aportan participación, trazabilidad y control, y permiten que la evidencia sea interpretada de manera contextualizada. Para el SIAC, el análisis colegiado es especialmente relevante porque transforma datos dispersos en juicios evaluativos y decisiones institucionales.

La Universidad ha planteado como oportunidad de mejora fortalecer los espacios colegiados de análisis y uso de información. Esto implica consolidar rutinas de revisión de indicadores, resultados de hitos, evaluación curricular y planes de mejora, dejando registro de acuerdos, responsables y seguimiento. La sistematicidad de estas instancias es una condición para que la cultura de calidad se traduzca en capacidad efectiva de autorregulación.

2.24. Gestión presupuestaria y asignación de recursos (ver anexo foco 4)

La asignación de recursos se articula con la planificación institucional y con los requerimientos académicos de los programas. Los planes de facultad, escuela y carrera permiten identificar necesidades, mientras el ejercicio presupuestario institucional debe priorizar aquellas condiciones necesarias para la implementación del proyecto formativo. Desde el punto de vista del aseguramiento, la disponibilidad presupuestaria debe analizarse en relación con suficiencia, oportunidad y pertinencia de los recursos.

La gestión de recursos se vincula con los planes de mejora cuando las brechas requieren inversiones, contratación, actualización tecnológica, adquisición bibliográfica o adecuaciones de infraestructura. En estos casos, la trazabilidad entre diagnóstico, decisión presupuestaria e implementación permite demostrar que el sistema institucional responde a necesidades formativas identificadas. La Universidad reconoce que gobierno y gestión de recursos es uno de los ámbitos donde existe mayor heterogeneidad de avance entre unidades, razón por la cual constituye un foco de acompañamiento.

2.25. Infraestructura para la formación

La Universidad dispone de infraestructura destinada a docencia, aprendizaje, convivencia,

investigación y actividades prácticas. Durante el período evaluado se produjo una expansión relevante de superficie construida y de laboratorios y talleres. Para el aseguramiento de la calidad, la existencia de espacios constituye una condición necesaria, pero no suficiente. La evaluación debe considerar su correspondencia con los requerimientos curriculares, su disponibilidad efectiva, capacidad, mantenimiento, seguridad y uso.

La especificidad disciplinar es especialmente importante en este foco. Carreras con formación práctica, artística, científica o clínica requieren recursos particulares, por lo que la equivalencia institucional no puede medirse únicamente por metros cuadrados. El estándar común consiste en asegurar que cada programa disponga de espacios y equipamientos adecuados a sus resultados de aprendizaje y que existan mecanismos para identificar, priorizar y resolver brechas.

2.26. Recursos tecnológicos

La calidad de los recursos tecnológicos debe evaluarse tanto desde la disponibilidad como desde el uso efectivo. La institución puede disponer de plataformas, pero su impacto depende de la capacidad de docentes y estudiantes para utilizarlas y de su integración con las estrategias de enseñanza. Por ello, los informes de uso, acciones de capacitación y mecanismos de soporte constituyen evidencias relevantes para valorar la aplicación de esta política en las carreras de la muestra.

2.27. Sistema de Bibliotecas y recursos para el aprendizaje

El Sistema de Bibliotecas proporciona colecciones físicas y digitales, bases de datos especializadas y servicios de apoyo a docencia, investigación y aprendizaje. La actualización de recursos bibliográficos se vincula con los requerimientos curriculares y con las necesidades identificadas por las unidades formativas. La disponibilidad de bibliografía debe ser evaluada en términos de cobertura, actualización y pertinencia respecto de programas de asignatura y líneas de formación.

La gestión bibliográfica forma parte del aseguramiento de la calidad porque condiciona las posibilidades de aprendizaje autónomo, actualización disciplinar e investigación. La coordinación entre carreras y biblioteca permite identificar títulos prioritarios y fortalecer colecciones. Los recursos digitales amplían el acceso y resultan especialmente relevantes para asegurar equivalencia entre estudiantes que desarrollan actividades en distintos horarios o modalidades.

2.28. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad

Las condiciones para la formación incluyen políticas y protocolos orientados a promover ambientes seguros, inclusivos y respetuosos. La Universidad cuenta con políticas de Convivencia Universitaria, Género y Diversidades, Inclusión e Interculturalidad, además de protocolos de prevención y abordaje de violencia y discriminación. Estos instrumentos se aplican transversalmente y constituyen parte de las condiciones institucionales que sostienen la experiencia formativa.

Para demostrar transferencia a las carreras, no basta con señalar la existencia de las políticas. Es necesario observar mecanismos de difusión, conocimiento, participación, aplicación y resultados. La evidencia puede incluir actividades de socialización, registros de participación, protocolos

activados, acciones preventivas o adecuaciones orientadas a inclusión. Este enfoque permite conectar la política institucional con la experiencia concreta de estudiantes y docentes y fortalecer la capacidad de las unidades para reconocer y abordar necesidades de convivencia.

2.29. Articulación del Foco 4 con el aseguramiento de la calidad

La gestión de recursos se integra al SIAC mediante la relación entre necesidades curriculares, planificación y asignación. Las carreras identifican requerimientos a partir de procesos de seguimiento, evaluaciones y planes de mejora; las unidades institucionales analizan su pertinencia y factibilidad; y las decisiones se incorporan a instrumentos de gestión y presupuesto. Esta cadena permite demostrar que los recursos no se distribuyen de manera desvinculada del proceso formativo, sino que responden a prioridades institucionales y académicas.

La suficiencia de recursos debe evaluarse de manera dinámica. Cambios en matrícula, innovación curricular, nuevas metodologías, requerimientos tecnológicos o transformaciones del campo profesional pueden modificar las necesidades.

2.30. Articulación transversal del aseguramiento de la calidad y principio de equivalencia

Los cuatro focos descritos forman parte de un mismo ciclo de aseguramiento. El diseño curricular define los desempeños y la trayectoria esperada; los procesos de enseñanza-aprendizaje permiten observar el avance y detectar brechas; el cuerpo académico aporta las capacidades para implementar el currículo; y los recursos operativos y económicos aseguran las condiciones materiales y de gestión. La evaluación de la calidad requiere, por tanto, interpretar conjuntamente estos componentes y evitar una lectura fragmentada.

La trazabilidad institucional puede sintetizarse como una cadena: política o norma institucional; mecanismo de aplicación; evidencia de proceso; resultado observable; análisis colegiado; decisión; acción de mejora; seguimiento. Esta cadena es aplicable a todos los programas y constituye el fundamento de la equivalencia. Las carreras pueden utilizar instrumentos disciplinares específicos, pero deben ser capaces de demostrar que sus procesos se integran al ciclo institucional común y que los resultados son utilizados para mejorar.

Tabla 4. Articulación de políticas y sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad y su contribución al mejoramiento del proceso formativo

Política/sistema	Proceso asociado	Resultado esperado	Impacto formativo
Modelo y Política de Aseguramiento de la Calidad	Seguimiento y evaluación de programas	Brechas identificadas y planes de mejora	Ajustes de perfiles, planes y procesos
Política Curricular y de Gestión Académica	Seguimiento al Perfil de Egreso y evaluación curricular	Rediseños basados en evidencia	Pertinencia y coherencia curricular
Política de Desarrollo e Innovación Docente	Formación y acompañamiento académico	Mejora de prácticas pedagógicas y evaluativas	Mejores condiciones para el aprendizaje
SINAB y SAT	Nivelación, acompañamiento y gestión de riesgo	Intervenciones focalizadas	Mejora de progresión y permanencia
Planes de mejora /	Implementación y	Evidencia validada y	Fortalecimiento

UNIFY	seguimiento de acciones	cierre de brechas	continuo del proceso formativo

Fuente: *Elaboración propia a partir de las políticas, modelos y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y gestión académica de la UAcademia, 2026*

El diagnóstico institucional 2023 constituye un antecedente relevante de esta lógica. La utilización de una estructura común basada en criterios CNA permitió desarrollar una mirada comparable sobre Perfil de Egreso, Plan de Estudios, formación práctica, cuerpo académico, gobierno y recursos y capacidad de autorregulación.

La equivalencia metodológica se refuerza mediante procedimientos e instrumentos compartidos: diagnósticos de ingreso, seguimiento curricular, matrices de tributación, hitos, indicadores académicos, evaluación docente, planes de mejora y registros en UNIFY. La institución busca, además, que la evidencia se organice de forma comparable y que los resultados puedan ser analizados por programa, facultad y nivel institucional. Esta capacidad permite identificar tanto brechas específicas de una carrera como tendencias comunes que requieren decisiones transversales.

2.31. Síntesis institucional de fortalezas, desafíos y orientaciones para la aplicación en la muestra

Entre las principales fortalezas institucionales se encuentra la existencia de un procedimiento formalizado para creación y diseño de la oferta, articulado con el Modelo Educativo y con acompañamiento de las unidades curriculares; un sistema multimétodo de evaluación que integra indicadores, percepciones y pertinencia externa; un diagnóstico común basado en criterios CNA; y planes de mejora con seguimiento por facultad y criterio. Asimismo, la formalización progresiva de hitos evaluativos y la integración de mecanismos de acompañamiento fortalecen la capacidad de vincular resultados formativos con decisiones.

Para efectos de la muestra intencionada, el Punto 3 debe demostrar la transferencia de este marco institucional a cada carrera. El análisis debe responder, para cada foco, qué mecanismo institucional se aplica, cómo se implementa en la carrera, qué evidencia lo respalda, qué resultados ha producido, qué brechas permanecen y qué decisiones o acciones de mejora se han adoptado. De esta forma, la muestra no replica el relato institucional del Punto 2, sino que prueba su aplicación efectiva y contextualizada.

En síntesis, el aseguramiento de la calidad de los programas formativos en UAcademia se configura como un sistema articulado que conecta Modelo Educativo, gestión curricular, seguimiento de trayectorias, desarrollo docente, recursos y autorregulación. Su nivel de desarrollo se expresa en la progresiva formalización de mecanismos comunes, la generación de información comparable y el uso creciente de evidencia para orientar cambios curriculares y acciones de acompañamiento.

2.32. Evidencia institucional, registro y verificación de la aplicación transversal

Un componente adicional del aseguramiento institucional corresponde a la gestión de evidencias.

La existencia de una política o procedimiento no demuestra por sí sola su implementación; por ello, la Universidad requiere registros que permitan reconstruir el proceso de decisión y verificar su aplicación. Entre estos registros se encuentran resoluciones y decretos, informes de seguimiento curricular, matrices de tributación, reportes de hitos, datos de progresión, actas de consejos y comités, resultados de encuestas, informes de acompañamiento, planes de mejora y verificadores incorporados en UNIFY. La función de estas evidencias es sustentar la trazabilidad del ciclo de calidad y permitir que las decisiones puedan ser revisadas posteriormente por las propias unidades o por procesos de evaluación externa.

La gestión de evidencias se vincula con el principio de equivalencia, pues todas las unidades deben estar en condiciones de demostrar la aplicación de los mecanismos institucionales, aun cuando el contenido específico de sus evidencias varíe según la disciplina. Por ejemplo, un hito evaluativo en una carrera artística puede expresarse mediante una presentación, obra o ejecución pública, mientras en otro campo puede corresponder a una práctica profesional, un examen integrador o una defensa.

Para fortalecer esta trazabilidad, la Universidad ha avanzado en la estandarización de planes de mejora y en el registro de responsables, metas, plazos y verificadores. Esta estructura permite distinguir entre acciones ejecutadas y acciones efectivamente cerradas con evidencia.

La validación de evidencias también favorece el aprendizaje institucional. Cuando distintas carreras presentan brechas similares, la información agregada permite identificar necesidades transversales y diseñar respuestas institucionales comunes. Del mismo modo, cuando una experiencia muestra resultados positivos, puede ser sistematizada y transferida a otras unidades. El SIAC opera así no solo como un mecanismo de control, sino como una estructura para acumular conocimiento sobre el funcionamiento de la Universidad y mejorar sus propios procedimientos.

Tabla 5. Articulación entre mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad, evidencias de implementación y criterios de verificación en las carreras

Mecanismo institucional	Evidencia institucional típica	Evidencia esperada en la carrera	Pregunta de verificación
Seguimiento del Perfil de Egreso	Orientaciones, resoluciones, formatos e informes institucionales	Informe de seguimiento, resultados por desempeño, acuerdos de mejora	¿La carrera analiza resultados y ajusta su proceso formativo?
Evaluación curricular	Procedimiento y lineamientos de Fase 1/Fase 2	Consultas a actores, actas, análisis y resolución de innovación	¿La actualización se basa en evidencia interna y externa?
SINAB/SAT	Modelo, reportes y protocolos institucionales	Registros de estudiantes, acciones, derivaciones y resultados	¿Los apoyos responden a brechas identificadas y se evalúan?
Desarrollo docente	Política, instrumentos de evaluación y oferta formativa	Resultados de evaluación, participación en formación y acciones de mejora	¿La información sobre docencia se usa para fortalecer prácticas?
Gestión de recursos	Procedimientos de planificación y presupuesto	Solicitudes, priorizaciones, adquisiciones, uso y evaluación de suficiencia	¿Los recursos responden a necesidades curriculares demostrables?
Plan de mejora	Modelo de calidad y plataforma UNIFY	Acciones, responsables, metas, plazos y verificadores de la carrera	¿Las brechas se convierten en acciones trazables y evaluables?

Fuente: Elaboración propia a partir de los mecanismos y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de la UAcademia, 2026.

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en las carreras y programas de la muestra (12 páginas por cada carrera o programa)

El presente apartado da cuenta de la aplicación efectiva, en la Carrera de Interpretación Musical, de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad descritos en el Punto 2. El relato se organiza según los cuatro focos definidos para la muestra intencionada y privilegia la relación entre política institucional, mecanismo de aplicación, resultados observados y decisiones de mejora. De este modo, la equivalencia se expresa en la utilización de marcos, procedimientos e instrumentos comunes a la Universidad, mientras que la transferencia se evidencia en su contextualización a las particularidades de una formación artística y performativa.

Interpretación Musical, creada en 2018 e integrada a la Escuela de Música de la Facultad de Artes, forma intérpretes en siete menciones instrumentales: Bajo Eléctrico, Batería, Guitarra Eléctrica, Piano, Saxofón, Trompeta y Trombón. Sus planes de estudio tienen una duración de diez semestres y articulan Formación General Universitaria, Formación Básica, Formación Interdisciplinaria y Formación de Especialidad. La carrera se ha desarrollado bajo un proceso sostenido de formalización y actualización, expresado en la regularización de sus planes de estudio, la actualización del Perfil de Egreso, la incorporación de certificaciones intermedias, la ampliación de experiencias prácticas y la instalación de mecanismos sistemáticos de seguimiento curricular y de resultados.

La evidencia revisada permite observar una trayectoria de consolidación: los mecanismos institucionales no operan de forma paralela al quehacer de la carrera, sino que orientan decisiones curriculares, pedagógicas, docentes y de recursos. DIDA, Vicerrectoría Académica, Facultad de Artes y Escuela de Música participan en distintos momentos del ciclo de calidad, y sus resultados se expresan en resoluciones, informes de seguimiento, planes de mejora, hitos evaluativos, registros de acompañamiento, actas de instancias colegiadas y evidencias de uso de recursos. Las referencias a estos antecedentes se incorporan en cada foco y remiten al set de evidencias de la carrera.

Esta lectura permite sostener que la carrera muestra un nivel favorable de transferencia y equivalencia institucional: comparte los estándares, procedimientos y mecanismos de la Universidad, pero los operacionaliza en función de su campo disciplinar, especialmente mediante práctica instrumental, práctica de conjunto, conciertos, certificaciones tecnológicas, formación territorial y prácticas profesionales.

FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR: PERFIL DE EGRESO Y PLAN DE ESTUDIOS

3.1.1. Aplicación de los mecanismos institucionales de diseño, seguimiento y actualización curricular

La Universidad regula el diseño y actualización de perfiles de egreso y planes de estudio mediante el Modelo Educativo, la Política Curricular y de Gestión Académica, las Orientaciones para la Evaluación Curricular y los procedimientos de Gestión e Innovación Curricular. Interpretación Musical aplica este marco mediante procesos institucionales de formalización, seguimiento y renovación. El plan 2019 fue formalizado junto con su Perfil de Egreso, programas de asignatura y Matriz de Tributación, mientras el proceso de innovación 2024-2025 culminó en una nueva estructura curricular y en un Perfil de Egreso actualizado. Estos antecedentes se respaldan en el

Anexo 1, RES VRA N°425.2023; en los perfiles de ingreso ratificados para los planes 2019 y 2025 (Anexos 2 y 3); y en el Decreto de Rectoría N°053/2023(ver anexo 8 MI), que formaliza los planes de estudio de las siete menciones.
Durante 2026 la carrera desarrolló las Fases 1 y 2 del Sistema Institucional de Gestión e Innovación Curricular. La Fase 1 permitió realizar seguimiento al plan 2019 y la Fase 2 evaluó la pertinencia y consistencia de la propuesta en perspectiva de renovación. Ambos procesos fueron coordinados por DIDA y ratificados mediante RES VRA N°366.2026, ver anexo 5 MI; el seguimiento del Perfil de Egreso y su articulación con el Plan de Mejora 2026 fue ratificado mediante RES VRA N°390.2026 ver anexo 6 MI. La evidencia principal se encuentra en el Anexo 4, Seguimiento al Perfil de Egreso 2026 / Reporte Integrado de Análisis Curricular y Docente para la Mejora Continua.
La evaluación incorporó a estudiantes, docentes, titulados/as, empleadores/as y expertos/as externos/as, lo que permitió contrastar la experiencia formativa con la pertinencia profesional. La coherencia curricular fue la dimensión con mayor valoración convergente: en Fase 1 se reporta 92,6% de acuerdo entre docentes y 87,5% entre estudiantes, datos tomados de la RES VRA N°366.2026 en set de evidencias Foco 2 anexo 4 en Fase 2, empleadores y expertos externos validan favorablemente la relación entre formación y campo profesional, alcanzando los expertos un 100% de acuerdo. Esta convergencia respalda la consistencia entre Perfil de Egreso, organización curricular y progresión formativa.

Tabla 6. Aplicación de los mecanismos institucionales de seguimiento y gestión curricular en la carrera de Interpretación Musical

Mecanismo institucional	Aplicación en Interpretación Musical	Resultado/avance	Evidencia asociada
Seguimiento curricular Fase 1	Revisión del plan 2019 con estudiantes y docentes	Alta valoración de coherencia curricular y detección de oportunidades de ajuste	Anexo 4; RES VRA N°366.2026
Evaluación y renovación Fase 2	Participación de actores internos y externos	Validación de pertinencia disciplinar y actualización del campo profesional	Anexo 4; RES VRA N°366.2026
Seguimiento del Perfil de Egreso	Análisis integrado de resultados y formulación de acciones	Plan de Mejora 2026 con acciones curriculares y docentes	RES VRA N°390.2026
Formalización curricular	Actualización del plan 2025 y certificaciones	Mayor flexibilidad, práctica, tecnología y profesionalización	RES VRA N°386.2026, ver anexo 9 MI; RES VRA N°379.2026

Fuente: *Elaboración propia a partir de los antecedentes de seguimiento y evaluación curricular de la carrera de Interpretación Musical, resoluciones institucionales y documentación de respaldo, UAcademia, 2026*

3.1.2. Avances curriculares y fortalecimiento de la pertinencia

El principal avance del período es la capacidad de transformar resultados de evaluación en decisiones curriculares. La actualización del plan 2025 reorganiza la formación disciplinar en cinco sublíneas: Lenguaje Musical, Especialización de Interpretación Musical, Práctica Temprana y Profesional, Investigación y Certificado de Música y Tecnología. La Práctica de Conjunto se amplía de cinco a ocho niveles, se incorporan Práctica Profesional I y II, Improvisación, Didáctica Aplicada a Intérpretes Musicales y Proyecto de Título, esta asignatura se incorpora en el plan 2025, antes, en el plan 2018 el "proyecto de título se asocia a Instrumento Principal IX y X. y Música y Tecnología adquiere carácter de certificación disciplinar formal. Estas decisiones fortalecen la continuidad entre formación instrumental, trabajo colectivo, inserción profesional y capacidades

de autogestión.
La innovación curricular también muestra transferencia de lineamientos institucionales comunes. La dimensión interdisciplinaria se articula con la Certificación en Prácticas Artísticas Contemporáneas con Foco Territorial, compartida por las carreras de la Facultad de Artes y alineada con el Modelo de Inserción Territorial. En paralelo, la formación general incorpora asignaturas vinculadas con derechos humanos, ética y debates contemporáneos, mientras la línea básica incorpora Estrategias para la Vida Académica I y II. Con ello, la carrera integra los énfasis institucionales de formación crítica, interdisciplinariedad, territorio y acompañamiento de trayectorias dentro de su propia arquitectura curricular.
El perfil vigente consolida los desempeños de la carrera y los hace más trazables. La dimensión disciplinar se organiza en cinco desempeños, desagregados en quince resultados de aprendizaje específicos, lo que facilita su seguimiento mediante la matriz de tributación y los hitos de trayectoria. La carrera conserva como núcleo el dominio técnico y expresivo del instrumento, el lenguaje musical, la práctica de conjunto, la investigación/indagación artística y la gestión de proyectos, incorporando al mismo tiempo capacidades tecnológicas y de proyección profesional.
En términos de autorregulación, la carrera muestra un tránsito desde ajustes puntuales hacia un ciclo documentado de evaluación, decisión, formalización y seguimiento. La actualización curricular no se presenta como una respuesta aislada, sino como parte del proceso institucional de innovación impulsado por Vicerrectoría Académica y acompañado por DIDA, con validación en las instancias correspondientes. Esta articulación constituye una evidencia directa de equivalencia: la carrera participa de los mismos procesos institucionales, con resultados adaptados a su especificidad disciplinar.

3.1.3. Síntesis evaluativa del Foco 1

El Foco 1 evidencia una transferencia robusta de los mecanismos institucionales de gestión curricular. La carrera cuenta con instrumentos formalizados, procesos de seguimiento y renovación, participación de actores y decisiones derivadas de evidencia. Sus fortalezas principales son la coherencia entre Perfil de Egreso y Plan de Estudios, la alta pertinencia disciplinar reconocida por actores externos, la ampliación de experiencias prácticas y profesionales y la incorporación de tecnología, territorio e interdisciplinariedad como componentes estructurales de la formación.
La proyección del foco se orienta a verificar el impacto del plan 2025 a medida que avancen sus cohortes, especialmente en los hitos de Bachillerato, Licenciatura y Título. El Plan de Mejora 2026 y el seguimiento DIDA constituyen los mecanismos institucionales para observar estos resultados y retroalimentar oportunamente la implementación. En consecuencia, la carrera se encuentra en una etapa de consolidación curricular en la que el desafío principal es medir el efecto de innovaciones ya instaladas, más que crear mecanismos nuevos.

FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CONDUCENTES AL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO

3.2.1. Diagnóstico, acompañamiento y seguimiento de trayectorias

En coherencia con el sistema institucional, Interpretación Musical articula diagnóstico de ingreso, nivelación, seguimiento académico e hitos evaluativos para observar el avance hacia el Perfil de Egreso. La aplicación del Sistema de Nivelación y Acortamiento de Brechas (SINAB) permite relacionar las condiciones de ingreso con acciones de acompañamiento y seguimiento. La evidencia de este foco se respalda principalmente en el Anexo 1, Seguimiento al Perfil de Egreso 2026; en la RES VRA N°34.2026, que valida el informe SINAB 2021-2025 anexo 3 MI; y en el Anexo 5 MI, RES VRA N°200.2026, que valida el Informe Técnico de Hitos Evaluativos de la Facultad de

Artes para las cohortes 2022-2024.

En 2026 la carrera registra 24 estudiantes de ingreso. Los diagnósticos institucionales de habilidades básicas permiten disponer de un referente común para identificar necesidades de apoyo en comprensión lectora, razonamiento lógico e inglés, mientras la evaluación curricular incorpora la especificidad de la formación musical y reconoce la heterogeneidad de preparación instrumental y de lenguaje musical ya que la carrera no aplica prueba de selección disciplinar al ingreso. Esta articulación es una expresión concreta de equivalencia y transferencia: se utilizan instrumentos institucionales comunes y, a partir de sus resultados, se contextualizan estrategias en función de las exigencias propias de la disciplina.

El acompañamiento se complementa con apoyos psicopedagógicos, tutorías y mecanismos institucionales de alerta y seguimiento. El Plan de Mejora 2026 prioriza acciones en los primeros niveles y la revisión de asignaturas que concentran dificultades, fortaleciendo una lógica preventiva. El valor del mecanismo radica en que la carrera no aborda las diferencias de ingreso como una condición externa al proceso formativo, sino como información que debe orientar decisiones pedagógicas y curriculares. La carrera aplica los diagnósticos institucionales del SINAB a cada cohorte de ingreso, resultando una mejora sustantiva en los resultados de la asignatura inglés que entre 2023 a 2026 aumenta de de 4,2 (2023-2024) a 4,9 y 4,8 en 2025-2026.

En tanto, en estrategias para la Vida Académica (EVA), la aprobación de EVA I sube de 76,9% (2025, 26 inscritos) a 87,9% (2026, 33 inscritos) por sobre la referencia institucional de 82,88% informada en el IAE. EVA II, en cambio, registra 57,9% de aprobación en 2025-2 (19 inscritos), bajo la referencia institucional de 89,82%.

La carrera no registró asignaturas con criticidad en 2024 ni 2025. En 2026 se identifica Historia de la Música I, con 33,3% de reprobación. Se trata de una asignatura teórica de primer año, lo que es consistente con los resultados del diagnóstico en comprensión lectora y con el bajo resultado de EVA II.º

3.2.2. Hitos evaluativos y resultados de progresión

Los hitos evaluativos constituyen una de las evidencias más significativas del logro progresivo del Perfil de Egreso. En la carrera, el mecanismo institucional se adapta al carácter performativo de la disciplina mediante evaluaciones de ejecución instrumental, instancias de integración académica y conciertos públicos. Esta adaptación mantiene el estándar institucional —evaluar desempeños integrados en momentos estratégicos— y lo traduce a formas auténticas de evaluación propias del campo musical.
El hito de Bachillerato, asociado a Instrumento Principal IV, muestra una evolución positiva entre las cohortes analizadas. En 2022 se registró un promedio de 4,6 y 75% de aprobación; en 2023 el promedio aumentó a 5,0 con 80% de aprobación; y en 2024 alcanzó un promedio de 6,0 con 100% de aprobación. La tendencia evidencia un fortalecimiento progresivo del desempeño instrumental en el primer ciclo formativo y constituye una señal favorable de logro en el núcleo disciplinar de la carrera (Anexo 5, RES VRA N°200.2026).

Tabla 7. Evolución de los resultados de evaluación del hito formativo de Bachillerato en la carrera de Interpretación Musical, cohortes 2022–2024

Cohorte	Hito de Bachillerato	Promedio	Aprobación	Lectura de avance
2022	Instrumento Principal IV	4,6	75%	Línea base de seguimiento
2023	Instrumento Principal IV	5,0	80%	Mejora del desempeño promedio
2024	Instrumento Principal IV	6,0	100%	Consolidación del desempeño del ciclo

Fuente: *Elaboración propia a partir de los resultados de evaluación del hito formativo de Bachillerato de la carrera de Interpretación Musical, cohortes 2022–2024.*

El hito de Título se desarrolla mediante concierto público y permite observar integralmente dominio técnico, precisión, expresividad, cohesión, comunicación, desempeño del rol musical y preparación del repertorio. En los resultados 2025, las dimensiones técnicas y expresivas alcanzan valoraciones altas dentro de la escala aplicada, y el indicador asociado a repertorio y posicionamiento artístico registra uno de los resultados más destacados. Esta evidencia, contenida en el Informe de Análisis de Resultados de Hitos Evaluativos de Interpretación Musical, confirma la pertinencia de evaluar el cierre de la trayectoria mediante una instancia auténtica y directamente vinculada con el desempeño profesional (ver anexo 2-resultados facultad y anexo 8-resultados IMUS).

La formación se complementa con la Práctica Profesional II. En 2025, los estudiantes de Interpretación Musical registraron aproximadamente 246 horas de práctica, una evaluación externa promedio de 6,53 y una calificación final promedio de 5,70. Los centros de práctica destacaron el trabajo sostenido, la preparación instrumental y la responsabilidad de los estudiantes. Este resultado refuerza la correspondencia entre el Perfil de Egreso y los contextos reales de desempeño, y demuestra la transferencia de los procedimientos institucionales de formación práctica al ámbito específico de la música (Informe de Implementación de Práctica Profesional II 2025, evidencia del Foco 2anexo 10 MI).

Los resultados de trayectoria de Interpretación Musical evidencian **avances relevantes en la retención**, destacando el **76,92% alcanzado en 2024**, uno de los resultados más altos del período analizado. En 2025 la retención alcanza **65,38%**, resultado que mantiene el desafío de consolidar estos avances mediante los mecanismos institucionales de seguimiento, alerta temprana y acompañamiento académico implementados en la carrera.

En **titulación oportuna**, las cohortes con información disponible muestran una evolución favorable, aumentando de **33,33% en cohorte 2019 a 50,00% en cohorte 2020**. Si bien se requiere contar con nuevas cohortes para establecer una tendencia, este resultado constituye un antecedente positivo respecto de la progresión y finalización del proceso formativo.

Desde la perspectiva de la **autorregulación**, la carrera incorpora estos resultados al seguimiento de las trayectorias estudiantiles y a la definición de acciones de mejora. La **equivalencia** se evidencia en la aplicación de los mecanismos institucionales de seguimiento y acompañamiento, mientras que su **transferencia** se expresa en su implementación de acuerdo con las características y necesidades específicas de Interpretación Musical.

Tabla 8. Evolución de los indicadores de retención de primer año y titulación oportuna de la carrera de Interpretación Musical, cohortes 2019–2025

Indicador / Cohorte	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Retención de 1.er año	69,05%	80,36%	59,09%	61,54%	64,29%	76,92%	65,38%
Titulación oportuna cohorte	33,33%	50,00%	—	—	—	—	—

Fuente: *Ficha institucional / bases de indicadores de retención y titulación oportuna proporcionadas para la Muestra Intencionada según cohorte, 2026.*

3.2.3. Uso de resultados y mejora continua

La carrera utiliza los resultados de evaluación curricular, hitos y prácticas para orientar decisiones. La ampliación de Práctica de Conjunto, la incorporación de Didáctica Aplicada, el fortalecimiento de tecnología y gestión y el rediseño del instrumento de evaluación del hito de Bachillerato responden a necesidades identificadas por estudiantes, docentes, titulados y actores externos. Esta secuencia evidencia un ciclo de calidad completo: los resultados son sistematizados,

analizados y transformados en acciones dentro del Plan de Mejora 2026.
La fortaleza del foco es la combinación de mecanismos institucionales comunes con evaluaciones disciplinares auténticas. El seguimiento no descansa únicamente en tasas de aprobación, sino que incorpora desempeño instrumental, práctica profesional y percepción de actores. Esto permite observar el proceso formativo desde diversas perspectivas y fortalece la capacidad de la carrera para anticipar necesidades, ajustar apoyos y proyectar el impacto del nuevo plan.

3.2.4. Síntesis evaluativa del Foco 2

Interpretación Musical muestra una aplicación consistente de los mecanismos institucionales de acompañamiento y evaluación del aprendizaje. Los avances más claros se observan en la mejora del hito de Bachillerato, en la valoración de la práctica profesional y en la instalación de un seguimiento integrado mediante SINAB, evaluación curricular e hitos. La proyección es consolidar la lectura longitudinal de las cohortes del plan 2025, utilizando los mismos mecanismos institucionales para verificar progresivamente el efecto de las innovaciones curriculares sobre permanencia, aprendizaje y logro del Perfil de Egreso.

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO O DOCENTE

3.3.1. Selección, idoneidad y gestión académica

La carrera aplica las normas institucionales de selección, contratación, evaluación y desarrollo académico. La Escuela de Música utiliza concursos y revisión de antecedentes como mecanismos de incorporación, con participación de instancias académicas y formalización institucional. Las actas del Consejo de Escuela evidencian que estos procedimientos son acompañados por mecanismos colegiados de resguardo de idoneidad y transparencia. La caracterización curricular y docente de la carrera se encuentra ratificada en la RES VRA N°389.2026, ver anexo 1 foco 3 MI), mientras la gestión y proyección docente se sistematiza en la Guía de Análisis y Reflexión sobre la Gestión Docente anexo 2 foco 3 de la muestra intencionada y Plan de Mejora 2026 de la Escuela de Música (Anexo 4 del foco docente).
La especificidad de la carrera requiere combinar perfiles académicos y profesionales vinculados directamente con las distintas menciones instrumentales. Por ello, la idoneidad se expresa en formación académica, trayectoria profesional, experiencia artística y capacidad de acompañar procesos individuales y colectivos de interpretación. Este criterio permite aplicar de manera equivalente la política institucional de idoneidad sin desatender la naturaleza del campo artístico.
La carrera de Interpretación Musical cuenta con un cuerpo docente cuya composición responde a la especificidad de la formación artística y profesional. En 2026, para una matrícula de **90 estudiantes**, registra **0,5 JCE y una ratio JCE de 90,0**. En cuanto al vínculo contractual, el **11,11%** del cuerpo docente mantiene contrato y el **88,89%** presta servicios a honorarios (ver anexo Foco 3 , anexo 1). Esta composición permite incorporar docentes vinculados al ejercicio profesional y artístico, constituyendo a la vez un ámbito relevante de seguimiento respecto de la dedicación y estabilidad académica.
En relación con la **cualificación**, en 2026 el **66,67% posee título profesional**, mientras que un **27,78% cuenta con formación de postgrado** (**16,7% magíster y 11,11% doctorado**), ver anexo 5 foco 3. Destaca además que el porcentaje de docentes con doctorado aumenta desde **6,25% en 2023 a 11,11% en 2026**, y que en 2026 **no existen docentes sin información respecto de su grado académico**.
En conjunto, los antecedentes muestran un cuerpo docente con **formación profesional y académica pertinente**, complementado con presencia de postgraduados. Desde la perspectiva de la **autorregulación**, la caracterización sistemática de la dotación, dedicación, vínculo contractual y cualificación permite a la carrera monitorear la suficiencia e idoneidad de su cuerpo académico y orientar decisiones de fortalecimiento, en el marco de los mecanismos institucionales de gestión y

evaluación docente.

3.3.2. Evaluación docente, acompañamiento y desarrollo

La evaluación docente aplicada a estudiantes muestra resultados estables y favorables entre 2021 y 2025. Las dimensiones evaluadas se mantienen en nivel de cumplimiento sustancial; la Relación con estudiantes presenta un promedio histórico de 3,59 y la Evaluación General evoluciona desde 3,57 en 2021 a 3,86 en 2025. La tendencia da cuenta de una experiencia pedagógica favorable y de una mejora sostenida de la valoración global del desempeño docente, (ver anexo 4 foco 3) La fuente corresponde al instrumento institucional de evaluación docente 2021-2025 y a la caracterización ratificada mediante RES VRA N°389.2026.

Tabla 9. Evolución de los resultados de la evaluación docente en la carrera de Interpretación Musical, período 2021–2025

Año	Evaluación General	Lectura
2021	3,57	Base de seguimiento
2022	3,54	Desempeño estable
2023	3,53	Desempeño estable
2024	3,78	Mejora de valoración
2025	3,86	Mejor resultado del período

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados institucionales de evaluación docente de la carrera de Interpretación Musical, Dirección de Desarrollo Académico 2021–2025, UAcademia.

Nota: La evaluación docente se expresa en una escala de 1 a 4 puntos, donde 4,0 es el puntaje máximo. Según la matriz institucional, los resultados entre 3,70 y 4,00 corresponden al nivel de Consolidación y excelencia, mientras que aquellos entre 3,10 y 3,69 representan Cumplimiento sustancial. Por tanto, el resultado de 3,86 obtenido en 2025 corresponde al nivel de Consolidación y excelencia.

La evaluación se complementa con mecanismos de desarrollo e innovación docente. La Escuela realiza inducción a docentes nuevos, coordina ayudantías estudiantiles con apoyo DIDA y promueve participación en actividades de perfeccionamiento y espacios de trabajo colaborativo, ver anexo 3 foco 3. El Plan de Mejora 2026 incorpora la difusión sistemática de oferta de formación continua, posgrados y convocatorias externas, fortaleciendo la conexión entre evaluación de desempeño y oportunidades de desarrollo.

La coordinación docente es especialmente relevante en una carrera organizada por menciones. Las instancias de Escuela permiten articular líneas comunes, revisar necesidades curriculares y favorecer una lectura integrada del proceso formativo. La existencia de una gobernanza regular y de mecanismos institucionales de evaluación facilita que las decisiones sobre docencia no dependan exclusivamente de cada profesor, sino que se inserten en una gestión académica compartida.

3.3.3. Investigación, creación e innovación vinculadas con la formación

En coherencia con el desarrollo institucional de Investigación, Creación e Innovación, la Escuela de Música ha incrementado su actividad académica y creativa. La documentación disponible registra producción editorial, artículos en preparación, proyectos de creación adjudicados o en ejecución y un grupo interno de investigación con reuniones periódicas. El **IAE UAcademia 2026** (Criterios 13 y 14) informa 23 proyectos FIIC adjudicados entre 2021 y 2025. Señala una "presencia destacada" de proyectos de creación artística de la Facultad de Artes, pero no los identifica ni indica cuáles corresponden a Música.

La **RES VRA 318/2026** (Informe de gestión DIDA) entrega el total FIIC 2021-2025: 9 proyectos de creación, 15 de investigación y 24 docentes. Los datos no están desagregados por unidad.Parte de

este trabajo involucra docentes que participan directamente en la formación de Interpretación Musical, fortaleciendo la actualización disciplinar y la relación entre práctica artística, reflexión e investigación.
La creación artística constituye un componente especialmente pertinente para evaluar el desarrollo académico en este campo. La producción de obras, proyectos musicales, presentaciones y participación en iniciativas de creación permite que el conocimiento disciplinar se mantenga conectado con circuitos profesionales vigentes. Esta transferencia del marco institucional de investigación y creación a una unidad artística refuerza la pertinencia del cuerpo académico y aporta referentes contemporáneos a la formación de los estudiantes.

3.3.4. Síntesis evaluativa del Foco 3

El Foco 3 muestra que la carrera se encuentra integrada a los mecanismos institucionales de gestión y desarrollo docente. Sus principales fortalezas son la aplicación de procedimientos formalizados de selección e idoneidad, la evolución positiva de la evaluación docente, el trabajo colegiado de Escuela y la incorporación progresiva de investigación, creación e innovación. La proyección se orienta a fortalecer aún más la articulación entre desarrollo académico, creación y docencia, utilizando el Plan de Mejora 2026 y las políticas institucionales como marco de seguimiento.

FOCO 4. RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMACIÓN

3.4.1. Gobernanza, planificación y toma de decisiones

Interpretación Musical se inserta en una estructura de gobierno que articula Facultad de Artes, Escuela de Música, carrera y unidades institucionales. El Consejo de Escuela funciona con periodicidad semanal esto se expresa en actas previas a 2025 y se materializa a partir de reuniones semanales. de acuerdo con reglamento actualizado el consejo de escuela (artículos 70,71,72) la integración del consejo difiere, así mismo su periodicidad.
y constituye una instancia efectiva para planificación, coordinación curricular, revisión de necesidades de infraestructura, presupuesto, vinculación con el medio y convivencia. Las actas de Consejo de Escuela 2022-2024 evidencian una gestión sistemática y la canalización de acuerdos hacia las instancias institucionales correspondientes.
Esta gobernanza constituye una evidencia de equivalencia porque la carrera no gestiona sus necesidades mediante circuitos informales o paralelos. Los requerimientos se analizan en instancias colegiadas y se articulan con Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas y otras unidades responsables. El proceso de innovación curricular 2024 incorporó además comités curriculares por carrera, fortaleciendo la participación académica y la trazabilidad de las decisiones.
Recursos operativos y económicos para la formación
En relación con la sostenibilidad financiera de Interpretación Musical, el Estado de Resultados 2020–2025 evidencia una situación económica favorable, con resultados positivos durante todo el período analizado. En 2025, la carrera registró ingresos por $388,2 millones, egresos por $170,6 millones y un resultado positivo de $217,6 millones, superior al obtenido en 2024 ($207,2 millones). Estos antecedentes dan cuenta de una capacidad de generación de ingresos que supera los gastos registrados, constituyendo una condición favorable para la continuidad de la oferta formativa. En este contexto, el desafío es mantener una planificación y seguimiento de los recursos que permita responder oportunamente a los requerimientos de infraestructura, equipamiento especializado y desarrollo académico, en coherencia con las necesidades de la carrera y sus acciones de mejora.

3.4.2. Infraestructura, equipamiento e instrumentos

Uno de los avances más significativos del período corresponde a la consolidación de infraestructura especializada. La nueva Sede Serrano incorpora salas teóricas musicales, salas de piano y espacios para instrumentos de viento y percusión con tratamiento acústico. La Ficha Técnica de Salas 2026 registra 20 salas habilitadas, con una superficie aproximada de 543,8 m², distribuidas en los pisos 4, 5 y 6 y destinadas a distintos usos formativos. Esta infraestructura responde directamente a la naturaleza de una carrera que requiere estudio individual, ensayo de conjunto, práctica instrumental y trabajo sonoro especializado, anexos 5 y 6 foco 4.
La disponibilidad se complementa con protocolos de uso y equipamiento. El sistema de reserva de salas de estudio se encuentra formalizado y el pañol dispone de instrumentos y accesorios para préstamo. Durante el primer semestre de 2026 se registraron 252 operaciones de préstamo asociadas a 54 estudiantes distintos de Interpretación Musical, ver anexo 7 del foco. Entre los recursos de mayor uso se encuentran audífonos, guitarras de pañol y guitarras electroacústicas. El Registro de Uso de Insumos del Pañol 2026 constituye una evidencia directa y desagregada de utilización efectiva por parte de la carrera.

Tabla 10. Disponibilidad, implementación y utilización de recursos de infraestructura y equipamiento para la formación en la carrera de Interpretación Musical

Recurso/indicador	Dato disponible	Lectura de avance	Evidencia
Salas habilitadas	20 salas; aprox. 543,8 m²	Infraestructura especializada para formación musical	Ficha Técnica de Salas 2026
Implementación Sede Serrano	95% de salas implementadas al 10-07-2024	Consolidación de nueva infraestructura académica	Actas Consejo de Escuela
Uso de pañol	252 préstamos / 54 estudiantes, 1er semestre 2026	Uso efectivo de recursos por estudiantes de la carrera	Registro de Uso de Insumos del Pañol 2026
Instrumentos y accesorios	Inventario especializado disponible	Soporte a siete menciones instrumentales	Inventario del Pañol de Música 2026

Fuente: Fuente: *Elaboración propia a partir de la Ficha Técnica de Salas 2026, actas del Consejo de Escuela, Registro de Uso de Insumos del Pañol 2026 e Inventario del Pañol de Música 2026, UAcademia.*
Nota: *Los datos corresponden a distintos períodos de referencia, según la fecha de actualización de cada registro institucional. La información sobre utilización del pañol corresponde al primer semestre de 2026.*

3.4.3. Recursos bibliográficos, tecnológicos y condiciones para la formación

La gestión bibliográfica se articula con Biblioteca Central y con los requerimientos de programas de asignatura. El Consejo de Escuela ha incorporado el seguimiento de uso bibliográfico se consigna esto en la RES VRA 2026 informa un IVBR de 0,47 para la carrera (62 estudiantes, 300 usos, 4,8 usos promedio) dentro de su gestión, lo que permite vincular disponibilidad de recursos con necesidades curriculares. A ello se suma el acceso a Campus Virtual y recursos digitales institucionales, que complementan la formación presencial y facilitan el acceso a materiales y comunicación académica.
En el ámbito tecnológico, la incorporación del Certificado de Música y Tecnología (Anexo 14 - Resolucion VRA 379-2026 - Certificacion Musica y Tecnologia) fortalece la correspondencia entre el currículo y las condiciones institucionales de apoyo. La tecnología deja de ser un componente accesorio para transformarse en una línea formativa orientada a producción, grabación y difusión, respondiendo a competencias requeridas en el campo profesional contemporáneo. Esta decisión constituye un ejemplo de transferencia: una política institucional de innovación curricular se

concreta en una respuesta disciplinar específica y verificable.
Las condiciones de seguridad y convivencia también se integran a la gestión de Escuela. Las actas registran acciones de difusión y capacitación asociadas a la Ley N°21.643 y la implementación de protocolos de evacuación para la nueva sede. Estas acciones se vinculan con las políticas institucionales de convivencia y bienestar, y acompañan el proceso de consolidación de los nuevos espacios académicos.

3.4.4. Bienestar estudiantil y transferencia de los mecanismos DAE

Como parte de las condiciones institucionales que sostienen la experiencia formativa, la carrera se encuentra comprendida en los mecanismos de bienestar y participación gestionados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). Durante 2026, la DAE organiza su acción en las áreas de Participación Estudiantil, Cultura y Deporte, Salud Física y Salud Mental, en articulación con la Política de Convivencia Universitaria y con las estrategias institucionales de acompañamiento y permanencia.
Los antecedentes de la Dirección de Convivencia, Género y Equidad, actualizados a septiembre de 2026, permiten observar una transferencia específica de los mecanismos institucionales hacia Interpretación Musical. La carrera registra 1 atención asociada a convivencia, 0 solicitudes de cambio de nombre social o legal y la realización, en marzo de 2026, (ver anexo 9 del foco 4) de un Taller de Convivencia para la Ciudadanía dirigido a la cohorte de primer año, en modalidad presencial, con 20 asistentes. Este antecedente complementa la información de bienestar estudiantil disponible para la muestra y evidencia que la política institucional se concreta tanto mediante atención de situaciones particulares como a través de acciones preventivas y formativas en la carrera.
Desde la perspectiva de equivalencia y transferencia, Interpretación Musical accede a los mismos mecanismos institucionales de acompañamiento, convivencia, género y equidad disponibles para el conjunto de la Universidad, mientras su aplicación se expresa en registros y acciones concretas de la carrera.

3.4.5. Planes de mejora y capacidad de autorregulación

La gestión de recursos y condiciones de implementación se vincula con los procesos de autorregulación de la carrera mediante planes de mejora. El seguimiento institucional de los planes de mejora 2025 reporta para Interpretación Musical un 100% de acciones terminadas (ver anexo foco 4 plan de mejora de la carrera). Ver anexo 9 foco 4. Este antecedente constituye una señal de capacidad de ejecución del ciclo previo y debe leerse en conjunto con el nuevo ciclo de seguimiento curricular y docente desarrollado en 2026.
Para 2026, el Seguimiento al Perfil de Egreso y el Reporte Integrado de Análisis Curricular y Docente para la Mejora Continua incorporan un Plan de Mejora de la Escuela de Música, ratificado junto con el proceso de seguimiento. En el ámbito del Foco 4, este plan compromete acciones orientadas a sistematizar indicadores de gestión académica y de uso de recursos para el aprendizaje. Su valor para la muestra radica en que permite conectar las brechas detectadas con acciones, responsables y verificadores, reforzando la trazabilidad del ciclo de calidad.
La lectura integrada de ambos antecedentes muestra continuidad entre evaluación y mejora: el cierre de acciones del ciclo 2025 es seguido por un nuevo proceso 2026 asociado al monitoreo del Perfil de Egreso, la gestión docente y las condiciones de implementación.

3.4.6. Síntesis evaluativa del Foco 4

El Foco 4 evidencia una transferencia efectiva de los mecanismos institucionales de gestión y

provisión de recursos hacia las necesidades específicas de Interpretación Musical. La principal fortaleza es la combinación de gobernanza regular, infraestructura especializada, protocolos de acceso e instrumentos disponibles para el aprendizaje. La carrera cuenta hoy con mejores condiciones materiales para sostener la práctica instrumental y colectiva, y dispone de registros que permiten comenzar a observar el uso efectivo de estos recursos.

3.4.7. Articulación de mecanismos, evidencias y resultados

La lectura conjunta de los focos permite observar que la provisión de recursos y la gobernanza se encuentran vinculadas con decisiones curriculares y pedagógicas. La ampliación de la práctica de conjunto, la incorporación de nuevas experiencias profesionales y la formalización de la certificación tecnológica requieren condiciones materiales específicas; la respuesta institucional mediante Sede Serrano, salas especializadas, pañol e instrumentos permite sostener estas innovaciones y muestra correspondencia entre planificación académica y gestión de recursos.

Del mismo modo, la información generada por los mecanismos de seguimiento se utiliza en distintos niveles de decisión. Los resultados de evaluación curricular son analizados por DIDA y la Escuela; los hitos permiten observar desempeños de ciclo; la evaluación docente aporta antecedentes sobre la experiencia pedagógica; y los registros de infraestructura y equipamiento permiten verificar condiciones de implementación. Esta articulación fortalece la capacidad de autorregulación porque reúne información curricular, docente y operativa dentro de un mismo ciclo de mejora.

La equivalencia institucional se aprecia, por tanto, en la existencia de un estándar común para todas las carreras y programas, mientras la transferencia se hace visible en los productos específicos de Interpretación Musical. El mismo mecanismo institucional de hito evaluativo se expresa aquí como ejecución instrumental y concierto; el mismo mecanismo de formación práctica se desarrolla en espacios profesionales del sector musical; y la misma política de recursos se traduce en salas con acondicionamiento acústico, instrumentos y sistemas de préstamo.

Esta relación entre mecanismo común y aplicación disciplinar es especialmente relevante para la muestra intencionada, porque permite verificar que la calidad de la carrera no depende de dispositivos extraordinarios, sino de la capacidad institucional de adaptar sus procedimientos a requerimientos formativos diversos. Interpretación Musical ofrece evidencia concreta de esta transferencia mediante resoluciones, informes DIDA, hitos de trayectoria, evaluación docente, actas de Escuela, fichas técnicas y registros de uso.

Tabla 11. Síntesis de la implementación de mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y resultados verificables en la carrera de Interpretación Musical

Foco	Mecanismo institucional aplicado	Evidencia de transferencia en la carrera	Resultado/avance verificable
Diseño curricular	Fases 1 y 2 de Gestión e Innovación Curricular; seguimiento del Perfil de Egreso	Plan 2025, certificaciones, ampliación de práctica y actualización del perfil	Alta valoración de coherencia y trazabilidad entre evaluación y ajuste
Enseñanza-aprendizaje	SINAB, hitos evaluativos y formación práctica	Diagnóstico contextualizado, Instrumento Principal IV, concierto y Práctica Profesional II	Hito de Bachillerato alcanza 100% de aprobación en 2024; práctica externa promedio 6,53
Cuerpo académico	Selección, evaluación docente y desarrollo académico	Idoneidad disciplinar por menciones, evaluación estudiantil, coordinación de Escuela	Evaluación General docente alcanza 3,86 en 2025
Recursos y gestión	Gobernanza colegiada, planificación e infraestructura	Sede Serrano, salas acústicas, pañol, instrumentos y protocolos de uso	20 salas especializadas y 252 préstamos a 54 estudiantes en 2026

Fuente: Elaboración propia a partir de los antecedentes de seguimiento y evaluación curricular, evaluación de hitos

formativos, evaluación docente y gestión de recursos de la carrera de Interpretación Musical, UAcademia, 2024–2026.

La matriz anterior muestra una cadena de evidencia coherente: el mecanismo se encuentra definido institucionalmente, la carrera lo aplica de acuerdo con su especificidad, existen medios de verificación propios del programa y se observan resultados o avances que pueden ser monitoreados en ciclos sucesivos. Esta cadena constituye el principal fundamento del juicio de equivalencia y transferencia presentado en este informe.

3.5. SÍNTESIS INTEGRADA: EQUIVALENCIA, TRANSFERENCIA, AVANCES Y PROYECCIÓN

El análisis de los cuatro focos permite concluir que la Carrera de Interpretación Musical se encuentra integrada de manera consistente a los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad. La equivalencia se expresa en la utilización de los mismos marcos y procedimientos institucionales que regulan la oferta académica: Modelo Educativo, Política Curricular y de Gestión Académica, Sistema de Gestión e Innovación Curricular, seguimiento al Perfil de Egreso, SINAB, hitos evaluativos, evaluación docente, instancias colegiadas y planificación de recursos. La transferencia se evidencia en la forma en que estos mecanismos son contextualizados al campo musical: evaluación mediante ejecución instrumental y concierto, práctica de conjunto, certificaciones tecnológicas y territoriales, infraestructura acústica especializada y prácticas profesionales en espacios del sector.

La trayectoria reciente muestra avances verificables. En currículo, la carrera actualizó su Perfil de Egreso, reorganizó la formación disciplinar, amplió Práctica de Conjunto, incorporó Práctica Profesional I y II, Didáctica Aplicada, Improvisación y Proyecto de Título, y formalizó el Certificado de Música y Tecnología. En aprendizaje, el hito de Bachillerato evoluciona desde 75% de aprobación y promedio 4,6 en 2022 a 100% y promedio 6,0 en 2024. En desarrollo docente, la Evaluación General alcanza 3,86 en 2025, el mejor resultado del período 2021-2025. En recursos, la carrera dispone de 20 salas especializadas y registra 252 préstamos de pañol utilizados por 54 estudiantes durante el primer semestre de 2026.

Estos resultados muestran que la carrera ha transitado desde una etapa inicial de formalización hacia una etapa de consolidación y seguimiento. El sistema institucional ha permitido ordenar procesos, generar evidencia y transformar hallazgos en decisiones. DIDA y Vicerrectoría Académica acompañan el seguimiento curricular; el SINAB articula apoyos y nivelación; los hitos permiten observar resultados integrados; la evaluación docente retroalimenta el desarrollo académico; y la gobernanza de Escuela conecta necesidades formativas con decisiones de recursos. La carrera, por tanto, no depende de mecanismos excepcionales o aislados, sino de una arquitectura institucional que se transfiere de manera pertinente a su realidad.

La proyección para el siguiente ciclo se concentra en verificar el impacto del plan 2025 y del Plan de Mejora 2026 sobre las trayectorias y resultados de aprendizaje. A medida que avancen las nuevas cohortes, la carrera contará con mejores condiciones para comparar resultados por ciclo, observar el efecto de las certificaciones, evaluar el fortalecimiento de las prácticas profesionales y profundizar el uso de información sobre recursos. El desafío es, por tanto, de consolidación y evaluación de impacto, sobre una base de mecanismos ya instalada y en funcionamiento.

En síntesis, Interpretación Musical presenta una trayectoria coherente con el desarrollo institucional del aseguramiento de la calidad. La evidencia muestra correspondencia entre política, procedimiento, implementación y resultado, junto con una capacidad progresiva para utilizar información en la toma de decisiones. Sus principales fortalezas —pertinencia disciplinar, actualización curricular, resultados de hitos, evaluación docente e infraestructura especializada— permiten proyectar una carrera con mejores condiciones para sostener su desarrollo y demostrar, en ciclos sucesivos, el impacto de las mejoras implementadas.

4. Set de evidencias

Selección priorizada de evidencias específicas de la carrera para respaldar la transferencia o aplicación de los mecanismos institucionales. Se mantiene el máximo de 10 documentos por foco.

Foco 1. Diseño y actualización curricular: Perfil de Egreso y Plan de Estudios

N°	Evidencia específica de Interpretación Musical	Aporte al foco
1	RES VRA N°425.2023 – Formalización del Perfil de Egreso, programas de asignatura y Matriz de Tributación, Plan 2019.	Formalización y trazabilidad del Perfil de Egreso y de su tributación curricular.
2	RES VRA N°92.2026 – Ratificación del Perfil de Ingreso, Plan 2019.	Perfil de ingreso vigente y articulación con el proceso formativo.
3	RES VRA N°93.2026 – Ratificación del Perfil de Ingreso, Plan 2025.	Actualización del perfil de ingreso del plan innovado.
4	Seguimiento al Perfil de Egreso 2026 / Reporte Integrado de Análisis Curricular y Docente para la Mejora Continua (DIDA).	Seguimiento del Perfil, brechas detectadas y acciones del Plan de Mejora 2026.
5	RES VRA N°366.2026 – Ratificación de informes de evaluación curricular Fase 1 y Fase 2.	Aplicación del ciclo institucional de seguimiento, evaluación y renovación curricular.
6	RES VRA N°390.2026 – Ratificación del informe y monitoreo del Seguimiento del Perfil de Egreso.	Validación institucional del monitoreo del Perfil de Egreso.
7	RES VRA N°389.2026 – Caracterización curricular y docente de Interpretación Musical.	Caracterización de la implementación curricular y antecedentes para la toma de decisiones.
8	Decreto de Rectoría N°053/2023 – Formalización de los planes de estudio de las siete menciones.	Formalización institucional de la estructura curricular.
9	Perfil de Egreso 2019 y Perfil de Egreso 2025 / Formato Estructura Curricular Interpretación Musical 2025.	Comparación de perfiles y evidencia de actualización curricular.
10	Matriz de Tributación, Plan de Estudios, Formularios N°1 de las siete menciones, malla curricular y antecedentes de Innovación Curricular 2024.	Coherencia Perfil–Plan, progresión y aplicación de los lineamientos de innovación.

Foco 2. Procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje

N°	Evidencia específica de Interpretación Musical	Aporte al foco
1	Seguimiento al Perfil de Egreso 2026 / Reporte Integrado de Análisis Curricular y Docente.	SINAB, progresión académica, acompañamiento e hitos evaluativos.
2	RES VRA N°200.2026 – Informe Técnico de Hitos Evaluativos FARTES, cohortes 2022–2024.	Resultados de hitos de Bachillerato y Licenciatura.
3	RES VRA N°34.2026 – Informe SINAB 2021–2025.	Diagnóstico inicial y acciones institucionales de nivelación y acompañamiento.
4	RES VRA N°366.2026 – Informes de evaluación curricular Fase 1 y Fase 2.	Percepción de estudiantes y docentes sobre avance hacia el Perfil de Egreso.
5	RES VRA N°389.2026 – Caracterización curricular y docente / Informe de Uso de Campus Virtual / Informe de Docencia FARTES 2022–2026.	Matrícula, aprobación y antecedentes de trayectoria académica.
6	Registros de EVA I y II, acompañamiento psicopedagógico, inclusión académica y Semana Zero 2025–2026.	Aplicación y cobertura de apoyos frente a brechas de ingreso y trayectoria.
7	Registros SAT de Interpretación Musical 2024–2025.	Aplicación del mecanismo institucional de alerta y acompañamiento de estudiantes en riesgo.
8	Informe de Análisis de Resultados del Hito Evaluativo de Interpretación Musical.	Resultados de desempeño integrador y evaluación del avance hacia el Perfil de Egreso.
9	Informe de Seminario de Grado I y defensa final de Seminario de Grado II 2025.	Resultados del componente investigativo y condiciones de implementación.
10	Informe de Implementación de Práctica Profesional II 2025, con centros de práctica, rúbrica y horas.	Aplicación de la formación práctica y valoración externa del desempeño.

Foco 3. Cuerpo académico o docente

N°	Evidencia específica de Interpretación Musical	Aporte al foco
1	RES VRA N°389.2026 – Caracterización curricular y docente / Informe de Docencia Facultad de	Dotación, contratación, dedicación y resultados de evaluación docente.

	Artes 2022–2026.	
2	Guía de Análisis y Reflexión sobre la Gestión Docente y Plan de Mejora 2026 de la Escuela de Música.	Diagnóstico de prácticas docentes y acciones de fortalecimiento.
3	Actas de Consejo de Escuela de Música 2022–2024.	Concursos académicos, inducción, ayudantías y acciones de investigación/creación discutidas colegiadamente.
4	Encuesta Docente aplicada a estudiantes 2021–2025.	Evolución de la evaluación docente y retroalimentación del desempeño.
5	Currículos y certificados de título y grado del cuerpo docente de la línea interdisciplinar de la Facultad de Artes, 2025.	Idoneidad del cuerpo docente de la Certificación Territorial cursada por estudiantes de la carrera.

Foco 4. Recursos operativos y económicos para la formación

N°	Evidencia específica de Interpretación Musical	Aporte al foco
1	Actas de Consejo de Escuela de Música 2022–2024.	Gobernanza, gestión de infraestructura, protocolo de salas, préstamo de instrumentos y decisiones sobre recursos.
2	RES VRA N°389.2026 – Caracterización curricular y docente, análisis de recursos bibliográficos.	Uso bibliográfico, IVBR y seguimiento de recursos para el aprendizaje.
3	RES VRA N°318.2026 – Informe de gestión DIDA 2021–2026.	Indicadores de vinculación bibliográfica por carrera; verificar consistencia con RES VRA N°389.2026.
4	Seguimiento al Perfil de Egreso 2026 / Plan de Mejora 2026 de la Escuela de Música.	Acciones para sistematizar indicadores de gestión académica y uso de recursos para el aprendizaje.
5	Ficha Técnica de Salas, Escuela de Música, 2026.	Disponibilidad y características de salas especializadas para la formación musical.
6	Inventario del Pañol de Música, 2026.	Disponibilidad de instrumentos, accesorios y recursos específicos para la formación.
7	Registro de Uso de Insumos del Pañol, Interpretación Musical, primer semestre 2026.	Uso efectivo de recursos: 252 préstamos realizados por 54 estudiantes distintos.
8	Antecedentes del Plan de Mejora 2025 – Interpretación Musical.	Seguimiento del ciclo previo: 100% de acciones reportadas como terminadas.
9	Indicadores DAE 2026 e Informe de la Dirección de Convivencia, Género y Equidad por Carrera (septiembre	Transferencia de mecanismos de bienestar, convivencia, género y participación: 1 atención de convivencia, 0 cambios de

	2026) – Interpretación Musical.	nombre social/legal, taller de Convivencia para la Ciudadanía con 20 asistentes; participación DAE registrada en Cultura/Deporte y proyectos estudiantiles.
10	Registros específicos de requerimientos, mejoras o adecuaciones de Sede Serrano vinculados a Interpretación Musical, si se dispone del respaldo.	Trazabilidad necesidad–decisión–implementación y suficiencia de recursos específicos de la carrera.



Informe de Muestra Intencionada

DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Nombre de la institución	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Mes y año	Octubre 2026
Nombre de las carreras o programas seleccionados	Doctorado en Estudios Latinoamericanos

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Acreditación 2026 Crecemos con excelencia

Índice

1. Presentación del informe (2 páginas) 2

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas) 4

2.1. Marco institucional de aseguramiento de la calidad para la formación avanzada 4

2.2. Política de Investigación, formación avanzada y complejización institucional 4

FOCO 1. Diseño y actualización curricular: perfil de graduación y plan de estudios 5

2.3. Innovación curricular, formalización y líneas de investigación 6

2.4. Estructura curricular, carga académica y progresión investigativa 6

FOCO 2. Procesos y resultados formativos: admisión, trayectoria y graduación 7

2.5. Seguimiento de trayectoria, tesis y graduación oportuna 7

2.6. Apoyos, becas e incentivos para la trayectoria doctoral 8

FOCO 3. Cuerpo académico, claustro y líneas de investigación 9

2.7. Dirección de tesis, productividad e inserción de estudiantes en investigación 9

2.8. Ética, integridad, probidad y perspectiva de género en la investigación 10

FOCO 4. Gobierno, gestión y articulación institucional del programa 10

2.9. Recursos, infraestructura, bibliografía y soporte para la investigación 11

2.10. Internacionalización, redes y colaboración académica 12

2.11. Autorregulación, evidencias y síntesis del estándar institucional para doctorado 12

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en el doctorado en estudios latinoamericanos 14

3.1. Transferencia, equivalencia y resultado del ciclo de aseguramiento de la calidad 14

FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR: 15

3.2. Redefinición del carácter académico e innovación curricular del Doctorado 15

3.3. Articulación del plan de estudios, perfil de graduación y mecanismos de seguimiento 15

Síntesis evaluativa del Foco 1 16

FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS FORMATIVOS 17

3.4. Admisión, dedicación y apoyos para la permanencia doctoral 17

3.5. Seguimiento de trayectorias, desarrollo de tesis y resultados de graduación 17

Síntesis evaluativa del Foco 2 19

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 19

3.6. Composición, idoneidad y dedicación del claustro académico 19

3.7. Productividad científica y articulación entre investigación y formación doctoral 20

3.8. Evaluación académica, ética e integridad de la investigación 21

Síntesis evaluativa del Foco 3 21

FOCO 4. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y RECURSOS 22

3.9. Gobierno del programa y articulación con la estructura institucional 22

3.10. Sustentabilidad financiera y mecanismos de apoyo al Doctorado 22

3.11. Infraestructura, equipamiento y recursos bibliográficos de apoyo a la formación doctoral 23

3.12. Movilidad, internacionalización y apoyos a la investigación 25

3.13. Aseguramiento de la calidad y seguimiento del Plan de Mejora 25

Síntesis evaluativa del Foco 4 25

4. Set de evidencias 26

FOCO 1. Diseño y actualización curricular 26

FOCO 2. Procesos y resultados formativos 27

FOCO 3. Cuerpo académico, investigación y líneas de investigación 27

FOCO 4. Organización, gestión, recursos e internacionalización 28

1. Presentación del informe (2 páginas)

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAcademia) presenta el Informe de Muestra Intencionada del Doctorado en Estudios Latinoamericanos (DELA) en el marco de su proceso de acreditación institucional 2026. El documento tiene por propósito demostrar, mediante antecedentes verificables del programa y de la institución, cómo las políticas, normativas y procedimientos de aseguramiento de la calidad se transfieren a un programa de doctorado y operan de manera coherente con las particularidades de la formación avanzada: investigación original, desarrollo de tesis, conformación de claustro, productividad científica, ética e integridad, internacionalización y graduación.

La muestra se analiza desde los principios de equivalencia y transferencia. La equivalencia se expresa en la aplicación de un marco institucional común de calidad, planificación, evaluación, seguimiento y mejora; la transferencia se verifica en la forma específica en que dicho marco se concreta en el Doctorado mediante el Reglamento General de Posgrado, el Reglamento del Programa, la Política de Investigación, los procedimientos de admisión y selección, el seguimiento de trayectorias doctorales, los hitos de suficiencia investigativa y tesis, la regulación del claustro y la dirección de tesis, los mecanismos de apoyo a la investigación y la internacionalización, y el Plan de Mejora.

El DELA corresponde a un programa académico orientado a la formación de investigadoras e investigadores capaces de producir conocimiento original y de excelencia sobre la realidad latinoamericana desde las Ciencias Sociales y Humanidades, con estándares de integridad, probidad y ética. Su propuesta actual es resultado de un proceso de reestructuración e innovación curricular desarrollado a partir de las observaciones del proceso de acreditación del 2022. El programa, creado originalmente en 2016 como Doctorado en Estudios Transdisciplinares Latinoamericanos e iniciado en 2017, el 2024 a través de un proceso de innovación, redefine su carácter y pasa a denominarse Doctorado en Estudios Latinoamericanos, cambio formalizado mediante Decreto de Rectoría N°373/2024, el año 2026 se acredita por 3 años.

Esta transformación no se limita a un cambio de denominación, comprende la reformulación del perfil de graduación, la reorganización de las líneas de investigación, el rediseño del plan de estudios, el fortalecimiento de la selección de estudiantes, el tránsito a dedicación completa, la actualización reglamentaria, el fortalecimiento del claustro, la incorporación de apoyos de becas y movilidad y la creación de mecanismos más sistemáticos de seguimiento de tesis y progresión. En el Informe de Autoevaluación del programa, estas medidas se presentan como respuestas directas a las debilidades identificadas previamente y como expresión de una capacidad institucional de autorregulación.

La estructura curricular vigente comprende ocho semestres y 240 SCT, distribuidos en una línea teórica y de especialidad, una línea metodológica y una línea temática de investigación. La trayectoria incorpora un hito de suficiencia investigativa al término del cuarto semestre y culmina con la tesis doctoral y el examen de grado. Esta organización permite observar de manera concreta la relación entre el perfil de graduación, las líneas de investigación y la progresión hacia la producción autónoma de conocimiento.

La elaboración del informe integra mecanismos, políticas y modelos institucionales, el Informe de Autoevaluación del DELA entregado el 2025, plan de mejora del programa, la normativa y los

antecedentes de innovación curricular disponibles, además de los verificadores y referencias a anexos consignados por el propio Doctorado. La lectura se organiza en cuatro focos: diseño y actualización curricular; procesos y resultados formativos; cuerpo académico y líneas de investigación; y organización, recursos y condiciones para el desarrollo del programa.

La estructura institucional de la formación avanzada presenta una particularidad relevante. La UAcademia 2026 describe un rediseño de competencias que articula la gestión académica de los programas de posgrado con las unidades académicas responsables de la formación avanzada y, a la vez, asigna a la función de investigación la articulación con líneas, claustros, proyectos, productividad, publicaciones e internacionalización. En los antecedentes específicos del DELA, la VRIP constituye la unidad que acompaña el fortalecimiento del Doctorado, su investigación, claustro, recursos, internacionalización y procesos de acreditación. Esta articulación permite abordar la calidad doctoral como una responsabilidad institucional y no únicamente del programa.

La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado en 2024 constituye un hito del período analizado. El Informe de Autoevaluación del DELA vincula esta reorganización con el fortalecimiento del programa, el diagnóstico de las debilidades previas, la renovación del claustro, la creación de la Secretaría Académica, la disponibilidad de apoyo administrativo y la implementación de un Plan de Mejora. Asimismo, la Universidad crea el Comité Ético Científico Institucional mediante Decreto de Rectoría N°308/2024, incorporando un dispositivo especializado para el resguardo ético de la investigación.

El análisis no busca replicar una acreditación de programa. Su propósito es mostrar que el Doctorado participa de los ciclos institucionales de calidad y que estos adquieren una expresión pertinente para el nivel doctoral. Por ello, el Punto 2 describe el estándar institucional y los mecanismos aplicables a la formación avanzada, mientras el Punto 3 deberá demostrar su funcionamiento efectivo en el DELA mediante resultados, decisiones y evidencias propias del programa.

Tabla 1. Antecedentes generales y características académicas del Doctorado en Estudios Latinoamericanos

Antecedente	Doctorado en Estudios Latinoamericanos
Carácter	Programa académico de doctorado
Origen	Creado en 2016; inicio de actividades en 2017
Denominación actual	Doctorado en Estudios Latinoamericanos, formalizada por Decreto de Rectoría N°373/2024
Duración y carga	8 semestres; 240 SCT
Dedicación	Tiempo completo en la propuesta vigente
Líneas de investigación	Política, cultura y poder; Economías plurales, naturaleza y territorialidades; Estudios culturales y teoría crítica; Interculturalidad
Hitos	Suficiencia Investigativa al término del 4° semestre; Tesis Doctoral y Examen de Grado al término de la trayectoria
Gobierno del programa	Jefatura de Programa, Consejo de Programa y Comité Académico; articulación con claustro y Secretaría Académica
Aseguramiento de la calidad	Autoevaluación, Plan de Mejora, seguimiento institucional y registro de acciones/evidencias

Fuente: *Reglamento General de Posgrado y normativa institucional (Anexo N°7 en el IAE DELA); Orientaciones para la Innovación Curricular (Anexo N°7); Informe de validación del perfil de graduación (Anexo N°17); Reglamento del Doctorado; Decreto de Rectoría N°373/2024; Reglamento/Decreto del Comité Ético Científico Institucional (Anexo N°16); Plan de Mejora del programa.*

2. Descripción de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad de los programas formativos (15 páginas)

2.1. Marco institucional de aseguramiento de la calidad para la formación avanzada

El aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado se integra al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de UAcademia y se expresa en un ciclo de diagnóstico, evaluación, toma de decisiones, implementación, seguimiento y mejora. En formación doctoral, este ciclo incorpora exigencias específicas asociadas a la producción de conocimiento original, la consistencia entre perfil de graduación y líneas de investigación, la idoneidad y productividad del claustro, la dirección de tesis, la ética e integridad científica, la internacionalización y la progresión hacia la graduación.

El estándar institucional común se complementa con normativa especializada. El Reglamento General de Posgrado, actualizado en 2025, regula la actividad académica de los programas, define criterios para su creación, aprobación y evaluación, establece responsabilidades de gestión y resguarda la coherencia de la formación avanzada con la misión y las políticas académicas. A ello se agregan el Reglamento interno del Doctorado, la Política de Investigación y las orientaciones curriculares institucionales. Esta combinación expresa la equivalencia: todos los programas se someten al ciclo institucional de calidad, pero la aplicación se contextualiza según nivel, carácter y objetivos.

En el caso de la formación doctoral, la transferencia del SIAC requiere evidencia de que la información sobre admisión, avance, suficiencia investigativa, tesis, productividad, claustro, proyectos, publicaciones, movilidad y graduación es analizada por las instancias responsables y se transforma en decisiones. Por ello, la calidad no se verifica únicamente por la existencia de normas, sino por la trazabilidad entre política, mecanismo, resultado, análisis y mejora.

Para el Doctorado, esta arquitectura se expresa en el acompañamiento de la VRIP en materias de líneas de investigación, claustro, productividad, publicaciones, internacionalización, recursos y acreditación, junto con la intervención de las instancias académicas y de aseguramiento de la calidad. El modelo busca evitar que la formación doctoral opere como una unidad aislada y favorece su integración con las capacidades institucionales de investigación.

2.2. Política de Investigación, formación avanzada y complejización institucional

La Política de Investigación de 2024 constituye un referente sustantivo para los programas de doctorado. Esta política reconoce la trayectoria investigativa de la Universidad y orienta su avance hacia condiciones de mayor complejidad. Sus ámbitos prioritarios comprenden la promoción individual y colectiva de la investigación, el desarrollo de programas de posgrado que impulsen investigación de alto nivel con proyección internacional y articulación con el pregrado, y el fortalecimiento de la productividad académica mediante publicaciones.

En este marco, los programas doctorales cumplen una doble función: forman capital humano avanzado y, simultáneamente, fortalecen las capacidades institucionales de investigación. Esta relación exige coherencia entre las líneas del programa y las líneas institucionales, participación de

académicos con perfil investigador en los claustros, vinculación de estudiantes con proyectos y producción científica, y condiciones para que las tesis aporten a la generación de conocimiento.

El IAE 2026 informa que la base institucional de académicas y académicos con grado de doctor se ha fortalecido y que el mecanismo de perfil investigador establece participación en claustros de posgrado. También consigna resultados del DELA que permiten observar esta articulación: primeras tesis doctorales defendidas, publicaciones derivadas de tesis y participación de estudiantes como tesistas en proyectos financiados por ANID. Estos antecedentes son relevantes porque muestran que la política de investigación no opera separada del proceso formativo, sino que provee condiciones para el desarrollo de las trayectorias doctorales.

La equivalencia se expresa, entonces, en un estándar institucional que exige investigación de calidad, productividad y vinculación con líneas; la transferencia se produce cuando cada programa organiza su perfil, plan, claustro, tesis y apoyos en coherencia con ese estándar. En el DELA, esta relación se contextualiza en el campo de los Estudios Latinoamericanos y en sus cuatro líneas de investigación.

FOCO 1. Diseño y actualización curricular: perfil de graduación y plan de estudios

La gestión curricular de la formación avanzada se sustenta en el Modelo Educativo, las orientaciones institucionales para innovación curricular, el Reglamento General de Posgrado y la normativa propia de cada programa. En un doctorado, el referente articulador es el perfil de graduación, entendido como la declaración de las capacidades investigativas avanzadas que deben demostrarse al término de la trayectoria.

Los antecedentes del DELA muestran que la innovación curricular se desarrolla con apoyo técnico institucional y mediante participación de actores. El proceso de reformulación del perfil incorpora al claustro, estudiantes y expertos, además de revisión comparada de programas y tendencias del campo. Este procedimiento permite resguardar pertinencia disciplinar y coherencia con el proyecto educativo sin reducir la evaluación curricular a una revisión interna.

Para programas doctorales, la coherencia curricular exige una relación verificable entre perfil de graduación, objetivos, líneas de investigación, estructura del plan, actividades formativas, hitos y tesis. El estándar institucional se traduce en una secuencia que permita pasar desde la formación teórica y metodológica hacia la autonomía investigativa y la producción original. La matriz curricular y los hitos deben aportar evidencia sobre esa progresión.

En el DELA, el perfil vigente define tres desempeños centrales: desarrollar investigación original y de excelencia sobre la realidad latinoamericana con estándares de integridad, probidad y ética; dirigir proyectos de investigación de manera colaborativa utilizando conocimientos teóricos y metodológicos actualizados; y comunicar resultados mediante textos académicos y actividades de divulgación. La aplicación concreta de estos desempeños será analizada en el Punto 3. Referencias: Orientaciones para la Innovación Curricular e Informe de validación del perfil de graduación, Anexo N°17 del IAE.

2.3. Innovación curricular, formalización y líneas de investigación

La innovación curricular constituye un mecanismo de autorregulación cuando se origina en evidencia y concluye en decisiones formalizadas. Para la formación doctoral, la evaluación debe considerar la vigencia del campo de conocimiento, la coherencia de las líneas de investigación, las capacidades del claustro, la progresión de la trayectoria y la pertinencia de los requisitos de graduación.

El procedimiento institucional contempla análisis académico, acompañamiento técnico, validación y formalización por las instancias competentes. En el DELA, la reestructuración posterior al proceso de acreditación anterior activa este mecanismo: se redefine el carácter del programa, se reformula el perfil de graduación, se reorganizan las líneas y se rediseña el plan. La nueva denominación se formaliza mediante Decreto de Rectoría N°373/2024, luego de la aprobación de las instancias institucionales correspondientes.

Las líneas de investigación son un componente estructural de la calidad doctoral porque articulan la formación con las capacidades del claustro, los proyectos y las tesis. En la propuesta vigente se establecen cuatro líneas: Política, cultura y poder; Economías plurales, naturaleza y territorialidades; Estudios culturales y teoría crítica; e Interculturalidad. La existencia de estas líneas debe verificarse no solo en su declaración, sino en la participación académica, producción, proyectos, seminarios, tesis y oportunidades de inserción estudiantil.

El principio de equivalencia no implica que todos los posgrados posean las mismas líneas o estructura. Implica que la Universidad dispone de mecanismos comunes para justificar, evaluar, aprobar y revisar sus propuestas; la transferencia exige que el Doctorado demuestre cómo dichos mecanismos sostienen una arquitectura curricular pertinente al campo latinoamericanista.

2.4. Estructura curricular, carga académica y progresión investigativa

La normativa institucional de posgrado regula la carga académica y las condiciones de dedicación de los programas. En el nivel doctoral, la consistencia de la carga debe analizarse en función del tiempo necesario para desarrollar investigación, producir resultados, participar en actividades académicas y completar la tesis. El sistema SCT permite representar el trabajo total del estudiante y dar trazabilidad a la progresión.

El plan vigente del DELA se estructura en ocho semestres y 240 SCT, con 30 créditos por semestre. Organiza la formación en tres líneas: teórica y de especialidad, metodológica y temática de investigación. La línea metodológica concentra progresivamente el trabajo de Proyecto de Tesis, Suficiencia Investigativa y Tesis I-IV, mientras la línea teórica y los seminarios temáticos aportan marcos conceptuales y espacios de profundización.

Esta estructura incorpora dos hitos de especial relevancia para el aseguramiento de la calidad: la Suficiencia Investigativa al término del cuarto semestre y la culminación de la tesis doctoral con examen de grado al final de la trayectoria. La suficiencia exige demostrar competencias avanzadas

mediante un artículo científico enviado a una revista especializada y un proyecto de tesis desarrollado, lo que vincula la evaluación formativa con productos propios de la actividad investigativa.

En términos de transferencia, la normativa institucional sobre carga y diseño se concreta en una trayectoria doctoral secuencial y verificable. La evaluación de su efectividad requiere analizar resultados de avance, cumplimiento de hitos, tiempos de permanencia y graduación, y utilizar esos resultados para ajustar acompañamientos o regulaciones. Referencia: Anexo N°7, normativa institucional sobre carga académica en posgrado IAE 2026.

FOCO 2. Procesos y resultados formativos: admisión, trayectoria y graduación

Los mecanismos de admisión de posgrado deben resguardar que las personas seleccionadas posean antecedentes y condiciones compatibles con el nivel y carácter del programa. En doctorado, la selección adquiere una relevancia particular porque la afinidad con las líneas de investigación, la experiencia académica previa y la disponibilidad para una dedicación intensiva inciden directamente en la viabilidad de la trayectoria.

El Reglamento General de Posgrado y el Reglamento del programa constituyen el marco para la admisión y selección. Los antecedentes del DELA muestran que la pauta de selección fue ajustada para otorgar mayor peso al perfil investigativo y a la afinidad con las líneas del programa. Las entrevistas personales incorporan dimensiones asociadas a motivación, disponibilidad y condiciones para cursar el Doctorado, generando un puntaje que permite jerarquizar postulaciones.

El aseguramiento de la calidad exige conectar admisión con resultados posteriores. Por ello, las cohortes deben ser observadas mediante indicadores de permanencia, avance curricular, cumplimiento de hitos, producción y graduación. Cuando estos indicadores muestran rezago o abandono, el análisis debe retroalimentar criterios de selección, condiciones de dedicación y apoyos.

En la propuesta vigente, el Doctorado establece dedicación de tiempo completo y complementa esta exigencia con mecanismos de becas e incentivos. Esta relación es relevante para la equivalencia: el estándar institucional de trayectoria se adapta a las condiciones de un doctorado intensivo y la transferencia se evidencia en criterios de admisión, apoyos y seguimiento específicamente diseñados para sostener la formación investigativa.

2.5. Seguimiento de trayectoria, tesis y graduación oportuna

El seguimiento de la trayectoria doctoral constituye un mecanismo central de calidad. A diferencia de programas estructurados principalmente en asignaturas, el doctorado concentra una parte significativa de su progresión en la investigación y la tesis, por lo que requiere dispositivos de seguimiento capaces de detectar retrasos y activar decisiones oportunas.

Los antecedentes del DELA muestran una actualización reglamentaria orientada a fortalecer este ámbito. Se regula el proceso de prórroga para tesistas, se precisan funciones de quienes guían tesis, se limita la cantidad de tesis que pueden ser dirigidas por integrantes del claustro y se incorpora la Secretaría Académica como apoyo al monitoreo del avance. Estas disposiciones traducen el estándar institucional de seguimiento a las características específicas del ciclo investigativo.

El hito de Suficiencia Investigativa funciona como punto de verificación intermedio. Su aprobación valida la viabilidad del proyecto y la capacidad del doctorando o doctoranda para continuar de manera autónoma. Posteriormente, la secuencia de Tesis I-IV permite organizar el trabajo investigativo hasta la defensa. La calidad de este mecanismo depende de que los resultados de los hitos y los tiempos de avance sean analizados por la Jefatura, Comité Académico y claustro.

La titulación oportuna fue identificada como un ámbito de mejora en antecedentes del programa. En consecuencia, el sistema no debe limitarse a registrar graduaciones: debe verificar la evolución de cohortes, tiempos de permanencia y efecto de las medidas implementadas. Esta lógica constituye una expresión directa del ciclo de autorregulación: brecha identificada, regulación y apoyo, seguimiento y verificación posterior.

2.6. Apoyos, becas e incentivos para la trayectoria doctoral

La dedicación completa requiere condiciones materiales que permitan sostener la trayectoria. Por ello, la política institucional de formación avanzada articula exigencias académicas con mecanismos de financiamiento, becas, incentivos a la productividad y apoyos a la movilidad. Estos recursos no son accesorios: forman parte de las condiciones que hacen viable el modelo formativo.

La UAcdemia el a través de los anexos del IAE 2026 informa que las becas de posgrado incluyen financiamiento de aranceles y manutención y que, para el Doctorado, el 100% de los estudiantes del año 2025 cuenta con beneficios de arancel. El Informe de Autoevaluación del DELA señala además la incorporación de medias becas de manutención y la sistematización de incentivos a publicaciones y apoyos de movilidad. Estos mecanismos responden a brechas previamente detectadas respecto de permanencia y dedicación.

En el nivel doctoral, la equivalencia se expresa en el acceso a mecanismos institucionales de apoyo bajo criterios y procedimientos formales; la transferencia se observa en la forma en que esos recursos se orientan a las exigencias de la investigación: dedicación, publicación, participación en congresos, pasantías y vinculación con redes. La evaluación debe considerar cobertura, utilización y contribución al avance de las trayectorias.

El seguimiento de becas, fondos y convenios se encuentra en consolidación, en concordancia con la reestructuración reciente del programa. Ya se registran beneficios y participación académica financiada; el seguimiento longitudinal permitirá valorar su contribución a la progresión y a la graduación.

FOCO 3. Cuerpo académico, claustro y líneas de investigación

La calidad de un programa doctoral depende de la idoneidad, productividad, dedicación y coherencia de su cuerpo académico con las líneas de investigación. El marco institucional combina requisitos de grado, trayectoria y perfil investigador con procedimientos propios del posgrado para conformar claustros, incorporar colaboradores y visitantes, asignar dirección de tesis y monitorear la actividad científica.

El IAE institucional señala que el crecimiento de la base de doctores fortalece la conformación de núcleos académicos y que el mecanismo de perfil investigador establece participación de académicas y académicos con dicho perfil en claustros de posgrado. En el DELA, esta política se concreta en un claustro asociado a las cuatro líneas de investigación y en mecanismos de participación en docencia, proyectos, publicaciones, dirección de tesis y actividades académicas.

El Reglamento del programa establece que las personas que integran sus instancias académicas deben poseer grado de doctor o trayectoria equivalente en Humanidades y/o Ciencias Sociales. Esta exigencia resguarda la correspondencia entre nivel formativo y capacidades académicas. A su vez, la actualización del programa fortalece la relación entre las líneas y el claustro, superando una organización previa que había sido observada por falta de cohesión.

La equivalencia institucional no se mide por un número idéntico de académicos entre programas, sino por la aplicación de criterios comunes de idoneidad, productividad, participación y evaluación. La transferencia se demuestra cuando el DELA puede vincular a cada línea con capacidades académicas suficientes y con oportunidades reales para que estudiantes desarrollen investigación y tesis.

2.7. Dirección de tesis, productividad e inserción de estudiantes en investigación

La dirección de tesis es un mecanismo académico y de calidad que requiere regulación, capacidad y seguimiento. El programa debe asegurar que quienes guían tesis posean experiencia pertinente, disponibilidad y vinculación con la línea de investigación correspondiente. La actualización reglamentaria del DELA precisa funciones de las y los guías y regula la cantidad de tesis que puede asumir cada integrante del claustro, fortaleciendo las condiciones de acompañamiento.

El aseguramiento de la calidad también considera la integración de estudiantes a la actividad científica. La Política de Investigación promueve proyectos, publicaciones y trabajo colectivo, mientras los programas de doctorado proporcionan un espacio para que las tesis se articulen con estas capacidades. El IAE 2026 consigna participación de estudiantes del DELA como tesistas en proyectos ANID y publicaciones derivadas de sus investigaciones, lo que evidencia una relación entre formación e investigación institucional.

Los requisitos de graduación se ajustan al perfil investigativo del programa. Entre los cambios se incorpora la exigencia de productos académicos asociados a la trayectoria, reforzando escritura, comunicación científica e inserción en comunidades académicas. La Suficiencia Investigativa, que

incluye el envío de un artículo, opera tempranamente como mecanismo de verificación de estas capacidades.

Los productos científicos y la progresión estudiantil constituyen resultados verificables del período; su evolución permitirá examinar posteriormente los efectos de las medidas de fortalecimiento.

2.8. Ética, integridad, probidad y perspectiva de género en la investigación

La investigación doctoral exige mecanismos específicos para resguardar ética, integridad y probidad. La Universidad fortalece este ámbito mediante el Comité Ético Científico Institucional, creado por Decreto de Rectoría N°308/2024, encargado de evaluar consideraciones éticas de investigaciones con seres humanos y fundamentar el patrocinio institucional. Este dispositivo amplía la infraestructura de aseguramiento de la calidad hacia la actividad científica.

El Reglamento General de Posgrado y el Reglamento del Doctorado incorporan materias de ética, integridad, probidad y género. De esta manera, la formación investigativa no se limita a capacidades metodológicas, sino que integra responsabilidades asociadas a la producción de conocimiento. El perfil de graduación del DELA explicita que la investigación original y de excelencia debe desarrollarse guiada por estándares de integridad, probidad y ética.

La Política Integral de Género y Diversidades y los protocolos institucionales también se proyectan sobre la formación avanzada. El Informe de Autoevaluación del DELA describe acciones para incorporar estas materias en la regulación del programa y en sus procesos de admisión y gestión. La transferencia se verifica cuando estas definiciones se expresan en procedimientos, composición de instancias, resguardos y prácticas investigativas.

Referencias de evidencia: Reglamento General de Posgrado; Reglamento del DELA; Reglamento y Decreto del Comité Ético Científico Institucional, identificados en el Informe de Autoevaluación del programa como Anexo N°16; Política de Género y Diversidades IAE. En el Punto 3 corresponde demostrar su aplicación concreta en la actividad del Doctorado.

FOCO 4. Gobierno, gestión y articulación institucional del programa

En su estructura de gobierno y gestión académica, el Doctorado en Estudios Latinoamericanos (DELA) se encuentra adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado (VRIP), instancia que proporciona el marco institucional para la organización y desarrollo de los programas de posgrado de la Universidad. En este contexto, su funcionamiento se rige por el Reglamento General de Posgrado y por la normativa específica del Programa, que establecen las bases para su conducción académica, la conformación y funcionamiento del claustro, la organización de sus líneas de investigación y los procesos asociados a la trayectoria formativa doctoral. A nivel del Programa, esta estructura se concreta en la Jefatura de Programa, el Consejo del Programa y el Comité Académico, complementados por el Claustro y la Secretaría Académica. Estas instancias articulan y distribuyen las responsabilidades vinculadas con la conducción y toma de decisiones académicas, los procesos de

admisión y selección, el seguimiento de las trayectorias estudiantiles, el desarrollo de las tesis, la articulación con las líneas de investigación y las acciones de internacionalización. De este modo, la estructura propia del DELA se inserta en el sistema institucional de gestión del posgrado, permitiendo transferir los mecanismos definidos por la Universidad a las particularidades académicas y disciplinares del Doctorado.

La Jefatura es responsable de conducir el programa, velar por sus objetivos y mejoramiento continuo, implementar las líneas de investigación y orientar el desarrollo científico y metodológico. El Consejo del Programa incorpora al claustro y representación estudiantil y participa en revisión de políticas académicas, tesis, investigación, modificaciones del plan e internacionalización. El Comité Académico apoya la gestión académica, selección de estudiantes y definición de directores externos, entre otras funciones.

La existencia de instancias colegiadas permite que las decisiones académicas no dependan exclusivamente de una autoridad individual. Para el aseguramiento de la calidad, estas instancias deben producir evidencia de análisis, acuerdos y seguimiento. Las actas, resoluciones, decisiones sobre admisión, tesis, líneas y plan de mejora constituyen verificadores de transferencia.

El Informe de Autoevaluación del DELA identifica como logros de gestión posteriores al cambio de dependencia el levantamiento diagnóstico de debilidades, fortalecimiento y organización del claustro, creación de la Secretaría Académica y apoyo administrativo y de difusión. Estos resultados muestran una respuesta institucional que fortalece la gobernanza del programa y su capacidad de autorregulación.

2.9. Recursos, infraestructura, bibliografía y soporte para la investigación

Los recursos de un programa doctoral deben evaluarse en función de las exigencias de la investigación y no únicamente de la docencia. Esto comprende espacios para trabajo académico, acceso a bibliografía y bases de datos, recursos tecnológicos, apoyo administrativo, financiamiento para investigación, movilidad y difusión, y condiciones para la actividad del claustro y estudiantes.

Los antecedentes del DELA señalan que la reestructuración institucional incorpora una nueva sede para el funcionamiento del programa, recursos de becas, incentivos a publicaciones y apoyos a movilidad. La VRIP articula además fondos internos, gestión de proyectos institucionales y apoyos vinculados a internacionalización. Estos mecanismos buscan sostener la dedicación completa y ampliar las oportunidades de participación en comunidades académicas.

La equivalencia institucional se expresa en procedimientos de planificación y asignación de recursos; la transferencia exige demostrar que las necesidades del programa son identificadas, priorizadas y atendidas de acuerdo con su plan formativo y de investigación. En un doctorado, la suficiencia de recursos debe analizarse junto con productividad, avance de tesis, movilidad y acceso a fuentes especializadas.

Los registros del programa permiten reconocer avances concretos en asignación de becas y fondos de movilidad. La ejecución de las actividades, sus productos y la continuidad de las pasantías se

incorporan gradualmente al seguimiento del programa, conforme a la fase de consolidación de la reestructuración.

2.10. Internacionalización, redes y colaboración académica

La internacionalización constituye un componente sustantivo de la formación doctoral y se articula con la Política de Investigación y los mecanismos institucionales de vinculación académica. Su finalidad es ampliar redes, contrastar la investigación con comunidades especializadas, facilitar movilidad y favorecer la circulación del conocimiento producido por estudiantes y académicos.

Los antecedentes del DELA muestran que una de las brechas históricas correspondía al carácter esporádico de los apoyos a movilidad y a la necesidad de fortalecer vínculos formales. En respuesta, la institucionalidad de investigación sistematiza convocatorias y apoyos financieros, promueve participación en congresos y avanza en convenios y recursos para pasantías. El plan de mejora del programa mantiene la internacionalización como ámbito de seguimiento.

Para el aseguramiento de la calidad, la existencia de convenios constituye una condición habilitante, pero no un resultado. La transferencia debe demostrarse mediante actividades efectivamente realizadas: movilidad, pasantías, participación en eventos, colaboración en proyectos, publicaciones conjuntas u otras acciones vinculadas con las líneas. Cuando una acción está financiada o formalizada pero aún no ejecutada, corresponde presentarla como avance de implementación y no como impacto.

La articulación entre la política institucional, los apoyos disponibles y los registros de actividades del Doctorado permite documentar progresos en internacionalización, sin anticipar resultados de impacto que requieren una trayectoria de implementación mayor.

2.11. Autorregulación, evidencias y síntesis del estándar institucional para doctorado

Los planes de mejora constituyen el mecanismo mediante el cual los resultados de evaluación se convierten en compromisos verificables. La Universidad utiliza una estructura que vincula debilidad, objetivo, acción, responsable, plazo, indicador, recursos y medio de verificación, apoyada por UNIFY. En formación doctoral, este mecanismo se articula con los resultados de acreditación, las decisiones de las instancias académicas y el seguimiento de las trayectorias de investigación.

El Informe de Autoevaluación del DELA señala que el plan implementado entre 2023 y 2025 permitió superar o mostrar progresos significativos en las principales debilidades y consigna avance en el 85% de las acciones comprometidas. Las áreas abordadas incluyen redefinición del carácter del programa, fortalecimiento de líneas, admisión y selección, innovación curricular, recursos e infraestructura, becas, seguimiento de tesis, movilidad e internacionalización. El porcentaje de avance es un antecedente de gestión; el cierre de brechas, en cambio, requiere evidencia de resultado e impacto.

La gestión de evidencias permite reconstruir el ciclo de calidad. En un doctorado son especialmente pertinentes reglamentos, decretos y resoluciones; actas de Consejo, Comité y claustro; pautas de

admisión; registros de suficiencia investigativa y tesis; publicaciones y proyectos; apoyos de movilidad; becas; asignación de recursos y seguimiento del Plan de Mejora. La cadena que orientará el Punto 3 será:

Figura 1. Ciclo de aseguramiento de la calidad del Doctorado en Estudios Latinoamericanos (DELA)



Fuente*: Elaboración propia a partir del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), la normativa institucional de posgrado y los mecanismos de seguimiento y mejora continua del DELA, UAcademia, 2026.*

El aseguramiento de la calidad de la formación doctoral se sustenta, por tanto, en una arquitectura común de planificación, regulación, evaluación y mejora, complementada por mecanismos especializados de posgrado e investigación. La equivalencia no significa homogeneización: el Doctorado aplica los mismos principios institucionales mediante dispositivos pertinentes a su carácter académico —perfil de graduación, líneas, suficiencia investigativa, tesis, claustro, productividad, ética, becas e internacionalización—. La transferencia se demostrará en el Punto 3 con evidencia propia del DELA.

Entre las evidencias ya identificadas para el set del programa se encuentran la normativa institucional y Reglamento General de Posgrado; Orientaciones para la Innovación Curricular; Informe de validación del perfil de graduación (Anexo N°17); Reglamento del DELA; Decreto de Rectoría N°373/2024; Reglamento y Decreto del Comité Ético Científico Institucional (Anexo N°16); antecedentes del Plan de Estudios y carga académica; Plan de Mejora; y registros colegiados y de trayectoria. El archivo consolidado de planes de mejora de carreras entregado para esta revisión no contiene una ficha DELA, por lo que no se incorporan estados adicionales no respaldados.

3. Relato de la aplicación de políticas, normativas y procedimientos institucionales de aseguramiento de la calidad en el doctorado en estudios latinoamericanos

3.1. Transferencia, equivalencia y resultado del ciclo de aseguramiento de la calidad

El Doctorado en Estudios Latinoamericanos (DELA) evidencia la aplicación de las políticas y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad a la formación doctoral, mediante la articulación del Modelo Educativo, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), la Política de Investigación y la normativa de posgrado. La equivalencia se expresa en la aplicación de procedimientos comunes de evaluación, planificación, seguimiento y mejora continua, mientras que la transferencia se concreta en mecanismos propios del Doctorado, asociados a la innovación curricular, formación investigativa, desarrollo del claustro, seguimiento de tesis y asignación de recursos.

Como resultado de este proceso, el DELA implementó mejoras curriculares, académicas y de gestión en respuesta a las observaciones de la acreditación anterior, alcanzando su primera acreditación por tres años (2026–2029). Este resultado evidencia la articulación entre las capacidades institucionales y la autorregulación del programa, cuyo desafío es consolidar los avances y evaluar su impacto en las trayectorias y resultados de formación doctoral.

Tabla 2. Síntesis de la equivalencia y transferencia de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad al DELA

Dimensión	Mecanismo institucional y transferencia al DELA	Evidencia o resultado
Diseño curricular	Modelo Educativo e innovación curricular aplicados al perfil investigador, líneas y plan de estudios.	Decreto N.º 373/2024; plan de 240 SCT.
Trayectoria formativa	Normativa de posgrado y seguimiento aplicados a admisión, suficiencia investigativa y tesis.	8 tesis defendidas; seguimiento académico.
Investigación	Política de Investigación y perfil investigador aplicados al claustro, proyectos y publicaciones.	14 publicaciones estudiantiles; 8 estudiantes vinculados a proyectos de distintas fuentes.
Recursos e internacionalización	Políticas de becas, financiamiento y movilidad adaptadas a la formación doctoral.	100% de becas de arancel para la cohorte 2025; 4 estudiantes apoyados en actividades académicas.
Aseguramiento de la calidad	SIAC y Plan de Mejora aplicados al seguimiento de acciones y resultados del programa.	85% de acciones con avance; acreditación 2026–2029.

Fuente: *Elaboración propia a partir del Informe de Autoevaluación DELA 2025, Plan de Mejora 2023–2025, antecedentes de innovación curricular y registros institucionales de investigación y posgrado, UAcademia, 2026.*
Nota: *Los resultados corresponden a diferentes períodos y fechas de corte. El porcentaje de avance del Plan de Mejora expresa acciones con progreso informado y no necesariamente acciones finalizadas o brechas superadas*

En conjunto, estos antecedentes evidencian que los mecanismos institucionales no solo se aplican al DELA, sino que se adaptan a sus particularidades y generan resultados verificables, fortaleciendo su capacidad de autorregulación y mejora continua.

FOCO 1. DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR:

3.2. Redefinición del carácter académico e innovación curricular del Doctorado

En respuesta a las observaciones del proceso de acreditación anterior, el Doctorado desarrolló un proceso de revisión y actualización curricular orientado a fortalecer la coherencia entre su carácter académico, objetivos, perfil de graduación, líneas de investigación y capacidades del claustro. Este proceso permitió transitar desde una propuesta centrada en la transdisciplinariedad hacia una definición focalizada en los Estudios Latinoamericanos, entendidos como un campo multidisciplinario que articula perspectivas críticas de las Ciencias Sociales y las Humanidades. La redefinición se formalizó mediante el cambio de denominación del Doctorado en Estudios Transdisciplinares Latinoamericanos (DETLA) a Doctorado en Estudios Latinoamericanos (DELA), aprobado por Decreto de Rectoría N.º 373/2024 (Ver Anexo F1-A1).

La innovación curricular se desarrolló mediante la aplicación de las orientaciones y mecanismos institucionales de actualización curricular, con acompañamiento de la Dirección de Desarrollo Académico, la estructura de investigación y posgrado, la Jefatura y el Comité Académico del programa. En este marco, el perfil de graduación fue actualizado y validado con participación de estudiantes, académicos y expertos externos, estableciendo tres capacidades fundamentales: desarrollar investigación original y crítica sobre la realidad latinoamericana con integridad ética; dirigir proyectos de investigación colaborativa sustentados en enfoques teóricos y metodológicos actualizados; y comunicar resultados mediante producción académica y divulgación científica (Ver Anexos F1-A2 y F1-A3).

La equivalencia se evidencia en la aplicación al Doctorado de los procedimientos institucionales de innovación, validación y articulación curricular, mientras que la transferencia se expresa en su adecuación a las exigencias de formación avanzada, particularmente en la definición de competencias investigativas, la vinculación con las líneas de investigación y la centralidad de la tesis doctoral. Como resultado, el programa dispone de una propuesta formativa con mayor delimitación disciplinar y coherencia interna, cuya implementación se inicia con el plan innovado de 2025 (Ver Anexos F1-A3, F1-A4 y F1-A6).

3.3. Articulación del plan de estudios, perfil de graduación y mecanismos de seguimiento

El plan de estudios innovado, implementado desde 2025, contempla una duración de ocho semestres y 240 SCT, distribuidos en tres líneas formativas: teórica y de especialidad, metodológica y temática de investigación. Estas se articulan con cuatro líneas de investigación: Política, cultura y poder; Economías plurales, naturaleza y territorialidades; Estudios culturales y teoría crítica; e Interculturalidad. Su organización establece una progresión desde la formación teórico-metodológica hacia el desarrollo autónomo de investigación, mediante asignaturas de metodología, escritura académica, seminarios, proyectos de tesis y cuatro etapas sucesivas de elaboración de tesis doctoral (Ver Anexos F1-A3, F1-A4 y F1-A7, FIDA DELA, hoja 2).

Tabla 3. Articulación entre objetivos formativos, desempeños esperados y perfil de graduación del DELA

Objetivo formativo	Desempeño esperado	Capacidad del perfil de graduación
Formar investigadores capaces de generar conocimiento original y crítico sobre América Latina.	Desarrollar investigaciones originales desde las Ciencias Sociales y Humanidades, con rigor e integridad ética.	Investigación autónoma, original y de excelencia sobre la realidad latinoamericana.
Promover enfoques interdisciplinarios y colaborativos para abordar problemáticas latinoamericanas.	Formular y dirigir proyectos de investigación con fundamentos teóricos y metodológicos actualizados.	Liderazgo de investigaciones colaborativas articuladas con las líneas del programa.
Contribuir al desarrollo del conocimiento científico y cultural de la región.	Producir y comunicar resultados mediante publicaciones académicas y actividades de divulgación.	Comunicación y difusión del conocimiento científico en espacios especializados y públicos.

Fuente: *Elaboración propia a partir de los objetivos formativos y del perfil de graduación del Doctorado en Estudios Latinoamericanos. Anexos F1-A2, F1-A3 y F1-A4.*

El seguimiento del logro del perfil se concreta mediante hitos académicos progresivos. Al término del cuarto semestre, la Suficiencia Investigativa contempla la presentación de un proyecto de tesis y el envío de un artículo científico a una revista especializada, permitiendo verificar el desarrollo de competencias investigativas y de comunicación académica. Posteriormente, la elaboración de la tesis y el examen de grado constituyen los mecanismos de evaluación terminal. Estos hitos proporcionan información al Comité Académico y al claustro para monitorear la progresión y adoptar medidas de acompañamiento cuando corresponda (Ver Anexos F1-A3, F1-A4 y F1-A6).

En términos de equivalencia, el programa aplica los principios institucionales de coherencia curricular, evaluación progresiva y seguimiento del logro del perfil de graduación. Su transferencia al nivel doctoral se materializa en mecanismos específicos de formación investigativa, como la suficiencia, la producción científica y la defensa de tesis, que permiten evaluar competencias propias de este nivel formativo.

Finalmente, la información curricular distingue el plan vigente hasta 2024 del innovado desde 2025, lo que permite asegurar la trazabilidad de los cambios y diferenciar sus resultados. Si bien se verifica la implementación de la nueva estructura y sus mecanismos de seguimiento, el impacto del plan innovado sobre la graduación y los tiempos de permanencia deberá evaluarse cuando sus cohortes alcancen los hitos correspondientes, evitando atribuir a la reforma resultados longitudinales aún no observables (Ver Anexos F1-A4, F1-A6 y F1-A7).

Síntesis evaluativa del Foco 1

La experiencia del DELA evidencia la aplicación de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en el nivel doctoral, mediante una innovación curricular sustentada en la evaluación externa, la participación de actores y la articulación entre perfil, plan de estudios y líneas de investigación. La principal fortaleza radica en la capacidad del programa para traducir estos mecanismos en decisiones concretas de actualización académica y seguimiento de competencias investigativas. El desafío es consolidar la evaluación de resultados del plan

innovado, utilizando evidencias de progresión, suficiencia investigativa, productividad estudiantil y graduación para retroalimentar oportunamente el proceso formativo.

FOCO 2. PROCESOS Y RESULTADOS FORMATIVOS

3.4. Admisión, dedicación y apoyos para la permanencia doctoral

En respuesta a las observaciones del proceso de acreditación anterior, el Doctorado en Estudios Latinoamericanos fortaleció sus mecanismos de admisión y las condiciones de permanencia, estableciendo la dedicación completa y priorizando la trayectoria investigativa, la afinidad con las líneas del programa y la disponibilidad de las personas postulantes. Estos criterios se incorporaron a los procedimientos de selección y entrevistas, en coherencia con las exigencias de una formación doctoral centrada en la investigación (Ver Anexos F2-A1 y F2-A2).

La aplicación de estos mecanismos se refleja en los registros de admisión del período 2021–2025. La tasa de aceptación disminuyó de 60% en 2021 a 40% en 2025, con un mínimo de 28,6% en 2023. Si bien las cifras muestran variaciones en la selectividad, el tamaño reducido de las cohortes exige cautela al relacionarlas con los resultados posteriores de permanencia y graduación (Ver Anexos F2-A8 y F2-A10, FIDA DELA).

Tabla 4. Evolución de postulaciones, selección y matrícula nueva del Doctorado en Estudios Latinoamericanos, período 2021–2025

Año	Postulantes	Aceptados	Matrícula nueva	Tasa de aceptación
2021	5	3	3	60,0%
2022	9	5	4	55,6%
2023	21	6	5	28,6%
2024	Sin admisión	—	—	—
2025	10	4	4	40,0%

Fuente: *Elaboración propia a partir de los registros de admisión del DELA, período 2021–2025. Anexos F2-A8 y F2-A10; Ficha de Datos del Programa (FIDA DELA).*
Nota: *Durante 2024 el programa no registró proceso de admisión. La tasa de aceptación corresponde a la proporción de postulantes aceptados respecto del total de postulantes de cada año.*

Complementariamente, el programa articuló la exigencia de dedicación completa con los mecanismos institucionales de apoyo económico. En 2025, la totalidad de la cohorte de ingreso contó con becas de arancel y se otorgaron dos medias becas de manutención, favoreciendo condiciones para la continuidad de los estudios y el desarrollo de la investigación doctoral (Ver Anexos F2-A9 y F4-A5).

La equivalencia se expresa en la aplicación de los procedimientos institucionales de admisión, selección y apoyo estudiantil; su transferencia al nivel doctoral se evidencia en la valoración del perfil investigador, la dedicación completa y la asignación de beneficios acordes con las exigencias del programa. Estas medidas constituyen avances implementados, cuyo efecto sobre la retención y graduación oportuna deberá continuar evaluándose mediante el seguimiento de las cohortes.

3.5. Seguimiento de trayectorias, desarrollo de tesis y resultados de graduación

El DELA fortaleció los mecanismos de seguimiento académico mediante ajustes reglamentarios y procedimientos específicos para acompañar la progresión doctoral. Entre las medidas

implementadas destacan la regulación de las prórrogas mediante Resolución VRIP N.º 2/2024, la creación de la Secretaría Académica y la formalización de las responsabilidades de dirección de tesis. El reglamento establece un máximo de dos tesis simultáneas por profesor guía, junto con reuniones mensuales, registro de avances y retroalimentación periódica, con el propósito de resguardar las condiciones de acompañamiento y favorecer la culminación de los estudios (Ver Anexos F2-A1, F2-A3 y F2-A5; IAE DELA 2025, anexos 19 y 21).

Estos procedimientos se concretan mediante informes mensuales, evaluaciones semestrales con rúbrica y presentaciones orales de avances, articuladas con los hitos curriculares de Suficiencia Investigativa y elaboración de tesis. La información generada permite a la Secretaría Académica, el Comité Académico y la Jefatura identificar dificultades, establecer compromisos y adoptar medidas de apoyo durante la trayectoria formativa (Ver Anexos F2-A3, F2-A5 y F2-A6).

En cuanto a los resultados, los registros de la FIDA identifican seis graduados entre 2022 y 2024, con una permanencia promedio de 5,5 años, equivalente a 11 semestres, superior a los ocho semestres de duración teórica. Por su parte, el Informe de Autoevaluación del programa reporta ocho tesis defendidas en un registro acumulado de distinto alcance. Ambos antecedentes evidencian la culminación de trayectorias doctorales, aunque requieren diferenciar sus fechas de corte para establecer indicadores comparables de graduación y oportunidad (Ver Anexos F2-A8, F2-A10 y F3-A4).

Tabla 5. Indicadores de seguimiento de trayectorias, dirección de tesis y graduación del DELA

Indicador	Resultado	Lectura evaluativa
Graduados registrados en FIDA, 2022–2024	6	Evidencia de culminación de trayectorias.
Permanencia promedio de esos graduados	5,5 años (11 semestres)	Supera la duración teórica de ocho semestres.
Tesis defendidas informadas por el programa	8 acumuladas	Requiere precisar fecha de corte y conciliación con FIDA.
Seguimiento de tesis	Mensual y semestral	Permite monitorear avances y establecer compromisos.
Capacidad de dirección de tesis	Máximo de 2 simultáneas por profesor guía	Busca resguardar la calidad del acompañamiento.

Fuentes: FIDA DELA, registros de progresión y graduación; IAE DELA 2025 y normativa del programa. Ver Anexos F2-A1, F2-A3, F2-A5, F2-A8, F2-A10 y F3-A4.

La equivalencia institucional se manifiesta en la aplicación de mecanismos de seguimiento de trayectorias, evaluación de progresión y utilización de resultados para la mejora continua. Su transferencia al Doctorado se concreta en procedimientos propios de la formación investigativa, como la dirección y evaluación periódica de tesis, la regulación de prórrogas y el acompañamiento de la Secretaría Académica. Los resultados disponibles permiten verificar la implementación de estos mecanismos y la graduación de estudiantes; sin embargo, la permanencia superior al tiempo teórico evidencia la necesidad de consolidar el seguimiento por cohorte y evaluar el efecto de las medidas recientes sobre la graduación oportuna.

Síntesis evaluativa del Foco 2

El Doctorado evidencia avances en la articulación de los mecanismos institucionales de admisión, apoyo económico y seguimiento académico con las exigencias de la formación doctoral. La mayor focalización de los criterios de ingreso, el fortalecimiento de las becas y la formalización del acompañamiento de tesis constituyen medidas pertinentes para favorecer la progresión estudiantil. No obstante, los tiempos de permanencia de los graduados muestran que la graduación oportuna continúa siendo un desafío, por lo que resulta prioritario consolidar indicadores por cohorte, verificar la efectividad de los apoyos y utilizar sistemáticamente estos resultados para retroalimentar la gestión académica del programa.

FOCO 3. CUERPO ACADÉMICO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

3.6. Composición, idoneidad y dedicación del claustro académico

El Doctorado en Estudios Latinoamericanos aplica los mecanismos institucionales de selección, contratación, jerarquización y desarrollo académico, junto con el reconocimiento del perfil investigador, para conformar un claustro pertinente a su carácter académico y a sus cuatro líneas de investigación. Su organización responde a las exigencias de formación avanzada, articulando las capacidades de investigación del cuerpo académico con la docencia, dirección de tesis y producción científica del programa (Ver Anexos F3-A1, F3-A2 y F3-A9).

La consistencia entre la Ficha de Datos del Programa (FIDA DELA 2026) y la Ficha de Datos Institucionales UAcademia 2026 permite verificar una dotación de 19 académicos, integrada por 15 miembros del claustro y cuatro colaboradores. Del total, 17 poseen grado de Doctor (89,5%); en el claustro, esta proporción alcanza el 93,3%. Asimismo, el 93,3% de sus integrantes cuenta con contratación institucional de media jornada o jornada completa, y se registran 290 horas semanales de dedicación al programa, de las cuales 174 corresponden a investigación. Estos antecedentes evidencian una base académica especializada y una dedicación relevante a las funciones investigativas (Ver Anexos F3-A9 y F3-A10).

Tabla 6. Caracterización de la composición, formación y dedicación del cuerpo académico del DELA, 2026

Indicador	Resultado
Académicos del claustro	15
Académicos colaboradores	4
Total cuerpo académico	19
Académicos con grado de Doctor	17 (89,5%)
Doctores del claustro	14 (93,3%)
Mujeres del claustro	6 (40,0%)
Claustro con media jornada o jornada completa institucional	93,3%
Dedicación semanal del claustro al programa	290 horas
Horas semanales destinadas a investigación	174 (60,0%)
Dedicación semanal total del cuerpo académico	346 horas

Fuente: *FIDA DELA 2026, apartado 4, y Ficha de Datos Institucionales UAcademia 2026, apartado 14.3. Anexos F3-A9 y F3-A10.*

Nota: *Las horas corresponden a dedicaciones académicas declaradas y no equivalen necesariamente a jornadas exclusivas del programa. Los porcentajes de formación y contratación se calculan sobre los universos respectivos del cuerpo académico o del claustro.*

La equivalencia institucional se verifica en la aplicación de criterios comunes de idoneidad, contratación, dedicación y desarrollo académico. Su transferencia al Doctorado se expresa en la conformación de un claustro especializado, cuya actividad investigativa sustenta las líneas del programa, la formación de investigadores y la dirección de tesis. Como desafío de autorregulación, corresponde mantener el seguimiento de la distribución de responsabilidades académicas y su suficiencia respecto de la matrícula y progresión de las cohortes.

3.7. Productividad científica y articulación entre investigación y formación doctoral

La aplicación de la Política Institucional de Investigación y de los mecanismos de desarrollo del perfil investigador se evidencia en la productividad del claustro y su participación en proyectos competitivos. Según el Informe de Autoevaluación DELA 2025, los 15 integrantes del claustro cumplen los estándares individuales de productividad establecidos por la CNA y el 80% registra participación en proyectos con financiamiento externo. Asimismo, para el período 2021–2025 se informa que el 94% ha participado como investigador responsable de proyectos, reflejando una trayectoria investigativa que contribuye a sustentar las líneas del Doctorado (Ver Anexos F3-A3 y F3-A4).

Tabla 7. Indicadores de productividad científica y participación en proyectos de investigación del claustro académico del DELA

Indicador	Resultado
Cumplimiento de productividad individual CNA	15 de 15 (100%)
Claustro con proyectos de financiamiento externo	80%
Participación como investigador responsable de proyectos	94% informado
Proyectos ANID/FONDECYT como investigador responsable	11
Proyectos ANID/FONDECYT como coinvestigador	8
Participaciones como patrocinante ANID/FONDECYT	2
Proyectos de otros fondos ANID	8
Proyectos FONDART	1
Proyectos internacionales	3

Fuente: *IAE DELA 2025, tabla 17 y síntesis evaluativa del cuerpo académico. Ver Anexos F3-A3 y F3-A4.*
Nota: *Las cifras corresponden a categorías y roles de participación; no deben interpretarse como proyectos únicos.*

La transferencia de la Política de Investigación a la formación doctoral se concreta mediante la incorporación de estudiantes a proyectos, publicaciones y redes académicas, vinculando la investigación del claustro con los resultados del proceso formativo. El IAE DELA 2025 registra 14 publicaciones de cinco estudiantes y ocho estudiantes participantes en proyectos financiados mediante distintas fuentes, incluidos FONDECYT/ANID, FONDART y fondos internos FIIC. Estos antecedentes evidencian oportunidades efectivas de participación investigativa y producción de conocimiento, en coherencia con el perfil de graduación y las líneas del programa (Ver Anexos F3-A3, F3-A4 y F4-A7).

Esta articulación se fortalece mediante mecanismos institucionales de financiamiento e incentivos a publicaciones, transferidos al nivel doctoral mediante el apoyo a la productividad de académicos y estudiantes. Asimismo, el plan de estudios incorpora la escritura científica y la

Suficiencia Investigativa como hitos formativos, favoreciendo la vinculación entre investigación, comunicación académica y progresión doctoral (Ver Anexos F3-A3, F3-A4 y F1-A4).

En este ámbito, la equivalencia se evidencia en la aplicación de la política institucional de investigación, los criterios de productividad y los mecanismos de apoyo a la generación de conocimiento. Su transferencia se verifica en la participación estudiantil en proyectos, publicaciones, desarrollo de tesis y actividades científicas. Como desafío, corresponde fortalecer el seguimiento de estos resultados por cohorte, línea de investigación y académico responsable, para evaluar su contribución a la formación y graduación doctoral.

3.8. Evaluación académica, ética e integridad de la investigación

El aseguramiento de la calidad del cuerpo académico y de la investigación doctoral se sustenta en los mecanismos institucionales de evaluación del desempeño, regulación académica e integridad científica. Estos principios se incorporan en el Reglamento General de Posgrado, la normativa del DELA y su perfil de graduación, que establece la investigación original, crítica y éticamente responsable como una capacidad central. Complementariamente, la creación del Comité Ético Científico Institucional, mediante Decreto de Rectoría N.º 308/2024, fortalece las condiciones institucionales para la revisión ética de investigaciones que lo requieran (Ver Anexos F3-A1, F3-A2 y F3-A8).

En materia de evaluación docente, el IAE DELA 2025 identificó una brecha asociada a la aplicación del instrumento institucional de evaluación por estudiantes, debido a la modalidad de docencia colegiada del programa. Como respuesta, se plantea fortalecer los procedimientos de evaluación y retroalimentación académica mediante instrumentos pertinentes a esta modalidad, complementando la valoración realizada por la Jefatura y el Comité Académico durante el 2026. La implementación y los resultados de estos mecanismos recién podrán revisarse al término del 2026 (Ver Anexos F3-A7 y F3-A8).

La equivalencia institucional se expresa en la aplicación de criterios de evaluación académica, integridad y aseguramiento de la calidad de la investigación. Su transferencia al Doctorado se manifiesta en la adecuación de los procedimientos de evaluación a la docencia colegiada, la incorporación de principios éticos en la formación investigativa y la revisión de proyectos y tesis cuando corresponde. El principal desafío es consolidar evidencias sistemáticas de evaluación, retroalimentación y seguimiento de mejoras, fortaleciendo la trazabilidad de las decisiones académicas.

Síntesis evaluativa del Foco 3

El Doctorado evidencia una aplicación consistente de las políticas institucionales de desarrollo académico e investigación, expresada en la idoneidad de su claustro, el cumplimiento de estándares de productividad y la vinculación de estudiantes con proyectos y publicaciones científicas. La principal fortaleza del foco radica en que estas capacidades institucionales se transfieren efectivamente a la formación doctoral, mediante líneas de investigación sustentadas por académicos activos, dirección de tesis y oportunidades de producción científica. Los desafíos se concentran en fortalecer el seguimiento de la contribución de estas actividades a las trayectorias estudiantiles y consolidar mecanismos de evaluación docente pertinentes a las características del programa.

FOCO 4. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y RECURSOS

3.9. Gobierno del programa y articulación con la estructura institucional

La organización y gestión del Doctorado en Estudios Latinoamericanos se sustenta en la estructura institucional de investigación y posgrado, fortalecida mediante la creación de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado (VRIP) en 2024. Esta institucionalidad articula las políticas de desarrollo académico, investigación, gestión de recursos y aseguramiento de la calidad con las necesidades de los programas de posgrado. En el DELA, su aplicación se concreta mediante la Jefatura, el Consejo del Programa, el Comité Académico y la Secretaría Académica, instancias responsables de conducir los procesos de admisión, seguimiento formativo, dirección de tesis, gestión académica y mejora continua (Ver Anexo F4-A1).

La equivalencia institucional se expresa en la aplicación de estructuras, normativas y procedimientos comunes de planificación, gestión y evaluación. Su transferencia al Doctorado se evidencia en una organización especializada que articula las decisiones institucionales con las exigencias de la formación investigativa. Esta distribución de responsabilidades favorece la gestión colegiada y la trazabilidad de los acuerdos, constituyendo un soporte para el desarrollo y la autorregulación del programa (Ver Anexos F4-A1 y F4-A9).

3.10. Sustentabilidad financiera y mecanismos de apoyo al Doctorado

El DELA participa de los mecanismos institucionales de planificación y asignación de recursos, mediante los cuales la Universidad financia su funcionamiento académico, infraestructura, bibliotecas, investigación y apoyos estudiantiles. Esta gestión se complementa con becas de arancel y manutención, incentivos a publicaciones y fondos de movilidad, cuya aplicación responde a las condiciones de dedicación completa y formación investigativa del programa (Ver Anexos F4-A1, F4-A5, F4-A6 y F4-A7).

El estado de resultados del programa, registrado bajo su denominación anterior de Doctorado en Estudios Transdisciplinarios Latinoamericanos, permite observar la evolución financiera entre 2020 y 2025.

Tabla 8. Evolución de los ingresos, egresos y resultados financieros del DELA, período 2023–2025

Año	Ingresos MM$	Egresos MM$	Resultado MM$
2023	42,69	4,80	+37,88
2024	16,95	0,08	+16,87
2025	20,38	0,00*	+20,38

**En 2025 se registran egresos por $1.100, redondeados a MM$0,00. Fuente: Estado de Resultados por Carreras 2020–2025, hoja del Doctorado.*

Entre 2023 y 2025, el Doctorado presenta resultados financieros positivos, con ingresos superiores a los egresos registrados durante los tres años. No obstante, se observa una disminución de los ingresos respecto de 2023 y una reducción significativa de los gastos contabilizados en 2024 y 2025. Si bien estos antecedentes muestran saldos contables favorables, es necesario verificar la imputación de los costos académicos y operacionales compartidos con la Universidad para evaluar adecuadamente la sustentabilidad financiera del programa.

En materia de apoyo estudiantil, el IAE DELA 2025 informa cobertura de becas de arancel para la totalidad de la cohorte de ingreso de ese año y dos medias becas de manutención. Adicionalmente, el Memorándum VRIP/087.2026 documenta una asignación de $7.800.000 para tres beneficiarias de manutención, con pagos previstos entre septiembre de 2026 y julio de 2027, sujetos a condiciones de continuidad. Este último antecedente corresponde a una asignación presupuestaria y no debe presentarse como gasto íntegramente ejecutado (Ver Anexo F4-A5).

La equivalencia se verifica en el acceso del programa a los mecanismos institucionales de presupuesto, asignación de recursos y beneficios estudiantiles. La transferencia se expresa en su utilización para sostener la dedicación doctoral, el desarrollo de tesis y la continuidad formativa. El desafío es consolidar información financiera desagregada que permita evaluar conjuntamente costos, cobertura de beneficios y suficiencia de recursos.

3.11. Infraestructura, equipamiento y recursos bibliográficos de apoyo a la formación doctoral

La Universidad aplica sus mecanismos de planificación y provisión de infraestructura mediante la identificación y priorización de necesidades de las unidades académicas. En el DELA, este proceso se materializó en la asignación de la sede Condell 272 para investigación y posgrado, fortaleciendo las condiciones de funcionamiento del programa y su articulación con la VRIP. El inmueble, de 473,35 m², dispone de oficinas para la gestión y el trabajo académico, espacios de reunión y una sala destinada al trabajo estudiantil, con computadores y conectividad. Estos recursos se complementan con instalaciones académicas institucionales y la Biblioteca Central de Condell 343 (Ver Anexos F4-A1 y F4-A7; IAE DELA 2025, pp. 62–63).

Tabla 9. Infraestructura y servicios institucionales disponibles para el desarrollo académico del DELA

Recurso	Disponibilidad y características
Sede prioritaria	Condell 272, Providencia, 473,35 m²
Oficinas académicas	Seis oficinas descritas en el IAE: cuatro individuales y dos compartidas
Espacios para estudiantes	Sala de trabajo con computadores y conexión wifi
Salas de reuniones	Dos salas compartidas, con prioridad para actividades del Doctorado
Biblioteca Central	Condell 343, 864 m², incluidos 209 m² de salas de lectura
Red de bibliotecas	Tres bibliotecas institucionales con atención presencial y préstamo interbibliotecas interno

Fuente: *Informe de Autoevaluación DELA 2025, apartado de infraestructura, pp. 62–63. Anexos F4-A1 y F4-A7.*
Nota: *La información corresponde a la disponibilidad de infraestructura declarada en el Informe de Autoevaluación 2025 y no constituye una verificación física actualizada de los espacios.*

La percepción de los actores también aporta antecedentes para evaluar la pertinencia de estos recursos. El IAE 2025 registra una valoración favorable del acceso a instalaciones, equipamiento y recursos tecnológicos por parte de estudiantes (89%), graduados (100%) y académicos (100%). Respecto de los espacios de estudio y reunión, las valoraciones alcanzan 89%, 60% y 94%, respectivamente, lo que permite reconocer avances y, simultáneamente, mantener el seguimiento de su suficiencia y adecuación (Ver Anexo F4-A7; IAE DELA 2025, tabla 32).

En cuanto a los recursos bibliográficos, el sistema institucional dispone de colecciones físicas y digitales, bases de datos científicas y servicios de apoyo a la investigación. Los registros institucionales de 2026 informan 55.558 títulos, 90.233 volúmenes, nueve bases de datos y

79.000 libros digitales. Estos recursos constituyen una plataforma común para la docencia e investigación, complementada con servicios de búsqueda especializada y acceso a publicaciones científicas.

Tabla 10. Disponibilidad de recursos bibliográficos físicos y digitales de la Universidad, 2026

Indicador	Resultado
Títulos de biblioteca	55.558
Volúmenes	90.233
Bases de datos	9
Libros digitales	79.000
Revistas electrónicas suscritas	27.815

Fuente*: Archivo «Coberturas de Acreditación (Aseg. Calidad)», hoja «Cuadro Base Acreditación», UAcademia, 2026.*
Nota: *Los resultados corresponden al sistema institucional de bibliotecas y no representan recursos de uso exclusivo del DELA. Su pertinencia para el programa debe analizarse considerando las necesidades bibliográficas de las asignaturas, las líneas de investigación y el desarrollo de tesis.*

Tabla 11. Cobertura de bibliografía básica y complementaria del Doctorado en Estudios Latinoamericanos

Indicador	Básica	Complementaria
Títulos requeridos	88	83
Títulos cubiertos	82	55
Títulos no cubiertos	6	28
Cobertura	93,2%	66,3%

Fuente: *Archivo «Coberturas de Acreditación (Aseg. Calidad)», hoja «Coberturas», Doctorado en Estudios Latinoamericanos, UAcademia, 2026.*
Nota: *Los porcentajes corresponden a la proporción de títulos cubiertos respecto del total de títulos requeridos en cada categoría bibliográfica. Los resultados permiten identificar necesidades de actualización y adquisición de recursos especializados.*

Los resultados evidencian una alta cobertura de bibliografía básica, que favorece el desarrollo de las actividades formativas. No obstante, la cobertura complementaria presenta una brecha de 28 títulos, relevante para un programa cuya formación requiere actualización permanente y diversidad de fuentes especializadas. Este antecedente debe orientar la priorización de adquisiciones y la verificación de alternativas de acceso digital, considerando las necesidades de las asignaturas y líneas de investigación.

La equivalencia institucional se manifiesta en la aplicación de mecanismos comunes de provisión de infraestructura, gestión bibliográfica y acceso a recursos de información. Su transferencia al Doctorado se evidencia en la asignación de espacios para investigación, servicios especializados y colecciones vinculadas con la formación avanzada. Como desafío, corresponde verificar periódicamente la suficiencia de los espacios y cerrar progresivamente las brechas bibliográficas identificadas (Ver Anexos F4-A1 y F4-A7; incorporar la planilla de coberturas como evidencia específica del Foco 4).

3.12. Movilidad, internacionalización y apoyos a la investigación

El DELA participa de los mecanismos institucionales de investigación e internacionalización mediante fondos de movilidad, incentivos a publicaciones, convenios y redes de colaboración académica. Su aplicación se orienta a fortalecer la participación de estudiantes y académicos en actividades científicas, la circulación de resultados y la vinculación con instituciones afines al campo de los Estudios Latinoamericanos (Anexos F4-A6 y F4-A7).

Durante 2025, el programa informa cuatro estudiantes apoyados para participar en actividades académicas, mientras que los registros complementarios identifican dos apoyos durante el primer semestre de 2026. Asimismo, se reportan convenios y financiamiento para el desarrollo de pasantías internacionales, cuya ejecución no se encontraba acreditada al corte del IAE 2025. Estos antecedentes evidencian la disponibilidad y utilización de mecanismos de apoyo, aunque requieren distinguir entre asignación de recursos, participación efectiva y resultados obtenidos (Anexos F4-A6 y F4-A7).

La equivalencia se expresa en el acceso a los instrumentos institucionales de investigación y movilidad; su transferencia se concreta en apoyos pertinentes a la formación doctoral, particularmente congresos, redes científicas y pasantías. El desafío consiste en ampliar su cobertura y sistematizar los resultados de estas experiencias en relación con las trayectorias y producción académica de los estudiantes.

3.13. Aseguramiento de la calidad y seguimiento del Plan de Mejora

El DELA aplica los mecanismos institucionales de autoevaluación, planificación y seguimiento de la mejora mediante un plan que vincula las observaciones del proceso de acreditación anterior con acciones, responsables, plazos e indicadores. El IAE DELA 2025 informa que el 85% de las acciones del Plan de Mejora 2023–2025 presenta avances, reflejados en modificaciones curriculares, fortalecimiento de la gestión académica, condiciones de permanencia y provisión de recursos. Este porcentaje corresponde al avance de acciones y no debe interpretarse como una medición de impacto (Anexos F4-A9 y F1-A6).La acreditación por tres años, correspondiente al período 2026–2029, constituye un resultado de evaluación externa que reconoce el proceso de fortalecimiento del programa.

La equivalencia institucional se evidencia en la aplicación del ciclo de autoevaluación, seguimiento y mejora continua; la transferencia al Doctorado se concreta en acciones orientadas a responder a las particularidades de su gestión, formación investigativa y disponibilidad de recursos. De este modo, el programa demuestra capacidad para transformar los resultados de evaluación en decisiones y medidas verificables, manteniendo desafíos que deben incorporarse al siguiente ciclo de planificación.

Síntesis evaluativa del Foco 4

El Doctorado evidencia una articulación entre los mecanismos institucionales de gobierno, planificación financiera, infraestructura, bibliotecas, movilidad y aseguramiento de la calidad y su aplicación específica a la formación doctoral. Destacan la consolidación de una estructura de gestión especializada, la asignación de espacios para investigación, los apoyos económicos y la alta cobertura de bibliografía básica. Los principales desafíos se concentran en validar la imputación financiera de los costos del programa, mejorar la cobertura bibliográfica complementaria y verificar los resultados de movilidad y graduación. Estas prioridades permiten orientar la autorregulación hacia la suficiencia, pertinencia y sostenibilidad de los recursos.

4. Set de evidencias

Muestra Intencionada – Universidad Academia de Humanismo Cristiano

El set de evidencias del Doctorado en Estudios Latinoamericanos se organiza de acuerdo con los cuatro focos de la Muestra Intencionada y tiene por finalidad respaldar la aplicación efectiva, transferencia y equivalencia de las políticas, normativas y mecanismos institucionales en el Programa. La selección prioriza evidencia específica del DELA que permita reconstruir la relación entre mecanismo institucional, aplicación en el Doctorado, resultados obtenidos y decisiones de mejora.

Las políticas y normativas institucionales descritas en el Punto 2 constituyen el marco de referencia. En este apartado se priorizan documentos y registros que permiten verificar su operacionalización en el Programa, evitando duplicar innecesariamente antecedentes institucionales generales. La equivalencia no supone homogeneización, sino aplicación contextualizada de los mecanismos institucionales al carácter académico y doctoral del DELA.

FOCO 1. Diseño y actualización curricular

Código	Evidencia específica	Qué permite demostrar	Estado sugerido
F1-01	Decreto de Rectoría N.º 373/2024	Formalización del cambio de denominación DETLA a DELA y de la redefinición del Programa como resultado del proceso de evaluación y mejora.	Disponible / verificar archivo definitivo
F1-02	Informe de validación del Perfil de Graduación – Anexo N.º 17	Aplicación del mecanismo institucional de validación curricular con participación de estudiantes, académicos/as y expertos/as.	Referenciado en IAE DELA
F1-03	Plan de Estudios vigente y estructura curricular DELA	Coherencia entre perfil de graduación, líneas formativas, 240 SCT, Suficiencia Investigativa, trayectoria de tesis y Examen de Grado.	Disponible en antecedentes DELA
F1-04	Tabla/Matriz de consistencia: objetivos, desempeños y Perfil de Graduación	Trazabilidad entre propósitos del Doctorado, desempeños y capacidades comprometidas en el perfil.	Disponible en IAE DELA
F1-05	Antecedentes de las cuatro líneas de investigación y su articulación con currículo y claustro	Correspondencia entre identidad académica, capacidades del claustro, formación, proyectos y desarrollo de investigación.	Disponible / complementar con matriz
F1-06	Plan de Mejora DELA y seguimiento de acciones 2023–2025	Que la actualización curricular se origina en autoevaluación, análisis de brechas y decisiones de mejora; permite respaldar el seguimiento del avance de acciones.	Solicitar/confirmar archivo específico DELA

FOCO 2. Procesos y resultados formativos

Código	Evidencia específica	Qué permite demostrar	Estado sugerido
F2-01	Reglamento del Doctorado en Estudios Latinoamericanos	Regulación específica de admisión, progresión, tesis, graduación y responsabilidades académicas.	Disponible / verificar versión vigente
F2-02	Pauta/rúbrica e instrumentos del proceso de admisión y selección 2025–2026	Aplicación concreta de criterios de selección, perfil investigativo, afinidad con líneas y condiciones para la dedicación doctoral.	Solicitar/confirmar
F2-03	Registros y resultados del Examen de Suficiencia Investigativa	Operación efectiva del hito intermedio de seguimiento de la trayectoria doctoral.	Disponible en antecedentes / complementar registro
F2-04	Anexo N.º 19 – Resolución VRIP N.º 2/2024	Regulación de estudiantes en condición de prórroga y respuesta institucional/programática a la graduación oportuna.	Referenciado en IAE DELA
F2-05	Anexo N.º 21 – Procedimiento de Tesis y Examen de Suficiencia	Estandarización de requisitos, procedimientos, evaluación y criterios asociados a tesis y suficiencia investigativa.	Referenciado en IAE DELA
F2-06	Informes mensuales de avance, rúbricas semestrales y registros de presentaciones orales de tesistas	Operación efectiva del sistema de acompañamiento y monitoreo de tesis; generación periódica de información para decisiones.	Solicitar muestra representativa
F2-07	Registro de las ocho tesis doctorales defendidas	Resultado verificable de culminación de las primeras trayectorias formativas del Programa.	Solicitar registro/certificación consolidada
F2-08	Ficha/datos de trayectoria por cohorte: matrícula, permanencia, avance, retención y graduación	Permite analizar resultados de trayectoria y mantener bajo seguimiento la graduación oportuna.	Disponible parcialmente / consolidar
F2-09	Antecedentes de becas de arancel y manutención de estudiantes DELA	Transferencia de mecanismos institucionales de apoyo a las condiciones de dedicación completa del Doctorado.	Solicitar reporte consolidado

FOCO 3. Cuerpo académico, investigación y líneas de investigación

Código	Evidencia específica	Qué permite demostrar	Estado sugerido
F3-01	Nómina actualizada del Claustro DELA: grados, jornada/dedicación y línea de investigación	Idoneidad y suficiencia del cuerpo académico y distribución efectiva entre las cuatro líneas de investigación.	Solicitar versión actualizada
F3-02	Reglamento DELA: composición y funciones del Claustro, Consejo y Comité Académico	Formalización del gobierno académico y responsabilidades del cuerpo académico en selección, tesis, investigación y mejora.	Disponible / verificar versión vigente

F3-03	Matriz de productividad del claustro 2020–2025	Capacidad investigativa que sustenta la formación doctoral: publicaciones, proyectos, congresos y otras actividades.	Solicitar/actualizar
F3-04	Matriz de tesis – directores/as – líneas de investigación	Articulación entre claustro, líneas, dirección de tesis y formación de investigadores/as.	Solicitar/construir desde registros
F3-05	Registro de 14 publicaciones estudiantiles derivadas de tesis	Resultado de la articulación entre formación doctoral y producción científica.	Solicitar detalle bibliográfico
F3-06	Registro de 8 estudiantes incorporados como tesistas en proyectos financiados por ANID	Inserción efectiva de estudiantes en investigación institucional competitiva.	Solicitar respaldo de proyectos/participación
F3-07	Anexo N.º 16 – Decreto de Rectoría N.º 308/2024 y Reglamento del Comité Ético Científico Institucional	Transferencia de estándares institucionales de ética, integridad y resguardo científico hacia la investigación doctoral.	Referenciado en antecedentes DELA
F3-08	Registros de participación del claustro y estudiantes en congresos, seminarios, redes y actividades científicas	Inserción académica, circulación del conocimiento y articulación con comunidades científicas.	Solicitar/consolidar

FOCO 4. Organización, gestión, recursos e internacionalización

Código	Evidencia específica	Qué permite demostrar	Estado sugerido
F4-01	Reglamento General de Posgrado + Reglamento específico DELA	Articulación entre el marco institucional de formación avanzada y la organización específica del Programa.	Disponible / verificar versiones vigentes
F4-02	Actas del Consejo del Programa y Comité Académico 2024–2026	Funcionamiento efectivo de órganos colegiados y trazabilidad de decisiones académicas, curriculares, de tesis, investigación e internacionalización.	Solicitar selección representativa
F4-03	Antecedentes de Jefatura y Secretaría Académica + distribución de horas de gestión	Capacidad de gestión instalada para conducción, seguimiento académico y acompañamiento de estudiantes.	Disponible parcialmente / complementar
F4-04	Antecedentes de infraestructura y nueva sede del DELA	Disponibilidad de condiciones materiales para el funcionamiento del Doctorado.	Solicitar respaldo específico
F4-05	Reporte de becas de arancel, manutención e incentivos 2024–2026	Aplicación de recursos institucionales al sostenimiento de trayectorias doctorales y dedicación completa.	Solicitar reporte consolidado

F4-06	Registro de movilidad 2025	Uso efectivo de mecanismos institucionales de movilidad; antecedentes disponibles señalan apoyo financiero a cuatro estudiantes durante 2025.	Solicitar nómina/resoluciones o respaldos
F4-07	Convenios y proyecto ANID de Fomento a la Vinculación Internacional asociado a pasantías	Condiciones instaladas para internacionalización. Debe distinguirse entre mecanismos/recursos disponibles y pasantías efectivamente ejecutadas.	Solicitar/confirmar
F4-08	Cobertura bibliográfica y recursos de información disponibles para DELA	Pertinencia y suficiencia de recursos para docencia e investigación doctoral.	Solicitar a Biblioteca
F4-09	Seguimiento del Plan de Mejora DELA 2023–2025 y verificadores	Funcionamiento del ciclo de autoevaluación, decisión, implementación, seguimiento y mejora.	Solicitar archivo específico DELA
F4-10	Resolución/acuerdo de acreditación DELA por 3 años, período 2026–2029	Resultado externo verificable del proceso de fortalecimiento y autorregulación desarrollado durante el período.	Solicitar resolución/acuerdo oficial